

4

**INFORME**

---

MINISTRO  
PRESIDENTE

**ARTURO  
ZALDÍVAR**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

D.R. © Poder Judicial de la Federación  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Consejo de la Judicatura Federal  
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

La presente edición es de carácter institucional para uso exclusivo de las personas a las que sea entregada, por lo que su tiraje se limita a 100 ejemplares. Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.

Impreso en México  
*Printed in Mexico*

La edición y el diseño de esta obra estuvieron al cuidado de la Secretaría General de la Presidencia y de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

4

**INFORME**

---

MINISTRO  
PRESIDENTE

**ARTURO  
ZALDÍVAR**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





## DIRECTORIO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Arturo Zaldívar

*Presidente*

#### **Primera Sala**

Ministra Ana Margarita Ríos Farjat

*Presidenta*

Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá

Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo

Ministra Norma Lucía Piña Hernández

#### **Segunda Sala**

Ministra Yasmín Esquivel Mossa

*Presidenta*

Ministro Luis María Aguilar Morales

Ministro Javier Laynez Potisek

Ministra Loretta Ortiz Ahlf

Ministro Alberto Pérez Dayán

## **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Ministro Arturo Zaldívar  
*Presidente*

### **Consejeros**

Bernardo Bátiz Vázquez  
Jorge Antonio Cruz Ramos  
(Hasta el 30 de noviembre de 2021)  
Eva Verónica de Gyvés Zárate  
Alejandro Sergio González Bernabé  
Lilia Mónica López Benítez  
Sergio Javier Molina Martínez  
Loretta Ortiz Ahlf  
(Hasta el 11 de diciembre de 2021)

## **TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

### **Sala Superior**

Magdo. Reyes Rodríguez Mondragón  
*Presidente*

Magdo. Felipe Alfredo Fuentes Barrera  
Magdo. Indalfer Infante Gonzales  
Magdo. Felipe de la Mata Pizaña

Magda. Janine M. Otálora Malassis  
Magda. Mónica Aralí Soto Fregoso  
Magdo. José Luis Vargas Valdez



## CONTENIDO

### INFORME ANUAL DE LABORES 2022, DEL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INFORME EJECUTIVO .....	XIII
<i>Suprema Corte de Justicia de la Nación</i> .....	LXXI
<b>PRIMERA SALA</b> .....	<b>LXXIII</b>
Informe de la Presidenta de la Primera Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat .....	LXXV
Secretaría de Acuerdos .....	LXXXVII
Cuadros Estadísticos.....	XCVII
<b>SEGUNDA SALA</b> .....	<b>CIII</b>
Informe de la Presidenta de la Segunda Sala, Ministra Yasmín Esquivel Mossa.....	CV
Secretaría de Acuerdos .....	CXIII
Cuadros Estadísticos.....	CXX

<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS .....</b>	<b>CXXIX</b>
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.....	CLXIII
<b>SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA .....</b>	<b>1</b>
Dirección General de Asuntos Jurídicos .....	7
Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis .....	15
Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.....	35
Unidad General de Enlace con los Poderes Federales .....	41
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas .....	45
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica .....	53
Dirección General de Comunicación Social.....	69
Dirección General de <i>Justicia TV</i> Canal del Poder Judicial de la Federación....	81
Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico.....	87
Dirección General de Servicios Médicos .....	93
<b>COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA .....</b>	<b>97</b>
Centro de Estudios Constitucionales .....	105
Dirección General de Derechos Humanos .....	117
Unidad de Inclusión Laboral y Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad .....	139
Dirección General de Relaciones Institucionales.....	149
Unidad General de Igualdad de Género .....	159
<b>COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA.....</b>	<b>175</b>
Dirección General de Seguridad.....	181
<b>OFICIALÍA MAYOR.....</b>	<b>191</b>
Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación.....	197
Dirección General de Recursos Humanos .....	205
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad .....	211
Dirección General de la Tesorería .....	217
Dirección General de Recursos Materiales.....	221
Dirección General de Infraestructura Física .....	225
Dirección General de Tecnologías de la Información .....	233
<b>CONTRALORÍA .....</b>	<b>241</b>
Dirección General de Auditoría .....	247
Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.....	251



UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL .....	259
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN .....	271
SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS .....	287
<b>CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES.....</b>	<b>291</b>
Señor Ministro Arturo Zaldívar Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal .....	293
Señoras y Señores Ministros, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal .....	313
Funcionarias y Funcionarios del Poder Judicial de la Federación, en representación del Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.....	317
<b>APÉNDICE DE TESIS RELEVANTES.....</b>	<b>319</b>
PLENO.....	321
Tesis jurisprudenciales.....	321
Tesis aislada .....	322
PRIMERA SALA.....	322
Tesis jurisprudenciales.....	322
Tesis aisladas .....	327
SEGUNDA SALA.....	330
Tesis jurisprudenciales.....	330
Tesis aisladas .....	334
<b><i>Consejo de la Judicatura Federal</i> .....</b>	<b>335</b>
<b>PONENCIAS.....</b>	<b>337</b>
Ponencia de la Consejera Lilia Mónica López Benítez .....	339
Ponencia del Consejero Bernardo Bátiz Vázquez.....	347
Ponencia del Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos .....	353
Ponencia de la Consejera Eva Verónica de Gyvés Zárate .....	355
Ponencia del Consejero Alejandro Sergio González Bernabé.....	363
Ponencia del Consejero Sergio Javier Molina Martínez .....	371
Ponencia de la Consejera Loretta Ortiz Ahlf .....	377

<b>PRESIDENCIA .....</b>	<b>379</b>
Secretaría General de la Presidencia .....	381
Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal .....	389
Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral .....	397
Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal .....	403
Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación .....	409
Dirección General de Asuntos Jurídicos.....	415
Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual .....	423
Unidad de Peritos Judiciales .....	429
Coordinación de Asesores de la Presidencia .....	437
Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales .....	443
Dirección General de Archivo y Documentación .....	449
Dirección General de Estadística Judicial .....	455
Dirección General de Gestión Judicial.....	461
Dirección General de Estrategia y de Transformación Digital.....	467
Dirección General de Comunicación Social y Vocería.....	477
<b>PLENO.....</b>	<b>481</b>
Secretaría Ejecutiva del Pleno .....	483
Comisión Especial .....	493
<b>SECRETARÍAS EJECUTIVAS Y SECRETARÍAS TÉCNICAS DE COMISIÓN .....</b>	<b>503</b>
Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial y Secretaría Técnica de la Comisión de Carrera Judicial .....	505
Secretaría Ejecutiva de Adscripción y Secretaría Técnica de la Comisión de Adscripción .....	523
Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos y Secretaría Técnica de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos .....	529
Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia.....	541
Secretaría Ejecutiva de Disciplina y Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina .....	551
Secretaría Ejecutiva de Administración y Secretaría Técnica de la Comisión de Administración .....	561
<b>ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>567</b>
Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento .....	569
Dirección General de Tecnologías de la Información.....	575
Dirección General de Recursos Materiales.....	587

Dirección General de Servicios Generales.....	591
Coordinación de Administración Regional.....	597
Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional.....	603
Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería.....	609
Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo.....	615
Dirección General de Servicios al Personal.....	623
Dirección General de Recursos Humanos.....	627
Dirección General de Gestión Administrativa.....	633
Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial de la Federación.....	637
<b>ÓRGANOS AUXILIARES.....</b>	<b>639</b>
Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal.....	641
Comité de Integridad del Consejo de la Judicatura Federal.....	651
Escuela Federal de Formación Judicial.....	655
Instituto Federal de la Defensoría Pública.....	671
Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.....	685
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas.....	693
Visitaduría Judicial.....	701
<b><i>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.....</i></b>	<b>715</b>





**INFORME EJECUTIVO**  
**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**2022**



**MINISTRO PRESIDENTE**  
**ARTURO ZALDÍVAR**



## INFORME EJECUTIVO 2022

Introducción.....	XXI
<i>Un Nuevo Poder Judicial Federal</i> .....	XXI
1. Justicia Federal en movimiento.....	XXII
<i>a. Resultados jurisdiccionales</i> .....	XXII
2. Género: el Poder de la Igualdad.....	XXIII
<i>a. Alcanzar la integración paritaria</i> .....	XXIV
<i>b. Transformar la cultura institucional</i> .....	XXV
<i>c. Juzgar y defender con perspectiva de género</i> .....	XXVIII
<i>d. Visibilizar las violencias de género</i> .....	XXX
3. La Reforma Judicial: una realidad.....	XXXI
<i>a. Escuela Judicial y Nueva Carrera Judicial</i> .....	XXXI
<i>b. Implementación orgánica</i> .....	XXXV
<i>c. Fortalecimiento de la SCJN como Tribunal Constitucional</i> .....	XXXVI
<i>d. Nuevo precedente judicial</i> .....	XXXVII
4. Combate a la corrupción y al nepotismo.....	XXXVIII
<i>a. Cero tolerancia a la corrupción</i> .....	XXXVIII
<i>b. Una Justicia Federal sin nepotismo</i> .....	XL

5.	Todos los derechos para todas las personas.....	XLII
	<i>a. La defensa de las y los olvidados: la Defensoría Pública.....</i>	XLII
	<i>b. Políticas de inclusión y accesibilidad.....</i>	XLVI
	<i>c. Protocolos y manuales de actuación en derechos humanos.....</i>	L
	<i>d. Acceso a la justicia de personas y comunidades indígenas         y afromexicanas.....</i>	LI
6.	La Justicia Federal, más cerca que nunca.....	LII
	<i>a. E-justicia.....</i>	LII
	<i>b. Fortalecimiento y consolidación del Sistema de Justicia Penal         Acusatorio.....</i>	LIV
	<i>c. Transparencia y rendición de cuentas.....</i>	LVI
	<i>d. Una nueva forma de comunicar.....</i>	LVII
7.	Hacer más con menos: mejores prácticas y optimización de recursos.....	LX
8.	Una nueva justicia laboral.....	LXII
9.	Una nueva cultura constitucional.....	LXV





## *Índice de abreviaturas*

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

BJDH: Buscador Jurídico en Materia de Derechos Humanos

CAEJ: Control de Archivo de Expedientes Judiciales

CCJ: Casas de la Cultura Jurídica

CDPD: Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad

CEC: Centro de Estudios Constitucionales

CEDAW: Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económicas

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CIM: Comisión Interamericana de Mujeres

CIWiL: Caribbean Women in Leadership

CJF: Consejo de la Judicatura Federal

CJI: Cumbre Judicial Iberoamericana

CJPF: Centros de Justicia Penal Federal

- CLADEM: Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer
- CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- CONATRI: Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia
- DESCA: Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales
- DGDH: Dirección General de Derechos Humanos
- DGDHIGAI: Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales
- DGPCST: Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo
- DGPE: Departamento para la Gestión Pública Efectiva
- EFFJ: Escuela Federal de Formación Judicial
- FGR: Fiscalía General de la República
- FIREL: Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación
- FORTAJUS-DH: Fortalecimiento de la Justicia Federal para los Derechos Humanos
- HECOPAC: Herramienta de Apoyo para la Consulta de los Protocolos de Actuación
- IFDP: Instituto Federal de Defensoría Pública
- INA: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- LGBTTIQ+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Travesti, Transexuales, Intersexual, Queer y demás orientaciones sexuales no heteronormativas y/o sexualmente diversas.
- LINS: Lenguaje Incluyente y No Sexista
- LSM: Lengua de Señas Mexicanas
- MINTERSCJN: Módulo de Intercomunicación de la SCJN
- MOOC: Massive Online Open Courses
- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- OEA: Organización de los Estados Americanos
- MESECVI: Metodología de evaluación multilateral sistemática y permanente
- OMS: Organización Mundial de la Salud
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- ONUDH: Organización de las Naciones Unidas, del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
- OPDAT: Oficina de Desarrollo, Asistencia y Capacitación de Personal Judicial en el Extranjero
- OPS: Organización Panamericana de la Salud

OSIEGS: Orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales

PAcCTO: Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado

PAT: Programas Anuales de Trabajo

PJF: Poder Judicial de la Federación

SASEP: Sistema de Análisis y Seguimiento de la Evolución Patrimonial

SCJN: Suprema Corte de Justicia de la Nación

SEGIB: Secretaría General Iberoamericana

SESCJN: Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

SIAT: Sistema Automatizado de Turno

SIGDOC: Sistema de Gestión Documental

SIJ: Sistema de Informática Jurídica

SIMN: Sistema de Monitoreo de Notificaciones

SIRAP: Sistema de Registro Administrativo de Personal

SISE: Sistema de Seguimiento de Expedientes

TCA: Tribunales Colegiados de Apelación

UGIG: Unidad General de Igualdad de Género

UGIRA: Unidad General de Investigación y Responsabilidad Administrativa

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

UPCAS: Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual

UPJ: Unidad de Peritos Judiciales

WAN: Red Privada Virtual





# INFORME EJECUTIVO

## *Introducción*

### Un Nuevo Poder Judicial Federal

---

En 2019 nos comprometimos con un Poder Judicial Federal diferente. Uno que enfrentara los grandes desafíos como la corrupción, el nepotismo y la violencia de género, y que hiciera del respeto a los derechos de todas las personas, su prioridad. En los últimos cuatro años cumplimos esa promesa.

Hoy, al cierre de la administración del Presidente Arturo Zaldívar, tenemos un servicio profesional de carrera judicial alejado del nepotismo y el tráfico de influencias. El mayor número de mujeres juzgadoras designadas en la historia del Poder Judicial. Una política de igualdad de género premiada a nivel internacional. Un sistema de justicia digital de vanguardia. Una Escuela Judicial que forma jueces y juezas con sentido humano. El tribunal constitucional con mayor presencia en plataformas digitales que existe. Una justicia laboral renovada.

Hoy tenemos un Nuevo Poder Judicial Federal en el que cada persona juzgadora es libre de resolver con toda libertad e independencia, protegida por las garantías institucionales que se preservaron en su favor. En el que se ha cerrado la brecha de género en

la carrera judicial, y en el que un auténtico servicio gratuito de defensoría pública logró la liberación de 41,000 personas pobres, injustamente encarceladas, en sólo cuatro años.

Una justicia honesta, igualitaria y de excelencia. Con transparencia, rendición de cuentas y sentido humano. Los resultados son innegables: con voluntad y compromiso, los cambios son posibles. En cuatro años se puede transformar una institución.

Éste es el testimonio de cómo lo hicimos posible.

## ***1. Justicia Federal en movimiento***

En 2022, el PJF siguió resolviendo los asuntos de su competencia para garantizar el acceso a la justicia y los derechos humanos de todas las personas con independencia, eficiencia y responsabilidad.

### **a. Resultados jurisdiccionales**

El Tribunal Pleno de la SCJN resolvió 207 asuntos en 118 sesiones públicas. Destaca la resolución de 51 controversias constitucionales, 125 acciones de inconstitucionalidad, 2 amparos en revisión y 20 contradicciones de criterios.

A través de la resolución de estos asuntos, el Pleno de la SCJN generó criterios de suma relevancia en relación con una gran variedad de temas. Así, determinó que se debe conceder la suspensión contra la omisión de aplicar la vacuna contra la COVID-19 a niñas, niños y adolescentes; estableció que las normas de la Ley de la Industria Eléctrica que buscan asegurar la continuidad en el servicio de energía deben interpretarse a la luz del derecho a un medio ambiente sano, e invalidó el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

De igual manera, el Pleno analizó la constitucionalidad de la Ley Federal de Revocación de Mandato, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y resolvió la controversia constitucional sobre el Acuerdo Presidencial mediante el cual se dispone de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública de manera temporal y extraordinaria. Asimismo, el Pleno otorgó el amparo y liberó a 3 personas que fueron acusadas injustamente de tentativa de secuestro, sin que se hubiere demostrado su responsabilidad más allá de toda duda razonable. Con este caso la SCJN sentó un precedente muy importante, pues determinó que las violaciones procesales en materia penal nunca se pueden tener por consentidas. Por otro lado, el Pleno declaró la invalidez de normas que limitaban los derechos reproductivos de las mujeres y personas gestantes en las constituciones de Aguascalientes, Veracruz y Nuevo León, al proteger la vida desde la concepción. El Pleno también se pronunció sobre la validez de establecer acciones afirmativas que otorgaban prioridad en acceso a guarderías a hijos e hijas de madres estudiantes, víctimas de violencia o solteras, y se llevó a cabo un debate

histórico sobre la constitucionalidad de la presunción preventiva oficiosa, entre muchos otros casos relevantes.

La Primera Sala resolvió 1,157 asuntos en 42 sesiones. Este año, la Sala determinó, por ejemplo, que las autoridades están obligadas a hacer efectivo el derecho a la consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas cuando se emita título de concesión minera que afecte su territorio y que las revisiones migratorias fuera de puntos de tránsito internacional son inconstitucionales.

La Segunda Sala resolvió 1,230 asuntos en 42 sesiones, en las que determinó, entre muchos otros criterios relevantes, la invalidez de la declaratoria de patrimonio cultural inmaterial de la "fiesta taurina" y las peleas de gallos del Estado de Nayarit, o que los padres de crianza pueden ser beneficiarios de seguridad social.

## 2. Género: el Poder de la Igualdad

En 2019 el PJF apostó por un compromiso profundo con la igualdad de género. Fijamos tres prioridades: ampliar el número de mujeres en espacios de liderazgo; erradicar cualquier forma de violencia de género, y conciliar la vida personal, familiar y laboral; y garantizar la defensa y la impartición de una justicia con perspectiva de género interseccional.

En cuatro años implementamos la estrategia más exitosa en la historia del PJF para impulsar la igualdad de género tanto dentro como fuera de la institución. Una política integral basada en estándares de derechos humanos que se consolidó a nivel de ley federal gracias a la Reforma Judicial, y que permitió alcanzar resultados históricos en cada uno de los 3 ejes, con medidas de vanguardia, permanentes, innovadoras, sostenibles, interseccionales y replicables.

Como resultado de la implementación de estas medidas, el 9 de junio de 2022 la SCJN y el CJF recibieron el "*Premio Interamericano a las Buenas Prácticas de Liderazgo para las Mujeres*" con el que se reconoce al PJF como la institución con las mejores políticas públicas para el liderazgo de las mujeres en el continente americano.

El Premio es otorgado por el Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres, conformado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), ParlAmericas, e IDEA Internacional, junto a dos organizaciones de la sociedad civil, Caribbean Women in Leadership (CIWIL) y el Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM); con la colaboración de la Secretaría de Cumbres de las Américas, del Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) de la OEA, y el apoyo del Gobierno de Canadá.

Con este premio se reconocen a nivel internacional las buenas prácticas implementadas en el PJF, a fin de que sirvan de referente a nivel interamericano para otras instituciones.

### a. Alcanzar la integración paritaria

Esta administración desplegó el esfuerzo más grande en la historia del PJF por aumentar el número de mujeres en los altos cargos de la carrera judicial, mediante procesos transparentes orientados por el mérito, la paridad y la perspectiva de género.

Hoy todos los concursos para acceder al cargo de jueza de distrito o magistrada de circuito son paritarios o exclusivos para mujeres, lo cual ha recibido el reconocimiento del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados en su informe de julio de 2021 sobre "Participación de la mujer en la administración de la justicia".<sup>1</sup>

Con esa lógica, durante 2022 la Escuela Federal de Formación Judicial llevó a cabo 17 concursos de oposición completamente paritarios y 2 exclusivos para mujeres, de los cuales resultaron vencedoras 3,179 mujeres, lo cual representa el 51% de los nombramientos otorgados mediante procesos de selección.

Este año 145 mujeres accedieron al cargo de Jueza de Distrito, de las cuales 86 fueron vencedoras del tercer concurso exclusivo para acceder a este cargo. Se trata de un avance sin precedente que se suma a las 80 titulares nombradas en 2021, las 23 nombradas en 2020 y las 25 nombradas en 2019.

En sólo cuatro años se nombraron 273 Juezas de Distrito: más del 51% de todas las Juezas que se han nombrado desde 1995, lo que aumentó el porcentaje de mujeres en este cargo de un 23% a un 40%, superando máximos históricos desde que existe la carrera judicial.

Por su parte, se nombraron 33 Magistradas de Circuito, que se suman a las 35 titulares nombradas en 2021 y 13 nombradas en 2019, con lo que el porcentaje de magistradas pasó de 18% a 24%: el máximo histórico en este cargo. Cabe señalar que el incremento menor se explica por el bajo número de juezas que podían acceder al cargo, por lo que la brecha se irá cerrando a medida que se alcance la paridad en la categoría inferior.

En otras palabras, dejamos en sólo cuatro años el mayor número de mujeres juzgadoras en toda la historia del PJF. Se han comenzado a romper los techos de cristal y las bases están sentadas para alcanzar una integración paritaria en la Justicia Federal.

Hay que destacar que el criterio de paridad se extendió a todos los cargos de la carrera judicial. Así, en 2022 se nombraron 669 nuevas Actuarías, 333 nuevas Oficiales Judiciales de Juzgado de Distrito Especializados en Materia del Trabajo; 106 Secretarías de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo; 340 nuevas Oficiales Judiciales de Tribunal Laboral; 155 Secretarías de Tribunal Laboral; y 1,380 Oficiales Judiciales del PJF.

De igual manera, para aumentar las oportunidades que permiten a mujeres ocupar espacios estratégicos en la administración de justicia, en abril de 2022 concluyó el concurso

<sup>1</sup> Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/76/142, párr. 39.



exclusivo para la designación de Visitadoras Judiciales "B", del cual resultaron vencedoras 10 mujeres.

## **b. Transformar la cultura institucional**

Para consolidar la igualdad de género en la judicatura es indispensable también crear condiciones propicias para el desarrollo de las mujeres, lo cual exige adoptar un enfoque de igualdad sustantiva comprometido con derribar todas las barreras que enfrentan en la carrera judicial.

La estrategia que consolidamos en cuatro años comprende, por un lado, el combate contra el acoso, el hostigamiento, la violencia de género y cualquier forma de discriminación contra las mujeres, mediante entidades especializadas en la prevención, investigación, sanción y atención integral de las víctimas con un enfoque restaurativo; y por el otro, la adopción de una serie de políticas vanguardistas para conciliar la vida personal, familiar y laboral.

Así, durante 2022 las áreas establecidas en esta administración para prevenir y erradicar la violencia de género en el PJF siguieron brindando atención de primer contacto y asesoría jurídica y psicológica, así como seguimiento con enfoque de justicia restaurativa a las víctimas; proponiendo medidas preventivas y cautelares en los casos de violencia sexual y de género en contra de personas servidoras públicas con enfoque de justicia restaurativa y transformativa; y elaborando programas y protocolos de actuación para prevenir y erradicar la violencia sexual y de género en el PJF.

En ese sentido, el Pleno del CJF aprobó el "Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en el mundo del trabajo del CJF" elaborado por la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual (UPCAS), cuyo objetivo es institucionalizar las acciones en materia de violencia de género que se presentan dentro del CJF; explica el modelo institucional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en el mundo de trabajo del CJF; y describe el modelo de acompañamiento a probables víctimas de violencia de género de la UPCAS, en un solo documento. Es el primer instrumento en su clase y fue retroalimentado por 12 áreas administrativas del CJF, y validado y retroalimentado por una persona académica y una organización de la sociedad civil expertas en el tema.

Igualmente, el Pleno del CJF aprobó el Acuerdo General para prevenir la violencia laboral y mejorar el ambiente de trabajo en el propio Consejo, como el primer instrumento normativo en la historia del Consejo encaminado a mejorar las relaciones de trabajo al interior de la institución. A partir de dicho acuerdo el próximo año iniciará funciones la Unidad de Prevención y Combate a la Violencia Laboral, con un enfoque de mediación, prevención de conflictos y justicia restaurativa.

Por su parte, en la SCJN el Ministro Presidente emitió el Acuerdo General de Administración I/2022 con el fin de recoger y precisar en un instrumento normativo coherente

las atribuciones, principios y medidas puntuales para prevenir, atender y erradicar el acoso laboral.

En el CJF, la UPCAS mantiene 351 casos activos de violencia de género a personas trabajadoras;<sup>2</sup> en 40 de ellos ha sugerido medidas preventivas para proteger a la víctima y garantizar que no se exponga a conductas intimidatorias, amenazas o represalias, y en 6 casos se han solicitado medidas cautelares. Asimismo, la UPCAS brindó 23 sesiones grupales de acompañamiento a personas trabajadoras del CJF que han vivido violencia sexual o de género; ha brindado atención psicológica a 83 personas, y ha implementado un programa piloto de Justicia Restaurativa "Transformando Tribunales" con 60 personas servidoras públicas, con la finalidad de construir comunidad y generar espacios libres de violencia. Además, las víctimas acompañadas por dicha Unidad cuentan con la posibilidad de solicitar que el CJF cubra eventuales gastos por atención médica, psicológica o ginecológica relacionados con el hecho victimizante.

En la SCJN, la Unidad General de Igualdad de Género (UGIG) brindó orientación y acompañamiento jurídico, psicológico y restaurativo en 30 casos que podrían constituir actos de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género, y ha implementado intervenciones comunitarias en 4 áreas administrativas de la Corte.

Asimismo, la UGIG brindó 47 sesiones virtuales de capacitación en perspectiva de género a 58 servidores y servidoras públicas involucradas en la investigación y sustanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa de la SCJN.

Por su parte, la Unidad General de Investigación y Responsabilidad Administrativa (UGIRA) del CJF emitió 12 informes de Presunta Responsabilidad Administrativa en contra de servidores públicos que incurrieron en conductas de acoso y hostigamiento sexual, laboral y discriminación por razón de género.

Por lo que hace a las medidas para contribuir a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, seguimos impulsando el Programa "Lactancia Digna en el CJF" de la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales (DGDHIGAI), que busca promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la lactancia, a través de la instalación, operación y seguimiento de 150 salas de lactancia en las 32 entidades federativas, incluyendo 18 salas nuevas abiertas durante 2022, para que las mujeres y personas lactantes puedan ejercer su lactancia y disfrutar el derecho a un empleo digno, sin necesidad de abandonarlo, descuidarlo o renunciar a él.

En la misma línea, la normativa del CJF se modificó para ampliar de 6 meses a 2 años el permiso para disfrutar de descansos para ejercer la lactancia en los espacios laborales, lo que es acorde con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Asimismo, en una medida orientada a atender la salud integral de las mujeres, se ha proporcionado a las funcionarias del CJF y la SCJN el acceso a atención ginecológica de manera permanente.

<sup>2</sup> Fecha de referencia: 8 de diciembre de 2022.

Por otra parte, a fin de combatir estereotipos que presumen que las mujeres deben ser las responsables de la crianza, continuamos impulsando la política de licencias de paternidad de noventa días pagados que se crearon en esta administración. Durante 2022 se otorgaron 494 licencias de paternidad, que suman un total de 596 desde que inauguramos esta medida transformadora en el PJF.

Además, se han instalado 68 cambiadores para bebés en los sanitarios de hombres en los distintos edificios del CJF, también con el propósito de combatir los estereotipos de género dentro del ambiente laboral, así como reconocer y facilitar la paternidad responsable de los servidores públicos.

Asimismo, se continuó brindado un servicio de guardería y estancia que se ajusta al horario laboral de todas las funcionarias y los funcionarios con niños y niñas a su cargo, e incluso se habilitaron fines de semana para atender a mujeres que se trasladaron a la Ciudad de México para participar en el primer concurso escolarizado para la designación de juezas y jueces especializados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial. Todo ello, atendiendo a las recomendaciones de la OCDE y UNICEF que han destacado los beneficios de acciones como éstas para impulsar el pleno desarrollo profesional y autonomía económica de las mujeres, prevenir y eliminar la discriminación laboral a la que éstas se ven expuestas, dignificar las labores de cuidados y crianza, y fomentar una paternidad activa y responsable.

Además, seguimos aplicando nuestra política de adscripciones con perspectiva de género interseccional, que prioriza la elección geográfica a personas jefas de familia que, en adición a la función jurisdiccional, realicen en el ámbito familiar labores de cuidado de hijos e hijas menores de edad o de personas que requieran cuidados especiales, lo que contribuye a eliminar el obstáculo más común que impide que más mujeres concursen para los cargos de magistradas y juezas. Durante 2022, 92 mujeres y 33 hombres disfrutaron de esta política con perspectiva de género interseccional.

Para acompañar estas medidas y garantizar su continuidad, hemos desplegado una estrategia intensiva de sensibilización y difusión en materia de género.

De manera destacada, este año el "*Curso para generar espacios libres de violencia*" elaborado por la EFFJ en colaboración con la UPCAS, se volvió obligatorio para todo el personal jurisdiccional, administrativo y de la defensoría pública, y se previó que su acreditación debe cumplirse en un plazo no mayor a tres años. En su primera edición, el curso contó con la participación de 11,474 personas servidoras públicas, de las que resultaron acreditadas 7,566; en su segunda edición, participaron 1,518 y acreditaron 825. Aunado a ello, la UPCAS impartió 88 pláticas de sensibilización, en las cuales han participado 6,414 personas públicas del CJF.

En la misma línea, la EFFJ realizó la Tercera edición del curso "*Combate al hostigamiento y acoso sexual*" con 274 integrantes del PJF y una nueva edición del curso "*Masculinidad y violencias en el espacio de trabajo*" capacitando a 224 servidores públicos.

Por otra parte, la UPCAS diseñó la campaña "Mitos y realidades del acoso y hostigamiento sexual", cuyo objetivo es socializar los mitos que existen detrás del acoso y hostigamiento sexual, y explicar cómo afectan los espacios de trabajo, para ello emitió 10 infografías. Por su parte, la UGIG ha publicado 28 infografías sobre esta misma temática y otras relacionadas con la prevención, dirigidas al personal de la SCJN.

El lenguaje incluyente es una forma de igualar. Este año la Escuela desarrolló el curso autogestivo de "Técnicas para la implementación del lenguaje ciudadano e inclusivo", con el cual busca sensibilizar al personal del PJF sobre el impacto del lenguaje incluyente, así como la necesidad de un lenguaje cercano a las y los justiciables, que en su primera edición contó con 953 personas. En la misma línea, la DGDHIGAI elaboró 6 cápsulas sobre "Apropiación del Lenguaje Incluyente y No Sexista (LINS) en el CJF", para que éste pueda ser incorporado de manera cotidiana. Asimismo, en la SCJN, la UGIG publicó en diciembre de 2022 la "Guía para usos de lenguaje inclusivo y no sexista", cuyo objetivo es ofrecer ejemplos, recursos y herramientas lingüísticas que permitan a las personas lectoras conocer algunos usos de lenguaje inclusivo y practicar su incorporación.

Finalmente, la SCJN implementó por primera vez el programa "Lidera 2022", una medida sin precedentes para consolidar una red de liderazgo y mentoría para las mujeres y personas no binarias que laboran en la SCJN. En su primera edición esta iniciativa inédita para formar nuevos liderazgos en el PJF contó con 107 participantes.

### c. Juzgar y defender con perspectiva de género

Con todo, el corazón de la estrategia de género del PJF ha sido consolidar una nueva generación de jueces, juezas y personas defensoras que contribuyan a desmontar las estructuras que históricamente han sometido y discriminado a las mujeres y niñas de este país. Por ello, la perspectiva de género interseccional se ha convertido en un principio transversal en la formación del funcionariado judicial y de la defensoría pública.

Este año el curso "*Género como herramienta para la igualdad*" elaborado por la DGDHIGAI y la EFFJ, en coordinación con la Agencia de las Naciones Unidas para el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres México), se convirtió en obligatorio para ingresar y avanzar en la carrera judicial, y se previó además que todo el personal jurisdiccional que forme parte del PJF deberá acreditarlo en un plazo no mayor a tres años. Del mismo modo, esta obligatoriedad y el plazo de los tres años se extendió para los perfiles administrativo y la defensoría pública.

Con este curso autogestivo se da cumplimiento a lo señalado por el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en sus Observaciones Finales al IX Informe de México de velar porque se capacite, de manera sistemática y obligatoria, a las juezas y los jueces y personas defensoras públicas sobre los derechos de la mujer y la igualdad de género, así como adoptar medidas para que se aplique el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género* de la SCJN.

En sus tres ediciones, el curso ha contado con 7,224 personas inscritas, que han tenido acceso a un mecanismo inédito de evaluación de resultados e impacto de los conocimientos.

En 2022 también se publicó el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Orientación Sexual, Identidad de Género y Características Sexuales*, producto de un amplio proceso consultivo, en el que participaron personas juzgadoras, de la academia, de organizaciones internacionales y de la sociedad civil, y que recoge los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos más actualizados en la materia. El *Protocolo* expande los conceptos desarrollados por el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género*, con nociones específicas sobre el enfoque de interseccionalidad, y sobre la forma en que las personas de la diversidad sexual se encuentran particularmente expuestas a violencia física, psicológica y sexual en el ámbito familiar y comunitario. Con base en dicho Protocolo la EFFJ realizó el primer curso de capacitación al que asistieron 1085 juzgadoras y juzgadores de todo el país.

Por otro lado, este año la SCJN publicó un nuevo *Manual para Juzgar con Perspectiva de Género en Derecho Administrativo*, que se suma a los manuales para juzgar con esta perspectiva en derecho penal, familiar y laboral, cuyo objetivo es ofrecer una guía y ejemplos concretos de cómo incorporar esta metodología en los casos que se resuelven, según los principios, reglas y alcances de cada materia.

Por otra parte, con la finalidad de impulsar la paridad y perspectiva de género en todas las ramas del PJF, la EFFJ impartió el curso "Juzgar con perspectiva de género en materia penal" con 500 personas inscritas, el curso "Género y justicia penal" en el marco del Programa Permanente a Oficiales Judiciales con 350 personas, y el curso "La perspectiva de género en la impartición de justicia" con 745 personas. Asimismo, la EFFJ realizó dos ediciones del curso "Herramientas para juzgar en casos de hostigamiento y acoso sexual" con 806 participantes.

Para llevar la perspectiva de género a todos los rincones del país, la EFFJ, la UGIG, y la Asociación Mexicana de Juzgadoras conjuntamente con diversos Tribunales Superiores de Justicia, coordinaron el curso "La perspectiva de género en la impartición de justicia", al cual asistieron 135 participantes.

Asimismo, en un esfuerzo de cooperación internacional, este año se conformó, con el auspicio de la OEA-MESECVI, la Secretaría de la Corte IDH, la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Corte de Justicia del Caribe y la Suprema Corte del Caribe Oriental, la "Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales", con el propósito de contribuir al cumplimiento de los estándares internacionales en materia de acceso a la justicia, igualdad de género y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La Red, cuya presidencia inaugural recayó en el Poder Judicial mexicano, cuenta con la participación de personas enlaces de género de 20 poderes judiciales de Latinoamérica y del Caribe, así como de algunas instituciones de los poderes ejecutivos.

#### d. Visibilizar las violencias de género

Lo que no se nombra no existe. Frente a la violencia de género sistemática y generalizada que sufren las niñas y mujeres de nuestro país, es indispensable visibilizar el problema y la responsabilidad estatal con su erradicación total desde todos los espacios. Esta administración ha trabajado para cimbrar las conciencias y denunciar las injusticias sociales que nos lastiman profundamente como sociedad.

Para concientizar sobre los feminicidios en México y llamar a la acción urgente para combatir este flagelo, en 2022 la SCJN produjo una docuserie llamada "Caníbal, Indignación Total". A lo largo de sus cinco capítulos se retrata la realidad de un país en el que están matando mujeres, niñas y adolescentes impunemente. El documental busca detonar una reflexión profunda en todo el país sobre la violencia feminicida, y llamar a la acción colectiva. La serie alcanzó un total de 27.6 millones de espectadores. Para expandir y profundizar en su alcance, el pasado 7 de diciembre se estrenó una película documental con el mismo nombre en la Cineteca Nacional.

Asimismo, en el marco del convenio de colaboración celebrado con la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el 11 de mayo el Ministro Presidente encabezó una visita institucional al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, con el fin de visibilizar la situación en la que se encuentran las mujeres en reclusión, dialogar con ellas e identificar sus necesidades en materia de acceso a la justicia.

Por otra parte, para posicionar la prevención y el combate a los feminicidios en la agenda pública, el Ministro Presidente de la SCJN presentó un documento de trabajo denominado: *Proyecto de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Femicidio* ante la Comisión Permanente en el Senado de la República. El documento busca detonar un diálogo indispensable para responder a la grave situación que enfrenta el país en cuanto a los feminicidios, y que se agudiza debido a la ausencia de estándares claros y uniformes que permitan resolver el problema de la violencia feminicida.

Para acompañar estos esfuerzos este año la SCJN publicó la *Guía de Estándares Constitucionales y Convencionales para la Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género*. A través de esta guía se dio continuidad al propósito de acercar a las personas operadoras jurídicas herramientas pedagógicas que faciliten la aplicación de los estándares constitucionales y convencionales en materia de derechos de las mujeres y las niñas, especialmente su derecho a una vida libre de toda forma de discriminación y violencia.

Asimismo, en septiembre del mismo año y en seguimiento a un encuentro que sostuvo con víctimas, el Ministro Presidente inauguró el panel "*Las obligaciones de las personas operadoras de justicia frente a la violencia vicaria*", cuyo objetivo fue enfatizar que este tipo de violencia –en la cual las niñas y los niños son el instrumento para lastimar a las mujeres– requiere nuevas leyes procesales, revolucionar los procesos familiares, cambiar la mentalidad de las juezas y los jueces para que juzguen con perspectiva de género y para

que sepan interpretar los testimonios de niñas, niños y adolescentes. Asistieron 42 personas, además de 406 personas conectadas en la transmisión en vivo y 16,956 visualizaciones en el periodo reportado.

\* \* \*

En cuatro años el PJF ha demostrado con hechos y resultados su compromiso con la igualdad de género sustantiva e interseccional. Las políticas inéditas que se adoptaron no son temporales. Son cambios profundos consolidados en la Constitución, las leyes y la normativa interna, que se han materializado en resultados tangibles y que se han afianzado en la cultura institucional mediante una estrategia sin precedentes de formación y sensibilización, para garantizar su continuidad y permanencia.

### **3. La Reforma Judicial: una realidad**

En 2019 la administración del Presidente Arturo Zaldívar apostó por un proceso de diálogo y autocrítica que condujo a la reforma más ambiciosa al PJF desde 1994. Un proyecto de cambio profundo, para recuperar la confianza de la ciudadanía y servir mejor al pueblo de México.

Hoy esa reforma, que introdujo cambios constitucionales y legales de gran trascendencia al PJF, es una realidad plena que se proyecta sobre los ejes más importantes para garantizar una justicia íntegra, moderna, profesional y con sentido humano.

#### **a. Escuela Judicial y Nueva Carrera Judicial**

Uno de los compromisos centrales de la reforma fue el fortalecimiento de la carrera judicial, que se ha consolidado en cinco ejes de acción.

El primer eje fue la renovación de los concursos de oposición para que garanticen la selección del personal más capacitado en condiciones de igualdad.

Actualmente el ingreso, formación y permanencia de todo el personal se sujeta a una legislación uniforme, en la que la EFFJ capacita y concurra todas las categorías, con reglas que aseguran la meritocracia, la profesionalización y la igualdad de oportunidades, lo que se refleja en datos duros.

Mientras que en los tres años pasados se realizaron 16 concursos de oposición, sólo este año se realizaron 19 procesos de ingreso y promoción con 6,267 personas vencedoras. Así, en esta administración se realizaron 35 procesos de selección con 7,291 personas vencedoras, de las cuales el 50% son mujeres. Se trata de resultados sin precedentes.

En particular, este año la EFFJ realizó 15 *concursos de oposición no escolarizados* por medio de los cuales se seleccionaron a 5,986 personas, y 4 concursos de oposición *escolarizados* de los cuales, a la fecha, han resultado vencedoras 281 personas.

Destacan el Primer Concurso Interno para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito con 66 personas vencedoras, los 2 concursos abiertos para la designación de

la categoría de Oficial Judicial con 2,757 personas vencedoras en uno de ellos –la mitad de ellas mujeres–, mientras que el segundo se encuentra en desarrollo, el Primer Concurso para la selección de Peritas y Peritos con 9 vencedoras, el Segundo Concurso de Oposición Interno para la designación de Administradores y Administradoras de los Centros de Justicia Penal Federal con 12 personas habilitadas para ocupar el cargo; así como 2 concursos exclusivamente dirigidos a mujeres: uno para la designación de Visitadoras Judiciales "B" con 10 vencedoras y otro para Juezas de Distrito con 86 vencedoras.

Asimismo, para impulsar la nueva justicia laboral, en 2022 la EFFJ realizó 2 concursos para la categoría de Juez y Jueza de Distrito en esta materia, el primero con 49 personas vencedoras, mientras que el segundo con 56; un concurso abierto para la designación de Secretario y Secretaria de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo con 211 personas vencedoras; un concurso para la designación de Secretario y Secretaria de Tribunal Laboral con 310 personas vencedoras; 2 concursos para la categoría de Actuaría y Actuario, el primero para Juzgados de Distrito Especializados en Materia Laboral con 576 personas vencedoras, y el segundo para Tribunales Laborales con 558 personas vencedoras; 2 concursos para la categoría de Oficial Judicial, el primero para Juzgados de Distrito y el segundo para Tribunales Laborales, el primero contó con 606 vencedoras, y el segundo con 680 personas habilitadas para ocupar el cargo.

Finalmente, la EFFJ realizó 2 Cuestionarios Ordinarios de Acreditación para Secretaria y Secretario Proyectista de Juzgado de Distrito o Tribunal de Circuito; el primero con 11 personas vencedoras, mientras que el Segundo Cuestionario se encuentra en desarrollo.

Por otra parte, este año se realizaron 4 *concursos escolarizados*: una nueva modalidad en la que los aspirantes se someten a un examen de admisión, un curso de formación impartido por la EFFJ de manera presencial, a distancia o mediante un sistema híbrido, así como una evaluación final oral o escrita para determinar a las personas vencedoras. Un total de 3,287 personas participaron en estos procesos, de las cuales se alcanzó la cifra de 269 personas vencedoras para poder ocupar el cargo de actuarios y 12 personas para poder ocupar el cargo de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, en tanto que las y los aspirantes a la categoría de Secretarios y Secretarías de Tribunal y de Juzgado continúan su proceso de formación para integrar las listas de promoción.

Este año la EFFJ rediseñó el Curso de Formación de Personas Secretarías de Juzgado, el cual fue impartido en las 65 sedes y extensiones de todo el país, con la participación de 927 personas, e incluyó un programa de tutorías que permitió a las y los participantes consolidar un enfoque de enseñanza práctica al realizar proyectos de sentencia con el acompañamiento de titulares de juzgados y tribunales. El programa estuvo conformado por 486 personas tutoras, 459 de base y 27 suplentes. También se llevó a cabo el Curso de Formación de Personas Secretarías de Tribunal con 1,300 personas inscritas.

El segundo eje de acción ha sido la consolidación de una oferta académica innovadora, actualizada y que atienda las necesidades del personal del PJF.



Con esa lógica, la EFFJ realizó 265 actividades académicas dirigidas al personal jurisdiccional, las cuales beneficiaron a un total de 1,288,356 personas. De esta cifra, 83,225 personas fueron beneficiadas a través de 151 programas académicos, y 1,205,131 personas mediante las 114 actividades de difusión sobre temas relacionados con el desarrollo de habilidades y competencias para la función jurisdiccional, razonamiento probatorio, confianza ciudadana, legitimidad constitucional, fortalecimiento de conocimientos en áreas específicas, así como el desarrollo de habilidades y herramientas pedagógicas.

Asimismo, durante el último año la EFFJ finalizó exitosamente 5 especialidades con 979 personas aprobadas, y concluyó la Maestría en Justicia Adversarial con un total de 88 personas aprobadas. Además, durante el segundo semestre del año se ofrecieron nuevas ediciones de cada uno de estos programas con 5,188 personas inscritas, así como la segunda edición de la Maestría en Derechos Humanos con 117 personas inscritas.

Con el fin de propiciar la obtención de grado para aquellas personas que cursaron maestrías en anteriores administraciones y regularizar los procesos de titulación de posgrados, este año la EFFJ realizó el programa "Seminario de investigación aplicada en la práctica jurisdiccional", en el que participaron 193 personas en total.

Además, durante 2022 se realizaron 29 actividades y programas académicos para promover la especialización y difusión del conocimiento en el marco de la implementación de la reforma constitucional en materia laboral. En específico, se desarrollaron 16 programas de capacitación en los cuales participaron 17,815 personas. El Programa Integral de Formación y Selección en materia de justicia laboral por medio del cual se desarrollaron 30 programas impactó a 61,922 personas en sus 3 etapas de implementación, 13 actividades de divulgación que alcanzaron a más de 80,000 personas, y se concluyó la estrategia de implementación de la reforma del nuevo sistema de justicia laboral.

La EFFJ también fortaleció la capacitación dirigida a las servidoras y los servidores públicos con funciones administrativas y de apoyo, con 161 actividades y una participación total de 73,776 personas.

Por otro lado, la EFFJ desarrolló una oferta académica diseñada para dotar al IFDP de herramientas que permitan consolidar una defensa y asesoría jurídica técnica, efectiva, de calidad y acorde a los estándares internacionales de derechos humanos. Ejemplo de ello son los Cursos de Actualización en Defensa Penal y Asesoría Jurídica, que se actualizan y ofrecen de forma periódica, y que contaron con la participación de 717 personas defensoras y 254 personas asesoras. Asimismo, se amplió la oferta académica dirigida al personal del IFDP, con cursos especializados en una diversidad de temas como acceso a la justicia, derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas, defensa especializada en ejecución penal, el Protocolo de Estambul, entre otros.

Por último, para asegurar que la oferta académica atienda a las necesidades del PJF, durante 2022 la Escuela continuó con la implementación de encuestas dirigidas a las alumnas y los alumnos al finalizar los programas académicos. En tal sentido, el 87% de las personas participantes en la última encuesta institucional calificó la calidad de la oferta académica

de la EFFJ como "muy alta" o "alta" y un 95% consideró que los contenidos de las actividades académicas son actuales y relevantes para su desempeño laboral y que han contribuido a un mejor desempeño de su función.

El tercer eje de trabajo ha sido la innovación tecnológica para ofrecer una educación de vanguardia.

Actualmente más de un 90% de las actividades de la EFFJ han transitado a una modalidad digital. La Escuela cuenta con un sistema de gestión de aprendizaje en línea que permite que miles de usuarios se conecten de forma simultánea, así como un sistema de monitoreo de exámenes a distancia. Anualmente se desarrolla un promedio de 300 cursos en formato sincrónico, más de 25 cursos en formato asincrónico y alrededor de 110 actividades abiertas al público con transmisión simultánea por los distintos canales de la Escuela.

En este rubro destacan los esfuerzos dedicados al desarrollo de una extensa oferta de Cursos Abiertos y Masivos en Línea (conocidos en inglés como MOOC: *Massive Online Open Courses*) que son autogestivos y por tanto no se ofrecen en un horario fijo y predefinido. Lo anterior permitió que más de 52,204 personas hayan sido beneficiadas por estos programas en una diversidad de temas como derechos socioeconómicos, razonamiento probatorio, prueba pericial y democracia constitucional.

El cuarto eje de acción se ha centrado en la democratización y la accesibilidad del conocimiento jurídico.

Tan solo en este año se realizaron 114 actividades abiertas al público, incluyendo conferencias, seminarios, encuentros y presentaciones de libros. Estas actividades fueron vistas por un total de 1,205,131 personas, además la EFFJ alcanzó 20,765 nuevos seguidores en *Facebook*, 14,128 nuevos seguidores en *Twitter* y 2,814 en *Instagram*, con un alcance de 10,906 personas; así como 5,833 nuevas suscripciones en el canal de *YouTube* y más de 430 mil vistas.

Por otra parte, la Escuela ha destinado importantes esfuerzos en perfilarse como un centro de producción de conocimiento a través del desarrollo de publicaciones en distintos formatos, tales como el *Anuario de Derechos Humanos*, la *Revista número 52*, el libro *Nuevas perspectivas hacia la renovación de las prácticas de enseñanza de derechos humanos*, el *Manual sobre Perfiles basados en estándares de competencia profesional para los cargos que integran la carrera judicial desarrollado* y el *Manual sobre adjudicación de derechos fundamentales y medio ambiente desarrollado* en colaboración con el CEC.

Por cuanto hace al quinto y último eje de acción, la EFFJ ha consolidado importantes alianzas estratégicas con las instituciones y personas expertas nacionales e internacionales.

Actualmente un 43% de los programas académicos se desarrollan bajo un esquema de coordinación académica externa, además, se han firmado 12 convenios de colaboración institucional del total de las actividades y programas.

Los distintos formatos de educación a distancia han contribuido notablemente a la descentralización de la oferta académica y a la consolidación de las alianzas estratégicas

con profesoras, profesores e instituciones nacionales e internacionales. En los últimos dos años, un 50% de las actividades de la EFFJ han sido conformadas por un claustro académico internacional y más de 10 instituciones nacionales e internacionales han colaborado en el desarrollo de la oferta académica. En ese mismo sentido, cerca de 160,000 personas tuvieron acceso a una oferta educativa competitiva, sin importar su ubicación geográfica, y más de 1,000,000 de personas han sintonizado conferencias, seminarios, jornadas y demás actividades abiertas al público.

Dentro de los programas que se han realizado con la coordinación de profesores y profesoras externos se encuentran los cursos "Juzgar con perspectiva de género en materia penal", bajo la coordinación de Estefanía Vela (Intersecta), "Protección jurisdiccional de los DDHH de las personas migrantes extranjeras" coordinado por Karlos A. Castilla (Universidad de Barcelona); "Perspectivas contemporáneas del cambio constitucional", coordinado por Jaime Olaiz González (Universidad Panamericana) y "Políticas de drogas: regulación, salud y derechos humanos", coordinado por Catalina Pérez Correa (CIDE), entre otros.

## b. Implementación orgánica

Durante 2022 arrancó la tercera etapa de implementación de la Reforma Judicial, con el inicio de funciones de 10 Tribunales Colegiados de Apelación (TCA).

Esta tarea implicó un ejercicio de austeridad y rediseño institucional para implementar la reforma sin erogar recursos adicionales, y un esfuerzo significativo para visibilizar y proteger el capital humano de la institución. Así, aunque desaparecieron 4 Tribunales Colegiados de Circuito Auxiliares y los 101 Tribunales Unitarios de Circuito (98 regulares y 3 auxiliares), el CJF implementó exitosamente una ambiciosa estrategia para reposicionar a todo el personal de base en órganos ya existentes, en la enorme mayoría de casos, en la misma sede, para contribuir a abatir el rezago y hacer frente a las elevadas cargas de trabajo que enfrenta el PJF. Incluso a nivel de titulares, únicamente fue necesaria la creación de 4 nuevas magistraturas, surgidas de la conversión de plazas vacantes.

Como resultado de este intenso proceso, ya han entrado en funciones 25 TCA en Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos y Nayarit. Asimismo, el 16 de diciembre comienzan funciones 14 TCA en: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Asimismo, el Pleno del CJF aprobó la creación de 8 Plenos Regionales distribuidos en 2 Regiones, en sustitución de los Plenos de Circuito, los cuales entrarán en funciones en enero.

Uno de los retos de la Reforma Judicial son las nuevas reglas para la contratación de personal de entre los vencedores en los concursos de oposición para cada categoría. Por ello, en diciembre de este año el CJF lanzó una nueva plataforma digital que permite que

todas las designaciones se realicen a través de un sistema electrónico intuitivo y accesible, lo que reduce la carga administrativa de los titulares de órganos jurisdiccionales y permite que todas las personas puedan cargar sus perfiles profesionales en un sistema digital transparente.

Igualmente, en el marco de la Reforma Judicial se sustituyó la Comisión Substanciadora por una nueva Comisión de Conflictos Laborales que, a diferencia de la anterior, está facultada para substanciar y resolver integralmente los asuntos de su competencia, lo que permite que el Pleno del CJF se erija como segunda instancia, en beneficio de los derechos de las personas trabajadoras. Su lanzamiento fue acompañado por un nuevo Acuerdo General Conjunto del CJF y la SCJN para mejorar las condiciones de trabajo de las servidoras y los servidores públicos del PJF.

Finalmente, este año el CJF reglamentó mediante un Acuerdo General el trámite para la concentración de los asuntos vinculados con hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos en términos del artículo 100, penúltimo párrafo, de la Constitución General, definiendo claramente los términos de su procedencia, el procedimiento y las reglas para el ejercicio de esta facultad esencial para resolver en forma prioritaria estos casos, desde un enfoque centrado en derechos de las víctimas y su reparación. En tal sentido en este año por primera vez se concentraron en un juzgado de distrito diversos amparos en revisión en materia de prisión preventiva justificada, con el fin de que se emitan criterios jurisdiccionales que guíen y acoten su imposición.

### c. Fortalecimiento de la SCJN como Tribunal Constitucional

Uno de los objetivos de la Reforma Judicial fue fortalecer el trabajo de la SCJN como Tribunal Constitucional. Para lograrlo, era necesario reducir el número de asuntos que resolvía la SCJN a fin de que pudiera concentrar su trabajo en la resolución de los asuntos más importantes para el país. Por lo anterior, la Reforma Judicial dio mayor discrecionalidad a la Corte en la resolución de amparos directos en revisión, a fin de que sólo resuelva aquellos que revistan un interés excepcional para nuestro orden constitucional. En el mismo sentido, se eliminó la posibilidad de impugnar los autos que desechen el recurso de revisión en amparo directo.

Hoy esta reforma ha generado resultados contundentes. Mientras que en 2018 ingresaron a las Salas 2,194 amparos directos en revisión, en 2022 ingresaron únicamente 529, esto es, una reducción aproximada del 76%. Del mismo modo, en 2018 ingresaron a las Salas 2,161 recursos de reclamación, mientras que en 2022 esta cifra ha disminuido a 222, una reducción aproximada del 90%.

En esa lógica, mientras que en 2018 las Salas resolvieron 7,728 asuntos en sesión, este año la cifra fue de 2,387: una reducción del 69% de la carga de trabajo, que permite a las ponencias centrar sus esfuerzos en la resolución de asuntos jurisdiccionales relevantes para la defensa de los derechos humanos y la Constitución.

#### d. Nuevo precedente judicial

La Reforma Judicial trajo consigo la modificación más importante al sistema de jurisprudencia en la historia del PJF, con motivo de la cual se inauguró la Undécima Época del SJF. Hoy, las razones que sustenten los fallos aprobados por mayoría de ocho votos en el Pleno y cuatro votos en las Salas son obligatorias para todos los jueces y juezas del país, lo que consolida el papel de la SCJN como un auténtico Tribunal Constitucional.

Para cimentar la nueva cultura del precedente judicial, este año el CEC publicó 17 libros sobre distintos derechos desarrollados por la SCJN, 2 números de la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* y 11 títulos nuevos de la Colección de Cuadernos de Jurisprudencia, que han sido ampliamente difundidos en diversas ferias del libro. Al día de hoy, se han publicado 39 cuadernos de jurisprudencia incluyendo 10 actualizaciones en materia de derechos humanos y otros temas selectos, reconstruyendo más de 816 líneas jurisprudenciales que en su conjunto han acumulado más de medio millón de descargas desde su publicación.

Derivado de estos esfuerzos, este año el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) otorgó a la SCJN un reconocimiento por buenas prácticas en materia de *Transparencia Proactiva* a la práctica "*Formación de líneas jurisprudenciales. Un modelo para México*", al haber acreditado el 100% de los criterios de evaluación correspondientes.

Asimismo, para fortalecer la cultura del precedente y darle difusión a nivel internacional, el CEC publicó este año el libro *Constitutional Precedent In The Mexican Supreme Court*. Se trata de un trabajo que traduce al inglés y sistematiza 50 de las sentencias más emblemáticas que la SCJN ha emitido en los últimos años y que han posicionado a la Corte como un actor fundamental en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Con el fin de detonar un debate indispensable sobre el nuevo precedente, el CEC organizó este año el *VIII Congreso Internacional de Derecho Constitucional. Precedente judicial: entre la teoría y la justicia*, en el que participaron de manera presencial más de 80 personas juzgadoras y 50 estudiantes de derecho y de manera virtual más de 21,000 personas desde la plataforma *Moodle* de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), y más de 386,000 personas en redes sociales. El Congreso contó con la participación de 34 ponentes especialistas en derecho constitucional de las mejores universidades de México y el mundo.

Por su parte, la EFFJ impulsó el desarrollo y el uso del precedente judicial en su oferta académica, incluyendo el lanzamiento de dos ediciones del curso "El precedente judicial. Principales aspectos teóricos y su aplicación en México"; el curso "Teoría de los precedentes judiciales"; el curso de actualización "Teoría y práctica del sistema penal acusatorio a través de precedentes de la SCJN"; el curso "El precedente en el derecho comparado" y una conferencia con el tema "La reforma judicial y el sistema de precedentes".

Por último, para adecuarlo a la era del precedente judicial, este año se modernizó el *Sistema de Consulta del Semanario Judicial de la Federación* mediante la incorporación de

funcionalidades y herramientas tecnológicas que facilitan el conocimiento y la reutilización de la información. En particular, se desarrolló el nuevo sistema de consulta de *Tesis, Precedentes (Sentencias)* y otros documentos *Publicados Semanalmente*, siguiendo lineamientos de accesibilidad. En este periodo, el *Semanario Judicial de la Federación* tuvo 187,145,806 visitas.

## 4. Combate a la corrupción y al nepotismo

### a. Cero tolerancia a la corrupción

Desde el inicio de esta administración, una de las prioridades fue implementar una política de cero tolerancia a la corrupción como elemento central para fortalecer y recuperar la legitimidad de la judicatura frente a la ciudadanía.

Uno de los ejes más importantes de esta política ha sido el endurecimiento de los requisitos para la ratificación de personas juzgadoras federales en su cargo. Hoy, a fin de alcanzar la excelencia, contamos con una evaluación comprehensiva basada en elementos objetivos e indicadores, para lo cual se llevan a cabo visitas de inspección, análisis de estadística, medición de productividad y resultados de visitas de inspección previas, análisis de la evolución de situación patrimonial, actuación respecto del personal a su cargo, factores académicos y factores disciplinarios.

Derivado de esta nueva política, en el periodo que se informa se dio inicio a 116 procedimientos de ratificación de diversas juzgadoras y juzgadores federales próximos a cumplir seis años en el ejercicio de su cargo, y el Pleno del CJF ratificó a 115. A lo largo de estos cuatro años, 2 Magistrados no fueron ratificados, al no cumplir con los criterios antes mencionados.

Para concretar la política de cero tolerancia a la corrupción, se han llevado a cabo destituciones, inhabilitaciones y suspensiones de servidores públicos que incurrieron en conductas indebidas, como aquellas alejadas a los principios que rigen a la carrera judicial, el acoso sexual y laboral, descuido en el ejercicio de sus funciones, violencia de género, entre otras. Una acción importante fue la puesta en marcha del buzón electrónico de quejas y denuncias en el que se reciben éstas de manera sencilla contra los servidores o servidoras públicas de los órganos jurisdiccionales y de las áreas administrativas del CJF, incluso de manera anónima, las cuales se canalizan automáticamente a las diversas áreas competentes.

En la línea de combate a la corrupción, se impusieron diversas sanciones por responsabilidades administrativas, las cuales han incluido, en los casos graves, la destitución e inhabilitación del servidor público. Durante 2022 el Pleno del CJF o la Comisión de Disciplina del CJF impusieron 33 sanciones administrativas a personas servidoras públicas adscritas o comisionadas a órganos jurisdiccionales, siendo sancionados: 10 Magistrados de Circuito, 2 Juezas de Distrito, 5 Jueces de Distrito, 1 Secretaria de Tribunal, 1 Secretario

de Tribunal, 2 Secretarías de Juzgado, 5 Secretarios de Juzgado, 1 Secretario Particular de Magistrado, 3 Actuarios Judiciales, 1 Oficial Administrativa, 1 Oficial Administrativo y 1 Oficial de servicios y mantenimiento. Se impusieron 2 amonestaciones privadas, 2 apercibimientos privados, 5 amonestaciones públicas, 9 suspensiones, 6 destituciones y 9 inhabilitaciones.

De manera relevante, a lo largo de la presente administración, destaca la destitución e inhabilitación por cinco años de 1 Magistrado en 2021, derivado de conductas relacionadas con hostigamiento sexual. Asimismo, en 2020 el CJF confirmó la inhabilitación por veinte años y la sanción económica por 3.49 millones de pesos al ex Director General de Inmuebles y Mantenimiento, por haber recibido dinero que no correspondía a sus prestaciones, en un asunto con enorme repercusión mediática, conocido como "el cajuelazo". También destaca la sanción impuesta a diversos servidores públicos por la filtración y eventual comercialización de información confidencial sobre el 28o. concurso interno de oposición practicado por el IJF en 2018, entre ellos, su ex Director General –un Magistrado de Circuito–, quien fue sancionado con destitución e inhabilitación por diez años.

En el periodo que se reporta en el CJF se inscribieron 229 sanciones en el Registro de Servidores Públicos Sancionados: 87 apercibimientos privados, 2 apercibimientos públicos, 76 amonestaciones públicas, 8 inhabilitaciones, 19 amonestaciones privadas, 32 suspensiones, 1 sanción económica, y 4 destituciones. Se emitieron 922 constancias de antecedentes de sanción y no sanción, con el objeto de evitar la contratación de quienes se encuentren inhabilitados. Con motivo de los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados por la Contraloría del CJF, se sancionó a 72 servidoras y servidores públicos imponiendo como sanciones: 26 apercibimientos privados, 38 amonestaciones públicas, 4 suspensiones, 3 inhabilitaciones, 1 destitución y 3 sanciones económicas.

Se destaca que en el periodo que se informa se impusieron sanciones económicas contra personas servidoras públicas adscritas a áreas administrativas por un monto total de \$16'449,118.04.

Asimismo, se ha continuado con el fortalecimiento de la política de combate a la corrupción desde el ámbito penal, relacionado con hechos delictivos en agravio del CJF. Se judicializaron 3 carpetas de investigación seguidas en contra de 1 Jefe de Distrito, 1 jefe de departamento y 1 chofer de funcionario público.

En la SCJN, derivado de los procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Pleno o por el Ministro Presidente, se impusieron 24 sanciones en el periodo que se informa: 7 amonestaciones públicas, 4 amonestaciones privadas, 2 apercibimientos públicos, 10 apercibimientos privados y 1 suspensión.

Durante los cuatro años de la administración que concluye, se impusieron en la SCJN 101 sanciones: 32 amonestaciones públicas, 25 amonestaciones privadas, 8 apercibimientos públicos, 27 apercibimientos privados, 4 suspensiones, 1 destitución y 4 inhabilitaciones.

Parte esencial en la prevención de la corrupción es el uso de herramientas tecnológicas. Se adecuó el Sistema Electrónico de la SCJN al procedimiento de investigación en

materia de responsabilidades administrativas. Actualmente, es posible tramitar la totalidad del procedimiento en línea, desde la presentación de la demanda, hasta la emisión de la resolución final de la indagatoria y su eventual remisión a la autoridad substanciadora.

Durante el periodo que se informa, se desarrolló en el CJF el Sistema de Análisis y Seguimiento de la Evolución Patrimonial (SASEP), en una fase avanzada de pruebas, que tiene como objetivo extraer la información vertida en las declaraciones de situación patrimonial a un formato de consulta digital que permita visualizar de una forma ordenada el historial de registros, a fin de permitir una rápida comparación entre apartados, ejercicios, altas, bajas y otro tipo de cruces, para lograr a un mayor nivel de análisis.

Igualmente, en el CJF se desarrolló e implementó la nueva versión del Sistema Automatizado de Turno (SIAT) utilizado por las Oficinas de Correspondencia Común, el cual incorpora las reglas de turno y envió electrónico hacia los órganos jurisdiccionales a través del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, así como al Sistema Integral de Gestión de Expedientes laborales. El sistema está orientado a la persona usuaria, así como a la generación de información en tiempo real para dar seguimiento y monitorear la labor de las 182 Oficinas de Correspondencia Común. La automatización del procedimiento excluye cualquier posibilidad de corrupción.

A fin de garantizar que los funcionarios judiciales puedan desarrollar una labor libre de presiones y con el objetivo de garantizar la seguridad, protección e independencia del personal jurisdiccional que consideró encontrarse en un entorno de riesgo, se elaboraron 23 opiniones técnicas y 108 evaluaciones de riesgo, lo que permitió que se otorgaran medidas de seguridad, así como sugerir su temporalidad, continuidad o conclusión.

La política de cero impunidad y la imposición firme de sanciones que se aplicaron en la primera etapa de esta administración, trajo como consecuencia que quienes incurrieran en esas prácticas se abstuvieran de realizarlas, connotados de que habría consecuencias y que, incluso, pueden ser destituidos e inhabilitados.

En estos cuatro años de gestión se consolidó un PJF muy diferente, que no tolera la corrupción y que está equipado para sancionarla, lo que permitió la desarticulación de las redes de influencia que lastimaban la integridad de la función judicial.

## **b. Una Justicia Federal sin nepotismo**

---

Con todo, para garantizar la plena integridad en la Justicia Federal era indispensable enfrentar con firmeza el problema cultural de nepotismo, que se consideraba un componente inevitable del PJF. En sólo cuatro años hemos logrado crear un nuevo PJF basado en un sistema meritocrático, alejado del nepotismo y el tráfico de influencias.

Desde el inicio de esta administración, el Pleno del CJF aprobó un Plan Integral de Combate al Nepotismo, conformado por un conjunto de medidas preventivas y reactivas que lograron erradicar esta práctica, de manera que el ingreso a la carrera judicial y su permanencia en ella se definan por los concursos públicos y la meritocracia. Tales medidas



comprenden la definición de tipos administrativos para inhibir y sancionar este fenómeno, la creación de un Comité de Integridad, la implementación de un buzón de quejas y denuncias para estos casos, el establecimiento de una plataforma electrónica para la identificación de redes familiares y la vinculación de los puntos anteriores con la política de adscripciones.

Asimismo, el año que se reporta, el Pleno del CJF aprobó la *Guía para identificar y prevenir los actos de nepotismo y conflictos de intereses*, como instrumento de carácter orientativo dirigido a todas y todos los servidores públicos del CJF, tendiente a difundir los conocimientos básicos en esta materia y, a su vez, exponer algunos mecanismos de utilidad que les permitan prevenir actos que transgredan los principios que rigen su actuar, tomando en cuenta la actividad del Comité de Integridad.

En 2019 se readscribieron 98 juzgadores federales por causa de nepotismo; en 2020, 43 titulares por esquemas de contratación o relaciones familiares; en 2021, 19 titulares por esquemas de contratación o relaciones familiares y 23 por tener familiares dentro del mismo órgano jurisdiccional, y en 2022, 10 titulares por esquemas de contratación o relaciones familiares y a 4 titulares por tener a familiares en el mismo órgano jurisdiccional, generando un total de 197 readscripciones en estos cuatro años, cifras que dan cuenta de la magnitud del fenómeno y de la firmeza que existe para erradicarlo.

Este año continuó la revisión y liberación de la segunda fase del *Padrón Electrónico de Relaciones Familiares*, que permitirá llevar el registro de relaciones familiares dentro del CJF hasta el 5to grado y brindará información en tiempo real y actualizada de cada servidor público para la toma de decisiones oportuna. El actual *Padrón Electrónico de Relaciones Familiares* también ha resultado de utilidad, desde la perspectiva disciplinaria, para crear una línea de investigación robusta, lo que ha generado la obtención de datos de prueba contundentes con los cuales sustentar los informes de presunta responsabilidad.

El Comité de Integridad, órgano colegiado que emite opiniones no vinculantes respecto de los nombramientos y licencias superiores a 10 días de personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad dentro del quinto grado con otros titulares de áreas administrativas u órganos jurisdiccionales, ha seguido firme en su labor. Así, durante el periodo que se reporta, emitió 1,624 opiniones, de las cuales 1,345 fueron favorables y 178 no favorables. Esto último, toda vez que del análisis realizado se advirtió que las contrataciones respectivas podrían suponer la configuración de un conflicto de interés. Finalmente, 106 se archivaron por no ser necesaria su intervención. Asimismo, se atendieron 528 asesorías y consultas formuladas por titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, así como de servidoras y servidores públicos del PJF, relacionadas con la Política Integral de Combate al Nepotismo.

Durante 2022 el Comité de Integridad advirtió la posible configuración de faltas administrativas cometidas por titulares, al haber otorgado nombramientos bajo alguna causal de impedimento o bien, algún supuesto de conflicto de interés, por lo que se enviaron 55 vistas a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina del CJF y 1 a la Contraloría del CJF.

A diferencia del pasado, hoy en día existen reglas claras que rigen el otorgamiento de los nombramientos e impiden situaciones de conflicto de interés o tráfico de influencias. El derecho al acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad está garantizado, pues los nombramientos ya no se basan en relaciones de parentesco o afectivas, sino en evaluaciones, concursos y certificaciones realizados por la EFFJ, con fundamento exclusivamente en méritos y competencias. Podemos afirmar que el problema del nepotismo está superado en el PJF.

## ***5. Todos los derechos para todas las personas***

Avanzar hacia una igualdad sustantiva que permita a todas las personas ejercer de manera efectiva sus derechos es uno de los retos más apremiantes que enfrentan las judicaturas alrededor del mundo. Desde su inicio, esta administración se fijó como objetivo nivelar el terreno para acercar la justicia a todas las personas, especialmente a aquellas que viven situaciones de desventaja. Para cumplir con ese objetivo, durante estos cuatro años se han implementado medidas transformadoras alrededor de los siguientes ejes:

### **a. La defensa de las y los olvidados: la Defensoría Pública**

Garantizar el derecho de todas las personas a una defensa adecuada es una condición necesaria para acceder a la justicia de manera efectiva y en condiciones de igualdad, así como para salvaguardar sus derechos. En 2019 entendimos que la Defensoría Pública estaba llamada a hacer realidad este derecho, acercando la justicia a todas las personas, en especial a aquellas que históricamente han sido olvidadas por los sistemas de justicia.

Por eso, una de las prioridades de esta administración ha sido transformar al IFDP en un verdadero instrumento de justicia, otorgándole la capacidad institucional para brindar un servicio público de defensoría de calidad a todas las personas que así lo requieran.

En tal sentido, la Reforma Judicial estableció a nivel constitucional que el servicio de defensoría pública en el ámbito federal fuera proporcionado por el IFDP, en su calidad de órgano especializado del CJF, a la vez que consolidó su sistema de carrera y amplió las materias de sus servicios. Una pieza esencial de este afianzamiento consistió en establecer a la EFFJ como la encargada de capacitar a las y los defensores públicos, así como de llevar a cabo los concursos de oposición para acceder a estos cargos.

Después de cuatro años, tenemos una defensoría pública de calidad, capaz de llevar la justicia a todos los rincones del país, y que se ha convertido en el referente nacional en la protección de los derechos humanos de las personas más desprotegidas. A la fecha, 415,093 personas han sido representadas por el IFDP en esta administración.

Este año se intensificaron los esfuerzos para fortalecer los servicios que brinda el IFDP. Muestra de ello fue la firma del convenio de colaboración "Por una justicia cercana a la gente" celebrado por el Ministro Presidente con la Jefa de Gobierno y diversas autoridades

de la Ciudad de México, el cual permite que por primera vez en la historia el IFDP colabore con las autoridades capitalinas a fin de garantizar el derecho a una defensa adecuada con perspectiva de género y el derecho de acceso a la justicia.

En el marco de dicho convenio, tuvo lugar la histórica visita del Ministro Presidente al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, a fin de dialogar con las mujeres en reclusión y permitir que sus voces fueran escuchadas por la cabeza del PJF. Derivado de dicha visita se implementaron 5 medidas concretas con impacto a nivel nacional y estructural: 1) una defensa efectiva, inmediata y de calidad para las internas de Santa Martha Acatitla, a cargo del IFDP; 2) la presentación de incidentes para revisar la prisión preventiva de cualquier persona que tenga más de 2 años en prisión, en todos los asuntos defendidos por abogados y abogadas del IFDP; 3) la concentración de amparos indirectos promovidos en contra de la determinación de prisión preventiva justificada a fin de generar criterios jurisdiccionales que guíen a los jueces y juezas de control para reducir el uso de la prisión preventiva a los casos estrictamente necesarios; 4) la continuación de los esfuerzos en materia de litigio estratégico a cargo del IFDP; y 5) el lanzamiento de un programa piloto de atención a mujeres y hombres indígenas que están en prisión en los estados de Oaxaca y Chiapas.

A la fecha el IFDP ha realizado 7 visitas, atendido a 932 mujeres –de las cuales 645 aceptaron la representación penal del IFDP– y se brindaron 35 asesorías jurídicas. Al día de hoy, 9 mujeres han obtenido su libertad, algunas mediante sentencias que expresamente aplicaron la perspectiva de género.

Por otro lado, derivado del Acuerdo del CJF mediante el cual se autorizó la prestación de servicios de asesoría, representación y defensa por parte del IFDP a mujeres y personas gestantes que han sido criminalizadas por abortar voluntariamente, así como a familias víctimas de feminicidio –emitido en 2021–, al día de hoy el IFDP ha tomado la representación extraordinaria de 6 mujeres que han sido procesadas y sentenciadas por los delitos de homicidio en razón de parentesco, infanticidio, aborto voluntario, entre otros, en donde se les ha impuesto hasta 40 años de prisión, así como 60 casos relacionados con familiares de víctimas de feminicidio.

En la misma línea, el Ministro Presidente y el Gobernador del Estado de Oaxaca concretaron la firma del convenio "*Por una Justicia más cercana a las Personas Indígenas*" para que el IFDP coadyuve con las autoridades de la entidad para defender a las mexicanas y mexicanos más pobres y vulnerables con una defensa de calidad. Derivado de ello, se han realizado 14 brigadas en 8 centros, logrando la entrevista de 1,006 personas de las cuales 629 solicitaron una o un defensor público federal. A la fecha se han obtenido 2 libertades.

En 2022, el IFDP otorgó 35,641 servicios de representación penal: 22% prestados en el sistema tradicional y 78% en el sistema penal acusatorio. Este servicio se prestó a 92 personas con discapacidad, 490 personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, 855 adultas mayores, 855 adolescentes, 1,201 personas extranjeras y 2 personas afromexicanas.

Gracias al fortalecimiento del IFDP, en los últimos cuatro años se han obtenido 44,142 libertades, que representan prácticamente el 20% del padrón carcelario del país. Para evitar el uso excesivo de la prisión preventiva, en 2022 se obtuvieron 272 acuerdos reparatorios, 1,008 suspensiones condicionales, 5,141 procedimientos abreviados y 38 criterios de oportunidad. Asimismo, el IFDP obtuvo, en el último año, 1,632 libertades en distintas modalidades. A raíz de la publicación de la Ley de Amnistía en 2020, se han presentado 705 solicitudes y conseguido 121 libertades.

El IFDP continuó realizando visitas carcelarias a distancia implementadas desde el segundo año de administración con motivo de las medidas sanitarias aplicadas por la pandemia. Se realizaron 1,532 televisitas y 12,186 llamadas telefónicas a personas privadas de libertad en diversos centros penitenciarios federales y locales. Se hicieron 88 brigadas jurídicas a distintas prisiones del país, brindando un total de 4,835 atenciones en diversas materias, lo que representa un aumento del 219% de las otorgadas el año pasado. A pesar de enfrentar diversas restricciones de acceso a los centros penitenciarios derivado de la enfermedad ocasionada por el SARS-CoV-2, se lograron 117,683 visitas a centros penitenciarios locales y federales en todo el país, lo que representa un incremento del 104% respecto de las realizadas el año pasado.

Con el propósito de fortalecer las teorías del caso y estrategias de defensa de las personas representadas, en este año se realizaron 5,482 actos de obtención de datos de prueba como entrevistas, inspecciones, obtenciones de documentales, videos, búsquedas de información, entre otros. Esto representa un aumento del 47.16% respecto del primer año de administración.

El Área de Ciencias Forenses –creada al inicio de esta administración– ha continuado prestando apoyo a las personas defensoras y asesoras jurídicas en sus estrategias de defensa. Al día de hoy cuenta con 60 especialistas y 37 disciplinas. Desde su creación en 2019, se han recibido 22,910 solicitudes para fortalecer las estrategias de defensa de las y los defensores públicos y asesores jurídicos, con conocimientos técnicos-científicos. En 2022, se atendieron 13,010 solicitudes, con lo que se logró un 68% más respecto de las recibidas en el periodo anterior.

En lo que respecta al servicio de asesoría en materia administrativa, civil, mercantil, laboral, fiscal y amparo, este año el IFDP otorgó 39,788 servicios de asesoría jurídica, de los cuales 66% fueron representaciones, 10% asesorías y 24% orientaciones jurídicas. Se atendieron a 6,803 niñas, niños y adolescentes, 5,696 personas adultas mayores, 1,313 personas con discapacidad, 303 personas de pueblos y comunidades indígenas, y 204 personas de la comunidad LGTBTTIQ+. Desde el primer periodo de administración, los servicios brindados a niñas, niños y adolescentes se incrementaron en un 58%, los otorgados a adultos mayores en un 46%, a personas de la comunidad LGTBTTIQ+ en un 121%, y a personas con discapacidad en un 237%.

Asimismo, se atendieron a 6,743 personas en movilidad y sujetas a protección internacional, esto es, un 110% más de las atendidas en el primer periodo de administración.

Las y los 43 asesores jurídicos especializados en esta materia realizaron 926 visitas a estaciones migratorias en todo el país y 314 a albergues para personas migrantes con el propósito de ofrecer y acercar los servicios del IFDP a las personas que por su situación se ven impedidas para contar con una asesoría jurídica gratuita.

En 2022 se promovieron 71 acciones colectivas para la defensa de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Durante toda la administración se han promovido un total de 79 acciones colectivas y a la fecha se han ganado 2: una en beneficio de una comunidad de Nayarit por la falta de agua potable y otra en favor de 32 personas por incumplimiento de un contrato relacionado con la construcción de viviendas en Zacatecas.

Derivado del mecanismo permanente de monitoreo, denuncia y defensa de casos de tortura o malos tratos, las denuncias aumentaron de 410 presentadas desde la creación de la Secretaría Técnica de Combate a la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos en 2019 a 5,466 denuncias, lo que representa un incremento del 1,233% respecto de dicho año. En 2022, las denuncias aumentaron en un 139% respecto de 2021. También en el presente año, se concluyó con el proceso de diseño y socialización de la *Guía Práctica para el uso de la Cédula de Atención para la Documentación de hechos de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes*, la cual tiene como objetivo brindar a las personas defensoras y asesoras jurídicas una herramienta práctica que oriente sus entrevistas y contribuya a documentar eficazmente estas violaciones a los derechos humanos.

Otra de las formas en que el IFDP se transformó durante esta administración fue a través de la creación de la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos. En 2022, el IFDP logró que la Primera Sala estableciera que las personas juzgadoras deban revisar la prisión preventiva oficiosa cuando rebase el plazo razonable de 2 años. Asimismo, ha promovido 26 demandas de amparo que se han traducido en 30 juicios de amparo indirecto en contra del abuso de la prisión preventiva y la falta de una revisión periódica y oficiosa de dicha medida cautelar, en beneficio de 43 personas. También en este año, en 4 casos se ha obtenido una resolución favorable para la modificación o sustitución de la medida cautelar de prisión preventiva. En 3 de ellos –2 amparos y 1 recurso de inconformidad– se representó a mujeres, de las cuales dos son madres de familia. El cuarto caso es de un hombre que fue víctima de tortura.

Con el fin de combatir la ausencia de debida diligencia y dilación en la investigación del delito de tortura, desde 2019 se han presentado 250 juicios de amparo indirecto promovidos a favor de 333 personas. En 2022, se obtuvo una sentencia favorable en un juicio de amparo en la que se determinó que la Fiscalía General de la República, la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y la Especial en Investigación del Delito de Tortura deben supervisar las actuaciones de sus subordinados para garantizar que la investigación se integre adecuadamente; también se publicaron 4 criterios jurisprudenciales relevantes en la lucha contra la impunidad en investigaciones de actos de tortura. Asimismo, el IFDP ha presentado un total de 85 demandas de amparo buscando la creación de fiscalías especializadas en investigación de tortura y malos tratos.

Asimismo, el IFDP presentó 5 *amicus curiae* en el ámbito nacional en asuntos relevantes relacionados con la constitucionalidad de preceptos de la Ley de Migración relativos a la forma de llevar a cabo revisiones fuera de los lugares destinados al tránsito internacional de personas; el interés legítimo de una asociación civil para cuestionar la Ley de la Fiscalía General de la República y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; y la inconventionalidad del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales que amplía los supuestos de procedencia de la prisión preventiva oficiosa.

Por primera vez en su historia, el IFDP promovió litigios ante organismos internacionales de derechos humanos. Uno de los más destacados es el Caso de Leopoldo, sobreviviente de tortura sexual que lleva una década en prisión preventiva. Desde 2021, la Secretaría Técnica de Combate a la Tortura logró que el Comité Contra la Tortura de la ONU ordenara diversas medidas provisionales y en 2022 obtuvo un amparo para que se admitiera el incidente de revisión de la medida cautelar. En otro caso, el IFDP busca el cumplimiento de una Opinión del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU en favor de una mujer sobreviviente de tortura sexual que lleva más de 13 años en prisión preventiva.

A través del servicio de *Primer Contacto* implementado en 2019 con el fin de agilizar la atención a las personas, este año se brindaron 6,146 atenciones a personas usuarias que acuden al IFDP por primera vez, lo que representa un incremento del 84% respecto del periodo anterior. El tiempo de espera es menor a 15 minutos. Además, en 2022 se programaron 34,292 citas a personas usuarias para dar seguimiento a sus casos sin necesidad de esperar a ser atendidas, esto representa 67% más que las otorgadas el periodo anterior. A partir de noviembre de 2020, el servicio de *Defensatel* amplió su horario de atención para atender las 24 horas del día, los 365 días del año. Con esta herramienta este año se brindaron 14,949 servicios, con lo que se logró un 28% más respecto de los brindados el año anterior.

Sumado a estos logros, el IFDP recibió el *Premio de Sentencias 2021: Acceso a la Justicia de Personas Migrantes o Sujetas de Protección Internacional* por la sentencia de amparo recaída en el juicio indirecto 828/2020, por ser un parteaguas en el reconocimiento de los derechos de la infancia migrante, así como el *Premio Alfonso García Robles 2022* por su labor destacada en favor de las personas migrantes.

Estos resultados reflejan una labor intensa y constante por superar los objetivos trazados año con año, para que todas las personas de este país tengan acceso a una defensa adecuada y de calidad, condición indispensable de cualquier sociedad justa e igualitaria.

## **b. Políticas de inclusión y accesibilidad**

El PJF es consciente de la deuda histórica que se tiene con las personas con discapacidad. En cuatro años se consolidó una política transversal de inclusión basada en el modelo

social de la discapacidad que hoy es referente internacional y un ejemplo para otras instituciones públicas y privadas.

Durante el primer año de gestión se identificaron las distintas necesidades de accesibilidad, sensibilización y ajustes razonables para quienes laboran en la SCJN, a partir de lo cual se implementaron adecuaciones físicas al entorno laboral y se implementaron cursos para todo el personal.

Con base en este diagnóstico y en una consulta diseñada conforme a los estándares de derechos humanos, en 2022 el Ministro Presidente expidió el Acuerdo General de Administración III/2022, que establece las siguientes medidas inéditas en la SCJN: 1) lograr, como meta mínima, que el 3% del total de la plantilla del personal que labora en los órganos y áreas administrativas de la SCJN se encuentre integrado por personas con discapacidad, en el entendido que, alcanzada esta meta, se buscará incrementar el porcentaje de manera progresiva anualmente; 2) desarrollar acciones que permitan la adopción del modelo social de la discapacidad, como capacitaciones, cursos y programas de sensibilización y toma de conciencia; 3) ejecutar proyectos, programas y acciones que favorezcan la inclusión, permanencia, capacitación y promoción laboral de las personas con discapacidad; 4) asesoría y acompañamiento a las personas con discapacidad que trabajen en la SCJN en procedimientos de responsabilidad administrativa, la cual comprende la implementación de ajustes razonables; 5) adoptar medidas progresivas para garantizar la accesibilidad en el entorno laboral; y 6) fomentar capacitaciones al personal con discapacidad que labore en los órganos y áreas administrativas, en aras de contribuir a su empoderamiento.

En esa lógica este año también se creó la Unidad de Inclusión Laboral y Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, adscrita a la DGDH, con la finalidad de guiar la implementación de las medidas previstas en el Acuerdo General de Administración III/2022, siendo una de ellas la consistente en diseñar un programa estratégico de capacitación y sensibilización, para lo cual, en este periodo, se realizaron diversas capacitaciones en la materia.

Así, la Unidad de Inclusión convocó una segunda edición del curso virtual *Acceso a la justicia de las personas con discapacidad para el personal de la SCJN* y llevó a cabo un taller virtual de redacción de sentencias en formato de lectura fácil para las Secretarías y Secretarías de Estudio y Cuenta, con la finalidad de adoptar el modelo social de la discapacidad en el interior de la SCJN. También se llevó a cabo una plática informativa para la Presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses correspondiente al ejercicio 2021, dirigida a personas con discapacidad trabajadoras del Alto Tribunal, la cual contó con intérprete de Lenguaje de Señas Mexicana (LSM), con el fin de eliminar las barreras que impiden el cumplimiento de sus obligaciones en igualdad de condiciones con las demás personas.

También derivado del Acuerdo General, se instaló el Comité de Accesibilidad e Inclusión como una instancia de coordinación y consulta para el diseño de acciones estructura-

les o institucionales tendientes a garantizar la accesibilidad e inclusión laboral a favor de las personas con discapacidad al interior de la Corte.

Debe destacarse también que este año entró en operación el Sistema de Registro Administrativo de Personal (SIRAP), el cual permite monitorear el porcentaje de personas con discapacidad y/o con alguna dificultad para el desarrollo de sus actividades laborales, y dar atención a las solicitudes de ajustes razonables o ayudas técnicas formuladas. Al concluir este periodo, 3,567 de las 3,643 personas que integran la plantilla laboral de la SCJN realizaron su registro en el SIRAP, de las cuales 4.20% se autoadscriben con discapacidad, lo que corresponde a 153 personas. De conformidad con estos datos, se dio cumplimiento a la meta mínima establecida por el Acuerdo General de Administración III/2022.

Los resultados de la implementación del SIRAP son tangibles. Previo a su funcionamiento, la Unidad dio atención a 11 solicitudes de ajustes razonables y ayudas técnicas, mientras que, a partir de la entrada en operaciones de dicho sistema, se han atendido 42 solicitudes. Esto ha contribuido a eliminar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad o con alguna dificultad para el ejercicio de sus actividades laborales en igualdad de condiciones que los demás.

Asimismo, para hacer frente a la discriminación por asociación que resienten las madres, padres, familiares y personas cuidadoras o pertenecientes a la red de apoyo de las personas con discapacidad, se modificó el AGA III/2022 con el fin de que el SIRAP incluya a las personas trabajadoras de la SCJN que llevan a cabo labores de cuidado o de apoyo de personas con discapacidad. Al cierre de este informe, 91 personas servidoras públicas de la SCJN manifestaron ser cuidadoras o de apoyo a personas con discapacidad y 19 de ellas realizaron solicitudes de ajustes razonables, lo que indica la necesidad que existía de atender esta realidad.

De igual forma, se modificó el AGA VI/2019 a fin de que las personas con discapacidad psicosocial o mental puedan solicitar licencias hasta por 3 meses con goce de sueldo y un año sin goce de sueldo, con el propósito de eliminar las barreras que dificultan el desempeño de sus actividades en igualdad de condiciones.

También en este periodo, se creó la Bolsa de Trabajo para personas con discapacidad de la SCJN como una herramienta accesible que permite a las personas con discapacidad interesadas en laborar en el Alto Tribunal enviar su información curricular. De enero a noviembre de 2022, se han recibido 398 currículums.

Como parte de la política de accesibilidad, el Alto Tribunal impulsó la disponibilidad del servicio de intérpretes de Lengua de Señas Mexicanas (LSM) de acuerdo con los requerimientos de las diversas áreas para los eventos que llevan a cabo. De igual manera, se incorporaron elementos de accesibilidad a los formatos de la página web y en las redes sociales de la SCJN.

Por otra parte, se imprimieron en sistema braille 4 de los Protocolos de actuación actualizados para quienes imparten justicia, los cuales se suman a los Protocolos para Juzgar con Perspectiva de Género y para Juzgar Casos que Involucren a Personas Migrantes



y Sujetas de Protección Internacional que ya contaban con una versión en braille desde 2021.

Asimismo, la DGDH publicó la *Guía para elaborar sentencias en formato de lectura fácil dirigidas a personas con discapacidad intelectual* y la *Guía en lectura fácil sobre el acceso a la justicia para personas con discapacidad intelectual*, con la intención de dar pautas a las personas juzgadoras para redactar sentencias de lectura fácil y brindar a las personas con discapacidad intelectual nociones básicas sobre su derecho de acceso a la justicia en ese formato.

Para contribuir a eliminar las barreras del entorno que dificultan el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad visual y auditiva, el Centro de Documentación y Análisis atendió solicitudes de impresión braille, así como solicitudes de reproducción en audio de las constancias de diversas actuaciones en juicios de amparo.

Por su parte, en las CCJ se dio seguimiento al programa de accesibilidad en los inmuebles que ocupan las distintas sedes, el cual incluye la instalación de materiales complementarios, tales como señalización en el sistema braille, alarmas audiovisuales, instalación de mapas hápticos (táctiles) y guías podotáctiles, lo que representa un avance global del 97%. Como parte de las acciones para contar con instalaciones más adecuadas y accesibles para todas las personas, se logró la instalación de una plataforma salva escaleras, la cual facilita el ingreso de las personas con diversidad funcional que acuden al edificio sede del IFDP.

Asimismo, el Alto Tribunal participó como parte integrante de la delegación mexicana en la sustentación del segundo y tercer informes periódicos presentados por México ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), lo que permitió exponer las acciones instrumentadas por la SCJN y el PJF en cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las políticas de accesibilidad e inclusión se implementaron en todo el PJF. Derivado de 38 giras de trabajo, el CJF llevó a cabo adecuaciones a los espacios físicos de diversos órganos jurisdiccionales para hacerlos accesibles. Asimismo, se incorporó en sus portales de internet una serie de funcionalidades que atienden a distintos tipos de discapacidades. La Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo (DGPCST) impartió 5 cursos de capacitación con una participación de 2,079 personas, así como la primera especialización en materia de accesibilidad con personas acreditadas por la CNDH.

Por su parte, en el CJF se llevó a cabo la *Jornada Nacional de Sensibilización sobre madres y padres que cuidan a hijas e hijos con diversidad funcional*. Derivado de dichas jornadas se advirtió la necesidad de realizar un censo de personas cuidadoras de personas con discapacidad, para lo cual se llevó a cabo la encuesta sobre la situación de madres y padres de hijas/os con discapacidad, como punto de partida para avanzar en la implementación de una política que atienda esta realidad.

Por otro lado, derivado de la adquisición de una impresora braille y de la campaña "*Solicita la impresión de constancias a escritura Braille: ajuste razonable en el Consejo*" realizadas durante el periodo anterior, este año se recibieron 35 solicitudes por parte de órganos

jurisdiccionales y órganos auxiliares. En estos cuatro años se recibieron un total de 52 solicitudes. Asimismo, todos los eventos organizados por la DGDHIGAI contaron con traducción simultánea a lengua de señas mexicanas.

Finalmente, en los distintos concursos de oposición reportados en este periodo se implementó un criterio de equidad atendiendo a la condición de diversidad funcional de las personas participantes, de modo que en caso de empate, se debía dar preferencia a la o el participante que tuviera una condición de discapacidad y brindar apoyo respecto de las condiciones y materiales requeridos para presentar los exámenes correspondientes a las diversas etapas de los concursos.

### c. Protocolos y manuales de actuación en derechos humanos

Los protocolos de actuación para quienes imparten justicia han recibido un impulso inédito en estos cuatro años. Hoy contamos con 9 protocolos de actuación. En el periodo anterior se presentaron y actualizaron los 4 siguientes (*Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, en Casos que Involucren Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional, en Casos de Tortura y Malos Tratos y con Perspectiva de Infancia y Adolescencia*) y en este año se presentaron 4 más, 3 actualizados y uno de nueva creación.

Tras concluir los procesos consultivos correspondientes, en abril de 2022 se presentó el *Protocolo para juzgar con perspectiva de Discapacidad*; en septiembre siguiente, el *Protocolo para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales (OSIEGS)*; y en noviembre, se presentaron el *Protocolo para Juzgar con perspectiva intercultural: personas, pueblos y comunidades indígenas*, así como el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas*, este último bajo la premisa básica de distinguir a las personas afrodescendientes y afromexicanas de las personas indígenas para hacer efectivo su derecho de acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación.

Además, es importante destacar que se ha continuado con el monitoreo y la actualización de precedentes nacionales, regionales y universales para incluirse en la Herramienta de Apoyo para la Consulta de los Protocolos de Actuación (HECOPAC), implementada durante esta administración como un medio digital de apoyo que complementa los protocolos y ofrece mayores elementos de consulta a través de un fácil acceso a todos los estándares y fuentes normativas actualizadas relativos a los temas que se abordan en los protocolos de actuación.

Con la finalidad de difundir estas herramientas, se han presentado los distintos protocolos de actuación en diversas ferias del libro a lo largo de todo el país. También este año se implementó un programa de capacitación sobre los protocolos de actuación dirigido a las personas juzgadoras de los Poderes Judiciales de los Estados de la República, con un total de 6,565 personas inscritas. En el ámbito internacional, destaca que el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género* se presentó en el "*Congreso Internacional sobre los*

*Nuevos Horizontes de Respuesta a la Violencia de Género*" organizado por el Poder Judicial de Costa Rica y la Embajada de Estados Unidos. Asimismo, dicho protocolo se tradujo al portugués en colaboración con el Consejo Nacional de Justicia de Brasil.

En complemento a los protocolos, esta administración inició en el periodo anterior la elaboración de manuales de actuación coordinados y elaborados por personas expertas en los ámbitos nacional e internacional, dirigidos primordialmente al personal jurisdiccional con el objetivo de facilitar la resolución de casos a la luz de los estándares más actualizados en derechos humanos.

El año anterior se presentaron 5 manuales (el *Manual sobre Derechos Humanos y prueba en el proceso penal*, los *Manuales para Juzgar con Perspectiva de Género en Materia Laboral, Familiar y Penal* y el *Manual sobre Justicia y Personas con Discapacidad*). En 2022 se han presentado 10 más: el *Manual sobre Justiciabilidad de los Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)*, el *Manual sobre los efectos de los estereotipos en la impartición de justicia*, el *Manual de Prueba Pericial*, el *Manual de Razonamiento Probatorio*, el *Manual sobre Desplazamiento Interno*, el *Manual de Justicia Penal para Adolescentes*, el *Manual sobre Desaparición de Personas*, el *Manual para juzgar casos de Personas Mayores*, el *Manual para juzgar con perspectiva de género en materia administrativa* y el *Manual de daños extracontractuales*.

#### **d. Acceso a la justicia de personas y comunidades indígenas y afroamericanas**

Este año, además de la publicación del *Protocolo para Juzgar con perspectiva intercultural: personas, pueblos y comunidades indígenas*, así como el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Afrodescendientes y Afroamericanas*, se han hecho importantes esfuerzos para ampliar el acceso a la justicia de las personas y comunidades indígenas.

Así, en el IFDP continuaron los esfuerzos por fortalecer el servicio de defensa y asesoría de las personas pertenecientes a grupos y comunidades indígenas. En 2018 se contaba con apenas 27 personas servidoras públicas hablantes de lengua indígena. Actualmente son 132 personas quienes apoyan en los servicios de defensa penal, asesoría jurídica, interpretación y traducción cuando las personas representadas son monolingües o entienden parcialmente el español. Además, durante el periodo que se informa se aumentaron de 39 a 148 las variantes lingüísticas en las que el IFDP puede brindar atención.

En esta lógica, durante 2022 el IFDP brindó servicios de defensoría a 409 personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, y servicios de asesoría a 303 personas indígenas.

Por otra parte, reconociendo la multiculturalidad de nuestro país, en colaboración con la *Red de Abogadas Indígenas*, se elaboraron dos guías digitales: "*¿Qué es y cómo funciona el Poder Judicial de la Federación?*", con el fin de dar a conocer su competencia y funcionamiento; y "*Justicia federal accesible*", para mejorar la accesibilidad al sistema de

justicia mediante las diversas herramientas digitales que ofrece el CJF, ambas dirigidas a personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Asimismo, reconociendo que la forma de comunicación entre las personas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas es preponderantemente oral, se crearon 120 audios traducidos a 10 lenguas indígenas (maya, náhuatl, mixteco, zapoteco, purépecha, mixe, ódami, wixárika, triqui y zoque), en los que se expone el contenido de ambas guías.

Las metas logradas durante este periodo y a lo largo de esta gestión, demuestran la convicción de que es posible transformar la realidad a través de un trabajo serio y del compromiso real con los derechos humanos de todas las personas. Hoy, el PJF es más que nunca un motor de cambio social y un bastión de protección y desarrollo de los derechos humanos, sobre todo de las personas más vulnerables, de los pobres, de los olvidados, de los marginados, de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes, de las personas con discapacidad, de las personas indígenas, de las personas afromexicanas y de las personas integrantes de los grupos de la diversidad sexual.

## 6. La Justicia Federal, más cerca que nunca

### a. E-justicia

La pandemia nos planteó el enorme desafío de continuar impartiendo justicia sin poner en peligro a personas usuarias y a servidoras y servidores públicos. Ante un panorama que amenazaba con una disminución de nuestra capacidad institucional para salvaguardar los derechos de las personas respondimos de forma efectiva y contundente.

Desde inicios de 2019, el PJF había iniciado un esfuerzo renovador sin precedentes con el fin de llegar más lejos y a más personas. Conscientes de la interdependencia entre los derechos de acceso a la justicia y a las nuevas tecnologías, desarrollamos una estrategia que nos permitiera transitar a un nuevo modelo de justicia digital; la *e-justicia*.

En 2022 es evidente que esta apuesta ha valido la pena. Hoy tenemos el sistema de justicia digital más completo y avanzado que hemos generado.

En efecto, hoy es posible obtener una firma electrónica a través de una aplicación y con ello presentar cualquier demanda ante el PJF con sólo contar con un dispositivo móvil. Tan sólo en 2022, hemos dado trámite electrónico a 161,966 demandas, 1'076,694 notificaciones y 1'079,099 promociones, así como 226,362 consultas de expediente electrónico en Portal de Servicios en Línea. Al día de hoy, el Portal cuenta con 166,802 personas usuarias. De igual forma, al día de hoy se han otorgado 41,829 firmas certificadas de firmas digitales de forma presencial y 64,642 mediante la aplicación FIREL en línea. Asimismo, se han realizado 806,800 transacciones de firmado electrónico por servidores públicos y ciudadanos.

La *e-justicia* también ha revitalizado la labor jurisdiccional del Poder Judicial. Este año se diseñó, desarrolló e implementó el Sistema de Transmisiones Bajo Demanda, que

permite transmitir en vivo a toda la ciudadanía las sesiones de los Tribunales Colegiados de Circuito y los Plenos de Circuito. Las sesiones son grabadas y se ponen a disposición del público en una Biblioteca Virtual de Sesiones que se encuentra interconectada con el SISE a fin de poder enriquecer la información de los asuntos que se listan en este sistema y de permitir que las sesiones sean vistas desde la consulta de asuntos del Portal de Servicios en Línea. Al día de hoy se encuentran disponibles 22,211 sesiones de Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito. Hoy, un ciudadano puede acceder en tiempo real o en cualquier momento, desde cualquier lugar, a las discusiones del Tribunal Pleno, las Salas de la Corte, Plenos de Circuito y Tribunales Colegiados de Circuito. Esto era impensable hace unos años y sólo se ha logrado gracias a la apuesta por la *e-justicia*.

La *e-justicia* también ha permeado al interior del PJF. En 2020 se realizaron 1,936 trámites electrónicos en el Sistema Electrónico de la SCJN (SESCJN), mientras que en 2021 esta cifra aumentó a 5,353. En este periodo se realizaron 7,241 trámites electrónicos en este sistema. Esto es evidencia del avance de la digitalización de nuestra justicia, lo que representa un ahorro en costos y tiempos de traslado y permite tener trámites más sencillos para los ciudadanos. A través del Sistema de Control de Archivo de expedientes Judiciales (CAEJ) se realizaron 16,971 trámites electrónicos de transferencia de expedientes y 4,822 préstamos de expedientes. Asimismo, a través del Sistema de Informática Jurídica se realizaron 91,900 trámites electrónicos como engroses, acuerdos, votos, certificaciones de constancias de expedientes, actas de sesión, listas de asuntos para sesión y oficios. Del mismo modo, este sistema cuenta desde enero con una herramienta que permite unificar la estructura de proyectos y sentencias a fin de identificar las consideraciones obligatorias de los fallos de la Corte. Este desarrollo contribuye a la consolidación del sistema de precedentes.

La apuesta por la *e-justicia* no es un simple esfuerzo por digitalizar papeles. Durante 4 años hemos trabajado para hacer de la justicia federal un sistema interconectado. Esto ha significado trabajar en la comunicación entre los distintos sistemas electrónicos que utiliza el Poder Judicial. Así, a través de la interconexión entre el SIJ y el Sistema de Seguimiento de Expedientes (SISE) del CJF, las áreas jurisdiccionales de la Corte han podido realizar alrededor de 70,600 consultas electrónicas, de más de 9,300 expedientes electrónicos del SISE. De igual forma, la Primera Sala ha comenzado a notificar a los órganos del Poder Judicial de sus resoluciones de forma electrónica. Asimismo, se ha logrado que los sistemas de la Corte se comuniquen con los de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, permitiendo el envío de promociones y notificaciones a ésta.

La *e-justicia* también ha permitido a la SCJN brindar mejores servicios y herramientas a la comunidad jurídica y ciudadanía en general. Asimismo, compilamos 13,411 ordenamientos del marco jurídico nacional al Sistema Integral Legislativo, para un total de 84,659. Esto ha permitido que se hagan 4,847,900 consultas legislativas. De la misma manera, hemos modernizado el buscador de sentencias del Consejo de la Judicatura, mismo que cuenta con 7,230,000 sentencias y ha recibido 1,800,000 visitas desde julio de este año.

Todo lo anterior se ha logrado conscientes de los retos que representa una migración digital. Por lo anterior, desde enero de este año funciona el servicio administrado "Centro de Operaciones de Ciberseguridad", encaminado a salvaguardar la integridad de los sistemas jurídicos, administrativos y servicios de la SCJN.

Una de las crisis de salud más importantes de la historia reciente no nos detuvo y, al contrario, nos permitió regresar mejor que nunca. En sólo 4 años hemos sentado las bases y logrado la transición digital del Poder Judicial de la Federación.

### **b. Fortalecimiento y consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio**

Hacer de nuestro sistema penal uno capaz de brindar verdadera reparación a las víctimas sigue siendo uno de los retos más importantes del Estado Mexicano.

Para fortalecer la infraestructura del sistema penal acusatorio federal, en 2022 se habilitaron e iniciaron funciones salas de audiencia adicionales en algunos de los Centros de Justicia Penal Federal (CJPF) con más ingreso de asuntos en el país. Así, hoy contamos con nuevas salas de audiencia en Guanajuato; en los Reclusorios Norte, Sur y Oriente; en Puebla; en Nezahualcóyotl; en Tijuana y en Oaxaca. También inauguramos salas adicionales en los CJPF en Almoloya de Juárez; Culiacán; Mexicali y Ensenada.

Esta administración inició con 64 salas de audiencia en los CJPF. Hoy, en 2022, contamos con 103 salas. Esto es un incremento aproximado del 60% en sólo 4 años.

Este aumento permite que los CJPF con más ingresos de asuntos liberen su carga de trabajo de forma más rápida y se pueda hacer frente de mejor manera a las 7,125 audiencias mensuales que se llevan a cabo en promedio.

De igual forma se realizaron actividades para la operación de las instalaciones definitivas de 4 Centros de Justicia Penal Federal en Sinaloa, Morelos y Veracruz. Asimismo, ya están en desarrollo los trabajos para las salas de audiencia adicionales en los Centros de Justicia Penal Federal en Puente Grande, Jalisco; Coatzacoalcos, Veracruz; Ciudad Juárez, Chihuahua y San Luis Potosí, San Luis Potosí. Del mismo modo, iniciamos las acciones para contar con espacio adicional para salas de audiencia en los Centros de Justicia Penal Federal en Cadereyta, Nuevo León; Hermosillo, Sonora; Puebla, Puebla; Torreón, Coahuila; San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; Guanajuato, Guanajuato; Ciudad Juárez, Chihuahua, Tijuana, Baja California y Pachuca, Hidalgo.

Por otro lado, también tomamos diversas medidas para capacitar y brindar herramientas a las personas encargadas de operar nuestra justicia penal federal. Así, en colaboración con la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (OPDAT) impartimos capacitaciones en el sistema penal acusatorio y en la conducción de audiencias.

Asimismo, se publicó el Manual sobre Derechos Humanos y Prueba en el Proceso Penal y el Manual de Justicia Penal para Adolescentes. Cada Manual fue coordinado por un experto en la materia y abordan temas poco explorados pese a ser relevantes para la

función jurisdiccional. Estas obras son valiosas herramientas pedagógicas que contribuirán a la resolución de los casos que enfrentan las personas juzgadas día con día.

En el mismo sentido, este año se publicaron las Guías Judiciales de Conducción de Audiencias Penales. Este proyecto conjunto con la OPDAT que inició en 2020 culmina tras 300 sesiones virtuales, más de 600 horas de trabajo y la revisión de 2,700 observaciones de distintos grupos de trabajo con la publicación de 143 guías. 77 de estas corresponden a la etapa de investigación, 33 a las etapas intermedias y de juicio, mientras que otras 33 se dedican a la justicia para adolescentes. Esta obra es una herramienta didáctica que permite a las personas juzgadas identificar las acciones indispensables para el desahogo y cumplimiento de los objetivos de las distintas audiencias del procedimiento y el proceso penal. Asimismo, hemos estado monitoreando su aplicación en 7 entidades federativas y contamos con datos de 56,526 audiencias que permitirán al PJF evaluar el impacto de las guías.

En paralelo, en abril de este año también se presentaron en conjunto con la UNAM, el Poder Judicial de la Ciudad de México, la OPDAT y el Programa Internacional para la Capacitación en la Investigación Criminal (ICITAP), ambas del Departamento de Justicia de Estados Unidos las Guías para la valoración judicial de la prueba científica, que incluyen especialidades de genética, toxicología, lofoscopia y análisis de voz. Asimismo, en noviembre se presentó un segundo volumen de estas guías, ahora enfocado a las especialidades de identificación humana, odontología forense, psicología forense, análisis de video, balística, medicina forense y criminalística de campo.

Este año también se han celebrado diversos eventos que contribuyen a la formación del personal del Poder Judicial como el Diálogo sobre el Sistema de Justicia Penal con Reino Unido. Del mismo modo, somos conscientes de que la consolidación del sistema de justicia penal acusatorio depende de un esfuerzo conjunto interinstitucional. Por lo anterior celebramos diversos conversatorios con instituciones como la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Asimismo, en el marco del PACCTO (Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado) mediante el cual colaboran la SCJN y la Unión Europea, se impartió un programa dirigido a personas juzgadas denominado "*Capacitación en materia de Crimen Organizado Transnacional y Grupos en Situación de Vulnerabilidad en América Latina*" que tuvo por objeto dar a juzgadores federales mexicanos herramientas en áreas como la impartición de justicia frente al crimen organizado transnacional.

Por su parte, este año continuamos con la actualización del Buscador de Sentencias Especializado en el Sistema de Justicia Penal Adversarial. Este buscador cuenta, al día de hoy, con 27,770 sentencias emitidas desde el inicio de funciones del nuevo sistema de justicia penal en 2014.

Sólo en cuatro años construimos 39 salas de audiencias orales nuevas para enfrentar las cargas de trabajo. Profesionalizamos el rol de administrador de los CJPF lo que también

nos permitió redirigir a los jueces que realizaban dicha labor a los centros con más cargas de trabajo.

En cuatro años hemos sentado los cimientos de un sistema de justicia penal basado en el respeto a los derechos humanos; única ruta posible hacia la justicia y la paz.

### c. Transparencia y rendición de cuentas

Este año la SCJN recibió 76,938 solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO. De este número, en 74,380 (96.68%) se entregó la información de manera inmediata, mientras que sólo en 2,558 (3.32%) la información se tuvo que gestionar por la Unidad de Transparencia, cuyo tiempo promedio de respuesta fue de 9.8 días hábiles. En el mismo sentido, se atendieron 2,650 solicitudes presentadas por personas privadas de la libertad. Estas solicitudes derivaron en la entrega gratuita de información útil para su defensa.

Por su parte, el CJF recibió 6,334 solicitudes de acceso a la información, de las cuales ya se han resuelto 6,014. Asimismo, recibió 205 solicitudes de derechos ARCO, de las cuales 196 se encuentran resueltas. Sólo el 4% de estas solicitudes han sido impugnadas frente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Este año rediseñamos el Portal de Estadística Judicial para hacerlo más amigable a los usuarios y continuamos con su actualización. De igual forma se renovó la sección de investigación que ahora presenta un análisis proactivo de la información estadística con documentos identificables. Asimismo, desarrollamos gráficas interactivas sobre los asuntos jurisdiccionales que resolvemos y formularios de búsqueda que facilitan su análisis estadístico. Un dato de la mayor relevancia es que todas las bases de datos del Portal de Estadística Judicial cuentan con una confianza mayor a 90%. Durante este año ha sido visitado en 34,264 ocasiones.

Por otro lado, este año se generaron 3 nuevas bases de datos con estadística relevante sobre la nueva justicia laboral, las audiencias en los Centros de Justicia Penal Federal y el directorio de órganos jurisdiccionales.

En el mismo sentido, se reestructuró el contenido del Portal de Transparencia de la Suprema Corte para facilitar la consulta de información por parte de los usuarios. Asimismo, se añadieron 4,883 nuevos documentos relacionados con información que estamos obligados a publicar.

Otro aspecto relevante es que desarrollamos dos portales nuevos para complementar al Portal de Transparencia. El primero se enfoca en brindar información sobre el cumplimiento de las obligaciones legales y materiales de capacitación en la materia. El segundo facilita la presentación de denuncias por el incumplimiento de nuestras obligaciones de transparencia. A la fecha, el Portal de Transparencia ha sido visitado en 611,149 ocasiones.

Una de las apuestas más importantes de esta administración ha sido por el desarrollo y aplicación de la tecnología para la tutela efectiva de los derechos de las personas. Los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales no son la excepción.



Este año, se inició la primera etapa del desarrollo de un Asistente Virtual para el Portal de Transparencia que ayudará a los usuarios a encontrar los sitios o herramientas institucionales de mayor consulta de información pública. Del mismo modo, se diseñó y desarrolló un Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales que se implementará en el primer semestre de 2023.

Asimismo, este año se creó el Módulo de Seguimiento de Datos de Expedientes (MSDRE) con el fin de generar estadística judicial y monitorear la calidad de la información que ingresa al sistema. El Módulo disminuye la probabilidad de un error humano que derive en información incorrecta, contradictoria o incompleta, y permite dar respuesta más rápida a las solicitudes de información de la ciudadanía. A la fecha, este sistema se encuentra operando para los amparos en revisión y se está comenzando a replicar en el resto de los asuntos que se tramitan ante la SCJN.

Adicionalmente, se tomaron distintas medidas para dar cumplimiento a las obligaciones de la Corte en materia de transparencia. Se hicieron 3 verificaciones internas sobre la cantidad y calidad de la información publicada en el Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia.

Finalmente, este año trabajamos junto al Instituto Nacional de Estadística y Geografía brindando la información necesaria para el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2022. Esta herramienta brinda información sobre la estructura, organización, recursos y la función de los órganos que integran el Poder Judicial. En ese sentido, el Censo es valioso tanto para el público en general como para el Poder Judicial. Esto debido a que permite que el público conozca mejor cómo funciona el PJF. Asimismo, nos brinda información sistematizada que es útil en la discusión sobre cómo continuar mejorando y en la evaluación sobre la efectividad de algunas decisiones que tomamos.

Al igual que en los dos años anteriores, tanto el CJF como la SCJN, obtuvieron 100% en el Índice Global de Cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De igual forma, en 2021, obtuvimos el primer y tercer lugar en la categoría federal del "Certamen a la Innovación en Transparencia 2021" del INAI con nuestros proyectos de juicio en línea y los buscadores que hemos desarrollado. Por último, este año obtuvimos el primer lugar del Premio a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales por la política de protección de datos personales del PJF, compuesta por dos proyectos: el Sistema de Gestión de Datos Personales de la SCJN y las medidas de protección de datos personales en sentencias del CJF.

Hoy dejamos un Poder Judicial transparente. Un Poder Judicial que resiste e invita al escrutinio ciudadano. Un Poder Judicial abierto y cercano a la gente.

#### **d. Una nueva forma de comunicar**

En 2019 apostamos por un nuevo modelo de comunicación social que nos permitiera acercarnos a la ciudadanía y que contribuyera a la difusión y promoción de los derechos humanos.

Este año, con el propósito de difundir el mensaje de "*Todos los derechos para todas las personas*", se lanzó el programa "*UnA Jueza Federal en tu Vida*", un foro itinerante al que asistieron más de 8 mil personas y que recorrió las 32 entidades del país, con el objetivo de acercarse a la sociedad y establecer una conversación directa con organizaciones locales que trabajan en temas de derechos humanos y con grupos en condiciones de vulnerabilidad, para dar a conocer la labor jurisdiccional a través de un diálogo en torno a las sentencias relevantes en materia de derechos humanos.

Sólo este año se realizaron 4,170 actividades de vinculación con la sociedad para difundir el trabajo de la Corte y los derechos de las personas en las CCJ. Asimismo, se hicieron 2,200 actividades de difusión de los acervos documentales de las casas, en los que participaron 49,326 personas. También se brindaron 60,656 consultas de acervos documentales. En el mismo sentido, el portal de las CCJ ha sido visitado 5,656,887 veces.

Al mismo tiempo, hemos continuado con el boletín mensual de resoluciones del Tribunal Pleno, que ayuda al público a identificar los asuntos más relevantes que hemos sesionado recientemente.

De igual manera, se celebró un Convenio con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para la difusión de materiales escritos y de audio relacionados con los derechos de pueblos, comunidades y personas indígenas. De esta forma nos esforzamos también para que el trabajo de la Corte y el paradigma de derechos humanos llegue a cada persona de nuestro país, pero especialmente, a aquellos tradicionalmente excluidos por no hablar español.

Esta administración es la primera en apostar por un diálogo frontal y transparente con la prensa a través de conferencias mensuales del Ministro Presidente Arturo Zaldívar. Este año continuamos con esta práctica en la que mes con mes acercamos el trabajo de la Corte a las personas y nos sometimos al escrutinio ciudadano a través de las preguntas de los periodistas tanto nacionales como internacionales. En las 17 conferencias mensuales en esta administración respondimos con hechos, datos y resultados. Derivado de este ejercicio también surgió la iniciativa para nombrar a la Sala de Prensa de la Corte en honor a Jesús Aranda, en honor al periodista y decano de la fuente judicial. A través de esta acción la SCJN reconoce el ejercicio periodístico como una tarea fundamental para la democracia.

Hemos potenciado nuestra labor de comunicación social a través de dos acciones que nos han permitido llegar a más personas. Primero, en 2019 relanzamos el Canal Judicial bajo el nombre de *JusticiaTV*, acompañado de una estrategia para posicionar al canal como un verdadero centro de difusión del trabajo de la Corte y de la justicia constitucional.

Hoy *Justicia TV* tiene una programación de vanguardia, encabezada por expertos, pero con espacio para voces jóvenes y diversas. Este año, continuamos con la transmisión de programas de discusión y análisis de hechos sociales, criterios de la Corte y temas de derechos humanos como "En el Círculo", "Derecho a Disentir", "Ya lo dijo la Corte" y "Espacio Diverso". Estos programas acercan de forma didáctica al espectador temas de vanguardia en distintas materias. Al mismo tiempo, la transmisión de las sesiones del Tribunal Pleno, las Salas de la Corte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

y de las acciones del CJF hacen que *JusticiaTV* también sea un espacio de transparencia y rendición de cuentas.

Este año, además, se incorporó el espacio de noticias "Poder Informativo" que a través de sus sesiones matutinas y vespertinas mantiene al público informado tanto de los acontecimientos nacionales e internacionales, como de cualquier novedad en el trabajo del PJF. Así, este año se transmitieron 10,870 programas y se produjeron 3,633 productos audiovisuales de calidad, sumando voces jóvenes y diversas para discutir temas de la mayor importancia para una sociedad democrática como es el ejercicio de nuestros derechos humanos y el trabajo del Tribunal Constitucional de México.

Segundo, hemos decidido acercarnos a la gente a explicar nuestro trabajo. Tanto la SCJN como sus áreas relevantes cuentan con presencia en redes sociales. Por eso, hoy somos el Tribunal Constitucional con mayor presencia en las redes sociales de todo el mundo. No es una frivolidad. Las redes sociales nos permiten como institución llegar a los jóvenes y esto nos permite permear nuestro trabajo y criterios al futuro de este país. Al mismo tiempo, esto nos acerca a todas las personas que existen fuera de la comunidad jurídica y que encuentran en nuestras redes sociales contenidos accesibles sobre sus derechos. Hacerlo también es simbólico de una Corte sin formalismos o solemnidades innecesarias que nos alejan y aíslan de las personas cuyos derechos hemos jurado salvaguardar.

De esta forma, al día de hoy, la Suprema Corte cuenta con 814,585 seguidores en *Twitter*, 1,277,372 en *Facebook*, 86,625 en *Instagram* y 112,000 en *Youtube*. Por su parte, el CEC, que no contaba con presencia en redes sociales hasta esta administración, cuenta hoy con casi 40,000 seguidores en *Twitter* y más de 36,000 en *Facebook*. La Dirección General de Derechos Humanos, que tampoco tenía redes sociales, ahora cuenta con 36,905 seguidores en *Twitter*, 20,091 en *Facebook* y 9,806 en *Instagram*. *JusticiaTV* cuenta con 125,840 seguidores en *Twitter*, 23,517 en *Instagram* y 49,782 suscriptores en *Youtube*. Asimismo, el canal de *Youtube* de las CCJ cuenta con 132,610 suscriptores. El CJF cuenta con 162,126 seguidores en *Twitter*, 6,075 en *Instagram* y 63,567 suscriptores en *Youtube*. Además, la EFFJ cuenta con 65,347 seguidores en *Twitter*, 126,976 en *Facebook*, 7,737 en *Instagram* y 10,800 suscriptores en *Youtube*.

En cuatro años dejamos un Poder Judicial Federal con contenidos de calidad mundial gratuitos, creados por nuestros órganos especializados en estudios constitucionales y de derechos humanos, listos para ser descargados en cualquier dispositivo. Dejamos también una nueva oferta de televisión pública de calidad con programación que ayuda a diversificar el debate nacional e impulsa la cultura. Una oferta galardonada en 2019 con los premios "Antena a la Labor Pública 2019" y el Premio Nacional de Locución 2019, en la categoría "Contenido Social para Televisión".

En sólo cuatro años cambiamos la forma de comunicar. Nos atrevimos a dejar atrás un modelo obsoleto e imaginar una comunicación distinta: incluyente, accesible, moderna y cercana, en la que todas las voces son escuchadas. Hoy, ese modelo es una realidad.

## ***7. Hacer más con menos: mejores prácticas y optimización de recursos***

Desde el inicio de esta administración se generó una estructura normativa y administrativa para actuar con la máxima eficiencia, utilizando el potencial de las nuevas tecnologías para fortalecer y transformar la labor jurisdiccional, mediante un ejercicio honesto, pulcro y austero del gasto público. El objetivo fue hacer más, con mucho menos.

Los objetivos se han cumplido a pesar de que el presupuesto aprobado ha sido menor al autorizado en los años previos en términos nominales y en términos reales. Se inició esta administración con casi 7,000 millones de pesos menos de los que se ejercieron en 2018 y, en el presente ejercicio fiscal, el presupuesto fue menor en términos reales al autorizado en 2018, a pesar de los enormes retos que se han enfrentado para la construcción de un nuevo PJF.

En efecto, en cuatro años pusimos en marcha la Reforma Judicial, la nueva Escuela Judicial, el nuevo impulso de la Defensoría Pública, la Justicia Digital, los Centros de Justicia Penal, la paridad y las políticas en pro de la igualdad sustantiva a todos los niveles, rompiendo el techo de cristal. Incluso, sacamos adelante la nueva Justicia Laboral, que es una reforma estructural del Estado mexicano, sin un peso adicional.

Para lograr lo anterior, adoptamos un modelo de gestión administrativa que giró en torno a los siguientes ejes rectores: fortalecimiento en materia de tecnologías de la información, modernización administrativa, mejoramiento de la infraestructura y desarrollo institucional, así como la generación de ahorros y economías en los gastos de operación y en la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obra pública.

Producto de este nuevo modelo de administración, en el ejercicio del presupuesto 2021 se alcanzó una eficiencia en el uso de los recursos superior al 99% en el CJF y de 97.1% en la SCJN, abatiendo nuevamente la tendencia histórica de subejercicio.

Se continuó con la estrategia de orientar los recursos generados por disponibilidades presupuestarias (ahorros, economías y remanentes) para la atención de proyectos prioritarios, la implementación de la tercera etapa de la Reforma Laboral, la racionalidad del gasto de operación, la simplificación y automatización de procesos administrativos, y la reconfiguración de las estructuras ocupacionales con el fin de optimizar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y así mantener la fortaleza del servicio público de administración de justicia.

Desde el inicio de la presente administración se implementó una metodología que orienta a las Unidades Ejecutoras del Gasto a establecer metas de ahorro en el ejercicio del Presupuesto. Producto de la aplicación de esta metodología de enero al 15 de noviembre de 2022 se generaron ahorros por \$619'557,074.09, que representan el 83% de la meta anual estimada de \$746'656,920.00.

Por su parte, la SCJN logró un ahorro por \$100.8 millones de pesos, que representan el 1.9% del presupuesto autorizado, y que sobrepasa la meta anual planteada de \$45'000,000.00.

Toda vez que el proceso de planeación, programación y presupuestación está orientado a la consecución de los objetivos institucionales, con criterios de eficacia, eficiencia, rendición de cuentas y racionalidad en el uso de los recursos, los ahorros referidos se consiguieron sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales.

Al cierre del ejercicio 2021, en los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de las diversas áreas que conforman la estructura orgánica básica de la SCJN se obtuvo un avance de 98% y se ejecutaron 34 proyectos institucionales. En cuanto al cumplimiento de las metas establecidas para 2022, al tercer trimestre, se logró un avance programático de 98% y la ejecución de 32 proyectos.

Mientras que en el CJF el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022, conforme a lo programado al cierre del ejercicio 2020 fue del 95%; para el ejercicio 2021 de 97.5% y para el tercer trimestre de 2022 fue de 99.9%. Cabe señalar que, durante los períodos reportados, no se alcanzó el 100% debido a la contingencia sanitaria ocasionada por la SARS-CoV-2.

El Sistema de Gestión Documental (SIGDOC) basado en el trámite electrónico de documentos con firma digital, ha permitido mejorar los procesos de las áreas, generar ahorros de insumos y agilizar los trámites de asuntos. Actualmente 1,102 entidades jurisdiccionales y administrativas utilizan el sistema, generando y registrando un promedio mensual de más de 99,600 documentos.

Desde enero de 2020 se estableció un Acuerdo del Nivel de Operación entre la SCJN y el CJF para el hospedaje de infraestructura de aquélla, que incluye equipos de cómputo, almacenamiento, telecomunicaciones y seguridad informática en el Centro de Cómputo Principal del CJF, lo que generó importantes ahorros. Los servicios que aloja el Consejo son el portal y microsítios de la SCJN, el *Semanario Judicial de la Federación*, los buscadores en materia de Derechos Humanos, el Sistema Electrónico del PJP (SEPJP), los Sistemas de Información Jurídica y el Módulo de Intercomunicación de la SCJN (MINTERSCJN).

Con el servicio de la Red Privada Virtual (WAN) se garantizó la continuidad de los servicios administrados y extendidos de comunicación entre los inmuebles ocupados por los órganos jurisdiccionales, unidades administrativas y Centros de Justicia Penal Federal, entre otros. Lo anterior, asegura los servicios de Internet, telefonía, videoconferencias y correo electrónico; y permite incrementar la disponibilidad y estabilidad de la operación. A la fecha, 232 inmuebles operan con los servicios de Red WAN, garantizando con ello la continuidad operativa de los Centros de Justicia Penal, órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Consejo. Por lo que respecta a la conectividad inalámbrica, se han instalado 1,140 Puntos de Acceso Inalámbrico (Wi-Fi).

Continúa la administración del proyecto de Servicios Integrados de Infraestructura de Procesamiento y Almacenamiento en Consumo Bajo Demanda para el CJF y la SCJN, teniendo en operación infraestructura de procesamiento y almacenamiento en consumo bajo demanda, en la cual se tienen provisionados 886 servidores virtuales y 54 servidores

físicos. Esta infraestructura de procesamiento y almacenamiento se encuentra centralizada en los Centros de Cómputo (CDMX y Jalisco) y hospeda a las más de 150 aplicaciones y servicios productivos institucionales para los diversos entes jurídicos y administrativos, así como a servicios que se ofrecen a la ciudadanía, tales como FIREL, Servicio de Certificados FIREL, SISE, Juicio en Línea, entre otros.

El avance en los proyectos de interconexión tecnológica de los sistemas de gestión del CJF y la SCJN así como con otras instituciones es notable. La plataforma de intercambio de información de los órganos jurisdiccionales del PJF, permite intercambiar el Expediente Electrónico de los asuntos entre dichos órganos jurisdiccionales. Existe un alto grado de avance en los proyectos de interconexión tecnológica entre el CJF y los Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados de Guerrero, Baja California y Estado de México, así como el Poder Judicial del Estado de Nayarit, Chihuahua y Yucatán. A partir del 1 de diciembre de 2021 se liberó la declaratoria de interconexión entre el CJF y los Poderes Judiciales de los Estados de San Luis Potosí y Tamaulipas.

En relación con el servicio administrado de impresión, digitalización y fotocopiado, al 15 de noviembre de 2022 se han suministrado e instalado 2,946 digitalizadores, 8,210 impresoras blanco y negro, 200 impresoras a color, 2,054 multifuncionales de media capacidad y 64 equipos de alto volumen, 8 equipos de impresión de formato alto, 3 equipos de digitalización de formato amplio, con lo que se alcanza un total de 13,485 equipos instalados en los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas, que cuentan con servicio de soporte técnico y mantenimiento, lo que permite tener un equipo de vanguardia y reducir costos de operación.

A partir de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la adquisición de bienes y la contratación de servicios, se privilegió la celebración de Licitaciones Públicas, para favorecer la participación de un mayor número de interesadas e interesados, a fin de asegurar al CJF las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En el periodo que se informa, se han realizado 38 licitaciones públicas nacionales que concentran el 50% de los recursos por ejercer en materia de suministro de consumibles y bienes.

Desde 2019 nos comprometimos a consolidar un uso razonable, racional, austero, eficiente y eficaz del gasto público, y eso es lo que se hizo estos años. Consolidamos una reforma de Estado, la nueva justicia laboral, una reforma constitucional en Materia de Justicia Federal, con todas las aristas que ello implica, así como todas las Líneas Generales de Trabajo 2019, aún a pesar de la disminución presupuestal.

## ***8. Una nueva justicia laboral***

La reforma constitucional en materia de justicia laboral marcó la transición a un modelo que en el que, por primera ocasión, los derechos laborales son plenamente exigibles, pues hoy en día juezas y jueces independientes e imparciales están encargados de resolver los

conflictos laborales, bajo el mandato constitucional de justicia pronta, completa e imparcial, brindando seguridad jurídica.

Para cumplir esta meta, en el año 2019 se diseñó un programa de implementación en tres etapas y, desde entonces, se participó de forma conjunta con los poderes ejecutivos y judiciales locales y federales para establecer la política y la coordinación nacional necesarias para su implementación.

La primera etapa inició el 18 de noviembre de 2020, con el arranque de los nuevos Centro de Conciliación y Tribunales Laborales establecidos en 8 entidades federativas: Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas. Aun cuando la Ciudad de México no formó parte de la primera etapa de implementación, en dicha sede se instaló 1 Tribunal Federal de Asuntos Colectivos, que ejerce jurisdicción en todas las entidades federativas donde se había implementado la reforma y hoy en todo el territorio nacional. La segunda etapa inició el 3 de noviembre de 2021, donde se sumaron al nuevo modelo 13 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz y Quintana Roo.

La tercera y última etapa dio inicio el 3 de octubre de 2022, con la incorporación de 11 entidades federativas: Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán; estas abarcan casi el 64% de la conflictividad laboral del país. Esta etapa cuenta con 57 Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en 15 sedes de 11 entidades federativas y se amplió con 31 plazas y 3 salas de oralidad el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos.

Gracias a la implementación de la tercera y última etapa, el Nuevo Sistema de Justicia Laboral está vigente en todo el territorio mexicano en 41 ciudades, con 125 Juezas y Jueces de Distrito Especializados en materia de trabajo y 1,795 operadores.

La nueva justicia laboral, además de tener como base el mérito y la capacidad, es totalmente paritaria, pues todas las plazas se sometieron a concursos abiertos de oposición cuyo diseño tuvo como objetivo la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, tanto en la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, como del resto de operadores de los tribunales laborales del PJJ: Secretario de Juzgado, Actuario Judicial, Oficial Administrativo, Oficial de Partes y Analista Jurídico SISE.

Todos los tribunales a lo largo del territorio nacional han sido diseñados conforme a criterios de accesibilidad para personas con discapacidad y cuentan con equipamiento de última generación, así como con herramientas tecnológicas que brindan celeridad, accesibilidad y confiabilidad a los procesos.

Para la integración de los órganos jurisdiccionales de la tercera etapa la EFFJ impartió actividades de sensibilización, actualización y especialización sobre la reforma en materia de justicia laboral, que van dirigidas al público en general, así como a la totalidad de nuevos servidores públicos en los Tribunales Laborales Federales. Con estas acciones, se atendió a 6,314 personas, para alcanzar un total acumulado de 45,355 personas capacitadas.

Con la finalidad de atender adecuadamente la demanda de justicia en cada entidad federativa, la Unidad desarrolló una metodología, mediante indicadores cuantitativos y cualitativos, para medir las cargas de trabajo a fin de determinar la capacidad operativa de cada órgano jurisdiccional, lo que permite tomar decisiones para lograr el óptimo desempeño. Producto de estos datos, se fortalecieron algunos tribunales de Primera Etapa con 103 plazas y la readscripción de 19 plazas. En el periodo que se informa, se incrementó la plantilla de personal del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos con 4 juezas y jueces y 27 operadores jurídicos.

La nueva justicia laboral es toda una realidad y tiene ya un impacto real en la vida de todas las partes. Al 31 de octubre de 2022 han ingresado 39,758 expedientes (26,281 asuntos individuales, 976 asuntos colectivos y 3,839 asuntos paraprocesales y 8,662 comunicaciones oficiales recibidas), de los cuales, han egresado 15,109 expedientes (11,733 asuntos individuales, 465 asuntos colectivos y 2,911 asuntos paraprocesales) y 5,439 expedientes egresaron por sentencia. La media de duración por juicio es de: 5.7 meses en un procedimiento ordinario, 4.9 meses en un procedimiento especial individual, 4.5 meses en un conflicto individual de seguridad social y 3 meses en un procedimiento especial colectivo.

Se continuó con el desarrollo de herramientas tecnológicas para lograr un impacto favorable en la celeridad de la justicia, destaca la utilización exitosa de la aplicación móvil SIMN (Sistema de Monitoreo de Notificaciones), el cual facilita el control de las notificaciones y asigna rutas de manera aleatoria, permitiendo enviar constancias, razones y fotografías con estampas de tiempo y coordenadas de geolocalización al SIGE.

La recién creada Unidad de Peritos Judiciales (UPJ) continuó fortaleciéndose con el objetivo de que las juzgadoras y los juzgadores especializados en materia de justicia laboral cuenten con el auxilio del conocimiento experto necesario para resolver los asuntos de su competencia.

Es de resaltar que, la UPJ integró la lista de personas que pueden fungir como peritas o peritos ante los órganos del PJJ correspondiente al año 2022, misma que quedó conformada por un total de 2,696 personas.

Con la finalidad de cumplimentar el mandato legal contenido en el numeral 899-G de la Ley Federal del Trabajo, en relación con la integración de un cuerpo de peritos médicos oficiales con conocimientos en medicina del trabajo y áreas afines adscritos al PJJ, en colaboración con la Escuela Federal de Formación Judicial se celebró el primer concurso de selección de las y los peritos para su adscripción a la UPJ.

En el contexto de la implementación de la reforma constitucional en materia laboral, la EFFJ ha dado continuidad al desarrollo de un programa de capacitación y difusión enfocado en contenidos sustantivos y procesales del derecho laboral. Es importante destacar que durante el año 2022 finalizó la estrategia de implementación de la reforma del nuevo sistema de justicia laboral. Por medio de más de 30 programas específicos, el Programa



Integral de Formación y Selección en materia de justicia impactó a 61,922 personas en sus 3 etapas de implementación.

También destaca el Primer Encuentro de operadores jurídicos del Nuevo Sistema de Justicia Laboral que contó con la participación de 169 operadoras y operadores nacionales e internacionales y que fue visto por 22,012 personas a través de redes sociales.

La instrumentación del nuevo modelo de justicia laboral ha significado un desafío mayúsculo para el PJF, pero gracias a un compromiso firme, a los esfuerzos institucionales decididos y a un ejercicio presupuestal eficiente, cuatro años después tenemos una nueva justicia laboral paritaria, expedita, imparcial y profesionalizada es una realidad para todas y todos los habitantes del país.

## 9. Una nueva cultura constitucional

Durante estos cuatro años se ha hecho un esfuerzo sin precedentes para difundir una cultura de los derechos humanos: igualitaria, libre de estereotipos y profundamente basada en la dignidad humana.

Una de las instituciones clave para difundir una nueva cultura constitucional ha sido el Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN (CEC), que en tan sólo cuatro años se consolidó como una potente casa académica de talla internacional, con una producción editorial extraordinariamente diversa que alcanzó 80 obras, y cuyas publicaciones, seminarios y Congresos están a la altura de las mejores universidades del mundo.

Durante este año, el Centro generó investigación y difusión en 7 líneas de investigación, elegidas con la finalidad de incluir temas importantes sobre los que existe poco desarrollo académico en nuestro país, a saber: 1) Igualdad; 2) Derecho y Familia; 3) Precedente Judicial; 4) Derecho y Medio Ambiente; 5) Metodologías de Adjudicación Constitucional; 6) Evidencia Científica; y 7) Reparación del Daño.

Como parte de la estrategia de difusión del conocimiento, el Centro ha reunido a personas expertas, académicas, juzgadoras, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, funcionarias públicos y público en general, a través de seminarios permanentes, conferencias magistrales, diplomados, cursos, congresos internacionales, entre otros. Este año se llevaron a cabo un total de 254 sesiones, lo que representa un incremento del 5% respecto de las realizadas en el periodo anterior.

Por otra parte, el CEC organizó 8 ediciones del Curso "*El Impacto de la Reforma Judicial en el Sistema de Precedentes de los Poderes Judiciales*", en colaboración con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB), el cual tuvo una participación de más de 3,000 personas juzgadoras. Asimismo, se llevó a cabo un ciclo de conferencias magistrales en el que se expusieron temáticas importantes tales como el sistema de precedentes, la paridad de género, la consolidación de la carrera judicial, entre otras. De igual manera, en conjunto con la EFFJ se impartió en 3 ocasiones el curso *Reforma Judicial 2021*, en el que participaron 2,655 personas.

Otro de los eventos destacados llevados a cabo por el CEC fue el "*Ciclo de Conferencias Internacionales de Derecho Constitucional Familiar*" organizado en alianza con la *Red Internacional del Derecho Constitucional Familiar*. También se realizaron 10 *Mesas de Análisis de Cuadernos de Jurisprudencia* que se suma a las 13 organizadas durante el periodo anterior, en las que personas investigadoras del CEC se reunieron en diversas CCJ para analizar los distintos cuadernos publicados.

Durante este año, se organizó por primera vez el *Encuentro Académico del PJJ*, con la finalidad de reflexionar los aspectos centrales de la Reforma Judicial de 2021, en el que se registró una asistencia de más de 1,600 participantes a cada una de las 9 sesiones organizadas. Otros eventos destacados fueron el Seminario "*El derecho de los jueces*", al que asistieron presencialmente 120 personas juzgadoras y tuvo un alcance de 8,400 personas en redes sociales. En continuidad a la operación de la *Red Internacional de Derecho Constitucional Familiar*, creada en el segundo año de gestión, en 2022 se llevó a cabo un programa de entrevistas a 10 personas expertas.

Por su parte, las CCJ siguieron contribuyendo de manera importante en la difusión de la nueva cultura constitucional. Este año se realizaron 844 eventos, desarrollados en 1,565 sesiones con un total de 656,470 asistentes, esto significa un 39% más de las desarrolladas en el periodo anterior. Así, se continuaron realizando los Diplomados "*Juicio de Amparo*" y "*La Suprema Corte y los Derechos Humanos*", el primero contó con la inscripción de 76,264 personas, mientras que en el segundo se inscribieron 35,178 personas. Como eventos destacados en este periodo, se llevaron a cabo, en coordinación con la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral del CJF, 2 seminarios sobre el Nuevo Sistema de Justicia Laboral: *El Nuevo Sistema de Justicia Laboral* y el *Seminario Especializado sobre el Nuevo Sistema de Justicia Laboral*, en los que se inscribieron 35,787 y 22,665, respectivamente. La Plataforma *Moodle* continuó incrementando en el registro de usuarios: tan solo este año aumentó en un 71.56% respecto del periodo anterior, lo que equivale a 222,301 nuevos registros. Actualmente la plataforma cuenta con 532,920 personas usuarias.

La DGDH de la SCJN ha sido otra de las áreas fundamentales para promover la cultura de los derechos humanos a través de actividades de capacitación, difusión y divulgación. Este año se llevaron a cabo 4 cursos autogestivos elaborados en conjunto con personas nacionales e internacionales expertas en las distintas materias, 7 programas permanentes en los que se realizaron conversatorios sobre sentencias de derechos humanos, seminarios universitarios de análisis de sentencias, talleres itinerantes sobre la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros.

Con el objeto de difundir los derechos humanos, este año la DGDH colaboró en la revisión académica y difusión del *Congreso Mundial sobre Justicia con la Niñez*; organizó los conversatorios "*Derechos de las personas con discapacidad*" para dar a conocer el protocolo de actuación en la materia y en el titulado "*Impacto transformador y trascendencia de las Cortes Regionales de Derechos Humanos, realidades y desafíos*" en el que participó el Ministro

Presidente con juezas de la Corte Interamericana, la Corte Africana y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos; realizó 3 mesas de diálogo en el marco de la presentación de la publicación "*México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del Caso Martín del Campo al Caso Digna Ochoa*"; y llevó a cabo el Primer concurso de ensayo sobre los derechos de las personas con discapacidad, bajo la temática "*Personas con Discapacidad y el acceso a la justicia*".

Entre las actividades de divulgación que llevó a cabo la Dirección, destaca la obra de teatro realizada en el marco de la conmemoración del Día de los Derechos Humanos en formato audiovisual titulada *Los Expedientes son carne*, a través de la cual se retratan historias inspiradas en sentencias relevantes en materia de derechos humanos de este Alto Tribunal; se dio continuidad al proyecto *Conceptos Básicos de Derechos Humanos* implementado desde 2021 para difundir el conocimiento a través de entrevistas con funcionarios judiciales y representantes de la sociedad civil; se concluyó la obra *¿Tú, otra vez? Colección de Narrativa Gráfica y Derechos Humanos*, que desde 2020 difunde los avances jurisprudenciales de la SCJN mediante 21 historietas; y, se llevó a cabo la traducción al inglés de las sentencias más emblemáticas de la SCJN en materia de derechos humanos, que actualmente asciende a 108.

Asimismo, la DGDH inició un proyecto para la traducción de nuestro *Manual de Desplazamiento Interno* también al inglés, con el fin de dar a conocer los precedentes constitucionales más relevantes entre la comunidad jurídica internacional. Esto permite que los criterios de la Corte tengan un alcance global y nos convierte en interlocutores del diálogo constitucional transnacional.

Otro evento a destacar es la entrega del *Premio Sentencias 2022: Acceso a la justicia de personas migrantes o sujetas de protección internacional*, en el marco del *Octavo Foro Regional: Nuevos retos en el acceso a la justicia: desastres socioambientales, cambio climático y movilidad humana*, en cuya organización colaboró la DGDH. La SCJN fue galardonada por primera vez con dicho premio, por el fallo de la Primera Sala en el amparo en revisión 275/2019, en el que se declaró la inconstitucionalidad de las revisiones migratorias en lugares distintos a los de tránsito internacional, por ser contrarias a los derechos de libre circulación y tránsito dentro del territorio nacional, así como a los derechos de igualdad y no discriminación.

Por otro lado, para llevar la experiencia de la justicia constitucional a las y los estudiantes de derecho, la DGDH llevó a cabo la tercera edición del concurso "*El Camino hacia la Suprema Corte*" en la que se contó con la participación de 50 universidades de todo el país, de los cuales 20 pasaron a la fase oral. En este año, el tema del caso abordó los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. En la final de la competencia participaron la Universidad Modelo Campus Mérida y la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo esta última la ganadora del concurso.

Asimismo, el CEC llevó a cabo el "*Cuarto Concurso de Ensayo*", dirigido a estudiantes de derecho, que tuvo como finalidad incentivar la investigación académica y la reflexión

en torno al trabajo de la SCJN. Este año se recibieron 163 ensayos en torno a 3 temas: 1) problemas en la adjudicación de derechos fundamentales en México; 2) el sistema de precedentes y la Reforma Judicial de 2021; y 3) precedentes de la SCJN sobre temas relacionados con el interés superior de la niñez, igualdad y no discriminación y perspectiva de género. En 4 años de trabajo, el CEC ha recibido más de 460 ensayos de estudiantes de todo el país.

En la misma línea, se llevó a cabo el "*XIV Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación*", el cual se realizó mediante una plataforma virtual a través de un sistema mixto que permitió combinar teoría y práctica en relación con diferentes temas relacionados con la labor cotidiana del PJF. Este año contó con una participación de 22,401 estudiantes de las diferentes entidades federativas, así como provenientes de otros países, lo que permitió tener un mayor alcance y accesibilidad.

En cuanto a la vinculación con las infancias, CCJ organizó el *14º Concurso de Dibujo Jurídico Infantil y Juvenil 2022* en línea, con el tema *Niñas, niños y adolescentes con discapacidad y la protección de sus derechos humanos*, en el que se recibieron dibujos de niñas, niños y adolescentes de las entidades federativas donde se ubican las CCJ y de la Ciudad de México. Asimismo, se dio continuidad al programa "*Juega y aprende desde casa*" iniciado en 2020 para divulgar las resoluciones de la SCJN y ampliar el conocimiento de la cultura jurídica y jurisdiccional mediante la publicación de material didáctico en las cuentas oficiales de *Facebook* e *Instagram*. En el periodo que se reporta se publicaron 100 juegos de ejercicio mental, con un alcance de 444,083 personas en *Facebook* y 284,529 personas en *Instagram*.

Asimismo, el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del PJF realizó dos eventos interactivos en el marco del Día de la Niñez y del Día Internacional de la Juventud, con el objetivo construir espacios de diálogo en la niñez y juventud y divulgar los derechos de niñas, niños, adolescentes y juventudes en materia de igualdad, no discriminación, acceso a la justicia y su relación con el quehacer judicial. Por otro lado, el CEC, en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Oxford, desarrollaron el proyecto "*Violencia contra niñas y adolescentes en América Latina. El papel de los Tribunales Superiores*" que busca determinar la forma en que diversos tribunales superiores han interpretado y dado protección judicial al derecho de las niñas y adolescentes a ser protegidas contra toda forma de violencia, con el propósito de profundizar en una línea de investigación más amplia en este campo.

Otro de los ejes relevantes para impulsar y difundir la cultura constitucional ha sido a través de la construcción de un diálogo jurisprudencial e interinstitucional con los Tribunales Constitucionales y Cortes Supremas de otros países y con otros órganos nacionales e internacionales.

Uno de los principales foros en los que ha participado la SCJN es la *Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)*, que reúne a los poderes judiciales de los 23 países de Iberoamérica con el objetivo de adoptar proyectos y acciones que contribuyan al fortalecimiento del

Estado democrático de derecho, con respeto a la diversidad cultural e independencia judicial. Este año se llevó a cabo en México la Reunión Preparatoria de la XXI Edición de la CJJ que desarrolló sus actividades bajo el eje temático "*Por una carrera judicial independiente y eficaz*", en la que México, España y Chile presentaron el proyecto denominado: "*Bases para la gestión moderna de la carrera judicial en el siglo XXI*".

Adicionalmente, se dio continuidad a la participación del Alto Tribunal en la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional; la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional; el Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina y el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

Por otra parte, se llevó a cabo el "*Conversatorio de Presidentas y Presidentes de las Cortes y Consejos*", en la que las máximas autoridades judiciales de diversos países se reunieron para conversar en torno al funcionamiento de sus Cortes y su importancia en la sociedad. También se llevaron a cabo por quinta ocasión los "*Diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal con el Reino Unido*", así como la cuarta edición de "*Diálogos entre jueces y juezas constitucionales de América Latina, 2022*"; los cuales buscan impulsar el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la administración de justicia.

Esta gestión se ha preocupado por modernizar e impulsar los sistemas de búsqueda y consulta de información relacionada con la labor jurisdiccional, los cuales fungen como herramientas elementales que permiten brindar una justicia cercana, abierta, moderna y comprometida a través de la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la transparencia institucional.

Así, en 2022 se realizó una actualización de los documentos que conforman la fuente de información del *Buscador Jurídico* implementado en 2021 y se agregó una nueva sección que permite consultar las sesiones de los diplomados en línea impartidos por las CCJ. Actualmente, el *Buscador Jurídico* cuenta con más de 863,000 elementos para consulta, lo que representa un aumento del 48% respecto de los existentes en el año de su implementación.

En esta línea, durante este año se incluyeron las materias de *Niñas, Niños y Adolescentes* y la de *Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas* en la plataforma *Juris Lex*, un sistema de consulta gratuito creado en el primer periodo de esta administración que permite acceder a tesis jurisprudenciales y aisladas a través de sus asociaciones a ordenamientos jurídicos. Con ello se ha logrado tener un total de 16 materias que actualmente lo integran. Este sistema de búsqueda registró 448,882 visitas en 2022, en contraste con 78,028 visitas realizadas en el año de su implementación. Por su parte, el *Buscador Jurídico* en Materia de Derechos Humanos (BJDH), el cual sistematiza la información relacionada, entre otros aspectos, con las sentencias emitidas por la Corte Interamericana y las más recientes observaciones generales desarrolladas por los Comités de Naciones Unidas, actualmente recopila 1,751 documentos.

También se ha realizado un esfuerzo importante para dar a conocer los sistemas de búsqueda y consulta y para capacitar a la sociedad a fin de que sean utilizados de manera óptima. A través de las distintas actividades de capacitación llevadas a cabo en este ámbito, en 2022 se logró llegar a 90,685 personas, con lo que se logró un 9.27% más que la cifra alcanzada en el año previo. En estos cuatro años, se han capacitado un total de 206,041 personas.

Con el objetivo de continuar acercando la literatura jurídica al público en general, este año se realizó la XX Feria Internacional del Libro Jurídico del PJF, en modalidad híbrida, la cual incluyó la exhibición y venta de materiales tanto en stands físicos como virtuales; participaron 2 editoriales internacionales, 17 editoriales nacionales, 18 instituciones y 6 Direcciones Generales, aunado a las salas de videoconferencias y auditorio, en las cuales se realizaron 16 presentaciones de libros, así como un programa de actividades infantiles y el 7o. Seminario de la Red de Bibliotecas del PJF. En esta ocasión, el tráfico que registró el sitio web durante el evento, aunado a la participación presencial, sumó una afluencia promedio de más de 5,000 visitas diarias.

Otro ejercicio importante llevado a cabo este año en el ámbito de difusión de la cultura jurídica es la implementación de la biblioteca digital, la cual pretende acercar el conocimiento jurídico a todas las personas, particularmente a las personas estudiantes de menores recursos. Esta plataforma cuenta con una audioteca, una videoteca y con todas las obras que ha editado la SCJN a lo largo de su historia, las cuales pueden ser consultadas en forma gratuita. Está diseñada bajo estándares internacionales con la finalidad de generar un ambiente interactivo y dinámico para difundir, preservar y dar acceso a todas las personas al patrimonio documental del Alto Tribunal.

Finalmente, como se ha precisado, esta administración ha apostado por la comunicación digital, de forma que las redes sociales también han sido herramientas fundamentales para acercarse a la sociedad y expandir esta nueva cultura de derechos humanos. Hoy, la SCJN es el tribunal constitucional con mayor presencia en redes sociales en el mundo. El número de seguidores y suscriptores que actualmente son parte de las diversas cuentas en redes sociales de la SCJN y del CJF asciende aproximadamente a más de 3 millones.

En suma, esta administración ha acercado el quehacer del PJF y la cultura de los derechos humanos a la sociedad en forma accesible y dinámica, con una potencia y alcance que no se habían visto en la historia.

# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN







## PRIMERA SALA



\* La información correspondiente a las secciones de Primera Sala, Segunda Sala, Secretaría General de Acuerdos y Subsecretaría General de Acuerdos comprenden el periodo del 1o. de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022.



# **INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA**

## **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**

**Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia  
de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal  
Ministras y Ministros de este Alto Tribunal  
Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal  
Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial  
de la Federación  
Distinguida audiencia que sigue este solemne ejercicio de rendición de cuentas y  
vocación democrática**

Con mucho gusto me presento ante este Tribunal Pleno con la honrosa responsabilidad de entregar el informe de labores de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al año que cierra, 2022.

Ha sido un auténtico privilegio el haber tenido la oportunidad de asumir durante dos años la Presidencia de una Sala integrada por personas tan dedicadas, serias y comprometidas como mi compañera Ministra Norma Lucía Piña Hernández y mis compañeros Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Juan Luis González Alcántara Carrancá, así como por los coordinadores y colaboradores de las Ponencias y por todas las personas de la Secretaría de Acuerdos, que hicieron un trabajo magnífico, siempre con pulcritud, diligencia y buen ánimo, bajo la inteligente dirección del Maestro

Raúl Mendiola Pizaña. Muchas gracias a todos, absolutamente a todos, por su empeño, pero muy especialmente a mi coordinador, Juan Jaime González Varas, por su doble o triple jornada, siempre incansable y servicial.

Todas las personas que trabajan en el Poder Judicial contribuyen a un México justo. No hay tarea pequeña en el gran engranaje judicial. La justicia se construye en conjunto y con generosidad, ayudando a otros para expresar la mejor versión de sí mismos, la más clara, la más luminosa. No solamente porque la luz nunca hace sombra a la luz ajena, sino porque es la justicia la que resplandece. Poner el empeño propio es loable, pero hacer brillar a los otros hace aún más potente el crisol de la justicia. Como dicen los versos de Alejandro Aura "aquí se quedan las cosas que trajimos al siglo / y en las que cada uno pusimos nuestra identidad", y quiero pensar que nuestra identidad es de conjunto y que, al siglo y al tiempo y a nuestro trabajo cotidiano traemos nuestra mejor versión y la de los demás.

Por cierto, esta Suprema Corte está por renovar su Presidencia y la de sus Salas, y espero que esta época se distinga por esa luminosidad y por contribuir a que el brillo natural de sus integrantes sume a la prosperidad de la Unión, que sólo puede ser posible con espíritu de equipo y sumando claridades. Las instituciones son grandes por la grandeza espiritual de su gente; son tan firmes como la ecuanimidad de sus integrantes; son serviciales si hay generosidad en quienes las conforman; son útiles si hay ética y dedicación, transforman si hay valentía y son productivas en armonía.

Los esfuerzos de la Primera Sala a lo largo de este año siguieron esa brújula y el trabajo conjunto de quienes la integramos rindió valiosos frutos. Con ese ánimo resolvimos 1,269 asuntos a lo largo de 42 sesiones durante 2022, y ya es notorio el impacto de la reforma judicial de 2021 porque el año pasado resolvimos 355 más asuntos. La cantidad de asuntos que ingresan también mantiene tendencia a la baja, pues este año entraron 324 menos que en 2020 y 86 menos que el año pasado. A los 1,277 que ingresaron este año, sumamos los 419 que habían quedado pendientes y entonces arrancamos el año con 1,569. Y precisamente sobre lo que queda pendiente, también se va reduciendo el número, pues quedan 398 asuntos por resolver (300 que están ya en Ponencia y 98 en trámite). La acuciosa celeridad en los 7,366 acuerdos dictados nos permitió mantener también a la baja la cantidad de asuntos en trámite, privilegiando su integración oportuna para su pronta resolución. Por cierto, donde los números de la Sala se dispararon es en la producción jurisprudencial, pues si en 2021 emitimos 136 tesis, este año aprobamos casi el doble: 257 (179 de jurisprudencia y 78 aisladas).

Estos datos duros dan cuenta de la eficiencia de la Sala, sin desatender en lo absoluto las complejas características del tipo de asuntos que resolvemos. En este sentido, no cabe duda de que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mantiene su indudable vocación de cercanía con la gente, es atenta y sensible a sus problemas más íntimos y fuertes, y sigue siendo articuladora de soluciones para las áreas más rotas del tejido social.

Precisamente por este punto inicio la reseña de nuestras sentencias más relevantes de 2022, y con el mismo tema del informe del año pasado: desaparición forzada de personas, porque este año nuevamente se ha destacado la Primera Sala estructurando soluciones sensibles y de muy alto impacto para este flagelo social. Tal es el caso del amparo en revisión 51/2020, en el que ordenamos la creación de un grupo interinstitucional de búsqueda bajo claros lineamientos de colaboración, y con la capacidad de diseñar estrategias, de ir publicando los avances de la investigación y de realizar diligencias donde antes era impensable, como al interior de los cuarteles o donde pueda haber indicios, permitiendo la participación de instancias internacionales de derechos humanos a fin de que también acompañen a las víctimas en las diligencias si así se considera.

Los hechos de este caso se originaron en Oaxaca en mayo de 2007, cuando se detuvo a dos hombres en un operativo conjunto del Ejército mexicano con autoridades locales de seguridad. Trasladaron a los detenidos a la Procuraduría General de Justicia y luego al campo militar, donde dejó de saberse de ellos. La hermana de uno y la hija de otro iniciaron procesos de investigación que se alargaban, entre otras cosas, porque la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) consideraba que sin una sentencia firme que condenara penalmente a militares no estaba obligada a colaborar en la búsqueda de los desaparecidos. Es más, ni siquiera había constancia de que hubiera tomado la declaración de los militares en funciones al momento de los hechos.

Para destrabar las cosas, en la Primera Sala clarificamos que la desaparición forzada no solamente se investiga como delito sino también como violación grave a los derechos humanos y, bajo este parámetro, la SEDENA estaba en falta. No era que colaborara en la búsqueda de las personas dando por hecho un delito sin sentencia, sino que lo hiciera como una acreditada violación grave a los derechos humanos. La Primera Sala entró al deslinde de esta doble vertiente de la desaparición forzada y estableció un estándar probatorio diferenciado, pues para tenerla por acreditada bastan los indicios de su ocurrencia. Esto permite que se active el mandato de la búsqueda de las personas sin esperar una condena penal. La diferencia de vertientes incluso repercute en la reparación del daño: si nunca se logra saber quién perpetró los hechos conforme a los requerimientos del proceso penal, ¿las víctimas indirectas se van a quedar sin reparación? Claro que no. En este caso, una de las medidas de reparación fue la publicación de un extracto de la sentencia en un periódico, pero testando temporalmente los nombres de los presuntos implicados a fin de no perjudicar el proceso penal, del cual también depende el derecho a la verdad: que se sepa quién fue.

Como dijimos en la sentencia, la Primera Sala no es ajena al enorme y profundo dolor que provoca la desaparición de una persona. Sus familiares y seres queridos viven un calvario por la falta de información de su paradero, y con la zozobra de desconocer si su vida corre peligro, y en qué condiciones de salud e integridad física y emocional se encuentra. El sufrimiento se ahonda ante la falta de resultados y de respuesta, y sabe muy amarga la desconfianza de pensar que fue el propio Estado. Ese sufrimiento equivale a tortura y

tratos crueles e inhumanos. Por eso el Estado debe desplegar toda la fuerza de sus capacidades institucionales para encontrar a las personas y ayudar a quienes las buscan.

Esta sentencia, igual que la dictada el año pasado (cuando determinamos la obligatoriedad de las acciones urgentes dictadas por el Comité contra la Desaparición Forzada) representa un verdadero avances para la búsqueda de las víctimas de desaparición forzada y, por ello, fue una sentencia muy encomiada por instancias internacionales.

Otro asunto donde clarificamos conductas que equivalen a tortura fue el amparo directo en revisión 6498/2018. El caso se remonta a un operativo policiaco de 2013 en el que se detuvo a una encargada de un establecimiento donde se desempeñaba trabajo sexual. Según los policías, se estaba cometiendo el delito de trata de personas, así que la detuvieron, la llevaron a un cuarto y la obligaron a desnudarse. Fue condenada por trata, pero promovió un amparo alegando que también era víctima, tanto de explotación sexual como de violencia por parte de su coimputado (su pareja), y que la detención había sido ilegal porque había sufrido tortura sexual derivada de la desnudez de la que fue objeto. El asunto llegó a la Primera Sala donde coincidimos en que haberla obligado a desnudarse equivalía a tortura y que las relaciones asimétricas de poder también se presentan en los casos de mujeres bajo proceso, pero el hecho de que sean imputadas no significa que pierdan derecho a su dignidad. Revocamos y ordenamos juzgar con perspectiva de género, incluyendo que se analizara lo alegado por la señora sobre su calidad de víctima de explotación sexual, así como otras deficiencias relativas a la inviolabilidad del domicilio y a la flagrancia, aspecto donde emitimos algunos lineamientos necesarios para tenerla por acreditada en casos de trata de personas.

Perspectiva de género y tortura también están presentes en el amparo en revisión 45/2018. En este caso tenemos a una adolescente víctima de violación sexual que no dijo nada durante varias semanas porque el agresor, quien la conocía porque era su vecino y había sido su jefe, la amenazó con hacerle daño a su familia. Cuando se enteraron ella y su familia que está embarazada, presentaron la denuncia por violación y solicitaron autorización para abortar. Esa autorización se negó porque el Código Penal del Estado de Hidalgo disponía que el aborto podía permitirse siempre y cuando se hubiera denunciado la violación antes de saberse del embarazo, y aquí había sucedido al revés. Además, se le practicaron pruebas psicológicas y se concluyó que no presentaba los rasgos comunes de víctimas de violación sexual, como miedo al varón. Como la mayoría de los casos sobre aborto, el asunto llegó a la Primera Sala derivado de la reparación integral del daño y con el aborto practicado clandestinamente.

El reclamo en este caso fue la norma penal, que declaramos inconstitucional por la exigencia sin sentido de que primero debía presentarse la denuncia de violación antes de la solicitud de aborto. Además, establecimos una serie de lineamientos para la reparación integral del daño a partir del reconocimiento a su calidad de víctima, tomando en cuenta que la negativa a interrumpir su embarazo, luego de la violación, equivalía a tortura y tratos crueles e inhumanos. Los exámenes periciales, además, partían al menos de dos

estereotipos: que el sufrimiento de una mujer no tiene credibilidad –así que amerita ser corroborado por la autoridad–; y que las víctimas de violación siempre se comportan de la misma manera, soslayando que cada persona procesa distinto una transgresión tan grave a su integridad y dignidad.

Por cierto, este asunto también abona a la doctrina que la Sala ha ido desarrollando sobre el derecho a una justa reparación integral, donde también se inscribe la contradicción de criterios 440/2018. Ahí concluimos que, en las sentencias dictadas por jueces de amparo, las personas quejasas sí pueden ser reconocidas en su calidad de víctimas de violaciones a los derechos humanos. Además de obtener el amparo y protección específicos a nivel constitucional, el reconocimiento expreso facilitará los trámites que quieran realizar después en términos de la Ley General de Víctimas.

Retomando el tema de la perspectiva de género, tenemos que también fue el hilo conductor del amparo directo en revisión 4596/2021. Aquí tenemos a un jefe que en un par de ocasiones dio nalgadas a su subalterna, en lugares públicos y constatado por testigos. Ella lo denunció por abuso sexual, pero se determinó insuficiencia probatoria y que los hechos eran inverosímiles porque en una de esas ocasiones la mujer se subió al auto del jefe luego del agravio, lo cual implicaba un consentimiento. Sin embargo, en la Sala determinamos que los jueces no tomaron en cuenta la relación desigual de poder pues él era su jefe, ni tampoco que era medianoche en un lugar alejado cuando se subió al auto del agresor. Las autoridades judiciales deben aguzar su atención y sensibilidad porque las agresiones sexuales suelen ser ocultas y difíciles de probar y, simultáneamente, debe protegerse con sumo cuidado la presunción de inocencia. Pero si hay testigos de una conducta, asimetrías en la relación y contextos que adquieren claridad cuando se pondera debidamente el testimonio de las víctimas, no se puede caer en el estereotipo del consentimiento porque falla la perspectiva de género, así que en este asunto establecimos lineamientos sobre cómo aplicarla en delitos sexuales.

Si bien corregimos omisiones judiciales respecto a la perspectiva de género, también hay ocasiones en que tenemos la oportunidad de confirmar su correcta aplicación por otras instancias judiciales. Tal fue el caso del amparo directo en revisión 4456/2021, en el contexto de la reparación integral del daño. Tenemos a una mujer que acudió a una clínica para realizarse un tratamiento de fecundación *in vitro*, pero derivó en complicaciones médicas severas y sufrimiento físico y emocional. La señora demandó la reparación del daño a la clínica, y en la sentencia obtuvo que se preservaran, sin costo, sus embriones por cinco años y a practicarle una fecundación *in vitro* si ella así lo deseaba. La clínica cuestionó esas medidas, pero en la Sala las confirmamos porque los deseos de la mujer de ser madre se vieron frustrados por una práctica negligente, de manera que no bastaba una compensación económica sino tratar de restituir su proyecto de vida, pues la negligencia impactó de lleno en una cuestión donde las mujeres suelen ser discriminadas y que incluso causa el abandono por parte de sus parejas por no poder ser madres.

Este mismo espíritu protector a personas que están sufriendo y que además enfrentan con impotencia obstáculos que pueden ser retirados con una interpretación sensible y prudente, está plasmado en la sentencia dictada en el amparo directo en revisión 2558/2021. Un hombre, que apoyaba económicamente a su padre, falleció por una descarga eléctrica en 2015, y desde entonces el padre ha buscado la acción indemnizatoria, negándosele por no contar con un reconocimiento judicial como heredero. Tras una larga secuela procesal llegó a la Primera Sala, donde determinamos la inconstitucionalidad de esa exigencia, pues basta que tenga la posibilidad de ser llamado a la sucesión para que pueda demandar la indemnización patrimonial por la muerte de su hijo.

En esa misma tesitura se inscribe la sentencia del amparo directo en revisión 1324/2021, en la que declaramos la inconstitucionalidad de las cláusulas que excluyen la reparación del daño moral en un contrato de seguro de automóvil, pues la propia ley en materia de seguros no prevé esa exclusión. La libertad contractual no puede ser tan restrictiva en los contratos de adhesión al grado de excluir algo que la propia ley no excluye. También en materia de seguros, y bajo esta misma lógica protectora ante la relación desigual entre aseguradoras y contratantes, resolvimos la contradicción de criterios 139/2022, señalando que la única forma de probar que quienes contratan una póliza conocen el contenido de todo el contrato es cuando obra constancia por escrito que así lo acredite. No basta que en la carátula póliza se asiente que comunicaron las condiciones generales.

Por otra parte, los asuntos de niñas, niños y adolescentes siempre son muy sensibles, y un precedente importante en este sentido es el amparo en revisión 155/2021, donde se determinó que el derecho a la identidad de género debe reconocerse a todas las personas sin importar su edad. Esto conlleva la posibilidad de adecuar documentos, como el acta de nacimiento, por la vía administrativa, que es la más rápida y sencilla, pero que estaba reservada a mayores de edad. Esto dejaba como opción la vía jurisdiccional, pero requería demostrar cirugías de cambio de género y análisis psicológicos sujetos a valoración de jueces, lo que es contrario a la dignidad. Sin embargo, sabedores de la gran responsabilidad que esta decisión implica, formulamos en la sentencia una serie de lineamientos a fin de que, sin ser invasivos, la decisión de cambiar la identidad siempre cuente con el acompañamiento y aprobación de los progenitores o tutores, y la intervención de instancias especializadas en los derechos de la infancia.

Otro grupo social que requiere una mirada y atención especial es el de las personas en situación de discapacidad, y seguimos conociendo de asuntos donde es notable la falta de sensibilidad. Tal es el caso del amparo directo 12/2021 promovido por un señor que demandaba el divorcio luego de tres décadas de matrimonio porque a la mujer se le diagnosticó atrofia cerebral, requiriendo de muchos cuidados, incluso para alimentarse. El juez determinó que la mujer no tenía un tutor que la representara así que dio por concluido el juicio y lo archivó. Esa decisión lesionó a las dos partes, no sólo al señor, así que ordenamos que se establecieran salvaguardas para que la señora participe en el divorcio,



ya que los divorcios sin expresión de causa no llegan al extremo de dejar de escuchar a la parte demandada, ni el derecho al libre desarrollo de la personalidad implica omitir juzgar con perspectiva de discapacidad y de género.

Este asunto nos recuerda que las relaciones familiares son complejas, y cuenta de ello son dos sentencias en torno a la figura del concubinato. En una, la dictada en el amparo directo en revisión 1766/2021, analizamos la constitucionalidad del plazo para configurar el concubinato. Un concubino muere a los cuatro años de vivir con una mujer, quien demanda a la sucesión testamentaria el derecho a recibir alimentos, pero se le niega porque no había cumplido los cinco años marcados en la ley de Jalisco. En el concubinato, es importante un plazo por las obligaciones que surgen, sin embargo, su fijación arbitraria es inconstitucional y más en casos así. Las personas juzgadoras deben analizar diversos indicios, tales como la estabilidad, la afectividad, la solidaridad y la ayuda mutua, porque ésta es la esencia de una vida en común, la intención de permanencia por parte de la pareja. En la otra sentencia, la del amparo directo en revisión 3937/2020, resolvimos que el hecho de que la legislación civil de Querétaro sólo prevea un único régimen patrimonial para el concubinato, en este caso el de comunidad de bienes, es inconstitucional porque no permite a los concubinos definirlo libremente e impide que se tome en cuenta cómo distribuyen sus actividades y el impacto que eso tiene en los haberes generados durante el concubinato.

En materia civil, un precedente importante es el amparo directo 30/2020, en el que seguimos desarrollando la doctrina en torno a la libertad de expresión y su uso abusivo. En este caso, un editorialista publicó en 2016 una columna de opinión sobre la gestión de un exfuncionario público, con frases como que este desprendía "el hedor corrupto" o que era "un abanderado de la renombrada impunidad mexicana". El exfuncionario demandó al columnista considerando que había divulgado información falsa y usado expresiones insultantes. El columnista fue condenado al pago de una indemnización y promovió un juicio de amparo.

En la Primera Sala determinamos que una columna de opinión no siempre está protegida como libertad de expresión: si la columna introduce datos sin sustento, falsos o calumniosos que agreden el derecho al honor de otras personas bajo el pretexto de opinar al respecto, esa columna no está protegida como libertad de expresión, porque no opina sobre datos comprobables sino sobre hechos falsos a sabiendas de su falsedad o con total despreocupación sobre si la información es o no verídica. Una columna así activará el estándar de *real malicia* y procederá la indemnización. Sin embargo, en este caso, la columna objeto de la disputa sí se encontraba protegida porque se refería a hechos verificados diligentemente por el autor sobre los cuales estaba opinando, así que le concedimos el amparo para que fuera absuelto de lo reclamado. Esta decisión contribuye a clarificar qué sí es y qué no es la libertad de expresión en columnas, a fin de deslindar las que conllevan una intención dañosa y, aunque está más allá de lo resuelto esta reflexión personal, considero que el derecho a la indemnización algún día alcanzará no sólo a quienes escriben con real malicia, sino a los que incitan a esos autores.

Regresando ahora a la materia penal, en la Primera Sala generamos importantes criterios, como el derivado del amparo en revisión 315/2021, relacionado con la prisión preventiva oficiosa, que la Primera Sala ha ido acotando a partir de los lineamientos constitucionales. En este caso, una persona que llevaba dos años con esa medida impuesta solicitó su revisión, pero la solicitud fue negada en las primeras instancias. En la sentencia determinamos que, conforme el artículo 20 constitucional, procede la revisión de la prisión preventiva, no solamente respecto a la justificada sino también de la oficiosa. En esa revisión, la persona juzgadora debe evaluar la complejidad del asunto, la actividad procesal del interesado y la diligencia de las autoridades, sin pasar por alto que corresponde a la Fiscalía la carga de probar la necesidad de la medida. En caso de no acreditarse, se debe abrir el debate para la imponer otra medida cautelar diferente, no la prisión preventiva.

También por la materia penal, contribuimos a que el juicio de amparo se consolide como un recurso sencillo, rápido y efectivo. En la contradicción de criterios 86/2022 la Sala dejó atrás un criterio sumamente restrictivo y formalista, según el cual, para tramitar el recurso de queja interpuesto contra una resolución de suspensión provisional, tenía que contarse con las constancias de notificación de todas las autoridades, y cuando éstas eran muchas los recursos quedaban sin materia por la demora en recopilar las constancias. Determinamos que el trámite del recurso de queja, por involucrar cuestiones urgentes, no debe demorarse por formalismos procesales, como lo es quedar supeditado a que obren las constancias de notificación del auto por el que se tuvo interpuesto el recurso.

También en materia penal contamos al amparo directo en revisión 2359/2020, en el que dictamos una medida excepcional y que fue la inmediata libertad de tres personas indígenas que habían sido condenadas a siete años de prisión por el delito de sabotaje. En este caso el contexto político resulta fundamental y fue lo que no observó la autoridad penal. Tenemos que en 2017, el Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen, Michoacán, solicitó recursos económicos al ayuntamiento y al gobierno local para ejercer su derecho al autogobierno y autodeterminación, pero la petición no fue atendida, así que acudieron al Tribunal Electoral del Estado, que solicitó una consulta en una decisión que luego fue impugnada por el ayuntamiento, en fin, una serie de sucesos políticos tensaron el ambiente y provocaron que en 2018 personas afines a las pretensiones indígenas ingresaran y dañaran instalaciones públicas del municipio de Nahuatzen. La autoridad judicial determinó dogmáticamente que la pertenencia a una comunidad indígena no exime del cumplimiento de la ley y que habían cometido sabotaje; ellos dijeron que no intentaban sabotear sino autogobernarse. De haberse tomado en cuenta el contexto político y la autoadscripción, como lo hicimos en la Primera Sala, se habría concluido desde antes la falta de uno de los elementos del delito de sabotaje, pues no se acreditaba, más allá de la duda razonable, que la conducta de los quejosos tuviera como finalidad el afectar a las instituciones e instalaciones públicas de Michoacán. Siendo así, otorgamos el amparo liso y llano, y ordenamos la inmediata libertad.

Precisamente en relación con los pueblos indígenas se cuenta también el amparo en revisión 134/2021, que fue promovido por autoridades municipales de Tecoltémic, Puebla, quienes también lo hicieron en nombre de la comunidad indígena nahua. Impugnaron la Ley Minera por no prever, como parte del procedimiento para otorgar una concesión, la obligación de realizar una consulta previa a las comunidades indígenas afectadas, y alegaron que con esa omisión se habían otorgado un par de concesiones mineras por parte de la Secretaría de Economía. La Primera Sala convalidó la Ley Minera porque no se requiere que especifique literalmente la obligación de llevarlas a cabo, pues esta consulta tiene fuente constitucional y convencional, pero concedimos el amparo para dejar sin efectos las concesiones otorgadas y que se lleven a cabo los procesos de consulta con la comunidad indígena afectada.

Otro asunto relevante de la Primera Sala que incide sensiblemente en la población indígena, que en este otro caso también es migrante, es el amparo en revisión 275/2019. Los hechos se remontan a septiembre de 2015, cuando dos mujeres y un hombre –hermanos entre sí–, y el novio de una de ellas, todos de la etnia maya tzeltal de Ocosingo, Chiapas, emprendieron un viaje en autobús con destino a Guaymas, Sonora, para trabajar como jornaleros agrícolas en el corte de fruta. A mitad del viaje, agentes de migración detuvieron el camión en Querétaro y bajaron a varias personas para interrogarlas. Dos hermanos, que hablaban limitado español, presentaron el original de sus credenciales para votar y la menor de edad entregó copia de su acta de nacimiento. La autoridad migratoria consideró falsos los documentos y detuvieron a los tres hermanos en una estación migratoria durante una semana al considerar que no eran mexicanos, sino guatemaltecos.

En este caso, la Primera Sala determinó la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley de Migración, al considerar que esta injusticia no derivaba del acto de aplicación de la norma, sino que la norma misma permite realizar detenciones arbitrarias para verificar la calidad migratoria. Es sobreinclusiva porque permite situaciones como ésta: la discriminación y detención de mexicanos, a pesar de identificarse como tales y del derecho constitucional al libre tránsito y, además de todo, que se pueda atender a perfiles raciales, fenotipos o estereotipos porque ¿de qué se había valido la autoridad migratoria para elegir a qué personas detener? Las personas indígenas y afromexicanas son las más perjudicadas con este tipo de normas.

Este asunto fue galardonado en el concurso "Premio Sentencias 2022, Acceso a la Justicia de Personas Migrantes o Sujetas a Protección Internacional", convocado por distintas asociaciones civiles y protectoras de derechos humanos tanto a nivel nacional e internacional. Ésta es la primera ocasión en la que una sentencia de la Suprema Corte obtiene ese reconocimiento, que se otorga por impulsar los derechos humanos de las personas en migración. Adicionalmente, los lineamientos que se establecieron en la ejecutoria sirvieron como premisas para sendos protocolos para juzgar con perspectiva intercultural, tanto el de pueblos y comunidades indígenas, como el de personas afromexicanas.

Ya que tocamos el tema de migración, la Sala también analizó el marco constitucional de una política migratoria. En 2019, el Presidente de los Estados Unidos de América puso en marcha una política consistente en enviar a nuestro país a personas migrantes (no mexicanas) que hubieran solicitado asilo en los Estados Unidos, mientras esperan la resolución de sus procesos. Ante dicha determinación unilateral, el gobierno mexicano se pronunció en diversos comunicados indicando que por razones humanitarias recibiría temporalmente a migrantes y, posteriormente, se realizaron declaraciones conjuntas para la implementación de lo anterior. Esta política fue conocida como "Quédate en México". En el amparo en revisión 302/2020 determinamos que, aunque los comunicados no pueden ser analizados porque sólo reflejan la política mexicana ante la decisión unilateral de otro país, existían omisiones en cuanto a la seguridad jurídica en los procedimientos de recepción de personas migrantes. Concluimos que debían publicarse los lineamientos de actuación administrativa tomándose en cuenta las necesidades de la población migrante que espera en México la resolución de su proceso de asilo, especialmente niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas en situación de discapacidad.

Otro caso de autoridades administrativas, y que se relaciona con derechos colectivos de gran impacto, es el amparo en revisión 54/2021, donde reconocimos el interés legítimo de un conjunto de personas que reclamó el incumplimiento de garantías del derecho al medioambiente sano en la ampliación del Puerto de Veracruz. El interés legítimo, si bien a veces presenta complejidades, debe analizarse sin partir de una interpretación simplemente restrictiva porque es una herramienta necesaria para que el amparo despliegue su máxima protección respecto a los bienes comunes y los derechos de todos.

También relacionado con autoridades administrativas, tenemos el amparo directo 16/2021, en el que establecimos que el permiso para la importación de productos cannábicos para fines industriales, cuando contengan el 1% o menos de tetrahidrocannabinol, no debe obstaculizarse por la falta de regulación y esto obedece a su bajo o nulo contenido de componente psicoactivo.

En la misma materia contamos con el amparo en revisión 473/2021, donde clarificamos que sí existe, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mecanismo para que un denunciante recurra la conclusión de la autoridad investigadora en el sentido de que no hay elementos de infracciones cometidas. Con esto se respalda el interés de un denunciante en los casos en que se absuelve a un servidor público que está denunciado en la vía administrativa.

Finalmente, en la decisión de la controversia constitucional 209/2021 contribuye a mantener la civilidad política en términos constitucionales, pues determinamos que, si bien es posible que la Cámara de Diputados reduzca el presupuesto originalmente solicitado por un organismo constitucional autónomo, para ello debe cumplir con un estándar de motivación reforzada que dé cuenta de las razones objetivas y justificadas para realizar una reducción.

Acabo de reseñar apenas el dos por ciento de nuestro trabajo a lo largo del año. Veinticinco sentencias, todas muy potentes en su luminiscencia en términos de justicia. Ha sido otro año extraordinario para la Primera Sala; es patente su compromiso con los derechos humanos en todo ámbito, con las víctimas directas e indirectas de desaparición forzada, con víctimas de tortura, de abusos, de injusticias, con toda víctima en general; con las personas indígenas y afromexicanas; con las personas que para buscar un mejor horizonte deciden migrar; con las mujeres, que siguen enfrentándose a estereotipos; con las personas con discapacidad, que siguen sin ser vistas; con las más vulnerables, pero también con las personas que no se rinden y litigan hasta generarse a sí mismas y a los demás una mejor justicia. Por supuesto, y demostrado quedó, que la Primera Sala siempre comparte ese objetivo. Quienes la integramos damos lo mejor a la suma del esfuerzo colectivo. No hay individualidades, somos la Sala. Ha sido un honor y un privilegio haberla presidido en estos dos años. Muchas gracias.





## SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA

La Primera Sala se encarga de conocer de las materias civil y penal, cuenta con una Secretaría de Acuerdos que tiene entre sus principales funciones: recibir e integrar los expedientes para que, una vez que estén completos, pueda turnarlos a las Ponencias en donde se elaborará el proyecto de resolución correspondiente; controlar, registrar y llevar el seguimiento de los asuntos competencia de la Sala hasta que puedan enviarse al archivo; ingresar a la red jurídica los datos y los movimientos que se verifiquen durante la tramitación de los asuntos; elaborar los acuerdos de los asuntos y de las promociones que ingresen a la Sala y dar cuenta a su Presidenta o Presidente con ellos; solicitar la información o las constancias necesarias a las autoridades correspondientes para que las Ponencias puedan resolver los asuntos; llevar el seguimiento de los asuntos resueltos por la Sala; ingresar a la red jurídica las listas de los asuntos que se discutirán en sesión, así como las listas de los asuntos resueltos; facilitar el acceso a los proyectos de sentencia que deban publicarse, pues es el área encargada de ingresarlos al portal de Internet; tramitar las solicitudes de ejercicio de facultades de atracción y de reasunción de competencia por parte no legitimada hasta ponerlas a consideración de las Ministras y de los Ministros; distribuir entre las Ministras y los Ministros los engroses de las resoluciones emitidas en términos diferentes a los proyectos originales o con modificaciones substanciales a los mismos, acordadas en las sesiones; y supervisar el ingreso a la red jurídica de los asuntos cuyos engroses estén concluidos.

Además, al ser un órgano de apoyo de la actividad jurisdiccional, también tiene encomendada las atribuciones consistentes en: devolver los expedientes a los órganos jurisdiccionales de origen; notificar tanto a las autoridades como a las partes los acuerdos y las resoluciones; tramitar las tesis aisladas y jurisprudencias aprobadas por la Primera Sala; poner a disposición de los usuarios la lista de notificación diaria de los acuerdos; subir al portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el apartado de la Primera Sala, información relevante como las contradicciones de tesis resueltas y las notas de los asuntos relevantes; y ser el enlace con otras áreas como la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial o la Coordinación de Comunicación Social y JusticiaTV.

## ***A. Logro de objetivos***

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de este año, la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala ha alcanzado diversos objetivos en las áreas relacionadas con:

1. Sus funciones;
2. Su labor de vinculación con la sociedad;
3. La comunicación interinstitucional; y
4. Las medidas adoptadas para continuar con su labor de impartición de justicia ante el regreso progresivo a las actividades físicas.

## **I. Relacionados directamente con las funciones de la Secretaría de Acuerdos**

### ***1. Elaboración de acuerdos presidenciales***

La elaboración de acuerdos de trámite que se dictan dentro de todo expediente es una de las principales tareas de la Secretaría. Dicha actividad es relevante para la tramitación y continuación en el desahogo de todos los asuntos que llegan a esta Primera Sala, que tiene implicación en garantizar la tutela jurisdiccional efectiva.

Para esto, se atiende a la normativa aplicable, así como a las personas involucradas en el asunto, es decir, si se trata de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, comunidades indígenas o personas pertenecientes a alguna de ellas, entre otras.

De igual manera, considerándose la emergencia sanitaria generada por COVID-19, se ha actuado conforme a los diversos acuerdos emitidos por este Alto Tribunal, para que las partes puedan tener acceso al expediente electrónico, recibir notificaciones por ese medio, consultar los expedientes físicos si realizan una cita previa y se ha autorizado la entrega de copias de las diversas constancias del expediente de manera gratuita.



A pesar de la emergencia sanitaria, la Secretaría de Acuerdos no se ha detenido en esta encomienda, por lo que sumado al uso de la firma electrónica y a la posibilidad de presentar promociones por los medios digitales, en el periodo que se informa se emitieron 7,366 acuerdos.

## *2. Asuntos listados y resueltos*

Todos los asuntos que resuelve esta Primera Sala pasan por un proceso antes de que se puedan discutir en sesión por las Ministras y los Ministros, que está a cargo de la Secretaría de Acuerdos, pues es en donde se lleva el control y registro de los proyectos de resolución que envía cada Ponencia a fin de que sean listados para su resolución por la Sala cumpliendo con los requisitos necesarios.

En diciembre de 2021, la Primera Sala inició con una existencia de 292 asuntos, más 1,277 expedientes que ingresaron, lo que da un total de 1,569 ingresos.

Por otra parte, durante ese periodo hubo 1,269 egresos, de los cuales 1,157 se resolvieron por resolución de la Sala y 13 pasaron al Pleno o a la Segunda Sala. Es decir, la Primera Sala resolvió un total de 1,157 asuntos en 42 sesiones ordinarias.

En la actualidad hay 398 asuntos, de los cuales 300 expedientes se encuentran pendientes de resolución en las Ponencias y 98 en trámite en la Primera Sala.

## *3. Trámite de las solicitudes de facultades de atracción y reasunción de competencia de parte no legitimada*

Esta Primera Sala continúa en un proceso de apertura y vinculación, para que las partes incluso no legitimadas por la ley para presentar solicitudes de la facultad de atracción y de reasunción de competencia tengan la oportunidad de que sus escritos sean puestos a consideración de las Ministras y de los Ministros integrantes de esta Primera Sala, para que, a partir de las características singulares que un asunto pueda representar para el orden jurídico nacional, los hagan suyos y lograr darles el trámite correspondiente, bajo la participación de esta Secretaría.

Esto implica no únicamente una posibilidad para las partes que carecen de legitimación de que sus asuntos sean puestos a consideración de las Ministras y de los Ministros e incluso resueltos, sino también genera la viabilidad para que esta Primera Sala defina criterios de relevancia desde un plano de constitucionalidad y hasta de legalidad mediante asuntos que no conocería en un primer momento.

En el año estadístico que se informa, se recibieron 353 solicitudes de facultad de atracción y 76 de reasunciones de competencia, de las cuales en 23 peticiones se consideró que se analizarían los supuestos para determinar si se ejercía la facultad de atracción y en 7 asuntos se concluyó que se verificaría si se actualizaban los requisitos para que la Primera Sala reasumiera su competencia.

## II. Relacionados con su labor de vinculación con la sociedad

### *1. Transparencia y Acceso a la Información Pública*

La Secretaría de Acuerdos también funciona como módulo permanente de acceso a la información en coordinación con la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en el entendido de hacer prevalecer el propósito de ofrecer una herramienta útil y accesible que contribuya a la consolidación de una justicia cercana a las personas, abierta y comprometida con la rendición de cuentas institucional. Además, con esta labor, la Secretaría contribuye a garantizar el principio de máxima publicidad derivado del derecho de acceso a la información.

En el periodo objeto del informe se han recibido 150 solicitudes de acceso a la información, de las cuales fueron atendidas en su totalidad.

### *2. Enlace con la Coordinación de Comunicación Social y JusticiaTV*

Para fortalecer los vínculos de comunicación entre la Primera Sala y la sociedad, por conducto del área correspondiente, se elaboran notas informativas que de manera clara y accesible reseñan los criterios jurídicos de asuntos fallados por esta Sala que, por su importancia, son difundidos a través de los diversos medios de comunicación.

Además, se consiguió poner en marcha el programa de sentencias relevantes dentro de la página oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, específicamente en el vínculo que corresponde a esta Primera Sala, para que, de una forma más sencilla y cercana, la sociedad esté enterada de aquellos fallos que generen interés por su impacto y alcances jurídicos.

Durante este periodo que se informa, en la Primera Sala se han elaborado comunicados para explicar distintos temas de interés. Por ejemplo:

- Las autoridades mexicanas están obligadas a hacer efectivo el derecho a la consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas cuando se emita título de concesión minera que afecte su territorio, aun cuando en la Ley Minera no se prevé ese derecho.
- El derecho a la plena jurisdicción de las personas indígenas exige que, en todos los procedimientos penales en los que intervengan, se analice el contexto sociocultural y político en torno a los hechos, a fin de hacerlo totalmente efectivo.
- Las personas operadoras jurídicas deben realizar los ajustes necesarios y auxiliarse de expertos en la materia, cuando en un juicio de divorcio adviertan que una de las partes está en desventaja debido a una condición cognitiva, psicológica o de cualquier otro tipo, que le genere vulnerabilidad procesal.
- El procedimiento de revisión migratoria que se efectúa en lugares distintos al de tránsito internacional es inconstitucional por aplicarse a personas nacionales y extranjeras sin distinción alguna.

- Las autoridades migratorias tienen prohibido actuar con base en perfiles raciales para determinar la autenticidad de los documentos de identificación que les son presentados para acreditar la nacionalidad.
- Juzgar con perspectiva de género es tomar en cuenta el contexto de las mujeres para ser capaces de visibilizar la asignación diferenciada de roles y tareas en virtud del sexo.
- La persona progenitora que ejerce la guarda y custodia no está obligada a rendir cuentas de su administración al deudor alimentario, pero sí debe brindarle a éste participación activa, equitativa y transparente en la crianza del menor de edad.
- El juicio de divorcio en que se reclama una compensación económica por el cónyuge que se dedicó preponderantemente a labores del hogar y/o de cuidado, no debe concluirse por la muerte de alguno de los cónyuges, sino que debe agotarse hasta sentencia firme.
- El perjuicio consistente en la falta de aptitud para ejercer adecuadamente la paternidad con motivo del desarrollo laboral de los progenitores constituye un estereotipo de género.
- El plazo establecido como elemento para la configuración del concubinato no puede justificar por sí mismo la exclusión de determinados modelos de familia de la protección legal y constitucional.
- La pena consistente en la suspensión o privación de los derechos de familia contenida en el Código Penal para la Ciudad de México es imprecisa al no delimitar específicamente cuáles son, por lo que deja un margen amplio de decisión a la autoridad jurisdiccional en perjuicio de la persona inculpada y de quienes tienen derecho a recibir alimentos, entre otros.
- Las personas juzgadoras de amparo, al igual que las demás autoridades con funciones jurisdiccionales, tienen la obligación de hacer los ajustes necesarios para garantizar y facilitar la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos judiciales que afectan sus intereses y derechos.

En el año estadístico que se informa, la Primera Sala comunicó a la sociedad el criterio que sostuvo al resolver 386 asuntos de interés mediante la publicación de 242 notas de prensa y 125 tarjetas informativas, de las cuales se difundieron 178 (82 notas de prensa y 96 tarjetas informativas).

### *3. Consulta de tesis aisladas y jurisprudenciales aprobadas por la Primera Sala*

En el interés de garantizar la transparencia y cercanía con el foro jurídico y la sociedad en general, la Primera Sala, mediante las plataformas digitales de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, pone a disposición para su consulta las tesis aisladas y jurisprudenciales

aprobadas en el año estadístico 2022; sin pasar por alto que a partir de la implementación del sistema de precedentes se ajustó a esta dinámica.

Durante el periodo que se informa se han emitido 179 jurisprudencias y 78 tesis aisladas.

#### *4. Consulta de información en el portal de Internet*

La Secretaría de Acuerdos, a través de las plataformas digitales de este Alto Tribunal, facilitó a las personas interesadas la consulta de los proyectos listados para sesión y publicados de conformidad con el artículo 73, segundo párrafo, de la Ley de Amparo, en los que se analice la constitucionalidad o convencionalidad de una norma general, o bien, se realiza la interpretación directa de un precepto constitucional o de un tratado internacional en materia de derechos humanos.

De igual manera, en las plataformas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la liga correspondiente a la Primera Sala, se puede consultar la información del año estadístico 2022 relativa a:

- Las listas de notificación;
- Las contradicciones de tesis resueltas y las pendientes de resolver;
- Las tesis jurisprudenciales y tesis aisladas;
- Las listas para sesión y de sesión con fallos;
- Las versiones taquigráficas de las sesiones públicas;
- Las actas de sesión pública;
- Un cuaderno de trabajo;
- Comentarios a las contradicciones de tesis pendientes de resolver;
- Los informes de labores de esta Sala de años anteriores, y
- Las reseñas de asuntos relevantes.

En el periodo que se informa se ha dado continuidad a la operación del programa de Contradicciones de Criterios (antes Contradicciones de Tesis) de la Primera Sala, el cual tiene por objetivo comunicar a los miembros del Poder Judicial de la Federación y al público en general las contradicciones de criterios pendientes de resolución y las resueltas, en las que se anexa el criterio que prevaleció, la tesis que derivó, así como las versiones públicas de las resoluciones respectivas.

Esta Secretaría de Acuerdos tiene como propósito poner a disposición del foro jurídico, la academia y el público en general, toda la información relacionada con la actividad de esta Primera Sala con el fin de acercarse más a la ciudadanía, a efecto de hacer notar la importancia de la labor jurisdiccional, a través de las plataformas digitales, y sensibilizar a la población de su función como garante de los derechos humanos.

### III. Relacionados con la comunicación interinstitucional

#### *1. Envío de sentencias a órganos jurisdiccionales vía MINTERSCJN*

La Secretaría de Acuerdos emitió la circular X mediante la cual se comunicó a los titulares de los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios, Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito que, a partir del 15 de febrero de 2022, el envío de las sentencias dictadas por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se realizaría a través del módulo de intercomunicación MINTERSCJN, una vez que éstas se hayan firmado de manera electrónica.

Dicha determinación se hace con la finalidad de agilizar los trámites relativos al cumplimiento de los asuntos resueltos por esta Primera Sala, y genera una dinámica de mayor rapidez en cuanto a la comunicación con los órganos jurisdiccionales, para que tengan conocimiento lo más pronto posible de aquellas decisiones que son de su injerencia directa.

Lo anterior, sin perjuicio de que posteriormente se les remitan a los órganos jurisdiccionales referidos los expedientes de origen y demás constancias originales que en su caso se deban devolver.

#### *2. Comunicación con las Ponencias*

La Secretaría de Acuerdos y la Dirección General de Tecnologías de la Información operan conjuntamente un programa informático que permite establecer mecanismos de comunicación entre la Secretaría y las Ponencias con objeto de generar de manera eficiente las listas de sesión pública, así como poner a disposición de las Ponencias, de manera digital, los proyectos de resolución y los anexos necesarios para la resolución de los asuntos turnados.

El empleo de dicha herramienta genera un ahorro considerable en el uso de recursos materiales y así se contribuye a la implementación de la política interna de austeridad adoptada por este Alto Tribunal.

#### *3. Jurisprudencias y tesis aisladas*

La Secretaría de Acuerdos ingresa semanalmente las tesis aisladas y jurisprudencias propuestas por las Ministras y los Ministros al programa de Consulta Temática de Criterios y continúa operando el Sistema de Control y Gestión de Tesis que permite generar electrónicamente el proyecto de tesis hasta la publicación de ésta, ahora actualizado al nuevo concepto de tesis previsto en el Acuerdo General Número 17/2019, emitido por el Tribunal Pleno y conforme a lo acordado por las Ministras y los Ministros de la Primera Sala.

Por otra parte, se han adoptado medidas para la implementación de la Undécima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, conforme al Acuerdo General Plenario 1/2021, de 8 de abril de 2021.

#### *4. Comunicación con la Unidad de Estadística Judicial*

La Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala se encuentra en constante comunicación con la Unidad de Estadística Judicial para informar, de manera cuantitativa, el estado de los asuntos radicados en Sala en sus diferentes etapas, como son: su ingreso, la entrega a la Ponencia para su estudio, cuando cuentan con proyecto, al listarse y al resolverse.

Es objetivo de la Secretaría poner a disposición de la Unidad de Estadística la información relacionada con cada uno de los asuntos radicados en Sala, a efecto de que esta Unidad esté en posibilidad de dar a conocer al público en general mediante las diferentes plataformas digitales la actividad jurisdiccional de la Primera Sala.

### **IV. Relacionados con las medidas adoptadas para continuar con su labor de impartición de justicia en situación de emergencia sanitaria**

#### *1. Integración del expediente electrónico*

De conformidad con la normatividad que regula las bases de la firma electrónica y la tramitación del juicio de amparo por medios digitales, la Secretaría de Acuerdos integra los expedientes electrónicos que ingresan a la Sala para que puedan ser substanciados y consultados vía Internet por las personas autorizadas para tal efecto. Lo anterior hace posible privilegiar el uso de las tecnologías de la información, a fin de acercar a quienes imparten justicia y a las partes autorizadas de una manera ágil y amigable al quehacer jurisdiccional de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala.

La Secretaría de Acuerdos, conforme a la normativa aplicable al expediente electrónico, utiliza la firma electrónica avanzada para acusar de recibido la información que remiten diversos órganos jurisdiccionales, mediante el módulo de interconexión y con ello se produce un significativo ahorro de recursos materiales, pues con el uso de las tecnologías de la información se simplifican los tiempos y los recursos humanos se pueden destinar a otro tipo de actividades jurisdiccionales productivas.

Por otra parte, con motivo de la vacunación en el ámbito nacional contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), así como de la disminución en la propagación de éste, las actividades jurisdiccionales y administrativas comenzaron a llevarse a cabo paulatinamente de manera física, en la medida que no se pusiera en riesgo al personal de servidores públicos de este Alto Tribunal y al público en general.

Lo anterior, sin dejar de lado el enorme avance que se logró en relación con el uso de las tecnologías de la información y de las herramientas jurídicas electrónicas, lo que ha dado lugar a un marco de actividades presenciales que se armoniza con un trabajo vía

remota que permite que se cumpla cabalmente con todas las tareas que corresponde a la Suprema Corte y, que tal como se consideró desde el año judicial anterior, representa un peldaño más hacia una justicia moderna, accesible y eficaz, en aras de fortalecer y garantizar la tutela judicial efectiva.

## *2. Eficacia en la dinámica de trabajo a distancia*

Como parte de las acciones implementadas para continuar con la impartición de justicia a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Primera Sala, con apoyo en las tecnologías de la información, implementó mejoras en los diversos sistemas jurídicos internos para agilizar los procesos que se traducen en beneficio de las personas.

Si bien derivado de la contingencia se impuso el reto de transitar del trabajo presencial a una nueva dinámica de trabajo a distancia, lo cierto es que, con la disposición y compromiso de los servidores públicos adscritos a cada una de las áreas que integran la Primera Sala, se ha buscado cumplir con ese propósito.

Entre las acciones internas de mejora que se implementaron para lograr ese objetivo, se aplicaron las siguientes medidas:

- La recepción a distancia de los proyectos elaborados por cada una de las Ponencias, en la Secretaría de Acuerdos, así como su seguimiento en la Sala.
- La intercomunicación y el fortalecimiento del sistema de alarmas entre el área de engroses de la Secretaría de Acuerdos y las Ponencias, a efecto de agilizar y acelerar el trámite correspondiente.
- El aprovechamiento del MINTERSCJN, para lograr casi de inmediato las sentencias dictadas en los asuntos competencias de esta Primera Sala, a los órganos jurisdiccionales.

Ello, con el objetivo de que –tal como se manifestó desde el año judicial anterior– se logren mejores mecanismos tecnológicos que contribuyan al perfeccionamiento de las funciones de esta Secretaría y al aprovechamiento de los recursos.

Asimismo, lograr la eficiencia del trabajo a distancia privilegiándose las medidas protocolarias respectivas, para evitar la concentración de personas en las oficinas del Edificio Sede.

## *3. Transmisión de sesiones de la Sala por Internet*

A partir de la implementación del nuevo esquema de trabajo que permite continuar con la labor de impartición de justicia, desde el año anterior se han celebrado 5 sesiones vía remota y 37 sesiones ordinarias de esta Primera Sala, las cuales han sido transmitidas tanto en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como en la plataforma de *YouTube*.

#### *4. Consulta de versiones públicas de sentencias emitidas por la Primera Sala*

La Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, en estricto respeto al derecho de transparencia, puso a disposición mediante las plataformas digitales la consulta de la mayoría de las versiones públicas de los asuntos fallados por la Sala en el año estadístico correspondiente a 2022.

Se destaca que, en cumplimiento al acceso efectivo a la justicia para personas con discapacidad y de niños, niñas y adolescentes, se encuentran disponibles dos versiones públicas de lectura fácil, lo cual permite a la parte interesada conocer los alcances de las sentencias emitidas por la Primera Sala.

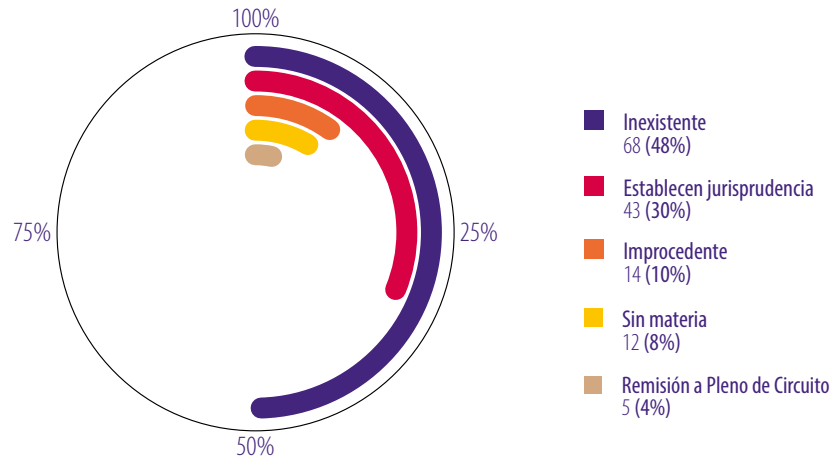
La emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) tuvo como consecuencia que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como las diversas áreas que la integran, continuaran tomando las medidas necesarias y aprovecharan el uso de los medios electrónicos para seguir con su labor de impartir justicia y velar por el respeto de los derechos humanos de todas las personas.

Se han logrado importantes avances en la implementación de la justicia digital, pero se debe continuar en este camino hasta lograr su consolidación, hacia una justicia moderna, accesible, eficaz y más cercana a la gente.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**PRIMERA SALA**  
**ACUERDOS DE PRESIDENCIA**  
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

TIPO DE ASUNTOS	ADMISIONES	AVOCAMIENTOS	DESECHAMIENTOS	TRÁMITE	TOTAL
Acciones de inconstitucionalidad	0	3	0	1	4
Amparos directos	0	10	0	127	137
Amparos directos en revisión	0	345	0	1,641	1,986
Amparos en revisión	0	163	0	703	866
Conflictos competenciales	0	29	0	40	69
Contradicciones de criterios (antes contradicciones de tesis)	0	151	0	590	741
Controversias constitucionales	0	61	0	3	64
Impedimentos	0	1	0	2	3
Incidentes de cumplimiento sustituto	0	1	0	3	4
Incidentes de inejecución de sentencia	0	17	0	79	96
Incidentes de inejecución derivados de denuncia de repetición del acto reclamado	0	5	0	12	17
Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	0	8	0	3	11
Juicios ordinarios federales	0	6	0	10	16
Quejas	0	4	0	9	13
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	0	4	0	0	4
Reconocimiento de inocencia	0	0	0	1	1
Recursos de apelación	0	1	0	6	7
Recursos de denegada apelación	0	0	0	3	3
Recursos de inconformidad derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa	0	0	0	2	2
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	32	0	30	62
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	8	0	20	28
Recursos de reclamación	15	94	0	340	449
Recursos de reclamación derivados de juicios contenciosos administrativos	0	0	0	1	1
Recursos de reclamación en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	0	96	0	0	96
Revisiones administrativas	0	10	0	167	177
Revisiones en incidentes de suspensión	0	1	0	1	2
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	28	53	327	1,646	2,054
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción previstas en la fracción III del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	0	0	1	11	12
Solicitudes de reasunción de competencia	7	8	76	341	432
Varios	1	0	0	8	9
<b>TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS DURANTE EL PERIODO</b>	<b>51</b>	<b>1,111</b>	<b>404</b>	<b>5,800</b>	<b>7,366</b>

**CONTRADICCIONES DE CRITERIOS  
(ANTES CONTRADICCIONES DE TESIS)**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRIMERA SALA  
CUADRO GENERAL DE MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES ENTREGADOS A PONENCIA EN LA PRIMERA SALA  
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

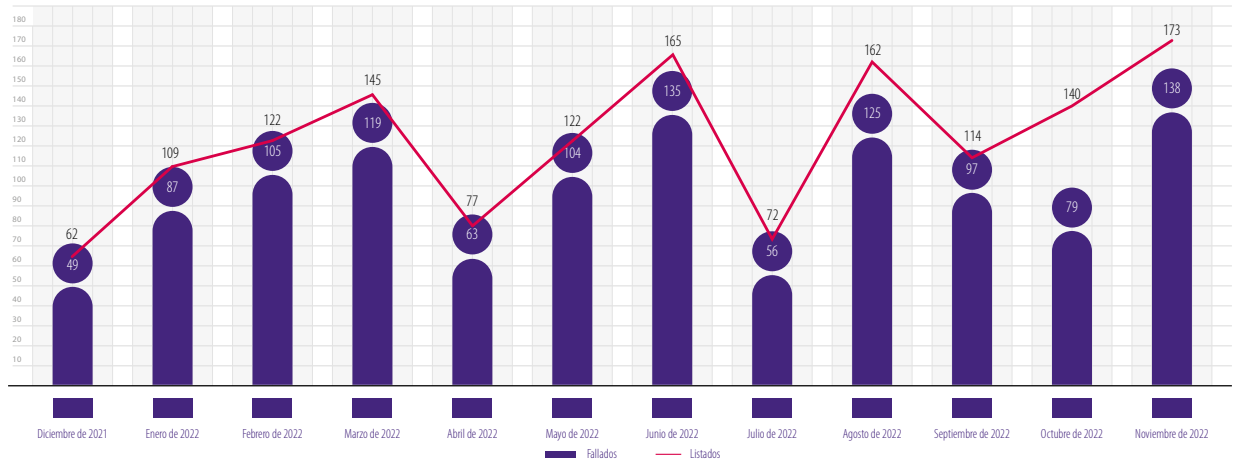
MINISTRAS Y MINISTROS	EXISTENCIA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (ENTREGADOS A PONENCIA)		INGRESOS								EGRESOS						PENDIENTES POR RESOLVER	CON PROYECTO		SIN PROYECTO
	ASUNTOS EN TRÁMITE Y ARCHIVO PROVISIONAL	ENTREGADOS A PONENCIA	ENTREGADOS A PONENCIA	INGRESOS POR RETORNO	POR RETORNO DE LA SECCIÓN DE TRÁMITE	TOTAL DE INGRESO EN PONENCIA <sup>1</sup>	RESULTOS EN SESIÓN	EGRESOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL PREVIO DICTAMEN	ENVIADOS AL PLENO O A SEGUNDA SALA	ENVIADOS A LA SECCIÓN DE TRÁMITE	EGRESOS POR RETORNO	TOTAL DE EGRESOS	LISTADOS	CON PROYECTO SIN LISTAR						
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	32	17	201	1	21	223	196	0	0	18	3	217	17	21	0					
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA	129	22	214	4	28	246	219	0	3	25	3	250	28	94	3					
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ	36	23	231	3	18	252	217	0	5	18	3	243	11	34	0					
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCA	36	21	299	3	13	315	295	0	2	9	3	309	14	28	0					
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT	59	15	218	2	21	241	230	0	3	16	1	250	14	36	0					
<b>TOTAL</b>	<b>292</b>	<b>98</b>	<b>1,163</b>	<b>13</b>	<b>101</b>	<b>1,277</b>	<b>1,157</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>86</b>	<b>13</b>	<b>1,269</b>	<b>84</b>	<b>213</b>	<b>3</b>					

<sup>1</sup> No incluye los asuntos en trámite y archivo provisional.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRIMERA SALA  
ASUNTOS EN TRÁMITE Y ARCHIVO PROVISIONAL  
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

MINISTROS Y MINISTROS	COMISIÓN	CONTRADICCIONES DE CRITERIOS PENDIENTES DE INTEGRAR	TURNOS PENDIENTES POR TRÁMITE	PENDIENTES DE AVOCAMIENTO	PENDIENTES DE RETORNO	ASUNTOS CON IMPEDIMENTO, DILIGENCIA PROCESAL O RECURSOS DE RECLAMACIÓN PENDIENTES DE RESOLVER	ARCHIVO PROVISIONAL	TOTAL DE ASUNTOS EN TRÁMITE Y ARCHIVO PROVISIONAL
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	0	1	0	13	0	3	0	17
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA	3	3	0	9	0	7	0	22
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ	2	3	0	15	1	1	1	23
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCA	0	4	2	12	1	2	0	21
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT	0	2	0	9	0	4	0	15
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>58</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>98</b>

### EXPEDIENTES LISTADOS Y FALLADOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**PRIMERA SALA**  
**CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES POR TIPO DE ASUNTO**  
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

TIPO DE ASUNTOS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS <sup>1</sup>			EGRESOS				EXISTENCIA ACTUAL	EN TRÁMITE	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA
		TORNOS	RECIBIDOS DE PLENO Y SEGUNDA SALA	TOTAL DE INGRESOS	SESIÓN	ACTAMEN TO ACUERDO	ENVIADOS A PLENO Y SEGUNDA SALA	TOTAL DE EGRESOS			
Acciones de inconstitucionalidad	1	0	3	3	2	0	2	4	0	0	0
Amparos directos	25	0	11	11	18	0	1	19	17	2	15
Amparos directos en revisión	95	0	344	344	332	0	2	334	105	30	75
Amparos en revisión	111	0	164	164	155	0	5	160	115	16	99
Conflictos competenciales	1	0	29	29	22	0	0	22	8	5	3
Contradicciones de criterios (antes contradicciones de tesis)	59	0	148	148	142	0	6	148	59	13	46
Controversias constitucionales	13	0	59	59	58	0	5	63	9	0	9
Impedimento	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Incidente de cumplimiento sustituto	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0
Incidentes de inejecución de sentencia	4	0	16	16	11	0	0	11	9	1	8
Incidentes derivados de juicio ordinario federal	0	0	8	8	5	0	0	5	3	0	3
Incidentes de inejecución derivados de denuncia de repetición del acto reclamado	1	0	5	5	6	0	0	6	0	0	0
Juicios ordinarios federales	4	0	6	6	7	0	0	7	3	1	2
Quejas	1	0	4	4	5	0	0	5	0	0	0
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de la inconstitucionalidad	1	0	4	4	5	0	0	5	0	0	0
Recursos de apelación	3	0	1	1	4	0	0	4	0	0	0
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	1	0	9	9	8	0	0	8	2	2	0
Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	0	34	34	16	0	1	17	17	4	13
Recursos de reclamación	6	15	94	109	102	0	0	102	13	2	11
Recursos de reclamación en controversias constitucionales y en acciones de la inconstitucionalidad	28	0	96	96	114	0	0	114	10	3	7
Revisiones administrativas	40	0	10	10	42	0	2	44	6	5	1
Revisiones en incidente de suspensión	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	22	28	53	81	84	0	0	84	19	12	7
Solicitudes de reasunción de competencia	2	7	8	15	16	0	0	16	1	1	0
Varios	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>419</b>	<b>51</b>	<b>1,109</b>	<b>1,160</b>	<b>1,157</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>1,181</b>	<b>398</b>	<b>98</b>	<b>300</b>

<sup>1</sup> Se reportan los ingresos en Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala en la inteligencia de que algunos de los asuntos aún no han sido entregados a la Ponencia respectiva.

## SEGUNDA SALA









# **INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA SEGUNDA SALA Ministra Yasmín Esquivel Mossa**

**Ministro Arturo Zaldívar**

**Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
y del Consejo de la Judicatura Federal**

**Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**

**Presidenta de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

**Señoras Ministras y Señores Ministros**

Hoy comparezco ante este Tribunal Pleno para rendir el Informe de Labores de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al periodo comprendido entre el 1o. de diciembre de 2021 y el 30 de noviembre de 2022, en cumplimiento de la responsabilidad legal, ética y moral que exige rendir cuentas de la labor que asumí hace casi dos años, cuando fui elegida por mis compañeros para presidir la Sala.

Sin preámbulo alguno, inicio con genuino agradecimiento a mis compañeros, la Señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf, así como a los Señores Ministros Luis María Aguilar Morales, Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek, por su compromiso y valioso acompañamiento durante este periodo. Los resultados que se presentarán a continuación fueron logrados en conjunto, como un equipo, a través del debate y el respetuoso intercambio de criterios, requisitos ineludibles para la efectiva impartición de justicia que rige este Tribunal Constitucional.

Merece especial mención la Señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf, quien se integró a la Sala el 12 de diciembre del año pasado y cuya aportación no sólo inclina la balanza de modo más equitativo y favorable hacia la paridad de género en la integración de este Máximo Tribunal y, por supuesto, de la Sala; su amplio conocimiento como jurista, su trayectoria como académica y su experiencia en la función pública han abonado de manera positiva a la pluralidad de perspectivas que exige la labor que desempeñamos en esta institución.

Aprovecho este momento para agradecer, también, al personal de las Ponencias de la Segunda Sala y a quienes integran la Secretaría de Acuerdos que presido. Su trabajo ha estado a la altura de las exigencias que hemos enfrentado en este par de años para tramitar y resolver con prontitud los asuntos que nos compete conocer.

En un Estado de derecho, la función jurisdiccional debe ser transparente ante la sociedad para que ésta pueda verificar que la impartición de justicia se rige dentro de las competencias que la Constitución otorga a este Poder.

En el ámbito que corresponde a la Secretaría de Acuerdos, me honra informar que, en cumplimiento de los compromisos adquiridos, cerramos este periodo, prácticamente, con pocos pendientes. Esto puede corroborarse en el cómputo registrado durante el año que se informa, pues del 100% de expedientes en existencia, egresó el 86%, correspondiente a 1,273 asuntos. Este resultado es producto del compromiso institucional, el profesionalismo y el entusiasmo de todas las personas que conformamos la Segunda Sala Administrativa y de Trabajo.

A continuación, detallaré estas cifras para su cabal comprensión. A lo largo del periodo, ingresaron 1,312 asuntos que, junto a los 166 que estaban en existencia del periodo anterior, suman un total de 1,478 expedientes. De estos, 1,230 egresaron mediante fallo en sesión, 38 por dictamen o acuerdo y 5 fueron remitidos al Pleno o a la Primera Sala para su resolución.

El 14% pendiente de resolución corresponde a 205 expedientes, de ellos, 60 están en trámite y 145 en Ponencia. De estos últimos únicamente 33 no cuentan con proyecto.

Este año, se emitieron 2 tesis aisladas correspondientes, todavía a la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, y 73 jurisprudencias pertenecientes a la Undécima Época.

Durante el periodo que se informa, la Secretaría emitió un total de 2,912 acuerdos, todos firmados electrónicamente, en continuidad con las políticas de uso razonable del papel. Además, se atendieron 118 solicitudes de información en materia de transparencia y se resolvieron 904 presentadas en el área de informes.

Concluir con estos resultados, representó un esfuerzo gradual y continuado para el personal profesional, técnico y operativo tanto de las Ponencias como de la Secretaría.

Es oportuno resaltar que durante este año la contingencia sanitaria provocada por la pandemia por COVID-19 todavía dejó sentir sus efectos como un evento transformador en la vida cotidiana de las personas. Retomar y continuar con las actividades presenciales ha sido de principal interés para la Segunda Sala.

El año pasado, al iniciar la presidencia, las sesiones todavía se realizaban de manera remota y gran parte del personal administrativo continuaba con el trabajo a distancia. Desde agosto de 2021, la Segunda Sala reinició las sesiones presenciales y la totalidad del personal de la Secretaría de Acuerdos se reincorporó a sus labores en sus espacios de trabajo, por supuesto, atendiendo los protocolos sanitarios para el cuidado de la salud de todas y todos.

Para la Segunda Sala, retomar las actividades presenciales no ha significado desaprovechar la eficiencia y rapidez que ofrecen las tecnologías de la información y que experimentamos en el trabajo a distancia. El desarrollo y mejora de los programas computacionales utilizados en las tareas administrativas, así como la capacitación del personal encargado de su ejecución, ha dado como resultado la aceleración en la tramitación de los asuntos y, por ende, la disminución de los pendientes.

La Secretaría de Acuerdos tiene, entre otras responsabilidades, verificar que las sesiones y los asuntos se realicen conforme a la Ley, es el área a la que le compete verificar que se cumplan las reglas. Al tratarse de un Tribunal Constitucional, se deben seguir los procedimientos de manera rigurosa y apegada a derecho. Las labores administrativas requieren absoluto cuidado para la debida integración y revisión de los asuntos. Para realizar sus funciones, el personal ha dado muestra de vocación por el servicio público para la impartición de justicia de manera pronta y expedita.

Como parte de las acciones dirigidas a propiciar un ambiente de trabajo integral entre el personal administrativo, es oportuno resaltar la impartición del "Taller de liderazgo, *coaching*, desarrollo humano, trabajo en equipo y pertenencia" que fortaleció estas áreas de interés en el entorno laboral de la Secretaría. Alcanzar metas en conjunto exige "ponerse la camiseta" y coordinar las tareas de las distintas áreas a través de una buena comunicación. Este impulso afianzó un ambiente laboral cordial, en el que el personal ha encontrado un terreno favorable para desarrollar con confianza sus habilidades.

Además, con la motivación de promover la transmisión de contenidos institucionales en forma clara y sencilla, se impartió un curso de Redacción para todo el personal de la Secretaría, que tuvo como centro de interés el cuidado en el uso del lenguaje al elaborar acuerdos, listas, notificaciones y, en general, al redactar la documentación oficial emitida por la Segunda Sala. A través de este curso, el personal conoció los cambios ortográficos y gramaticales más recientes emitidos por la Asociación de Academias de la Lengua Española, a fin de aprovechar las herramientas útiles para disminuir erratas, errores ortográficos y vicios gramaticales propios del gremio jurídico.

Por otra parte, con el compromiso de apoyar al personal administrativo en su profesionalización, éste se benefició con el Programa de Becas y Capacitación para estudios superiores en las Maestrías de Derecho Procesal Constitucional y de Derechos Humanos, además participaron en los cursos de formación para actuarios y secretarios de juzgado.

Durante los últimos años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha atravesado cambios trascendentales. De ellos, vale la pena reiterar que el periodo que estamos por

cerrar se caracteriza por ser el primero en el que dos mujeres presiden las Salas y cuatro integran el Pleno. Este momento, llamado con precisión "histórico", conforma un sólido cimiento dirigido a construir una genuina paridad de género en la integración de este Máximo Tribunal; sin embargo, este paso adelante no significa que la meta se ha alcanzado, se trata, apenas, de un peldaño, de un escalón. No obstante, en palabras de la Jueza constitucional Brenda Hale, quien presidiera la Suprema Corte del Reino Unido, una verdadera paridad de género requiere la creación de más "escaleras", es decir, exige generar entornos de igualdad sustantiva para que las mujeres puedan ascender y ocupar mandos medios y superiores.

Y, en la misma línea de pensamiento la Jueza norteamericana Ruth Bader Ginsburg, quien puso el tema en el centro de atención: La participación de las mujeres en la toma de decisiones importantes no debería ser la excepción.

En este contexto, me complace informar que el personal adscrito a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala conforma una notable excepción. La participación laboral de las mujeres se perfila, incluso, como una mayoría, pues alrededor del 53% del personal adscrito a la Secretaría corresponde a mujeres que, además, han tenido la oportunidad de ocupar mandos medios y superiores. De este modo, no sólo la Presidencia de la Sala es ocupada por una mujer, también son mujeres la Secretaria y la Subsecretaria de Acuerdos, así como diversas secretarías auxiliares y actuarías.

En una dimensión distinta, la Segunda Sala cumple con su obligación de juzgar con perspectiva de género al fortalecer los estándares que han de seguir las juzgadoras y los juzgadores al resolver problemáticas novedosas.

En otro orden, destaco que este año que se informa la Segunda Sala difundió 63 comunicados de prensa para dar a conocer los criterios más relevantes emitidos por este órgano judicial. Estas comunicaciones obedecen al compromiso de establecer una interlocución permanente con la sociedad.

Por la naturaleza y especialidad de las materias que son competencia de la Segunda Sala, muchos de los casos que se resuelven suelen despertar interés a los especialistas en las materias administrativa y laboral, principalmente, jueces y magistrados. En casos laborales, fiscales, aduanales y agrarios los conceptos jurídicos pueden ser de difícil comprensión para los gobernados. Por lo anterior, ha sido motor principal en la redacción de las comunicaciones de prensa que los conceptos jurídicos, por complejos que sean, se expresen en un lenguaje sencillo, asequible, prescindiendo de todo tecnicismo, de modo que permitan a personas no especialistas en derecho acceder a los criterios que emite este órgano colegiado.

Además de compartirse en el sitio oficial de la Corte, los comunicados se difunden en redes sociales, como *Twitter* y *Facebook*. Los miles de vistas que arroja cada comunicado reflejan la importancia de socializar los argumentos que se exponen en los fallos relevantes, ya sea por su trascendencia jurídica o mediática. Además, estas comunicaciones pueden ser comentadas directa y públicamente por la ciudadanía. Los comunicados tienen impacto

también en los medios digitales que retoman los contenidos para plasmarlos en sus notas informativas. De este modo, la Segunda Sala participa en el diálogo social y en las temáticas relevantes que forman parte del debate nacional.

### Criterios relevantes

Las cifras presentadas, en sí mismas, no alcanzan a reflejar que cada expediente se asocia a un litigio o controversia que afecta los derechos y la vida de las personas. Por ello, resulta imperioso resaltar algunos de estos casos, por su trascendencia y excepcionalidad. Entre los asuntos más relevantes fallados por la Segunda Sala en 2022 se encuentran casos en que se protegen los derechos laborales, a ser juzgado con perspectiva de género, a la seguridad social en materia de pensiones, a la inclusión de personas con discapacidad, a la consulta de personas indígenas y pueblos originarios, a vivir en un medioambiente sano, y a que el Estado y los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades patrimoniales y administrativas.

A continuación, me tomaré un momento para comentar sobre aquéllos que, por su importancia, merecen una mención destacada.

#### 1. Controversia constitucional 157/2021

En materia de seguridad pública se determinó que, en casos de fuerza mayor o alteración grave del orden público, cuando el titular del Poder Ejecutivo de una entidad federativa ha asumido el mando de la policía de alguno de sus municipios en términos del artículo 115, fracción VII, de la Constitución Federal, y posteriormente decide ampliar la temporalidad de esa intervención, tiene la obligación de expresar las razones que justifiquen esa decisión. En la inteligencia de que, si la decisión no se encuentre motivada, el mando de la policía regresará al Presidente o Presidenta Municipal, bajo el estado normal de coordinación de las autoridades municipales con la Federación y las entidades federativas en materia de seguridad pública.

#### 2. Amparo en revisión 189/2022

Al proteger los derechos de las personas con discapacidad, se validó que, en el Estado de México, se obligue a los prestadores del servicio de estacionamiento público a otorgar gratuidad durante las primeras cuatro horas a aquellas personas con discapacidad, siempre que ostenten los distintivos correspondientes y ocupen los cajones destinados específicamente para ello. La Sala reconoció que la restricción a la libertad de comercio está justificada a fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad y su plena integración social. Al resolver este caso, se resaltó que el derecho de acceso de las personas con discapacidad se garantiza mediante la supresión de las barreras que les impiden acceder a las

instalaciones, bienes y servicios, aun cuando las medidas que deban implementarse para alcanzar el grado de accesibilidad deseado pueden resultar onerosas, pues dicho costo no puede ser excusa para eludir la obligación de eliminar gradualmente los obstáculos que enfrentan día a día las personas con discapacidad.

### **3. Contradicción de tesis 284/2021**

Respecto de las aportaciones de vivienda al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la Sala determinó que, cuando en un juicio laboral la parte trabajadora reclama la falta de aportaciones por parte del patrón, y éste no prueba haberlas cubierto, procede que la Junta responsable, previo examen de la existencia de la relación laboral, condene al patrón al pago de las aportaciones por el tiempo que duró la relación de trabajo, aunque ya no exista el nexo laboral, caso en que procedería el pago retroactivo.

### **4. Amparo en revisión 173/2022**

Respecto de la competencia para regular los productos elaborados con PET o unícel, se resolvió que la prohibición de vender, distribuir, emplear o usar envases, embalajes u otros productos de un solo uso, no se encuentra dentro de las facultades que le fueron atribuidas a las entidades federativas, y no se ajusta a lo dispuesto por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la política nacional en materia de gestión integral de residuos de manejo especial.

### **5. Controversias constitucionales 68/2021 y 77/2021**

Al analizar las facultades conferidas a la Federación en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Sala determinó que la autoridad federal tiene una prerrogativa para ser convocada a participar en la discusión y aprobación de los Programas Regionales o Locales de Ordenamiento Ecológico cuando existan en el territorio de una entidad federativa o un municipio áreas naturales protegidas a su cargo, por lo que su participación no desaparece aun cuando los instrumentos de planeación regionales o locales excluyan expresamente de su ámbito de aplicación a las áreas naturales protegidas federales. En cambio, como el desarrollo estatal o municipal puede impactar a estos ecosistemas, se debe convocar de manera fehaciente a la Federación, para que esté en posibilidad de introducir modificaciones en los programas regionales o locales de los que se trate y coordinar los objetivos de las áreas naturales protegidas con los del ordenamiento ecológico del territorio, en aras de garantizar el derecho fundamental a un medioambiente sano.

### **6. Amparo en revisión 320/2021**

Al resolver este caso, se determinó que es inconstitucional la limitante prevista en la Ley del Seguro Social que impide otorgar una pensión por vejez cuando

el derechohabiente es mayor de 55 años y fallece antes de que transcurra un año entre la fecha en que se celebra el matrimonio y su muerte. Se explicó que con esta restricción se vulneran los derechos a la igualdad y a la seguridad social, porque no se justifica que la procedencia del otorgamiento de la pensión de viudez se condicione a un hecho independiente de la voluntad del asegurado, como es el tiempo que transcurre entre su matrimonio y su muerte. Por lo que debe existir la presunción de que el matrimonio no se celebró defraudando al instituto de seguridad social.

#### **7. Amparo directo 18/2021**

Con una perspectiva de género, se determinó que debe reconocerse el carácter de beneficiaria a aquella persona que acredite que convivió con el trabajador durante los cinco años que precedieron a su muerte, o con la que tuvo hijos, independientemente de que alguno de los dos haya sostenido un vínculo matrimonial con diversa persona.

#### **8. Contradicción de criterios 129/2022**

Respecto de las pensiones jubilatorias de los trabajadores de Petróleos Mexicanos, se concluyó que, para determinar el monto de su incremento, debe tomarse en consideración el contrato colectivo de trabajo vigente al momento en que se verifica y no el que estaba en vigor cuando se otorgó la pensión respectiva. Se explicó que, si bien las jubilaciones deben regirse bajo la normatividad vigente en el momento en que éstas fueron determinadas, los montos de los incrementos son aspectos accesorios derivados del otorgamiento del beneficio pensionario otorgado y, por tanto, deben ajustarse al marco contractual que se encuentre vigente al momento de que se actualice su pago, pues con ello se da cumplimiento al objetivo convenido por las partes en la celebración del contrato colectivo de trabajo.

#### **9. Amparo en revisión 7/2022**

En este caso se resolvió que la implementación del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General de la República respeta la estabilidad en el empleo, porque los mecanismos de evaluación tienen como finalidad asegurar la preparación de las personas servidoras públicas que desempeñan funciones que, por su naturaleza y trascendencia, se consideran de interés. Se resaltó que la inamovilidad se consigue mientras no se incurra en alguna causa de cese.

#### **10. Amparo directo 18/2022**

Al analizar la revocación de la autorización otorgada a una sociedad financiera popular para operar, la Sala determinó que la Comisión Nacional Bancaria y de

Valores no incurrió en una actividad administrativa irregular que acredite la responsabilidad patrimonial del Estado, toda vez que llevó a cabo diversas observaciones, requerimientos y medidas correctivas para la debida operación de dicha sociedad con cinco años de anticipación a la revocación de su autorización. Se resaltó que la facultad de intervención gerencial a la entidad financiera es discrecional, ya que su ejercicio está condicionado a un análisis para determinar si hay irregularidades que generen inestabilidad en el sistema financiero.

Hasta aquí este ejercicio de rendición de cuentas de las labores que emprendió la Segunda Sala en el periodo que comprende del 1o. de diciembre de 2021 y el 30 de noviembre de 2022, entendida como esa elevada obligación republicana de someter al escrutinio ciudadano el ejercicio del mandato conferido, dando, en este caso, puntual cuenta del cumplimiento de nuestras atribuciones para la defensa de la Constitución General de la República, como garantes de los derechos humanos de las personas y de la división de poderes.

En una sociedad democrática, las instituciones, las personas que como autoridades las encarnamos, obedecemos a un solo fin, ejercer nuestras funciones en beneficio de esa sociedad, a la que nos debemos.

Es esa la convicción que conduce nuestras actividades en el día a día, de las que aquí se ha dado cuenta; con la que emprendemos la reflexión de cada asunto de nuestro conocimiento para construir la solución final por la que mayoritariamente nos decantemos; siempre mirando por el bien de nuestra sociedad, en la que permanece latente el anhelo de justicia, por el bien de nuestro México.





## SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA

La Secretaría de Acuerdos tiene como función principal la adecuada integración de los expedientes que corresponde conocer y resolver a la Segunda Sala con especialidad en las materias administrativa y de trabajo a efecto de dejarlos en estado de resolución. Es decir, se encarga de dar trámite a cada uno de los expedientes para que tengan las constancias necesarias a fin de que la Ministra o el Ministro, a quien le sea entregado, pueda elaborar una propuesta de sentencia que someterá a votación del resto de los integrantes de la Sala.

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Funciones de la Secretaría de Acuerdos**

---

Las funciones de la Segunda Sala se encuentran detalladas principalmente en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero también derivan de las obligaciones previstas en los Acuerdos Generales emitidos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en disposiciones administrativas internas. Entre las funciones principales, se encuentran:

1. Tramitar los expedientes de su competencia y especialidad (administrativa y de trabajo) hasta dejarlos en estado de resolución para ser turnados a la Ponencia correspondiente. Esto implica la elaboración de acuerdos.

2. Contabilizar los asuntos que constituyen ingresos y egresos de la Sala.
3. Elaborar las listas y los calendarios de sesión en que se discutirán y fallarán los asuntos de la Segunda Sala.
4. Llevar a cabo el trámite del engrose una vez fallado un asunto.
5. Recibir y dar trámite a los votos formulados por las Ministras y los Ministros para integrarlos al expediente que corresponda.
6. Gestionar ante la Dirección General de Recursos Humanos los movimientos de personal (altas, bajas y promociones) adscrito a la Secretaría de Acuerdos y a las Ponencias que integran la Sala.
7. Dar respuesta a los requerimientos que se tramitan ante la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.
8. Informar a todos los órganos jurisdiccionales, Ponencias y público en general sobre los trámites que se realizan en el interior de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala.
9. Proponer criterios jurisprudenciales para que, una vez aprobados en sesión por las Ministras y los Ministros de la Sala, puedan ser publicados.

### *1. Acuerdos*

Entre las funciones principales de la Secretaría de Acuerdos se encuentra la de elaborar los acuerdos que se dictan dentro de un expediente a fin de dejarlo listo para ser turnado a la Ponencia donde se elaborará el proyecto de resolución.

Para ejercer esta función se atiende a las disposiciones normativas aplicables que garanticen la protección de los derechos humanos de las partes y de sus datos personales, atendiendo siempre a las cualidades de las partes involucradas en el asunto, es decir, si se trata de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, comunidades indígenas o personas pertenecientes a alguna de ellas, entre otras. Además, se promueve en el personal la cultura del ahorro y reciclaje de papel, la consulta de información por medios electrónicos y la reducción al mínimo indispensable del servicio de fotocopiado.

En el periodo que se informa se emitió una totalidad de 2,912 acuerdos, que fueron firmados en forma electrónica.

### *2. Estadísticas*

En este año, las sesiones de la Segunda Sala fueron mixtas (conjuntas y ordinarias). Tal como se reportó en el año inmediato anterior, en las sesiones conjuntas se resuelven únicamente amparos directos en revisión que no reúnen los requisitos de procedencia (desechamientos), conflictos competenciales y recursos de reclamación, mientras que en las ordinarias se decide el resto de los asuntos competencia de la Sala.

De acuerdo con el avance que esta Segunda Sala ha tenido al 30 de noviembre del año en curso y con el propósito de priorizar la resolución de los asuntos y abatir el rezago, se informa que se han llevado a cabo un total de 42 sesiones públicas, resolviéndose 1,230 asuntos.

De estos asuntos se ingresó a la red jurídica el 84.72% de los expedientes con el *cierre de candado* que permite consultarlos al público en general y correspondiente remisión de autos al lugar de origen.

Cabe mencionar que el faltante obedece a los asuntos fallados en las dos últimas semanas, que se encuentran en trámite de engrose.

En el mismo periodo se elaboraron las listas de sesión y de fallos correspondientes al total de sesiones celebradas, efectuándose su respectiva publicación en Internet.

Se reporta además un total de 1,312 ingresos y de 1,273 egresos, de los cuales 1,230 egresaron con motivo de la emisión de una sentencia en sesión de la Segunda Sala y 43 por dictamen. Actualmente se tiene un total de 145 expedientes pendientes de resolución en la Segunda Sala. Sin embargo, sólo 33 asuntos no cuentan con proyecto.

### *3. Expediente electrónico*

De acuerdo con la Ley de Amparo vigente debe existir un expediente electrónico por cada asunto que se rija por esa normativa, el cual se integra aplicando los lineamientos, directrices y normativas aplicables y privilegiando la optimización de recursos humanos y materiales.

Para optimizar el uso del expediente electrónico y las ventajas que éste ofrece, en el periodo que se informa se continuó utilizando la firma electrónica para suscribir acusos de envío y de recibo entre órganos del Poder Judicial de la Federación.

Como la normatividad exige que los expedientes físico y electrónico guarden identidad en la impresión de los documentos firmados electrónicamente, la Secretaría de Acuerdos prioriza el ahorro y reciclaje de papel. Además, se informa que es compromiso de la Secretaría de Acuerdos cumplir su objetivo de continuar digitalizando la información que refleje de manera transparente el estado de los asuntos índice de la Segunda Sala.

## **II. Vinculación con la sociedad**

### *1. Consulta de información en la Secretaría de Acuerdos*

Es tarea prioritaria de la Secretaría de Acuerdos mantener toda la información relativa a los expedientes del índice de la Segunda Sala al alcance de las partes, para lo cual se cuenta con una oficina de informes con personal capacitado para proporcionar la información que les sea solicitada. Asimismo, para privilegiar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación se ha mantenido vigente el sistema de consulta para

el público en general, en el que los usuarios pueden realizar, personalmente y en equipos de cómputo dispuestos para ese fin, la consulta directa del estado en que se encuentran sus asuntos. En el periodo que se reporta se realizaron 904 consultas a expedientes, las cuales se han atendido por correo electrónico y algunas de ellas por vía telefónica.

### *2. Transparencia y acceso a la información pública*

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala funciona como módulo permanente de acceso a la información que trabaja de manera paralela con la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial. En el periodo objeto del informe se han recibido y solventado 118 solicitudes de acceso a la información.

Es de vital importancia dar a conocer de manera inmediata los asuntos discutidos por las Ministras y los Ministros en sesión, motivo por el cual se elaboraron, en el periodo reportado, 157 comunicados de prensa, de los cuales 63 fueron publicados en las diversas redes sociales y página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### *3. Vinculación con la Dirección General de Comunicación Social y JusticiaTV*

Es tarea prioritaria de la Secretaría de Acuerdos fortalecer los vínculos de comunicación de la sociedad, motivo por el que constantemente se mantiene transferencia de información de manera clara, objetiva y sencilla que permite reseñar los criterios jurídicos de asuntos resueltos por la Segunda Sala, especialmente de aquellos que por su trascendencia ameritan ser difundidos a través de diversos medios de comunicación. Además, se mantiene intercambio de información con las áreas de este Alto Tribunal encargadas de la difusión de información a partir de medios digitales para mantener vigente y actualizada la información al alcance del público en general a través de plataformas como Internet.

### *4. Consulta de tesis aisladas y jurisprudenciales aprobadas por la Segunda Sala*

Para garantizar la cercanía con los órganos jurisdiccionales –pertenecientes o no al Poder Judicial de la Federación– y con el foro jurídico y la sociedad en general, la Segunda Sala pone a consulta los criterios aprobados. En el periodo que se informa se pusieron a disposición 2 tesis aisladas, que corresponden a la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, y 73 jurisprudencias, correspondientes a la Undécima Época.

### *5. Consulta de versiones públicas de sentencias emitidas por la Segunda Sala*

En cumplimiento a las obligaciones existentes en materia de transparencia, la Segunda Sala pone a disposición la consulta de las versiones públicas de los asuntos fallados en el periodo que se informa. De 1,230 asuntos fallados en el periodo, se pusieron a disposición para consulta 1,042 versiones públicas.

En este rubro se destaca que, en aquellos casos en que se ha debido elaborar una sentencia de formato accesible y sencillo, la Segunda Sala mantiene obligación de mantener a disposición la versión pública correspondiente.

#### *6. Consulta de información en el Portal de Internet*

Para el mejor aprovechamiento de las plataformas digitales institucionales y el mayor alcance en la distribución de la información en poder de esta Segunda Sala, la Secretaría de Acuerdos facilita la consulta de los proyectos listados para sesión pública que por sus características particulares deben ser publicados conforme a la ley. Además, también pone a consulta información relativa a listas de notificación, de asuntos para verse en sesión y de asuntos fallados, versiones taquigráficas, actas de sesión pública, informe de labores, entre otras.

### **III. Comunicación interinstitucional**

#### *1. Comunicación con las Ponencias*

La comunicación entre la Secretaría de Acuerdos y las Ponencias que integran la Segunda Sala es vital, pues se requiere una constante retroalimentación e intercambio de información a fin de preparar los asuntos para el dictado de la sentencia. Por este motivo y para el mayor aprovechamiento de las plataformas tecnológicas, se tiene un sistema de intercambio de información que permite contar con datos ciertos y oportunos, requeridos para integrar los expedientes hasta ponerlos en estado de resolución, lo que además permite generar una política de reducción de insumos materiales, maximizando su utilización en otras actividades, así como de aprovechamiento de capital humano, reducir los tiempos y acelerar los trámites respectivos.

#### *2. Comunicación con la Unidad de Estadística Judicial*

La Secretaría de Acuerdos mantiene contacto constante con la Unidad de Estadística Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para alimentar la base de datos que reporta en forma transparente la cantidad de asuntos del índice de la Segunda Sala.

#### *3. Comunicación con la Secretaría General de Acuerdos y con la Sección de Trámite de Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales*

Teniendo en cuenta que algunos de los asuntos resueltos en la Segunda Sala derivan de expedientes que originariamente correspondería resolver al Tribunal Pleno pero que, por alguna cuestión técnica, pueden ser fallados por las Salas del Alto Tribunal, se mantiene comunicación constante para facilitar y agilizar la transferencia de información.

#### *4. Comunicación con el Consejo de la Judicatura Federal (órganos administrativos y jurisdiccionales)*

Las resoluciones emitidas por la Segunda Sala impactan en los juicios de amparo de los índices de juzgados de distrito y tribunales de circuito, lo que exige mantener una comunicación constante con tales órganos y con otros del Consejo de la Judicatura Federal (como su unidad estadística) a efecto de coadyuvar en la resolución de los asuntos de aquellos órganos y garantizar que los órganos del Poder Judicial de la Federación respeten el artículo 17 constitucional.

### ***B. Acciones relevantes***

#### ***I. E-justicia y digitalización***

A partir de la emisión de diversos acuerdos generales, por parte del Tribunal Pleno, que definen las bases para la implementación y el uso de tecnologías de la información, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se continúan firmando los acuerdos necesarios para lograr la integración de los expedientes electrónicos, lo que ha permitido no sólo la continuidad en el trámite y la resolución de los asuntos competencia de la Segunda Sala, sino también el respeto a los derechos de impartición y acceso a la justicia.

Además, a partir de la vigencia de diversas disposiciones del Pleno, también las sentencias dictadas por la Segunda Sala se continúan firmando electrónicamente. Con ello se logró que los documentos que integran un expediente se encuentren completamente digitalizados en su expediente electrónico.

Con la implementación y el desarrollo de las tecnologías de la información para lograr la adecuada integración del expediente electrónico, la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala continúa fortaleciendo su compromiso de lograr una justicia moderna, accesible y eficiente.

#### *1. Actividades complementarias*

Además de las funciones enunciadas y que constituyen la actividad principal de la Secretaría de Acuerdos, se realizan diversas funciones que inciden transversalmente en la adecuada integración de expedientes y en su eficiente y expedita resolución, de entre las que destacan:

1. Unidad de estudio de solicitudes de atracción y reasunción de competencia originaria proveniente de parte no legitimada. La Constitución establece que únicamente determinados sujetos pueden solicitar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación

conozca de asuntos que no le corresponde conocer originariamente por no actualizar alguna de sus competencias constitucionales, pero que revistan características de interés y trascendencia para el orden jurídico nacional. Derivado de la gran cantidad de solicitudes que se reciben provenientes de partes no legitimadas, en la Secretaría de Acuerdos se instauró una unidad encargada de realizar un estudio fáctico de las condiciones de cada caso, a efecto de proponer un dictamen y facilitar la consulta electrónica de todas las constancias necesarias para que en sesión privada las Ministras y los Ministros estén en aptitud de decidir si alguno de ellos hace suya la solicitud. En el periodo reportado se determinó no atraer 186 asuntos, 138 solicitudes de facultad de atracción (SEFAs) y 48 solicitudes de reasunción de competencia (SRCs), y solamente 32 asuntos, 23 SEFAs y 9 SRCs, se admitieron. Asimismo, se reporta que 29 asuntos fueron resueltos por los Tribunales Colegiados, 24 SEFAs y 5 SRCs, con lo que se dictaron los acuerdos correspondientes, sin que fuera necesario canalizarlos a las Ponencias que integran la Sala para su estudio.

2. Continuación en la implementación del Acuerdo General 1/2019 de la Segunda Sala. Con la capacitación en la elaboración de documentos con accesibilidad digital, la Segunda Sala adquirió el compromiso de que, en un periodo determinado de tiempo, la totalidad de las sentencias que emita (tanto en formato tradicional como en formato sencillo) estén elaboradas siguiendo pautas verdaderamente accesibles. De esta manera, la Segunda Sala se convierte en el primer tribunal de América Latina que cuenta con este tipo de sentencias.

En el periodo que se informa se continuó trabajando con las sentencias redactadas en formato sencillo, así como con los acuerdos emitidos por la Secretaría de Acuerdos.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SEGUNDA SALA**  
**CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LA SALA**  
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

MINISTRAS Y MINISTROS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS				EGRESOS					EXISTENCIA ACTUAL (EN PONENCIA Y EN TRÁMITE DE SALA)	EN TRÁMITE			EN TRÁMITE	PENDIENTES DE RESOLVER EN PONENCIA	ASUNTOS LISTADOS PARA VERSE EN SESIÓN	ASUNTOS CON PROYECTO (SIN LISTARSE)	ASUNTOS SIN PROYECTO
		TURNOS	RECIBIDOS DE PLENO*	RECIBIDOS DE PRIMERA SALA	RETURNO ***	SESIÓN	DICTAMEN O ACUERDO DE PRESIDENCIA**	ENVIADOS AL PLENO	ENVIADOS A PRIMERA SALA	RETURNO ***		CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS POR INTEGRAR	PENDIENTES DE INTEGRAR (EXCEPTO CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS)	RELACIONADOS (EN TRÁMITE)					
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES	80	2	253	0	6	290	3	0	0	5	43	4	4	1	9	34	4	14	16
ALBERTO PÉREZ DAYÁN	36	1	301	0	2	273	10	1	0	2	54	5	11	2	18	36	7	27	2
JAVIER LAYNEZ POTISEK	28	2	242	0	3	239	2	1	0	0	33	5	5	1	11	22	5	14	3
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA	17	3	270	0	2	250	6	1	0	7	28	4	3	4	11	17	7	10	0
LORETTA ORTIZ AHLF	0	1	237	0	3	176	17	1	0	0	47	3	6	2	11	36	4	20	12
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	5	0	0	0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUMAS</b>	<b>166</b>	<b>9</b>	<b>1,303</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>1,230</b>	<b>38</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>205</b>	<b>21</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>60</b>	<b>145</b>	<b>27</b>	<b>85</b>	<b>33</b>
<b>SUBTOTAL (INCLUYE RETORNOS)</b>			<b>1,328</b>				<b>1,289</b>												
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>		<b>1,312</b>				<b>1,273</b>				<b>205</b>				<b>60</b>	<b>145</b>	<b>27</b>	<b>85</b>	<b>33</b>

\* Se reportan los asuntos ingresados a la Secretaría de Acuerdos de la Sala en la inteligencia de que algunos no se han entregado a Ponencia por encontrarse en trámite.

\*\* Incluye aquellos asuntos que si bien se turnaron a Ponencia por su naturaleza no requerían ser estudiados por la misma y fueron resueltos en Secretaría de Acuerdos de la Sala.

\*\*\*Asuntos que ya se encontraban ingresados a la Sala y que forman parte de movimientos entre Ponencias de la Sala.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SEGUNDA SALA**  
**CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES POR TIPO DE ASUNTO**  
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

TIPO DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS			EGRESOS				EXISTENCIA ACTUAL	ENTRÁMITE	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA	ASUNTOS LISTADOS PARA VERSE EN SESIÓN	ASUNTOS CON PROYECTO (SIN LISTARSE)	ASUNTOS SIN PROYECTO
		TURNOS	RECIBIDOS DE PLENO Y PRIMERA SALA	TOTAL DE INGRESOS	SESIÓN	DICTAMEN O ACUERDO	ENVIADOS A PLENO Y PRIMERA SALA	TOTAL DE EGRESOS						
Acciones de inconstitucionalidad	0	0	6	6	6	0	0	6	0	0	0	0	0	0
Amparos directos	3	0	19	19	5	11	0	16	6	0	6	0	1	5
Amparos directos en revisión	34	0	185	185	183	2	3	188	31	7	24	5	14	5
Amparos en revisión	37	0	160	160	138	15	0	153	44	6	38	3	18	17
Conflictos competenciales	9	0	273	273	263	0	0	263	19	6	13	4	9	0
Contradicciones de criterios (antes contradicción de tesis)	31	0	181	181	170	0	0	170	42	22	20	5	13	2
Controversias constitucionales	7	0	76	76	69	0	2	71	12	0	12	3	9	0
Denuncias de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Facultad de atracción prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Impedimentos	0	0	2	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Incidente de inejecución derivado de incumplimiento de una declaratoria general de inconstitucionalidad	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Incidentes de inejecución de sentencia	2	0	46	46	45	1	0	46	2	1	1	0	1	0
Incidentes de inejecución derivados de denuncia de repetición del acto reclamado	0	0	7	7	7	0	0	7	0	0	0	0	0	0
Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	0	0	4	4	2	0	0	2	2	0	2	0	2	0
Juicios ordinarios federales	2	0	5	5	2	0	0	2	5	1	4	0	2	2
Quejas	0	0	3	3	2	0	0	2	1	0	1	1	0	0
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	0	0	5	5	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0
Recursos de apelación	0	0	2	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Recursos de denegada apelación	0	0	2	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Recursos de inconformidad	1	0	7	7	7	0	0	7	1	1	0	0	0	0
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	0	20	20	9	0	0	9	11	3	8	3	5	0
Recursos de reclamación	9	4	128	132	121	9	0	130	11	5	6	1	4	1
Recursos de reclamación en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	12	0	94	94	102	0	0	102	4	0	4	0	4	0
Revisiones administrativas	9	0	4	4	12	0	0	12	1	0	1	0	0	1
Revisión administrativa (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Revisiones en incidente de suspensión	0	0	2	2	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	3	5	43	48	40	0	0	40	11	7	4	1	3	0
Solicitudes de reasunción de competencia	5	0	26	26	30	0	0	30	1	1	0	0	0	0
Solicitud de sustitución de jurisprudencia	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>9</b>	<b>1,303</b>	<b>1,312</b>	<b>1,230</b>	<b>38</b>	<b>5</b>	<b>1,273</b>	<b>205</b>	<b>60</b>	<b>145</b>	<b>27</b>	<b>85</b>	<b>33</b>

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SEGUNDA SALA  
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES EN PONENCIAS  
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

MINISTROS Y MINISTROS	EXISTENCIA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (ENTREGADOS A PONENCIA)			EN TRÁMITE			TOTAL ASUNTOS EN TRÁMITE				INGRESOS							EGRESOS			PENDIENTES DE RESOLVER			CON PROYECTO		
	CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS POR INTEGRAR	PENDIENTES DE INTEGRAR (EXCEPTO CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS)	RELACIONADOS (EN TRÁMITE)	ENTREGADOS A PONENCIA	INGRESOS POR RETORNO	POR RETORNO DE LA SECCIÓN DE TRÁMITE	TOTAL DE INGRESO EN PONENCIA	RESULTOS EN SESIÓN	EGRESOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL PREVIO DICTAMEN	ENVIADOS AL PLENO O A PRIMERA SALA	ENVIADOS A LA SECCIÓN DE TRÁMITE	EGRESOS POR RETORNO	TOTAL DE EGRESOS	LISTADOS	CON PROYECTO SIN LISTAR	SIN PROYECTO	LISTADOS	CON PROYECTO SIN LISTAR	SIN PROYECTO							
LUIS MARIA AGUILAR MORALES	4	4	1	270	6	6	282	290	3	0	7	5	305	4	4	16	34	14	16							
ALBERTO PÉREZ DAYÁN	5	11	2	303	2	2	307	273	10	1	4	2	290	7	7	2	36	27	2							
JAVIER LAYNEZ POTTISEK	5	5	1	247	3	2	252	239	2	0	2	0	243	5	14	3	22	5	3							
YASMIN ESQUIVEL MOSSA	4	3	4	276	2	9	287	250	6	1	11	7	275	7	10	0	17	7	0							
LORETTA ORTIZ AHLF	3	6	2	227	3	0	230	176	17	0	1	0	194	4	20	12	36	4	12							
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALÁS	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0							
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>1,323</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>1,359</b>	<b>1,230</b>	<b>38</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>1,311</b>	<b>27</b>	<b>85</b>	<b>33</b>	<b>145</b>	<b>27</b>	<b>85</b>							

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SEGUNDA SALA**  
**ACUERDOS DE PRESIDENCIA**  
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

TIPOS DE ASUNTO	ADMISIONES	AVOCAMIENTOS	ACUERDOS DE TRÁMITE	EGRESOS	TOTAL
Acciones de inconstitucionalidad	0	6	1	0	7
Amparos directos	0	7	29	11	47
Amparos directos en revisión	8	114	481	3	606
Amparos en revisión	2	113	243	15	373
Apelaciones	0	2	1	0	3
Conflictos competenciales	0	259	45	0	304
Contradicciones de criterios (antes contradicciones de tesis)	1	115	240	0	356
Controversias constitucionales	0	75	0	2	77
Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional	0	1	0	0	1
Facultad de atracción prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0	1	0	0	1
Impedimentos	0	1	3	0	4
Incidentes de inejecución derivados del incumplimiento de una declaratoria general de inconstitucionalidad	0	1	1	0	2
Incidentes de inejecución de sentencia	0	27	76	1	104
Incidentes de inejecución derivados de incidentes de cumplimiento sustituto	0	0	2	0	2
Incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado	0	7	5	0	12
Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	0	5	1	0	6
Inconformidad	0	0	1	0	1
Juicios ordinarios civiles federales	0	5	4	1	10
Quejas en la controversia constitucional	0	5	0	0	5
Recursos de denegada apelación civil	0	2	2	0	4
Recursos de inconformidad	0	6	9	0	15
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	19	2	0	21
Recursos de queja	0	3	4	0	7
Recursos de reclamación	2	202	152	9	365
Recursos de revisión administrativa	0	4	51	0	55
Recursos de revisión en incidentes de suspensión	0	2	0	0	2
Revisión administrativa (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	0	1	0	0	1
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	0	36	165	197	398
Solicitudes de reasunción de competencia	0	24	46	53	123
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>1,043</b>	<b>1,564</b>	<b>292</b>	<b>2,912</b>

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
SEGUNDA SALA  
EXPEDIENTES EGRESADOS MENSUALMENTE EN SALA  
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

MINISTRAS Y MINISTROS	DICIEMBRE DE 2021		ENERO DE 2022		FEBRERO DE 2022		MARZO DE 2022		ABRIL DE 2022		MAYO DE 2022		JUNIO DE 2022		JULIO DE 2022		AGOSTO DE 2022		SEPTIEMBRE DE 2022		OCTUBRE DE 2022		NOVIEMBRE DE 2022		SESIONES TOTALES															
	2		3		4		5		3		3		5		2		5		3		4		3		42															
	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D										
LUIS MARIA AGUILAR MORALES	11	0	0	18	0	0	19	0	0	26	0	0	14	0	0	26	0	0	50	0	0	11	0	1	29	0	1	13	0	0	37	0	1	36	0	0	290	0	3	
ALBERTO PÉREZ DAYÁN	11	0	0	13	0	1	34	0	0	45	0	0	16	0	0	21	0	1	28	1	2	13	0	0	26	0	4	17	0	0	22	0	1	27	0	1	273	1	10	
JAVIER LAVNEZ POTISEK	11	0	0	20	0	0	30	0	0	24	0	0	16	0	0	17	0	0	29	0	0	13	0	0	26	1	2	12	0	0	18	0	0	23	0	0	239	1	2	
YASMIN ESQUIVEL MOSSA	4	0	0	23	0	0	32	0	0	26	0	0	14	0	0	26	0	1	34	0	0	11	0	0	19	1	4	15	0	1	20	0	0	26	0	0	250	1	6	
LORETTA ORTIZ AHLF	0	0	0	1	0	0	2	0	0	3	0	0	10	0	0	15	0	1	15	1	0	0	0	0	39	0	4	14	0	0	34	0	0	43	0	12	176	1	17	
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>75</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>117</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>124</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>105</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>156</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>139</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>71</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>131</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>155</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>1,230</b>	<b>5</b>	<b>38</b>	

S = SESIÓN

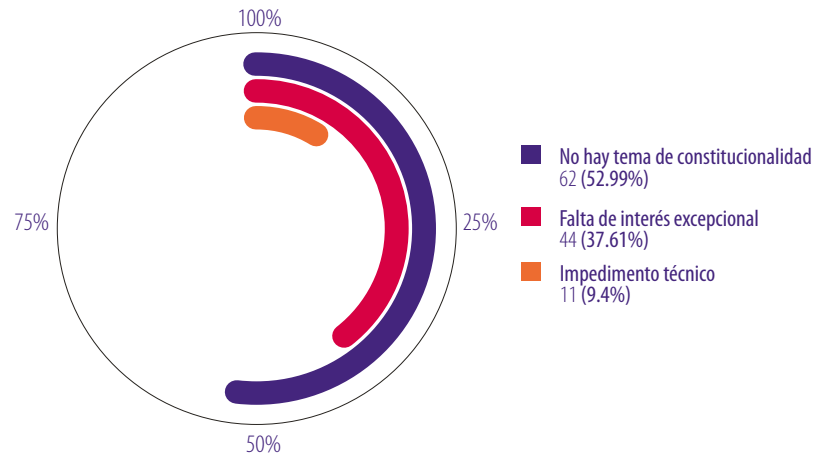
P = ENVIADOS AL PLENO O A LA PRIMERA SALA

D = DICTAMEN, INCIDENTES DE INEJECIÓN DE SENTENCIA QUE PASARON DE ARCHIVO PROVISIONAL AL ARCHIVO DEFINITIVO Y EGRESO DEFINITIVO. Los asuntos resueltos por archivo definitivo o egreso definitivo incluyen aquellos que se resolvieron por acuerdo de Presidencia y no fueron entregados a Ponencia.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
SEGUNDA SALA  
EXPEDIENTES EGRESADOS EN SESIÓN CONJUNTA  
CLASIFICADOS POR TIPO DE ASUNTO  
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

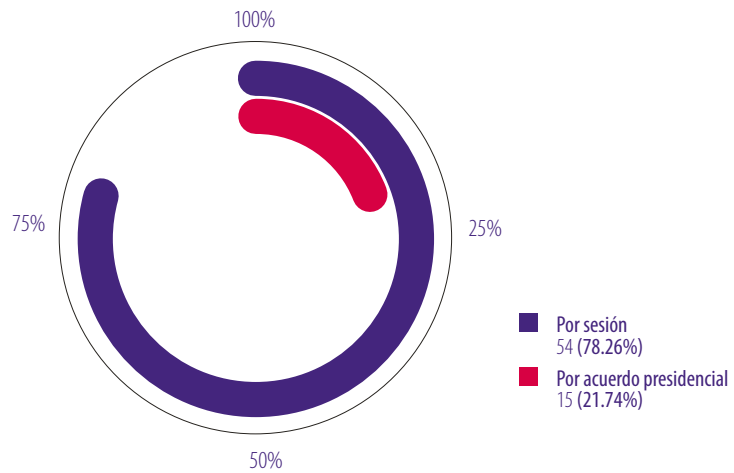
TIPO DE ASUNTO	DICIEMBRE DE 2021	ENERO DE 2022	FEBRERO DE 2022	MARZO DE 2022	ABRIL DE 2022	MAYO DE 2022	JUNIO DE 2022	JULIO DE 2022	AGOSTO DE 2022	SEPTIEMBRE DE 2022	OCTUBRE DE 2022	NOVIEMBRE DE 2022	TOTAL
Amparos directos en revisión	4	3	14	16	6	9	12	3	7	7	14	6	101
Recursos de reclamación	1	5	10	19	5	20	17	2	9	4	12	9	113
Conflictos competenciales	2	11	31	20	19	27	42	11	31	17	24	13	248
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>30</b>	<b>56</b>	<b>71</b>	<b>16</b>	<b>47</b>	<b>28</b>	<b>50</b>	<b>28</b>	<b>462</b>

**AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN DESECHADOS**



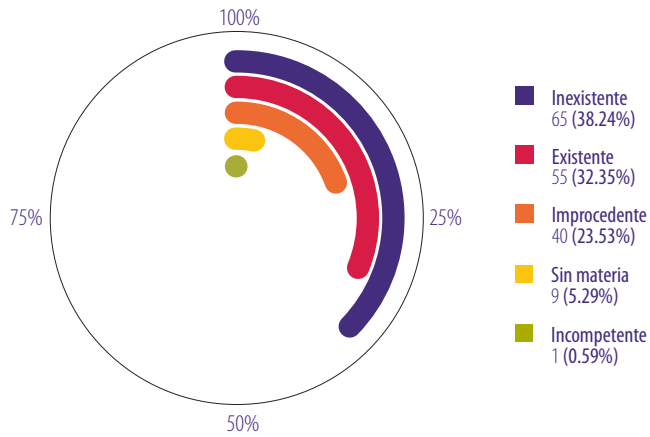
Amparos directos en revisión desechados: 117

**AMPAROS EN REVISIÓN REMITIDOS A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO**



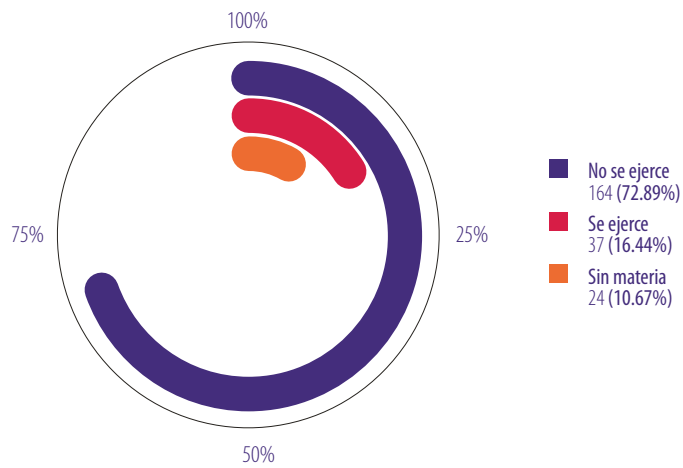
Amparos en revisión remitidos a Tribunales Colegiados de Circuito: 69

**CONTRADICCIONES DE CRITERIOS**



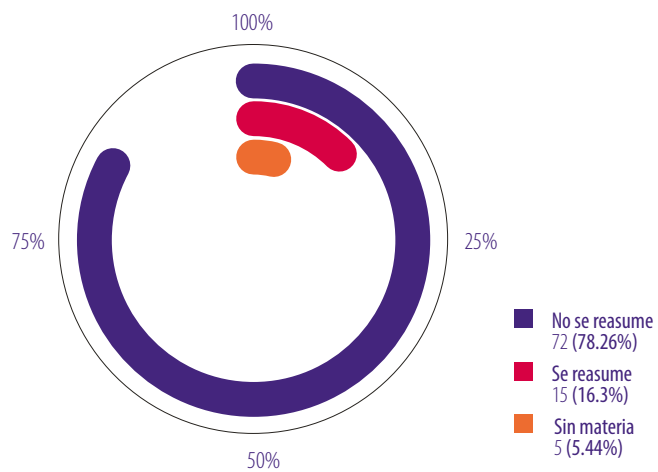
Contradicciones de criterios: 170

**SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN**



Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción: 225

### SOLICITUDES DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA



Solicitudes de reasunción de competencia: 92





# SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS







## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaría General de Acuerdos desarrolla diversas funciones relacionadas con la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las cuales se pueden subdividir en las siguientes: recepción, clasificación, integración y distribución de los asuntos y correspondencia que ingresan a este Alto Tribunal a través de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia; integración de listas, control de expedientes y proyectos de resolución que son analizados por el Pleno en sus sesiones públicas y privadas; diversos trámites relacionados con las tesis derivadas de los asuntos resueltos por el Pleno; otorgamiento de turnos en los asuntos de la competencia de este Alto Tribunal salvo en los relacionados con controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; diversas actividades relacionadas con la circulación, aprobación y difusión de los engroses de las sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte, incluidos los relacionados con los votos respectivos; generación y difusión de diversas estadísticas, incluidos los indicadores de gestión jurisdiccional, relativas a los asuntos que ingresan a este Alto Tribunal, así como la elaboración de proveídos presidenciales dictados en las quince mesas de trámite adscritas a la Secretaría General de Acuerdos.

## A. Logro de objetivos

### I. Área de integración de listas, control de expedientes y proyectos de resolución

---

- Se realizaron las actividades necesarias para la integración y difusión adecuadas de la lista oficial del Pleno y de las respectivas listas provisionales.
- Se prepararon y publicaron en los estrados electrónicos, con la anticipación debida, las listas de los asuntos para las sesiones públicas.
- Se elaboraron 219 estrategias de debate de los asuntos listados para su discusión y resolución por el Pleno de este Alto Tribunal, cuyos rubros temáticos fueron ingresados al módulo de versiones taquigráficas, al módulo de sentencias y a la Videoteca de Sesiones, atendiendo a lo señalado en el Oficio Instrucción Núm. 2/2021 del índice de la Secretaría General de Acuerdos.
- Se archivaron los cuadros en los que se clasifican y difunden los datos relevantes de los incidentes de inejecución de sentencia entregados en proyecto en la Secretaría General de Acuerdos.
- Se dio turno a 16 revisiones administrativas, 16 recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, 13 juicios ordinarios federales y 17 incidencias derivadas de juicios ordinarios federales y 10 recursos de revisión en materia de seguridad nacional y 2 procedimientos de responsabilidad administrativa.
- Se supervisó la elaboración de acuerdos de trámite de los incidentes de inejecución de sentencia, incidentes de cumplimiento sustituto, revisiones administrativas y de los recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo.
- Se tramitaron los procedimientos de responsabilidad administrativa, las inconformidades derivadas de procedimiento de responsabilidad administrativa, las declaratorias generales de inconstitucionalidad, los recursos de revisión en materia de seguridad nacional, las controversias previstas en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como las solicitudes de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, cuyos escritos iniciales o promociones ingresaron en el periodo.

### II. Área de sesiones públicas

---

- Se elaboraron 134 actas de sesión pública celebradas por el Pleno, en las que en 107 se dio cuenta de 244 asuntos, de los cuales se resolvieron 206, se aplazaron 31, se retiraron 5 y se desecharon 2.
- Se elaboraron y distribuyeron los expedientes respectivos, así como las razones y hojas de votación de 206 resoluciones dictadas en 134 sesiones públicas, de 3 asuntos retirados y de 2 asuntos desechados.

### III. Área de sesiones privadas, tesis del Pleno y supervisión de ingresos y turnos

---

- Se elaboraron 21 actas de sesiones privadas celebradas por el Pleno.
- Se recibieron y revisaron 1,678 tesis jurisprudenciales y aisladas emitidas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, por los Plenos de Circuito y por los Tribunales Colegiados de Circuito, con objeto de clasificarlas por materia.
- Se desarrolló el trámite relativo para la aprobación, publicación y difusión de 13 tesis jurisprudenciales y 1 aislada derivadas de asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el *Semanario Judicial de la Federación*.
- Se dio turno a 33 amparos directos, 498 amparos directos en revisión, 331 amparos en revisión, 1 Consulta a trámite del párrafo segundo, fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 11 Impedimentos, 7 Quejas, 222 Recursos de reclamación, 3 Recursos de revisión de incidente de suspensión, 1 Revisión administrativa de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo, 37 Reasunciones de competencia, 99 Solicitudes de facultades de atracción y 10 Para designación de una Ministra o un Ministro de una Sala de este Alto Tribunal que deben integrar la otra Sala.

### IV. Área de engroses, votos

---

- Se realizó el análisis de los engroses correspondientes a 193 asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las actividades de difusión respectivas, con inclusión de su ingreso a la Red de Informática Jurídica, así como las publicaciones correspondientes en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*; en el *Diario Oficial de la Federación*; y en los órganos informativos oficiales de los Estados y de la Ciudad de México.
- Se desarrolló el trámite relativo a 219 engroses, para efectos de cumplir con la parte final de la fracción IV del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Se elaboraron 250 recordatorios en relación con las reservas realizadas por las Señoras Ministras y los Señores Ministros para formular votos, al resolver los asuntos de la competencia del Tribunal Pleno, de conformidad con el artículo 7o., párrafo último, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; el Acuerdo Plenario emitido en la sesión privada celebrada el 17 de enero de 2000 y el Acuerdo 3/2004, de dieciséis de febrero de dos mil cuatro, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la forma y los plazos para la firma de los engroses de las resoluciones dictadas en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad.
- Se elaboraron y distribuyeron oportunamente a las Ministras y los Ministros 12 informes estadísticos mensuales de los asuntos de su Ponencia, competencia del Tribunal Pleno.

- Se realizaron el trámite y el análisis para la clasificación temática de 177 votos particulares, 11 de minoría, 303 concurrentes, 32 aclaratorios, 41 particulares y concurrentes, 1 particular y aclaratorio, 2 particular, concurrente y aclaratorio, 2 particular, aclaratorio y concurrente, 22 concurrentes y particulares, 4 concurrentes y aclaratorios, 1 aclaratorio, particular y concurrente, 2 aclaratorio y particular, 3 aclaratorios y concurrentes y 2 de minoría concurrentes.
- Se elaboraron 169 acuerdos en los que se autorizó entregar a las partes copia simple del documento informativo y de apoyo denominado "problemario", de los asuntos entregados con proyecto en la Secretaría General de Acuerdos, integrados a la lista oficial.

**V. Área de apoyo para la elaboración de temas para el vínculo de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad del *Semanario Judicial de la Federación*, ejecución del programa para agilizar la resolución de incidentes de inejecución de sentencia y elaboración de proveídos presidenciales de contradicciones de criterios (antes contradicciones de tesis), conflictos competenciales y asuntos varios**

- Se elaboraron 3,930 rubros temáticos y/o "temas síntesis" para la identificación de diversas sentencias dictadas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad.
- Se elaboraron 655 acuerdos de radicación, requerimiento, admisión y turno, desechamientos por improcedencia e integración, relativos a las contradicciones de criterios (antes contradicciones de tesis) denunciadas ante este Alto Tribunal.
- Se elaboraron 307 acuerdos de admisión y turno, remisión a Tribunales Colegiados de Circuito y desechamientos por improcedencia, relativos a los conflictos competenciales.
- Se dio respuesta a 547 oficios de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, y se proporcionó información respecto de las contradicciones de criterios (antes contradicciones de tesis) radicadas en este Alto Tribunal, pendientes de resolución, en términos del artículo 6o. del Acuerdo General Número 17/2019, de veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se dio turno a 387 contradicciones de criterios (antes contradicciones de tesis) y 301 conflictos competenciales.
- Se dio cumplimiento en 119 asuntos a la difusión de la fecha de surtimiento de efectos de la declaración de invalidez o inaplicación de normas generales realizadas en sentencias emitidas en acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Se dio turno a 153 incidentes de inejecución de sentencia, 6 incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado, 6 incidentes de cumplimiento sustituto, 2 incidentes de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto, 79 recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo y 13 declaratorias generales de inconstitucionalidad.

## **VI. Área de Recursos de Revisión Administrativa y de Juicios Ordinarios Civiles Federales**

- Se elaboraron 215 proveídos sometidos a consideración de los Ministros Presidentes en funciones.
- Se realizaron diversos trámites relacionados con 709 recursos de revisión administrativa y 385 juicios ordinarios civiles federales.
- Se sistematizaron los criterios sostenidos en los proveídos presidenciales dictados en los asuntos de la competencia de esta área.

## **VII. Área de elaboración, control de instrumentos normativos del Pleno y presidenciales y de seguimiento y análisis de sentencias emitidas por los Tribunales Colegiados de Circuito en ejercicio de competencia delegada**

En el periodo que se reporta se participó en la elaboración de los siguientes proyectos:

- Acuerdos Generales Plenarios del 1/2022 al 7/2022 y un Acuerdo General Conjunto de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal que regula a la Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial de la Federación, así como a los procedimientos de su competencia.
- Se revisaron y clasificaron 8,458 sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, en ejercicio de su competencia delegada, al resolver los diversos asuntos de la competencia de este Alto Tribunal de los que les corresponde conocer en términos de lo previsto en el Acuerdo General Plenario Número 5/2013, por Circuito, materia y precepto impugnado, con objeto de integrar los respectivos cuadros de control.

## **VIII. Área del Centro de Monitoreo del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y supervisión de la Unidad de Certificación Digital de la FIREL-SCJN**

Se recibieron y revisaron 250 expedientes físicos versus su versión electrónica conforme a lo siguiente: 26 conflictos competenciales, 17 contradicciones de criterios (antes contradicciones de tesis), 71 incidentes de inejecución de sentencia, 1 incidente de

inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado, 30 recursos de reclamación, 4 incidentes de cumplimiento sustituto, 85 varios, 2 incidentes derivados de juicios ordinarios federales, 7 recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, 3 revisiones administrativas y 4 solicitudes de reasunción de competencia, de los cuales se emitieron 32 dictámenes de "no coincidencia" a los secretarios auxiliares titulares de mesa, para las correcciones correspondientes.

- Se identificaron 210 requerimientos enviados a través del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y la Propia Suprema Corte (MINTERSCJN), respecto de los cuales el órgano jurisdiccional no ha acusado de recibido, lo que se informó a los responsables de los expedientes con el objeto de que se elaboren los acuerdos en los que se reiteren los requerimientos respectivos.

#### **IX. Área de coordinación jurisdiccional y administrativa de la Secretaría General de Acuerdos**

---

- Se revisaron y firmaron 19,002 proveídos presidenciales elaborados por las mesas de trámite adscritas a la Secretaría General de Acuerdos (15) y a la Subsecretaría General de Acuerdos (18), los cuales corresponden a proveídos elaborados de manera electrónica.
- Se dio respuesta a 423 oficios de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, con motivo de la presentación de 423 solicitudes de acceso a la información de los asuntos resueltos por el Tribunal Pleno y, en su caso, en atención a la modalidad de la información solicitada, se envió la versión pública requerida.
- Se realizó el análisis para elaborar 583 oficios de remisión a las Salas de expedientes relativos a las solicitudes de facultad de atracción y 140 de solicitudes de reasunción de competencia presentadas por parte no legitimada.
- Se elaboraron 103 acuerdos de admisión de solicitudes de atracción presentadas por parte legitimada.
- Se elaboraron 46 acuerdos de admisión de solicitudes de reasunción de competencia presentadas por parte legitimada.
- Se elaboraron y remitieron a las Ponencias de este Alto Tribunal 102 informes de expedientes nuevos recibidos en la Suprema Corte, en los que se precisan aquellos que destacan por la temática que aborda.

#### **X. Área de Valoración de Expedientes**

---

En consideración a lo dispuesto en el Acuerdo General Número 8/2019, de ocho de julio de dos mil diecinueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo



a la organización, conservación, administración y preservación de expedientes judiciales bajo resguardo de este Alto Tribunal, se han revisado a la fecha un acumulado de 28,429 asuntos, de los cuales en el periodo 8,469 se han conservado y 19,960 se han dado de baja.

### **XI. Oficina de Debates**

Se elaboraron 302 transcripciones taquigráficas, 134 relativas a las sesiones públicas celebradas por el Tribunal Pleno; 84 correspondientes a las sesiones públicas, privadas y previas celebradas por la Primera Sala; y 84 relativas a las sesiones públicas y privadas celebradas por la Segunda Sala de este Alto Tribunal.

### **XII. Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia**

Durante el periodo que se informa, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia se recibió un total de 13,832 asuntos jurisdiccionales efectivamente ingresados, de los cuales 6,704 son amparos directos en revisión, 687 amparos en revisión, 24 recursos de inconformidad, 1,141 recursos de reclamación, 766 solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción y 456 contradicciones de criterios (antes contradicciones de tesis), entre otros. Además, se presentó un total de 96,437 ingresos de promociones y 658 solicitudes de acceso a la información. En relación con la correspondencia, se recibieron 10,757 documentos por el servicio postal y mensajería, mientras que 12,015 fueron entregados de manera local y foránea.

- Se recibieron 36 escritos y promociones de término fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se trataban de acciones de inconstitucionalidad en materia electoral, en términos de lo previsto en el artículo 67, fracción XXVIII, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se les dio el trámite respectivo.

### **XIII. Actuaría de la Secretaría General de Acuerdos**

- Respecto a las comparecencias ordenadas en las revisiones administrativas del conocimiento de este Alto Tribunal, durante el periodo del que se informa se agendaron 243 citas a las partes respectivas para su ingreso al Edificio Sede, se celebraron 32 comparecencias presenciales y 2 comparecencias electrónicas, además, se realizaron 30 certificaciones de incomparecencia, 2 certificaciones de asistencia y 53 certificaciones de plazo.
- Con relación a las comparecencias ordenadas en los juicios ordinarios federales del conocimiento de este Alto Tribunal, durante el periodo del que se informa se agendaron 802 citas a las partes respectivas para su ingreso al Edificio Sede, se celebraron 126

comparecencias presenciales, 1 notificación personal por comparecencia, además, se realizaron 18 certificaciones de incomparecencia y 40 certificaciones de plazo.

- Se realizaron 288 certificaciones de plazo relativas a los incidentes de inejecución de sentencia.

#### XIV. Oficina de Estadística Judicial

- Registro de manera oportuna en el Módulo de Control y Seguimiento de Expedientes del Sistema de Informática Jurídica, la información relacionada con los momentos procesales de los expedientes turnados a Ponencia en Pleno y Salas.
- Elaboración de los siguientes informes:
  - Informe diario sobre el movimiento general de expedientes de las Ponencias para la Secretaría General de Acuerdos y las Ponencias (donde se reflejan los ingresos, egresos, asuntos pendientes de resolución, número de expedientes con proyecto, así como los que se encuentran pendientes de entrega en Ponencia por encontrarse en trámite), junto con los listados de asuntos pendientes de resolución en Pleno y Salas por Ponencia, con la indicación del número de expediente, tipo de asunto y el estado que guardan.
  - Informe semanal de asuntos ingresados y turnados por las principales categorías de tipo de asunto, reflejando el ingreso promedio diario por año de asuntos, así como la proporción de asuntos turnados respecto de los ingresados.
  - Informe semanal para las Salas sobre el movimiento general de expedientes de las Ponencias durante el año estadístico (ingresos, egresos, pendientes de resolución, asuntos con proyecto). En este informe se hace un análisis detallado de cada rubro por tipo de asunto y por Ponencia, así como un comparativo entre los dos años anteriores.
  - Informe mensual para las Ponencias que incluye el movimiento de expedientes durante el mes, se presentan gráficas y cuadros que resumen esta información, así como listados detallados que soportan la información presentada.
  - Informe trimestral para actualizar los indicadores de gestión jurisdiccionales, que se publican en el portal de Internet. Estos indicadores muestran un comparativo de ingresos a la Institución desde el año estadístico 2009, así como expedientes turnados y resueltos, realizando una comparación entre el trimestre, los movimientos durante el año estadístico y todas las mediciones concentradas desde que se comenzó con este reporte. Asimismo, reflejan un análisis general respecto de los principales tipos de asunto que conoce esta Institución.
- Elaborar documentos que sirven de base para dar respuesta a las solicitudes de transparencia formuladas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de este Alto Tribunal.

- Se da respuesta a la información en materia estadística para el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal solicitado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- En el periodo que se reporta, se revisaron los acuerdos de 7,357 amparos directos en revisión, 500 fueron admitidos y 6,857 fueron desechados por diversas causas (63.82% desechamientos por ausencia de cuestión propiamente constitucional, 18.4% desechamientos por ausencia de interés excepcional, 8.93% de desechamientos por extemporaneidad, 1.24% de desechamientos por la naturaleza de la resolución recurrida, 0.27% de desechamientos por ausencia de legitimación procesal, 0.24% desechamientos por ausencia de importancia y trascendencia, 0.15% reencauzamientos, 0.12% asuntos remitidos a Tribunales Colegiados de Circuito por incompetencia, 0.01% desistimientos y 0.01% causaron baja), para coadyuvar con la clasificación que realiza el área de Estadística Judicial.

## ***B. Acciones relevantes***

### **I. Labores relacionadas con los módulos de sistematización de la información contenida en las sentencias de este Alto Tribunal**

Con objeto de facilitar a los justiciables y al público en general el acceso a la información relacionada con las sentencias emitidas por el Pleno de este Alto Tribunal, y atendiendo a la normativa aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales, en coordinación con la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico (UGACJ) y la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), a partir de marzo de 2021 se han desarrollado diversas actividades para establecer e ingresar a los módulos informáticos diversa información contenida en las sentencias dictadas por el Pleno de este Alto Tribunal. A la fecha se ha concluido la primera etapa de sistematización de 757 de las 807 sentencias dictadas por el Pleno durante los años 2019 a 2022. Del periodo que se informa, de 210 sentencias dictadas por el Pleno, se han sistematizado 187.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA  
1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022  
INGRESO DE ASUNTOS**

	TIPO DE ASUNTO	NÚM.
1	Acciones de inconstitucionalidad	172
2	Amparos directos	36
3	Amparos directos en revisión	6,704
4	Amparos en revisión	687
5	Apelaciones	6
6	Competencias	321
7	Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1
8	Contradicciones de criterios (antes contradicciones de tesis)	456
9	Controversias constitucionales	276
10	Declaratoria general de inconstitucionalidad	13
11	Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	766
12	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional	1
13	Controversia prevista en la fracción XXII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1
14	Impedimentos	48
15	Incidentes de inejecución derivados de repetición del acto reclamado	6
16	Incidentes de cumplimiento sustituto	6
17	Incidentes de inejecución de sentencia	153
18	Incidentes de inejecución derivados de incidente de cumplimiento sustituto	2
19	Incidentes de suspensión en la controversia constitucional	107
20	Incidentes de suspensión en la acción de inconstitucionalidad	2
21	Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	22
22	Juicios ordinarios federales	10
23	Juicios sobre el cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	2
24	Quejas	14
25	Quejas administrativas	4
26	Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	12
27	Solicitudes de reasunción de competencia	204
28	Reconocimientos de inocencia	50
29	Recursos de inconformidad	24
30	Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	80
31	Recursos de denegada apelación	2
32	Recursos de reclamación (Pleno y Salas)	1,141
33	Reclamaciones en controversias y en acciones de inconstitucionalidad	198
34	Recursos de revisión en materia de seguridad nacional	11
35	Recursos de revocación	4
36	Revisiones administrativas	19

37	Revisiones en incidentes de suspensión	3
38	Solicitud de sustitución de jurisprudencia	1
39	Solicitudes de resolución prioritaria de asuntos	3
40	Varios	2,263
41	Varios en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	1
<b>TOTAL</b>		<b>13,832</b>

**INGRESO DE PROMOCIONES**

	<b>PROMOCIONES</b>	<b>NÚM.</b>
1	Promociones Generales, dirigidas a los expedientes de la competencia del Tribunal Pleno, de las Salas y de Trámite de Controversias Constitucionales	96,437
2	Promociones Varios, dirigidas al Tribunal Pleno, a las Salas, a Trámite de Controversias Constitucionales y a la Secretaría General de Acuerdos (estadística, comunicados oficiales, demandas de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad)	3,738
3	Solicitudes de la Ley de Transparencia	658
<b>TOTAL</b>		<b>100,175</b>

**CORRESPONDENCIA**

	<b>CORRESPONDENCIA</b>	<b>NÚM.</b>
1	Recibida (servicio postal y mensajerías)	16,160
	Servicio Postal Mexicano y mensajerías	10,757
	Ordinaria	5,403
2	Entregada	12,015
	Local	0
	Foránea	12,015
<b>TOTAL</b>		<b>28,175</b>

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**  
**ASUNTOS TURNADOS A PONENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

TIPOS DE ASUNTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Amparos directos en revisión	500	0	0	500
Contradicciones de criterios (antes contradicciones de tesis)	359	0	0	359
Amparos en revisión	326	0	0	326
Conflictos competenciales	298	0	0	298
Controversias constitucionales	276	0	0	276
Recursos de reclamación	219	15	4	238
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	203	0	0	203
Acciones de inconstitucionalidad	174	0	0	174
Solicitudes de ejercicio de las facultades de atracción	101	28	5	134
Incidentes de inejecución de sentencia	132	0	0	132
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	59	0	0	59
Solicitudes de reasunción de competencia	35	7	0	42
Amparos directos	29	0	0	29
Revisiones administrativas	16	0	0	16
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	15	0	0	15
Recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	14	0	0	14
Juicios ordinarios federales	13	0	0	13
Quejas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	12	0	0	12
Impedimentos	11	0	0	11
Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	11	0	0	11
Declaratorias generales de inconstitucionalidad	10	0	0	10
Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado	6	0	0	6
Quejas	6	0	0	6
Juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	3	0	0	3
Recursos de apelación	3	0	0	3
Revisiones en incidentes de suspensión	3	0	0	3
Procedimientos de responsabilidad administrativa	2	0	0	2
Recursos de denegada apelación	2	0	0	2
Consulta a trámite prevista en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	0	0	1
Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional	1	0	0	1
Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	1	0	0	1
Incidente de cumplimiento sustituto	1	0	0	1
Revisión administrativa (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	1	0	0	1
Varios	0	1	0	1
<b>TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS DURANTE EL PERIODO</b>	<b>2,843</b>	<b>51</b>	<b>9</b>	<b>2,903</b>

**Nota:** Se reporta el turno dado por la Secretaría General de Acuerdos y las Secretarías de las Salas en la inteligencia de que algunos de los asuntos aún no se han entregado en Ponencia.

**ASUNTOS TURNADOS A PONENCIA  
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**



Pleno 2,843  
Primera Sala 51  
Segunda Sala 9  
Total 2,903

Otros\* incluye asuntos cuya suma representa menos del 5% del total, comprende: revisiones administrativas, recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, juicios ordinarios federales, quejas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, impedimentos, incidentes derivados de juicios ordinarios federales, declaratorias generales de inconstitucionalidad, incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado, quejas, juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, recursos de apelación, revisiones en incidentes de suspensión, procedimientos de responsabilidad administrativa, recursos de denegada apelación, consulta a trámite prevista en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional, incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto, incidente de cumplimiento sustituto, revisión administrativa (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo) y varios.

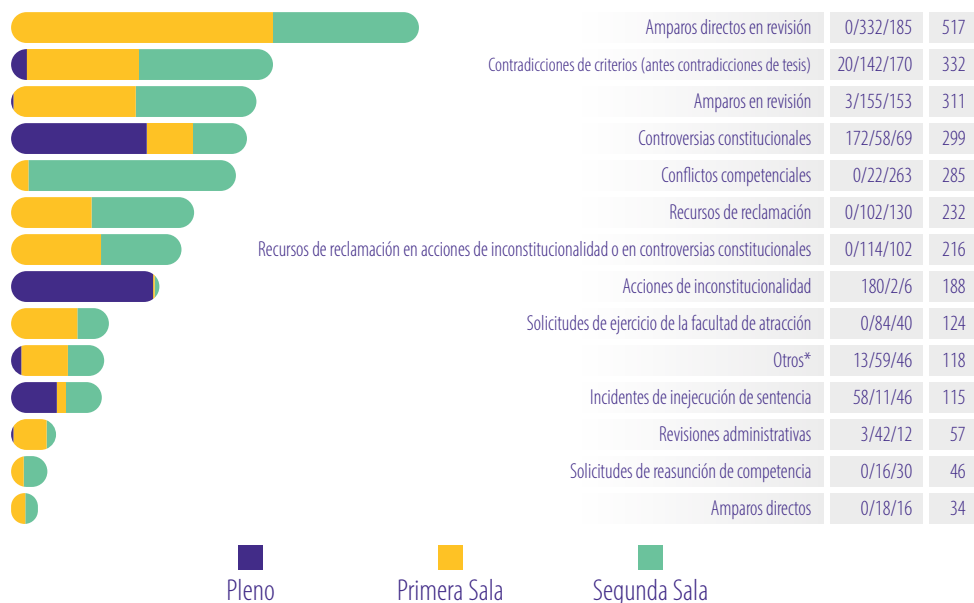
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**  
**ASUNTOS RESUELTOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

TIPOS DE ASUNTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Amparos directos en revisión	0	332	185	517
Contradicciones de criterios (antes contradicciones de tesis)	20	142	170	332
Amparos en revisión	3	155	153	311
Controversias constitucionales	172	58	69	299
Conflictos competenciales	0	22	263	285
Recursos de reclamación	0	102	130	232
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	0	114	102	216
Acciones de inconstitucionalidad	180	2	6	188
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	0	84	40	124
Incidentes de inejecución de sentencia	58	11	46	115
Revisiones administrativas	3	42	12	57
Solicitudes de reasunción de competencia	0	16	30	46
Amparos directos	0	18	16	34
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	16	9	25
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	8	7	15
Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado	0	6	7	13
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	1	5	5	11
Juicios ordinarios federales	0	7	2	9
Impedimentos	5		2	7
Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	0	5	2	7
Quejas	0	5	2	7
Recursos de apelación	0	4	2	6
Recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4	0	0	4
Incidentes de cumplimiento sustituto	1	1	0	2
Recursos de denegada apelación	0	0	2	2
Artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0	0	1	1
Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional	0	0	1	1
Incidente de inejecución derivado de incumplimiento de una declaratoria general de inconstitucionalidad	0	0	1	1
Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	1	0	0	1
Procedimiento de responsabilidad administrativa	1	0	0	1
Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa	0	1	0	1
Revisión administrativa (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	0	0	1	1
Revisión en incidente de suspensión	0	0	1	1
Solicitud de sustitución de jurisprudencia	0	0	1	1
Varios	0	1	0	1
<b>TOTAL DE ASUNTOS RESUELTOS</b>	<b>449</b>	<b>1,157</b>	<b>1,268</b>	<b>2,874</b>

**Nota:** Incluye asuntos fallados en sesión, resueltos por dictamen o acuerdo e incidentes de inejecución que se encontraban en archivo provisional y se resolvieron de manera definitiva.



**ASUNTOS RESUELTOS  
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**



Pleno 449  
Primera Sala 1,157  
Segunda Sala 1,268  
Total 2,874

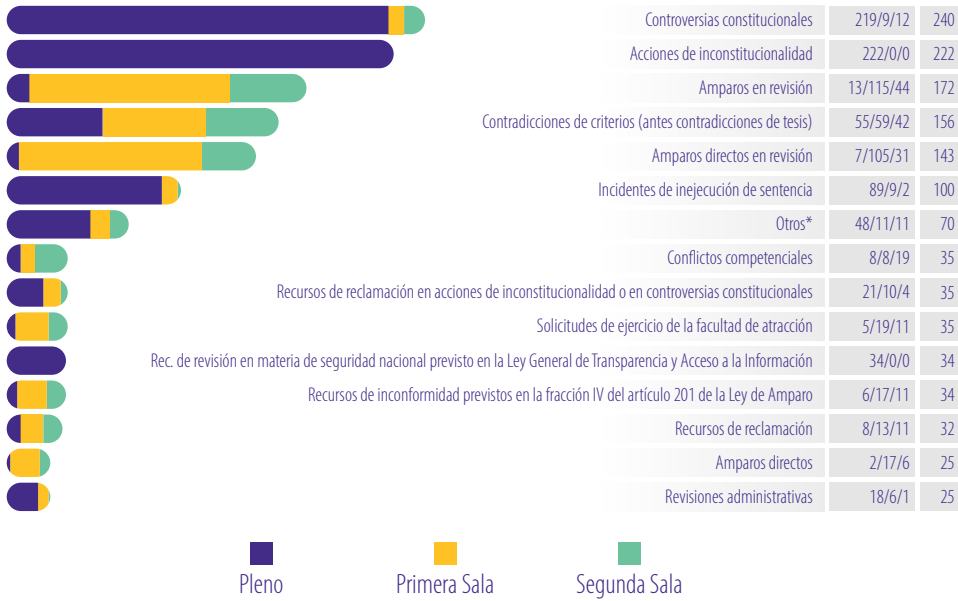
Otros\* incluye asuntos cuya suma representa el 4% del total, comprende: recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo, recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, juicios ordinarios federales, impedimentos, incidentes derivados de juicios ordinarios federales, quejas, recursos de apelación, recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, incidentes de cumplimiento sustituto, recursos de denegada apelación, artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional, incidente de inejecución derivado de incumplimiento de una declaratoria general de inconstitucionalidad, incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto, procedimiento de responsabilidad administrativa, recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa, revisión administrativa (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo), revisión en incidente de suspensión, solicitud de sustitución de jurisprudencia y varios.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**  
**ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

TIPOS DE ASUNTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Controversias constitucionales	219	9	12	240
Acciones de inconstitucionalidad	222	0	0	222
Amparos en revisión	13	115	44	172
Contradicciones de criterios (antes contradicciones de tesis)	55	59	42	156
Amparos directos en revisión	7	105	31	143
Incidentes de inejecución de sentencia	89	9	2	100
Conflictos competenciales	8	8	19	35
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	21	10	4	35
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	5	19	11	35
Recursos de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información	34	0	0	34
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	6	17	11	34
Recursos de reclamación	8	13	11	32
Amparos directos	2	17	6	25
Revisiones administrativas	18	6	1	25
Declaratorias generales de inconstitucionalidad	12	0	0	12
Juicios ordinarios federales	2	3	5	10
Juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	9	0	0	9
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	6	0	0	6
Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	5	0	0	5
Impedimentos	4	1	0	5
Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	0	3	2	5
Solicitudes de reasunción de competencia	2	1	1	4
Incidentes de cumplimiento sustituto	3	0	0	3
Procedimientos de responsabilidad administrativa	3	0	0	3
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	2	1	3
Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado	2	0	0	2
Revisiones en incidentes de suspensión	0	1	1	2
Queja	0	0	1	1
<b>TOTAL DE ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN</b>	<b>755</b>	<b>398</b>	<b>205</b>	<b>1,358</b>

**Nota:** Se reporta el total de asuntos pendientes de resolución con turno, en la inteligencia de que algunos de los asuntos aún no se han entregado en Ponencia.

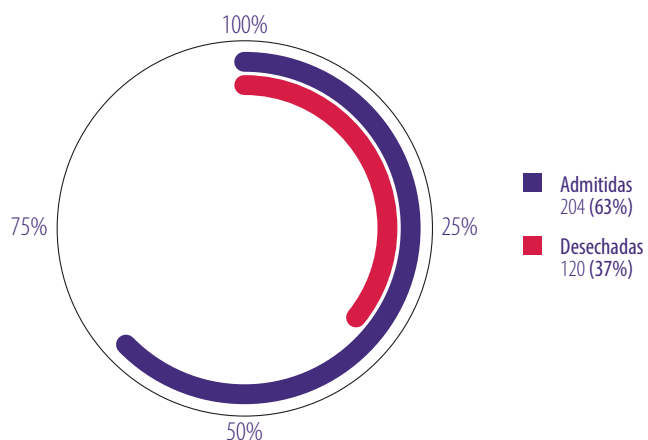
**ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN  
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**



Pleno 755  
Primera Sala 398  
Segunda Sala 205  
Total 1,358

Otros\* incluye asuntos cuya suma representa el 5% del total, comprende: declaratorias generales de inconstitucionalidad, juicios ordinarios federales, juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, impedimentos, incidentes derivados de juicios ordinarios federales, solicitudes de reasunción de competencia, incidentes de cumplimiento sustituto, procedimientos de responsabilidad administrativa, recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado, revisiones en incidentes de suspensión y queja.

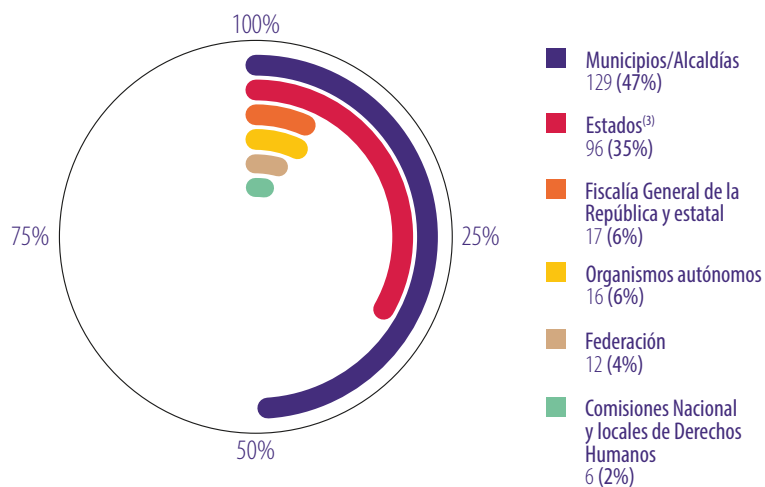
### CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES ADMITIDAS Y DESECHADAS



CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	NÚMERO	%
Admitidas	204	63%
Desechadas	120	37%
<b>TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS</b>	<b>324</b>	<b>100%</b>

De las 120 controversias constitucionales desechedas, 48 fueron turnadas en años anteriores.

### PROMOVENTES DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES



TIPO DE PROMOVENTES	NÚMERO	%
Municipios/Alcaldías	129	47%
Estados <sup>(1)</sup>	96	35%
Fiscalía General de la República y estatal	17	6%
Organismos autónomos	16	6%
Federación	12	4%
Comisiones Nacional y locales de Derechos Humanos	6	2%
<b>TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS</b>	<b>276</b>	<b>100%</b>

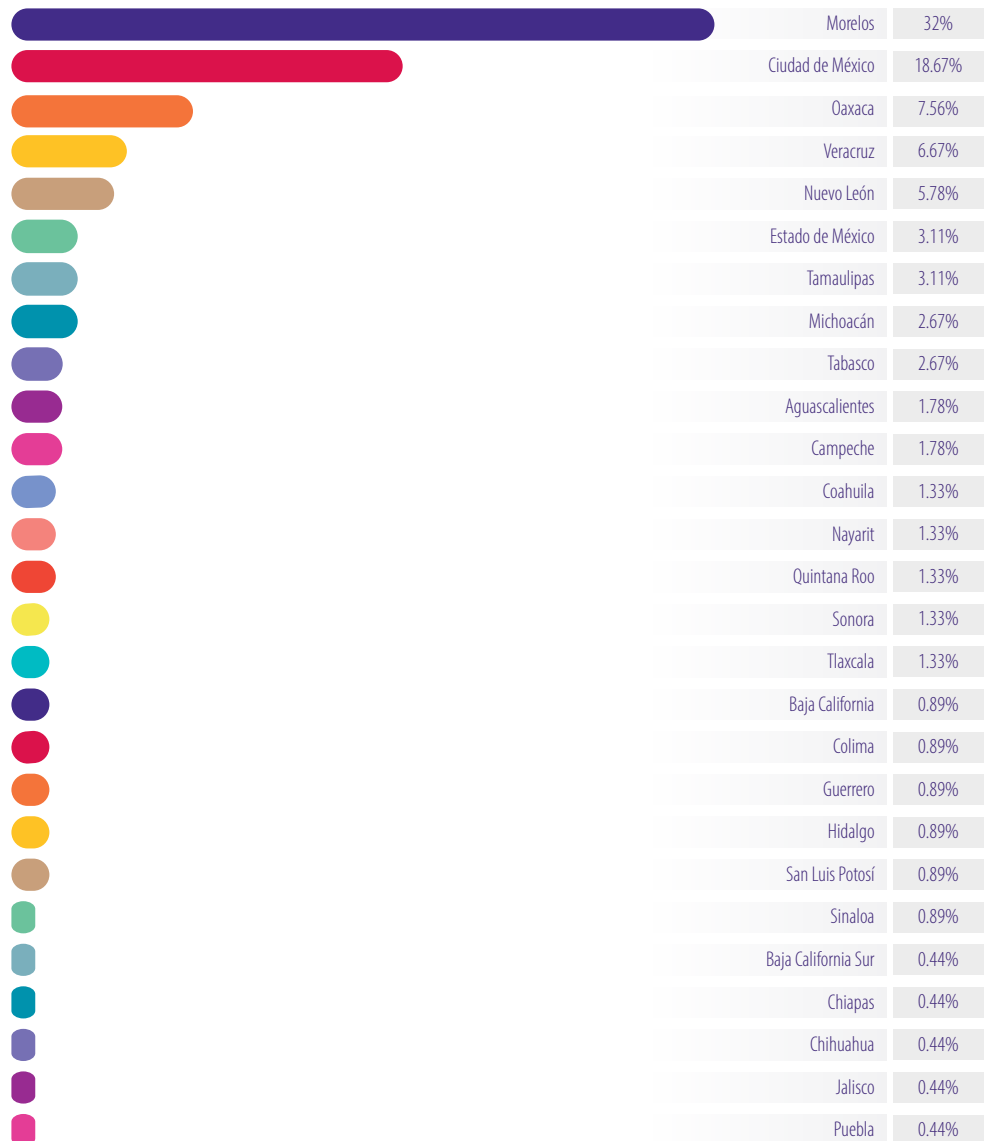
<sup>(1)</sup> Incluye las promovidas por los poderes de los Estados y cualquier otro órgano estatal, con independencia de que se admitan o desechen.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA<sup>(2)</sup>

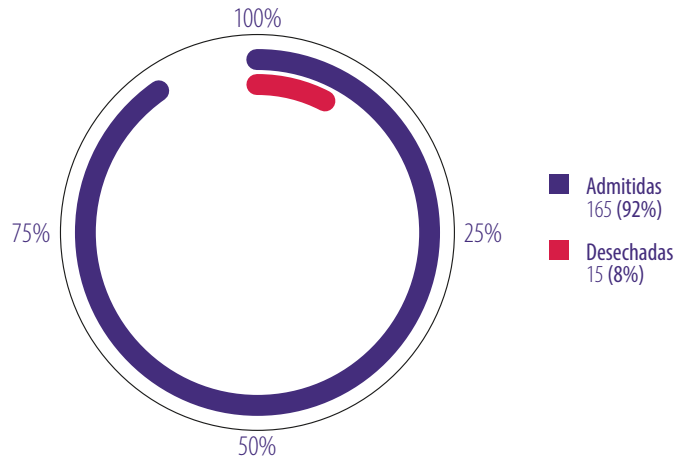
ENTIDADES FEDERATIVAS	NÚMERO	%
Morelos	72	32%
Ciudad de México	42	18.67%
Oaxaca	17	7.56%
Veracruz	15	6.67%
Nuevo León	13	5.78%
Estado de México	7	3.11%
Tamaulipas	7	3.11%
Michoacán	6	2.67%
Tabasco	6	2.67%
Aguascalientes	4	1.78%
Campeche	4	1.78%
Coahuila	3	1.33%
Nayarit	3	1.33%
Quintana Roo	3	1.33%
Sonora	3	1.33%
Tlaxcala	3	1.33%
Baja California	2	0.89%
Colima	2	0.89%
Guerrero	2	0.89%
Hidalgo	2	0.89%
San Luis Potosí	2	0.89%
Sinaloa	2	0.89%
Baja California Sur	1	0.44%
Chiapas	1	0.44%
Chihuahua	1	0.44%
Jalisco	1	0.44%
Puebla	1	0.44%
<b>TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR MUNICIPIOS, ALCALDÍAS, ESTADOS</b>	<b>225</b>	<b>100%</b>

<sup>(2)</sup> Incluye las promovidas por Municipios y Alcaldías del Estado respectivo.

## CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA



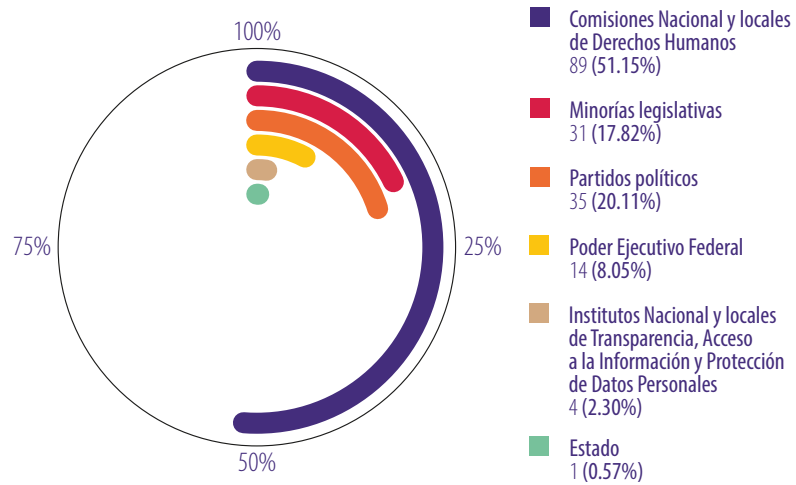
**ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD ADMITIDAS Y DESECHADAS**



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	NÚMERO	%
Admitidas	165	92%
Desechadas	15	8%
<b>TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

De las 15 acciones de inconstitucionalidad desechedas, 6 fueron turnadas en años anteriores.

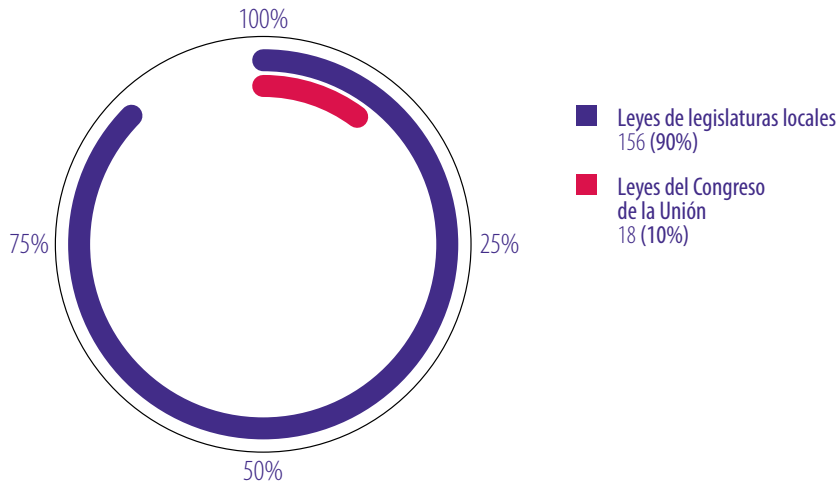
### PROMOVENTES DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD



TIPO DE PROMOVENTES	NÚMERO	%
Comisiones Nacional y locales de Derechos Humanos	89	51.15%
Minorías legislativas	31	17.82%
Partidos políticos	35	20.11%
Poder Ejecutivo Federal	14	8.05%
Institutos Nacional y locales de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	4	2.30%
Estado	1	0.57%
<b>TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS</b>	<b>174</b>	<b>100%</b>

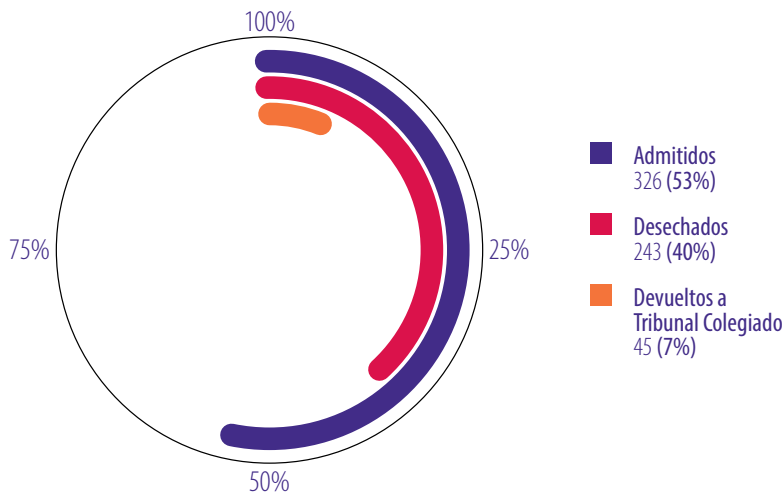


**TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**



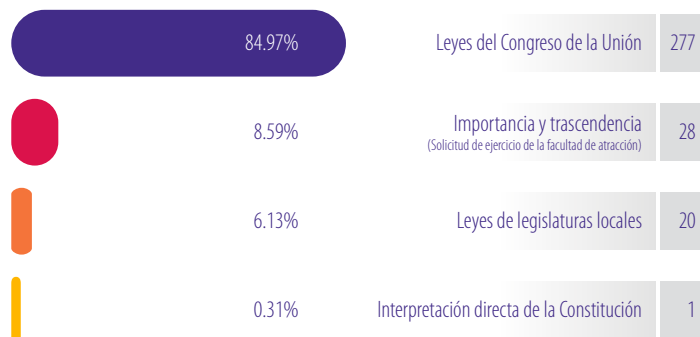
TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO	NÚMERO	%
Leyes de legislaturas locales	156	90%
Leyes del Congreso de la Unión	18	10%
<b>TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS</b>	<b>174</b>	<b>100%</b>

**AMPAROS EN REVISIÓN ADMITIDOS, DESECHADOS Y REMITIDOS A TRIBUNALES COLEGIADOS**



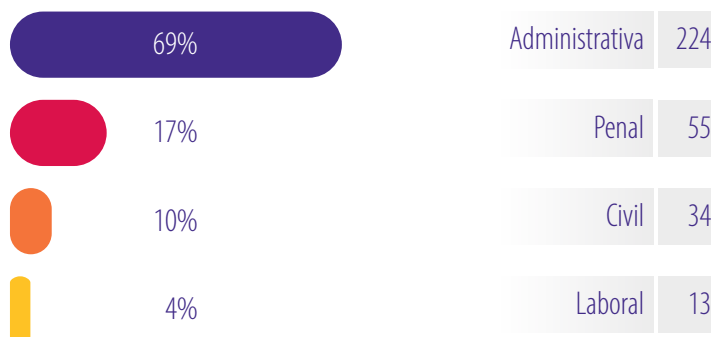
AMPAROS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Admitidos	326	53%
Desechados	243	40%
Devueltos a Tribunal Colegiado	45	7%
<b>TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TRAMITADOS</b>	<b>614</b>	<b>100%</b>

## MATERIA DE ANÁLISIS DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN



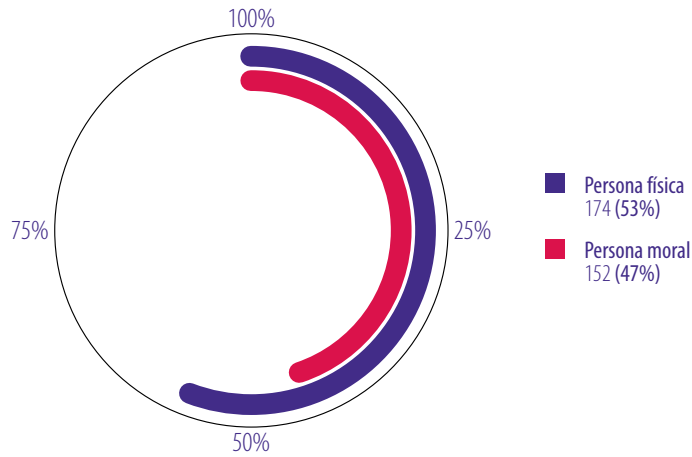
MATERIA DE ANÁLISIS DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Leyes del Congreso de la Unión	277	84.97%
Importancia y trascendencia (Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción)	28	8.59%
Leyes de legislaturas locales	20	6.13%
Interpretación directa de la Constitución	1	0.31%
<b>TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS</b>	<b>326</b>	<b>100%</b>

## AMPAROS EN REVISIÓN POR MATERIA



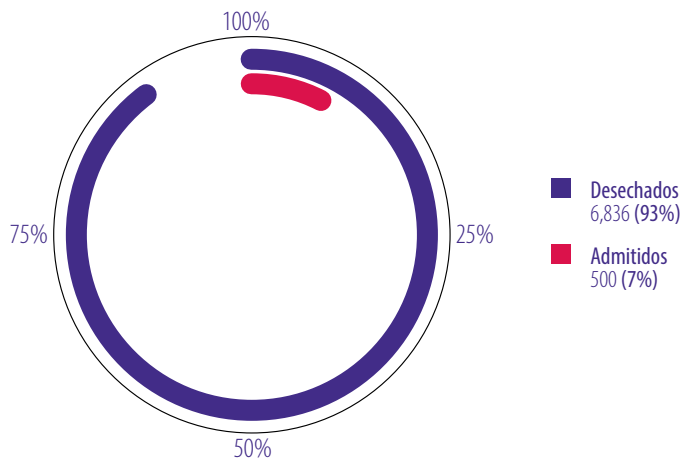
MATERIAS	NÚMERO	%
Administrativa	224	69%
Penal	55	17%
Civil	34	10%
Laboral	13	4%
<b>TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS</b>	<b>326</b>	<b>100%</b>

**AMPAROS EN REVISIÓN INTERPUESTOS POR PERSONA FÍSICA O MORAL**



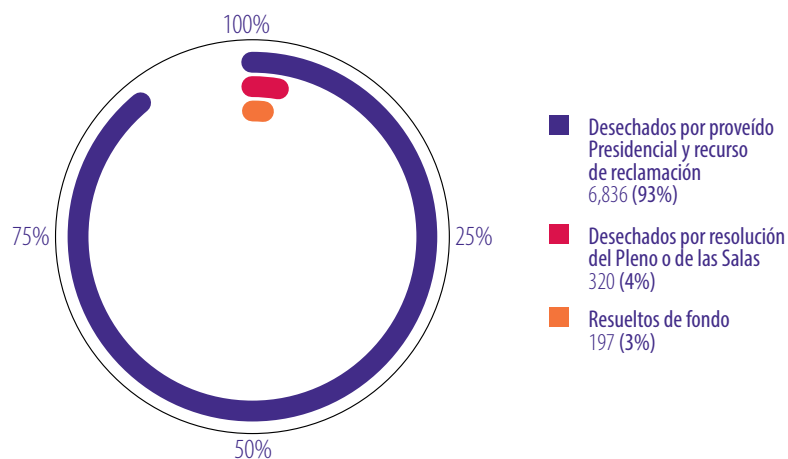
PROMOVENTES	NÚMERO	%
Persona física	174	53%
Persona moral	152	47%
<b>TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS</b>	<b>326</b>	<b>100%</b>

**AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN ADMITIDOS Y DESECHADOS**



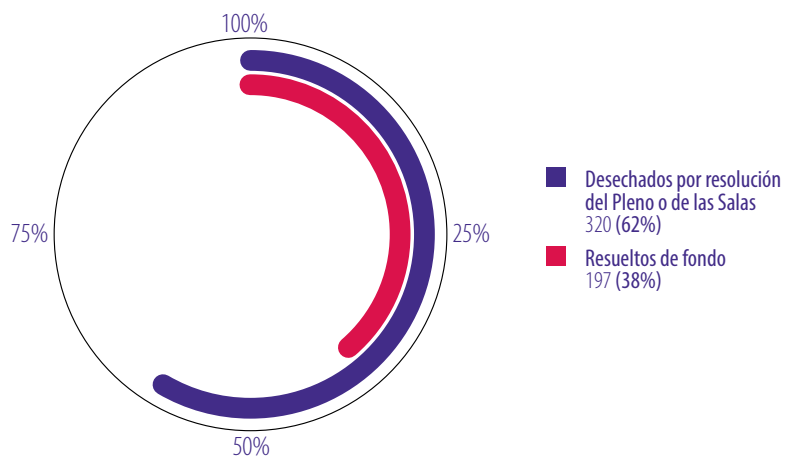
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Admitidos	500	7%
Desechados	6,836	93%
<b>TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN TRAMITADOS</b>	<b>7,336</b>	<b>100%</b>

## AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN POR TIPO DE RESOLUCIÓN



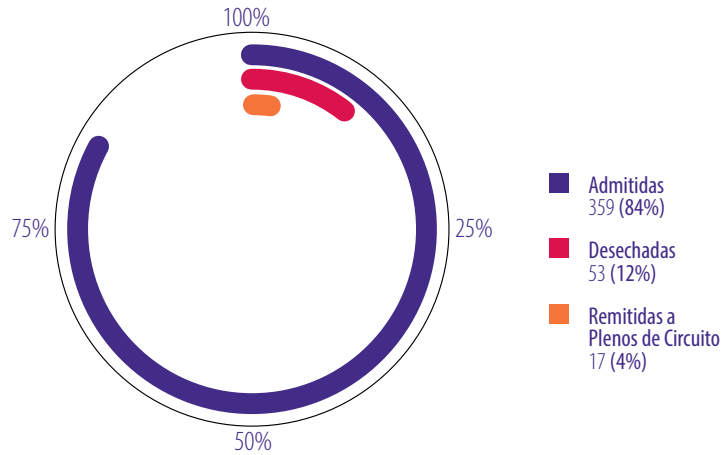
TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Desechados por proveído Presidencial y recurso de reclamación	6,836	93%
Desechados por resolución del Pleno o de las Salas	320	4%
Resueltos de fondo	197	3%
<b>TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN RESUELTOS</b>	<b>7,353</b>	<b>100%</b>

## AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN EN LOS QUE POR SENTENCIA SE RESUELVEN DE FONDO O SE DESECHAN



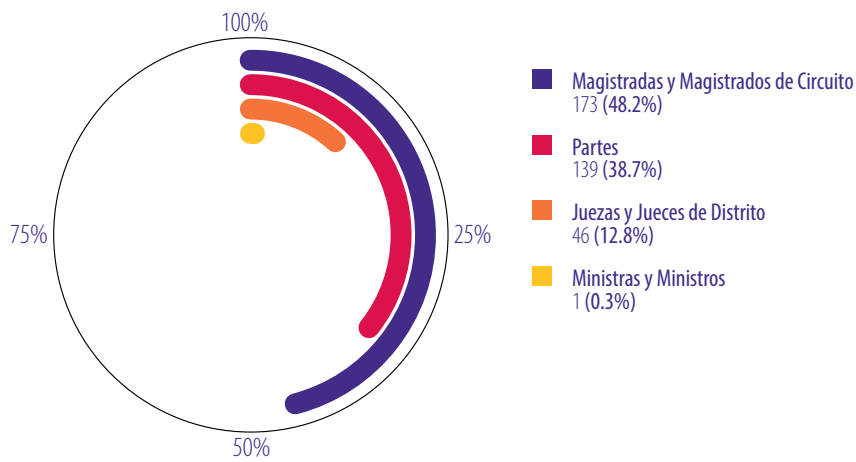
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Desechados por resolución del Pleno o de las Salas	320	62%
Resueltos de fondo	197	38%
<b>TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN FALLADOS</b>	<b>517</b>	<b>100%</b>

**CONTRADICCIONES DE CRITERIOS ADMITIDAS Y DESECHADAS**



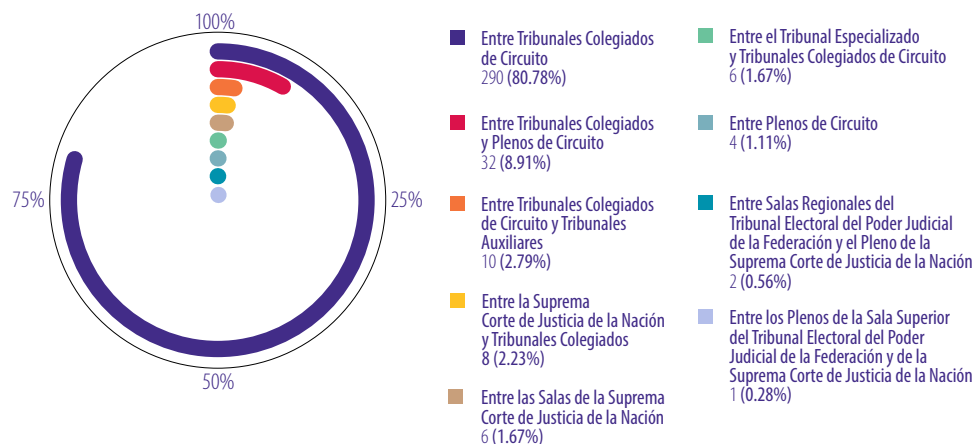
CONTRADICCIONES DE CRITERIOS	NÚMERO	%
Admitidas	359	84%
Desechadas	53	12%
Remitidas a Plenos de Circuito	17	4%
<b>TOTAL DE CONTRADICCIONES DE CRITERIOS TRAMITADAS</b>	<b>429</b>	<b>100%</b>

**DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE CRITERIOS**



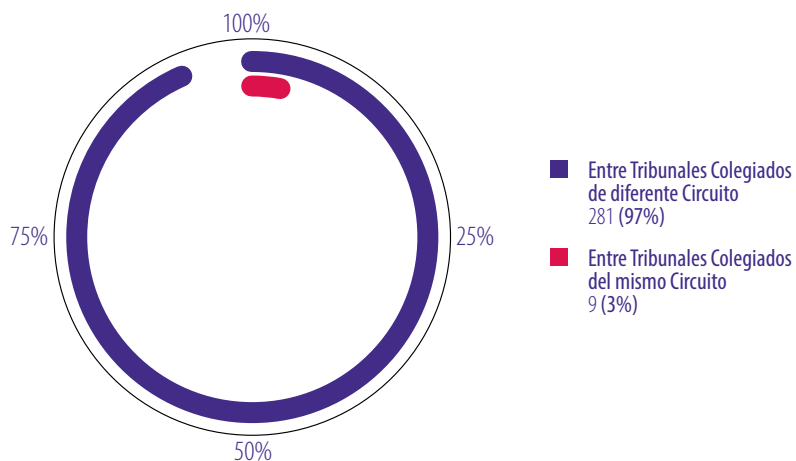
DENUNCIANTES	NÚMERO	%
Magistradas y Magistrados de Circuito	173	48.2%
Partes	139	38.7%
Juezas y Jueces de Distrito	46	12.8%
Ministras y Ministros	1	0.3%
<b>TOTAL DE CONTRADICCIONES DE CRITERIOS TURNADAS</b>	<b>359</b>	<b>100.0%</b>

### AUTORIDADES DE LAS QUE DERIVAN LAS CONTRADICCIONES DE CRITERIOS



AUTORIDADES CONTENDIENTES	NÚMERO	%
Entre Tribunales Colegiados de Circuito	290	80.78%
Entre Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito	32	8.91%
Entre Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Auxiliares	10	2.79%
Entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales Colegiados	8	2.23%
Entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	6	1.67%
Entre el Tribunal Especializado y Tribunal Colegiado de Circuito	6	1.67%
Entre Plenos de Circuito	4	1.11%
Entre Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	2	0.56%
Entre los Plenos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	1	0.28%
<b>TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS</b>	<b>359</b>	<b>100%</b>

### DENUNCIAS DE CONTRADICCIONES DE CRITERIOS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO



AUTORIDADES	NÚMERO	%
Entre Tribunales Colegiados de diferente Circuito	281	97%
Entre Tribunales Colegiados del mismo Circuito	9	3%
<b>TOTAL DE CONTRADICCIONES DE CRITERIOS TURNADAS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO</b>	<b>290</b>	<b>100%</b>

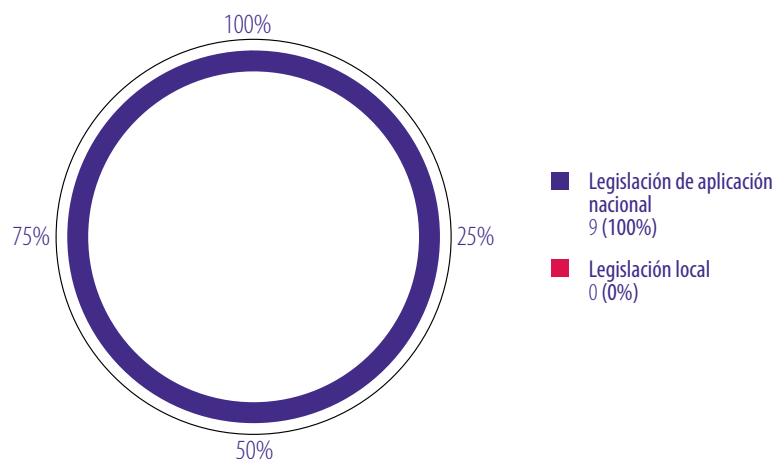
### CIRCUITOS DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE CRITERIOS



CIRCUITOS	NÚMERO	%
Primer Circuito, Ciudad de México	4	44.4%
Tercer Circuito, Jalisco	2	22.2%
Décimo Circuito, Tabasco	1	11.1%
Décimo Segundo Circuito, Sinaloa	1	11.1%
Décimo Séptimo Circuito, Chihuahua	1	11.1%
<b>TOTAL DE CONTRADICCIONES DE CRITERIOS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO</b>	<b>9</b>	<b>100%*</b>

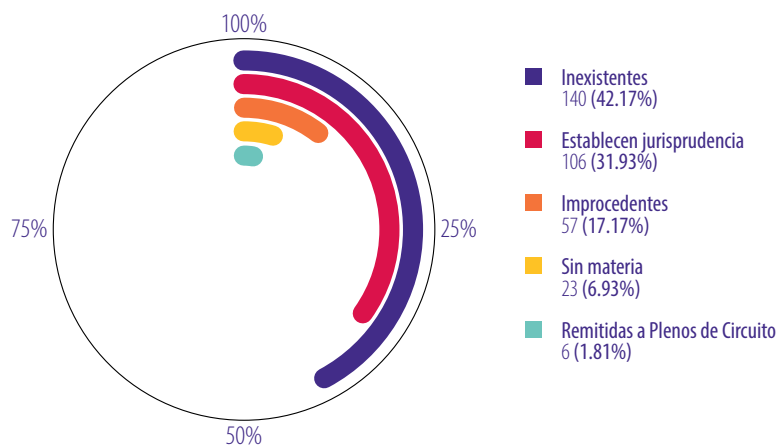
\* En virtud del redondeo la suma de los porcentajes no alcanza el 100%.

### CONTRADICCIONES DE CRITERIOS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO RELATIVAS A CRITERIOS DE LEYES NACIONALES Y LOCALES



TIPOS DE LEGISLACIÓN	NÚMERO	%
Legislación de aplicación nacional	9	100%
Legislación local	0	0%
<b>TOTAL DE CONTRADICCIONES DE CRITERIOS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>

### TIPOS DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN LAS CONTRADICCIONES DE CRITERIOS



TIPOS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Inexistente	140	42%
Establecen jurisprudencia	106	32%
Improcedente	57	17%
Sin materia	23	7%
Remitidas a Plenos de Circuito	6	2%
<b>TOTAL DE CONTRADICCIONES DE CRITERIOS RESUELTAS</b>	<b>332</b>	<b>100%</b>



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**  
**RECURSOS DE RECLAMACIÓN**  
**INGRESOS, EGRESOS Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

SECCIÓN DE TRÁMITE DE:	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS					PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
			DESECHADOS	INFUNDADOS	FUNDADOS	SIN MATERIA	IMPROCEDENTES	
Amparos, contradicciones de criterios y asuntos varios	26	238	38	165	8	19	2	32
Controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad	48	203	9	92	57	58	0	35
<b>TOTALES</b>	<b>74</b>	<b>441</b>	<b>47</b>	<b>257</b>	<b>65</b>	<b>77</b>	<b>2</b>	<b>67</b>

**ÍNDICES PORCENTUALES**

<b>TOTAL DE ACUERDOS DICTADOS EN EL PERIODO</b>	<b>34,983</b>
Recursos de reclamación interpuestos	441 1.26%
Fundados	65 0.19%

**INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA POR TIPO DE RESOLUCIÓN**



TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Sin materia	79	69%
Infundado	16	14%
Devuélvase	12	10%
Improcedente	8	7%
<b>TOTAL DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN RESUELTOS</b>	<b>115</b>	<b>100%</b>





## SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Subsecretaría General de Acuerdos elabora proyectos de acuerdos a fin de turnar a las Ministras y los Ministros, con excepción del Presidente, aquellos asuntos a los que se refiere la fracción II, del artículo 71, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también previo estudio de los expedientes respectivos, somete a la consideración del Presidente o, en su caso, de la Ministra o el Ministro Instructor, los proveídos que deban dictar en ejercicio de sus atribuciones, supervisa el desahogo o si fuera necesario el cumplimiento de los acuerdos y las resoluciones de trámite emitidas por el Pleno y el Presidente, asimismo, realiza por conducto de las actuarías las notificaciones de los proveídos dictados, entre otras facultades, establecidas en el referido artículo.

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Trámite jurisdiccional**

---

Se garantizó el acceso a una justicia pronta y expedita a todas las personas, mediante la consolidación del rediseño en el procesamiento de los amparos directos en revisión, amparos en revisión y los recursos de reclamación,<sup>1</sup> al tiempo de potenciar la facultad de atracción de aquellos asuntos de gran relevancia para el orden jurídico nacional.

<sup>1</sup> Con excepción del auto que deseche el recurso de revisión en amparo directo.

Durante este año, la Subsecretaría General de Acuerdos de conformidad con las nuevas directrices constitucional y legal, se ocupó del estudio de los mencionados amparos directos en revisión, los cuales fueron admitidos, o bien, desechados por no contener un planteamiento de constitucionalidad o, en su caso, por no reunir los requisitos de interés excepcional en materia constitucional o de derechos humanos.

*Medidas para hacer frente a las cargas de trabajo y a las contingencias presentadas durante el año, por medio de la consolidación de la tecnología y la reorganización de los procedimientos*

Para ello, se adicionaron 4 mesas de trámite a las ya consolidadas 14 que han venido funcionando, también se incorporaron tres Supervisores Especializados y un Titular de Unidad General para generar mayor eficiencia en el tiempo de generación y aprobación de proyectos de acuerdo de amparos directos en revisión y amparos en revisión, con sus respectivas reclamaciones, con lo que se logró hacer frente de manera óptima a las cargas de trabajo en el desarrollo de la función jurisdiccional.

Por medio de la utilización de herramientas informáticas se mantiene la reducción en los tiempos de tramitación de los asuntos que son competencia de esta Subsecretaría General, como el uso de la Firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), gracias a lo cual la firma en dichos acuerdos, previa revisión, es inmediata y con la certeza del certificado digital que se emite al respecto; de igual manera en el Módulo de Intercomunicación (MINTER) se ha hecho habitual el envío y la recepción de requerimientos y documentos entre los diferentes órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal y la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como con el sistema de Gestión Judicial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); con esto la contestación de dichas comunicaciones entre los diferentes niveles que conforman el Poder Judicial Federal es más rápida, logrando mantener de esta manera una disminución en los costos de paquetería de envío y recepción de documentos.

Se lleva a cabo en forma continua la revisión y, en su caso, la creación de versiones públicas correspondientes a los Acuerdos Presidenciales y de Ministros Instructores que se publican diariamente en las listas de notificación.

En cuanto al expediente electrónico de los asuntos que son competencia de este Alto Tribunal, se continúa coadyuvando con la integración y el registro de los datos escritos o digitalizados con los que se cuentan en su momento dentro de cada una de las áreas que tienen injerencia en el mismo, a fin de tener en tiempo y forma una congruencia con el expediente impreso; se conserva la utilización de *chips* en los expedientes y lectores de radiofrecuencia que leen dichos dispositivos para tener agilidad en la entrega y recepción de los expedientes, lo que dio como resultado conocer la ubicación física de los expedientes con la ayuda de arcos detectores ubicados en las entradas de las diferentes áreas jurídicas de esta Subsecretaría General.

*Se mantiene la congruencia del expediente electrónico con el expediente físico*

Asimismo y, ante la continuación de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), conforme a los lineamientos de este Alto Tribunal referentes a dicha contingencia se mantiene aprovechando el uso de la VPN (*Virtual Private Network*, en español red privada virtual) para poder realizar las funciones y actividades asignadas al personal de esta Subsecretaría General y de esta forma continuar con el logro de los objetivos antes descritos.

## II. Trámite administrativo

Para llevar a cabo las notificaciones personales se aprovechó el apoyo de los órganos del Poder Judicial de la Federación y se optimizaron las rutas de los notificadores para reducir el uso de vehículos oficiales para tal función; de igual forma se realizaron acciones de austeridad que redundaron en un ahorro de gastos en telefonía y estacionamiento.

A partir del esquema de arrendamiento de impresoras se ha logrado una mejor dotación de dicho equipo a las servidoras y los servidores públicos, así como equipos de cómputo personal dentro del mismo esquema de renta, con lo que se evitan costos por manejo de equipo obsoleto.

Se creó la plaza de Titular de la Unidad General y se obtuvieron 5 plazas de profesionales operativos, 4 de Coordinador Técnico A y 3 de Secretario de Apoyo B,<sup>2</sup> a fin de hacer frente a la carga de trabajo descrita en la anterior sección y orientada a lograr un mejor desarrollo de la función jurisdiccional. Para el progreso profesional de quienes laboran en la Subsecretaría, se gestionó la autorización de una beca de especialización para incrementar los conocimientos del personal en este ejercicio fiscal.

Con la finalidad de contar con espacios dignos para el mejor desempeño de las funciones de las personas adscritas a esta área, se adecuaron oficinas y se solicitó mobiliario y equipo de cómputo reutilizado para dichos lugares. Actualmente se continúa sustituyendo las fotocopiadoras por equipos de impresión multifuncionales para un mejor desempeño, esto dentro de un esquema de renta.

### B. Acciones relevantes

- Depuración de amparos directos en revisión, amparos en revisión y los recursos de reclamación derivados de éstos (con excepción del auto que deseche el recurso de revisión en amparo directo), mediante un estudio minucioso por no contener un planteamiento de constitucionalidad, sino también por no reunir los requisitos de importancia y trascendencia o donde no verse un interés excepcional en materia de Constitucionalidad o de Derechos Humanos a fin de garantizar una justicia pronta y expedita.
- Impulso de la facultad de atracción de este Alto Tribunal de aquellos asuntos de gran relevancia para el orden jurídico nacional.
- Supervisión y revisión de los proyectos antes mencionados en tres momentos distintos con intervención de diferentes servidoras y servidores públicos para garantizar la transparencia en la elaboración y el sentido de los acuerdos.

<sup>2</sup> Doce plazas pertenecen al Consejo de la Judicatura Federal, por lo cual no generan impacto presupuestal.

- Consolidación de las mesas de trámite para eficientar la atención de los asuntos que llegan a la Subsecretaría General de Acuerdos y transparentar la estructura de organización, con un avance significativo, que continúa en desarrollo.
- Continúa la aplicación por instrucción de la Presidencia y por conducto de la Secretaría General de Acuerdos de las circulares 11/2014AGP SEPTIES y 11/2014AGP OCTIES para eficientar los recursos humanos y materiales del Poder Judicial de la Federación, evitando el traslado físico de expedientes y reduciendo la cantidad de notificaciones personales que se practican por esta Subsecretaría General en el Primer Circuito.
- Utilización del Libro de Oficios; Módulo de Trámite y Registro de Asuntos (MTRA) con las adecuaciones necesarias conforme a los nuevos requerimientos para contar con información oportuna.
- Atención diligente de las promociones que se agregan por razón secretarial y a través del MINTER bajo el rubro 'Trámite AR y FEI' en el sistema de Módulo de Trámite y Registro de Acuerdos.
- Brindar información pertinente de los asuntos relativos a esta área a los justiciables por medio del sistema de citas por internet en la que se mantiene una comunicación y coordinación entre el personal de las diferentes mesas de trámite con el área de Actuaría para poder agendar de manera óptima y eficiente las citas para la consulta de los expedientes de los cuales se tiene algún Acuerdo de Resolución.
- Análisis y optimización continua de rutas para notificación utilizando un solo vehículo.
- Mantener la colaboración del personal que asiste de manera presencial con aquellos que laboran a distancia por medio de la interconexión con medios digitales, por lo que se da preferencia a la utilización de recursos electrónicos y se busca contar en todo momento con un enlace de comunicación activa, con videoconferencias y reuniones virtuales, a fin de continuar con las funciones y actividades asignadas a la Subsecretaría General de Acuerdos.
- Promoción de la estabilidad laboral del personal sin distinción de género, edad y discapacidad. Este último aspecto cobra relevancia en razón de que se adoptaron ajustes razonables en la Subsecretaría y acciones afirmativas.
- Implementación de una herramienta tecnológica denominada "archivos multimedia", la cual permite subir al expediente electrónico los audios y videos de las audiencias de ley celebradas en las controversias constitucionales y así compartir la información de las audiencias a las partes que no tienen acceso al expediente electrónico.
- Incorporación de un control de reportes y seguimiento a las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales en las que se impugnaron leyes de vigencia anual, a fin de resolverlas en el mismo ejercicio fiscal para el cual fueron creadas.
- Aplicación de estrategias de coordinación con diferentes áreas de este Alto Tribunal, relacionadas con el trámite de cumplimiento de las sentencias dictadas en los diversos expedientes de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, con la finalidad de revisar si se encuentran publicadas en el *Diario Oficial de*

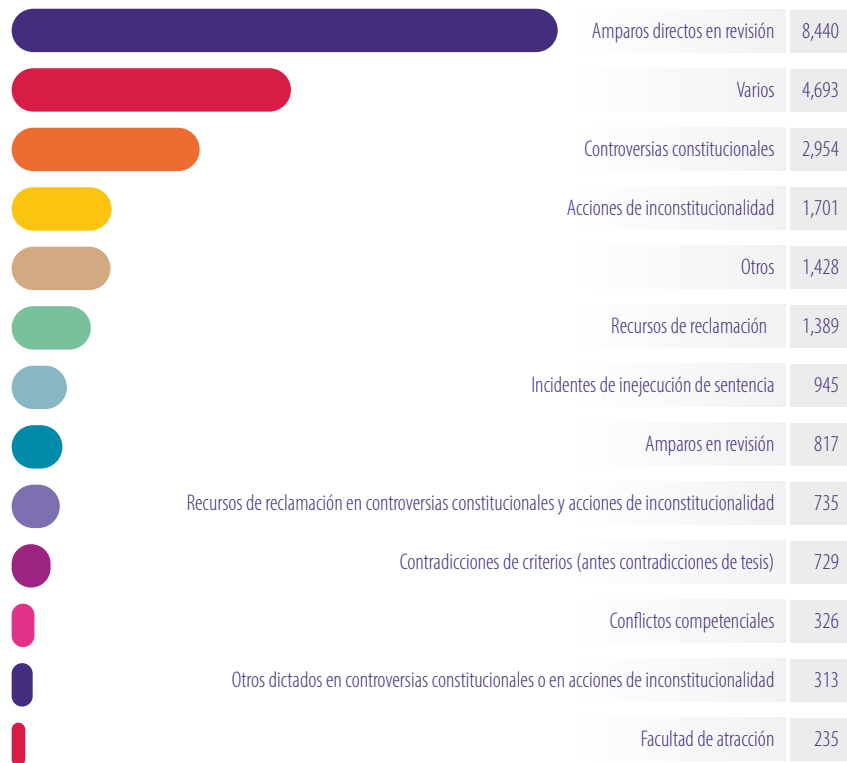
*la Federación* y el Periódico Oficial del Estado, según sea el caso, las sentencias y los votos dictados en dichos medios de control constitucional, para su posterior envío al archivo.

- Mantenimiento de una organización eficiente del personal en células de trabajo presenciales para atender las responsabilidades jurisdiccionales minimizando el riesgo frente a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) a fin de observar lo señalado en el Acuerdo General de Administración Número VII/2021, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de julio de dos mil veintiuno, que reforma diversas disposiciones del Acuerdo General de Administración Número II/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los lineamientos de seguridad sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia antes precisada.

## I. Publicación de Acuerdos

La Subsecretaría General de Acuerdos publicó en el portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia un total de 24,705 acuerdos, de los cuales sobresalen 8,440 amparos directos en revisión, 1,389 recursos de reclamación, 817 amparos en revisión, 945 incidentes de inejecución de sentencia, 729 contradicciones de criterios (antes contradicciones de tesis), 235 facultades de atracción y 4,693 asuntos varios; además de 2,954 acuerdos de controversias constitucionales, 1,701 de acciones de inconstitucionalidad y 735 recursos de reclamación en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

## CANTIDAD DE ACUERDOS PUBLICADOS EN EL PORTAL DE INTERNET



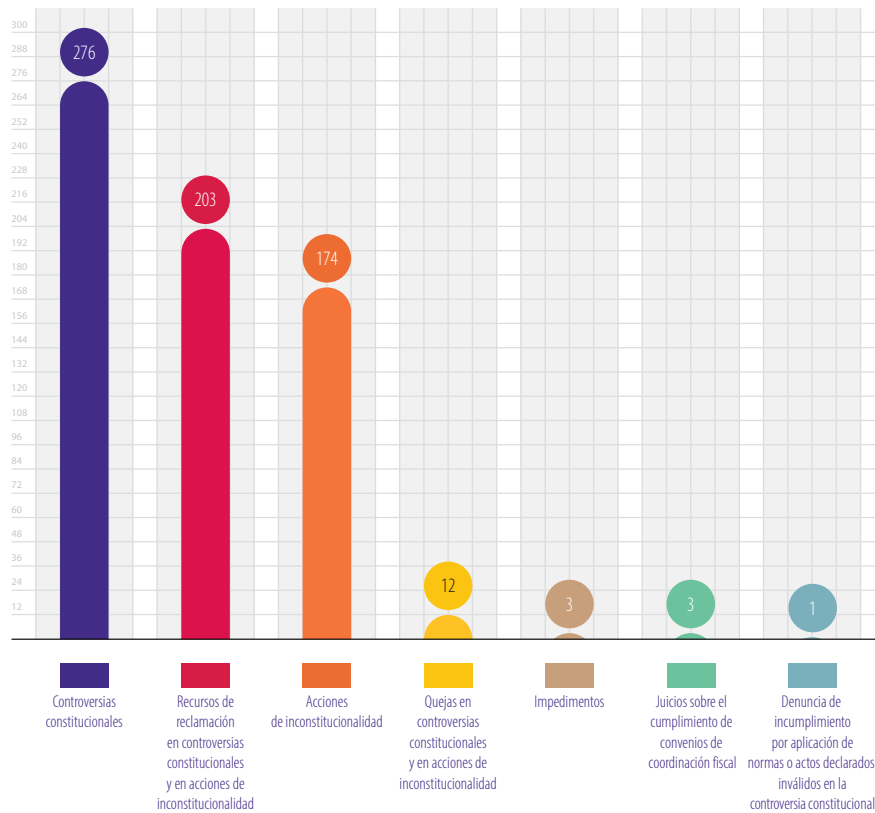
Total 24,705

## II. Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad

Durante el presente periodo la Sección de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad tramitó 174 acciones de inconstitucionalidad, 276 controversias constitucionales, 3 juicios sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal, 12 quejas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, 1 denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional, 3 impedimentos y 203 recursos de reclamación en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad.



### ASUNTOS TRAMITADOS EN LA SECCIÓN DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD



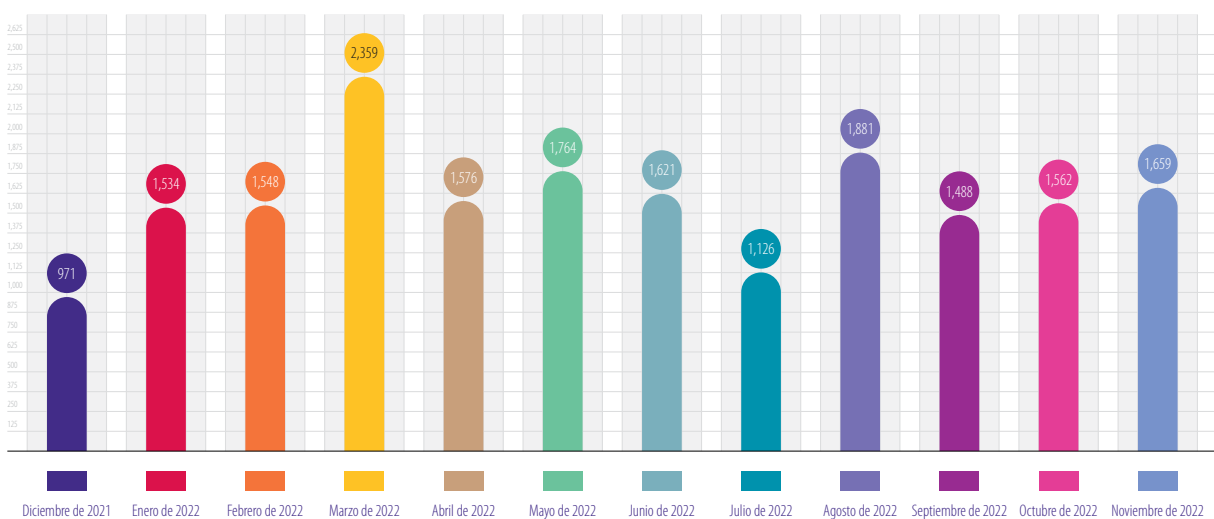
Total 672

### III. Actuaría

Por su parte en la Actuaría se realizaron 23,020 notificaciones en diversos asuntos, destacándose 19,089 realizadas por lista y 1,135 por rotulón, así como 2,796 personales; además de efectuarse 479 comparecencias normales.

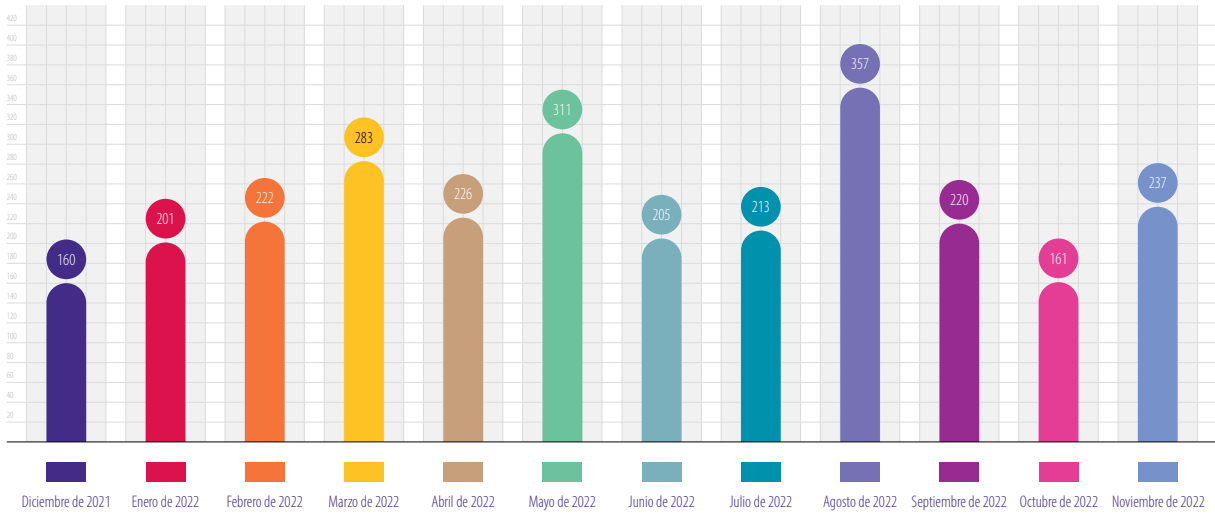
MES	POR LISTA	PERSONALES	POR ROTULÓN	COMPARENCIAS	COMPARENCIAS ELECTRÓNICAS POR VIDEOCONFERENCIA
Diciembre de 2021	971	160	53	32	0
Enero de 2022	1,534	201	107	43	0
Febrero de 2022	1,548	222	95	51	0
Marzo de 2022	2,359	283	101	49	0
Abril de 2022	1,576	226	77	36	0
Mayo de 2022	1,764	311	83	47	0
Junio de 2022	1,621	205	113	50	0
Julio de 2022	1,126	213	62	28	0
Agosto de 2022	1,881	357	144	51	0
Septiembre de 2022	1,488	220	112	33	0
Octubre de 2022	1,562	161	96	31	0
Noviembre de 2022	1,659	237	92	28	0
<b>TOTAL</b>	<b>19,089</b>	<b>2,796</b>	<b>1,135</b>	<b>479</b>	<b>0</b>

### POR LISTA



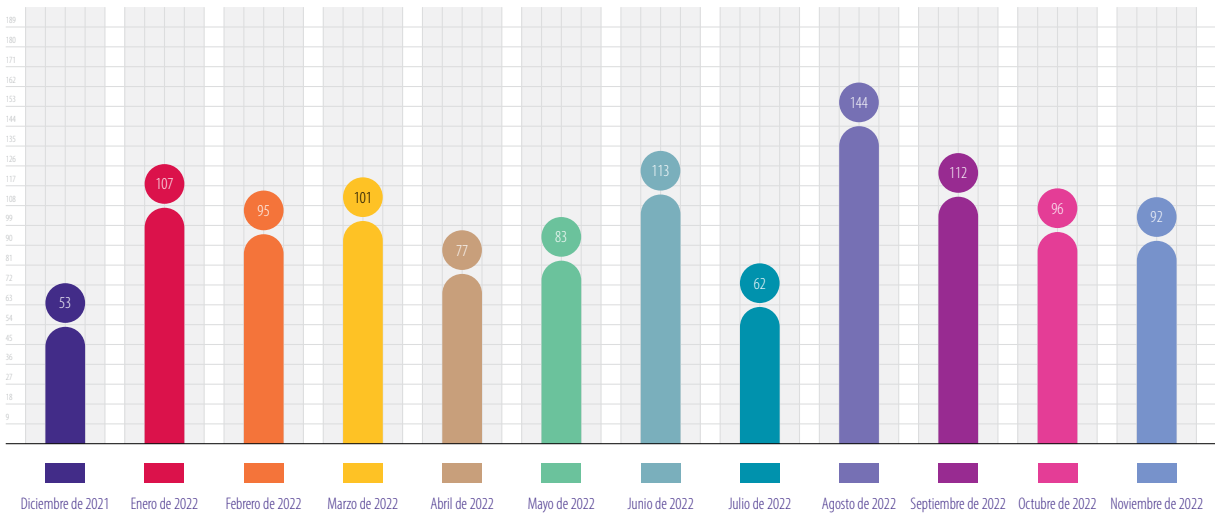
Total 19,089 por lista

**PERSONALES**



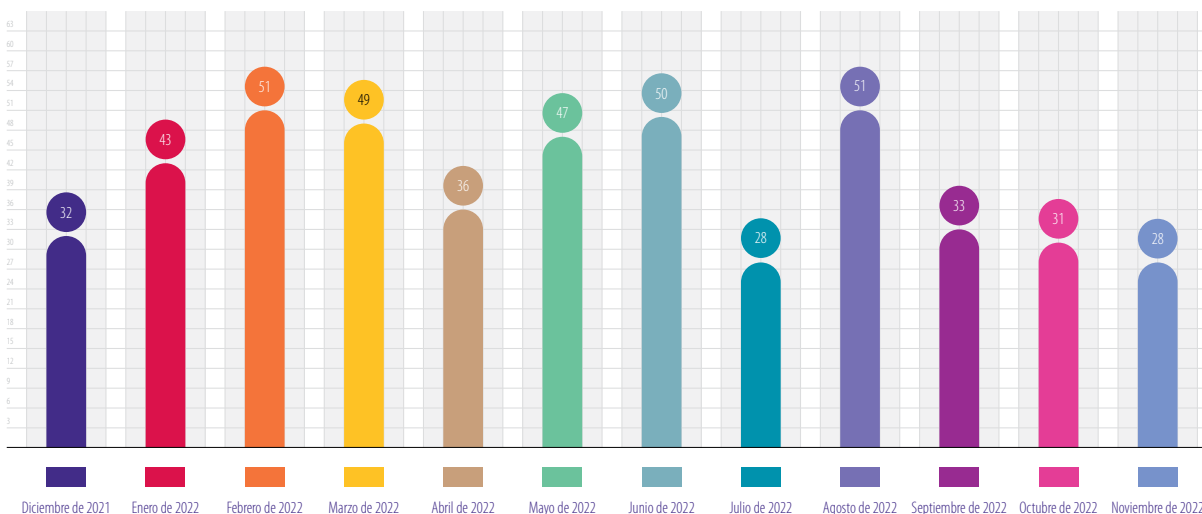
Total 2,796 personales

**POR ROTULÓN**



Total 1,135 por rotulón

### COMPARENCIAS



Total 479 comparencias

### IV. Citas por Internet

Con el sistema de citas por Internet se aceptaron un total de 1,068 citas, de las cuales asistieron un total de 472 personas, 596 no asistieron a la cita programada y fueron canceladas 64 citas por parte de los solicitantes, únicamente quedaron pendientes por aceptar 37 citas.

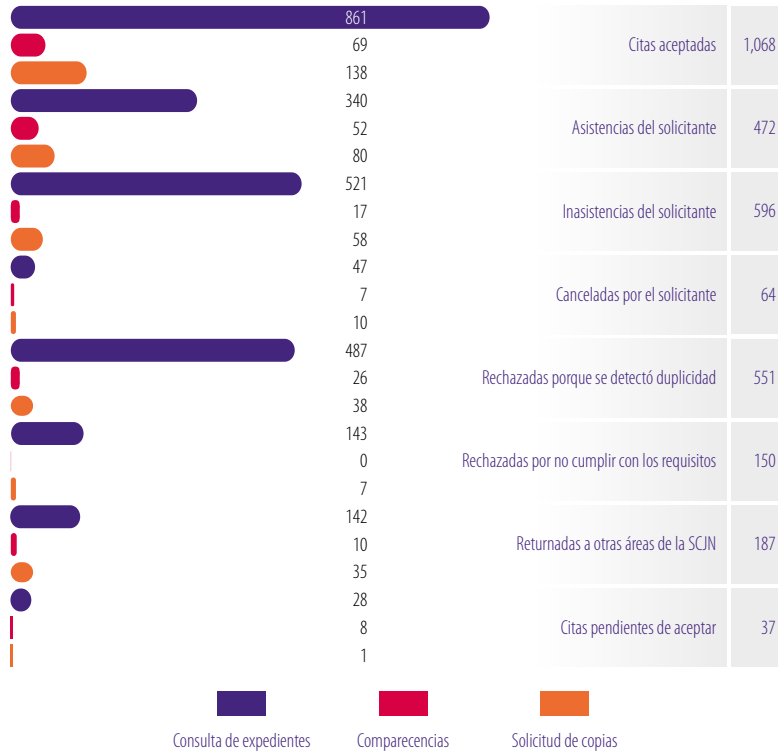
SISTEMA DE CITAS POR INTERNET PARA ACTUARÍA EN LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

TIPO DE CITA	CITAS ACEPTADAS	ASISTENCIAS DEL SOLICITANTE	INASISTENCIAS DEL SOLICITANTE	CANCELADAS POR EL SOLICITANTE	RECHAZADAS POR QUE SE DETECTÓ DUPLICIDAD <sup>(1)</sup>	RECHAZADAS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS <sup>(2)</sup>	RETURNADAS A OTRAS ÁREAS DE LA SCJN	CITAS PENDIENTES DE ACEPTAR
Consulta de Expedientes	861	340	521	47	487	143	142	28
Comparencias	69	52	17	7	26	0	10	8
Solicitud de copias	138	80	58	10	38	7	35	1
<b>TOTALES</b>	<b>1,068</b>	<b>472</b>	<b>596</b>	<b>64</b>	<b>551</b>	<b>150</b>	<b>187</b>	<b>37</b>

<sup>(1)</sup> Al aceptar la cita solicitada se detectó que existían otras solicitudes con los mismos datos del solicitante y asunto en el mismo periodo de tiempo, esto con el fin de no saturar las fechas disponibles para los demás solicitantes.

<sup>(2)</sup> Al aceptar la cita solicitada se detectó que no hay acuerdo que ordene la expedición de copias del expediente.

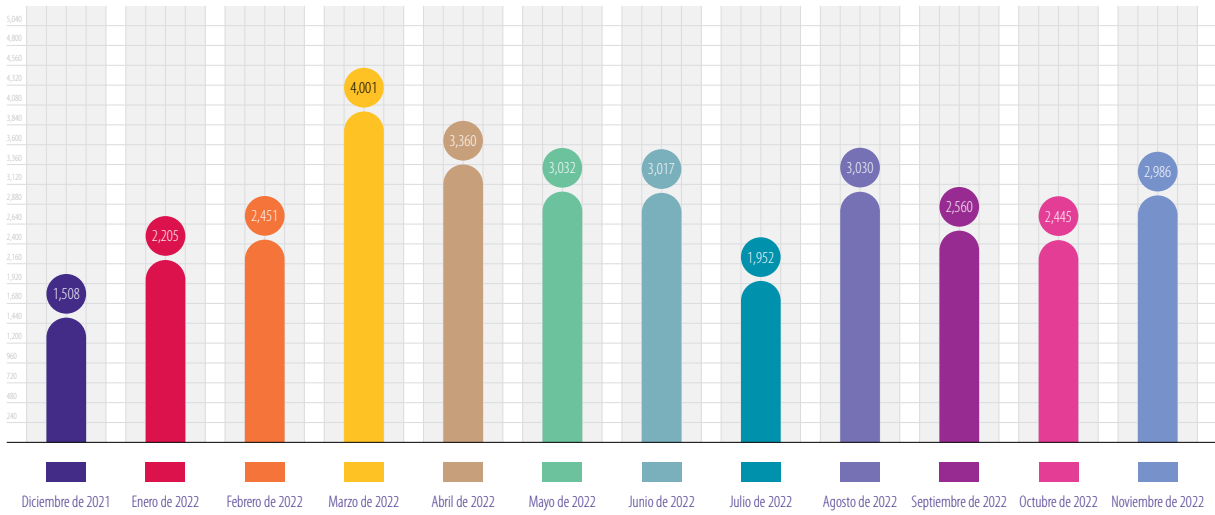
**SISTEMA DE CITAS POR INTERNET PARA ACTUARÍA EN LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



**V. Promociones agregadas por Razón Secretarial y a través del MINTER bajo el rubro 'Trámite AR y FEI'**

Durante el año estadístico, dentro del Módulo de Trámite y Registro de Acuerdos se atendieron 32,547 promociones agregadas por Razón Secretarial y bajo los rubros de Trámite AR (Acuses de Recibo) y FEI (Folio Electrónico Interno).

### PROMOCIONES AGREGADAS POR RAZÓN SECRETARIAL



Total 32,547 promociones agregadas por razón secretarial

# SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



\* La información contenida en las siguientes secciones comprende el periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022.





## SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría General de la Presidencia es un órgano administrativo que tiene bajo su coordinación y supervisión diversas áreas jurídicas y administrativas para apoyar al Ministro Presidente en su gestión tanto al interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como en su interacción con otros poderes federales, instituciones o sociedad en general.

Algunas de estas áreas son Direcciones Generales de este Alto Tribunal, que acotan múltiples disciplinas, entre las que se destacan: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico, Dirección General de Servicios Médicos, Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Justicia TV.

Durante 2022, la Secretaría General de la Presidencia procuró continuar con su labor de coordinar, y a su vez mejorar, diversas acciones logístico-administrativas del Tribunal Constitucional, tanto para quienes son parte de algún asunto de su competencia como para la ciudadanía en general.

Bajo instrucción del Ministro Presidente, coordinó y concretó la celebración del Convenio de Colaboración celebrado entre el Poder Judicial de la Federación y la Ciudad de México, "Por una Justicia Cercana a la Gente". Mediante dicho convenio se consiguió

que el Poder Judicial Federal pudiera acompañar y asesorar a personas privadas injustamente de su libertad.

En ese mismo tenor, desde la Secretaría General se realizó una labor de coordinación y comunicación entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, para llevar a cabo un primer acercamiento con las mujeres privadas de la libertad en dicho penal. Dicha visita ha tenido como consecuencia la liberación de 8 mujeres que, por falta de una defensa y asesoría adecuada, no habían gozado de la libertad a la que tenían derecho.

En adición a lo anterior, como consecuencia de la visita al penal de Santa Martha Acatitla, se incorporó al Kiosco Institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación algunos de los productos elaborados por mujeres reclusas de Santa Martha Acatitla para que en este punto de comercio se puedan adquirir y enviar a las mujeres artesanas, el monto de la venta.

Durante todo 2022, esta Secretaría General de la Presidencia fue la encargada de coordinar la coproducción de la serie documental "Caníbal: Indignación Total". Dicha serie se elaboró como esfuerzo de concientización para generar un cambio de cultura respecto de la realidad tan delicada y terrible que acompaña a los feminicidios en México. Esta serie documental fue transmitida en televisión abierta y obtuvo una audiencia de 26.7 millones de personas, el cual resulta un alcance sin precedentes.

En ese sentido, una vez que el documental antes referido enfatizó el grave problema sobre los feminicidios que se cometen todos los días en nuestro país, la presidencia del Tribunal Constitucional, a través de esta Secretaría General, abonó esfuerzos con miras de plantear parte de una posible solución. Así, en un intento de poner a disposición de las autoridades investigadoras, de las personas operadoras jurídicas y de la ciudadanía en general un documento de fácil consulta que recoja los principales criterios constitucionales y convencionales que se han desarrollado en torno a la aplicación de la perspectiva de género en la investigación de muertes violentas de mujeres, esta Secretaría General de la Presidencia elaboró una *Guía de estándares constitucionales y convencionales para la investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género*. En ella se contienen herramientas pedagógicas que pueden ser utilizadas por parte de las autoridades investigadoras y judiciales que conozcan de casos de muertes violentas de mujeres, así como por aquellas personas y organizaciones de la sociedad civil que se enfrenten o acompañen este tipo de casos, para contar con referencias concretas sobre las obligaciones de las autoridades y los derechos que tienen las víctimas y víctimas indirectas durante la etapa de investigación, con la finalidad de que puedan hacerse exigibles.

En otro rubro, en cumplimiento al compromiso de este Alto Tribunal con la protección al medio ambiente, bajo instrucción del Ministro Presidente esta Secretaría General coordinó el Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal. Con este programa, se redujo

el consumo de agua en 20.4%; se consumieron 22.4 millones de kWh de energía eléctrica menos; se disminuyó el uso de papel en 12.3%; y se reciclaron 228.7 toneladas de residuos, todo ello en contraste a años anteriores a la implementación del Programa. Además, se desarrollaron jornadas de concientización medio ambiental a personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación, implementando la Semana Nacional del Desarrollo Sustentable, con la participación de personas expertas en la materia que dieron a conocer problemáticas actuales y posibles soluciones. Asimismo, este año se generó una alianza con una empresa mexicana para transformar los desechos plásticos en biocombustibles sin contaminar durante el proceso; se impulsó un programa de movilidad sustentable para transporte institucional y se establecieron jornadas de reforestación con la participación de personas servidoras públicas del Poder Judicial Federal. De esta manera, se ha logrado avanzar hacia un desarrollo sustentable que permita reducir la huella ecológica del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, reforzando el compromiso con la transparencia y rendición de cuentas de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Secretaría General de la Presidencia realizó una labor de coordinación entre la Secretaría General de Acuerdos y la Dirección General de Tecnologías de la Información para integrar el Módulo de Seguimiento de Datos Relevantes de Expedientes (MSDRE) al Sistema de Informática Jurídica (SIJ) que se utiliza de manera interna por todos los servidores públicos de este Alto Tribunal que realizan labores involucradas con el trámite de los expedientes. Esto con el propósito de generar estadística judicial desde el propio Sistema de uso interno y de monitorear y revisar la información que se ingresa a éste.

Por otro lado, en un ejercicio de comunicación social para acercar la justicia a todas las personas, esta Secretaría General desarrolló y puso a disposición del público general la Biblioteca Digital de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta Biblioteca contiene libros, videos, audios, documentos de archivo, expedientes históricos, exposiciones virtuales y otros materiales de interés en formato digital. Entre el material disponible, se encuentra todo el acervo de las obras que ha editado la Suprema Corte a lo largo de su historia, con especial énfasis en aquellas que ha editado el Centro de Estudios Constitucionales los últimos tres años. Además, contiene una audioteca en la que se encuentran disponibles algunos audiolibros y una videoteca con contenido de sucesos históricos y jurídicos relevantes. De esa manera, todo el material que con estricto apego a los lineamientos y protocolos internacionales se conserva en esta Biblioteca puede ser descargado gratuitamente por todas las personas que lo consideren.

Finalmente, se destaca que se consolidó la adaptación de los servicios que presta el Tribunal Constitucional en esta nueva realidad postcontingencia sanitaria. La Secretaría General de la Presidencia abordó de manera colaborativa con diversos órganos y áreas el retorno responsable de todas las áreas de este Alto Tribunal, en la que se redefinió el modelo de trabajo predeterminado a uno híbrido que permita el trabajo a distancia. Esto,

con apoyo de la transformación digital del sistema de justicia, permitirá, en primer lugar, la conciliación de la vida personal y laboral; en segundo lugar, la disminución de la generación de emisiones de sustancias contaminantes; y, en tercer lugar, procurar la salud de las servidoras y los servidores públicos, todo esto anteponiendo en todo momento la justicia que la institución le debe a la sociedad.



## DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección General de Asuntos Jurídicos es el área que realiza el apoyo jurídico a los órganos y las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia consultiva y contenciosa, representa legalmente al Alto Tribunal en las controversias en las que sea parte y, además, ocupa la Presidencia del Comité de Transparencia, apoyándose en sus funciones por medio de la Secretaría Técnica del Comité.

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Atención de servicios jurídicos y transparencia**

---

En materia consultiva, la protección de los intereses de la Suprema Corte en los procedimientos de adquisición, administración, desincorporación de bienes y contratación de obras y servicios, se materializaron en 1,536 acciones.

Conforme a lo anterior, las acciones jurídicas realizadas son las siguientes: 160 dictámenes de garantía; 311 dictámenes resolutivos legales; 406 opiniones a instrumentos contractuales; 62 opiniones jurídicas a consultas; 123 opiniones de penas convencionales; 108 revisiones de bases; 169 casos estudiados para el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones [CASOD]; asistencia a 161 eventos en seguimiento a contrataciones públicas y 16 dictámenes a instrumentos normativos; 11 asuntos estu-

diados y opinados en el Comité de Evaluación y Seguimiento de Racionalidad y Austeridad, 2 asuntos estudiados y opinados en el Comité de Accesibilidad e Inclusión; 4 asuntos estudiados, opinados y comentados en la Comisión Internacional de Protección Civil; y 3 asuntos estudiados, opinados y comentados en el Comité de Trabajo a Distancia.

En materia contenciosa, la defensa de los intereses del Alto Tribunal, así como el apoyo jurídico a los órganos y las áreas administrativas están reflejados en diversas diligencias, promociones, opiniones, atención a requerimientos judiciales, orientaciones y asesorías.

Al respecto, se atendieron 19 juicios de amparo en los que la Corte o alguna de sus áreas u órganos es autoridad responsable, 17 juicios ordinarios federales y 16 carpetas de investigación. A fin de comparecer en defensa de los intereses del Alto Tribunal, se llevaron a cabo 124 diligencias consistentes en contestaciones de demandas, reconveniones, ofrecimiento de pruebas, alegatos, promociones, 1 demanda, 2 acuerdos reparatorios y 2 asesorías en diligencias, 4 informes previos, 11 justificados, 9 informes en suspensión, 1 recurso de queja, 1 revisión adhesiva, alegatos, etc., en juicios de amparo, así como diversas gestiones ante autoridades administrativas en representación de los órganos y las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se emitieron 72 opiniones jurídicas, de las cuales 6 son sobre temas administrativos, –incluyendo opiniones a resoluciones de inconformidad–, 17 en materia laboral, 44 en materia de propiedad intelectual. Se dio seguimiento a 21 conflictos de trabajo, se dieron 6 asesorías en materia laboral, se elaboraron 6 contestaciones de demanda y se atendieron 9 audiencias en representación de órganos o áreas de este Tribunal, se presentaron además 17 promociones o recursos y se atendió 1 asunto de jurisdicción voluntaria. En materia de propiedad intelectual se supervisaron y gestionaron 36 trámites.

En cuanto al apoyo que se otorga al Ministro Presidente para la resolución de los procedimientos de responsabilidades administrativas, en su calidad de autoridad resolutoria, se elaboraron 14 proyectos de sentencias y se implementó por primera vez el expediente electrónico para la tramitación y resolución de éstos.

Asimismo, se realizaron los trámites para la publicación de normativa administrativa en los medios de difusión interna (marco normativo en materia administrativa para la publicación de normas administrativas) siguientes: 1 Acuerdo General de Administración del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte; Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 6 Acuerdos Generales de Administración del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 5 Lineamientos respecto de: la evaluación de los factores escalafonarios, elaboración del dictamen resolutivo económico, el Plan del Fondo de Reserva Individualizado (FORI) y el otorgamiento de licencias con goce de sueldo, para la elaboración del dictamen resolutivo financiero y 1 Reglamento Interno del Comité de Accesibilidad e Inclusión.

Respecto a las actividades del Comité de Transparencia se conoció de 184 solicitudes de acceso a la información. Del total de asuntos, 176 están resueltos y 8 en fase de cumplimiento. Se celebraron 28 sesiones, 22 ordinarias y 6 extraordinarias.

Adicionalmente, conforme a las leyes de la materia, se aprobaron el Programa de Capacitación en Materia de Transparencia 2022 y el índice de Información Reservada con corte a junio de 2022.

## ***B. Acciones relevantes***

La Dirección General de Asuntos Jurídicos ha instaurado una estrategia que privilegia el apoyo a las áreas vinculadas con la administración de la Suprema Corte, por medio de servicios jurídicos especializados e integrales, prestados de manera oportuna, eficaz, transparente, expedita y de calidad, para fomentar la mejora continua en la atención de los asuntos materia de sus atribuciones.

Ha contribuido en la renovación del Poder Judicial de la Federación al opinar y dictaminar instrumentos normativos que han facilitado, modernizado, fortalecido y hecho más eficiente y eficaz la actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Aunado a la implementación en el ámbito jurídico interno de la *e-justicia* buscó aprovechar de manera eficiente los más modernos desarrollos tecnológicos en beneficio de las personas servidoras públicas del Alto Tribunal, así como la utilización cotidiana de la firma electrónica de oficios, dictámenes, opiniones y demás documentos administrativos y de índole jurídico; dicho actuar digital ha redundado en la agilidad jurídico-administrativa y la inclusión de las mejores prácticas al respecto y con ello ha impactado también en el respeto y la aplicación óptima, racional y sustentable de los recursos materiales que redundan finalmente en los recursos naturales.

En relación con lo anterior, la implementación de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los instrumentos normativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha permitido que se agilice su publicación en un ámbito de modernidad tecnológica, lo que otorga certeza jurídica con altos niveles de seguridad tecnológica.

En lo que respecta a la substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa se implementó por primera vez, a partir de finales de 2021, un sistema específico para su trámite informático, con lo que para este año 2022 ya se cuenta no sólo con el expediente físico, sino con un expediente electrónico que contiene todas sus constancias, desde la etapa de investigación hasta la resolución definitiva.

En cuanto a la tramitación de los juicios de amparo se destacan grandes logros en este periodo, pues el 1 de junio de 2022, en el amparo en revisión 545/2020, la Segunda Sala de la Suprema Corte resolvió que el juicio de amparo es improcedente cuando se pretende controvertir cualquier acto de la Suprema Corte, con independencia de su naturaleza, y no únicamente cuando se impugnan actos materialmente jurisdiccionales.

De igual forma, se destaca el sobreseimiento del juicio de amparo 1645/2019 por el cual se reclamó, entre otros actos, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Por otra parte, se obtuvieron sentencias en los juicios ordinarios federales 4/2014, 3/2014, 5/2014, 6/2014 y 10/2014, en las que se absolvió a la Suprema Corte de las pres-

taciones demandadas por un prestador de servicios, consistentes en la nulidad de las rescisiones administrativas de los contratos, la nulidad de las penas convencionales impuestas por incumplimiento, la no devolución del anticipo y el cumplimiento de los contratos de compraventa celebrados y se condenó a la empresa al pago de penas convencionales por incumplimiento y a la devolución del anticipo. Se firmó un acuerdo en el que el probable responsable de los daños causados a la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California, está restituyendo a este Alto Tribunal, lo erogado para la reparación integral del daño.

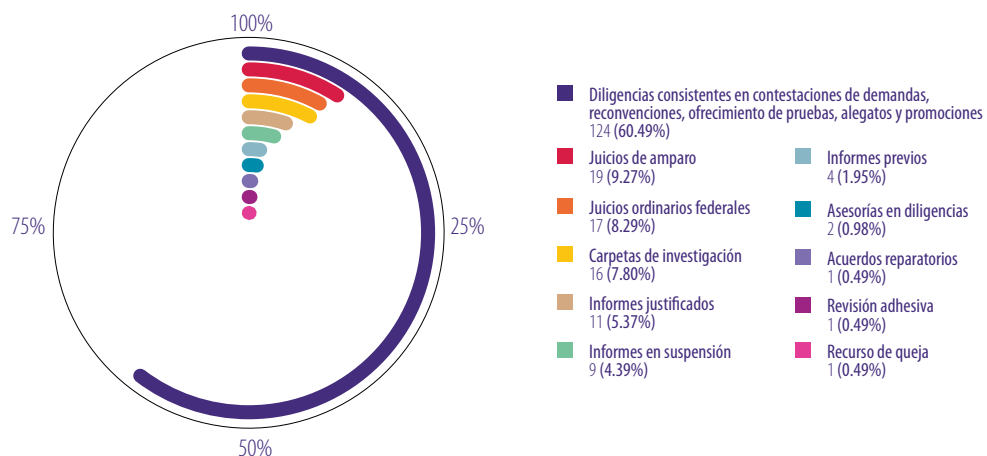
En relación con el marco normativo administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se realizaron actividades para su transparencia y eficacia, tal como su revisión para evitar antinomias o duplicidades entre normas y la actualización permanente del marco normativo.

En apoyo a los trámites en materia de propiedad intelectual se coadyuvó para la realización de los trámites necesarios para la publicación de diversos proyectos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tal como la revista *Mujeres en la justicia* que tiene el propósito de generar un espacio editorial que reúna las reflexiones primordialmente de impartidoras e impartidores de justicia, así como de personas expertas en temas y casos vinculados con el derecho a la igualdad y la no discriminación.

El Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha cumplido íntegramente con sus atribuciones. Se ha consolidado como un órgano colegiado cuyas decisiones han observado siempre el marco legal y, por ende, los principios que rigen la materia.

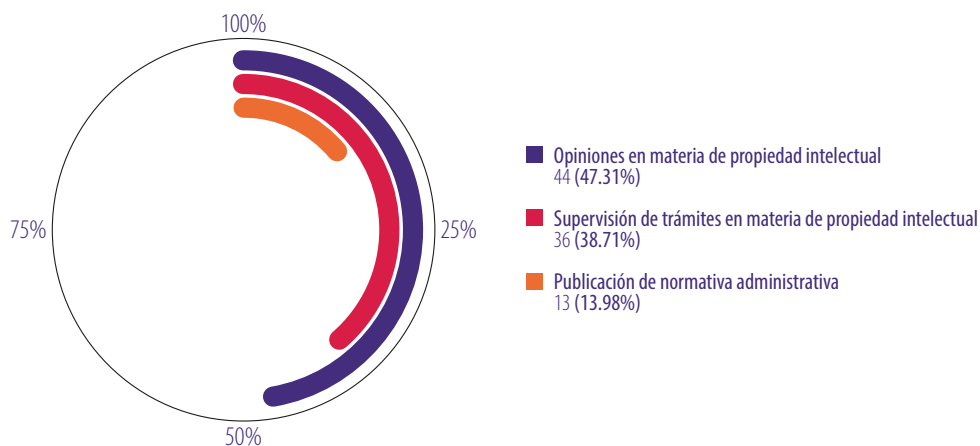
Derivada de una gestión de solicitudes eficaz, la totalidad de resoluciones emitidas refleja el compromiso con la máxima transparencia, con la rendición de cuentas y con la protección de los datos personales.

#### JUICIOS Y MEDIOS DE DEFENSA ACTIVIDADES PRINCIPALES

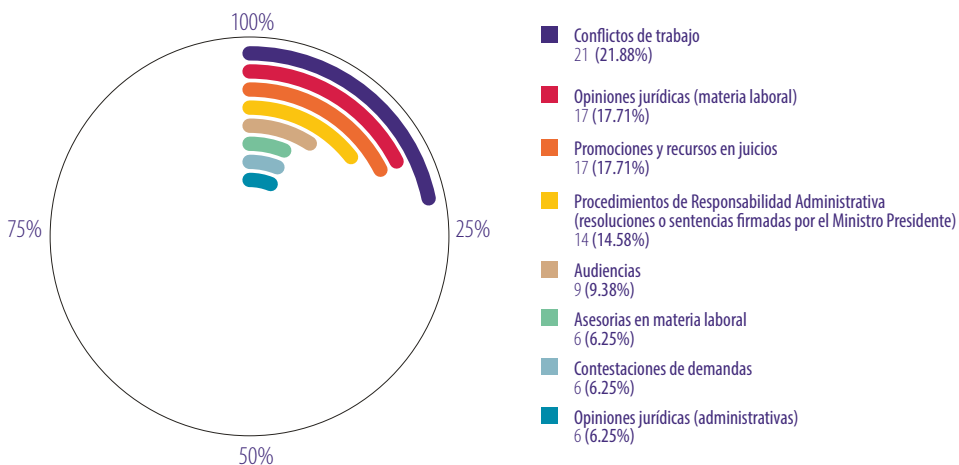




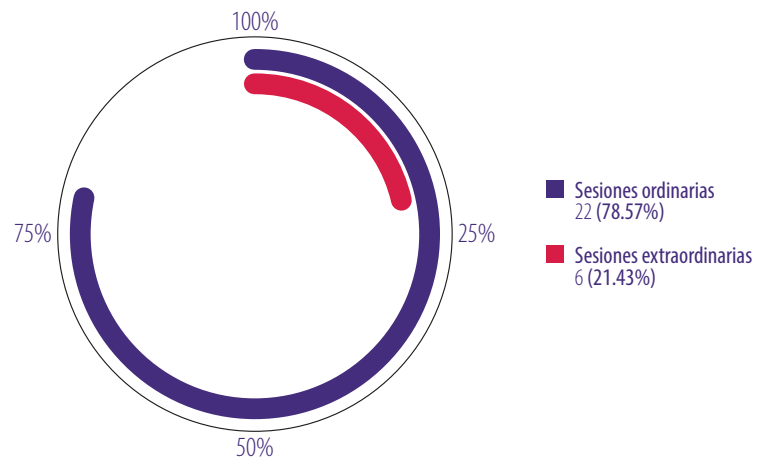
### NORMATIVA Y PROPIEDAD INTELECTUAL ACTIVIDADES PRINCIPALES



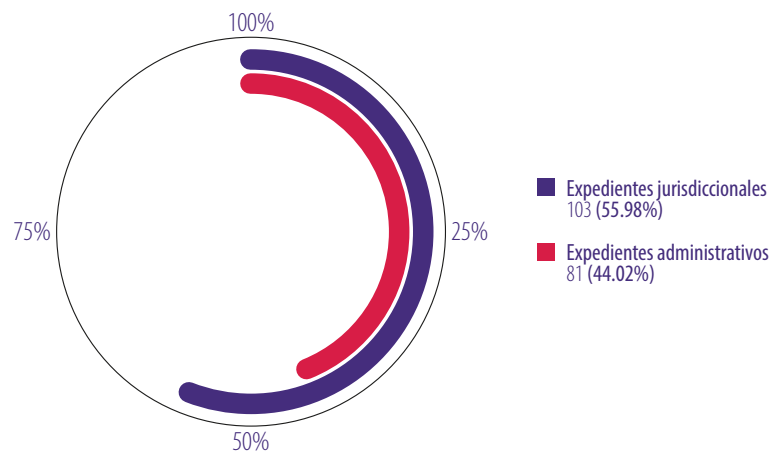
### ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTIVIDADES PRINCIPALES



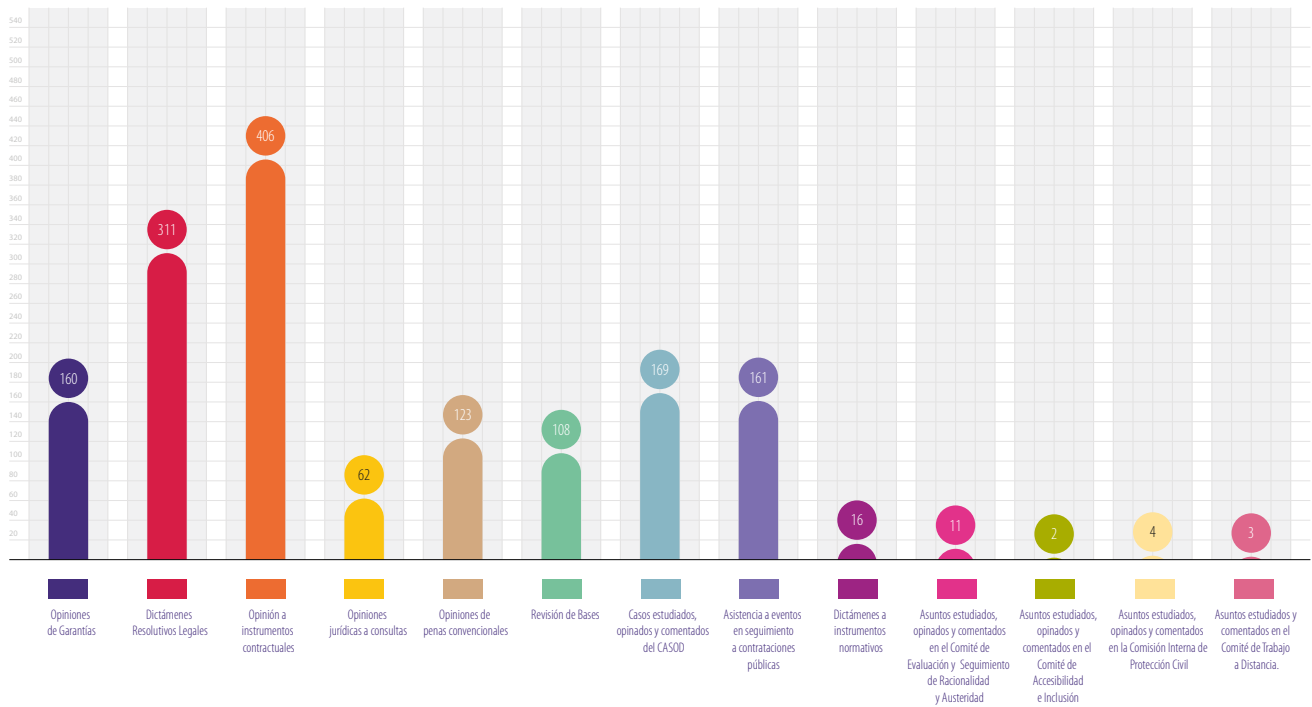
### COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIONES PÚBLICAS



### COMITÉ DE TRANSPARENCIA NATURALEZA DE EXPEDIENTES



ACCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LO CONSULTIVO Y NORMATIVA



Total de acciones: 1,536





## DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST) es el área encargada de compilar, sistematizar, publicar y difundir las tesis jurisprudenciales, tesis aisladas, sentencias, normativa, acuerdos y demás información que se ordene publicar en el *Semanario Judicial de la Federación*. Además, es el área técnica encargada de coordinar la política editorial de este Alto Tribunal.

### ***A. Logro de objetivos***

En atención al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022, esta Dirección General implementó los proyectos asociados al subprograma "Sistematización y Difusión del Semanario Judicial de la Federación y otras obras" enfocados a fortalecer el acceso a la justicia y brindar certeza jurídica mediante la difusión del *Semanario Judicial de la Federación*, la modernización de sus sistemas de consulta y la divulgación de la cultura jurídica a través de la edición de las publicaciones elaboradas por las áreas que integran el Alto Tribunal.

A continuación, se da cuenta de las acciones realizadas y los principales resultados obtenidos, en cumplimiento de sus atribuciones legales y reglamentarias, así como de los proyectos estratégicos establecidos en el PAT 2022.

## I. Compilación y sistematización

El personal de la DGCCST desarrolló las funciones consistentes en verificar de manera oportuna que las tesis, las sentencias, los votos, los acuerdos y otros documentos recibidos para su publicación en el *Semanario Judicial de la Federación* cumplieran con los requisitos previstos en el Acuerdo General Plenario 17/2019; además de establecer una constante comunicación con la Secretaría General de Acuerdos, con las Secretarías de Acuerdos y de Tesis de las Salas de esta Suprema Corte, con diversas áreas del Consejo de la Judicatura Federal, así como con las Secretarías de Acuerdos de los Plenos de Circuito y el personal de los Tribunales Colegiados de Circuito, para precisar aspectos relacionados con el material recibido. Lo anterior, ha permitido cumplir con el objetivo de brindar el acceso a la información jurisprudencial a toda la sociedad y otorgar certidumbre jurídica a los usuarios del sistema de impartición de justicia, a través de la publicación electrónica del *Semanario Judicial de la Federación*.

### 1. Registro y seguimiento de Precedentes

El Programa de Registro de Precedentes (PRP) es un proyecto transversal en el que, en cumplimiento de lo dispuesto por la reforma constitucional en materia de justicia federal y su normatividad secundaria, se desarrolló un sistema para dar seguimiento a los precedentes sustentados por la Suprema Corte, los Plenos de Circuito y los Tribunales Colegiados de Circuito, con objeto de coadyuvar con los órganos jurisdiccionales en la identificación de la integración de la jurisprudencia por reiteración y por precedentes obligatorios pendientes de difundir en el *Semanario Judicial de la Federación*.

Atendiendo el mandato de la reforma constitucional de dar seguimiento puntual de los precedentes en el PRP, se han sistematizado, a partir del texto expreso de las sentencias, los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicados mediante tesis con formato de estructura de regla, lo que permite localizar con mayor precisión los precedentes a partir de hechos específicos y de la normatividad y principios objeto de la decisión o justificación. Dicha sistematización también ha sido aplicada a los criterios de los Tribunales Colegiados de Circuito publicados mediante tesis con formato de regla.

A partir de la identificación manual de campos en el texto expreso de las sentencias, entre los que se encuentran: hechos, criterio jurídico y justificación, se elaboró el etiquetado de 832 resoluciones que permitieron alimentar las herramientas de Inteligencia Artificial (IA) implementadas por la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico (UGACJ) para la detección del precedente. Para mayor trazabilidad del seguimiento de los precedentes, se documentaron las reglas de operación en materia de integración de la jurisprudencia por reiteración y por precedentes obligatorios, a fin de parametrizar la probabilidad de su integración a partir de la verificación de los requerimientos legales de manera normada. Asimismo, se identificaron y documentaron los criterios de localización de los campos que integran el precedente para su implementación en herramientas tecnológicas.

## II. Publicación en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*

Se integraron los Libros 7 a 18 de la Undécima Época, correspondientes a la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* de noviembre y diciembre de 2021 y de enero a octubre de 2022. Se publicó un total de 1,687 tesis, de las cuales 532 fueron jurisprudencias y 1,155 aisladas, 765 sentencias y 772 votos, lo que conllevó un trabajo minucioso de depuración del material recibido, en términos del Acuerdo General Plenario 17/2019. Asimismo, se publicaron 94 documentos bajo la denominación de Acuerdos, Normativa y Otros, de los cuales 16 fueron emitidos por instancias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 78 del Consejo de la Judicatura Federal.

INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE NOVIEMBRE DE 2021 A OCTUBRE DE 2022					
TIPO DE INFORMACIÓN	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	PLENOS DE CIRCUITO	TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO
Tesis jurisprudenciales	19	166	87	146	114
Tesis aisladas	0	59	4	2	1,090
Sentencias	1	99	74	136	143
Acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y declaratorias generales de inconstitucionalidad	237	35	40	—	—
Votos	544	68	5	106	49

ACUERDOS, NORMATIVA Y OTROS		
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	CONJUNTOS
16	78	0

## III. Sistemas de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación* y *Juris Lex*. Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento

Los Sistemas de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación* y *Juris Lex* se consolidan como herramientas innovadoras que favorecen el acceso a la justicia de todas las personas, con el fin de innovar e implementar continuamente herramientas y soluciones para satisfacer y hacer más eficiente la impartición de justicia, así como democratizar el conocimiento jurídico.

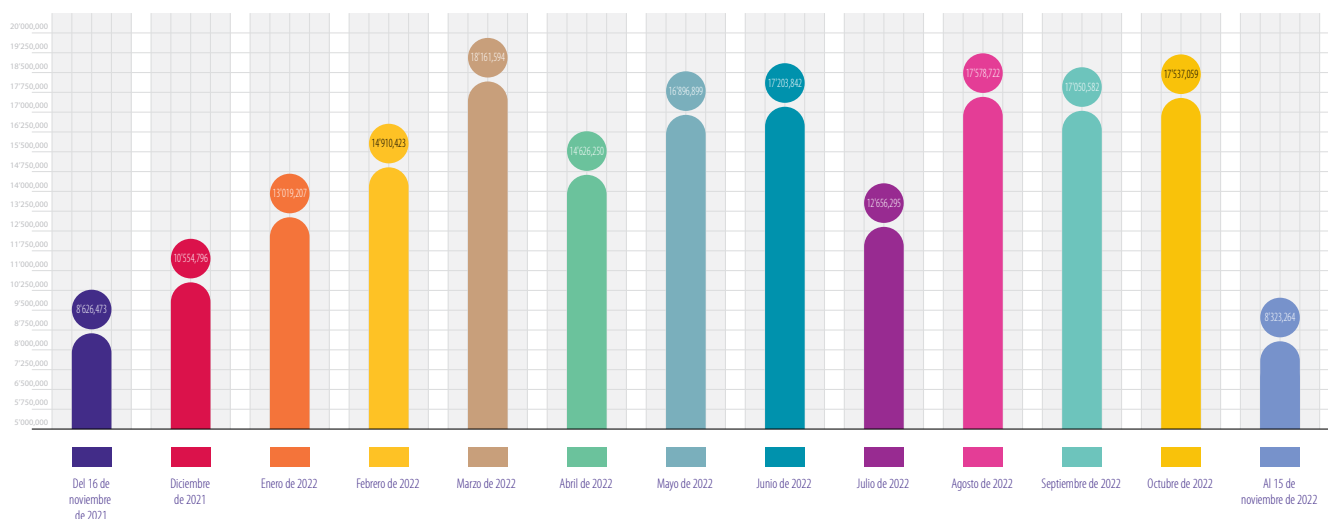
Como parte del desarrollo de sistemas de consulta centrados en las personas usuarias, se llevaron a cabo diversos *User Experience*, con especialistas en las materias, lo que permitió el acercamiento con organizaciones civiles e instituciones. Además, las actividades de difusión que se transmiten en las redes sociales institucionales fomentan el acercamiento y retroalimentación que contribuye a su mejora continua.

A continuación, se refieren los datos estadísticos sobre el número de visitas que se realizaron en cada uno de estos sistemas de publicación y difusión.

### 1. Semanario Judicial de la Federación

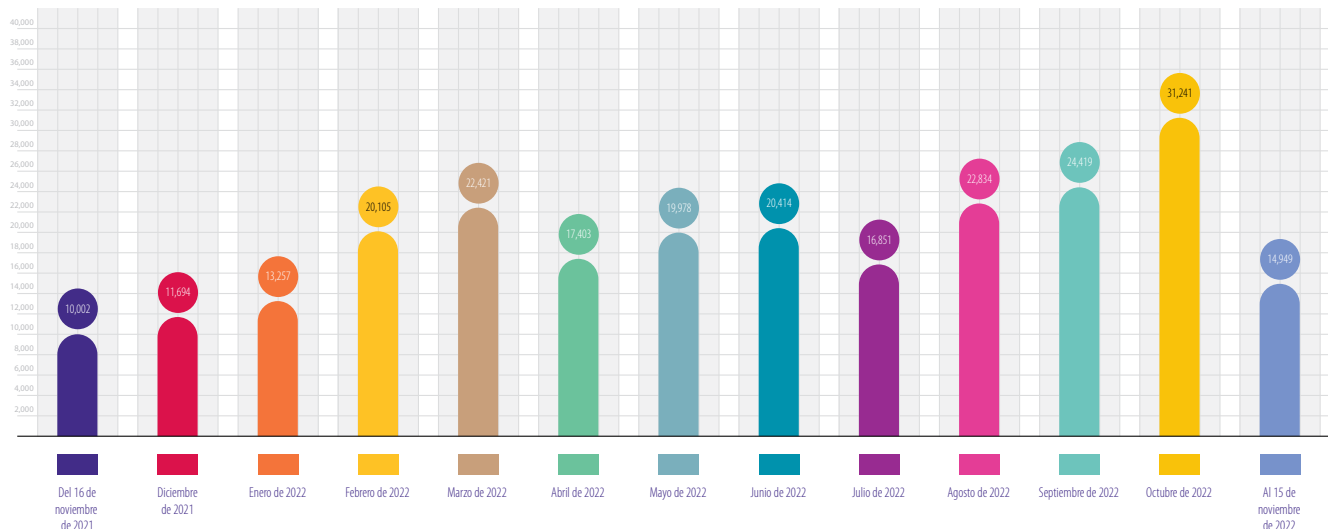
En este periodo el Sistema de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación* tuvo 187'145,406 visitas.

#### SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN VISITAS 2021-2022



El Sistema de Consulta de la Jurisprudencia Histórica se conforma por la información que integra de la Primera a la Cuarta Épocas del SJF (1871-1914). Para el periodo que se reporta este patrimonio histórico del PJF ha tenido 245,568 visitas.

#### JURISPRUDENCIA HISTÓRICA 2021-2022

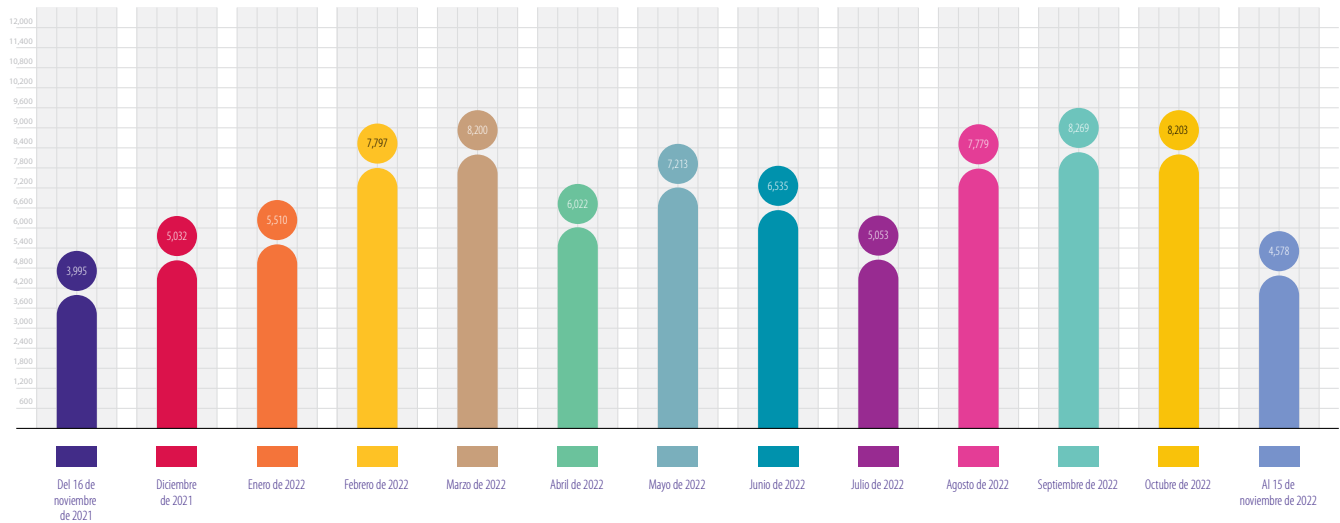




### 2. Gaceta Electrónica del Semanario Judicial de la Federación

En el mismo periodo, respecto de las visitas a la *Gaceta Electrónica*, se registró un total de 84,186 accesos en la dirección electrónica «<https://egaceta.scjn.gob.mx/>».

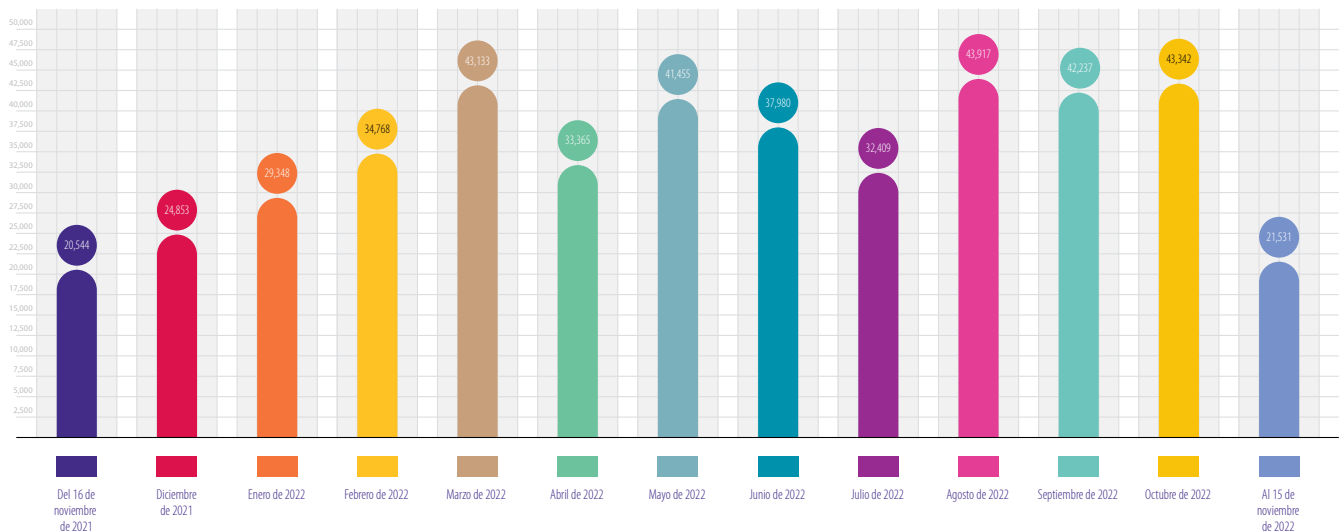
#### GACETA ELECTRÓNICA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



### 3. Juris Lex Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento

En el periodo que se reporta, se han registrado 448,882 visitas en la dirección electrónica «[jurislex.scjn.gob.mx/](http://jurislex.scjn.gob.mx/)».

#### JURIS LEX



## IV. Edición, publicación y distribución de obras

### 1. Comité de Publicaciones y Política Editorial de la SCJN

Durante las sesiones de trabajo del Comité de Publicaciones y Política Editorial se aprobaron, entre otros: el Plan de Adquisiciones de Material Bibliohemerográfico 2022, la propuesta para gestionar la adjudicación de todas las publicaciones editadas durante 2022 a través de una Licitación Pública Anual consolidada para utilizar de la mejor manera posible los recursos erogados para este fin, así como la aprobación del Programa Anual de Publicaciones 2022.

### 2. Publicaciones editadas

En cumplimiento al Plan Anual de Publicaciones 2021, se concluyó la formación editorial de 11 obras que quedaron pendientes de editar en ese año.

Asimismo, respecto del Plan Anual de Publicaciones 2022, se ha realizado hasta el momento la formación editorial de 74 obras, todas ellas publicadas digitalmente y 32 se encuentran en proceso de impresión.

ÁREA SOLICITANTE	NÚMERO DE OBRAS CONCLUIDAS 2021/2022
Centro de Estudios Constitucionales	40
Dirección General de Derechos Humanos	23
Dirección General de Relaciones Institucionales	2
Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	3
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	1
Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación	4
Secretaría General de la Presidencia	1
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>

Por otra parte, se concluyeron 2 proyectos que tienen como finalidad apoyar las actividades que se realizan para el cumplimiento de las atribuciones del área: 1) *Lineamientos para publicaciones incluyentes y accesibles*, y 2) *Materiales de divulgación sobre las Épocas del Semanario Judicial de la Federación*, cuya conclusión se dio en el primer semestre de 2022.

### 3. Formación y edición de los Informes Anuales de Labores

Para la integración de los informes anuales de labores del Poder Judicial de la Federación y de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondientes al año 2022, se utilizó el mecanismo interno implementado desde 2019, basado en una comunicación

fluida con todas las áreas de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal. Con base en este mecanismo, se realizaron diversas reuniones con los enlaces designados por los órganos y las áreas de la Corte y del Consejo de la Judicatura, que permitieron la generación de un documento robusto que incorpora las acciones realizadas por el Poder Judicial de la Federación en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales.

#### *4. Distribución de obras*

##### a. Distribución de publicaciones

A partir de lo dispuesto en las Reglas para la elaboración, reproducción, distribución, donación y venta de las publicaciones impresas y digitales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se realizó la distribución de 61,647 ejemplares a funcionarios del Poder Judicial de la Federación.

De igual forma se atendió a lo instruido por el Comité de Publicaciones y Política Editorial, al dar cumplimiento a los lineamientos generales por los que se establecen criterios de distribución y donación de las obras publicadas por la Suprema Corte.

Adicionalmente, en atención a las solicitudes planteadas por diversas áreas de la Suprema Corte, órganos jurisdiccionales e instituciones encargadas de la difusión e impartición de la justicia se realizó la distribución extraordinaria de 21,300 ejemplares.

##### b. Donación

En una primera etapa, se realizó la donación de publicaciones al personal del Poder Judicial de la Federación, por lo que se dio cumplimiento al artículo vigésimo segundo del Acuerdo General de Administración I/2021 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se desplazaron más de 4,303 ejemplares de obras.

##### c. Venta de publicaciones y participación en Ferias del Libro

En el periodo que se reporta se desplazaron 16,500 ejemplares a través de las librerías de este Alto Tribunal y los eventos en los que se participó. Además, se asistió a 19 Ferias del Libro, entre las que destacan: 139 Feria del Libro del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en la 30 Feria Internacional del Libro de Monterrey, en la XX Feria Internacional del Libro del Poder Judicial de la Federación y la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, donde se realizó la difusión de las obras editadas por el Alto Tribunal y se realizaron 19 presentaciones de las colecciones editadas en el periodo.

Cabe mencionar que se continúa con el proyecto de la Tienda Virtual de la Corte, lo que ha permitido tener una mayor difusión del trabajo editorial del Máximo Tribunal con la comunidad jurídica y el público en general en toda la República mexicana al difundir más de 4,500 ejemplares a través de la venta por esta vía.

## V. Difusión y capacitación para el conocimiento de la Jurisprudencia y sus Sistemas de Consulta

En 2022 se dio continuidad a los objetivos planteados en la *Estrategia de Vinculación para la Difusión de los Sistemas de Consulta del Semanario Judicial de la Federación* implementada a inicios de 2020, con el objetivo de fortalecer la difusión de los criterios interpretativos contenidos en el medio oficial de difusión de los criterios relevantes y obligatorios emitidos por los órganos competentes del Poder Judicial de la Federación.

De este modo, a través de las 7 actividades de capacitación que se han consolidado durante la presente administración en los diferentes sectores sociales a los que van dirigidas (comunidades universitarias, personas que integran los poderes judiciales, las que ejercen la abogacía, funcionarias públicas en los poderes locales y federal, en los órganos constitucionales autónomos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y público en general), en el periodo que se reporta 94,265 personas han conocido las herramientas, innovaciones y actualizaciones que les permiten utilizar de manera óptima los Sistemas de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación*. Esta cifra es 14.57% mayor a la alcanzada en el año previo en el cual participaron 82,276 personas. Los datos mencionados sumados a los reportados en los años 2019 y 2020 arrojan un total de 209,621 personas capacitadas en el uso de los Sistemas de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación* en la presente administración.

ACTIVIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	INICIO
Webinar "La Jurisprudencia, su difusión y consulta"	Público en general	03/2020
Martes de Jurisprudencia. Jornadas de Actualización en los Sistemas de Consulta del <i>Semanario Judicial de la Federación</i>		05/2020
Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia en las Casas de la Cultura Jurídica		03/2020
Jornadas de Difusión y Consulta con Ejercicios Prácticos por Materia		03/2021
Talleres de Actualización en los Sistemas de Consulta del <i>Semanario Judicial de la Federación</i>	Poderes Judiciales Federal y locales; instituciones de la administración pública locales y federal, organismos autónomos, sociedad civil.	2020
Webinar dirigido a instituciones académicas	Profesores, estudiantes e investigadores de Universidades públicas y privadas del país	2020
Jornadas Universitarias de Jurisprudencia		04/2021

Adicionalmente, los videos de los Martes de Jurisprudencia y las Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia con Ejercicios Prácticos por Materia se han colocado para su posterior consulta en el canal de *YouTube* y la página de *Facebook* de la Suprema Corte, los cuales reportan un total de 198,571 visualizaciones que con posterioridad a su realización han mostrado interés en la actividad. A continuación, se detalla y presenta la estadística de cada actividad. Estos datos sumados a las visualizaciones reportadas en 2020 y 2021 rebasan las 900,000 visualizaciones de los videos de las actividades de capacitación en los Sistemas de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación* colocados en las redes sociales institucionales.

## 1. Actividades dirigidas al conocimiento y utilización de la jurisprudencia

### a. Actividades realizadas con Universidades e Instituciones de Educación Superior

En cumplimiento al objetivo planteado en 2020 con respecto a fomentar la cercanía con las universidades públicas y privadas del país, a fin de sensibilizar al cuerpo docente, de investigación y al estudiantado, sobre la importancia de conocer y utilizar la jurisprudencia, mediante los Sistemas de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación*; en el periodo que se reporta se generó la vinculación directa con 15 universidades de 12 entidades federativas con las que se celebraron talleres y jornadas de difusión.

A la fecha, se ha colaborado con 38 universidades públicas y privadas de 22 entidades federativas con las que de manera habitual se celebran actividades. Asimismo, se ha fomentado la participación de este sector poblacional en las actividades que se realizan de manera permanente. Derivado de ello, en el periodo que se reporta, 25,779 estudiantes de 312 instituciones universitarias públicas y privadas en todo el territorio nacional han participado en las actividades de difusión de la jurisprudencia y sus sistemas de consulta (52 públicas y 260 privadas).

De igual manera, durante la presente administración se tiene registro de 50,776 personas pertenecientes a instituciones de educación superior que han participado en las actividades referidas.



## 2. Actividades permanentes dirigidas al público en general

En 2022, se continuó con la realización del *Webinar* "La Jurisprudencia, su difusión y consulta" como una actividad que se realiza los martes y jueves en el horario de 17:00 a 19:30 horas. Para su difusión, se cuenta con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social, la cual de manera cotidiana realizó menciones en las redes sociales institucionales, además de contar con un apartado en la sección de cursos del portal de Internet de la Suprema Corte. En el periodo que se reporta se realizaron 48 actividades, en las que se registró una participación de 11,414 personas.





Asimismo, desde marzo de 2020, fecha en la que se realizó por primera vez este semanario web enmarcado ahora como una actividad que se ofrece de manera permanente para el público interesado en conocer las herramientas y actualizaciones de los Sistemas de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación* y *Juris Lex*, se han realizado 190 sesiones de esta actividad en la que participaron 35,538 personas.

### 3. Martes de Jurisprudencia. Jornadas de Actualización en los Sistemas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia



Se dio continuidad a esta actividad realizada de manera coordinada con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica dirigida a fomentar la consulta y utilización de la jurisprudencia, así como a difundir las innovaciones de sus sistemas de consulta.

Las Jornadas que se desarrollaron en 4 módulos contaron con la participación en vivo de 18,516 personas en la plataforma *Moodle*, 22,671 participantes en *YouTube Live* y 15,584 en *Facebook Live*. Además, se contabilizaron 42,672 y 65,787 visualizaciones respectivamente de los videos que quedaron disponibles en la página de *Facebook* y en el canal de *YouTube* institucionales.

Para la difusión de cada uno de los módulos se contó con el apoyo de las Direcciones Generales de Comunicación Social y de Casas de la Cultura Jurídica.

MÓDULO	FECHA	MOODLE	YOUTUBE LIVE	VISUALIZACIONES AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022	FACEBOOK LIVE	VISUALIZACIONES AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
Módulo I. Marco conceptual y evolución de la jurisprudencia en México	1 de marzo de 2022	1,905	830	7,829	185	7,509
	2 de agosto de 2022	1,556	3,208	5,163	3,693	6,300
Módulo II. El Sistema de consulta del SJF	5 de abril de 2022	1,906	3,558	7,742	2,905	5,500
	6 de septiembre de 2022	2,035	4,179	6,870	3,317	6,004
Módulo III. Gaceta electrónica del SJF	3 de mayo de 2022	1,605	2,533	3,746	2,457	3,935
	4 de octubre de 2022	1,696	---	8,189	---	988
Módulo IV. <i>Juris Lex</i>	7 de junio de 2022	1,886	---	4,600	---	4,800
	8 de noviembre de 2022	1,781	3,186	3,841	544	2,913
Módulo V. Jurisprudencia histórica	7 de diciembre de 2021	2,324	4,149	7,028	2,483	4,504
	5 de julio de 2022	1,822	1,028	10,779	---	219
<b>TOTAL</b>		<b>18,516</b>	<b>22,671</b>	<b>65,787</b>	<b>15,584</b>	<b>42,672</b>

### 4. Jornadas de Difusión y Consulta en las Casas de la Cultura Jurídica

En el periodo que se reporta se llevaron a cabo 26 sesiones de esta actividad realizada de manera conjunta con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica en las 35 Casas de la Cultura Jurídica y en la Sede Histórica de Ario de Rosales, en la que se contó con la

participación de un total de 5,726 personas provenientes de diversos sectores sociales que siguieron la capacitación a través de la plataforma *Moodle*.

### 5. Jornadas Universitarias de Jurisprudencia

Las Jornadas Universitarias iniciadas en abril de 2021 tienen como objetivo fomentar, desde la formación universitaria, el conocimiento de los criterios interpretativos emitidos por los órganos del Poder Judicial de la Federación, a través de los Sistemas de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación*. En el segundo semestre del año, esta actividad se robusteció al sumar como institución convocante a la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Con el apoyo de este aliado estratégico, durante el periodo 8,364 personas pertenecientes a las comunidades académicas de universidades públicas y privadas de todo el territorio nacional formaron parte de esta actividad.



	REGIÓN	FECHA	PARTICIPANTES	ACUMULADO POR REGIÓN
1	Centro-Norte	16 de marzo de 2022	970	970
2	Norte (Noreste y Noroeste)	17 de noviembre de 2021	592	2,944
		11 de mayo de 2022	974	
		26 de octubre de 2022	1,378	
3	Sur-Sureste	1 de diciembre de 2021	413	1,025
		8 de junio de 2022	612	
4	Centro Occidente	17 de agosto de 2022	406	406
5	Centro y Centro-Sur (Metropolitana y Centro-Sur)	27 de abril de 2022	837	3,019
		21 de septiembre de 2022	2,182	
<b>TOTAL</b>			<b>8,364</b>	<b>8,364</b>



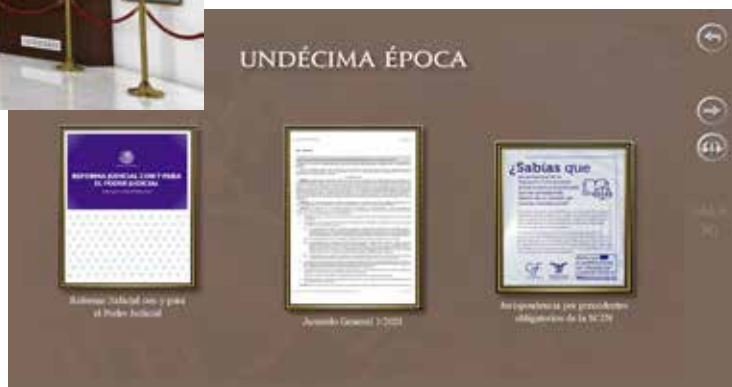
### 6. Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia con Ejercicios Prácticos por Materia

Dirigidas a un público especializado, las Jornadas por materia permiten a quienes participan conocer, de manera práctica y mediante ejemplos concretos con figuras jurídicas vinculadas con una materia en específico, el funcionamiento de los Sistemas de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación*, la *Gaceta Electrónica* y *Juris Lex* Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento. En el periodo que se informa 24,952 personas participaron en esta actividad desde la plataforma *Moodle*, 36,109 en *YouTube Live* y 17,032 a través de *Facebook Live*. Asimismo, hasta el 15 de noviembre del presente año los videos de las sesiones han tenido un total de 51,480 visualizaciones en *YouTube* y 38,632 en *Facebook*.

	MATERIA	FECHA	PARTICIPANTES	YOUTUBE LIVE	VISUALIZACIONES EN YOUTUBE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022	FACEBOOK LIVE	VISUALIZACIONES EN FACEBOOK AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
1	Igualdad de género	26 de noviembre de 2021	2,436	4,506	4,794	1,856	3,690
2	Fiscal	25 de febrero de 2022	2,865	5,873	6,888	3,110	5,700
3	Igualdad de Género	25 de marzo de 2022	3,450	5,390	7,581	2,120	4,108
4	Administrativa y Propiedad Intelectual	22 de abril de 2022	2,596	---	774	---	1,000
5	Agraria y ambiental	27 de mayo de 2022	2,406	3,098	4,846	1,599	3,304
6	Mercantil	24 de junio 2022	2,665	3,743	5,071	2,369	4,402
7	Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	26 de agosto de 2022	2,435	3,892	5,200	1,787	7,928
8	Niñas, niños y adolescentes	27 de septiembre de 2022	3,228	5,387	9,030	2,991	6,200
9	Penal	28 de octubre de 2022	2,871	4,220	7,296	1,200	2,300
<b>TOTAL</b>			<b>24,952</b>	<b>36,109</b>	<b>51,480</b>	<b>17,032</b>	<b>38,632</b>

### 7. Galería virtual del Semanario Judicial de la Federación

Este proyecto implementado en el mes de noviembre de 2022 tiene como objetivo acercar el conocimiento sobre el *Semanario Judicial de la Federación*, a través de un espacio interactivo en el que las personas visitantes podrán conocer los aspectos más importantes de esta publicación centenaria y tendrán acceso a una representación gráfica de las Épocas, los momentos históricos, los documentos más relevantes y, de manera particular, las mujeres y los hombres que han formado parte del Máximo Tribunal del país a lo largo de todos estos años, y de quienes ha dependido a lo largo del tiempo la organización, compilación, sistematización y difusión de sus criterios.





## B. Acciones relevantes

### I. Apoyo en la difusión de la elaboración e integración de tesis

#### 1. Curso para la Elaboración de Tesis

Como parte de la difusión de la reforma en materia de justicia federal, en lo referente a la nueva formación de jurisprudencia a través de precedentes obligatorios, esta Dirección General, en coordinación con la Escuela Federal de Formación Judicial, rediseñó y readaptó el Curso en formato virtual, que se ha venido impartiendo desde 2020 a operadoras y operadores jurídicos, en especial, a quienes integran o son candidatas y candidatos a formar parte del Poder Judicial de la Federación. Hasta el mes de agosto del presente año el curso lleva 5 ediciones, con la acreditación de 2,847 personas adscritas al Poder Judicial de la Federación (1,427 mujeres y 1,420 hombres) que cumplieron con los criterios de evaluación establecidos en los lineamientos del programa.

### II. Actualización y Modernización de los Sistemas de Consulta

#### 1. Sistema de Consulta del Semanario Judicial de la Federación

Como parte de la permanente modernización del Sistema de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación* se incluyeron funcionalidades y herramientas tecnológicas que facilitan el conocimiento y la reutilización de la información, desde cualquier lugar, de esta forma las personas usuarias pueden aprovechar y reutilizar la información, así como verificar su fiabilidad y calidad. La modernización continua de los sistemas de consulta evita la obsolescencia tecnológica (*legacy*), lo que garantiza el acceso a la información en el contenido. Además, se incluyó la visualización directa a las votaciones contenidas en los considerandos de las sentencias publicadas, la cual permite la selección y remisión inmediatas al párrafo seleccionado, así como a las votaciones generales de éstas. Lo anterior contribuye a la promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia de todas las personas.

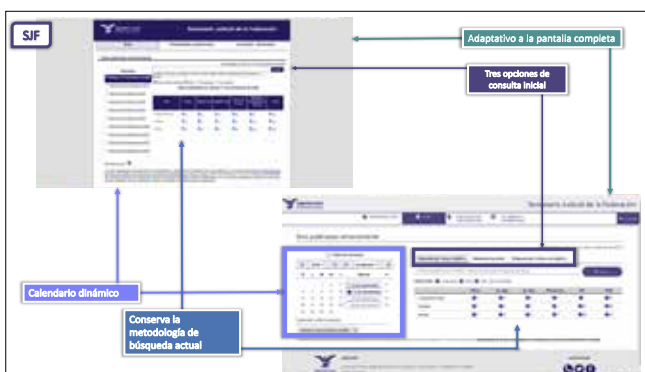
#### 2. Modernización del Sistema de Consulta de Tesis, Precedentes (Sentencias) y otros documentos Publicados Semanalmente: SJF Semanal

Se desarrolló y liberó al público el nuevo Sistema de Consulta de Tesis, Precedentes (Sentencias) y otros documentos Publicados Semanalmente, "SJF Semanal", cuyas características se pueden consultar en: «<https://www.youtube.com/watch?v=i13bJ5F0tiY>».



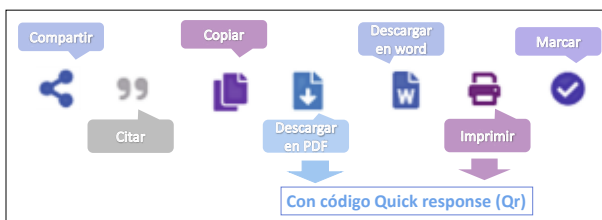
El sistema, accesible y adaptativo desde el diseño, brinda las siguientes herramientas:

- Contiene tres tipos de búsqueda: tradicional, avanzada y por registro digital;
- Filtros dinámicos;
- Permite el uso de operadores lógicos ("Y", "O", "No") y comodines ("\*", "\*"), y
- Calendario dinámico que permite seleccionar los viernes de cada semana o semanas, con la posibilidad de combinarlo con meses y años.



Además, brinda las siguientes herramientas de visualización y reutilización de la información:

#### HERRAMIENTAS DE REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SJF SEMANAL



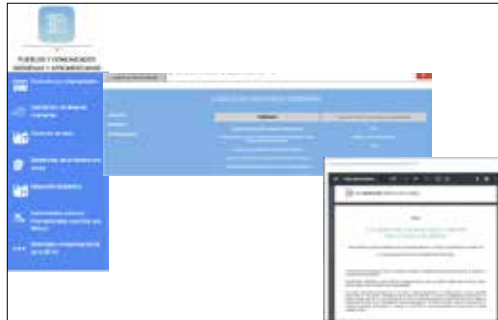
### 3. *Juris Lex Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento*



Juris Lex es un sistema de consulta gratuito que permite acceder a las tesis jurisprudenciales y aisladas publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación*, a través de sus asociaciones a ordenamientos, tanto federales como locales. Incluye además instrumentos internacionales e índices de conceptos jurídicos.

En el primer semestre de 2022 fue presentada la materia de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA); en el mes de agosto se publicó la de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Ambas mantienen un enfoque transversal, es decir, agrupan los criterios emitidos del tema en especial a través de diversas materias.

La materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas cuenta con un apartado de "Legislación en lenguas originarias", en el que se pueden encontrar instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y estatales, que han sido traducidos a lenguas originarias.



En el mes de septiembre se liberó el apartado de "Materiales complementarios de la SCJN", integrados por los Protocolos y Manuales de actuación, así como por los Cuadernos de Jurisprudencia en diversas materias de Juris Lex. Estos últimos se analizaron en colaboración con el Centro de Estudios Constitucionales, para su inclusión en las materias correspondientes.



De esta forma, al finalizar 2022 Juris Lex cuenta con 16 materias, las cuales facilitan el acceso a la siguiente información:

- Más de 1,000 ordenamientos;
- Más de 65,000 tesis, y
- Más de 31,000 conceptos jurídicos.



#### 4. Sistema de Consulta de Criterios de las Cortes de Centroamérica, República Dominicana y México

Como una nueva etapa en el compromiso adquirido por la Suprema Corte en el año 2001, dentro de la XI Reunión de Presidentes de las Cortes Supremas del Istmo Centroamericano, de integrar en una publicación las resoluciones judiciales de las Cortes Supremas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y México, en este periodo se publicó el nuevo Sistema de Consulta de Criterios de las Cortes de Centroamérica, República Dominicana y México.

Este sistema cuenta con herramientas tecnológicas innovadoras que permiten acceder a más de 16,399 criterios de las Cortes de los países participantes, lo que permite destacar las particularidades de sus figuras jurídicas. Se integra por los siguientes apartados: Presentación, Criterios, Tendencias, Consulta temática entre países y Legislación. Además de contener un Directorio e Información de interés de las referidas Cortes.



«<https://www.youtube.com/watch?v=C2oObaOoa14>»

### III. Alianzas estratégicas para la difusión de los Sistemas de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación*

#### 1. Convenio con la ANUIES

Como parte de la vinculación con las instituciones educativas se consideró relevante la vinculación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la cual se concretó con la suscripción del Convenio Marco de Colaboración SCJN-ANUIES firmado por el Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y el Maestro Jaime Valls Esponda, Secretario Ejecutivo de la ANUIES el 4 de mayo de 2022.

Con base en este Convenio, cuyo objetivo es impulsar la difusión del conocimiento jurídico a través de actividades académicas, proyectos científicos y culturales, ambas instituciones acordaron la realización de un Foro sobre la enseñanza de la jurisprudencia y un Seminario Permanente a través del cual se capacite al cuerpo docente y estudiantado de las instituciones asociadas a la ANUIES.

Como parte del Seminario permanente se desarrollaron 3 actividades: Las Jornadas Universitarias de Jurisprudencia; Cursos de capacitación para docentes e investigadores, y el Curso en línea "La Jurisprudencia, su difusión y consulta". En el periodo agosto-noviembre de 2022, 5,023 personas integrantes de las 6 regiones de la ANUIES participaron en estas actividades.



Es importante destacar la realización del Foro "Retos de la enseñanza de la jurisprudencia en México", celebrado los días 28 y 29 de septiembre de 2022, como un espacio de reflexión sobre el estudio y la enseñanza de la jurisprudencia, vista ésta como una fuente de creación y evolución del derecho, y como un recurso didáctico que debe emplearse como parte de la formación de quienes estudian la carrera de Derecho. En el evento, personas representantes de las Universidades e Instituciones de Educación Superior que integran la ANUIES, así como de la Suprema Corte, plantearon, desde sus experiencias y perspectivas, las problemáticas que enfrenta la enseñanza del Derecho y, en particular, la forma en que se estudia actualmente la jurisprudencia para, a partir de ello, construir de manera colectiva propuestas que incluyan su estudio, de manera formal, en los programas académicos de las diversas instituciones educativas.



## 2. Convenio con la CONATRIB

El 6 de junio de 2022 el Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y el Magistrado Rafael Guerra Álvarez, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), firmaron el Convenio Marco de Colaboración SCJN-CONATRIB, cuyo objetivo es fomentar y fortalecer los vínculos de colaboración, coordinación y cooperación entre sus miembros, así como contribuir con el fortalecimiento de la justicia local a través de la capacitación en los sistemas electrónicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

En el marco del Convenio, esta Dirección General elaboró un Programa de actualización en los Sistemas de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación* que se implementa en las 6 regiones de la CONATRIB y que incluye las siguientes actividades: Conferencia Magistral "Undécima Época, la nueva etapa de la Jurisprudencia"; Talleres regionales de actualización en los Sistemas de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación*, y Curso en línea "La Jurisprudencia, su difusión y consulta" (autogestionable).

En el periodo comprendido entre agosto y noviembre de 2022, 1,763 personas integrantes de los Poderes Judiciales del país participaron en estas actividades, por lo que se superaron los objetivos planteados en el Convenio de colaboración para este periodo.



## IV. Materiales de divulgación de la Jurisprudencia

### 1. Curso en línea "La Jurisprudencia, su difusión y consulta"

#### *La jurisprudencia al alcance de todas las personas*



Con el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas y la plataforma de educación a distancia de la Suprema Corte, en mayo de 2022 inició la primera edición del curso en línea "La Jurisprudencia, su difusión y consulta". Este curso autogestionable, 100% en línea y gratuito, permite que cualquier persona, con el apoyo de material multimedia, tenga acceso al conocimiento y estudio de la jurisprudencia, a través de los cuatro módulos en los cuales se divide:

- I. La Jurisprudencia;
- II. Sistemas de integración de la jurisprudencia y criterios vinculantes en materia de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad;
- III. La difusión de los criterios del Poder Judicial de la Federación; y
- IV. Sistemas de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación* y *Juris Lex*.

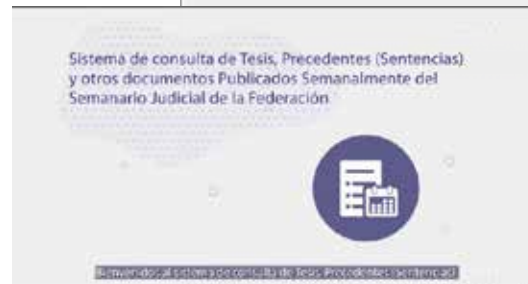
Para este curso se desarrollaron videos y audios, además de elementos de accesibilidad para la inclusión de las personas usuarias. Además, en los cuadernos de apoyo se crearon imágenes y distintos elementos que fomentan un aprendizaje interactivo. De esta forma se fortalece y democratiza el conocimiento jurídico en favor de todas las personas.

Desde su primera edición al cierre de este informe, se han efectuado 10 cursos con un registro de 4,583 personas, de las cuales 1,985 completaron el curso y 1,493 lo acreditaron.

FECHA	INSCRITOS	COMPLETARON	ACREDITARON
13 a 22 de mayo	500	163	125
19 a 29 de junio	500	261	211
15 a 25 de julio	500	262	223
5 a 14 de agosto	159	51	43
19 a 28 de agosto	307	117	89
2 a 11 de septiembre	417	212	178
23 de septiembre al 2 de octubre	500	239	156
6 a 16 de octubre	700	304	196
21 a 30 de octubre	500	169	126
4 a 13 de noviembre	500	207	146
<b>TOTAL</b>	<b>4,583</b>	<b>1,985</b>	<b>1,493</b>

## 2. Materiales de difusión para la consulta del SJF y Juris Lex

Para optimizar la cercanía con la sociedad con el aprovechamiento de las redes sociales se han desarrollado y publicado diversos materiales para mejorar el uso en los sistemas de consulta. A través de este espacio digital público se ha difundido el conocimiento de la información contenida en el *Semanario Judicial de la Federación*, para tener un acercamiento de manera ágil, directa y mejorar la interacción con la sociedad. Durante este periodo se distribuyeron materiales como: "Campaña preguntas frecuentes del Sistema de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación*" (disponible en: «<https://bit.ly/3SxutoH>»); difusión de las materias de Juris Lex; publicación de tesis con criterios de interés en diversas materias, entre otros.









## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

El Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes es el área de la Suprema Corte de Justicia de la Nación encargada de resguardar, coordinar y administrar los archivos judicial y administrativo, así como de actualizar, sistematizar, conservar y difundir los acervos legislativo y bibliohemerográfico con que cuenta el Alto Tribunal; esto con la finalidad de apoyar la función jurisdiccional en sus actividades, así como de facilitar el acceso del público especializado y general a los contenidos de sus colecciones.

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Archivo administrativo**

---

Derivado de la entrada en vigor del Acuerdo General de Administración Número XI/2021 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de cinco de octubre de dos mil veintiuno, mediante el cual se regula la organización, conservación, administración y preservación de los archivos administrativos de este Alto Tribunal, se emitió la normativa secundaria necesaria para su implementación y en marzo de 2022, se iniciaron los trabajos relativos a la implementación del módulo de correspondencia del Sistema de Gestión Documental Institucional en las áreas administrativas de la Suprema Corte.

A fin de garantizar la organización, conservación, disponibilidad y localización de los documentos que integran el archivo administrativo de la Corte, en coordinación con las áreas involucradas, se realizó un análisis de las series que conformaban el *Cuadro General de Clasificación Archivística* y del *Catálogo de Disposición Documental 2021*, de esta manera, a partir de las mejoras identificadas, se actualizaron para el año 2022 ambos instrumentos, los cuales reflejan la estructura del archivo en función de las atribuciones del Alto Tribunal, a efecto de ofrecer mayor claridad en su contenido y facilitar su comprensión. Asimismo, se actualizó y publicó la *Guía de Archivo Documental*, que describe de manera general la información contenida en las series documentales que conforman los archivos de trámite de la Suprema Corte.

En línea con las políticas de austeridad, se hicieron más eficientes los espacios en el archivo de concentración, al desincorporarse documentos que habían cumplido su vigencia documental o su plazo de conservación y carecían de valor histórico en términos de las disposiciones aplicables, lo cual facilitó la liberación y el reaprovechamiento de espacios que estaban ocupados por 129,572 unidades documentales, distribuidas en 2,428 cajas, equivalentes a 1,214 metros lineales. Asimismo, se eliminó documentación de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo, que no integraban expedientes, contenida en 3,496 unidades documentales, distribuidas en 275 cajas, equivalentes a 137.5 metros lineales.

Lo anterior también generó un beneficio social al donarse 37,080 kilos de papel en desuso a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), para el programa "Recicla para leer", contribuyendo con ello en la producción de libros de texto gratuitos que requieren los estudiantes del Sistema Educativo Nacional.

## II. Archivo judicial

En el archivo central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se resguardan documentos de los siglos XVII a XXI que suman un total de 1,112,253 expedientes judiciales.

Como parte de la sistematización de los procesos archivísticos, en abril de 2022, se implementó la segunda fase del sistema de Control de Archivo de Expedientes Judiciales (CAEJ), como herramienta tecnológica de trabajo fundamental para la valoración y baja de los expedientes y documentos bajo resguardo del archivo central de esta Suprema Corte, creando interoperabilidad con diversos sistemas del ámbito jurisdiccional, lo que permite garantizar la conservación de los expedientes históricos, así como el control y la administración de la valoración realizada y los dictámenes resultantes.

## III. Valoración documental

En cumplimiento de la Ley General de Archivos y al Acuerdo General Número 8/2019 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y derivado del Programa Anual

de Desarrollo Archivístico 2022, en el presente año se han prevalorado en modalidad física y virtual a través del nuevo sistema CAEJ, 45,618 expedientes judiciales para el dictamen final de la Secretaría General de Acuerdos, lo que permite determinar aquellos que por su valor histórico y relevancia documental deben ser conservados permanentemente en el archivo histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SERIES	CANTIDAD DE EXPEDIENTES PREVALORADOS
Amparo 1969-1975	5,997
Amparo 1980	1,045
Amparo 1981	8,294
Amparo 1982	9,098
Amparo 1983	10,279
Amparo 1984	10,905
<b>TOTAL</b>	<b>45,618</b>

#### IV. Compilación y sistematización legislativa

Para facilitar la consulta de texto completo de ordenamientos nacionales e internacionales, así como la revisión de la cronología de las reformas, el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes cuenta con 84,659 ordenamientos compilados, entre los que destacan Constituciones, Leyes y Reglamentos. Esta labor ha permitido a las personas usuarias realizar, entre enero de 2019 y noviembre de 2022, más de 4,847,900 consultas legislativas.

Tan solo en el año 2022, por lo que se refiere a la actualización normativa, se compilaron 13,411 ordenamientos del marco jurídico nacional en el Sistema Integral Legislativo (SIL), de los cuales 2,479 corresponden al ámbito federal y 10,932 al estatal.

En cuanto a los procesos legislativos, se integraron 3,048 documentos parlamentarios, compilados en 716 ordenamientos consultables en la base de datos del SIL. Así también, se registraron en el propio SIL 6,642 modificaciones al marco jurídico estatal de carácter informativo.

Como parte de la actualización, en este año se sistematizaron 5,681 registros de textos de ordenamientos jurídicos para el SIL, correspondientes al marco normativo nacional e internacional, de los cuales 978 corresponden a ordenamientos nuevos y 4,703 a modificaciones (reformas, adiciones, abrogaciones, derogaciones, erratas, etcétera).

Asimismo, se revisó y dio seguimiento a los sistemas de consulta y se actualizaron en el apartado de *Justicia Constitucional* 110 ordenamientos; de *Normativa en materia de expediente electrónico, tribunal virtual, tribunal electrónico, juicio en línea o firma electrónica* 43 ordenamientos; y de *Normativa declarada inválida en las sentencias de Acciones de Inconstitucionalidad o Controversias Constitucionales* 121 sentencias, 406 ordenamientos y 921

registros. Con la finalidad de seguir brindando apoyo a la labor jurisdiccional se dio seguimiento a 201 sesiones del Pleno, Primera y Segunda Salas, lo que conllevó a la revisión de la vigencia 56,231 ordenamientos relacionados o impugnados de los asuntos listados.

## V. Servicios de Biblioteca

---

Destacan por el beneficio social que significan para los grupos más vulnerables, los servicios que se prestan a personas privadas de la libertad. Para que éstas puedan contar con los elementos necesarios para una defensa adecuada, la Suprema Corte dispuso la entrega obligatoria y gratuita de la información jurídica con la que cuenta en sus acervos. En ese contexto, en el periodo que se reporta se atendieron 2,154 solicitudes que equivalen a 33,798 documentos, que implicaron la remisión de información a 55 distintos Centros Federales y Estatales de Readaptación Social.

Adicionalmente, para contribuir a eliminar las barreras del entorno que dificultan el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad visual y auditiva, el Centro de Documentación atendió solicitudes de impresión Braille en el marco de las disposiciones de accesibilidad en la información y las comunicaciones del Acuerdo General de Administración Número III/2022, por el que se establece la Política de inclusión y las medidas generales para la protección de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como solicitudes de reproducción en audio de las constancias de diversas actuaciones en juicios de amparo, para garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

## VI. Difusión documental

---

En el contexto de demanda de información digital, coherente y perdurable se diseñó la Biblioteca Digital de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ésta presenta una selección de información organizada y sistematizada para difundir los acervos que se resguardan en la Suprema Corte.

A fin de que las personas servidoras públicas del Alto Tribunal aprovechen los recursos de información que provee el Centro de Documentación para las labores jurisdiccionales y administrativas, se actualizan permanentemente los sitios especializados sobre la Constitución Política y legislación federal, así como tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.

Como parte del proceso de actualización del Tesoro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para facilitar y optimizar la recuperación de la información del Alto Tribunal, se han ajustado 383 términos de los grupos temáticos *Poder Judicial, Medios jurisdiccionales de control constitucional y Proceso Penal*.

## VII. Conservación documental

---

Con el propósito de contribuir a la preservación del patrimonio documental bajo resguardo del Centro de Documentación, y con ello al acceso y difusión de su contenido, se restauraron en el periodo 128 expedientes judiciales históricos, así como 85 documentos como libros, periódicos y revistas, mediante diversos procesos técnicos que logran atenuar el deterioro y maximizar la vida útil de los componentes de los soportes en papel.

### B. Acciones relevantes

#### I. Resguardo del acervo

---

Actualmente, se encuentra en ejecución el proyecto *Servicio integral para la guarda, custodia y conservación de los acervos judicial, administrativo e histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, que tiene como finalidad lograr el óptimo resguardo y conservación de los acervos, para garantizar el acceso a la información, tanto de los órganos y las áreas de este Alto Tribunal, como del público en general. Además, de garantizar la preservación de la documentación del Alto Tribunal en el largo plazo, la integración de la memoria institucional y nacional, así como de la transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, se creó el Sistema de Gestión Documental Institucional, como una herramienta tecnológica con funcionalidades para el registro y control de los documentos de archivo administrativo físicos y electrónicos, producidos y recibidos por los órganos y las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que permite y facilita el resguardo, la disponibilidad, la localización y la preservación de documentos.

#### II. Archivo administrativo

---

Con la finalidad de fortalecer el Sistema Institucional de Archivos y como parte de las obligaciones establecidas en el artículo 28 de la Ley General de Archivos y en los artículos 7, fracción VII, y 9, fracción III, del Acuerdo General de Administración XI/2021, se impartieron 89 capacitaciones y 177 asesorías a 1,880 personas servidoras públicas de la Suprema Corte.

#### III. Sistematización documental

---

En seguimiento al proyecto de procesamiento y digitalización de expedientes administrativos y judiciales, que inició a finales de 2020, a la fecha se han digitalizado 8,467 expedientes del acervo judicial y 24,013 expedientes del acervo administrativo, lo cual se realiza con *Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR)*, lo que permite recuperar información y procesarla de manera ágil.

Además, para apoyar los procesos de sistematización de los acervos documentales histórico, bibliohemerográfico y legislativo se digitalizó lo siguiente:

ACERVOS DIGITALIZADOS	
Periódicos oficiales contemporáneos	6,843
Expedientes judiciales	2,647
Ordenamientos	7,491
Documentos judiciales (actas)	2
Otro material	40,767

Esta digitalización con OCR nos permite garantizar el almacenamiento, preservación y futura explotación en medios digitales de la documentación, para dar atención a servicios requeridos por usuarios internos y público en general.

#### IV. Difusión documental y Biblioteca Digital

Se puso a disposición del público la Biblioteca Digital de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la que pretende generar un ambiente interactivo para difundir, preservar y dar acceso a todas las personas al patrimonio documental que el Alto Tribunal genera, resguarda y administra, a través de colecciones de objetos digitales como libros, documentos judiciales, videos, audios, entre otros. Entre sus primeros contenidos destacan dos exposiciones que invitan al público a conocer y reflexionar sobre la riqueza de expedientes judiciales y documentos de personajes y movimientos relevantes como Emiliano Zapata y el zapatismo y el legado de los hermanos Flores Magón para la libertad de expresión.

Se llevó a cabo el 7o. Seminario de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación en formato virtual, dentro del marco de la XX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación. En dicho evento se congregaron ponentes nacionales y extranjeros para reflexionar y compartir las mejores prácticas en materia de "Preservación y recuperación temática de la información en el entorno digital". Dichos temas resultan centrales para identificar metodologías, así como para establecer políticas institucionales y lineamientos para la preservación del patrimonio documental digital de las instituciones y, particularmente, del Alto Tribunal.



## UNIDAD GENERAL DE ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES

La Unidad General de Enlace con los Poderes Federales es el área de la Suprema Corte de Justicia de la Nación encargada de analizar, proponer y ejecutar políticas de vinculación institucional con los Poderes Federales –Legislativo y Ejecutivo–, y otros órganos formal y materialmente jurisdiccionales en materia federal que no se encuentran dentro del Poder Judicial de la Federación, así como con organismos públicos autónomos que, en virtud de las funciones que tienen encomendadas, guardan relación con el Poder Judicial de la Federación.

Además, es la encargada de impulsar el posicionamiento de los intereses institucionales ante el Poder Legislativo Federal, respecto de aquellas acciones o propuestas legislativas que inciden directamente en el ámbito de competencia del Poder Judicial de la Federación.

### *A. Logro de objetivos*

Conforme al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022, la Unidad General tiene como uno de sus objetivos la vinculación con los Poderes Federales, por lo que establece, a su vez, esquemas de colaboración en los temas de interés nacional sobre la función judicial. En este sentido, se han llevado a cabo las acciones necesarias para establecer los canales de comunicación adecuados y oportunos con objeto de lograr una debida vinculación y

colaboración institucional que logre posicionar los intereses del Poder Judicial de la Federación a partir de diversas propuestas y proyectos legislativos planteados en el Poder Legislativo Federal.

Ejemplo de ello, fue la iniciativa de reforma judicial en los ámbitos constitucional y legal, presentada, en su momento, ante el Poder Legislativo Federal, la cual al haberse concretado satisfactoriamente su respectivo proceso legislativo, al día de hoy, constituye una pieza fundamental de las nuevas bases funcionales y orgánicas en el Poder Judicial de la Federación.

### I. "Reforma con y para el Poder Judicial"

---

La reforma, tanto constitucional como legal denominada "Reforma con y para el Poder Judicial", fruto de los trabajos legislativos iniciados desde 2019 y culminados en el año 2021, en los cuales esta Unidad General colaboró tanto en la parte relativa a su confección, como, posteriormente, en su acompañamiento en el proceso de análisis, discusión y aprobación por parte del Poder Legislativo Federal, al día de hoy es una realidad, al tratarse de un marco normativo vigente que fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de marzo de 2021 –por lo que respecta a la reforma constitucional– y el día 7 de junio de 2021 –por lo que toca a la reforma legal–, cuyos contenidos constituyen una base importante de las políticas públicas implementadas en el Poder Judicial de la Federación en la actualidad.

### II. Seguimiento legislativo de las iniciativas, acciones y análisis que inciden en el PJF

---

En el marco del proceso de seguimiento y análisis prospectivo que realiza la Unidad General en relación con los planteamientos legislativos de interés para el Poder Judicial de la Federación, se han logrado ubicar los principales posicionamientos y las propuestas legislativas de los distintos grupos parlamentarios existentes en el Congreso de la Unión, que plantean temas relacionados con cambios o ajustes a la estructura, organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, determinando a su vez, las coincidencias, divergencias, puntos de inflexión y áreas de oportunidad legislativa respecto de la visión del Poder Judicial de la Federación.

De esta forma, tomando como referente la entonces propuesta legislativa de "Reforma con y para el Poder Judicial", se pudo identificar, clasificar, analizar y sistematizar, tanto en la pasada LXIV Legislatura como en la presente LXV Legislatura del Congreso de la Unión, más de 340 proyectos legislativos con incidencia directa en el ámbito de organización, funcionamiento y estructura de las distintas instancias del Poder Judicial de la Federación, a los cuales se les da el seguimiento permanente en cuanto a la evolución de su proceso legislativo.



### III. Sistematización de la información relacionada con las iniciativas y documentación legislativa que incide en el PJF

---

Entre otras acciones que ha realizado la Unidad General durante el año 2022, se encuentra la operación de la base de datos que contiene información precisa sobre las diversas iniciativas, dictámenes y minutas presentadas en el Congreso de la Unión, que guardan relación directa con la reforma del marco normativo del Poder Judicial de la Federación.

Por su parte, se ha realizado la compilación electrónica de las iniciativas, dictámenes y minutas relacionadas con las actividades anteriormente señaladas, lo que ha generado la priorización de acciones de la Unidad General, con base en las estrategias establecidas para tal efecto, por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

#### *B. Acciones relevantes*

##### I. Seguimiento al proceso de consolidación de la "Reforma con y para el Poder Judicial"

---

Entre las principales acciones y estrategias que ha realizado esta Unidad General se encuentra el seguimiento al proceso de armonización y mejora regulatoria de la normatividad interna del Poder Judicial de la Federación en razón de la entrada en vigor de la "Reforma con y para el Poder Judicial".

Lo anterior es necesario pues dicha reforma, en su conjunto, transformó de manera sustancial diversos aspectos funcionales dentro del Poder Judicial de la Federación, con el fin de consolidar y fortalecer a este Alto Tribunal como un verdadero tribunal constitucional y, en general, fortalecer las diversas instancias que componen el Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, es necesario recalcar que, debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, esta Unidad General ha realizado permanentemente todas sus funciones, particularmente las relacionadas con el seguimiento y análisis de los asuntos y la actividad legislativa, mediante un esquema híbrido a través de actividades realizadas de manera presencial como remota, mediante el empleo de los medios tecnológicos de comunicación con el fin de establecer, en su momento, las estrategias necesarias para dar el debido seguimiento en la implementación de la "Reforma con y para el Poder Judicial de la Federación", así como de su consolidación.

Es importante señalar que esta Unidad ha realizado el seguimiento diario de la actividad legislativa relacionada con el Poder Judicial de la Federación. En consecuencia, con esas actividades se refrendó el compromiso de la Presidencia de la Suprema Corte para analizar, discutir y llevar el oportuno seguimiento de las acciones de consolidación de la reforma en el Poder Judicial de la Federación.

Sin duda, la concreción de la "Reforma con y para el Poder Judicial" ha contribuido de manera directa en la consolidación del cambio implementado en el interior del Poder Judicial de la Federación, pues el objeto primordial es atender las necesidades de este Poder del Estado, mediante la actualización de su marco normativo para lograr un Poder Judicial más transparente, con sensibilidad social, comprometido con la austeridad y libre de vicios, dentro de un marco de fortalecimiento institucional y acercamiento directo de la justicia a la sociedad.

En ese sentido, la "Reforma con y para el Poder Judicial" debe seguir consolidándose por medio de la confección de los instrumentos normativos y operativos necesarios con el fin de acercar la justicia a las y los justiciables del país.

## II. Vinculación con los Poderes Federales

---

Desde la Unidad General, se trabaja de manera permanente en el fortalecimiento de los vínculos institucionales de comunicación, colaboración y acompañamiento con el Poder Legislativo Federal, con objeto de seguir impulsando esfuerzos que contribuyan a consolidar el proceso de reforma constitucional y legal aprobado en el año 2021.



## UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Es la autoridad investigadora en materia de responsabilidades administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adscrita a la Secretaría General de la Presidencia, encargada de recibir y analizar las denuncias que sean presentadas por cualquier persona con respecto a hechos u omisiones atribuibles a personas servidoras públicas de este Alto Tribunal, y de personas físicas o morales relacionadas con faltas graves, con atribuciones para pronunciarse al tenor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la normativa interna, para que en caso de contar con elementos razonables que justifiquen la investigación, se proponga y solicite la autorización respectiva a la Secretaría General de la Presidencia, a fin de llevar a cabo todas las diligencias conducentes de manera imparcial, completa y eficaz, con respeto al derecho de presunción de inocencia y a los derechos humanos, en tanto que la indagatoria es el pilar fundamental a partir del cual se determinará si se cuenta con elementos para establecer la existencia o no de conductas que constituyan infracciones consideradas como faltas administrativas por la ley de la materia, y emitir en su caso el Informe de Presunta Responsabilidad, en virtud del cual se integrará la litis en el procedimiento respectivo ante la autoridad substanciadora.

Además es el área encargada de investigar las conductas relativas a casos de acoso sexual, violencia de género o violencia sexual y/o acoso laboral, de manera sensible, confidencial, expedita y oportuna, y propone la normativa conducente y buenas prácticas que combatan la normalización de ese tipo de conductas.

## A. Logro de objetivos

*Consolidación de la investigación de responsabilidades administrativas en línea*

Derivado de los procesos tanto físicos como electrónicos implementados en la Unidad se cumplió a cabalidad la totalidad de los objetivos trazados en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022, consistentes en detectar, prevenir y combatir la corrupción, así como en erradicar las conductas contrarias a la cultura de integridad y excelencia que rigen a las personas servidoras públicas que conforman este Alto Tribunal, lo que en conjunto dio como resultado no sólo el cumplimiento de las atribuciones ordinarias, sino la consolidación y logro de resultados delineados por el Ministro Presidente Arturo Zaldívar, a través de la implementación en su totalidad del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adecuado a la fase de investigación en materia de responsabilidades administrativas. Lo anterior, se logró desde la presentación de la denuncia a través de medios electrónicos, la integración de acuerdos y constancias al expediente electrónico, la práctica de diligencias propias de la investigación, la consulta del expediente por parte de las personas involucradas, notificaciones y hasta la emisión de la resolución final de la indagatoria y su eventual remisión a la autoridad substanciadora, para el trámite de los procedimientos que inician con motivo de los informes de presunta responsabilidad administrativa emitidos por esta autoridad investigadora y autorizados por la Secretaría General de la Presidencia. Todo ello con apego a la normativa aplicable y bajo los estándares de protección de la información confidencial de las personas denunciantes, testigos, así como con respeto a la presunción de inocencia de las personas denunciadas, lo que ha permitido el perfeccionamiento y la optimización de procesos para el buen éxito de la investigación.

La elaboración del instructivo por parte de esta Unidad General con el acompañamiento de la Dirección General de Tecnologías de la Información contribuyó a facilitar el acceso y manejo del Sistema Electrónico a las partes intervinientes en un procedimiento de investigación.

### I. Emisión de instrumentos normativos y buenas prácticas

*Cero tolerancia a conductas de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género*

De manera relevante destaca la emisión de la normativa que, con la colaboración de la Unidad General de Igualdad de Género, permitió definir las directrices de un nuevo mecanismo integral para prevenir, atender y erradicar el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género, con perspectiva de interseccionalidad, justicia restaurativa y justicia transformativa, que además incluyó atribuciones específicas para implementar medidas de protección eficientes y buenas prácticas en el trámite de investigación, en concordancia con la política de cero tolerancia a ese tipo de conductas.

Asimismo, esta Unidad General elaboró, bajo la dirección de la Secretaría General de la Presidencia y en coordinación con la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el Acuerdo

General de Administración I/2022 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintiocho de febrero de dos mil veintidós, por el que se establecen las medidas y atribuciones para prevenir, atender y erradicar el acoso laboral, como parte del compromiso institucional del Ministro Presidente de garantizar un espacio laboral libre de violencia, discriminación y acoso.

De este modo, esta Unidad General actúa siempre con base en el principio de visibilizar e implementar acciones serias y comprometidas con cada una de las personas que conforman este Alto Tribunal y deja claro a la ciudadanía que ese tipo de conductas de ninguna manera serán toleradas, sin perder de vista el espectro preventivo y correctivo, a partir del cual se colaboró en la transformación de conciencias y realidades, encaminada a una cultura de excelencia como elemento distintivo e inalienable de las personas servidoras públicas que integramos la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A partir de lo anterior se consolida la función de la autoridad investigadora en materia de responsabilidades administrativas, en el combate a prácticas de corrupción y rechazo a la normalización de conductas contrarias a los principios constitucionales de lealtad, honradez, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

## II. Robustecimiento de la autoridad investigadora en materia de responsabilidades administrativas

La estrecha colaboración entre esta Unidad General y la Dirección General de Tecnologías de la Información permitió adecuar el Sistema Electrónico de este Alto Tribunal a la fase de investigación, para que se implementara de manera oportuna de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración V/2020, del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen las reglas para el trámite electrónico de los procedimientos de responsabilidad administrativa. Ello permitió la óptima integración de los expedientes, seguimiento e investigación por presunta responsabilidad administrativa a través de los medios electrónicos en modalidad de trabajo a distancia, con la consecuente garantía de acceso a la justicia y protección de la salud de todas las personas.

En una primera fase, se concentraron los trabajos en la adecuación de las herramientas del sistema en materia de responsabilidades administrativas, mediante el empleo de los recursos de seis módulos para la recepción de promociones, trámite de acuerdos y diligencias, consulta de las personas involucradas, notificación a través del sistema electrónico, integración de constancias tramitadas por dicho medio, así como las recibidas de manera física o electrónica por otros medios como las ventanillas electrónicas con que cuenta esta Unidad General; sin perder de vista de manera prioritaria el respeto a los derechos humanos de las personas que intervienen en los expedientes electrónicos en conjunto con el resguardo de los datos personales e información confidencial tanto para la protección de la información sensible como para asegurar el eficaz desarrollo de la investigación.

*Garantía de espacios  
laborales libres de  
violencia*

En una segunda fase, se aprovechó el aprendizaje adquirido durante la primera etapa y se desarrollaron herramientas acordes a las necesidades propias de la investigación como la implementación del cuadernillo de pruebas para el resguardo por separado de la documentación con carácter de reservado, además de la instauración de la bitácora del expediente electrónico, con objeto de dar seguimiento a los accesos tanto internos como externos, a fin de evitar cualquier vulnerabilidad de la información, a la par de que se empleó como herramienta eficaz en el control, seguimiento y vigilancia de la actividad sustantiva.

Lo anterior dio paso a la tercera etapa en la que se implementó el cuaderno de pruebas para el ingreso de documentación extensa, a fin de lograr procesos más ágiles en el registro, turno y trámite de los expedientes y el empleo del sistema para la integración de expedientes varios y atención de solicitudes de información.

*Fácil acceso a la denuncia y agilidad en el trámite de la investigación de responsabilidades administrativas*

Además se potencializó el acceso a la denuncia para que cualquier persona interna o externa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación pudiera hacer del conocimiento las conductas que pudieran ser constitutivas de faltas administrativas, se implementaron ventanillas electrónicas y la recepción de denuncias por medio del sistema electrónico, así como a través de comparecencias a distancia. Lo anterior permitió dar cabal cumplimiento a la encomienda constitucional de la autoridad investigadora, incluso, se reflejó en mayor confianza en esta última, pues durante los años 2021 y 2022, se incrementó aproximadamente en un 52% la presentación de denuncias, en relación con 2020 y más de 100% en comparación con las recibidas durante 2018 y 2019, pues en este año se recibió un total de 310 denuncias, las cuales fueron radicadas y atendidas en su totalidad de manera inmediata, y se emitieron en un tiempo promedio de tres días las determinaciones iniciales que dieron pauta para la realización del análisis y determinación del ejercicio de las atribuciones conferidas a esta autoridad, lo que derivó en la remisión a las autoridades competentes de 82 denuncias y el inicio de investigación en 35 de ellas.

A partir de lo anterior y en adición a los expedientes de presunta responsabilidad en trámite y que ingresaron durante el periodo que se reporta, se atendieron 340 denuncias, en 16 de ellas se decretó el cierre de la investigación por no contar con elementos de convicción para acreditar la conducta ni la presunta responsabilidad, 3 casos derivaron en el desglose de investigaciones nuevas para la investigación de hechos distintos que se advirtieron durante la indagatoria originaria, se emitieron 8 informes de presunta responsabilidad administrativa, y se decretaron 4 medidas de protección y medidas urgentes para la protección de las personas denunciantes y el correcto desarrollo de la investigación, además de que se intervino como parte en 28 procedimientos de responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora, mediante la intervención en audiencias de defensas, ofrecimiento de pruebas, alegatos y seguimiento en cada uno de ellos, hasta su resolución.

### RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES



Para la atención de los expedientes de presunta responsabilidad como el seguimiento a los procedimientos en fase de substanciación, se efectuaron alrededor de 125 diligencias en modalidad de trabajo a distancia para la práctica de entrevistas con las personas involucradas, lo cual además intensificó la intervención que ya se realizaba ante la autoridad investigadora, pero ahora en cumplimiento al derecho a la garantía de audiencia dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación a través de los medios electrónicos, con lo que se permitió el contacto inmediato y oportuno tanto con los testigos y la obtención de información, a la vez que se les concedió a los involucrados la oportunidad de hacer manifestaciones o aportar elementos de convicción que pudieran ayudar a la investigación integral de las conductas indagadas, así como la intervención de testigos.

### III. Difusión de las atribuciones de la Unidad General de Investigación como estrategia para la prevención y combate a los actos de corrupción y malas prácticas, así como la profesionalización constante del personal que la integra

Para reforzar el cumplimiento de las atribuciones de esta área en el combate a la corrupción y construir una autoridad investigadora sólida que estuviera a la altura de las exigencias actuales, en colaboración con la Dirección General de Comunicación Social se llevó a cabo una campaña de difusión interna a través de carteles que informaran el objetivo de la Unidad, el marco normativo que rige su actuar, los hechos o malas prácticas contrarias a las funciones que deben observar las funcionarias y los funcionarios de este Alto Tribunal, con especial énfasis en las atribuciones que constituyen la vía para la consolidación de la política de cero tolerancia al acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género, así como destacar la atención inmediata y especializada que se proporciona en estos casos, los medios de fácil acceso que se han implementado para que cualquier persona que tenga conocimiento de un hecho probablemente constitutivo de una falta administrativa cometida por alguna persona servidora pública de este Alto Tribunal pueda presentar la queja o denuncia; y, el uso del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que posibilita el trámite totalmente en línea de las investigaciones de responsabilidad administrativa.

Por otra parte, a efecto de contar con personal preparado acorde con las exigencias que implica la investigación a distancia, completa, eficaz, especializada y dentro de los plazos dispuestos para tal efecto y que asegurara una mejor calidad y certeza en las investigaciones, se llevaron a cabo las adecuaciones tanto estructurales como en los procesos

*Difusión del marco de atribuciones de la Unidad para la prevención y combate a los actos de corrupción y malas prácticas*

del área, basados en datos objetivos tanto cuantitativos como sustantivos que, además de sentar las bases para la reestructura, sirvieron para identificar áreas de oportunidad con indicadores claros, para la mejora y eficiencia en la función encomendada, con visión tanto a corto, mediano y largo plazo, por lo que el personal del área recibió capacitación y profesionalización constante para el óptimo desempeño de sus funciones, entre las que destacan temas en materia de responsabilidades administrativas, igualdad de género, prevención y erradicación de la violencia sexual y de género, justicia restaurativa, masculinidades, acceso a la justicia de las personas con discapacidad, inclusión laboral y ajustes razonables, justicia fiscal y perspectiva de género, influencia de género en las relaciones de poder para ejercer el liderazgo incluyente, construcción de espacios seguros y acoso laboral entre otros cursos de capacitación proporcionados por las áreas competentes de este Alto Tribunal, así como la asesoría permanente por parte del área de Tecnologías de la Información para el uso del Sistema Electrónico adecuado a la etapa de investigación utilizado para la substanciación de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

A partir de lo anterior, el personal de esta Unidad General cuenta con las capacidades necesarias para intervenir de manera eficaz con el trabajo desarrollado durante la investigación, así como en calidad de parte para soportar la carga de la prueba de la falta advertida y la presunta responsabilidad de las personas involucradas, además de alegar lo conducente para proporcionar los elementos eficientes que permitan a la autoridad resolutora pronunciar en su caso la sanción correspondiente.

En adición a lo anterior, como integrante permanente del Comité de Transparencia de este Alto Tribunal, en total se emitieron 69 proyectos y 137 dictámenes, por lo que se contribuyó de este modo a otro de los objetivos trazados con la reforma judicial como es hacer realidad la transparencia y rendición de cuentas, de tal manera que se permita el escrutinio a la vista de todos.

## **B. Acciones relevantes**

### **I. Consolidación de la normativa en el tratamiento del acoso sexual y laboral**

El trabajo colaborativo en conjunto con la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y Registro Patrimonial, así como con la Unidad General de Igualdad de Género coordinadas por la Secretaría General de la Presidencia y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, hizo posible la emisión del Acuerdo General de Administración IX/2021 del dos de septiembre de dos mil veintiuno, del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se emiten las directrices del mecanismo integral para prevenir, atender y erradicar el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género, y el Acuerdo General de Administración I/2022 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintiocho de febrero de dos mil veintidós, por el que se establecen

*Consolidación de normativa especializada para prevenir, atender y erradicar el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género, así como el acoso laboral*



las medidas y atribuciones para prevenir, atender y erradicar el acoso laboral, lo cual proporcionó el andamiaje regulatorio necesario, para actualizar y robustecer el tratamiento de este tipo de casos a la normativa y buenas prácticas que rigen la materia, además de abonar a la detección y el tratamiento oportuno, en completo rechazo y cero tolerancia a ese tipo de conductas, en concordancia a los objetivos trazados en la reforma judicial para el combate a este tipo de conductas.

Además, se dotó de mejores parámetros y pautas a seguir en la tramitación de ese tipo de casos, con pleno respeto a los derechos humanos que definitivamente colocaron a la persona en el centro del debate, así como de las herramientas necesarias vigentes para reducir de manera significativa todas las formas de violencia sexual y de género, y propiciar espacios laborales libres de violencia, con lo que se fortalece al Máximo Tribunal de nuestro país como una institución sólida, que se constituye como ejemplo para el resto de los Tribunales del país.

Este ejercicio se realiza a partir de un actuar sensible, profesional, imparcial e independiente, que permite a las personas ser escuchadas en un ambiente de confianza y certeza y, en los casos previstos por la norma, ser acompañados por personal especializado. Además de fortalecer las atribuciones de esta autoridad investigadora en la imposición de medidas cautelares y de protección en la instauración de este tipo de conductas, en aras de proteger a las personas denunciantes y asegurar el éxito de la investigación.

En concordancia con los pilares de la reforma constitucional, la posibilidad de recabar elementos de convicción para demostrar la existencia de faltas administrativas derivadas de conductas de naturaleza sexual, sin que sea necesario que se acredite que se "atenta contra la dignidad" de la víctima, sin duda facilitará la imposición de sanciones que en su caso resulten procedentes, al contar con la normativa especializada en la que se introducen criterios relevantes como el tratamiento de conductas que impliquen cualquier tipo de violencia sexual y de género que pudieran ser considerados como faltas administrativas.

## II. Observancia a las políticas de inclusión en el procedimiento de responsabilidad administrativa y dentro de la Unidad

En observancia al Acuerdo General de Administración III/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintiséis de abril de dos mil veintidós, por el que se establece la política de inclusión y las medidas generales para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y acorde al compromiso de acercar la justicia federal a la gente más vulnerable de nuestra sociedad, en 2 expedientes de investigación de responsabilidad administrativa tramitados en esta Unidad General se implementaron los ajustes al procedimiento para dos de los intervinientes, dada la condición de discapacidad que hicieron del conocimiento de esta área, con la finalidad de nivelar sus condiciones con el resto de las personas, y de este modo

*Implementación de las políticas de inclusión y ajustes razonables en el desarrollo del procedimiento de investigación y para el personal del área*

podieran hacer valer sus derechos sin que su discapacidad sea una limitante. Lo que implica cierta flexibilidad en la respuesta jurídica para atender las especificidades del caso en igualdad de condiciones, a fin de eliminar las barreras que pudieran presentarse para ejercer su derecho de acceso a la justicia y de salvaguardar el principio de igualdad y no discriminación.

Por su parte, al interior de esta Unidad, atendiendo a las condiciones que se hicieron del conocimiento por parte del personal que la integra, se realizaron los ajustes razonables acorde a las necesidades de las personas servidoras públicas, en aras de consolidar la garantía de su derecho de acceso al trabajo en condiciones de igualdad y protección de sus derechos humanos.



## DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ) coordina la labor de las 36 sedes ubicadas en el territorio nacional, con el objetivo de acercar a la sociedad el trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que permita fortalecer el Estado de Derecho, la divulgación de la cultura jurídica y jurisdiccional, la protección de los derechos humanos y el acceso a la justicia.

### ***A. Logro de objetivos***

Con base en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022, esta Dirección General cumplió los objetivos planteados para promover, fundamentalmente por medios digitales, la cultura jurídica y jurisdiccional, la protección de los derechos humanos y el acceso a la justicia, mediante la realización de eventos especializados; de actividades de vinculación con la sociedad; la divulgación de publicaciones; la consulta de acervos documentales y de Módulos de Información y Acceso a la Justicia; así como la elaboración de crónicas, reseñas, sinopsis y boletines sobre los temas más destacados discutidos por el Máximo Tribunal.

#### **I. Crónicas, reseñas, sinopsis y boletines**

---

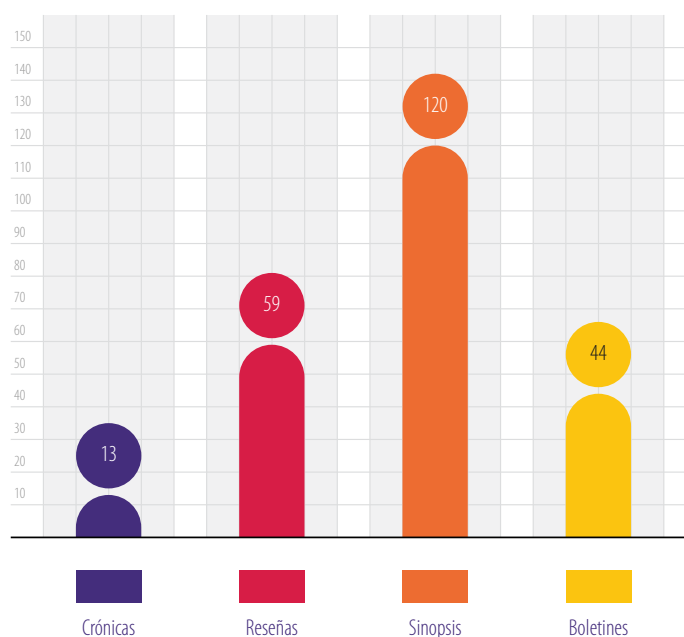
La DGCCJ elabora cada semana el boletín *La Corte al Día*, el cual incluye breves extractos de los asuntos más relevantes resueltos tanto en el Pleno como en las Salas del Máximo

Divulgar las resoluciones del Alto Tribunal del país de una forma sencilla

Tribunal, los que se publican en medios internos de difusión y en las redes sociales institucionales. Asimismo, periódicamente se redactan *Crónicas*, en las que se plasman de manera resumida los argumentos que expresan las Señoras Ministras y los Señores Ministros en las sesiones del Pleno, al discutir los asuntos de mayor importancia y trascendencia jurídica; *Reseñas* que contienen una síntesis de las resoluciones dictadas por la Primera y Segunda Salas; y, finalmente, *Sinopsis* que son un extracto de los asuntos discutidos en el Pleno y las Salas del Alto Tribunal que aún no cuentan con engrose. Con estos documentos se busca que las personas en general y los especialistas conozcan de una forma sencilla y concreta los criterios del Máximo Tribunal.

Del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, se elaboraron 13 crónicas, 59 reseñas, 120 sinopsis y 44 boletines denominados *La Corte al Día*.

#### CRÓNICAS, RESEÑAS, SINOPSIS Y BOLETINES



## II. Programa de eventos organizados por las Casas de la Cultura Jurídica

Los eventos propician una mayor cercanía con la comunidad sobre temas jurídicos.

Con base en el Esquema Anual de Eventos y Actividades 2022, la DGCCJ y las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) llevaron a cabo eventos, a través de transmisiones en línea tanto en el ámbito nacional como con las personas usuarias de las diferentes sedes en sus localidades y, en algunos casos de manera presencial, con el fin de propiciar una mayor cercanía con la comunidad jurídica y el público en general, en torno a temas jurídicos relevantes y de actualidad para la Suprema Corte, como la protección de los derechos humanos, el

fortalecimiento del Estado constitucional de Derecho y el acceso a la justicia. Estos eventos buscan divulgar, en coordinación con otras áreas del Alto Tribunal e instituciones externas, la cultura jurídica y la función jurisdiccional, mediante un diálogo cercano y permanente con la sociedad.

Del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022 se realizaron 844 eventos (73 organizados por la DGCCJ y 771 por las CCJ), desarrollados en 1,565 sesiones (223 de la DGCCJ y 1,342 de las CCJ), con un total de 656,470 asistentes (404,287 y 252,183, respectivamente), de los cuales 8,823 fueron asistentes presenciales y la participación de 1,216 disertantes (273 y 943, respectivamente).

**EVENTOS ORGANIZADOS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022**

	NOMBRE DEL EVENTO	CCJ	EVENTOS	SESIONES EN LÍNEA	INSCRITOS/ASISTENTES	ASISTENTES PRESENCIALES*	DISERTANTES
NIVEL 1	Diplomado La Suprema Corte y los Derechos Humanos 2021*	38**	1	3	44,442	0	2
	Jornadas de Transparencia y Acceso a la Información Judicial 2021	38**	1	2	8,261	0	4
	Diplomado Juicio de Amparo*	38**	1	39	76,264	0	33
	Diplomado La Suprema Corte y los Derechos Humanos 2022*	38**	1	27	35,178	0	16
	Semana Nacional de los Derechos de la Infancia Mesa Redonda: Niñas, Niños, Adolescentes y su Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano y Digno	36	36	36	2,654	0	82
NIVEL 2	Seminario El Nuevo Sistema de Justicia Laboral 2022. UIRMJL*	38**	1	7	35,787	204	7
	Seminario Especializado sobre el Nuevo Sistema de Justicia Laboral 2022. UIRMJL*	38**	1	3	22,665	59	3
	Martes de Jurisprudencia 2021. DGCCST	38**	1	1	2,324	0	2
	Martes de Jurisprudencia 2022. DGCCST	38**	2	9	13,686	0	7
	Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia con Ejercicios Prácticos por Materia 2021. DGCCST	38**	1	1	2,436	0	1
	Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia con Ejercicios Prácticos por Materia 2022. DGCCST	38**	1	8	18,997	0	4
	Jornadas Universitarias de Jurisprudencia 2021. DGCCST	19	1	2	1,005	0	2
	Jornadas Universitarias de Jurisprudencia 2022. DGCCST	37***	2	7	4,910	0	2
	Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia en las CCJ 2021. DGCCST	9	3	3	436	0	1
	Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia en las CCJ 2022. DGCCST	37***	23	23	4,369	0	5
	Cuadernos de Jurisprudencia 2021. CEC	38**	1	3	7,712	0	12
	Cuadernos de Jurisprudencia 2022. CEC	38**	1	11	21,148	0	39
	Conferencias sobre Concursos Mercantiles 2021. IFECOM	9	1	3	2,027	0	3
	Conferencias sobre Concursos Mercantiles 2022. IFECOM	30	5	15	7,743	0	13

	NOMBRE DEL EVENTO	CCJ	EVENTOS	SESIONES EN LÍNEA	INSCRITOS/ASISTENTES	ASISTENTES PRESENCIALES*	DISERTANTES
	Congreso Internacional 2021. CEC	38**	1	3	9,017	0	8
	VIII Congreso Internacional de Derecho Constitucional Precedente Judicial: Entre la Teoría y la Práctica 2022. CEC*	38**	1	15	20,103	0	36
	El Derecho de los Jueces 2022. CEC	1	1	1	59	36	3
	Círculo de Lectura con Perspectiva de Género 2021. UGIG	38**	1	1	467	0	3
	Evento en el Marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2021. UGIG	38**	1	2	3,099	0	14
	Sesión de actualización: sensibilización en igualdad de género, no discriminación y lenguaje incluyente 2022. UGIG	26	3	3	2,723	0	5
	Jornadas sobre Carrera Judicial en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral 2021. EFFJ	38**	1	1	2,038	0	6
	Conversatorios Las Razones de la Corte 2022. DGDH	38**	6	6	9,184	0	6
	Derechos Humanos y Proceso Penal 2022. DGDH	38**	3	3	6,546	0	3
	Los Derechos Humanos en el contexto de la nueva Justicia Laboral 2022. DGDH	38**	1	1	2,092	0	1
	México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos del Caso Martín del Campo al Caso Digna Ochoa: Tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes y desaparición forzada 2022. DGDH	38**	1	1	2,355	0	4
	Desarrollo y derechos de los pueblos indígenas a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos 2022. DGDH	38**	1	1	1,528	0	1
	Diálogos con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos 2022. DGDH	38**	1	11	21,552	0	11
	Conferencias Magistrales 2022. Ministro Javier Laynez Potisek	38**	3	3	5,938	231	1
	Mesas de Discusión 2022. Sin Fronteras IAP	38**	1	5	7,725	0	18
NIVEL 3	Eventos Jurídicos (Cursos, diplomados, seminarios, talleres, entre otros) 2021. Transmisiones virtuales organizadas por las CCJ*	9	8	44	4,416	0	38
	Eventos Jurídicos (Conferencias, Presentaciones de libro, Conversatorios, Mesas de Análisis, entre otros) 2021. Transmisiones virtuales organizadas por las CCJ	28	54	54	6,882	0	80
	Eventos Jurídicos (Cursos, diplomados, seminarios, talleres, entre otros) 2022.*	34	206	727	161,989	2,920	195
	Eventos Jurídicos (Conferencias, Presentaciones de libro, Conversatorios, Mesas de Análisis, entre otros) 2022.	36	448	448	67,890	3,977	545
	Eventos de Colaboración (Préstamo de Instalaciones) (sesiones presenciales).	14	18	32	0	1,396	0
		<b>1,275</b>	<b>844</b>	<b>1,565</b>	<b>647,647</b>	<b>8,823</b>	<b>1,216</b>

\* Inscritos

\*\* 35 CCJ, Sede Histórica, Ciudad de México y otros países

\*\*\* 35 CCJ, Sede Histórica y Ciudad de México

• Incluye Sede Histórica y Ciudad de México

### III. Plataforma de Actualización Profesional e Información Jurídica

Se privilegió el uso de herramientas tecnológicas, como la Plataforma de Actualización Profesional e Información Jurídica desarrollada en el sistema *Moodle*,<sup>1</sup> la cual ofrece, vía remota, los cursos y eventos programados en y para las diferentes sedes. En el periodo que se reporta, la Plataforma *Moodle* incrementó 71.56% su registro de personas usuarias, lo que equivale a 222,301 personas adicionales. Actualmente, cuenta con 532,920 personas usuarias, que incluye a profesionistas en derecho y sociedad en general, que han asistido a eventos presenciales o a través de medios digitales en todas las CCJ. A partir de noviembre de 2021, se han recibido 83,962,615 visitas a la Plataforma.

Del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022 la Plataforma registró 1,435 sesiones de eventos efectuados en todo el territorio nacional, de los cuales 260 fueron transmisiones en vivo (eventos de niveles 1 y 2) y 1,175 organizados por las diferentes sedes con la participación de instituciones locales, éstos fueron realizados en plataformas digitales (*Zoom, Teams, Meet*) e incorporados en *Moodle*, a fin de que las personas usuarias cuenten con los beneficios de registro de asistencia, evaluación de disertantes, descarga de material de estudio y de constancia de participación, en caso de cumplir los requisitos para ello.

En febrero de 2022 inició el Diplomado "Juicio de Amparo", modalidad en línea, dirigido a personas egresadas de la licenciatura en derecho, al cual se inscribieron 76,264 personas de toda la República Mexicana y otros países.<sup>2</sup> El diplomado constó de 39 sesiones en vivo y se realizaron 278,376 exámenes, con un promedio general de 9.3. Egresaron 35,827 personas. Por otro lado, en agosto de 2022, dio inicio el Diplomado "La Suprema Corte y los Derechos Humanos", impartido en línea y dirigido a personas con licenciatura de todas las carreras, al cual se registraron 47,088 personas, de las cuales 35,178 concluyeron el trámite de inscripción. A la fecha se han transmitido 27 sesiones en vivo y se han realizado 64,096 exámenes, con un promedio de 9.43.

### IV. Vinculación con la sociedad

Mediante las actividades de vinculación con la sociedad, las CCJ propician una mayor proximidad con las personas no especializadas en temas jurídicos, con el propósito de que conozcan el impacto de las resoluciones del Máximo Tribunal en la vida cotidiana y la protección de sus derechos.

Durante el periodo que se reporta, las CCJ llevaron a cabo un total de 4,170 actividades de vinculación con la sociedad, a saber: "Charlas con la Suprema Corte" –sesiones

*Consolidación de la Plataforma de CCJ de la SCJN, con más de ochenta y tres millones de visitas en el periodo.*

*Fortalecimiento de las actividades de vinculación con la sociedad.*

<sup>1</sup> Sistema informático gratuito y de código abierto más utilizado en el mundo para actividades de actualización profesional y difusión de información.

<sup>2</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Italia, Panamá y Perú, entre otros.

informativas para dar a conocer el trabajo del Alto Tribunal y las funciones y los servicios que ofrecen las CCJ-, con un total de 85,062 asistentes y 3,314 sesiones, y "Un día en la Corte" –modelo de representación de una sesión del Pleno o de las Salas, en la que estudiantes de preparatoria o bachillerato, licenciatura y maestría de la carrera de derecho personifican a una Ministra o un Ministro de nuestro Máximo Tribunal-, con 452 sesiones, 4,292 participantes y 8,568 asistentes (público en general). Del 4 al 8 de abril de 2022 se llevó a cabo la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia, con la finalidad de difundir los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a través del desarrollo de actividades lúdicas realizadas por las CCJ en 404 sesiones con estudiantes de nivel básico y medio superior, en las que se contó con 12,001 asistentes.

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD  
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

CHARLAS CON LA SUPREMA CORTE		UN DÍA EN LA CORTE			SEMANA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	
Sesiones	Asistentes	Sesiones	Participantes	Público	Sesiones	Asistentes
3,314	85,062	452	4,292	8,568	404	12,001

## V. Servicios documentales, transparencia y acceso a la información

*Consulta de acervos documentales en las CCJ y realización de actividades de difusión*

A través de las CCJ, el Alto Tribunal ofrece un amplio acervo bibliohemerográfico especializado en derecho; la consulta de archivos históricos sobre la actividad jurisdiccional en nuestro país; bases de datos en materia jurídica y publicaciones legislativas, federal y estatales que se compilan, para consulta de la comunidad.

Del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022 se brindaron 60,656 consultas de acervos documentales. Asimismo, se realizaron 2,200 actividades de difusión de acervos documentales, la mayor parte de ellas en línea y también de manera presencial, en las que participaron 49,326 personas, tales como recorridos especializados a los acervos de las CCJ, talleres para la búsqueda de información jurídica por internet y de aproximación a los métodos de investigación documental, así como pláticas sobre la integración histórica de la jurisprudencia y sobre los expedientes históricos que se encuentran en las CCJ, así como la actividad La Universidad va a la Casa. Ante la situación de contingencia sanitaria, se privilegió la atención vía electrónica para la consulta de los acervos digitales con los que cuenta la SCJN, y se elaboró material audiovisual de apoyo para el desarrollo de las actividades a través de medios digitales, a fin de mantener la cercanía con las personas.



### CONSULTAS DE ACERVOS DOCUMENTALES DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022



### ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE ACERVOS DOCUMENTALES DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

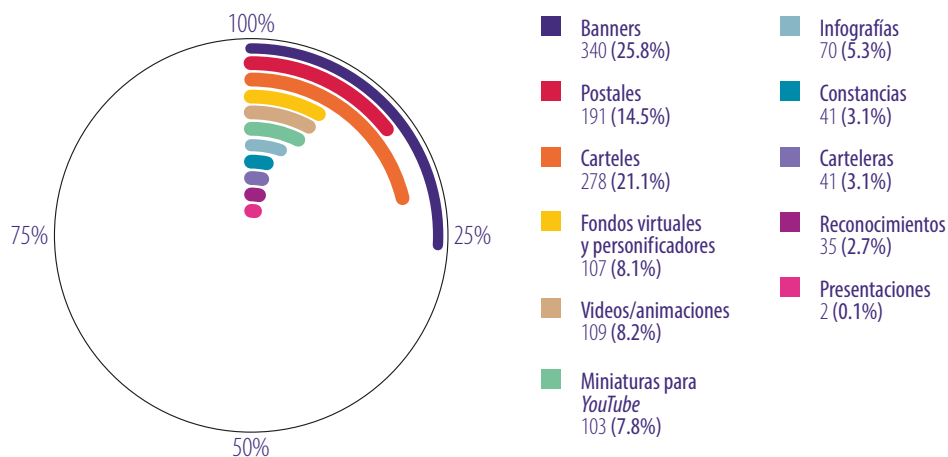


Con el fin de optimizar el uso de las tecnologías, se capacitó al personal encargado de acervos documentales en temas relacionados con las actividades que desarrollan, así como en el uso de las plataformas *Moodle* y *CompLeyes*, del Sistema *Aleph* y de los sistemas de consulta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## VI. Programa de difusión de Casas de la Cultura Jurídica

A través del programa de difusión se mantiene una estrategia de comunicación apegada a la política de austeridad, desarrollada con medios digitales y redes sociales autorizadas por el Máximo Tribunal, con la finalidad de acercar a la sociedad a éste, llegar al mayor número de personas posible y tener un impacto directo y significativo con la población, fundamentalmente para promover el respeto y la protección de los derechos humanos. Se apoyó a las CCJ, así como a diferentes unidades administrativas de este Alto Tribunal, con la elaboración de material gráfico y audiovisual, a través de los cuales se divulgan los servicios que brindan. En el periodo que se reporta, se desarrollaron 1,317 materiales, tales como carteles, postales, infografías, banners, carteleras, videos/animaciones, miniaturas para *YouTube*, constancias y reconocimientos.

**MATERIAL GRÁFICO ELABORADO  
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022**



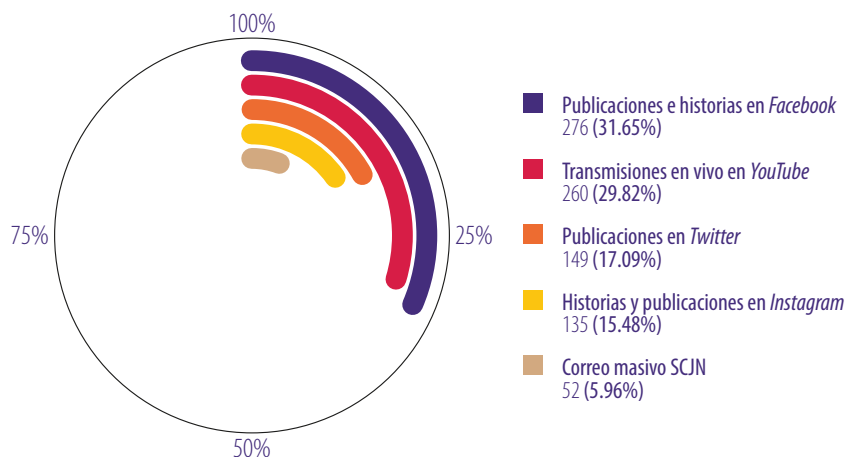
Total 1,317

Programa de difusión para apoyar a la DGCCJ y a las CCJ a tener un mayor impacto en su relación con la sociedad.

Se realizaron campañas de difusión para promocionar los eventos que llevan a cabo las CCJ y la DGCCJ en coordinación con otras áreas del Alto Tribunal e instituciones externas, así como los juegos y las actividades de vinculación con la sociedad y servicios documentales. Estas acciones se desarrollaron a través de medios electrónicos internos y externos disponibles, tales como cuentas oficiales de la Suprema Corte en redes sociales (*Facebook, YouTube, Instagram y Twitter*), la Plataforma *Moodle* y el sitio de CCJ, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social.

Durante el periodo que se reporta, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social, se realizaron 872 publicaciones en *Facebook, Twitter, Instagram, YouTube*, correo semanal e Intranet del Alto Tribunal y en las redes sociales de Justicia TV.

**PUBLICACIONES DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022**



Total de publicaciones:  
872

Asimismo, tuvieron lugar 427 conexiones a través de la plataforma *Teams*, con un acumulado de 311 horas con 24 minutos, en las que se atendieron diferentes reuniones y juntas de trabajo entre las CCJ, diversas áreas de la Suprema Corte y prestadores de servicios, lo que permitió el ahorro de tiempo, recursos y la agilización de procesos.

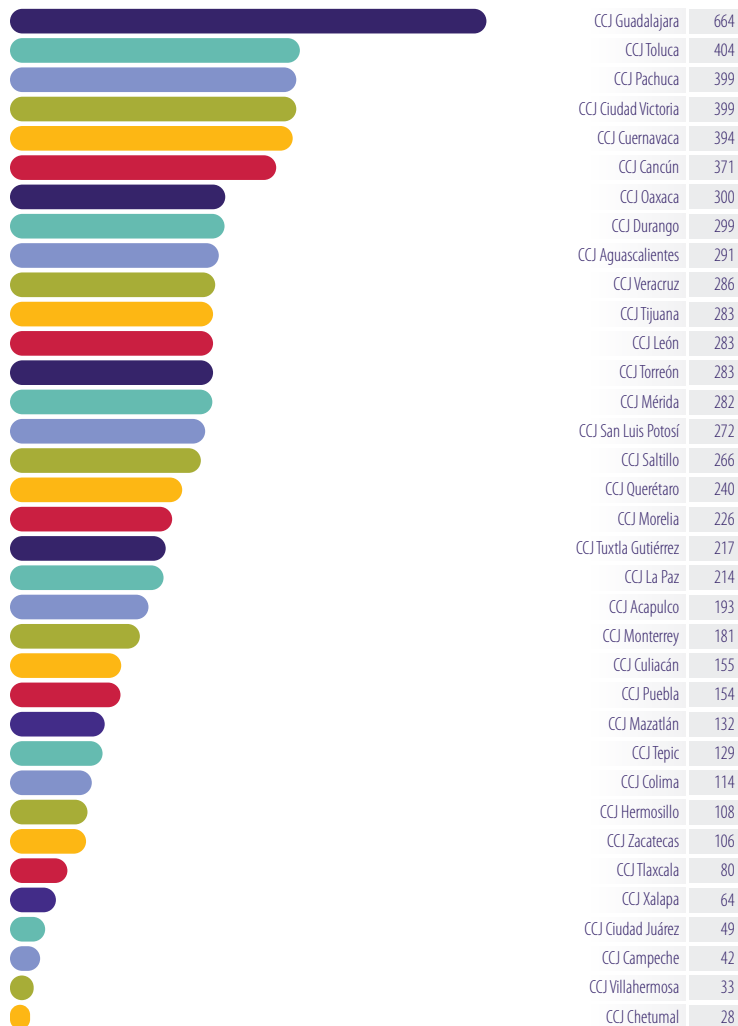
### VII. Promoción de publicaciones

Las CCJ promueven y difunden las publicaciones oficiales que edita el Alto Tribunal entre quienes operan y utilizan el sistema de justicia, así como entre la sociedad en general.

Derivado del retorno a actividades presenciales, las CCJ reanudaron la instalación de puntos de venta para el desplazamiento de las publicaciones oficiales. En este contexto, del 1o. de mayo al 15 de noviembre de 2022, éstas vendieron un total de 7,941 publicaciones oficiales, con un ingreso de \$1,182,067.40 e instalaron 260 puntos de venta en diversas instituciones educativas y jurisdiccionales en todo el país.

*Difusión en las CCJ de obras editadas por la Suprema Corte*

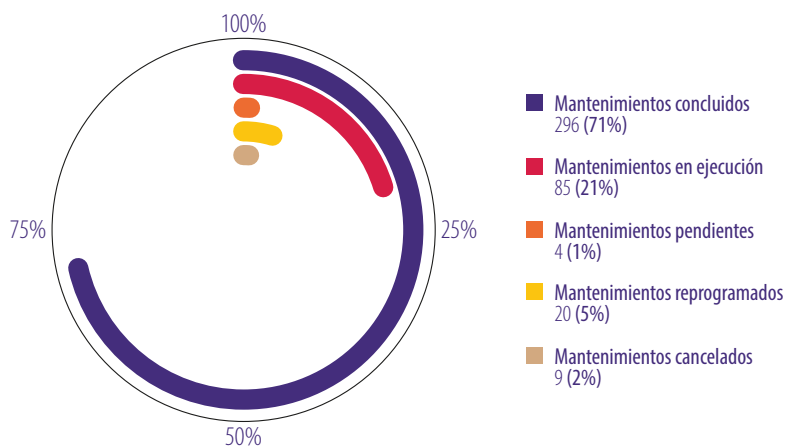
**CANTIDAD DE PUBLICACIONES VENDIDAS**



### VIII. Control de obras de mantenimientos y servicios

En el periodo que se reporta, se gestionaron los mantenimientos realizados por las 35 CCJ y la Sede Histórica en Ario de Rosales, previamente determinados por el área técnica para el ejercicio 2022, con los siguientes resultados: de 414 mantenimientos programados, 85 se encuentran en ejecución, 296 fueron concluidos y comprobados, 9 se cancelaron, 20 se reprogramaron y 4 se encuentran pendientes. Adicionalmente, de los 10 mantenimientos que quedaron pendientes del ejercicio 2021, 5 se ejecutaron, 1 se encuentra pendiente y 4 se reprogramaron para el ejercicio 2023; asimismo, de los 8 mantenimientos extraordinarios del ejercicio 2022, 3 fueron concluidos, 4 se encuentran pendientes y 1 se reprogramó para el ejercicio 2023.

#### MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS PARA EL 2022



Total de mantenimientos programados: 414

*Gestión de los mantenimientos de las CCJ con base en las políticas de austeridad*

Se dio seguimiento a la segunda etapa del programa de accesibilidad en los inmuebles que ocupan las diferentes sedes, el cual incluye la instalación de materiales complementarios, tales como señalización en sistema *Braille*, alarmas audiovisuales, instalación de mapas hápticos (táctiles) y guías podotáctiles (superficie con textura), etc., lo que representa un avance de 97%. El único inmueble no considerado es el de Querétaro, ya que no es propiedad del Alto Tribunal. Se prevé que en las adecuaciones de los inmuebles adquiridos para albergar a las CCJ en Culiacán y Toluca se incluya este programa.

**INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE ACCESIBILIDAD  
EN LAS CCJ  
AVANCE GLOBAL 97%**



En el periodo reportado se han contratado los servicios de seguridad y vigilancia intramuros, limpieza integral, fumigación, sanitización de todas las sedes, así como jardinería en aquellas sedes que se requiere.

### **IX. Control, seguimiento y desahogo de las observaciones emitidas por la Contraloría de la SCJN en las auditorías realizadas en las CCJ**

Como parte del programa de optimización administrativa, la DGCCJ da seguimiento al desahogo de las observaciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría del Máximo Tribunal, resultantes de las auditorías realizadas a varias CCJ, lo que robustece la transparencia y rendición de cuentas sobre las funciones y los servicios que prestan.

*Seguimiento de las auditorías realizadas a las CCJ por las instancias fiscalizadoras de la Suprema Corte*

En el periodo que se reporta se concluyeron auditorías integrales a las CCJ en Aguascalientes, Cancún, Ciudad Victoria, Morelia, Oaxaca, Xalapa y Zacatecas, la auditoría integral sobre el proceso de reestructura de 10 CCJ,<sup>3</sup> la auditoría de obra a la sede en Hermosillo, la auditoría sobre procesos de adjudicación realizados en 2021 en las CCJ, así como la auditoría de seguimiento a la CCJ en Saltillo (las cuales arrojaron 26 recomendaciones), de las cuales se encuentran pendientes de solventar 2 recomendaciones correspondientes a la auditoría a la CCJ en Cancún y la recomendación correspondiente a la auditoría de seguimiento a la CCJ en Saltillo; el cumplimiento a las recomendaciones de la auditoría integral sobre los procesos de adjudicación realizados en 2021 en las CCJ se encuentra en análisis por parte de la Contraloría. Asimismo, se iniciaron las auditorías integrales a las CCJ en San Luis Potosí y Veracruz.

## **B. Acciones relevantes**

### **I. Eventos de actualización profesional y de difusión de la cultura jurídica**

Como en años anteriores, los contenidos de los diplomados, seminarios, cursos y eventos se consolidaron mediante las alianzas y sinergias con otras áreas de la Suprema Corte,<sup>4</sup> del Poder Judicial de la Federación<sup>5</sup> e instituciones externas;<sup>6</sup> así como las estrategias de comunicación y difusión con éstas para alcanzar el mayor público posible y fortalecer el impacto de difusión de la cultura jurídica y jurisdiccional en los ámbitos nacional e internacional. De lo anterior, destacan el Diplomado "Juicio de Amparo", al que se inscribieron 76,264 personas, y el Diplomado "La Suprema Corte y los Derechos Humanos", al que se inscribieron 35,178 personas, realizados en coordinación con la Dirección General de Derechos Humanos, así como los dos Seminarios sobre el Nuevo Sistema de Justicia Laboral, organizados en coordinación con la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral del Consejo de la Judicatura Federal. En la primera edición se tuvo una inscripción de 35,787 personas y en la segunda versión se inscribieron 22,665 personas.

### **II. Sitio web de Casas de la Cultura Jurídica**

Se continuó impulsando la difusión y promoción de la labor de la Suprema Corte y de los derechos humanos a través del sitio de Internet de las CCJ, el cual facilita la consulta de actividades y servicios que ofrecen las 36 sedes, además de informar de manera oportuna y sencilla la labor del Máximo Tribunal. En el periodo que se reporta, se han recibido 5,656,887 visitas al sitio.

<sup>3</sup> Celaya, Ciudad Obregón, Chihuahua, Ensenada, Guanajuato, Matamoros, Mexicali, Nuevo Laredo, Tapachula y Uruapan.

<sup>4</sup> Dirección General de Derechos Humanos, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, Centro de Estudios Constitucionales, Unidad General de Igualdad de Género, Dirección General de Comunicación Social, entre otras.

<sup>5</sup> Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral (UIRMJL), Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), entre otras.

<sup>6</sup> Sin Fronteras, IAP.

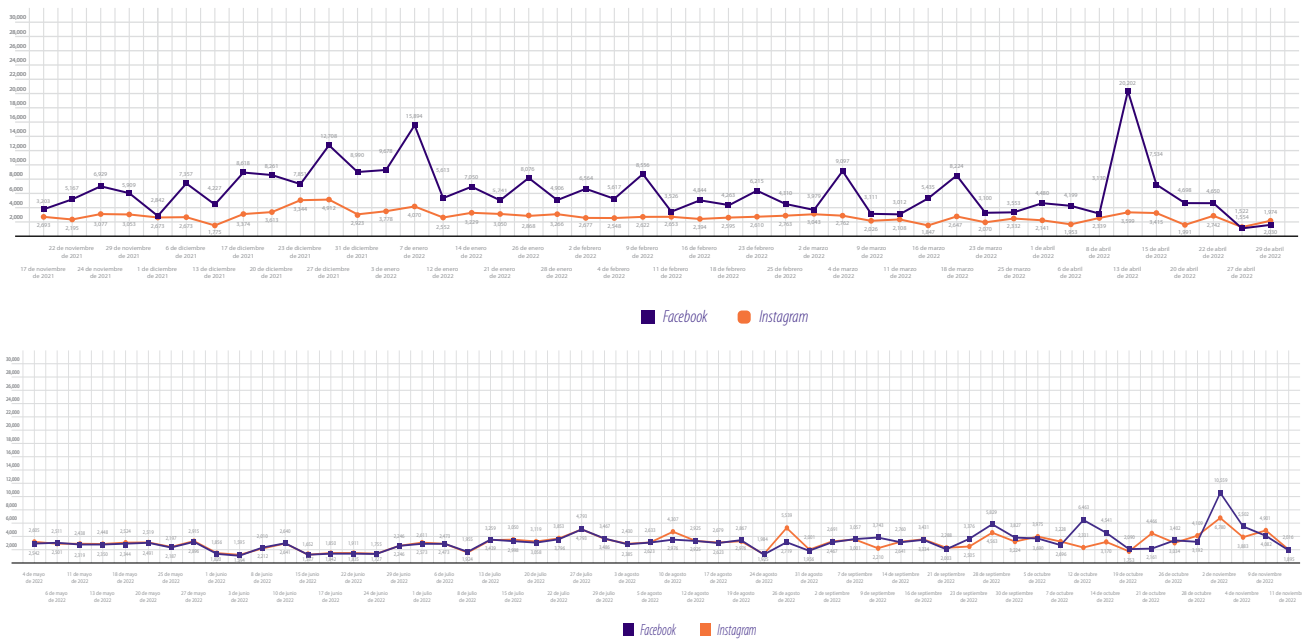
### III. Canal de YouTube de Casas de la Cultura Jurídica

A través del canal de *YouTube* de CCJ, se transmiten los eventos en vivo que realiza la DGCCJ en coordinación con otras áreas del Alto Tribunal, con el fin de propiciar un acercamiento con la comunidad jurídica y la sociedad en general. A la fecha, el canal cuenta con 132,610 suscriptores de México y de otros países.<sup>7</sup> De las personas que lo visitan, 53.7% son mujeres, 46.1% son hombres y 0.2% no fue especificado por el usuario.

### IV. Programa "Juega y aprende desde casa"

A partir de abril de 2020, la DGCCJ en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social inició el programa "Juega y aprende desde casa", con el fin de divulgar las resoluciones del Máximo Tribunal y ampliar el conocimiento de la cultura jurídica y jurisdiccional, mediante la publicación semanal de material didáctico en las cuentas oficiales de *Facebook* e *Instagram* del Alto Tribunal. En 2022 se dio continuidad al programa, con contenidos claros y sencillos que propician una mayor cercanía con las personas, especializadas o no en derecho. En el periodo que se reporta, se han publicado 100 juegos de habilidad mental, con un alcance de 444,083 personas en *Facebook* y 284,529 personas en *Instagram*.

ALCANCE DE LAS HISTORIAS  
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022



<sup>7</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Grecia, Guatemala, Honduras, India, Paraguay, Perú, Polonia, República Dominicana, Venezuela, entre otros.



**V. Décimo Cuarto Concurso de Dibujo Jurídico Infantil y Juvenil modalidad en línea**

En el marco de la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia, se convocó en la modalidad en línea al Décimo Cuarto Concurso de Dibujo Jurídico Infantil y Juvenil 2022, con el tema *Niñas, niños y adolescentes con discapacidad y la protección de sus derechos humanos,*



a partir de una resolución dictada sobre ese tema por la Suprema Corte, con el fin de promover los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad para fomentar su participación en la sociedad, bajo un entorno de igualdad y no discriminación. Se recibieron dibujos de niñas, niños y adolescentes de las entidades federativas donde se ubican las CCJ y de la Ciudad de México.







## DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La administración encabezada por el Ministro Arturo Zaldívar encomendó a la Dirección General de Comunicación Social la importante labor de fomentar la cultura de la legalidad, fortalecer la presencia institucional dentro y fuera del Poder Judicial, para dar a conocer el quehacer y las acciones emprendidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de que ésta sea reconocida como una institución de alto valor para la vida democrática del país.

Desde inicios de esta administración, el equipo de comunicación ha transitado por un proceso estratégico de reestructuración a partir de la necesidad de contar con áreas más compactas pero eficientes, de definir correctamente las tareas que cada colaborador debe llevar a cabo y de contar con objetivos bien definidos.

Esto se tradujo en que la Dirección, además, se transformara en un área estratégica e innovadora en la consolidación de un nuevo Poder Judicial. Dar a conocer los beneficios reales de la Reforma al Poder Judicial de la Federación, ser una institución más cercana con la gente, ser más transparente en la información que se brinda, llegar a diferentes sectores de la sociedad, no sólo a los profesionales del derecho, y difundir el mensaje de que el Alto Tribunal es un aliado en la defensa de todos los derechos de todas las personas. Todos estos fueron los pilares que enmarcaron los objetivos de la comunicación de la Corte.

## ***A. Logro de objetivos***

Se buscaron nuevos canales de comunicación, sin prescindir de los previamente existentes. Así, durante la actual administración, la Suprema Corte dio un impulso sin precedentes a la difusión de campañas de comunicación en internet mediante publicidad web, transmisión de eventos, además de la generación de productos digitales de calidad y con características plenas de accesibilidad para todo tipo de audiencias.

Como resultado de la reestructura del área de Comunicación Social, se lograron ejecutar con mayor fluidez, dinamismo y eficacia las metas que se fijaron. Esto hizo posible una homologación de canales de comunicación, habilidades y recursos humanos que nos permitió desarrollar exitosas campañas, adecuadamente segmentadas, dirigidas a medios y audiencias diversos, por lo que se elevó la producción multimedia a estándares transmedia y estrategias "360°".

Hoy tenemos un Tribunal Constitucional con una identidad propia y consolidada entre la sociedad mexicana, quienes saben que la actual administración se fijó el objetivo prioritario de abrir la Corte a la sociedad, de que se conociera realmente qué es lo que hace y cómo es que ese quehacer repercute de manera positiva en las personas.

## ***B. Acciones relevantes***

A lo largo de esta administración, la Comunicación Social fue evolucionando conforme a los tiempos que el país y la sociedad demandaban. Por primera vez en la historia, la Suprema Corte incursionó en la producción de una serie documental que trata de manera sensible y a manera de hacer conciencia el grave problema de los feminicidios en México.

Temas como los derechos de niños, niñas y adolescentes fueron retomados para visibilizarlos a través de herramientas didácticas que fueran amables con la niñez. Los canales de comunicación se ampliaron, como muestra, las conferencias de prensa mensuales que se ofrecen desde el recinto principal del Alto Tribunal, en donde se da cuenta de temas importantes en materia de justicia, pero también en cuestiones que comprenden a la transformación del Poder Judicial.

Al inicio de la administración, el área de comunicación social se limitaba a reproducir en boletines de prensa las sentencias que tanto el Pleno como las Salas resolvían, sin mayor explicación a la sociedad sobre el fondo o consecuencias de éstas, hoy, los mensajes desde la Corte son distintos. Desde la incursión en las más novedosas redes sociales –que nos hacen llegar a nuevos públicos– hasta un acercamiento real con la sociedad de manera local y presencial con el proyecto "Una Jueza y un Juez Federal en tu vida", un foro itinerante que cubrió la totalidad de los estados de la República y que tuvo la finalidad de vincular la justicia federal con la sociedad civil.

## I. Información y atención a medios

Como parte de las acciones destinadas a fomentar la cultura de la legalidad, así como fortalecer la presencia institucional de la Suprema Corte, se llevó a cabo la cobertura de diversos eventos, lo cual implica, entre otros aspectos, formular las invitaciones respectivas, recibir y atender a representantes de los medios de comunicación, tomar fotografías y, de ser el caso, elaborar versiones estenográficas.

Entre las coberturas realizadas, destacan las siguientes:

- El programa "Una Jueza y un Juez Federal en tu vida", foro itinerante que recorrió las 32 entidades del país.
- Mención especial merece uno de los eventos informativos más destacados de esta administración, sin duda, la visita al "Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla", en la Ciudad de México, en donde se ofreció una conferencia de prensa para informar de los detalles de la reunión con un grupo de mujeres.
- Premiere y estreno los días 24 y 27 de junio, respectivamente, de la serie documental "Caníbal. Indignación Total", en las instalaciones de Justicia TV.

En materia de información y atención a medios, se llevó a cabo la cobertura de:

135	Sesiones del Pleno (videoconferencias)
1	Sesión solemne del informe del Ministro Presidente (cobertura presencial)
84	Sesiones de Salas (videoconferencias)
28	Eventos diversos (videoconferencias)
32	Eventos diversos (cobertura presencial)

Se han elaborado y enviado los siguientes productos:

417	Comunicados enviados a través de correo electrónico y <i>WhatsApp</i>
129	Paquetes de comunicado y audio de sesiones del Pleno
77	Paquetes informativos de eventos
219	Ligas para seguimiento de sesiones de Pleno y Salas

Además, este 2022 se continuó con la elaboración de materiales novedosos, como es el Boletín mensual de resoluciones del Pleno:

10	Boletines mensuales de resoluciones del Tribunal Pleno de la SCJN
----	---

## II. Difusión e identidad institucional

En materia de comunicación interna y externa, se ejecutó un total de 8,924 acciones, entre producción y difusión de mensajes sobre la labor institucional, lo que dio cabal cumplimiento a las solicitudes de las áreas y los órganos del Alto Tribunal, en materia de producción multimedia para radio, televisión, internet, intranet y medios impresos.

En concordancia con la tradición de la Corte de hacer una crítica al sistema de justicia en el país, a través del arte, incursionamos en la producción de una docuserie que buscó concientizar a la sociedad sobre la problemática creciente de los feminicidios en el país, "Canibal, Indignación Total" fue una producción del Alto Tribunal que rompió paradigmas en la forma de comunicar. La difusión de esta pieza audiovisual fue a través de una campaña 360, en la que se utilizaron nuestros medios internos como son los correos masivos, tableros electrónicos, boletines electrónicos y, por supuesto, nuestra comunicación en la página principal, aunado a esto, fueron utilizados los tiempos fiscales para radio y televisión, publicidad en sitios de internet, publicidad en exteriores, medios locales y nacionales, entrevistas en programas de radio y televisión, el resultado de estos esfuerzos en difundir y promocionar la serie fue que tuvo una audiencia de 27.6 millones de personas.

*El resultado de estos esfuerzos en difundir y promocionar la serie fue que tuvo una audiencia de 27.6 millones de personas*

Una campaña que destaca por la importancia que la Suprema Corte ha puesto en la generación de políticas públicas en materia de paridad de género es la relativa al "Premio Interamericano a las Buenas Prácticas para el Liderazgo de las Mujeres", otorgado al Máximo Tribunal y al Consejo de la Judicatura Federal por importantes organizaciones internacionales, entre las que se cuenta la Organización de los Estados Americanos. Se dispusieron multiplicidad de canales, tanto externos como internos, para enfatizar la importancia del galardón y explicar, mediante infografías interactivas y videos, cómo y por qué el Poder Judicial de la Federación se ha convertido en un referente internacional en materia de igualdad de género.

En atención al principio de interés superior de la infancia, se desarrolló y difundió el sitio web interactivo "El Súper Poder de la Justicia". Dicho sitio está dedicado especialmente a niñas, niños y adolescentes, a quienes se acompaña en el descubrimiento de sus derechos, ayudándoles a comprender para qué sirven y cómo se ejercen, a la vez de ofrecer un panorama de cómo la Judicatura y la Suprema Corte inciden en la protección de esos derechos.

Con la finalidad de fortalecer, optimizar y modernizar la comunicación interna en el Alto Tribunal, se dio paso a la sustitución de tableros de cartelería impresa por pantallas de señalización digital. Este esfuerzo, que permite una mejor administración estratégica de contenidos, implanta una visión de cultura digital y de innovación en la institución, generando una mejor adaptación al cambio, a la vez de brindar información oportuna e inmediata, y facilitar el desarrollo y modelado de la cultura organizacional.

Cabe resaltar, finalmente, que cada pieza de comunicación difundida se alineó con el planteamiento estratégico de posicionar a la Suprema Corte como una institución que

desarrolla y defiende, con independencia e imparcialidad, los derechos de todas las personas.

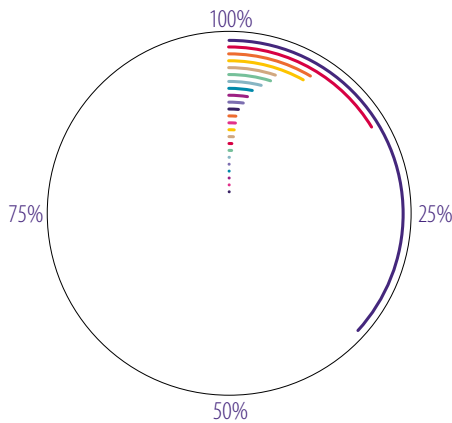
### 1. Difusión del patrimonio cultural

En el marco de la celebración de los 100 años del muralismo mexicano y los 50 años de trayectoria artística del Maestro Rafael Cauduro, la Suprema Corte contribuyó con 2 piezas que buscan promover la difusión del patrimonio cultural del Alto Tribunal.

Por un lado, en colaboración con el estudio del Maestro Rafael Cauduro se desarrolló el libro *Aquí estuvo Cauduro*, el cual tiene una gran parte de la obra del artista, e incluye imágenes de la obra muralista *Historia de la Justicia en México o Siete Crímenes Mayores* que fue elaborada por Cauduro exclusivamente para las instalaciones del Edificio Sede del Alto Tribunal.

Asimismo, se realizó la producción audiovisual relativa al mural de la Corte, la cual fue exhibida en el Colegio de San Ildefonso junto con la exposición "Un Cauduro es un Cauduro (es un Cauduro)", que marcó el inicio de los festejos del artista.

#### ACCIONES DE LA COMUNICACIÓN DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA



■ Producción web 3034 (34%)	■ Materiales para eventos y exposiciones 321 (3.6%)	■ Identidad gráfica 65 (0.73%)	■ Presentaciones 8 (0.09%)
■ Adaptaciones gráficas para canales diversos 1613 (18.07%)	■ Gráficos para video 236 (2.64%)	■ Videocomunicación organizacional 63 (0.71%)	■ Señalética 5 (0.06%)
■ Desarrollo de contenidos 755 (8.46%)	■ Difusión de campañas en medios masivos 202 (2.26%)	■ Diseño editorial 63 (0.71%)	
■ Difusión interna en canales digitales 753 (8.44%)	■ Producción de audio 140 (1.57%)	■ Spot para medios 22 (0.25%)	
■ Difusión interna en canales tradicionales 466 (5.22%)	■ Fotografías 113 (1.27%)	■ Conferencias de video 19 (0.21%)	
■ Master gráfico 441 (4.94%)	■ Edición de boletines electrónicos 68 (0.76%)	■ Videotutoriales 18 (0.2%)	
■ Redacción creativa 439 (4.92%)	■ Adaptaciones de video para canales diversos 65 (0.73%)	■ Levantamiento de imágenes en video 15 (0.17%)	

Total de acciones: 8,924

### III. Comunidad digital

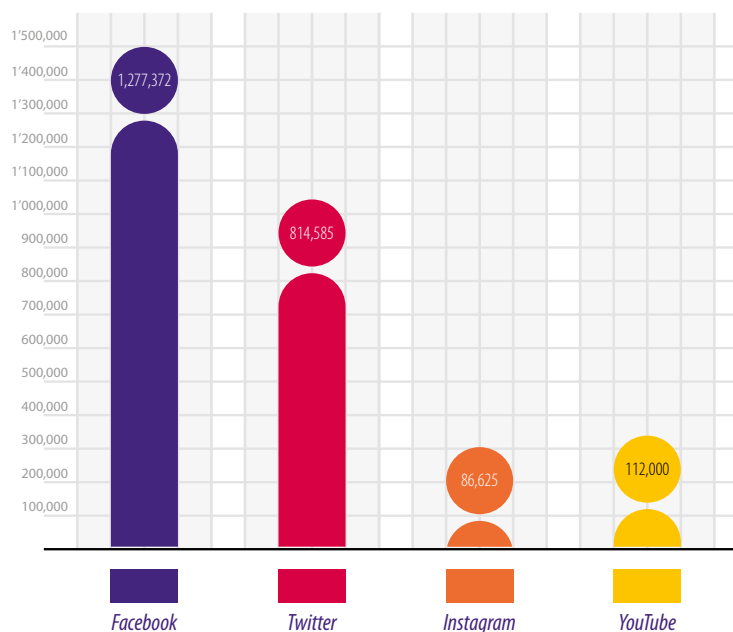
En materia de comunicación digital, de 2019 a 2022, la Suprema Corte consolidó su presencia en redes sociales con la apertura oportuna de un perfil en *Instagram* y un canal en *YouTube* que se sumaron a la ya exitosa cuenta en *Twitter* y el reconocido perfil en *Facebook*. Gracias a esto, fue posible durante la pandemia realizar las transmisiones en vivo de las sesiones del Pleno y de las Salas, así como de todos los eventos que siguieron en la reapertura de actividades, los talleres y cursos de capacitación y difusión de la cultura de derechos humanos.

A cuatro años de darle un giro a la estrategia digital, los números hablan por sí solos. El canal oficial de YouTube rebasó los 112,000 suscriptores

El canal oficial de YouTube recibió la placa de plata que reconoce a quienes rebasan los 100,000 suscriptores.

A cuatro años de darle un giro a la estrategia digital, los números hablan por sí solos. El canal oficial de *YouTube* rebasó los 112,000 suscriptores, *Instagram* llegó a 86,625 seguidores que ya identifican a esta red social como el lugar en el que pueden conocer más acerca del patrimonio artístico y cultural de la Suprema Corte, hacer descargas gratuitas de libros, participar en trivias y conocer más a fondo las labores de la Corte; 1'277,372 seguidores orgánicos en *Facebook* y 814,585 seguidores en *Twitter*, cabe resaltar que toda esta comunidad es orgánica.

#### USUARIOS ORGÁNICOS DE LAS REDES SOCIALES DE LA SCJN 2022



El éxito alcanzado con la transmisiones en vivo de todos los eventos institucionales nos ha exigido reforzar los enlaces con las áreas estratégicas de la Corte como la Dirección General de Derechos Humanos, el Centro de Estudios Constitucionales, la Unidad de Igualdad de Género y la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, para desarrollar contenidos oportunos con un lenguaje claro que han favorecido la difusión de una cultura de los derechos humanos.

La colaboración entre la Dirección General de Tecnologías de la Información, Justicia TV y la Dirección de Comunicación Digital fue indispensable para realizar las transmisiones conjuntas donde participó el Ministro Presidente Arturo Zaldívar.

- 1) La Gran Reforma Judicial del año 2021 (10 enero).
- 2) Inauguración del Congreso Nacional sobre Trata de Personas (17 de enero).
- 3) Conmemoración de los 100 años del muralismo en México (martes 1 de febrero).



- 4) Inauguración del Foro Iberoamericano. Presupuestos para la materialización de los derechos de las mujeres (10 de febrero).
- 5) Presentación del libro *10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial* (15 de febrero).
- 6) Presentación del libro *10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial* (22 de febrero).
- 7) Inauguración de la exposición de Rafael Cauduro "Un Cauduro es un Cauduro" (23 de febrero).
- 8) Ceremonia del Día de la Bandera (24 de febrero).
- 9) Día del Juzgador y la Juzgadora (7 de marzo).
- 10) Ceremonia del Día de la Mujer y entrega de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo" (8 de marzo).
- 11) Inauguración del Encuentro Académico del PJF (22 de marzo).
- 12) Presentación internacional del libro *10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial* (23 de marzo).
- 13) Presentación en la UNAM del libro *10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial* (30 de marzo).
- 14) Presentación del libro *10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial* en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (20 de abril).
- 15) Inauguración de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana (26 de abril).
- 16) Presentación del Protocolo para juzgar con perspectiva de Discapacidad (26 de abril).
- 17) Firma de convenio PJF-Gobierno de la Ciudad de México. Por una justicia cercana a la gente (9 de mayo).
- 18) Visita al Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla (11 de mayo).
- 19) Inauguración del Curso Género herramienta para la Igualdad (23 de junio).
- 20) Firma de convenio PJF con el Gobierno de Oaxaca | Por Una Justicia Más Cercana a las Personas Indígenas (4 de julio).
- 21) Entrega de Reconocimientos al personal médico del PJF (5 de julio).
- 22) Agenda legislativa para la prevención de la violencia contra la mujer y el feminicidio - Comisión Permanente (6 de julio).
- 23) Inauguración Red Interamericana de Enlaces de Género (7 de julio).
- 24) Conferencias de Prensa del Ministro Presidente Arturo Zaldívar (10 de enero, 16 de febrero, 16 de marzo, 20 de abril, 19 de mayo, 22 de junio y 13 de julio). Entrega de Reconocimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por su apoyo en beneficio de la Cruz Roja (11 de julio).
- 25) Inauguración de la Master Class "El papel transformador de los tribunales constitucionales en el Derecho Comparado" (8 agosto).
- 26) Diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal con el Reino Unido (23 de agosto).
- 27) Presentación del Protocolo para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales (26 de septiembre).

- 28) Ceremonia de reconocimiento. Legado del Ministro Guillermo Guzmán Orozco y Trayectoria de la Ministra en retiro Margarita Beatriz Luna Ramos (28 de septiembre).
- 29) Inauguración del XIV Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación (3 de octubre).
- 30) Inauguración de El PACto Europa Latinoamérica (6 de octubre).
- 31) Ceremonia de Clausura "Una Jueza Federal en tu Vida" (10 de octubre).
- 32) Las obligaciones de las personas operadoras de justicia frente a la violencia vicaria (11 de octubre).
- 33) Conferencia Inaugural del VIII Congreso Internacional de Derecho Constitucional | Precedente judicial: entre la teoría y la práctica (19 de octubre).
- 34) Presentación del libro *Maldita entre todas las Mujeres. Testimonios y reflexiones de feminicidas y de víctimas de este delito* (20 de octubre).
- 35) Entrega del Premio Sentencias 2022 | Acceso a la justicia de personas migrantes o sujetas de protección internacional. Octavo Foro Regional: Nuevos retos en el acceso a la justicia: desastres socioambientales, cambio climático y movilidad humana (24 de octubre).
- 36) Ceremonia "Homenaje a personas Juzgadoras Jubiladas" (25 de octubre).
- 37) Conversatorio "Impacto Transformador y Trascendencia de las Cortes Regionales de Derechos Humanos. Realidades y Desafíos" (26 de octubre).
- 38) Presentación del Informe de actividades de la Escuela Federal de Formación Judicial 2022 (27 de octubre).
- 39) XVII Asamblea General Ordinaria de la AMIJ Justicia para la inclusión social en México (28 de octubre).
- 40) Firma del Convenio por la justicia, la salud y la seguridad social IMSS SCJN (3 de noviembre).
- 41) Entrega de las Medallas Jacinto Pallares y Ponciano Arriaga (8 de noviembre).
- 42) Presentación del Protocolo para Juzgar con perspectiva intercultural: personas, pueblos y comunidades indígenas (7 de noviembre).
- 43) Firma de Convenio de Colaboración para la Entrega de Becas del Programa de Excelencia Académica de la Facultad de Derecho de la UNAM que suscriben la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Fundación UNAM (9 de noviembre).
- 44) Diálogo entre jueces y juezas constitucionales de América Latina cuarta edición (10 de noviembre).
- 45) Inauguración de la Feria Internacional del Libro del PJF (14 de noviembre).
- 46) Ceremonia de Reconocimientos por Años de Servicio en el PJF (15 de noviembre).
- 47) Presentación del libro *10 años de derechos Autobiografía Jurisprudencia* (17 de noviembre).
- 48) Congreso Nacional Justicia y Género (29 de noviembre).

49) Conferencias de prensa del Ministro Presidente Arturo Zaldívar (10 de enero, 16 de febrero, 16 de marzo, 20 de abril, 19 de mayo, 22 de junio, 13 de julio, 6 de agosto, 8 de septiembre, 19 de octubre y 16 de noviembre).

#### IV. Una Jueza y un Juez Federal en tu vida

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, conscientes de la importancia de llevar el mensaje de "Todos los derechos para todas las personas", a toda la sociedad, creó el programa "Una Jueza y un Juez Federal en tu Vida", un foro itinerante que recorrió las 32 entidades del país con un objetivo muy claro, establecer una conversación directa con organizaciones en los estados que trabajan temas de derechos humanos y con grupos en condiciones de vulnerabilidad, así como con sectores estratégicos de la sociedad (empresarios, artistas, académicos, medios de comunicación, litigantes y estudiantes), para que conozcan de primera mano lo que hace el Poder Judicial de la Federación y la manera en que las sentencias de las juezas y los jueces federales impactan de manera positiva su vida diaria.

Los encuentros estuvieron conformados por una breve exposición sobre el nuevo Poder Judicial de la Federación y sentencias relevantes en materia de derechos humanos. Posterior a las presentaciones se abrió un intercambio de puntos de vista para escuchar y dialogar con las personas asistentes. Las juzgadoras y los juzgadores federales del circuito jurisdiccional que correspondía siempre fueron invitados fundamentales en los foros.

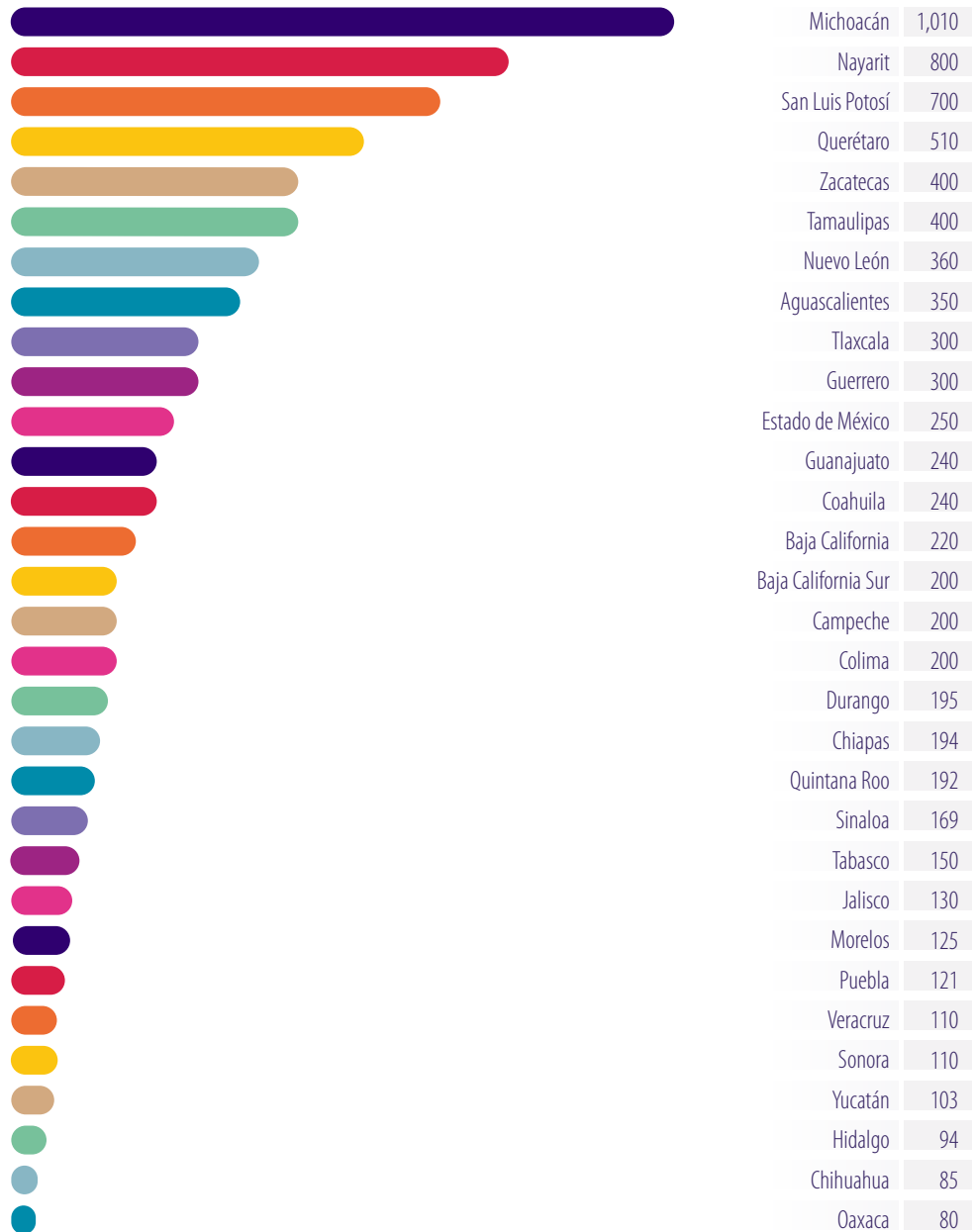
Al día de hoy, se logró visitar las 32 entidades de la República mexicana con más de 8,000 personas que pudieron atender este foro.

Adicionalmente, se creó el foro "Claves de la Reforma Laboral", una conferencia magistral sobre las Reformas Constitucional y Legal en materia de Justicia Laboral.

El objetivo fue establecer una conversación directa con las comunidades universitarias de las carreras de Derecho, personas litigantes y sindicalizadas, así como operadores jurídicos de la Reforma Laboral, a través de foros itinerantes en las principales ciudades del país.

*Para que conozcan de primera mano lo que hace el Poder Judicial de la Federación y la manera en que las sentencias de las juezas y los jueces federales impactan de manera positiva su vida diaria*

### ASISTENCIA A LOS FOROS "UNA JUEZA Y UN JUEZ FEDERAL EN TU VIDA"



### V. Vinculación internacional

En cumplimiento con uno de los objetivos planteados que busca generar y fortalecer nuevas líneas de comunicación y relaciones que faciliten la difusión de información relativa al quehacer institucional del Alto Tribunal en el ámbito internacional, esta dirección ha

mantenido contacto constante con los Tribunales Constitucionales de Iberoamérica a través de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional (CIJC), para permitir el intercambio de comunicación y la permanente difusión del trabajo que realiza el Alto Tribunal. Este canal de comunicación ha sido fundamental para la difusión de las decisiones de la Corte que generan un interés internacional, comunicados oficiales, artículos y/o publicaciones de alguno de los Ministros y las Ministras, y eventos que organiza o en los que participa la Suprema Corte.

Por otro lado, esta dirección ha formado y fortalecido relaciones con medios y agencias internacionales que permiten una mayor difusión gracias al envío permanente de información. Con el fin de mantener y alimentar estos nuevos canales de comunicación, se han realizado reuniones con jefes de redacción y corresponsales de medios y agencias internacionales de manera periódica. Además de la asistencia de corresponsales extranjeros a las conferencias de prensa mensuales y mensajes especiales, como fue el mensaje del Ministro Presidente, Arturo Zaldívar, tras su visita al Centro de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla.

Esta estrategia ha resultado en la publicación de artículos de opinión (OPED) del Ministro Presidente, Arturo Zaldívar, en varios medios internacionales y en entrevistas en estos medios y agencias internacionales.

## VI. Eficiencia en el manejo de los recursos y políticas de austeridad e inclusión

En el contexto del Sistema de Planeación, Presupuestación y Evaluación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los acuerdos del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal 2021 y el Plan integral de acción técnico-operativo de seguridad sanitaria por el COVID-19 durante el retorno paulatino a las actividades laborales del personal de la Suprema Corte, los recursos materiales fueron utilizados de manera consciente sin dejar, en ningún momento, de proteger las necesidades que la dirección general necesitó, como son los insumos para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria, cubrebocas, guantes, caretas, gel antibacterial, toallitas desinfectantes, desinfección constante de las oficinas, entre otras acciones.

Para garantizar el desarrollo de las funciones sustantivas referidas, se mantuvo una estrategia para la capacitación y el desarrollo del personal bajo el criterio de conformar una estructura humana competitiva, en un ambiente favorable de trabajo, con capacidad para operar tecnología de vanguardia habilitada para elaborar los productos y servicios necesarios para proyectar la imagen de la institución y, en la medida de lo posible, evitar la contratación de servicios externos.

De manera complementaria, se modernizó el equipo informático y de comunicaciones y, de acuerdo con nuestra normatividad, bajo las medidas más estrictas de racionalidad en el uso de los recursos, se contrataron servicios necesarios para potencializar la gestión de esta dirección general.

En el área de Análisis y Monitoreo, se recopiló, reportó, sistematizó y analizó la información difundida sobre la Suprema Corte en los medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales. Esto permitió conocer la cobertura informativa de la Corte en los distintos espacios de los medios de comunicación.

Como parte de las medidas que atienden las políticas de inclusión, la Dirección General de Comunicación Social ha coordinado la disponibilidad del servicio de intérpretes de Lengua de Señas Mexicanas (LSM) de acuerdo con los requerimientos de las diversas áreas de este Alto Tribunal para los eventos que llevan a cabo.

De igual manera, se incorporaron elementos de accesibilidad a los formatos de la página web y en las redes sociales con las que cuenta este Alto Tribunal (*Facebook, YouTube, Twitter e Instagram*).

La síntesis informativa, que es el documento que recopila la información relevante del Poder Judicial de la Federación, fue elaborada para ser consultada en su versión digital en la Intranet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con estas acciones, se fortaleció y privilegió el uso de las nuevas tecnologías de la información y permitió mantener un bajo consumo de papelería y fotocopiado.

El Kiosco Institucional es el área de la Dirección General de Comunicación Social que une los esfuerzos de diversas Unidades Administrativas para desarrollar, adquirir y vender artículos promocionales de calidad, grabados con los elementos más representativos de la Suprema Corte, que contribuyen a fortalecer el vínculo de la sociedad con la cultura jurídica, mediante la identificación y el reconocimiento de los símbolos de la justicia por medio de un artículo promocional.

Adicional a todos estos artículos que robustecen la identidad institucional y, derivado de la visita del Ministro Presidente al Centro Femenil de Reinserción Social "Santa Martha Acatitla", en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, se brindó un espacio de manera gratuita del Kiosco para ofrecer los productos que elaboran las personas privadas de la libertad.

Con la finalidad de que los productos de la Corte lleguen a más personas y con esto la cultura de la legalidad penetre en la sociedad, se puso en marcha la "Tienda virtual de la Corte" (proyecto desarrollado en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis), que es una plataforma de comercio electrónico, en la cual se podrán encontrar todos los productos que ofrece el Kiosco Institucional, además de que se pueden realizar pagos en línea y la programación de envíos a toda la República mexicana.



## DIRECCIÓN GENERAL DE *JUSTICIA TV* CANAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación difunde las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Órganos del Poder Judicial de la Federación, así como programas de análisis jurídico, de derechos humanos, sociales, culturales y noticiosos, con una visión plural, amplia e integral.

Justicia TV realiza sus transmisiones a través de los canales 639 de SKY, 190 de IZZI, 360 de Dish y en Total Play, así como en su página de internet [justiciatv.mx](http://justiciatv.mx) y en las redes sociales de *Twitter*, *Facebook*, *YouTube* e *Instagram*.

En su programación destacan las transmisiones en vivo e íntegras de las sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Primera y Segunda Salas. Así como las sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las acciones del Consejo de la Judicatura Federal, lo que permite acercar a las personas, de manera abierta y transparente, los argumentos y las resoluciones del Poder Judicial de la Federación.

Los programas de análisis jurídico, como "Ya lo dijo la Corte", acercan al televidente de manera pedagógica, pero técnicamente certera, a las bases y los criterios de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se privilegia la diversidad de opiniones y la participación no sólo de expertos conocidos en el mundo jurídico, también de los jóvenes que enriquecen con su perspectiva la visión del derecho y de temas jurídicos de coyuntura, tal como ocurre en los programas "El Derecho a Disentir" y "Espacio Diverso".

Los programas de análisis social, como "En el Círculo", analizan con expertos y bajo una perspectiva crítica diferentes hechos sociales, que inciden en la vida diaria de las personas.

En materia de derechos humanos destacan los programas "Con los Refugiados" y "Tus Derechos", mediante los cuales se difunden hechos relacionados con la protección, observancia, defensa y divulgación de los derechos humanos que amparan la Constitución y los Convenios Internacionales de los que México forma parte.

De las personas invitadas a los programas de Justicia TV, 61% han sido mujeres, lo que da cuenta del compromiso institucional en materia de género.

La incorporación del noticiero "Poder Informativo", en su sesión matutina de las 9:00 am y nocturna de las 20:30 horas, mantiene informada a la población del acontecer en el Poder Judicial de la Federación y de sus resoluciones y eventos, así como de las noticias nacionales e internacionales más relevantes.

Las redes sociales han sido otras plataformas de comunicación en las que Justicia TV se ha ido consolidando con información oportuna, que da cuenta en tiempo real de las actividades del Poder Judicial de la Federación.

Además, la barra programática incluye documentales de alta calidad en temas muy diversos del acontecer global.

En cuanto a las producciones, destaca la impulsada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Caníbal: Indignación Total" que, en cinco capítulos de media hora, hace visible al público en general la tragedia que representan los feminicidios, buscando sensibilizar a las instituciones y a la población sobre este grave delito. "Caníbal: Indignación Total" ya representa, sin duda, un hito en la televisión mexicana con más de 27 millones de personas que han visto la serie.

A tres años de su relanzamiento por el Ministro Presidente Arturo Zaldívar, Justicia TV –antes Canal Judicial–, se ha ido posicionando no sólo en el ámbito de la difusión del derecho, sino como un claro instrumento de transparencia y rendición de cuentas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Órganos del Poder Judicial de la Federación.

En Justicia TV se plasman, día a día, las prioridades del Poder Judicial de la Federación: autonomía e independencia de las juzgadoras y los juzgadores, respeto a los derechos humanos y compromiso con la perspectiva de género.

### ***A. Logro de objetivos***

La señal de Justicia TV se ha mantenido de manera ininterrumpida, aun en la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia.

De manera coordinada y eficaz, las áreas que integran Justicia TV hacen posible las transmisiones en situaciones complejas.



Conformada por las Subdirecciones Generales de Información, de Producción y Operaciones y de Ingeniería, así como la Coordinación Administrativa y la Oficina de la Dirección General, se conjuntan los esfuerzos para cumplir con el Programa Anual de Trabajo de 2022.

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022 contempla la meta de generar 2,341 productos audiovisuales anuales. La meta ha sido ampliamente rebasada, alcanzando 3,633 productos audiovisuales.

En Justicia TV producimos los programas "Ya lo dijo la Corte", "En el Círculo", "Con los Refugiados", "Tus Derechos", "Espacio Diverso", "Reforma laboral: Retos y Perspectivas", "Nuevos Paradigmas de la Justicia", "Justicia Federal cerca de la Gente", "Justicia con Perspectiva de Género", "Mujeres en la Justicia" y los programas especiales "8M: de las Calles a la Justicia", "Un Artista en la Casa de la Justicia", "Madres en Reclusión", "Infancias y Adolescencias trans: Nada que Curar", "Gestación Subrogada", "Todas las Personas, Todos los Derechos", "Violencia Vicaria" y "Matus: Una Leyenda".

También, para hacer eco de la política dictada por la Presidencia de la Corte, se han puesto al aire cápsulas informativas del programa llamado "Una Jueza y un Juez Federal en tu Vida", ejercicio de acercamiento a las personas para que conozcan de primera mano las funciones y resoluciones del Poder Judicial de la Federación y que culminará este año con visitas a las 32 entidades federativas de la República.

En nuestras producciones participan jóvenes, académicos, investigadores, especialistas, personas migrantes y refugiadas, representantes de organismos internacionales en materia de derechos humanos, responsables de fundaciones, organizaciones civiles y organismos autónomos, así como la población en general. Todas las producciones se cimientan en una perspectiva incluyente, plural, dinámica, fresca, con una visión de género y de respeto a los derechos humanos.

Durante el periodo se han generado 501 noticieros, de los cuales 223 son matutinos, 64 vespertinos y 214 nocturnos; más un noticiero especial, el 5 de junio, con motivo de las elecciones para renovar las gubernaturas en seis entidades del país.

A partir de mayo, se comenzaron a transmitir dos avances informativos de treinta segundos cada uno. A la fecha, se han elaborado y difundido 240 avances informativos en el periodo que se reporta.

En cuanto a los materiales generados por el área de noticias, se han procesado 6,718 piezas informativas, de las cuales 2,649 corresponden a notas informativas, 624 a textos con insertos de sonido y 3,445 textos sólo con voz en *off*.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, se transmitieron 8,760 horas continuas; incluyendo 501:26:49 horas de señal de televisión en vivo y 8,258:33:11 horas de materiales grabados.

Dentro de las horas transmitidas en vivo, durante el periodo señalado, se transmitieron 124 sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia con 141:34:46 horas; 11 sesiones

solemnes con 06:12:42 horas; 41 sesiones de la Primera Sala con 13:58:33 horas; 41 sesiones de la Segunda Sala con 10:22:59 horas; además de 36 sesiones remotas con 44:10:38 horas.

Las redes sociales son espacios en los cuales se ha incrementado el número de visitantes, suscriptores y vistas de las actividades de Justicia TV. Representan un espacio dinámico, diverso y un reto para la difusión de contenidos.

En el periodo se logró incrementar en 8,154 el número de nuevos seguidores en nuestra cuenta de *Twitter*, con lo que se alcanzó un total de 125,840 personas.

En *Facebook* se ha mantenido un promedio de 101,173 personas que vieron los contenidos de Justicia TV durante el periodo que se reporta.

El canal de *YouTube* de Justicia TV llegó en noviembre a 49,782 suscriptores, lo que significa un incremento en el periodo de 11,776 nuevos usuarios. En ese lapso se registraron 797,720 vistas de los contenidos.

La cuenta de *Instagram* ha tenido un incremento considerable. Al 15 de noviembre de 2022 alcanzó un total de 23,517 seguidores, con un incremento de 14,326 en el periodo que se reporta.

## B. Acciones Relevantes

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022 se transmitieron 10,870 programas del Poder Judicial de la Federación:

ORIGEN DE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE PROGRAMAS	DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021	ENERO DE 2022	FEBRERO DE 2022	MARZO DE 2022	ABRIL DE 2022	MAYO DE 2022	JUNIO DE 2022	JULIO DE 2022	AGOSTO DE 2022	SEPTIEMBRE DE 2022	OCTUBRE DE 2022	AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022	TOTAL DE PROGRAMAS	PORCENTAJE
Justicia TV	208	410	497	456	464	411	469	461	440	493	427	449	226	5,411	49.78
CJF	19	37	52	45	44	41	49	35	36	41	40	35	18	492	4.52
TEPJF	51	107	127	106	111	87	112	106	112	121	109	103	49	1,301	11.97
Convenios de transmisión	71	246	277	210	217	201	190	216	239	278	182	211	150	2,688	24.73
Adquisiciones	67	118	72	75	62	54	100	80	59	65	91	98	37	978	9
<b>TOTALES</b>	<b>416</b>	<b>918</b>	<b>1,025</b>	<b>892</b>	<b>898</b>	<b>794</b>	<b>920</b>	<b>898</b>	<b>886</b>	<b>998</b>	<b>849</b>	<b>896</b>	<b>480</b>	<b>10,870</b>	<b>100</b>

Se ha producido un total de 3,633 productos audiovisuales del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, los cuales se dividen en:

	DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021	ENERO DE 2022	FEBRERO DE 2022	MARZO DE 2022	ABRIL DE 2022	MAYO DE 2022	JUNIO DE 2022	JULIO DE 2022	AGOSTO DE 2022	SEPTIEMBRE DE 2022	OCTUBRE DE 2022	AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022	TOTAL
<b>PROGRAMAS</b>														
El Pleno en Vivo	6	3	12	11	13	9	13	12	5	13	11	11	5	124
Sesiones Solemnes	1	3	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	11
Sesiones Primera Sala	2	2	3	4	5	3	4	5	2	4	3	3	1	41
Sesiones Segunda Sala	2	2	3	4	5	3	3	5	2	5	3	4	0	41
Sesiones TEPJF	1	5	3	4	5	4	4	4	4	5	6	4	1	50
Con los refugiados	2	2	1	5	4	4	2	2	1	2	4	2	2	33
El Derecho a disentir	8	3	3	12	8	18	9	7	2	5	5	9	4	93
En el círculo	4	0	6	8	4	7	14	6	0	12	7	7	5	80
Espacio diverso	0	0	2	4	5	4	3	1	1	4	6	6	1	37
Mujeres en la Justicia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	3	7
Tus derechos	1	1	4	5	5	1	5	5	0	5	3	3	2	40
Ya lo dijo la Corte	0	2	6	14	0	9	12	4	0	11	7	10	0	75
Programas especiales	20	0	7	10	13	18	5	22	9	7	18	37	19	185
<b>SUBTOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>51</b>	<b>81</b>	<b>67</b>	<b>80</b>	<b>74</b>	<b>74</b>	<b>27</b>	<b>74</b>	<b>74</b>	<b>101</b>	<b>44</b>	<b>817</b>
Promocionales de programación	116	269	149	199	274	214	211	279	238	242	239	177	98	2,705
Spots	10	3	3	5	12	4	4	6	8	4	5	10	5	79
<b>CÁPSULAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>32</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>126</b>	<b>272</b>	<b>152</b>	<b>204</b>	<b>286</b>	<b>218</b>	<b>215</b>	<b>286</b>	<b>257</b>	<b>253</b>	<b>252</b>	<b>192</b>	<b>103</b>	<b>2,816</b>

Asimismo, destaca la cobertura de eventos que apoyan directamente la Reforma del Poder Judicial de la Federación, tales como:


- "Arranque del Conversatorio. La Reforma Constitucional en Materia Penal".
- "Protocolo de Discapacidad".
- Firma del convenio "Por una Justicia Cercana".
- Mensaje del Ministro Presidente Arturo Zaldívar en su visita al centro penitenciario de Santa Martha Acatitla.
- "Conferencia Protección de los Derechos Humanos a la Igualdad y a la No Discriminación. La experiencia Ecuatoriana e Interamericana".

En este sentido se da cuenta de las transmisiones especiales durante el periodo:

EVENTOS ESPECIALES	DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021	ENERO DE 2022	FEBRERO DE 2022	MARZO DE 2022	ABRIL DE 2022	MAYO DE 2022	JUNIO DE 2022	JULIO DE 2022	AGOSTO DE 2022	SEPTIEMBRE DE 2022	OCTUBRE DE 2022	AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022	TOTAL
TRANSMISIONES POR MES	20	0	7	10	13	18	5	22	9	7	18	37	19	185

Justicia TV representa una alternativa televisiva confiable, veraz, plural, dinámica, pedagógica; y es prueba del compromiso real y efectivo con la transparencia y rendición de cuentas del Poder Judicial de la Federación.

Por sus características y resultados, Justicia TV es un ente público que, desde el Poder Judicial de la Federación, contribuye al cumplimiento de la Constitución, a la autonomía e independencia de las juzgadoras y los juzgadores, la divulgación y protección de los derechos humanos y el impulso a la perspectiva de género.



## UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO

La Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico (UGACJ) es el área de la Suprema Corte de Justicia de la Nación encargada de diseñar e implementar las políticas y acciones en materia de administración, gestión y recuperación de datos jurídicos, de igual manera, es la encargada de ejecutar las estrategias correspondientes para el aprovechamiento de éstos, proponer herramientas para el uso de tecnología de datos jurídicos para fortalecer la impartición de justicia, asimismo, tiene como finalidad establecer comunicación y colaborar en materia de gobierno abierto con las áreas competentes del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### ***A. Logro de objetivos***

#### **I. Estrategia de datos y transformación digital**

---

Conforme a las exigencias y necesidades que el avance tecnológico y la llegada de la *e-justicia* ha propiciado, la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico puso en marcha una serie de acciones para garantizar la continuidad del acceso a la justicia y la de los procesos jurisdiccionales y emitió un conjunto de acuerdos que favorecieron el uso de la tecnología para garantizar el acceso a la justicia aun en ambientes no presenciales, derivado de lo cual esta Unidad General actualizó las estrategias, los

proyectos y las funciones de la estructura organizacional, para orientar los proyectos hacia una estrategia de transformación digital como un habilitador de las capacidades digitales del Alto Tribunal para la toma de decisiones basadas en datos y conocimiento explícito, que permita adoptar las tecnologías disruptivas que mostraron su nivel de madurez en este periodo.

## II. Creación y actualización de modelos de conocimiento

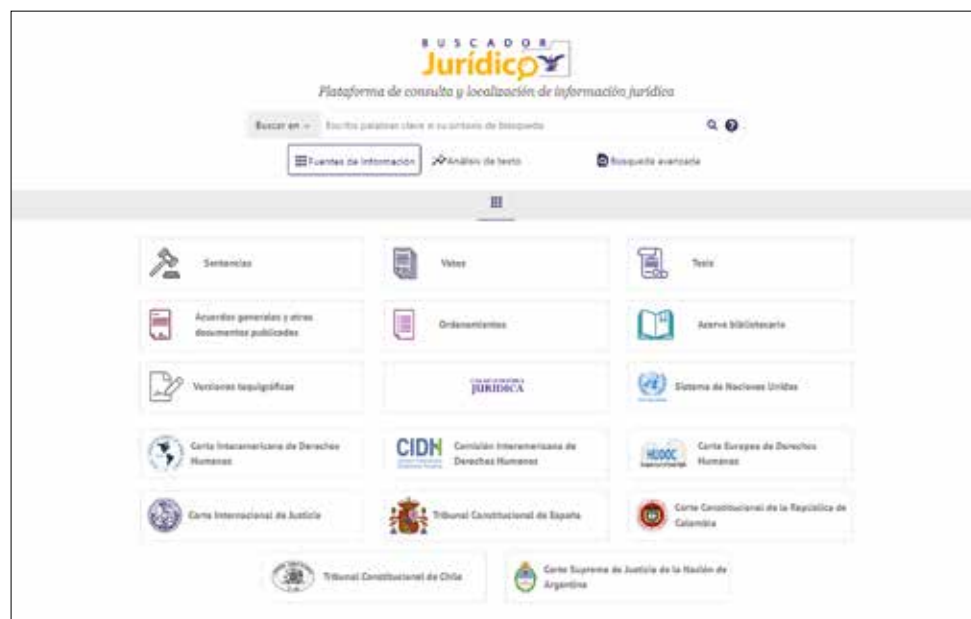
Se documentaron los modelos de conocimiento para su utilización de manera normada para la implementación de una estrategia de datos y de los diversos sistemas que opera la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Estas acciones coadyuvan a la preservación y difusión del conocimiento generado por este Alto Tribunal, incorporando diferentes mecanismos y fuentes de información desde un solo punto de acceso como estrategia de acceso y recuperación de información.

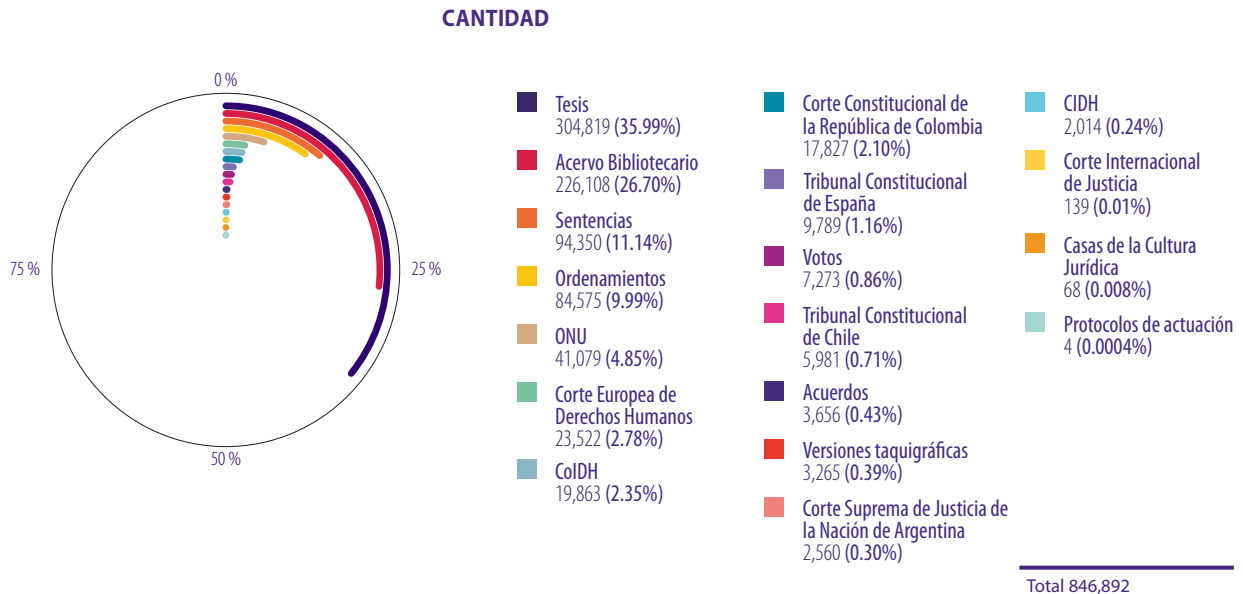
### B. Acciones relevantes

#### I. Buscador Jurídico

Se realizó la actualización continua y oportuna de los documentos que conforman las diferentes fuentes de información. Se incorporó una nueva sección que integró el material de los Diplomados en línea impartidos por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, para permitir la consulta de las sesiones y su filtrado por curso, módulo, disertante o fecha de la sesión.



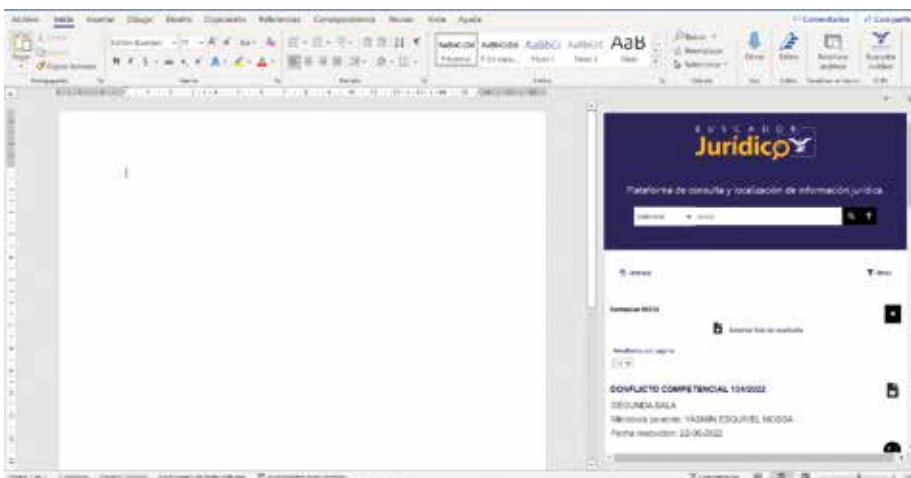
A la fecha se tienen integrados en la plataforma del Buscador Jurídico los siguientes elementos:



Se creó un asistente virtual que permite realizar consultas empleando lenguaje ciudadano, el cual se implementará en el Buscador Jurídico.

Con el fin de acercar a toda la ciudadanía la información proporcionada en el Buscador Jurídico se incorporó el módulo de accesibilidad, con las funcionalidades de lector de pantalla, cambio de tamaño de fuente y el manejo de color y contraste.

Se desarrolló un complemento para el procesador de textos Microsoft Word como una extensión del Buscador Jurídico en la que se mejoró la accesibilidad y la recuperación de información para las personas usuarias.



En conjunto con la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis fue puesto en operación el sitio: Consulta de Criterios de las Cortes de Centroamérica, República Dominicana y México. La finalidad de esta compilación es fomentar el intercambio de información jurídica y renovar los esquemas tradicionales de cooperación privilegiando el uso de tecnologías de la información y la comunicación que proporcionen respuestas más ágiles y favorables a los retos actuales de la impartición de justicia.

<https://criterios-centroamerica.scjn.gob.mx/>



## II. Repositorio institucional de documentos y objetos digitales

Se establecieron los lineamientos para la creación de un repositorio documental que tiene como objetivo centralizar la administración de los activos digitales, en el contexto de este proyecto se componen de los documentos y objetos digitales de la Suprema Corte, con el fin de obtener los beneficios que otorga contar con una fuente única, gestionada y gobernada de los documentos y objetos digitales, los cuales son: preservación de los activos digitales; controles de acceso bien definidos por proceso, etapa, usuario, rol; custodia de los activos digitales; calidad y consistencia de los activos digitales; simplificación de la administración de los documentos; y búsquedas sobre el universo documental.

## III. Generación de citas y referencias a publicaciones institucionales

Se creó una herramienta de citado que tiene como finalidad la creación y resguardo de las citas y referencias bibliográficas de todas las publicaciones digitales del Alto Tribunal. Esto a partir de los estándares y formatos más utilizados en el mundo jurídico y que se adaptan a los diferentes tipos de instrumentos que son generados y compilados dentro de este Alto Tribunal.



#### IV. JurisBERT, Modelo de lenguaje jurídico

Es un Modelo de Lenguaje contextualizado al ámbito jurídico, reentrenado por la Suprema Corte para apoyar en la labor jurisdiccional, en el que se aprovecha el conocimiento contenido en sus resoluciones y tesis, el cual participó en un certamen de innovación del empleo de Inteligencia Artificial, en el que se obtuvo el segundo lugar.

#### V. JULIA, Plataforma de Localización de Criterios Jurídicos con el empleo de lenguaje ciudadano

Se puso en operación JULIA, una plataforma tecnológica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que permite la localización de criterios jurídicos en tesis y ejecutorias a partir del lenguaje ciudadano. Adicionalmente, le sugiere conceptos jurídicos extraídos de diversas convenciones en materia de derechos humanos.

JULIA es el comienzo de una evolución del Gobierno Abierto propuesta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la innovación tecnológica y la creación de laboratorios ciudadanos. Actualmente, los datos abiertos han sido parte fundamental de estos ejes, es el momento para que la tecnología creada por los organismos públicos esté disponible para toda la ciudadanía y brinde la posibilidad de que ésta sea implementada, e incluso modificada, por cualquier persona o institución conforme a sus necesidades específicas, habilitando la colaboración y el desarrollo de conocimiento, lo anterior, al generarse un acceso real a la tecnología, a su documentación y sus especificaciones.

<https://julia.scjn.gob.mx/>



## VI. Diseño de políticas

---

Se establecieron los objetivos, las definiciones, así como las pautas y directrices a seguir en materia de datos abiertos, calidad de los datos y controles de acceso a los sistemas, con base en las necesidades actuales de la institución y la ciudadanía, atendiendo a un compromiso constante con los estándares de calidad más altos disponibles para el diseño, gestión, y uso de sistemas y tecnologías actuales.

## VII. Colaboraciones

---

Adicionalmente se colaboró en la definición de especificaciones para la renovación de la entidad certificadora raíz del Poder Judicial de la Federación y el cumplimiento de las políticas correspondientes.

En conjunto con la Secretaría General de Acuerdos y la Dirección General de Tecnologías de la Información, se realizó un análisis de datos para identificar la información más trascendente de la actividad jurisdiccional.

## VIII. Precedente Judicial

---

Se desarrolló un conjunto de herramientas de Inteligencia Artificial para la identificación del Precedente Judicial, las cuales permitieron la identificación de hechos, criterios y justificación jurídica, así como encontrar criterios similares y, con ello, fortalecer la adopción de la Reforma Judicial de 2021, lo anterior en colaboración con la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.



## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Promoción de la salud**

---

Con el fin de promover y dar a conocer la importancia que merece el cuidado de la salud, se llevan a cabo campañas preventivas dirigidas a las personas integrantes de este Tribunal Constitucional, con el propósito de generar una cultura en los ámbitos individual y colectivo. En este orden de ideas, para hacer frente a la reactivación de las actividades jurisdiccionales y administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se han implementado diversas medidas de promoción, prevención y control sanitario con objeto de establecer un entorno seguro que reduzca los riesgos asociados con la epidemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

En ese contexto, la Dirección General de Servicios Médicos ha reestructurado y desarrollado diversas actividades y estrategias con el fin de proteger a la comunidad trabajadora de este Alto Tribunal.



## II. Medidas sanitarias y epidemiológicas

**Actualización de Protocolos.** El Servicio Médico participa en forma activa en protocolos y guías, según lo requieran las condiciones de evolución epidemiológica por COVID-19, la protección de la salud del público en general y de las servidoras y los servidores públicos, así como el funcionamiento administrativo óptimo de la Suprema Corte. Para el retorno hacia la nueva normalidad se desarrollaron diversos protocolos basados en las recomendaciones y los lineamientos de las autoridades federales, locales e instancias de salud.

**Programa de Seguimiento.** Se implementan protocolos para identificar casos de personas con síntomas asociados al virus SARS-CoV-2, en cuya situación se brinda el acompañamiento, seguimiento y apoyo médico a la trabajadora o el trabajador, así como a sus contactos. Desde el inicio de la pandemia a la fecha, se ha brindado la atención y el seguimiento de la salud de 1,585 casos positivos con una recuperación satisfactoria de 99.24%.

**Programa de Rehabilitación Pulmonar.** Como parte de la atención y el seguimiento domiciliario a casos confirmados, se instauró un programa de "Rehabilitación pulmonar post COVID-19", para casos agudos y crónicos que permite al paciente recuperar, mantener o mejorar la función respiratoria.

**Programa de Visitas de Inspección.** El personal médico realiza recorridos en los diversos inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de concientizar al personal sobre el adecuado uso del cubrebocas, la sana distancia y la higiene de espacios. De igual

forma, en tales visitas, con apoyo de medidores de dióxido de carbono que permiten detectar los niveles de CO<sub>2</sub> en espacios cerrados, se identifican áreas que requieren de mayor ventilación y un mejor control en el flujo de personas.

*Programa de Dispersión de Material.* Con el propósito de realizar una contención en la propagación del virus SARS-CoV-2, se llevó a cabo la instalación de estaciones sanitizantes en cada uno de los accesos a los inmuebles, así como de órganos y áreas de este Alto Tribunal, conformados por carteles informativos e insumos de higiene y protección (gel antibacterial, toallas y aerosol desinfectantes). En este sentido, se estima, organiza, distribuye y entrega mensualmente los insumos necesarios a cada una de las adscripciones.



# COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA









## COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA

La Coordinación General de Asesores de la Presidencia es el órgano encargado de asistir al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el estudio de los asuntos que se discuten en las sesiones públicas y privadas del Tribunal Pleno. De la misma forma, da seguimiento a los programas, proyectos, planes y tareas que el Ministro Presidente encomienda; asimismo, se encarga de los estudios técnicos necesarios para la toma de decisiones ejecutivas. Adicionalmente, este órgano coordina y supervisa el trabajo que realizan el Centro de Estudios Constitucionales, la Dirección General de Derechos Humanos, la Dirección General de Relaciones Institucionales y la Unidad General de Igualdad de Género.

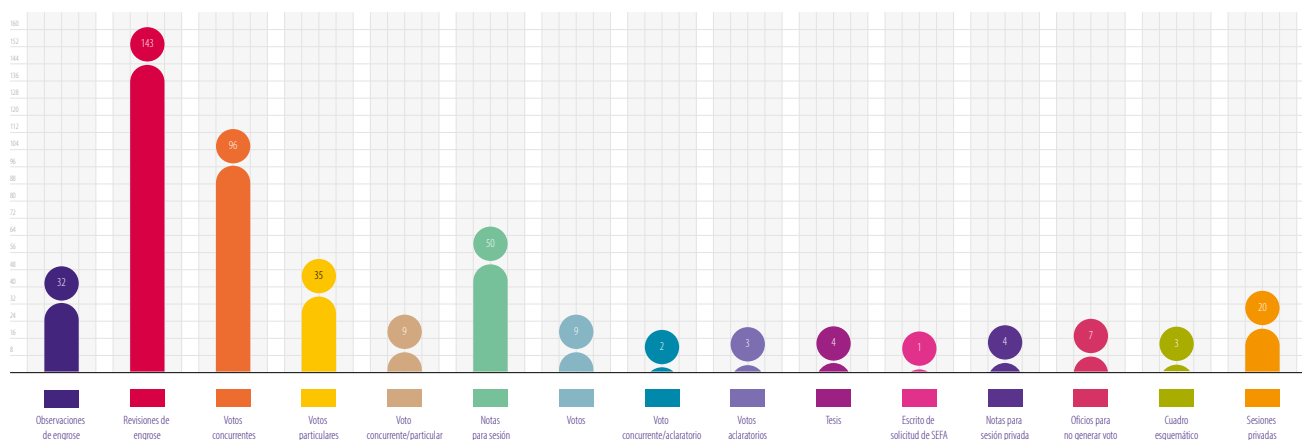
### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Actividad jurisdiccional**

---

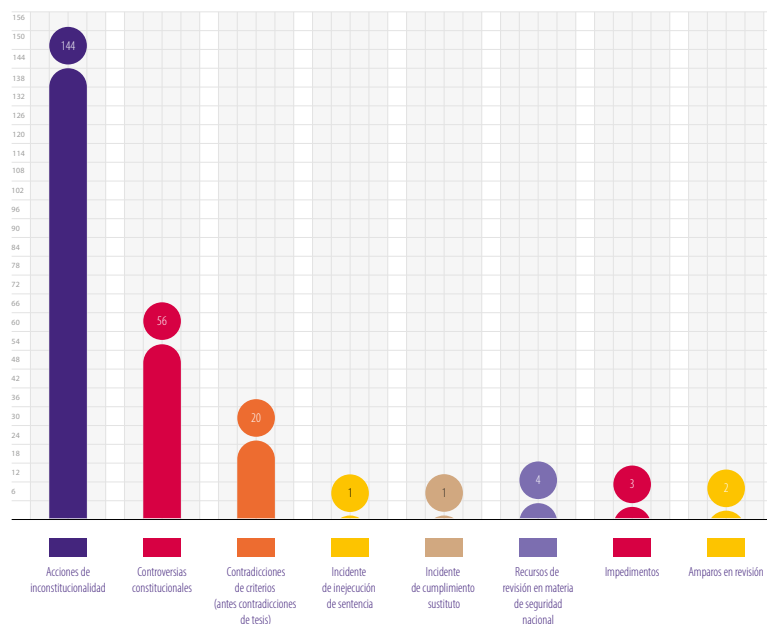
El equipo que conforma la Coordinación General de Asesores de la Presidencia dio apoyo puntual al Ministro Presidente en el análisis de los asuntos sometidos a consideración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la elaboración de dictámenes; votos particulares, concurrentes, aclaratorios y de minoría; así como observaciones a engroses, revisiones de tesis, escritos de solicitud del ejercicio de la facultad de atracción y notas para las sesiones.

### ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022



En la misma línea, fueron elaborados los siguientes dictámenes por tipo de asunto:

### DICTÁMENES PARA SESIONES PÚBLICAS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022



## II. Coordinación y seguimiento de las áreas adscritas

Se realizaron esfuerzos conjuntos entre el Centro de Estudios Constitucionales, la Dirección General de Derechos Humanos, la Dirección General de Relaciones Institucionales y la Unidad General de Igualdad de Género para alcanzar un mayor acercamiento con la sociedad

por medio de estudios, publicaciones y eventos. Al respecto, fueron impartidos diversos eventos como conferencias, talleres y mesas de discusión, tanto de manera presencial como virtual, por lo que se logró tener un alcance no sólo en el ámbito nacional sino internacional. Fue así como, por medio de las plataformas digitales y las redes sociales de la Suprema Corte, las y los estudiantes, personas de la academia, profesorado, abogadas, abogados y el público en general pudieron conocer el trabajo que realiza el Máximo Tribunal de México y su papel como Tribunal Constitucional garante de los derechos humanos.

### III. Apoyo en eventos oficiales

El equipo de la Coordinación General de Asesores de la Presidencia brindó apoyo en la elaboración del trabajo de investigación, rutas discursivas y notas informativas para las participaciones del Ministro Presidente en eventos oficiales tanto nacionales como internacionales. El principal objetivo de estas participaciones fue dar a conocer el trabajo tanto jurisdiccional como administrativo realizado por la Suprema Corte.

## B. Acciones relevantes

### I. Votos relevantes formulados por el Ministro Presidente

Como parte del trabajo jurisdiccional que realiza la Coordinación General de Asesores de la Presidencia, se asistió al Ministro Presidente en la elaboración de votos que reflejan su criterio jurídico sobre asuntos en materia de derechos humanos, entre ellos, destacan los siguientes:

- Voto concurrente en el amparo en revisión 129/2019: gestación subrogada y los requisitos en la legislación civil.
- Voto particular y concurrente en la acción de inconstitucionalidad 16/2016: derechos involucrados en la gestación subrogada.
- Voto concurrente en la acción de inconstitucionalidad 215/2020: acciones afirmativas y protección del interés superior de la niñez en la regulación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil en la Ciudad de México.
- Voto concurrente en la contradicción de criterios 39/2021: inconstitucionalidad de la prohibición absoluta a la comercialización de vapeadores y cigarros electrónicos.
- Voto concurrente en la acción de inconstitucionalidad 7/2021: facultad de legislar sobre el procedimiento penal en los supuestos de flagrancia para que la brigada de vigilancia animal pueda entrar a lugares cerrados sin orden judicial.
- Voto concurrente y aclaratorio en la acción de inconstitucionalidad 109/2020: consulta previa a pueblos y comunidades indígenas.

- Voto concurrente en la acción de inconstitucionalidad 139/2019: Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Voto concurrente en la controversia constitucional 45/2021: legitimación para impugnar la Ley de la Industria Eléctrica.
- Voto concurrente en la acción de inconstitucionalidad 64/2021: Ley de Industria Eléctrica. Competencia económica.
- Voto concurrente en la acción de inconstitucionalidad 106/2018 y su acumulada: invalidez de la protección de la vida desde la concepción en la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Voto concurrente de la acción de inconstitucionalidad 110/2019: inconstitucionalidad del tipo penal de uso indebido de información sobre actividades de seguridad pública y procuración de justicia.
- Voto concurrente de la controversia constitucional 73/2020: validez del decreto que disminuye los tiempos fiscales de transmisión del Estado mexicano.
- Voto concurrente de la acción de inconstitucionalidad 144/2020 y su acumulada 185/2020: limitaciones al matrimonio igualitario y al derecho a la identidad en la legislación civil de Veracruz.
- Voto concurrente del recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1/2019: seguridad nacional y derecho a la información.
- Votos concurrentes en los amparos en revisión 540/2021 y 541/2021: alcances del recurso de revisión adhesiva en materia penal y estudio de la figura de omisión impropia o comisión por omisión.
- Voto particular y concurrente del recurso de revisión en materia de seguridad nacional 3/2021: clasificación de información contenida en comprobantes de pago atinentes a la adquisición de vacunas contra el COVID-19.
- Voto particular y concurrente en el recurso de revisión en materia de seguridad nacional 6/2021: clasificación de información contenida en contratos atinentes a la adquisición de vacunas contra el COVID-19.
- Voto particular en la controversia constitucional 325/2019: improcedencia de la controversia que impugna una decisión del Instituto Nacional de Acceso a la Información.
- Voto particular en la acción de inconstitucionalidad 133/2019: artículo 43 de la Ley del Registro Civil de Jalisco. Derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes y, por ende, el interés superior de la niñez.

## II. Asesoría jurídico-administrativa

Como parte de la atribución de prestar el apoyo que requiera el Ministro Presidente para el ejercicio de sus funciones, esta Coordinación General de Asesores de la Presidencia en colaboración con la Dirección General de Derechos Humanos y derivado de la consulta a

personas con discapacidad trabajadoras de la Suprema Corte, participó en la elaboración del Acuerdo General de Administración Número III/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se establece la política de inclusión y las medidas generales para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esto con el fin de lograr una verdadera inclusión en el ambiente laboral dentro de la Corte.

Este año la Coordinación General de Asesores de la Presidencia coordinó la postulación al "Premio Interamericano a las Buenas Prácticas para el Liderazgo de las Mujeres", otorgado por la Organización de los Estados Americanos, que distinguió al Poder Judicial de la Federación como la institución con las mejores políticas para impulsar el liderazgo de las mujeres en el continente americano. En un esfuerzo conjunto de la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal, se presentó la estrategia integral en tres ejes que implementó el Ministro Presidente Arturo Zaldívar para consolidar la igualdad de género al interior de la justicia federal, misma que nos valió este importante reconocimiento internacional.

Finalmente, esta Coordinación elaboró el Proyecto de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Femicidio, el cual fue presentado por el Ministro Presidente en la reunión de trabajo con la Comisión Permanente en el Senado de la República el 6 de julio de 2022. Este proyecto tiene como objetivo responder a la grave situación que enfrenta el país por el creciente número de feminicidios, en el que se crearon estándares claros y uniformes en las investigaciones y el castigo de la violencia feminicida.

### III. Eventos

La Coordinación General de Asesores de la Presidencia, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Mexicana, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, la Barra Mexicana de Abogados y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, llevó a cabo los Talleres de Sistemas de Consulta los días 23 y 30 de marzo, así como el 6 de abril de 2022. Dichos talleres contaron con una participación de 513 asistentes, los cuales pudieron obtener un conocimiento especializado en el uso de los buscadores y sistemas de consulta tanto de la Suprema Corte como del Consejo de la Judicatura Federal, a saber: *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta*; *Juris Lex*. Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento; Buscador Jurídico y los Buscadores de Derechos Humanos; Buscador de Sentencias Especializado en el Sistema de Justicia Penal Adversarial y la Plataforma de Sentencias Relevantes del Consejo de la Judicatura Federal.





## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

El Centro de Estudios Constitucionales (CECSCJN) es una instancia académica enfocada en la resolución de problemas relevantes de la justicia constitucional. El Centro busca convertirse en un puente entre el trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la academia y la sociedad.

### *A. Logro de objetivos*

En 2022, el CECSCJN continuó siendo un foro de discusión y producción académica sobre los problemas de adjudicación constitucional más relevantes del país mediante la organización de eventos presenciales, híbridos y virtuales. Esto ha permitido tener un mayor alcance en la difusión del conocimiento. Durante este año, generó investigación y difusión en 7 líneas de investigación: 1) Igualdad; 2) Derecho y Familia; 3) Precedente Judicial; 4) Derecho y Medio Ambiente; 5) Metodologías de Adjudicación Constitucional; 6) Evidencia Científica; y 7) Reparación del Daño. La elección de estas áreas del derecho muestra la intención de incluir temas importantes sobre los que existe poco desarrollo académico en México. Asimismo, continuó con los seminarios permanentes y se realizaron diversas conferencias magistrales sobre la reforma judicial de 2021. En todos estos eventos, se reunieron, de manera periódica, a personas expertas, académicos y académicas, jueces y juezas locales y federales, secretarios y secretarías proyectistas, miembros

de organizaciones de la sociedad civil, personas servidoras públicas y público en general. En promedio, al año el CECSCJN tuvo 195 sesiones de sus eventos y cursos. De igual forma, publicó 17 libros en las líneas de investigación mencionadas, 2 números de la Revista del *Centro de Estudios Constitucionales*, 10 actualizaciones y 11 títulos nuevos de la Colección de Cuadernos de Jurisprudencia. De esta manera, el CECSCJN logró, en estos 4 años de administración, la publicación de más de 80 obras.

Por otro lado, impartió 10 cursos y 2 diplomados en colaboración con la ahora Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ), así como 8 cursos a personas juzgadoras adscritas a Tribunales locales. Asimismo, se mantuvo el programa de colaboración con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ). A su vez, se publicó la convocatoria del Cuarto Concurso de Ensayo dirigido a estudiantes de la licenciatura en derecho de toda la República. Finalmente, se dictaminaron y publicaron varias colaboraciones en el Blog del CECSCJN. Con estas actividades se beneficiaron más de 97,000 personas este año y más de 183,000 a lo largo de los últimos 4 años.

## **B. Acciones relevantes**

El Centro de Estudios Constitucionales divide su trabajo en 3 áreas principales: 1) agenda de investigación; 2) línea editorial; y 3) difusión del conocimiento.

### **I. Agenda de investigación**

El CECSCJN cuenta con líneas de investigación en Igualdad; Precedente Judicial; Evidencia Científica; Derecho y Familia; Metodologías de Adjudicación Constitucional; Derecho y Medio Ambiente; y Reparación del Daño. En éstas se produce investigación inédita y propia con objeto de generar foros de discusión y publicaciones para la reflexión.

Además, durante esta administración se emprendió un ambicioso proyecto encaminado a reconstruir las líneas jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta iniciativa tiene como objetivo sistematizar y ordenar los criterios de este Alto Tribunal en los distintos derechos humanos y otras materias selectas como derecho de daños y evidencia científica. Este año, el Centro publicó 11 cuadernos de jurisprudencia: 1) *Derecho a la ciudad*; 2) *Derecho a la seguridad social. Pensiones de vejez e invalidez*; 3) *Responsabilidad parental*; 4) *Libre desarrollo de la personalidad*; 5) *Derechos sexuales y reproductivos*; 6) *Aspectos patrimoniales del matrimonio*; 7) *Matrimonio y divorcio*; 8) *Problemas probatorios en el derecho de familia*; 9) *Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*; 10) *Derecho al Trabajo. Tomo I*; y 11) *Derecho al Trabajo. Tomo II*. Asimismo, se realizó la segunda edición de 10 cuadernos de jurisprudencia: 1) *Libertad religiosa*; 2) *Violencia familiar*; 3) *Compensación económica*; 4) *Concubinato y uniones familiares*; 5) *Libertad de expresión y periodistas*; 6) *Control de*



convencionalidad; 7) *Derecho de las personas con discapacidad*; 8) *Contenido y alcance del derecho humano a un medio ambiente sano*; 9) *Los derechos de la diversidad sexual*; y 10) *Evidencia científica*.

Los Cuadernos de jurisprudencia son una herramienta que presenta de manera sistematizada y sencilla todas las decisiones de la Suprema Corte en la materia. Cabe mencionar que éstos han acumulado más de medio millón de descargas desde su publicación. Asimismo, este año, la colección fue presentada en la Fiesta del Libro y de la Rosa de la Universidad Nacional Autónoma de México; en la 33 FERIA NACIONAL DEL LIBRO DE LEÓN; en la FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO UNIVERSITARIO EN XALAPA, VERACRUZ; en la 13a. FERIA DEL LIBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; en la 30 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN MONTERREY; y en la FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA. De 2018 a la fecha, en total, el CECSCJN publicó 39 Cuadernos de jurisprudencia y 10 actualizaciones, reconstruyendo más de 816 líneas jurisprudenciales que han sido publicadas a través de la Colección de Cuadernos de Jurisprudencia.

Asimismo, este ejercicio de difusión de líneas jurisprudenciales fue reconocido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) con el premio de buenas prácticas en materia de Transparencia Proactiva. Este reconocimiento se otorga a los sujetos obligados en el ámbito federal que se encuentren desarrollando prácticas en materia de transparencia que se consideren armónicas con las directrices establecidas en los "Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva".

## II. Línea editorial

En 2021, el Centro de Estudios Constitucionales produjo obras pertinentes, con rigor académico y aplicaciones prácticas para la impartición de justicia. En aras de dar la mayor difusión posible a sus obras, el Centro las ha habilitado en formato digital de manera gratuita a la par del lanzamiento físico.

Las publicaciones de este año son: 1) *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, números 14 y 15; 2) Colección de Cuadernos de Jurisprudencia, 11 publicaciones sobre nuevos temas y 10 actualizaciones; 3) *La gestación por subrogación en América Latina*; 4) *Herramientas para evaluar la restricción de derechos fundamentales: el test de proporcionalidad y la pandemia por COVID-19*; 5) *Construir la igualdad. Reflexiones en clave judicial*; 6) *Guía práctica para el análisis de pruebas en materia familiar*; 7) *Glosa jurisprudencial al Código Civil Familiar*; 8) *La constitucionalización de los derechos de la niñez en América Latina*; 9) *Manual sobre adjudicación de derechos fundamentales y medio ambiente*; 10) *Teoría y práctica del precedente judicial en Iberoamérica*; 11) *Antología judicial ambiental III. Biodiversidad y la crisis de la naturaleza*; 12) *Discriminación, problemas contemporáneos*; 13) *Curso*

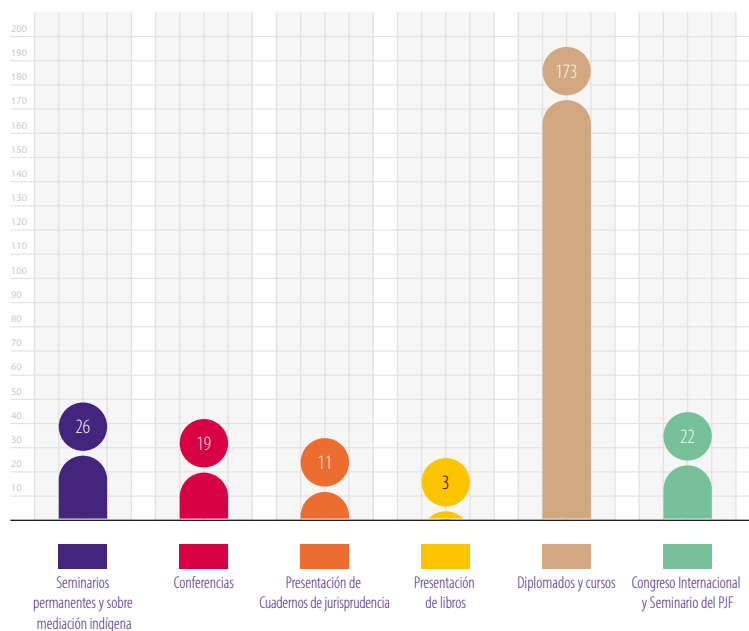
de Derechos Humanos; 14) *Curso de Derecho y Familia*; 15) *Las garantías penales en el derecho constitucional mexicano*; 16) *El giro empírico en el derecho de familia*; 17) *Constitutional Precedent in the Mexican Supreme Court. 50 leading cases* –obra realizada en coordinación con la Dirección General de Derechos Humanos–; 18) *Tipología y efectos de las sentencias constitucionales, regionales y supranacionales. Tomo I y Tomo II*; y 19) *Manual de Casos para el Curso de Derechos Humanos*. Por lo que, en la actual administración, se han publicado 31 obras en las diferentes temáticas que difunde el CECSCJN.

Además, durante la XX Feria Internacional del Libro Jurídico del PJF se presentaron las obras *Curso de Derechos Humanos*; *Herramientas para evaluar la restricción de derechos fundamentales: el test de proporcionalidad y la pandemia por COVID-19*; *Los derechos de la diversidad sexual. Un diálogo entre la Suprema Corte, la academia y la sociedad civil*; *Las garantías penales en el derecho constitucional mexicano*; *Glosa jurisprudencial al código civil familiar*; *Curso de Derecho y Familia*; y *Constitutional precedent in the Mexican Supreme Court. 50 leading cases*.

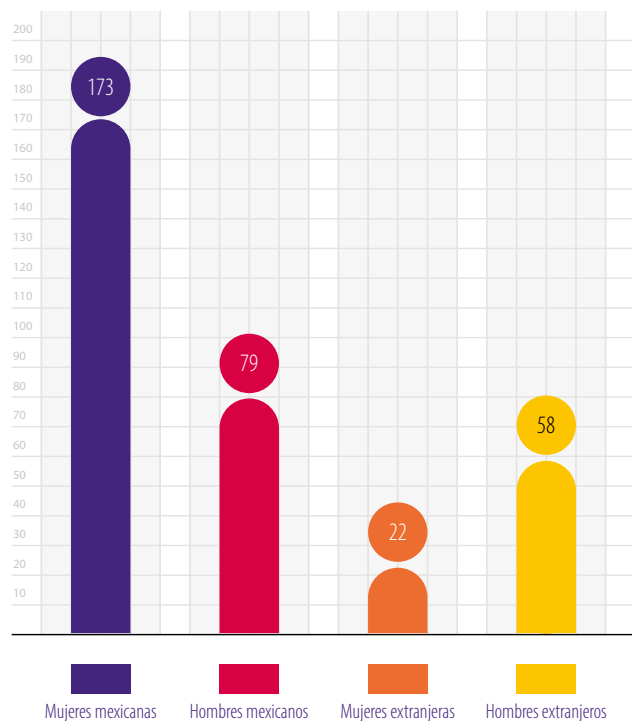
### III. Difusión del conocimiento

El CECSCJN realiza diversas acciones de difusión del conocimiento, las cuales pretenden acercar a la ciudadanía y a la academia la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de protección de los derechos humanos de las personas. Así, la estrategia del Centro de Estudios Constitucionales instrumentada, tanto de manera presencial como híbrida, consistió en la impartición de cursos, seminarios, conferencias, entre otros.

#### NÚMERO DE SESIONES POR RUBRO



## PONENTES EN LOS EVENTOS



## 1. Seminarios permanentes

Los seminarios permanentes reúnen a expertos –en distintas materias– para la elaboración de productos académicos y la discusión de los problemas que enfrenta este Alto Tribunal en relación con los temas más relevantes de adjudicación constitucional. En 2022, el Centro continuó con la labor realizada en sus Seminarios Permanentes sobre Igualdad, Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales, Precedente Judicial, Test de Proporcionalidad, Reparación del Daño y Derecho de Familia y Prueba. Entre las sesiones de los distintos seminarios permanentes es posible destacar la participación de distinguidos ponentes. Así, en el Seminario Permanente de Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales, Michael Burger y Adrián Fernández expusieron sobre cómo la ciencia puede informar decisiones judiciales sobre el cambio climático y los derechos fundamentales; Joana Setzer y César Rodríguez Garavito hablaron sobre las tendencias globales en el litigio climático; Francesco Sindico, Astrid Puentes, Sujit Choudhry y Néstor Cafferatta presentaron la *Antología judicial ambiental II. El cambio climático en los tribunales: desarrollos y tendencias sobre justicia climática en el derecho comparado*; y el Ministro Michael Wilson expuso sobre las perspectivas y retos para la justicia climática desde la mirada de la judicatura.

Por otro lado, el Seminario Internacional de Derecho de Familia y Prueba recibió a Samuel Acosta Galván, quien expuso el tema de la pericial en psicología en los juicios

familiares; a Emma González y Sergio Treviño, quienes hablaron de los ajustes en procedimientos que comprenden a personas con discapacidad; y a Clare Huntington, quien analizó el giro empírico en el derecho de familia. Por su parte, el Seminario Permanente sobre Precedente Judicial recibió a Katharina Stevens, quien impartió una conferencia sobre las reglas y analogías; Diego López Medina expuso sobre el desarrollo de los sistemas de precedente en América Latina; Enrico Scoditti dio una conferencia sobre cláusulas generales y certeza de derecho; David Klein analizó la justicia y la práctica del precedente; Vicki Jackson habló sobre las instituciones del conocimiento en democracias constitucionales; y Marina Gascón Abellán impartió una conferencia sobre el autprecedente y cambio de precedente en un Alto Tribunal.

Asimismo, el Seminario Permanente sobre el Test de Proporcionalidad recibió a Arnulfo Mateos Durán, quien habló sobre la justificación del test de proporcionalidad en el derecho aplicable en Alemania, Austria y Suiza; a Daniela López Testa, quien expuso sobre los principios de razonabilidad y proporcionalidad; y a Daniela Vara Espíndola, quien analizó la proporcionalidad de las restricciones laborales por la pandemia de COVID-19. En el Seminario Internacional sobre Reparación del Daño, Esteban Pereira Fredes expuso sobre el daño moral y funciones del derecho de daño. Finalmente, cabe destacar que este año, en el marco de los Seminarios Permanentes sobre Igualdad y el Test de Proporcionalidad, se llevó a cabo el Curso La impartición de la justicia constitucional frente al derecho a la igualdad impartido por Martin Borowski de manera presencial y transmitido en vivo en redes sociales.

Además, este año se organizó el Seminario sobre Modelos de Mediación indígena en México. En este seminario, Nancy Gutiérrez, Verónica Jaso y Ana Cárdenas expusieron sobre el modelo estratégico de mediación para los pueblos indígenas en el Estado de Hidalgo; Mario Montaña y Nancy Gutiérrez abordaron sobre los beneficios y alcance de estos modelos; Marina López y Carlos López analizaron el tema de mediación indígena en asuntos electorales; Elizabeth Olvera y Ana Cárdenas presentaron un diagnóstico y guías de atención para autoridades comunitarias para el acceso a la justicia de las mujeres indígenas; Norma Don Juan habló sobre el derecho a la autodeterminación y mecanismos de resolución de conflictos comunitarios y estatales; y Pablo Monroy expuso sobre el diálogo intercultural.

#### SESIONES Y PROFESORES DE LOS SEMINARIOS

SEMINARIO	NÚMERO DE SESIONES	PROFESORAS	PROFESORES	AUDIENCIA ESTIMADA
Igualdad y Test de proporcionalidad	3	1	1	19,400
Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales	4	7	5	7,200
Precedente Judicial	6	3	3	20,200
Test de Proporcionalidad	3	1	2	10,600
Reparación del Daño	1	0	1	6,800
Derecho de Familia y Prueba	3	2	2	23,100
Modelos de mediación indígena en México	6	7	3	105
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>17</b>	<b>87,405</b>

## 2. Conferencias magistrales y presentación de libros

Durante 2022, se realizó un sustancial número de eventos, de los cuales destacan algunos por su magnitud y los ponentes invitados. Por un lado, se organizó un ciclo de conferencias magistrales en el marco de la reforma judicial. En este ciclo participaron la Magistrada María Amparo Chong Cuy y Sandra Gómora, quienes expusieron sobre el sistema de precedentes; Alejandra Spitalier y Sandra Serrano presentaron el tema de la paridad de género en el marco de la reforma judicial; la Magistrada Marisol Castañeda Pérez y Arturo Guerrero Zazueta trataron el tema de la consolidación de la carrera judicial; la Magistrada Lilia Mónica López Benítez y Netzaí Sandoval Ballesteros discutieron sobre el fortalecimiento del Instituto Federal de Defensoría Pública; y Andrés González Watty e Ignacio Borrajo Iniesta analizaron la importancia de las herramientas para la selección de casos en las Cortes Supremas y Constitucionales.

Por otro lado, se organizaron diversas conferencias magistrales. En abril, los Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Ricardo Lorenzetti impartieron una conferencia sobre los retos y las tendencias del nuevo constitucionalismo medioambiental climático. En junio, Diego López Medina expuso sobre la nueva introducción a la conflictividad social. En septiembre, José Juan Moreso expuso sobre las democracias constitucionales y el neoconstitucionalismo.

Asimismo, este año se llevaron a cabo las últimas 4 sesiones del Ciclo de Conferencias sobre el Acceso a la Justicia para la Niñez: El protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, el cual inició en octubre de 2021, y en el que participaron Sriprapha Petcharamesree, Pablo Ceriani, Aoife Nolan, Karabo Ozah, Ann Skelton, Alex Conte, Margarita Griesbach, Luis Pedernera y Leo Ratledge.

Además, este año se inauguró el Ciclo de Conferencias Internacionales de Derecho Constitucional Familiar, las cuales se llevaron a cabo de manera presencial y fueron transmitidas en vivo en redes sociales. En abril, se llevó a cabo la primera sesión en la que participaron la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, Reem Alsalem, Shazia Choudhry y Alejandra Spitalier Peña, quienes expusieron temas sobre la familia, la violencia de género y los sistemas de justicia. La segunda sesión versó sobre el concepto de persona en el derecho familiar contemporáneo, la cual fue impartida por Javier Barrientos Grandon. Las siguientes sesiones analizaron el derecho a la vida familiar, la maternidad, la paternidad, nuevas formas familiares, el matrimonio y el acceso a una justicia adaptada para niñas, niños y adolescentes, en las cuales participaron Conor O'Mahony, Marisa Herrera, Claire Fenton-Glynn, Jens Scherpe, Natalia Rueda, Farith Simón, Josep Ferrer-Riba, Ximena Gauché, Ursula Kilkelly, Mónica González Contró, Juan Martín Pérez y Diana Mora.

De igual forma, se realizaron las presentaciones de 3 obras: *Elementos esenciales de la dogmática de los derechos fundamentales* de Martin Borowski, en la cual participaron el autor, Daniela López Testa, Francisco Mora Sifuentes y Alejandro Nava Tovar; *Criterios de*

*interpretación del Convenio de La Haya de 1980. Avances y desafíos en materia de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes* de las coordinadoras Gabriela Rodríguez y Sofía Treviño, presentado por Eileen Matus, Mercedes Albornoz, Miguel Reyes, Andrea de la Brena y ambas coordinadoras; y *Derecho a la privacidad en internet* de Carmen Quijano, en la que participaron Fernando Sosa, Edgar Corzo y la autora.

EVENTO	NÚMERO DE SESIONES	ASISTENTES
Conferencias magistrales en el marco de la reforma judicial	5	27,100
Conferencias magistrales	3	13,800
Presentación de libros	3	5,500
Ciclo sobre el Acceso a la Justicia para la Niñez	4	10,300
Ciclo de Derecho Constitucional Familiar	6	18,600
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>75,300</b>

### 3. Encuentro académico del Poder Judicial de la Federación

En marzo, el CECSCJN, la EFFJ y la Escuela Judicial Electoral (EJE) organizaron el primer Encuentro académico del Poder Judicial de la Federación, el cual tuvo como finalidad reflexionar sobre aspectos centrales de la reforma al PJF de 2021, la nueva carrera judicial y temas relacionados con la impartición de justicia federal y los procesos democráticos. En esta primera edición asistieron, en promedio, más de 1,600 participantes a cada una de las 9 sesiones organizadas. El 22 de marzo, el Ministro Presidente Arturo Zaldívar y el Magistrado Presidente Reyes Rodríguez inauguraron el encuentro, y la Ministra Loretta Ortiz Ahlf impartió una conferencia magistral sobre el Poder Judicial de la Federación en las reformas constitucionales y legales de 2021. Además, en dicho encuentro participaron como ponentes las Magistradas Fabiana Estrada Tena, Ana María Ibarra, Taissia Cruz Parceró, Lilia Mónica López Benitez, María Silva Rojas, los Magistrados Felipe de la Mata, Felipe Fuentes, la Consejera Claudia Zavala, Gabriela Ruvalcaba, Arturo Bárcena, Imer Benjamín Flores, Mariana Niembro, Gabriela Warkentin, María Fernanda Pinkus, Alejandra Martínez, Diana González, Ana Laura Magaloni, Rubén Sánchez Gil y José de Jesús Orozco.

### 4. Diplomados y cursos

El CECSCJN y la EFFJ impartieron de manera conjunta distintos cursos en materias relacionadas con derecho constitucional: 1) El precedente judicial. Principales aspectos teóricos y su aplicación en México; 2) Reforma judicial 2021 (impartido en tres ocasiones); y 3) La recepción del derecho internacional en el escenario mexicano. Edición 2022, y se convocó por segunda ocasión a dos Diplomados con duración de más de 100 horas clase: 1) Nuevos desarrollos sobre Derecho y Familia; y 2) Medio Ambiente, cambio climático y derechos humanos.

EVENTO	PROFESORAS	PROFESORES	ALUMNAS	ALUMNOS
El precedente judicial (primavera)	4	5	199	238
El precedente judicial (otoño)	4	5	229	264
Reforma judicial 2021	8	10	1231	1424
La recepción del derecho internacional en el escenario legal mexicano	8	4	56	63
Nuevos desarrollos sobre Derecho y Familia	19	5	146	237
Medio Ambiente, cambio climático y derechos humanos	10	8	178	221
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>37</b>	<b>2,039</b>	<b>2,447</b>

Asimismo, ambas áreas organizaron dos cursos impartidos de manera presencial y virtual por el Magistrado Luis María Díez-Picazo Giménez. Ambos cursos estuvieron divididos en tres sesiones y asistieron más de 1,100 personas a cada una de las sesiones. En éstas se expuso sobre el sistema de derechos fundamentales, la independencia y la función judicial. Además, la EFFJ y el CECSJN organizaron el curso "La democracia constitucional y legitimidad de las profesiones del derecho" impartido por Martín Böhmer, así como el curso "Nueva Introducción a la Conflictividad Social" impartido por Diego López Medina.

Por otro lado, el CECSJN organizó 8 ediciones del Curso "El Impacto de la Reforma Judicial en el Sistema de Precedentes de los Poderes Judiciales", en colaboración con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ). El curso tuvo una participación de más de 3,000 personas juzgadoras pertenecientes a los Poderes Judiciales de las 32 entidades federativas del país y tuvo como objetivo capacitar al estudiantado respecto al sistema de precedentes a la luz de la Reforma Judicial de 2021.

### *5. Congreso Internacional y Seminario para juzgadores del PJF*

El 9 de septiembre, se llevó a cabo el Seminario "El derecho de los jueces", el cual tuvo la asistencia presencial de más de 120 personas juzgadoras. Asimismo, más de 8,400 personas siguieron el evento en redes sociales de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal.

Por otro lado, este año, se eligió el tema "Precedente judicial: entre la teoría y la práctica" para el VIII Congreso Internacional de Derecho Constitucional, ya que los tribunales en el mundo resuelven problemas complejos relacionados con la aplicación del precedente. El propósito general del evento fue convocar a expertas y expertos para realizar una revisión crítica colectiva de las discusiones teóricas prácticas más relevantes en torno al precedente judicial desde una perspectiva comparada. El Congreso se llevó a cabo en coordinación con las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Escuela Federal de Formación Judicial, del 19 al 21 de octubre, en el que participaron de manera presencial más de 80 personas juzgadoras federales y 50 estudiantes de derecho. De manera virtual, asistieron más de 21,000

personas desde la plataforma *Moodle* de CCJ y tuvo un alcance de más de 386,000 personas en redes sociales del Alto Tribunal. Como en las últimas tres ediciones, el Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró el Congreso. El Congreso estuvo integrado por: 5 conferencias magistrales impartidas por Diego López Medina, Matthias Klatt, Roberto Saba, Richard Albert y Christian Courtis; 5 mesas de trabajo en las que participaron Ana Laura Magaloni, Arturo Bárcena, Magistrada María Amparo Hernández, Camilo Saavedra, Rubén Sánchez Gil, Pablo Contreras, Silvia Serrano, Ezequiel Malarino, Katharina Stevens, Sebastián Lewis, Lila Flores, Ricardo Ortega, Rodrigo Brito y Roberto Lara; 4 talleres sobre líneas jurisprudenciales, en los que comentaron Alba Ruibal, Whitney Taylor, Mauricio Albarracín, Julia Carabias, Nicholas Bryner, Fabiola Lathrop, Esther Farnós, Nicolás Espejo, Patricia Rossi, Laura Pautassi y Flavia Marco; y la presentación de la obra *Teoría y práctica del precedente judicial en Iberoamérica*.

#### 6. Mesas de Análisis de Cuadernos de Jurisprudencia

El CECSCJN continuó su colaboración con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de manera digital. Durante el 2022, se llevaron a cabo 11 Mesas de Análisis de Cuadernos de Jurisprudencia, en las que investigadores del Centro se reunieron con distintas Casas de la Cultura Jurídica para presentar, discutir y analizar los distintos cuadernos de jurisprudencia, los cuales sistematizan sentencias relevantes de la Suprema Corte en determinadas materias.

	MUJERES PONENTES	HOMBRES PONENTES	NÚMERO DE SESIONES	ASISTENTES
Mesas de Análisis	27	14	11	71,125

#### 7. CECSCJN Digital

A lo largo del año, el CECSCJN ha sumado más de 9,000 seguidores en su cuenta de *Twitter*, contando con casi 40,000 seguidores en total. Por su parte, en *Facebook* se tiene más de 36,000 seguidores. Esto ha permitido que se difunda el trabajo del Centro y el de la Suprema Corte de manera más efectiva y con mayor alcance. Asimismo, este año, el blog ha publicado 3 entradas sobre opiniones en temas de vanguardia.

#### 8. Acuerdos de colaboración

Para el desarrollo de proyectos estratégicos en el campo del derecho constitucional comparado, el CECSCJN ha desarrollado proyectos y suscrito acuerdos con instituciones del más alto prestigio internacional. En 2021, el CECSCJN y la Facultad de Derecho de la Universidad de Cambridge firmaron un acuerdo de cooperación amplio. Con base en este acuerdo y



junto al Centro de Derecho de Familia de la Universidad de Cambridge, el CECSCJN lideró durante el año 2021 un ciclo anual de debates sobre gestación por subrogación en el mundo y en 2022 publicó el primer estudio comparado sobre gestación por subrogación en 12 jurisdicciones de América Latina. Durante 2021 y 2022, y con base en un acuerdo de cooperación similar, el CECSCJN y la Facultad de Derecho de la Universidad de Leiden trabajaron en la versión en español del Observatorio sobre Derechos de la Niñez de Leiden y en el ciclo de conferencias internacionales sobre acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes. Durante el año 2022, la Facultad de Derecho de la Universidad de Oxford y el CECSCJN celebraron un convenio de colaboración y han realizado actividades en conjunto como un estudio comparado inédito sobre el rol de los precedentes judiciales de las altas cortes de México, Argentina, Perú, Brasil y Colombia, en materia de protección de las niñas y adolescentes frente a toda forma de violencia. Los resultados preliminares de dicho estudio fueron compartidos en una conferencia organizada entre el CECSCJN y el Bonavero Centre for Human Rights de la Universidad de Oxford, en octubre de 2022.

Por otro lado, el CECSCJN celebró un convenio marco de colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán con el objeto de realizar actividades académicas, científicas y culturales. Además, la Suprema Corte, en coordinación con el CECSCJN, celebró un convenio marco de colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el objetivo de realizar diversos programas, estrategias, actividades y estudios especializados en derecho constitucional relacionados con derechos humanos, participación política y derecho electoral.

Asimismo, en coordinación con el Centro de Estudios de Justicia Agraria y Capacitación del Tribunal Superior Agrario, se presentaron 5 cuadernos de jurisprudencia.

### *9. Proyecto de transferencia de conocimiento*

Uno de los objetivos principales del CECSCJN es la formación de líneas jurisprudenciales. Esta finalidad atiende a la necesidad de difundir de manera adecuada los criterios de la Suprema Corte. Lo anterior atiende a que la particular complejidad del sistema de precedentes mexicano hace muy difícil el conocimiento del derecho judicial, lo que obstaculiza su correcta aplicación a casos futuros en detrimento del derecho de igualdad en la aplicación de la ley, la seguridad jurídica y la imparcialidad de los jueces. Para llevar a cabo esta compleja tarea, se ha diseñado una metodología de formación de líneas jurisprudenciales que se adapta a las particularidades del sistema de precedentes de la Suprema Corte.

En la siguiente etapa de este proyecto se busca intercambiar prácticas, reflexiones y experiencias con otros tribunales supremos y constitucionales de América Latina en la formación de líneas jurisprudenciales. Para ello, se organizaron talleres con el objetivo de dialogar con las relatorías de distintos tribunales de la región –entre las que se encuentran, Honduras, Colombia, Argentina, Ecuador y Guatemala–, así como el INAI y el TEPJF, sobre

los desafíos que plantean la sistematización y la difusión adecuada de los precedentes de estas altas cortes. Con estas últimas instituciones se desarrollarán cuadernos de jurisprudencia sobre las materias de acceso a la información y libertad de expresión en contextos electorales.

#### *10. Red Internacional de Derecho Constitucional Familiar*

En 2020, el CECSCJN creó esta red, la cual reúne a más de 40 académicas y académicos de más de 14 países, dedicados al estudio y promoción de la constitucionalización del derecho de familia. La red ha desarrollado la primera base en línea de jurisprudencia comparada en este campo a nivel mundial, con 4 líneas de investigación conjuntas y organizando 4 ciclos de conferencias anuales internacionales con más de 30 invitados internacionales en dogmática sobre familia, acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes, gestación por subrogación y desafíos contemporáneos en derecho familiar. En específico, este año, se ejecutó un programa de entrevistas a 10 destacados expertos.

#### *11. Concurso de ensayo*

En 2022, el Centro publicó la convocatoria para el Cuarto Concurso de Ensayo. El concurso permite llegar a los estudiantes de derecho e incentivar en ellos la investigación académica y la reflexión en torno al trabajo de la Suprema Corte. Este año se recibieron 163 ensayos en torno a 3 temas: 1) problemas en la adjudicación de derechos fundamentales en México; 2) el sistema de precedentes y la Reforma Judicial de 2021; y 3) precedentes de la Suprema Corte sobre temas relacionados con el interés superior de la niñez, igualdad y no discriminación y perspectiva de género. En cuatro años de trabajo, el CECSCJN ha recibido más de 460 ensayos de estudiantes de todo el país.

Todas las actividades organizadas y realizadas por el Centro han permitido que éste cumpla con sus objetivos anuales. El CECSCJN ha generado una ambiciosa estrategia para la difusión de las líneas de investigación y ha continuado con su labor de producción académica.

## DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

La Dirección General de Derechos Humanos es el área de la Suprema Corte de Justicia de la Nación encargada de promover la cultura de los derechos humanos mediante la investigación, difusión y promoción de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los organismos internacionales en la materia, con el fin de fortalecer el respeto y ejercicio de los derechos humanos de todas las personas.

### *A. Logro de objetivos*

De acuerdo con las metas y los objetivos planteados en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022, se han llevado a cabo acciones de difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, mediante la emisión de contenido documental, audiovisual, editorial, académico y de divulgación, así como acciones de participación social y capacitación.

#### **I. Acciones de promoción y difusión de los derechos humanos**

Para difundir y promover los derechos humanos se han implementado programas permanentes sobre diversas temáticas y se han creado diversos materiales y actividades de divulgación:



### 1. Programas permanentes

Se implementaron las sesiones planeadas de los 7 programas permanentes:



- 1) *Razones de la Corte*, en los que se abordaron los temas de: alcance del control *ex officio*; la inconstitucionalidad de la criminalización absoluta de la interrupción del embarazo; la obligación de las personas juzgadoras de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes; la obligación de las personas juzgadoras de recabar pruebas de oficio para juzgar con perspectiva de género; medidas de protección de infancias con discapacidad y perspectiva de género y derechos reproductivos en los procedimientos de fertilización *in vitro*.



- 2) *Derechos humanos y proceso penal*, en el cual se impartieron las temáticas sobre: reparación del daño con perspectiva de género; procedimiento para personas inimputables a la luz del modelo social de la discapacidad; defensa adecuada en su vertiente material; reparación del daño con perspectiva de género; delitos de lesa humanidad; valoración del testimonio infantil y colaboración en la justicia; ley penal y violencia de género; la actividad de la defensa como posible justificación de las demoras en el proceso penal; el control constitucional del tipo penal de aborto y proceso penal con perspectiva intercultural.



- 3) *Los derechos humanos en el contexto de la nueva justicia laboral*, en el que se desarrollaron los temas de: implementación de la Reforma Laboral y la transversalización del nuevo enfoque de derechos humanos; la negociación colectiva y el trabajo digno; los derechos laborales colectivos desde una perspectiva de género; los derechos colectivos en relación con las normas internacionales del trabajo; los derechos laborales desde la mirada de los sindicatos; el ejercicio efectivo del derecho de huelga; hacia un nuevo esquema de Conciliación y Tribunales; el derecho a una defensa adecuada en el trabajo: La asistencia legal y el cumplimiento de las obligaciones de la autoridad; democracia sindical y la importancia del voto personal, libre y secreto; Sindicalismo internacional y comparado: miradas de cara al futuro en Latinoamérica.

- 4) *Derechos humanos en acción. Seminarios Universitarios de Análisis de Sentencias*, en los que se abordaron los temas de: obligación de las personas juzgadoras de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes; la prohibición de límites temporales para la interrupción del embarazo producto de una violación; regulación sobre la gestación subrogada; la obligación de las personas juzgadoras de recabar y ordenar pruebas para visibilizar las situaciones de violencia; vulnerabilidad y discriminación por razones de género; la obligación de las personas juzgadoras de juzgar con perspectiva de género los casos en los que existan alegatos o de violencia y subordinación; la

constitucionalidad de la prohibición absoluta de productos no derivados del tabaco; la obligatoriedad de las acciones urgentes del Comité contra las desapariciones forzadas; y la falta de creación y operatividad del Registro Nacional del Delito de Tortura.

- 5) *Diálogos con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, se implementó en colaboración con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, con el propósito de abordar el funcionamiento de la Comisión (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y los estándares más relevantes que han emitido, se abordaron los siguientes temas: incidencia y rol de la CIDH en la región; presentación de peticiones ante la CIDH; justicia transicional; pueblos y comunidades indígenas; situación de los derechos humanos en México; y democracia y derechos políticos, procedimiento contencioso; la importancia del fondo de asistencia legal y de la figura del defensor interamericano; efecto transformador de las reparaciones; libertad de expresión y derechos de personas periodistas, derecho al trabajo y seguridad social en el contexto de la pandemia; violaciones de derechos humanos de personas afrodescendientes: racismo sistémico.
- 6) *Talleres itinerantes sobre la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, se realizan en colaboración con la Escuela Federal de Formación Judicial, se continuó con la actualización del personal del Poder Judicial de la Federación sobre la jurisprudencia interamericana en los temas de: libertad de expresión y personas periodistas; empresas y DESCAs; niñas, niños y adolescentes; derechos sexuales y reproductivos; personas afrodescendientes y personas defensoras de derechos humanos.
- 7) *La Suprema Corte de Justicia frente al ius commune interamericano*, se realizaron dos sesiones en las que participó personal que colabora con funciones jurisdiccionales en la Suprema Corte. El 2 de junio participó la Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Patricia Pérez Goldberg, quien abordó el tema "Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos". La segunda sesión fue el 8 y 9 de septiembre en la que se abordó el tema "Personas, pueblos y comunidades indígenas", con la participación de un abogado de la Corte Interamericana, Agustín Martín.



## 2. Eventos de Difusión en Materia de DDHH

Con el objetivo de fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos de todas las personas, la DGDH realizó las siguientes actividades de difusión y promoción:

Esta Dirección General colaboró con la revisión académica y difusión del *Congreso Mundial sobre Justicia con la Niñez*, que se realizó de manera virtual del 15 al 19 de noviembre de 2021, con motivo de una iniciativa internacional organizada por un consorcio integrado por la fundación suiza Terre Des Homes, la UNESCO, la UNICEF, el Institut International

des Droits de l'enfant, la Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud y de la Familia, Baker McKenzie, Penal Reform International y la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños. La Dirección General de Derechos Humanos coordinó 2 mesas de trabajo:

1. La inauguración del Congreso Mundial sobre Justicia con la Niñez Edición 2021.
2. Taller Virtual "Acceso a la Justicia para la niñez en contexto de movilidad internacional".

A efecto de difundir temas relevantes señalados en el Protocolo para juzgar con perspectiva de discapacidad se realizaron los conversatorios "Derechos de las Personas con Discapacidad" en dos sesiones. La primera, con el tema Ajustes de procedimientos para personas con discapacidad se realizó el 9 de junio, mientras que la segunda se refirió a la Reparación del daño con perspectiva de discapacidad y se transmitió el 16 de junio. En dichas sesiones se difundieron los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos relacionados con el acceso a la justicia de las personas con discapacidad en un ejercicio de análisis y reflexión.

Esta Dirección General colaboró con la organización del Octavo Foro regional en Materia de Migración y Protección Internacional, en el que se realizó el evento del "Premio Sentencias Acceso a la Justicia de Personas Migrantes o Sujetas de Protección Internacional 2022". Éste es convocado por 15 organizaciones: Sin Fronteras, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Corte Interamericana de Derechos Humanos, ONUDH Mexico, Hispanic in Philanthropy, Comité de Trabajadores Migratorios de las Naciones Unidas, ONU Migración, ACNUR, Agencia de la ONU para los Refugiados, Organización de los Estados Americanos (OEA), Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Relator Especial sobre Derechos de los Migrantes de Naciones Unidas, Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, Comité Internacional Cruz Roja-Delegación Regional México, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

El 26 de octubre se llevó a cabo el conversatorio "Impacto transformador y trascendencia de las Cortes Regionales de Derechos Humanos, realidades y desafíos", en el que participó el Ministro Presidente Arturo Zaldívar, junto con la Jueza Verónica Gómez de la Corte Interamericana, la Jueza Stella Anukam de la Corte Africana y la Jueza María Elósegui Ichaso, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El conversatorio tuvo el objetivo de difundir la labor que realizan las tres Cortes regionales de derechos humanos, fortalecer la relación y el diálogo ya existente y acercar al público a las reflexiones en materia de derechos humanos.

En el marco de la presentación de la publicación *México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del Caso Martín del Campo al Caso Digna Ochoa*, se realizaron tres mesas de diálogo sobre el contenido de la obra, la primera titulada: "Recurso efectivo, soluciones amistosas y personas defensoras de derechos humanos"; la segunda mesa: "Tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes y desaparición forzada", y la tercera:

"Género". En las mesas se contó con la participación de las personas autoras de la obra, quienes expusieron los estándares más relevantes de la Corte IDH en los casos en los que se condenó al Estado mexicano sobre esas temáticas.

Se llevaron a cabo dos sesiones de la *Cátedra de Derechos Humanos, Reflexiones contemporáneas sobre la persona y su sociedad*. El 13 de mayo, se desarrolló la sesión en la que participaron los profesores Alberto Acosta y José Luis Lizama, quienes conversaron sobre derechos de la naturaleza y derechos humanos, aproximaciones para una justicia ambiental. El 26 de agosto se llevó a cabo la sesión en torno al tema de repensar la justicia y la reparación del daño ante violaciones a derechos humanos, con la participación de Óscar Parra y Ariadna Estévez. Con esta actividad se busca generar un espacio de interacción entre académicos, activistas, juristas y defensores de derechos humanos, con una reconocida trayectoria en el ámbito internacional, a fin de que dialoguen sobre sus postulados de los derechos humanos frente a la comunidad universitaria de nuestro país.



Con la finalidad de dar difusión al trabajo editorial, esta Dirección General estuvo presente en la XX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, la cual se llevó a cabo del 14 al 18 de noviembre de 2022, en la cual, además de promover entre el público asistente las publicaciones, se realizaron eventos de presentación de tres de las obras más relevantes, *Manual sobre desaparición de personas, México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del Caso Martín del Campo al Caso Digna Ochoa* y *Protocolo para Juzgar Casos que Involucren Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional*.

Asimismo, personal de esta Dirección General acudió a diversos foros y eventos a presentar los diversos protocolos de actuación.

El 3 de diciembre de 2021 se presentó el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara; el 8 de julio de 2022 en la Feria Nacional





del Libro de León, el 2 de septiembre de 2022 en la Feria del Libro Jurídico del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el 6 de septiembre en el marco de la Feria Internacional del Libro Universitario (FILU) 2022, en Xalapa, Veracruz y el 13 de octubre en la Feria del Libro de Monterrey, se presentaron los Protocolos para Juzgar con Perspectiva de Género, Protocolo para Juzgar Casos que involucren Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional, Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia, Protocolo para Juzgar Casos de Tortura y Malos Tratos; y se tiene programado presentar todos los Protocolos en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara el 1 de diciembre de 2022.

El 17 de agosto, se participó en el foro "Prácticas para la inclusión de personas con discapacidad psicosocial desde un enfoque de derechos humanos", organizado por el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, en el cual se presentó la Política de Inclusión laboral implementada al interior del Alto Tribunal en virtud del Acuerdo General de Administración III/2022.

Se llevó a cabo el Primer concurso de ensayo sobre los derechos de las personas con discapacidad, bajo la temática "Personas con discapacidad y el acceso a la justicia", dirigido a estudiantes de licenciatura y posgrado. Así, la ceremonia de premiación se realizó el 27 de octubre de 2022. Los ensayos ganadores fueron publicados en el microsítio de la Dirección General de Derechos Humanos.

El 22 de septiembre se presentó el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género en el "Congreso Internacional sobre los Nuevos Horizontes de Respuesta a la Violencia de Género", organizado por el Poder Judicial de Costa Rica y la Embajada de Estados Unidos.

Esta Dirección colaboró con la organización del 10o. Congreso Nacional: Justicia y Género, el cual se celebró el 29 y 30 de noviembre de 2022.





### 3. Materiales de divulgación

Con el objetivo de conmemorar los días internacionales y fortalecer la difusión de la cultura de derechos humanos, se elaboraron materiales para las campañas del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; los 16 días de activismo contra la violencia de género; 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres; 30 de abril, Día del Niño y la Niña; 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. De igual manera, se llevó a cabo una campaña para promocionar las capacitaciones sobre los protocolos actualizados, realizados por esta Dirección General, la cual sigue en ejecución. Por el momento, la dirección se encuentra preparando la campaña para sumarse a los 16 días de activismo contra la violencia de género, del 25 de noviembre al 10 de diciembre.

Como parte de la conmemoración del 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, en 2021 se realizó una obra de teatro en formato audiovisual titulada los Expedientes son carne, a través de la cual se retratan tres historias inspiradas en tres sentencias relevantes en materia de derechos humanos de este Alto Tribunal. Los temas tratados en estas historias fueron: derecho a una consulta previa, libre e informada para pueblos y comunidades indígenas; interés superior de la niñez ante la separación de hijas e hijos de madres en prisión; y derecho a la educación inclusiva.

A efecto de acercar a la sociedad en general los materiales que se han realizado desde esta Dirección General, se ha concluido la elaboración de 21 animaciones gráficas de cada una de las historietas que conforman la obra *¿Tú, otra vez? Colección de Narrativa Gráfica y Derechos Humanos*.

Por otra parte, se continuó con la implementación del proyecto Conceptos básicos de derechos humanos, el cual busca promover el conocimiento en materia de derechos humanos sobre los que se ha pronunciado la Suprema Corte, a través de cápsulas de entrevistas con personas integrantes del Colegio de Secretarías y Secretarías de Estudio y Cuenta y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Se dio continuidad al proyecto de traducción al inglés y difusión de los resúmenes de las sentencias más emblemáticas de la Suprema Corte en materia de derechos humanos que actualmente asciende a 108. Durante el 2022, se trabajó en la traducción de resúmenes que desarrollan temas como obligatoriedad de las acciones urgentes del Comité contra la Desaparición Forzada, despenalización del aborto y el derecho de las personas con



discapacidad a practicar deporte, derecho a las tierras de comunidades indígenas, violencia obstétrica, personas migrantes y objeción de conciencia, eliminación de la prohibición absoluta del consumo lúdico de la marihuana. Los resúmenes en inglés se encuentran en el micrositio de la Dirección General de Derechos Humanos dentro del botón "*summaries of relevant HR decisions*".

Se realizó la compilación, sistematización y puesta a disposición de las sentencias, clasificándolas bajo temáticas transversales como derecho a la igualdad y no discriminación o reparación integral; sobre derechos específicos como libertad religiosa o derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; o de acuerdo con grupos o colectivos concretos, tales como niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, entre otros que, por sus condiciones de vulnerabilidad, requieren de una protección reforzada. Las sentencias se encuentran en el micrositio de la Dirección General de Derechos Humanos dentro del botón "sentencias relevantes en materia de derechos humanos".

Se incorporó un nuevo apartado en el micrositio para poner a disposición los resúmenes de las resoluciones emitidas por la Corte Interamericana elaborados por esta Dirección General. A través de estos documentos, se busca acercar las resoluciones del Tribunal Interamericano al público de una forma más accesible, identificando de manera sucinta y precisa los estándares que derivan de cada una de ellas.

#### 4. Publicaciones

##### 4.1 Protocolos de actuación



La Dirección General de Derechos Humanos emprendió la elaboración y actualización de los protocolos de actuación, los cuales tienen la finalidad de identificar cuestiones jurídicas relevantes en los procedimientos judiciales que involucran a tales grupos y colectivos, e integran los criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte y los avances en los estándares internacionales de derechos humanos en la materia. Con base en ello, presentan estándares jurídicos que deben observar las personas juzgadoras para garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

En 2022, se han presentado 4 protocolos: 3 de ellos fueron actualizados. El 26 de abril se presentó el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Discapacidad*; posteriormente, el 26 de septiembre el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género, y Características Sexuales; luego el 7 de noviembre el Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas; Finalmente, se elaboró un nuevo Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas, el cual se presentó el 22 de noviembre.

Como parte de las acciones dirigidas a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual, en 2022, se imprimieron en sistema Braille 4 de los Protocolos de actuación actualizados para quienes imparten justicia: para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia, para Juzgar Casos de Tortura y Malos Tratos, para Juzgar con Perspectiva de Discapacidad, y para Juzgar con Perspectiva de Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género, y Características Sexuales.

Éstos se sumarán a los Protocolos para Juzgar con Perspectiva de Género y para Juzgar Casos que Involucren a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional que ya contaban con una versión en Braille desde 2021.

#### 4.2 Manuales

La Dirección General de Derechos Humanos desarrolló en conjunto con la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ), el proyecto editorial *Manuales de actuación*, con el objetivo de consolidar un nuevo perfil de personas juzgadoras, sustentado en la formación de las competencias y habilidades propias del nuevo paradigma constitucional, se llevaron a cabo las publicaciones de los siguientes Manuales:

*Manuales para Juzgar con Perspectiva de Género en Materias Laboral, Familiar y Penal*, se publicaron el 30 de noviembre de 2021, éstos son un complemento del Protocolo en la materia, cada uno se divide en dos partes: por un lado, la parte general que desarrolla cuestiones sobre los procesos, pruebas, o reparaciones y, por otro lado, la parte específica en donde se estudian problemáticas específicas de cada área, por ejemplo, aborto, alimentos o sindicatos, respectivamente.

*Manual sobre Justicia y Personas con Discapacidad*, se publicó el 3 de diciembre de 2021, como un complemento del Protocolo en la materia. Desarrolla temas como la seguridad social, mujeres y niñez o derecho penal con perspectiva de discapacidad.

*Manual sobre Derechos Humanos y prueba en el proceso penal*, se publicó el 20 de enero de 2022, busca que las personas juzgadoras cuenten con una herramienta práctica acerca de las reglas de exclusión, estereotipos en la valoración de prueba, prisión preventiva, entre otros.

*Manual sobre Justiciabilidad de los Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)* se publicó el 14 de febrero de 2022, en esta obra se desarrollan diversos conceptos básicos sobre la protección en sede judicial de diversos derechos sociales. Es una publicación que recopila estándares nacionales, internacionales y de derecho comparado en la materia.

*Manual sobre los efectos de los estereotipos en la impartición de justicia*, se publicó el 2 de marzo de 2022 y se enfoca a estudiar el concepto de "estereotipos", sus implicaciones, así como las herramientas que permitan juzgar desde la igualdad.



*Manual de Prueba Pericial*, se publicó el 5 de abril de 2022, contiene diversos estándares sobre los tipos de pruebas periciales, además de que identifica fortalezas y debilidades que ayudarán a la labor de las personas operadoras jurídicas a enfrentar los casos que deban resolver.

*Manual de Razonamiento Probatorio*, se publicó el 9 de mayo de 2022, éste aborda puntos clave que buscan auxiliar a las personas juzgadoras en las diversas cuestiones sobre razonamiento probatorio como intersecciones entre un buen razonamiento y una correcta aplicación del derecho.

*Manual sobre Desplazamiento Interno*, se publicó el 27 de junio de 2022 y tiene el propósito de ser una guía con enfoque práctico que acerque a las personas juzgadoras las problemáticas actuales en torno al fenómeno del desplazamiento interno, para conocer las herramientas con las que pueden garantizar los derechos de las personas desplazadas.

*Manual de Justicia Penal para Adolescentes*, se publicó el 16 de agosto de 2022 y estudia los estándares nacionales e internacionales que deben tomar en cuenta las juezas y los jueces al momento de resolver asuntos que comprenden adolescentes, quienes pueden atravesar cuestiones de vulnerabilidad durante los procesos judiciales que les involucran.

*Manual de desaparición de personas*, se dio a conocer el 4 de octubre, es una herramienta que otorga un enfoque especializado, diferenciado e integral sobre el fenómeno de la desaparición, desde que se comete el hecho victimizante hasta la ejecución de las medidas sancionadoras.

*Manual para juzgar casos de personas mayores*, se presentó el 24 de noviembre de 2022 y tiene como objetivo incorporar la perspectiva de persona mayor en todos los procesos judiciales en los que formen parte quienes pertenezcan a este grupo de población, incorporando una perspectiva jurídica acompañada de manera interdisciplinaria de una visión gerontológica y sociológica.

*Manual para juzgar con perspectiva de género en materia administrativa*, se publicó el 28 de noviembre de 2022, éste ofrece aportaciones teóricas, análisis de criterios jurisprudenciales, así como la normativa que integra los estándares más altos en materia de género y su relación con los casos que se resuelven en el ámbito administrativo.

*Manual para juzgar con perspectiva de género en materia administrativa*, se publicó el 28 de noviembre de 2022, éste ofrecerá aportaciones teóricas, análisis de criterios jurisprudenciales, así como la normativa que integra los estándares más altos en materia de género y su relación con los casos que se resuelven en el ámbito administrativo.

*Manual de daños extracontractuales*, se dio a conocer el 5 de diciembre y ofrece a las personas juzgadoras una guía que ponga en perspectiva las discusiones académicas y jurisprudenciales más actuales en torno a los presupuestos de la responsabilidad civil y el resto de las reglas que regulen el deber de reparación.

### 4.3 Obras colectivas

Con el objetivo de garantizar a los grupos en situación de vulnerabilidad el derecho al acceso efectivo a la justicia y darle difusión a diversos estándares en materia de derechos humanos, se realizaron las siguientes obras colectivas:

1. *Acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad internacional*, la cual fue presentada el 16 de noviembre de 2021 en el contexto del Congreso Mundial sobre Justicia con la Niñez, es una obra que busca visibilizar a las infancias en movilidad internacional y exponer cómo se debe aplicar la perspectiva de infancia en los casos de niñez migrante o sujetos a protección internacional en los que niñas, niños y adolescentes (NNA) estén involucrados, con el objetivo de dar respuesta a diversas problemáticas que enfrentan las infancias en movilidad humana.
2. *Capacidad jurídica, discapacidad y derechos humanos*, proyecto editorial que pretende facilitar el acceso a los estándares más actualizados en derechos humanos desde una mirada de derecho comparado, así como contribuir al análisis de los debates que existen y que son relevantes para la academia, la ciudadanía y la impartición de justicia. Se presentó a través de 4 sesiones los días 10, 17, 24 y 31 de agosto de 2022.
3. El 30 de septiembre se publicó la obra *México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos del caso Martín del Campo al caso Digna Ochoa*, que tiene por objeto documentar la experiencia de México ante el Tribunal Interamericano, a través de voces calificadas que buscan compartir su experiencia, los estándares que derivaron de las sentencias dictadas y su impacto en el ámbito nacional y en la región.
4. El 2 de diciembre se publicó la *Guía para elaborar sentencias en formato de lectura fácil dirigidas a personas con discapacidad intelectual* y la *Guía en lectura fácil sobre el acceso a la justicia para personas con discapacidad intelectual*, obras que se emiten con la intención de dar pautas claras a las personas juzgadoras para redactar sentencias de lectura fácil, así como brindar a las personas con discapacidad intelectual nociones básicas sobre su derecho de acceso a la justicia en ese formato.



### 4.4 Obras de difusión de los derechos humanos

En el marco del Proyecto de *Cátedra de Derechos Humanos, Reflexiones contemporáneas sobre la persona y su sociedad*, este año se publicó: la obra *Encuentros y desencuentros para pensar la violencia de género y el acceso a la justicia*, producto de la segunda sesión de 2021, en la que participaron las doctoras Alda Facio y Sayak Valencia, así como las memorias de las dos sesiones celebradas en 2022, tituladas: *Derechos humanos y derechos de la naturaleza: aproximaciones para una justicia ambiental* y *Repensar la justicia y la reparación del daño ante las violaciones a derechos humanos*.

Asimismo se publicó la obra Estándares de protección de derechos humanos de las mujeres: herramientas necesarias para la defensa de su participación política.

En el marco del proyecto Fuera de foco: fotografía y derechos humanos se publicará el fotolibro que se realizó en colaboración con el Centro de la Imagen, el cual tiene como objetivo ilustrar la defensa y el ejercicio de los derechos humanos en México, a través del desarrollo de 7 proyectos de fotografía participativa con mujeres, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, personas migrantes, personas, comunidades y pueblos indígenas, personas afromexicanas y afrodescendientes y personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+, será presentado el 12 de diciembre en el marco de la inauguración de la exposición fotográfica.



## 5. Buscador especializado

### 5.1. Buscador especializado en materia de derechos humanos

En la herramienta, se sistematiza información de las resoluciones emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los reportes temáticos publicados por los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, las observaciones generales de los Comités de Naciones Unidas y los casos que han conocido dichos Comités sobre México. Al día de hoy, la herramienta recopila 1,786 documentos, de los cuales 1,426 son del Sistema de Naciones Unidas y 360 de la Corte Interamericana.



### 5.2 México ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Se actualizó la herramienta del proyecto "México ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos" que busca facilitar una visión integral de la experiencia del Estado Mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a fin de ampliar su estudio y análisis de los impactos en el ámbito nacional, esta Dirección General ha compilado y sistematizado fichas técnicas con base en el estudio de los informes y las resoluciones públicas que ha emitido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre México.

### 5.3 Herramientas de Apoyo para la Consulta de los Protocolos de Actuación (HECOPAC)

Además, es importante señalar que se ha continuado con el monitoreo y la actualización de precedentes nacionales, regionales y universales para incluirse en la HECOPAC de los distintos protocolos de actuación de la Dirección General de Derechos Humanos.

## II. Formación en derechos humanos

Con el objetivo de proporcionar tanto a quienes operan el sistema jurídico, personas defensoras de derechos humanos, estudiantes y la sociedad en general conocimiento y actualización en materia de derechos humanos, se llevaron a cabo diversas acciones formativas.

### 1. Capacitación de Protocolos

Se implementó un programa de capacitaciones, dirigidas principalmente a las personas juzgadoras de los Poderes Judiciales de los Estados de la República, sobre los Protocolos que desde 2019 la Dirección General de Derechos Humanos ha venido actualizando, estos Protocolos tienen como finalidad orientar sobre las particularidades, principios y estándares que deben observarse cuando se resuelven casos en los que se ven involucradas personas de determinados colectivos sociales o que enfrentan ciertos hechos violatorios de sus derechos humanos.

Se impartieron las capacitaciones en: Protocolo de Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional, con 989 personas inscritas; Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia, con 1,457 personas inscritas; Protocolo para Juzgar Casos de Tortura y Malos Tratos, con 996 personas inscritas; el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Discapacidad, con 520 personas inscritas; Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género, y Características Sexuales, con 1,085 personas inscritas; Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural en Casos que Involucren a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas, con 768 personas inscritas y del Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural. Personas, Pueblos y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas, con 750 personas registradas.



### 2. Capacitación sobre el Buscador especializado en materia de derechos humanos

Se realizaron capacitaciones sobre el uso del Buscador especializado en materia de derechos humanos. Se llevaron a cabo 3 capacitaciones masivas en las que participaron

diversas universidades con 4,655 personas registradas; una con el personal de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la cual participaron 30 personas. Finalmente, se realizó otra más para las personas estudiantes que concursaron en la tercera edición de la competencia universitaria "El camino hacia la Suprema Corte".

Se implementaron 5 capacitaciones de los apartados del buscador jurídico en colaboración con la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis: el 2 de febrero para la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el 1 de abril para la Escuela Libre de Derecho, el 6 de abril para el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), el 13 de mayo para la Universidad de Tlaxcala y el 7 de septiembre para la Universidad de Colima.

Además, en colaboración con la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico, se impartieron dos capacitaciones: el 30 de marzo para el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM) y el 6 de octubre en el marco del 14 Encuentro Universitario del Poder Judicial de la Federación.

### 3. Cursos autogestivos en materia de derechos humanos

Se impartieron los cursos virtuales autogestivos a través de una plataforma virtual, los cuales fueron elaborados en conjunto con personas nacionales e internacionales expertas en las distintas materias:

- *Marco jurídico nacional e internacional sobre libertad de expresión, acceso a la información pública y protección de periodistas*, emitidas en dos ediciones, la primera de ellas en enero y la segunda en mayo de 2022, las cuales sumaron un total de 6,649 personas inscritas.
- *Los Derechos de la Infancia y el Acceso a la Justicia*, al cual se inscribieron 10,675 personas.
- *Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad*, con 2,035 personas inscritas.
- *Psicología forense especializada en niñas, niños y adolescentes*, al que se sumaron 8,376 personas inscritas.

### 4. Capacitaciones en el marco de la Política de Inclusión

En el marco de la política transversal de inclusión laboral de personas con discapacidad, la Unidad de Inclusión de esta Dirección General implementó diversas capacitaciones:

- Convocó a una edición del curso virtual "Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad" dirigida al personal de la Suprema Corte, en la que hubo 250 personas inscritas.
- Se impartió el taller virtual *Redacción de sentencias en formato de lectura fácil* a Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte, en colaboración con Plena Inclusión, España.





- Asimismo, se efectuó una plática informativa acerca de la *Presentación de Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses correspondiente al ejercicio 2021*, dirigida a personas con discapacidad trabajadoras del Alto Tribunal, la cual contó con intérprete de Lengua de Señas Mexicana (LSM), con el fin de eliminar las barreras que impiden el cumplimiento de sus obligaciones en igualdad de condiciones con las demás personas.
- Se desarrolló en conjunto con la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial el "Curso virtual sobre las generalidades de la elaboración de respuestas accesibles en los trámites de acceso a la información".

Además, en atención a lo establecido por la fracción IX del artículo 6 del Acuerdo General de Administración III/2022, como parte del "Programa estratégico de capacitación y sensibilización" para generar una cultura de inclusión laboral y respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad dirigido al personal de



la Suprema Corte, se llevaron a cabo las capacitaciones siguientes:

- Se capacitó al personal de los órganos y las áreas que, debido a su obligación de dar observancia general a las disposiciones del Acuerdo General de Administración III/2022, ejecutarán acciones que favorezcan la inclusión laboral de personas con discapacidad con base en la política de inclusión y las medidas generales del referido Acuerdo.
- Para apoyar en la consolidación del Acuerdo General de Administración III/2022, los días 20, 23, 24, 25, 26 y 27 de mayo, la Unidad de Inclusión impartió sesiones de capacitación sobre sus contenidos, dirigidas a los Integrantes del Comité de Accesibilidad e Inclusión, así como a las y los titulares, coordinadoras y coordinadores administrativos y personas designadas como enlaces de los órganos y áreas de la Suprema Corte.
- "Accesibilidad en la información y comunicación", del 5 al 7 de septiembre, dirigido al personal de las áreas cuyas atribuciones están relacionadas con el desarrollo de contenidos y servicios de comunicación al interior y exterior del Alto Tribunal, las áreas involucradas fueron la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Comunicación Social.
- "Trato digno y adecuado a las personas con discapacidad", del 20 al 23 de septiembre, en el cual participaron 60 personas servidoras públicas de la Corte cuyas funciones están relacionadas con la atención primaria, trámites y procedimientos administrativos.
- "Atención a personas con discapacidad en casos de emergencia", del 26 al 28 de septiembre, en el cual participaron 60 personas servidoras públicas que tienen a su cargo actividades de protección civil en el Alto Tribunal.

- "Inclusión laboral y ajustes razonables", del 3, 5 y 7 de octubre, dirigido 45 personas servidoras públicas que, de conformidad con las atribuciones de sus áreas de adscripción, participan en acciones para la implementación de ajustes razonables y ayudas técnicas solicitadas por las personas con discapacidad.

#### *5. Capacitación sobre comunicación con perspectiva de derechos humanos*

Esta Dirección General implementó la capacitación "Herramientas conceptuales para una comunicación con perspectiva de derechos humanos", a lo largo del mes de agosto, en la cual participaron cerca de 35 personas colaboradoras de Justicia TV. Durante las tres sesiones, se analizaron temas como estereotipos, violencia en el lenguaje, representación y perspectiva de derechos humanos.

#### *6. Competencia universitaria*



Se desarrolló la primera fase de la tercera edición del concurso "El Camino hacia la Suprema Corte" en la que se contó con la participación de equipos de 50 universidades de todo el país. Para la fase oral de la competencia se seleccionó a las 20 universidades que tuvieron el mejor desempeño en la fase escrita de la competencia. En este año, el tema del caso abordó los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, con la finalidad de poner en foco la deuda histórica que tiene el país con estos grupos históricamente discriminados, que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Del 7 al 9 de noviembre se desarrollaron las audiencias preliminares de la competencia, en las que se contó con la participación de 60 personas como jurado que evaluaron a las 20 universidades que pasaron a la fase oral; quienes, a través de sus evaluaciones, seleccionaron a las 4 universidades semifinalistas. En el marco de la competencia, el 10 de noviembre se llevó a cabo la conferencia magistral "Desarrollo y derechos de los pueblos indígenas a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos", impartida por personal de la ONU-DH.

El 17 y 18 de noviembre, en las instalaciones del Alto Tribunal se celebraron las audiencias semifinales, en las cuales participaron: la Universidad Iberoamericana Campus Puebla, la Universidad Marista de Mérida, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Modelo Campus Mérida; en la final de la competencia participaron la Universidad Modelo Campus Mérida y la Universidad Nacional Autónoma de México, y fue esta última la ganadora del concurso "El Camino hacia la Suprema Corte".

### **III. Vinculación con organismos internacionales**

La Dirección General de Derechos Humanos a través de la Cancillería ha dado respuesta a la totalidad de requerimientos de insumos formulados por parte de organismos inter-

nacionales. Hasta el momento se han rendido 17 informes ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 26 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 17 han sido remitidos a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y 1 dirigido al Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de Naciones Unidas.

En el ámbito internacional, esta Dirección General participó los días 17, 18 y 21 de marzo como parte integrante de la delegación mexicana en la sustentación de los informes periódicos segundo y tercero combinados presentados por México en 2018 ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), lo que permitió exponer las acciones instrumentadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Poder Judicial de la Federación en cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Además, se ha dado respuesta oportuna a las solicitudes de información recibidas en temas de: derechos de las personas con discapacidad, derechos lingüísticos de las personas, pueblos y comunidades indígenas, libertad de expresión, acceso a la información, protección de periodistas, infancias transexuales, participación de niñas, niños y adolescentes en el procedimiento judicial, acciones de igualdad entre mujeres y hombres, discapacidad psicosocial, revictimización hacia las mujeres, ética judicial, mecanismos de accesibilidad para personas en desigualdad estructural, criterios de interseccionalidad para la publicación de información y difusión de sus actividades, acciones afirmativas en materia de género, personas LGBTTI+, indígenas y personas con discapacidad, entre otros.

Se concretó otro convenio con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para la difusión de materiales escritos y de audio relacionados con los derechos de personas, pueblos y comunidades indígenas.

Se firmó un convenio de colaboración con ACNUR para la traducción del *Manual de desplazamiento interno* al idioma inglés, con la finalidad de que el contenido y aplicación de dicha publicación tenga un alcance más global.

Asimismo, se firmó un memorando de entendimiento entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, a través de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) para realizar la edición e impresión de la guía: "Estándares de protección de derechos humanos de las mujeres: herramientas necesarias para la defensa de su participación política.

Asimismo, se está en trámite la firma de un memorando de entendimiento entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, a través de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) para realizar la edición e impresión de la guía: "*Estándares de protección de derechos humanos de las mujeres: herramientas necesarias para la defensa de su participación política.*"

#### IV. Inclusión y derechos humanos de las personas con discapacidad

Se creó la Unidad de Inclusión Laboral y Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, adscrita a la Dirección General de Derechos Humanos, cuya función central es guiar la implementación de las medidas generales establecidas en el referido acuerdo.

El 26 de abril de 2022, el Ministro Presidente Arturo Zaldívar aprobó el Acuerdo General de Administración III/2022, que estableció la política de inclusión y las medidas generales para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el Alto Tribunal. Este instrumento normativo, en virtud de su relevancia e impacto en los derechos de las personas con discapacidad, fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 4 de mayo del año en curso.

A fin de determinar las acciones pertinentes para garantizar la accesibilidad e inclusión laboral a favor de las personas con discapacidad en el interior de la Corte, el 27 de mayo se efectuó la sesión de instalación del Comité de Accesibilidad e Inclusión, integrado por las y los titulares de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad; la Dirección General de Recursos Materiales; la Dirección General de Infraestructura Física; la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación; la Dirección General de Recursos Humanos; la Dirección General de Tecnologías de la Información; y la Dirección General de Derechos Humanos, que lo preside. Cuenta además con una Secretaría Técnica a cargo de la persona Titular de la Unidad de Inclusión, así como con un asesor permanente, que es la persona Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

El 24 de junio se aprobó y expidió el Reglamento Interno del Comité de Accesibilidad e Inclusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actualmente, el Comité de Accesibilidad se encuentra en proceso de estudio de fondo de medidas de mayor trascendencia, lo que permitirá conocer las condiciones de accesibilidad del Edificio Sede de la Suprema Corte, para lo cual se implementó un cuestionario dirigido a las personas con discapacidad que desempeñan sus actividades en este inmueble.

La Dirección General de Derechos Humanos y la Dirección General de Recursos Humanos crearon la Bolsa de trabajo para personas con discapacidad de la SCJN, una herramienta accesible donde las personas con discapacidad interesadas en laborar en el Alto Tribunal envían su información curricular, la cual podrá ser consultada por los titulares de los órganos y las áreas para realizar consultas e identificar, en su caso, personas candidatas idóneas para ocupar una plaza vacante. Al respecto, de enero a noviembre de 2022, se han recibido 398 currículos.

En sus medidas generales, el Acuerdo establece como meta mínima que el 3% del total de la plantilla laboral de los órganos y las áreas de la Suprema Corte se encuentre integrado por personas con discapacidad. Así, con el fin de cumplir con esta meta, el 24 de junio de 2022 entró en operación el Sistema de Registro Administrativo de Personal (SIRAP), el cual permite monitorear el porcentaje de personas con discapacidad y/o alguna



dificultad para el desarrollo de sus actividades laborales y dar atención a las solicitudes de ajustes razonables o ayudas técnicas que requieran.

Al concluir el periodo que se informa 3,567 de las 3,643 personas que integran la plantilla laboral de la Suprema Corte realizaron su registro en el SIRAP, de las cuales el 4.20% se autoadscriben con discapacidad, lo que corresponde a 153 personas. Con ello se dio cumplimiento a la meta mínima establecida por el Acuerdo General de Administración III/2022, porcentaje que deberá incrementarse anualmente de manera progresiva por las distintas áreas del Alto Tribunal.

Previo a la implementación del SIRAP, la Unidad dio atención a 11 solicitudes de ajustes razonables y ayudas técnicas; y a partir de la entrada en operaciones del SIRAP se atendieron 45 solicitudes impulsando así el acceso de las personas con discapacidad a la información, la comunicación accesible, las tecnologías de la información, así como a herramientas y sistemas de apoyos que permitan prevenir limitaciones y restricciones en la participación en igualdad de condiciones con las demás personas.

Como parte de las acciones para el cumplimiento de estos ajustes razonables y ayudas técnicas solicitadas por las personas con discapacidad que laboran en la Corte, y de conformidad con el artículo 6, fracción XX, del Acuerdo General de Administración III/2022, la Unidad de Inclusión impartió dos ediciones del "Taller de sensibilización sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad" dirigido al personal de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Recursos Materiales, Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación y el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

De conformidad con el artículo 12, fracción VI, del Acuerdo General de Administración III/2022, los órganos y áreas tienen la obligación de reportar anualmente a la Unidad de Inclusión las acciones realizadas en materia de accesibilidad e inclusión laboral de personas con discapacidad. En este sentido, durante 2022, los órganos y áreas desarrollaron actividades de esta índole, mismas que se describen en el reporte de medidas de accesibilidad de la Suprema Corte, el cual puede ser consultado en el presente informe.

Con el objetivo de visibilizar y ampliar el ámbito de protección a las personas cuidadoras o de apoyo a personas con discapacidad, en diciembre de 2022 se modificó el AGA III/2022 a fin de permitirles solicitar ajustes razonables. Por lo que al 06 de diciembre 2022, fecha en la cual se inició con el proceso de registro, 33 personas servidoras públicas de la SCJN han manifestado ser cuidadoras o de apoyo a personas con discapacidad y 6 de ellas realizaron solicitudes de ajustes razonables.

Asimismo, se modificó el AGA VI/2019 a fin de que las personas con discapacidad psicosocial o mental puedan solicitar licencias hasta por tres meses con goce de sueldo y un año sin goce de sueldo. Lo que constituye un mecanismo que contribuye a la eliminación de las barreras que dificultan el desempeño de sus actividades en igualdad de condiciones.



## **B. Acciones relevantes**

### **I. Protocolos de actuación**

---

En 2022, presentaron 4 protocolos, 3 actualizados: 26 de abril: *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Discapacidad*; 26 de septiembre; *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género, y Características Sexuales*; 7 de noviembre; *Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas*; y se realizó uno nuevo: *Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas*, el cual se presentó el 22 de noviembre.

Se implementó el programa anual de capacitación, dirigido a las personas juzgadoras de los Poderes Judiciales de los Estados de la República sobre los Protocolos que desde 2019 esta Dirección General ha actualizado: Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Discapacidad con 520 personas inscritas; Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género, y Características Sexuales con 1085 personas inscritas; Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural en Casos que Involucren a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas con 768 personas inscritas y del Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural. Personas, Pueblos y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas con 750 personas registradas.

### **II. Promoción y difusión de los derechos humanos**

---

Como parte de los proyectos de participación social, se llevó a cabo el proyecto *Fuera de Foco: Fotografía y Derechos Humanos*, el cual se ha desarrollado en colaboración con el Centro de la Imagen. Éste nace de una convocatoria nacional y tiene como objetivo ilustrar la defensa y el ejercicio de los derechos humanos en México, a través del desarrollo de 7 proyectos de fotografía participativa con mujeres, personas con discapacidad, NNA, personas migrantes, personas, comunidades y pueblos indígenas, personas afromexicanas y afrodescendientes y personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+. Actualmente, el fotolibro se encuentra en impresión y será presentado el 12 de diciembre en el marco de la inauguración de la exposición fotográfica.

### **III. Política de inclusión de personas con discapacidad**

---

El 26 de abril de 2022, el Ministro Presidente Arturo Zaldívar aprobó el Acuerdo General de Administración III/2022, que estableció la política de inclusión y las medidas generales para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el Alto Tribunal.

Al concluir el periodo que se informa, 3,567 de las 3,643 personas que integran la plantilla laboral de la Suprema Corte realizaron su registro en el SIRAP, de las cuales 4.20% se autoadscriben con discapacidad, lo que corresponde a 153 personas. De conformidad con estos datos, se dio cumplimiento a la meta mínima establecida por el Acuerdo General de Administración III/2022.

La Unidad de Inclusión Laboral y Derechos Humanos ha tramitado 42 solicitudes de ajustes razonables y ayudadas técnicas realizadas a través del SIRAP, lo cual ha permitido contribuir a eliminar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad o con alguna dificultad para el ejercicio de sus actividades laborales en igualdad de condiciones que los demás.

La Dirección General de Derechos Humanos en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos crearon la Bolsa de trabajo para personas con discapacidad de la SCJN. Al respecto, de enero a noviembre de 2022, se han recibido 398 currículums.

Con el objetivo de visibilizar y ampliar el ámbito de protección a las personas cuidadoras o de apoyo a personas con discapacidad, en diciembre de 2022 se modificó el AGA III/2022 a fin de permitirles solicitar ajustes razonables. Por lo que al 06 de diciembre 2022, fecha en la cual se inició con el proceso de registro, 33 personas servidoras públicas de la SCJN han manifestado ser cuidadoras o de apoyo a personas con discapacidad y 6 de ellas realizaron solicitudes de ajustes razonables.

Asimismo, se modificó el AGA VI/2019 a fin de que las personas con discapacidad psicosocial o mental puedan solicitar licencias hasta por tres meses con goce de sueldo y un año sin goce de sueldo. Lo que constituye un mecanismo que contribuye a la eliminación de las barreras que dificultan el desempeño de sus actividades en igualdad de condiciones.

#### IV. El camino hacia la Suprema Corte

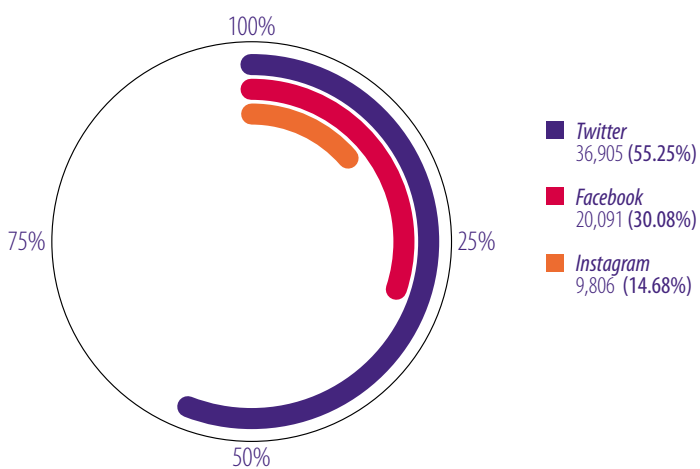
Se desarrolló la tercera edición del concurso "El Camino hacia la Suprema Corte" en la que se contó con la participación de equipos de 50 universidades de todo el país. En las audiencias semifinales, participaron: la Universidad Iberoamericana Campus Puebla, la Universidad Marista de Mérida, la Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Derecho y la Universidad Modelo Campus Mérida; en la final de la competencia participaron la Universidad Modelo Campus Mérida y la Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Derecho siendo esta última, la ganadora del concurso "El Camino hacia la Suprema Corte".

## V. Redes

Las redes sociales han fungido como un vehículo de promoción para acercar a la ciudadanía el trabajo de sensibilización en torno a los temas más relevantes de derechos humanos que se realiza desde la Dirección.

Las redes sociales han seguido en crecimiento, gracias al trabajo que se ha realizado para difundir material en formato accesible y las dinámicas de activación para generar un mayor interés por parte de la audiencia. Muestra de ello es que la cuenta de *Twitter* creció de 25,082 personas seguidoras a 36,905. En cuanto a *Facebook*, actualmente se cuenta con 20,091 personas seguidoras y 9,806 en *Instagram*.

PERSONAS SEGUIDORAS EN REDES SOCIALES, AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022







## UNIDAD DE INCLUSIÓN LABORAL Y DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### ***A. Acciones en materia de accesibilidad e inclusión laboral***

Con la publicación del Acuerdo General de Administración III/2022 por el que se establece la Política de inclusión y las Medidas Generales para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sus artículos 1, fracción VI, y 32, se prevé la obligación de los órganos y las áreas de este Alto Tribunal de reportar anualmente a la Unidad de Inclusión las acciones que realizaron en materia de *accesibilidad e inclusión laboral* de personas con discapacidad durante el año.

En este sentido, durante la primera semana de noviembre, la Unidad de Inclusión recibió y sistematizó los reportes proporcionados por los órganos y las áreas administrativas en materia de accesibilidad e inclusión laboral. A continuación, se presentan las acciones progresivas que se han desarrollado en el periodo correspondiente al 2022:

### ***B. Acciones en materia de accesibilidad***

El Acuerdo General de Administración III/2022, en su artículo 1, fracción I, señala que por accesibilidad debe entenderse aquellas medidas pertinentes, comunicaciones, sistemas y las tecnologías de la información, que permitan a las personas con discapacidad en sus

espacios de trabajo entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse de manera segura, autónoma y cómoda a fin de realizar sus actividades laborales en igualdad de condiciones que todas las personas.

Asimismo, el Acuerdo General de Administración III/2022 en su numeral 34 establece que la Suprema Corte deberá implementar medidas progresivas para el cumplimiento de la accesibilidad en sus distintas vertientes, las cuales son:

- (i) Física. Implica contemplar el diseño universal en los inmuebles, con el fin de permitir el libre desplazamiento de las personas con discapacidad en condiciones dignas y seguras.
- (ii) Información y comunicaciones. Implica que toda la información debe difundirse, en la mayor medida posible, mediante formatos accesibles alternativos de comunicación, para garantizar que todas las personas con discapacidad reciban lo que se les comunica.
- (iii) Tecnológica. Implica un acceso equitativo y en igualdad de oportunidades a las plataformas tecnológicas, sistemas informáticos, sitios web y micrositiros de la Suprema Corte por parte de las personas con discapacidad, de acuerdo con sus necesidades visuales, auditivas, de movilidad, cognitivas y del lenguaje.
- (iv) En el transporte. Consiste en procurar la adaptación o adquisición progresiva de unidades de transporte con el equipamiento idóneo, para el ascenso, descenso y traslado de personal con discapacidad, para su traslado seguro y digno, así como la capacitación del personal que opera las unidades.
- (v) En la protección civil. Hace referencia a la implementación de acciones, planes y programas para proporcionar una adecuada atención a las personas con discapacidad en situaciones de emergencia o desastre y garantizar su seguridad e integridad física.
- (vi) En adquisiciones y arrendamientos. Consiste en procurar acciones para que las contrataciones que se realicen sobre bienes y servicios sean accesibles o que puedan convertirse fácilmente accesibles, a fin de procurar la inclusión y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Bajo esta perspectiva, a continuación, se desglosan por órgano y área de adscripción las medidas de accesibilidad implementadas en el periodo que se reporta:

ÓRGANO O ÁREA ADMINISTRATIVA	ACCIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	<p>Instalación de una plataforma eléctrica para el acceso de las personas con discapacidad física a instalaciones en el Edificio Sede, ya que no se cuenta con un elevador que permita el ingreso directo a algunas áreas.</p> <p>Identificación de personas con discapacidad para su atención en caso de emergencias conforme a los protocolos de protección civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>
Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	<p>A fin de atender una solicitud de los Centros Federales de Reinserción Social, se adaptaron a formatos accesibles materiales bibliohemerográficos: dos en Sistema de Escritura Braille y dos en formato de audio.</p> <p>Por ello, se hizo posible que las personas con discapacidad sensorial conocieran el contenido de estos materiales, contribuyendo así a la accesibilidad en la información.</p>
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	<p>Interpretación en Lengua de Señas Mexicana de las actividades de difusión de la cultura jurídica y jurisdiccional que tienen encomendadas la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.</p> <p>Entre estas actividades se encuentran la transmisión de eventos y la realización de los teasers de promoción del boletín La Corte al Día. Con ello se garantiza el acceso a la información y las comunicaciones de las personas con discapacidad sensorial dentro y fuera de la Suprema Corte.</p> <p>Integración de subtítulos a los materiales audiovisuales desarrollados por la Dirección General, con el fin de garantizar el acceso a la información y comunicación de las personas con discapacidad sensorial.</p> <p>Incorporación de medidas de accesibilidad en los cursos desarrollados por la Dirección General, como la integración de gráficos con claves para el registro de asistencias de las sesiones de los diplomados, o el deletreo de estas palabras por las personas moderadoras.</p> <p>Ello permite que las personas con discapacidad puedan tener acceso a estos contenidos de actualización y formación en igualdad de condiciones.</p> <p>Desarrollo e incorporación de elementos de accesibilidad web, en el sitio de las Casas de la Cultura Jurídica, los cuales atienden a las necesidades de las personas con discapacidad y garantizan su acceso a todos los servicios brindados por la Dirección General.</p> <p>Integración de medidas de accesibilidad en la Plataforma de Actualización Profesional e Información Jurídica de las Casas de la Cultura Jurídica, lo cual permite el desarrollo de nuevos conocimientos que contribuyen a la formación de las personas con discapacidad, dentro y fuera de la Suprema Corte.</p> <p>Adaptación de un mingitorio de los sanitarios en el Salón de Usos Múltiples de acuerdo con los requerimientos de accesibilidad en la CCJ de Cuernavaca, Morelos. Ello contribuye a garantizar la accesibilidad física para las personas con discapacidad que laboran en el área y aquellas personas visitantes.</p> <p>Gestión ante las autoridades para la renovación de las banquetas y la instalación de una rampa, con el fin de facilitar el paso peatonal y garantizar la accesibilidad en el ingreso a la CCJ en Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Colocación de guías podotáctiles en la entrada, explanada y biblioteca de la CCJ en la Paz, Baja California Sur, contribuyendo a garantizar la accesibilidad física y la movilidad de las personas con discapacidad para el ingreso al inmueble.</p> <p>Colocación de rampas para el acceso en diversas áreas de la CCJ en Toluca, Estado de México, lo cual permite garantizar la accesibilidad física para las personas con discapacidad que laboran en este espacio y de los visitantes, contribuyendo a la difusión de la cultura jurídica.</p> <p>Mantenimiento de las guías podotáctiles, rampas, plataformas verticales y sillas salvaescaleras en los diversos inmuebles de las CCJ, con la finalidad de garantizar la accesibilidad física en estos espacios de promoción de la cultura jurídica.</p>

ÓRGANO O ÁREA ADMINISTRATIVA	ACCIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
Dirección General de Comunicación Social	Desarrollo de productos digitales con formatos accesibles para el sitio web y redes sociales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ello garantiza a las personas con discapacidad el acceso en igualdad de condiciones a la información difundida en los medios tecnológicos.
	Contratación del servicio de interpretación en Lengua de Señas Mexicana para los eventos organizados por la Suprema Corte en las modalidades presencial y virtual, así como para la interpretación de spots y comunicados institucionales. Ello permite garantizar la accesibilidad en la información y las comunicaciones.
	Incorporación de medidas de accesibilidad en los diseños y producción de los videos de difusión interna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la finalidad de atender a las pautas de accesibilidad digital desde el origen de estos
	Evaluación de aspectos de accesibilidad web en sitios, micrositos y <i>landing pages</i> , con la finalidad de atender las necesidades de las personas con discapacidad y garantizar su acceso a todos los servicios brindados por la Dirección General.
Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación	Gestión para construir una rampa en el acceso principal y en el patio del estacionamiento, con el fin de garantizar la accesibilidad física para las personas con discapacidad que laboran en este espacio.
Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	Apoyo a las diversas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la elaboración de publicaciones de obras bibliográficas y materiales de difusión en formatos accesibles, con el objetivo de contribuir a garantizar la accesibilidad en la información.
Dirección General de Servicios Médicos	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de accesibilidad.
Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico	Integración de un lector de pantalla para uso de las personas con discapacidad sensorial, como parte de las herramientas de accesibilidad con las que cuenta el Buscador Jurídico, con la finalidad de contribuir a garantizar la accesibilidad web y de la información de las personas con discapacidad dentro y fuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Unidad General de Enlace con los Poderes Federales	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de accesibilidad.
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	Implementación de ajustes de procedimiento en investigaciones de presuntas responsabilidades administrativas, con el objetivo de eliminar las barreras que presentan las personas con discapacidad quienes intervienen en un procedimiento, garantizando el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación.
	Gestión para la elaboración de materiales audiovisuales en formatos accesibles de las campañas de difusión que realiza la UGIRA, con el fin de eliminar las barreras de la comunicación para las personas con discapacidad sensorial.
Coordinación General de Asesores de la Presidencia	Coordinación para la elaboración y publicación del Acuerdo General de Administración III/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establece la política de inclusión y las Medidas Generales para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 4 de mayo.
	Creación de la Unidad de Inclusión Laboral y Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad adscrita a la Dirección General de Derechos Humanos, cuya función principal es guiar la implementación de las Medidas Generales establecidas por el Acuerdo General de Administración III/2022. Lo cual permite contar con un área que monitorea de manera permanente las acciones en materia de accesibilidad e inclusión laboral.
	Seguimiento a los programas, proyectos, planes y tareas en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, con la finalidad de implementar la política transversal de inclusión al interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
	Coordinación y seguimiento a la elaboración y publicación de la reforma al AGA III/2022, con el fin de ampliar el ámbito de protección a las personas cuidadoras o de apoyo a personas con discapacidad y permitirles solicitar ajustes razonables.
Coordinación para la elaboración y publicación del instrumento normativo que modificó el AGA VI/2019, cuyo objetivo es que las personas con discapacidad psicosocial o mental puedan solicitar licencias hasta por tres meses con goce de sueldo y un año sin goce de sueldo. Lo que constituye un mecanismo que contribuye a la eliminación de las barreras que dificultan el desempeño de sus actividades en igualdad de condiciones.	

ÓRGANO O ÁREA ADMINISTRATIVA	ACCIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
Dirección General de Derechos Humanos	<p>Desarrollo y operación, en colaboración con la Dirección General de Recursos Humanos, del Sistema de Registro Administrativo de Personal (SIRAP) bajo los estándares de accesibilidad, el cual permite contar con una herramienta para solicitar y dar seguimiento a la implementación de los ajustes razonables.</p> <p>De esta forma, se eliminan las barreras de la comunicación para que las personas con discapacidad puedan hacer sus solicitudes de una forma inmediata y a través del formato que les resulte accesible.</p>
	<p>Desarrollo de la <i>landing pages</i> del SIRAP y sobre el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo para Personas con Discapacidad bajo los estándares de accesibilidad. De esta forma, se eliminan las barreras de la información y comunicación al permitir acceder a los contenidos de estas herramientas en el momento en el que se requiera.</p>
	<p>Capacitación a los órganos y las áreas administrativas sobre sus obligaciones en materia de accesibilidad y la implementación de las Medidas Generales establecidas por el Acuerdo General de Administración III/2022, encaminadas a garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>
	<p>Implementación de herramientas de accesibilidad dirigidas a personas con discapacidad visual en el Buscador Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la finalidad de contribuir a garantizar la accesibilidad web y de la información de las personas con discapacidad dentro y fuera de la Suprema Corte.</p>
	<p>Gestión para la impartición de capacitaciones en materia de Accesibilidad en la información y la comunicación, y atención a personas con discapacidad en casos de emergencia, con el fin de capacitar a las personas encargadas de desarrollar procesos en los cuales intervienen personas con discapacidad.</p>
	<p>Impresión en sistema Braille de la totalidad de los Protocolos de Actuación actualizados para quienes imparten justicia, con lo cual se garantiza la accesibilidad en la información y las comunicaciones de las personas con discapacidad sensorial, con especial énfasis en el desarrollo de las funciones jurisdiccionales y el derecho de acceso a la justicia.</p>
	<p>Difusión de ejemplares de los Protocolos de Actuación para Personas Juzgadas impresos en sistema Braille en inmuebles de la red de bibliotecas del Poder Judicial Federal. Ello permite su consulta por parte de personas con discapacidad sensorial y contribuye al fortalecimiento y desarrollo de las funciones jurisdiccionales.</p>
	<p>Desarrollo y publicación de contenidos en redes sociales con las características de accesibilidad que permiten su consulta por parte de las personas con discapacidad. Esto contribuye a que las actividades de difusión, respeto y garantía de los derechos humanos que realiza la Dirección General, sean accesibles para las personas con discapacidad.</p>
	<p>Gestión para que los eventos organizados por la Dirección General de Derechos Humanos cuenten con elementos de accesibilidad como la interpretación en Lengua de Señas Mexicana, lo cual contribuye a garantizar la accesibilidad de la información y las comunicaciones para las personas con discapacidad.</p>
	<p>Colaboración con el área de Protección Civil para la realización de estrategias de atención, encaminadas a garantizar la seguridad e integridad física de las personas con discapacidad, en especial en situaciones de emergencia o desastre, atendiendo a las normas y estándares aplicables.</p>
<p>Colaboración con la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial para proporcionar capacitación a los enlaces de dicha área en materia de elaboración de formatos accesibles. Con ello se contribuye a que las respuestas a las solicitudes de transparencia de la Suprema Corte se encuentren en formatos accesibles.</p>	
Dirección General de Relaciones Institucionales	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de accesibilidad.
Centro de Estudios Constitucionales	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de accesibilidad.
Unidad General de Igualdad de Género	<p>Publicación de materiales audiovisuales con interpretación en Lengua de Señas Mexicana, con el fin de garantizar el acceso a la información y comunicación de las personas con discapacidad.</p>
	<p>Diseño de materiales de difusión en formatos accesibles para la promoción de actividades, con el fin de garantizar el acceso a la información y comunicación de las personas con discapacidad, así como promover una perspectiva de igualdad de género dentro y fuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>
	<p>Publicación de la revista <i>Mujeres en la justicia</i> en formatos compatibles con lectores de pantalla, con la finalidad de garantizar el acceso a la información y comunicación de las personas con discapacidad sensorial.</p>

ÓRGANO O ÁREA ADMINISTRATIVA	ACCIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
Coordinación de la Oficina de la Presidencia	Realización de visitas guiadas al Edificio Sede en la modalidad virtual, permitiendo la eliminación de barreras para la asistencia presencial, lo cual permite dar a conocer las labores al interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
	Realización de eventos en los que participa el Ministro Presidente con interpretación de Lengua de Señas Mexicana, con el fin de garantizar el acceso a la información y comunicación de las personas con discapacidad sensorial.
	Revisión de los requerimientos de las personas con discapacidad en los eventos presenciales, con la finalidad de que el personal de Protección Civil brinde atención a quienes lo requieran.
Dirección General de Gestión Administrativa	Implementación de un protocolo para el apoyo de personas con discapacidad que requieren una silla de ruedas, particularmente en sus traslados a los aeropuertos, garantizando así la accesibilidad física.
Dirección General de Logística y Protocolo	Desarrollo de un Proyecto de movilidad sustentable para coadyuvar en la reducción de gases invernadero emitidos por vehículos, el cual ha integrado medidas de accesibilidad en su implementación.
	Gestión para la solicitud de sillas de ruedas para apoyar a personas con discapacidad que así lo requieran durante los eventos o trámites, con lo cual se garantiza la accesibilidad física. Instalación de una carpa que cuenta con rampas para eventos al exterior de la Suprema Corte, permitiendo de esta forma garantizar la accesibilidad física.
Dirección General de Seguridad	Inspección y verificación del correcto funcionamiento de equipos y dispositivos de apoyo para personas con discapacidad, a fin de garantizar la accesibilidad física.
	Impartición de pláticas y prácticas de capacitación dirigidas al personal de la DGS, personal de servicios de seguridad, brigadistas y personas voluntarias para la asistencia y atención de personas con discapacidad.
	Capacitación en materia de protección civil para personas con discapacidad.
	Implementación de un protocolo de actuación para la atención, protección y el resguardo de personal o visitantes con discapacidad en caso de sismo.
Secretaría General de Acuerdos	Elaboración de una ficha de identificación de personas con discapacidad para su atención en casos de emergencia, a fin de cumplir con las obligaciones en materia de accesibilidad en el rubro de protección civil.
Subsecretaría General de Acuerdos	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de accesibilidad. Reubicación del mobiliario y del personal para favorecer las condiciones de movilidad y desplazamiento en los espacios físicos del área, con el objetivo de garantizar la accesibilidad física de las personas con discapacidad.
Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de accesibilidad.
Oficialía Mayor	Autorización y supervisión de las medidas de accesibilidad implementadas por las áreas administrativas que la integran. Lo anterior, con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de las Medidas Generales establecidas por el Acuerdo General de Administración III/2022 para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
	Diagnóstico y mantenimiento preventivo a los elevadores para garantizar la movilidad de las personas con discapacidad.
Dirección General de Infraestructura Física	Elaboración de diagnósticos de accesibilidad física para la implementación de ajustes razonables.
	Mantenimiento a dispositivos y sistemas para apoyar la movilidad de personas con discapacidad, como salvaescaleras fijos y móviles, rampas para silla de ruedas, entre otros, con lo cual se contribuye a garantizar la accesibilidad física de las personas con discapacidad.
Dirección General de la Tesorería	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de accesibilidad.
Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación	Incorporación de elementos de accesibilidad en el transporte para la planeación y ejecución del programa piloto de "Movilidad Sustentable", a través del cual se generaron rutas de transporte para el personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De esta manera, se contribuyó a garantizar la accesibilidad en el transporte de las personas con discapacidad que laboran en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ÓRGANO O ÁREA ADMINISTRATIVA	ACCIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad	Creación de una Unidad Responsable de recursos presupuestales para implementar los ajustes razonables y ayudas técnicas determinadas por la Unidad de Inclusión Laboral y Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Con lo cual se fortalece el mecanismo para el seguimiento de las medidas de accesibilidad y ajustes razonables.
Dirección General de Recursos Humanos	<p>Interpretación en Lengua de Señas Mexicana por el personal del CENDI para comunicar avisos importantes e indicaciones en materia de protección civil a personal con discapacidad sensorial.</p> <p>De conformidad con el artículo 25 del Acuerdo General de Administración III/2022 y con el fin de garantizar la accesibilidad en la información y las comunicaciones, se diseñaron e imprimieron en Sistema Braille 19 formatos que son utilizados en los procesos de incorporación laboral para ponerlos a disposición de las personas de nuevo ingreso con discapacidad sensorial que así lo requieran.</p> <p>Desarrollo y operación, en colaboración con la Dirección General de Derechos Humanos, del Sistema de Registro Administrativo de Personal (SIRAP) bajo los estándares de accesibilidad. El cual permite contar con una herramienta para solicitar y dar seguimiento a la implementación de los ajustes razonables, así como el monitoreo de la meta mínima del 3% de personas con discapacidad que laboren en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Asignación de un equipo de cómputo con función de subtítulos en el programa utilizado para las reuniones virtuales, dirigido a personas con discapacidad sensorial. Con lo cual se garantiza la accesibilidad en la información y en las comunicaciones.</p>
Dirección General de Recursos Materiales	<p>Contratación de servicios de interpretación de Lengua de Señas Mexicana para diversos escritos.</p> <p>Construcción de una rampa en el estacionamiento del Almacén de Zaragoza. Con el objetivo de garantizar la accesibilidad física de las personas con discapacidad.</p> <p>Implementación de medidas de accesibilidad en los servicios de transporte del Proyecto de movilidad sustentable para coadyuvar en la reducción de gases invernadero emitidos por vehículos, con el objetivo de garantizar la accesibilidad en el transporte.</p>
Dirección General de Tecnologías de la Información	Gestión para la adaptación de una rampa en la entrada de la DGTI, ubicada en el cuarto piso del edificio 16 de Septiembre, a fin de garantizar la accesibilidad física de las personas con discapacidad.
<b>Contraloría</b>	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de accesibilidad.
Dirección General de Auditoría	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de accesibilidad.
Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de accesibilidad.
<b>Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial</b>	<p>Publicación en audio de la <i>Guía de acceso a la información y protección de datos personales</i>, lo que permite que las personas con discapacidad sensorial accedan de manera accesible a la información.</p> <p>Revisión y actualización de 200 páginas de la sección de transparencia para asegurar la accesibilidad en las tecnologías de la información.</p>

### C. Medidas en materia de inclusión laboral

El Acuerdo General de Administración III/2022, en su artículo 1, fracción XVI, señala como inclusión laboral a las medidas tendientes a garantizar la plena participación del personal con discapacidad en la Suprema Corte y el desempeño de sus actividades laborales en igualdad de condiciones y oportunidades que las demás personas.

De este modo, a continuación, se realiza un desglose por órgano y área de adscripción las medidas de inclusión laboral implementadas en el periodo que se reporta:

ÓRGANO O ÁREA ADMINISTRATIVA	ACCIONES EN MATERIA DE INCLUSIÓN LABORAL
Secretaría General de la Presidencia	Se proporciona apoyo y atención preferencial a personas con discapacidad a fin de garantizar su participación en igualdad de condiciones en el día a día de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	Implementación de dos ajustes razonables consistentes en flexibilizar la modalidad de trabajo. Realización de un Taller de sensibilización para fomentar el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Implementación de dos ajustes razonables solicitados a través del SIRAP, consistentes en: 1. Redistribución de la carga laboral. 2. Trabajo a distancia.
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	Implementación de cinco resoluciones de la Unidad de Inclusión sobre técnicas solicitadas a través del SIRAP, las cuales constaron en el otorgamiento de tres ayudas técnicas y tres ajustes razonables consistentes en: 1. Trabajo a distancia. 2. Flexibilidad en horarios. 3. Eliminación de barreras normativas para personas con discapacidad sensorial. Realización de un Taller de sensibilización para fomentar el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
Dirección General de Comunicación Social	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de inclusión laboral.
Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación	Implementación de cinco ajustes razonables solicitados a través del SIRAP, consistentes en: 1. Adecuación a las jornadas laborales y sensibilización en materia de discapacidad en el área. 2. Adecuación del espacio de trabajo para garantizar su accesibilidad en casos de emergencia. 3. Asignación de un lugar de estacionamiento. 4. Trabajo a distancia (2). Realización de un Taller de sensibilización para fomentar el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	Inclusión laboral de una persona con discapacidad que cubría plazas temporales. Implementación de un ajuste razonable solicitado a través del SIRAP, consistente en trabajo a distancia.
Dirección General de Servicios Médicos	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de inclusión laboral.
Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico	Implementación de un ajuste razonable consistente en la adecuación del espacio de trabajo de una persona con discapacidad, con el fin de facilitar el desarrollo de sus actividades laborales.
Unidad General de Enlace con los Poderes Federales	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de inclusión laboral.
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	Implementación de ajustes razonables consistentes en flexibilizar la modalidad de trabajo presencial y la redistribución de cargas laborales.
Coordinación General de Asesores de la Presidencia	Seguimiento y apoyo para la adecuada implementación de los ajustes razonables y ayudas técnicas en las áreas que se encuentran adscritas a este órgano.
Dirección General de Derechos Humanos	Desarrollo de la Bolsa de Trabajo para Personas con Discapacidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo los estándares de accesibilidad web. Con lo cual se eliminan las barreras de la información y las comunicaciones, permitiendo a las personas con discapacidad postularse para ocupar una vacante.



ÓRGANO O ÁREA ADMINISTRATIVA	ACCIONES EN MATERIA DE INCLUSIÓN LABORAL
	Implementación de cuatro ajustes razonables solicitados a través del SIRAP, consistentes en: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo en modalidad híbrida.</li> <li>2. Trabajo en modalidad a distancia.</li> <li>3. Asignación de espacios de estacionamiento (2).</li> </ol> Implementación de una ayuda técnica consistente en la adquisición de un software lector de pantalla. Impartición de cursos-talleres de sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad dirigidos al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de generar una cultura de inclusión laboral y respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad. Realización de una plática informativa acerca de la presentación de la Declaración patrimonial dirigida a personas servidoras públicas con discapacidad. Ello permitió el cumplimiento de sus obligaciones en igualdad de condiciones que las demás personas que laboran en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Dirección General de Relaciones Institucionales	Reasignación de funciones para que una persona con discapacidad comenzara a realizar funciones sustantivas y de mayor responsabilidad dentro de su área, lo cual derivó en un aumento de rango de su plaza.
Centro de Estudios Constitucionales	Implementación de un ajuste razonable consistente en mayor flexibilidad en los horarios. Implementación de un ajuste razonable solicitado a través del SIRAP, consistente en el apoyo para la adquisición de una ayuda técnica.
Unidad General de Igualdad de Género	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de inclusión laboral.
<b>Coordinación de la Oficina de la Presidencia</b>	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de inclusión laboral.
Dirección General de Gestión Administrativa	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de inclusión laboral.
Dirección General de Logística y Protocolo	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de inclusión laboral.
Dirección General de Seguridad	Implementación de un ajuste razonable solicitado a través del SIRAP, consistente en la adecuación de funciones en atención a los requerimientos de la persona peticionaria.
<b>Secretaría General de Acuerdos</b>	Se encuentra en proceso la implementación de acciones concretas en materia de inclusión laboral.
Subsecretaría General de Acuerdos	Implementación de un ajuste razonable solicitado a través del SIRAP, consistente en la reubicación del espacio laboral por requerimientos de accesibilidad.
Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de inclusión laboral.
<b>Oficialía Mayor</b>	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de inclusión laboral.
Dirección General de Infraestructura Física	Implementación de dos ajustes razonables solicitados a través del SIRAP, consistentes en la reasignación de funciones.
Dirección General de la Tesorería	Se encuentra en proceso la implementación de acciones concretas en materia de inclusión laboral.
Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de inclusión laboral.
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad	En proceso de implementación de acciones concretas en materia de inclusión laboral.
Dirección General de Recursos Humanos	Implementación de un ajuste razonable y dos ayudas técnicas solicitados a través del SIRAP, consistentes en: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestación del servicio de <i>box lunch</i>.</li> <li>2. Dispositivo para apoyar en la movilidad.</li> <li>3. Asignación de un monitor.</li> </ol>

ÓRGANO O ÁREA ADMINISTRATIVA	ACCIONES EN MATERIA DE INCLUSIÓN LABORAL
Dirección General de Recursos Materiales	Establecimiento de una ruta administrativa para la adquisición de bienes en materia de ajustes razonables y ayudas técnicas.
	Asignación de espacios de estacionamiento externos a personas con discapacidad.
	Implementación de un ajuste a una ruta de transporte institucional, habilitando una parada en el edificio de Justicia TV.
	Implementación de un ajuste razonable solicitado a través del SIRAP, consistente en la distribución equitativa de carga laboral.
	Realización de un Taller de sensibilización para fomentar el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
Dirección General de Tecnologías de la Información	<p>Implementación de un ajuste razonable y una ayuda técnica que fueron solicitados a través del SIRAP, consistentes en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo a distancia.</li> <li>2. Silla ergonómica.</li> </ol>
Contraloría	Análisis de <i>currículums vitae</i> obtenidos mediante la Bolsa de Trabajo para Personas con Discapacidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyos candidatas o candidatos se encuentran en proceso de evaluación.
Dirección General de Auditoría	<p>Inclusión laboral de una persona con discapacidad, mediante la consulta de perfiles en el Sistema de Cartera de Aspirantes, ingresados mediante la Bolsa de Trabajo para Personas con Discapacidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Implementación de un ajuste razonable solicitado a través del SIRAP, consistente en la redistribución de las cargas laborales.</p>
Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial	Se encuentra en proceso la implementación de acciones concretas en materia de inclusión laboral.
Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial	Implementación de un ajuste razonable solicitado a través del SIRAP, consistente en trabajo a distancia.



## DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Dentro de las Líneas Generales de Trabajo del Ministro Presidente Arturo Zaldívar para el periodo 2019-2022, se prevé la construcción de políticas de cooperación y programas de estudio que intensifiquen el diálogo jurisprudencial e institucional con los Tribunales Constitucionales y las Cortes Supremas de otras partes del mundo para lograr una protección más completa y efectiva de los derechos humanos. La Dirección General de Relaciones Institucionales es responsable de plantear, implementar y dar seguimiento a estas políticas.

### *A. Logro de objetivos*

En cumplimiento con lo anterior, la Dirección General de Relaciones Institucionales ha propiciado el intercambio de experiencias y buenas prácticas con otros Tribunales Constitucionales, Cortes Supremas y Consejos de la Magistratura, así como con instituciones extranjeras e internacionales. Este año se lograron consolidar diversos proyectos de colaboración con distintos países como Alemania, Brasil, Andorra, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Reino Unido, República Dominicana y Uruguay.

## I. Diálogos con Poderes Judiciales de otros países

La Dirección General de Relaciones Institucionales ha impulsado la creación y el fortalecimiento de una red de colaboración interinstitucional en el ámbito internacional. Entre los principales foros en los que participa la Suprema Corte se encuentra la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), la cual reúne a los Poderes Judiciales de los 23 países de Iberoamérica y tiene como objetivo la adopción de proyectos y acciones que contribuyan al fortalecimiento del Estado democrático de derecho, con respeto a la diversidad cultural e independencia judicial.

Así, del 26 al 28 de abril de 2022 se llevó a cabo en la Ciudad de México la Primera Reunión Preparatoria de la XXI Edición de la CJI que desarrolló sus actividades bajo el eje temático "Por una carrera judicial independiente y eficaz". En esta edición, México junto con España y Chile presentaron el proyecto denominado: "Bases para la gestión moderna de la carrera judicial en el siglo XXI", el cual busca identificar con base en la recopilación de información y elaboración de un diagnóstico de la situación imperante en la materia, los principios y pilares fundamentales que deben tenerse presentes para una gestión moderna de la carrera judicial. También pretende incluir el análisis, diagnóstico y propuestas de las acciones afirmativas y buenas prácticas en materia de inclusión e interseccionalidad en la carrera judicial.



Ante el papel prioritario que tiene la agenda de igualdad de género para el Poder Judicial de la Federación. Durante la primera reunión preparatoria de la CJI, se reunió la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia con el propósito de avanzar en proyectos para la transversalización de la perspectiva de género dentro de la CJI. En ese contexto, se desarrolló el "Primer Diálogo entre Mujeres Líderes de la Cumbre Judicial Iberoamericana". Cabe destacar que este último evento fue histórico, pues por primera vez se convocó a más de 80 mujeres líderes para intercambiar reflexiones y agendas sobre la importancia de la presencia de las mujeres en espacios de toma de decisiones.



Asimismo, en el marco de la Primera Preparatoria de la CJI el Ministro Rubén Remigio Ferro, Presidente del Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba, impartió la conferencia magistral "La estructura del Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba".

Con la asistencia de las máximas autoridades judiciales de los países de la región iberoamericana se llevó a cabo el "Conversatorio de Presidentas y Presidentes de las Cortes y Consejos". Las y los Presidentes de Andorra, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay se reunieron para conversar en torno al funcionamiento de sus Cortes y su importancia en nuestra sociedad.



Otras plataformas de vinculación en las que esta Dirección General ha trabajado arduamente para consolidar los lazos de cooperación y vinculación con otros países son los "Diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal con el Reino Unido" y "Diálogos entre jueces y juezas constitucionales de América Latina, 2022". La finalidad de los diálogos es impulsar el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la administración de justicia.



Adicionalmente, como resultado de la Tercera Edición de los "Diálogos entre jueces y juezas constitucionales de América Latina" y del Ciclo de Conferencias "Reformas de Derechos Humanos en la voz de Juezas y Jueces del Mundo" 2021, este año se publicó la Relatoría y memorias respectivamente, en la que se reunieron las ideas centrales expuestas por las y los participantes de las Cortes invitadas y de este Alto Tribunal.



Ahora bien, siguiendo la encomienda para propiciar redes de colaboración entre Poderes Judiciales de otros países e instituciones internacionales, esta Dirección en coordinación con otras áreas de este Alto Tribunal e instituciones coorganizó diversos eventos emblemáticos en torno a los derechos humanos.



En coordinación con la Unidad General de Igualdad de Género, el 7 y 8 de julio tuvo lugar el Encuentro: "Tejiendo redes por la justicia con perspectiva de género". Con el apoyo del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana se impulsó la creación de la "Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales".

Derivado del encuentro del Ministro Presidente Arturo Zaldívar y el Excelentísimo Señor Embajador de la Unión Europea Gautier Mignot, el 6 y 7 de octubre se impartió el programa de formación dirigido a personas juzgadoras mexicanas denominado "Capacitación en materia de Crimen Organizado Transnacional y Grupos en Situación de Vulnerabilidad en América Latina" en colaboración de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y EL PACCTO (Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado).



Asimismo, en colaboración con el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional de Heidelberg el 8 de agosto del presente año se presentó la Master Class "El papel transformador de los tribunales constitucionales en el Derecho Comparado" en el edificio Sede de este Alto Tribunal, con una conferencia magistral titulada "Constitucionalismo transformador en América Latina: Lecciones para Europa" impartida por el Profesor Doctor Armin von Bogdandy.



Finalmente, esta Dirección General apoyó al Comité Interinstitucional de Igualdad de Género (CIIG) del Poder Judicial de la Federación (PJF) en la organización de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El 25 de noviembre en el área de murales de la Suprema Corte se llevó a cabo la inauguración del evento, la presentación del tercer número de la revista *Mujeres en la justicia*, la conferencia magistral a cargo de la Comisionada Julissa Mantilla Falcón y dos mesas bajo las siguientes temáticas: "Causas y contextos de la violencia contra las mujeres" y "Las ciencias forenses y su relación en feminicidios y desapariciones de mujeres".



## II. Encuentros para el intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas en el ámbito judicial

Para consolidar la labor jurisdiccional del Poder Judicial, esta Dirección General colaboró en el desarrollo de encuentros entre el Ministro Presidente y diversos invitados internacionales.





El 17 de marzo se recibió la visita de cortesía del Excelentísimo Señor Embajador Gautier Mignot, en donde, se exploró las posibilidades de cooperación entre la Suprema Corte y diversos programas de la Unión Europea. Materializándose con el Programa de Capacitación para Personas Juzgadoras impartido por el PAcCTO.

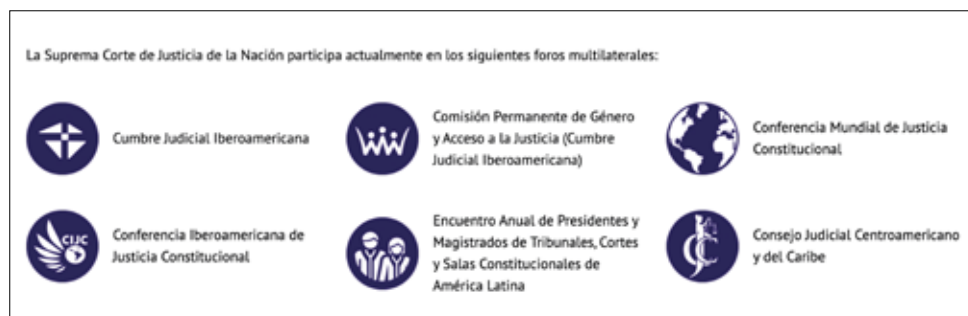
El 26 de abril el Ministro Presidente se reunió con el Juez Iván Patricio Saquicela Rodas, Presidente de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador y con el Magistrado Fausto Roberto Murillo Fierro, Presidente del Consejo de la Judicatura del Ecuador. En este encuentro, se acordó celebrar próximamente un convenio de colaboración.

En esa línea, el Ministro Arturo Zaldívar se reunió virtualmente con Laurent Fabius, Presidente del Consejo Constitucional Francés, quienes conversaron sobre la organización y agenda de las instituciones que presiden y manifestaron su mutuo interés en generar espacios de colaboración institucional.

El 20 de septiembre, se recibió en cortesía a la Señora Elke Büdenbender, Jueza de la Corte Administrativa de Berlín y esposa del Presidente de Alemania, en la que se intercambiaron puntos de vista sobre los sistemas judiciales de ambos países.

### III. Participación de la Suprema Corte en Foros y Cumbres Internacionales

En el contexto de internacionalización creciente en el que se desarrolla nuestra actividad jurídica, la Dirección General dio continuidad a la participación de este Alto Tribunal en diversos foros internacionales, tales como: la Cumbre Judicial Iberoamericana; la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (Cumbre Judicial Iberoamericana); la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional; la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional; el Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina y el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.



Esta Dirección General fungió como enlace en los siguientes eventos internacionales: (i) Primera Reunión Presencial de la Comisión de Coordinación y Seguimiento en la que participaron la Ministra Yasmín Esquivel Mossa y el Ministro Alberto Pérez Dayán en la Ciudad de Lima, Perú, del 16 al 19 de febrero; (ii) XIV Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, en la que participó la Ministra Loretta Ortiz Ahlf en Punta Cana, República

Dominicana, del 15 al 18 de mayo; (iii) X Encuentro Internacional de Justicia y Derecho 2022, organizado por el Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba, en el que participaron la Ministra Yasmín Esquivel Mossa y el Ministro Alberto Pérez Dayán en La Habana, Cuba, del 18 al 20 de mayo; (iv) IV Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades y Cortes Supremas "Independencia Judicial y Estado de Derecho", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid en el que participó la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y tuvo lugar en Madrid, España, del 13 al 15 de junio; (v) Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe que se llevó a cabo de manera virtual el 15 de junio y en la que participó la Consejera Verónica de Gyvés Zárate; y (vi) Primera Ronda de Talleres de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada los días 15 y 16 de septiembre en Brasilia, Brasil, donde participó el Ministro Alberto Pérez Dayán.

Por otro lado, desde la Dirección General se continuó con la administración del Portal de Sentencias de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Portal DESCA) y en la colaboración con la Comisión de Venecia.

#### IV. Políticas de vinculación interinstitucional y generación de información

Como resultado de la continuidad en las políticas de vinculación interinstitucional se actualizó el "Portal de Convenios de Colaboración". El objetivo del proyecto es poner al alcance de la ciudadanía de manera sistematizada la información de colaboración institucional que tiene la Suprema Corte a través de convenios sobre temas de interés, tales como intercambio de información y experiencias, formación y capacitación del personal y préstamo bibliotecario. Actualmente, el Portal cuenta con 772 convenios de colaboración.

Es importante destacar que este Alto Tribunal, a través de Justicia TV y de la Dirección General de Relaciones Institucionales, en colaboración con la Oficina en México de la Alta



Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, llevan a cabo el programa "Tus derechos". Esta iniciativa se ha convertido en un espacio especializado de conocimiento, reflexión e intercambio de perspectivas sobre diferentes temáticas de derechos humanos a través de los cuales se difunde la doctrina de la Suprema Corte y de otras Cortes y Tribunales Constitucionales e internacionales.

## ***B. Acciones relevantes***

Las principales acciones de trabajo de esta Dirección General durante 2022 son las siguientes:

### **I. Políticas de vinculación con los Poderes Judiciales de otros países**

Una de las tareas principales de esta Dirección General es crear espacios de comunicación con Tribunales Supremos y Cortes Constitucionales en el mundo que nos permitan promover el estudio del derecho constitucional comparado. Primero, mediante la comprensión del contexto social y político de los países al emitir sus sentencias. Segundo, al transmitir las sentencias más relevantes en materia de derechos humanos emitidas por la Suprema Corte. En el marco de esta acción, se realizaron diversos proyectos de vinculación con las Altas Cortes de distintos países.

### **II. Encuentros o recepciones internacionales**

Se promovió la participación de la Presidencia en encuentros de alto nivel para dar a conocer a la academia y a las Cortes Constitucionales de otros países la labor que desempeña el Poder Judicial mexicano.

### **III. Diálogos con expertos y expertas internacionales**

Para esta Dirección General resultaba primordial impulsar el diálogo no sólo entre órganos jurisdiccionales, sino involucrar a expertos y expertas internacionales para abordar distintos temas de interés y actualidad de la justicia constitucional.

### **IV. Participación de la Suprema Corte en foros y cumbres internacionales**

Con la finalidad de generar espacios de comunicación y colaboración, la Dirección General fomenta la participación de este Alto Tribunal en diversos foros de discusión, congresos, encuentros y cumbres de carácter internacional.

### **V. Plataformas que fortalezcan la comunicación sobre la labor de este Alto Tribunal con la ciudadanía**

Finalmente, con el objetivo de crear canales de comunicación idóneos que faciliten al público en general el acceso a la información jurídica y a otros materiales de interés sobre la política internacional y nacional de vinculación y colaboración institucional de la Suprema Corte se participa en el Programa Tus derechos. Asimismo, se actualizó el Portal de la Dirección General, el Portal DESCA y el Portal Convenios de Colaboración.





## UNIDAD GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

La Unidad General de Igualdad de Género (UGIG) es el área encargada de transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los ámbitos administrativo y jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Entre sus atribuciones se encuentran sensibilizar e instrumentar políticas en materia de igualdad de género, así como fomentar intercambios de ideas y buenas prácticas relacionadas con la perspectiva de género en el marco del derecho a la igualdad y a la no discriminación. La Unidad cuenta con un área especializada que proporciona orientación, atención y acompañamiento a las personas víctimas de acoso sexual y cualquier otro tipo de violencia sexual y por razón de género.

### *A. Logro de objetivos*

En el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2021 y el 15 de noviembre de 2022, destaca la realización de actividades para la implementación de las líneas de acción en materia de género impulsadas por el Ministro Presidente Arturo Zaldívar, así como con las recomendaciones de diversos organismos internacionales sobre la adopción de una estrategia integral e interseccional para mejorar el acceso a la justicia y fortalecer la cultura de igualdad de género y no discriminación. En este periodo, se han mantenido las acciones y los proyectos en formato virtual implementados ante la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), para lograr llegar a públicos diversos y

descentralizados. Asimismo, se han retomado formatos presenciales con sana distancia, los cuales se transmitieron por redes sociales, para aquellas actividades que así lo requirieron.

A continuación, se describen las actividades realizadas por la Unidad General en el periodo de referencia:

## I. Eventos

### *1. Semana conmemorativa por el "Día Internacional de la Mujer" (8 de marzo)*

Con el objetivo de generar un espacio de reflexión y aprendizaje sobre los derechos de las mujeres, esta Unidad General, en colaboración con la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal, organizó la Semana Conmemorativa por el Día Internacional de la Mujer, del 8 al 11 de marzo de 2022.

Se realizaron nueve eventos virtuales durante la semana, entre los que se encuentran conferencias magistrales y mesas de análisis sobre temas como: impartir justicia con perspectiva de género, las niñas y mujeres en la ciencia, el acceso a la justicia y ejercicio de los derechos de las mujeres desde la interseccionalidad, el derecho a la salud de mujeres y personas con capacidad de gestar, entre otros. Se destaca la participación en conferencias magistrales de Patricia Pérez Goldberg, Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y de Reem Alsalem, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.

El programa de actividades incluyó dos ceremonias presenciales convocadas por el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación (CIIGPJF), respecto de las cuales se informa en la sección correspondiente.

La semana de actividades se transmitió en vivo a través de las redes sociales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los dos eventos a cargo del CIIGPJF contaron, además, con transmisión por Justicia TV. En los cuatro días de trabajo, conforme a los lineamientos de sana distancia, se contó con la presencia limitada de 40 personas en cada evento presencial, un total de 912 personas conectadas en vivo y 16,701 visualizaciones en el periodo que abarca el presente informe. Es posible consultar los videos de los eventos en las redes sociales institucionales, así como en el micrositio de la Unidad.

*Se generó un espacio de reflexión y aprendizaje a lo largo de una semana de trabajo con 9 actividades virtuales y 2 presenciales. Toda la información está disponible para consulta en el micrositio de la Unidad y del Comité*

Ligas:

<https://www.scjn.gob.mx/gw/#/igualdad-de-genero/eventos/evento/3383>

<https://www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/eventos/presentacion-de-la-revista-cuatrimstral-del-comite-interinstitucional-de-igualdad-de>

<https://www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/eventos/ceremonia-de-inauguracion-y-entrega-de-la-medalla-maria-cristina-salmoren-de-tamayo-2022-al>

## *2. Evento "Las obligaciones de las personas operadoras de justicia frente a la violencia vicaria" (11 de octubre)*

Este panel de discusión tuvo como objetivo visibilizar la violencia vicaria como expresión de violencia de género y sensibilizar a la población en general y a las personas operadoras de justicia al respecto, mediante la difusión de: (i) conceptos básicos sobre la manifestación de este tipo de violencia, (ii) estándares nacionales e internacionales en la materia y (iii) buenas prácticas sobre cómo detectar y manejar la violencia vicaria en procesos familiares de orden civil y penal. El formato fue presencial, en el Área de Murales de la Suprema Corte y contó con una asistencia de 42 personas, además de 406 personas conectadas en la transmisión en vivo y 16,956 visualizaciones en el periodo reportado.

El evento fue presidido por el Ministro Presidente Arturo Zaldívar y formaron parte del panel la Ministra Norma Lucía Piña Hernández; Cecilia del Refugio Palomo Caudillo, catedrática experta en perspectiva de género; Sonia Vaccaro, psicóloga clínica y forense experta en violencia de género; y Natalia Lococo, fundadora del colectivo "Frente Nacional Mujeres". Moderó la Magistrada Fabiana Estrada Tena, Coordinadora General de Asesores de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ligas:

<https://www.scjn.gob.mx/gw/#/igualdad-de-genero/eventos/evento/5630>

## *3. Evento "Del enfoque punitivo a un abordaje integral: Estrategias y desafíos en la prevención, atención, investigación, sanción y reparación del femicidio/feminicidio en América Latina" (14 y 15 de noviembre)*

Este evento de dos días convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina y el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, reunió a autoridades y representantes de los poderes ejecutivos, judiciales y legislativos de la región, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en la materia en Buenos Aires, Argentina, para reflexionar y promover una mirada integral sobre la violencia feminicida y la importancia de impulsar el acceso a la justicia de las mujeres en las políticas públicas. Este evento se enmarcó dentro de las acciones de esta administración para combatir el fenómeno del feminicidio. La Magistrada Fabiana Estrada Tena, Coordinadora General de Asesores de la Presidencia de la Suprema Corte, participó en la inauguración del evento y en el panel de alto nivel "Femicidio/Feminicidio: Desafíos actuales del derecho para el acceso a la justicia de las víctimas y sobrevivientes".

Se organizó un panel de discusión que busca visibilizar la violencia vicaria como expresión de violencia de género.

*4. Presentación de la "Guía para la aplicación de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres por Razones de Género, Femicidio/Feminicidio" y Diálogo para el Alto a la Impunidad de los Femicidios en México (23 de noviembre)*

*Es indispensable continuar con los esfuerzos institucionales para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres por razones de género.*

Como parte de las acciones emprendidas por la Presidencia de la Suprema Corte con el fin de visibilizar la violencia feminicida, el 23 de noviembre se presentará la Guía mencionada, con el propósito de fomentar, a partir de dos mesas de reflexión, el debate sobre la forma en la que se hace frente a los feminicidios, la impunidad que los acompaña y las políticas públicas que pueden implementarse para combatir este fenómeno de manera más efectiva, desde un análisis regional, pero con énfasis en la situación de México. Se dialogará con legisladoras, funcionarias del Poder Ejecutivo, integrantes de la sociedad civil y víctimas sobre las medidas urgentes que deben tomarse para combatir los feminicidios en México.

*5. Evento "El Poder de la Igualdad: Avances y Retos Pendientes en Materia de Género" (5 de diciembre)*

En este evento se realizará un recuento de las políticas desarrolladas por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a fin de (i) avanzar en la paridad de género en la judicatura, (ii) transformar la cultura laboral y (iii) transversalizar la perspectiva de género interseccional en la impartición de justicia. Lo anterior a partir de un diagnóstico de las brechas de género existentes en el interior del Poder Judicial de la Federación al inicio de la administración. Se identificarán los resultados alcanzados hoy en día con motivo de las acciones implementadas desde 2019, así como los retos pendientes para la continuación y amplificación de los avances en materia de igualdad de género al interior de la judicatura y en la labor jurisdiccional.





## II. Conversatorios "Perspectiva de género e interseccionalidad: Diálogos por la igualdad desde contextos de vulnerabilidad"

La serie de conversatorios "La Pandemia desde la Interseccionalidad" finalizó su primer ciclo. En el periodo que se reporta se publicaron, para concluir, dos conversatorios sobre embarazo adolescente y mujeres indígenas, adicionales a los ya realizados.

Durante 2022, el proyecto continúa con un nuevo título: "Perspectiva de género e interseccionalidad: Diálogos por la igualdad desde contextos de vulnerabilidad". En este espacio las personas expertas abordan algunas de las distintas dimensiones de la opresión o situaciones de vulnerabilidad (edad, discapacidad, nivel socioeconómico, condición migratoria, origen nacional o étnico, orientación e identidad de género, entre otras) con el objetivo de analizarlas y debatir sobre las implicaciones que, desde su visión, puedan contribuir al entendimiento de los nuevos desafíos en materia de igualdad.

En este periodo se publicaron tres conversatorios: lenguaje incluyente, trabajadoras del hogar y mujeres defensoras de derechos humanos. En total, los conversatorios publicados cuentan con 2,045 visualizaciones en *YouTube*; y 3,200 visualizaciones y 2,155 interacciones en *Facebook*.

Liga:

<https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/conversatorio-pandemia-desde-interseccionalidad>



## III. Análisis y clasificación de precedentes, criterios y legislación en el buscador Juris Lex

Esta Unidad General y la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte colaboran en el análisis de los contenidos de la materia "igualdad de género" del buscador: Juris Lex. Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento.

Los conversatorios continúan con el objetivo de contribuir al entendimiento de los nuevos desafíos en materia de igualdad desde el enfoque de interseccionalidad

La materia "igualdad de género" en el buscador: Juris Lex. Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento incluye los siguientes temas:

1. Violencia sexual.
2. Violencia obstétrica.
3. Femicidio.
4. Acoso y hostigamiento sexual.
5. Interrupción legal del embarazo.
6. Participación política y paridad.
7. Perspectiva de género e interculturalidad.
8. Trabajadoras del hogar.
9. Igualdad y no discriminación por motivos de identidad, orientación y expresión de género.
10. Derecho al reconocimiento de la identidad de género.
11. Separación gradual de hijos e hijas de madres en reclusión.
12. Trabajo no remunerado doméstico y de cuidados.
13. Licencias de maternidad y paternidad.
14. Despido por embarazo.
15. Discriminación en el trabajo: contratación, promoción y despido.
16. Matrimonio y sociedades conyugales de personas del mismo sexo.
17. Concubinato y otras uniones.
18. Brecha salarial.
19. Seguridad social.
20. Guardia y custodia.
21. Violencia familiar.
22. Categorías sospechosas.
23. Debida diligencia.
24. Escrutinio estricto.
25. Estereotipos de género.
26. Obligación de juzgar con perspectiva de género.
27. Test de proporcionalidad.
28. Reparación integral del daño.

A la fecha, la materia incluye, de manera global, 652 tesis, 459 sentencias nacionales e internacionales y 34 instrumentos internacionales. Mensualmente se realiza una actualización de los 28 temas que lo integran y, adicionalmente, se incorporan nuevos.

Liga: <https://jurislex.scjn.gob.mx/#/>

#### IV. Sensibilización y capacitación coordinada por la Unidad General de Igualdad de Género

Destacan las actividades dirigidas a las personas que laboran tanto en la Suprema Corte como al público en general. Mediante tales acciones se facilita, por una parte, la comprensión de temas relacionados con la perspectiva de género, el derecho a la igualdad y la no discriminación, concientizando sobre la relevancia de relacionarse en espacios donde no exista discriminación hacia ningún sector de la población y, particularmente, de revertir las asimetrías de poder que históricamente han afectado a las mujeres y a las personas de la diversidad sexual. Por otra parte, con herramientas para la argumentación e interpretación jurídica y de los derechos humanos en general, se busca profundizar en las nuevas líneas jurisprudenciales nacionales e internacionales en temas relevantes y transversales en dichas materias. Las actividades impartidas en el periodo de referencia son las siguientes:

##### 1. Sesiones de actualización en materia de igualdad de género, no discriminación y lenguaje incluyente

Las sesiones tienen como objetivo que las personas participantes inicien con la apropiación de conceptos e identifiquen la importancia de la perspectiva de género en su labor cotidiana. Dichas sesiones están basadas en la versión actualizada del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2020) y se dividen en niveles básico, intermedio y avanzado. Se imparten tanto internamente como a instituciones externas y público en general. Las sesiones realizadas en el periodo son las siguientes:

Acciones de sensibilización que fomentan la comprensión de temas relacionados con la perspectiva de género, el derecho a la igualdad, la no discriminación y el lenguaje incluyente y la difusión de la versión actualizada del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género emitido por la SCJN

FECHA	INSTITUCIÓN	SESIONES	PARTICIPANTES
29 de noviembre de 2021 y 3 de diciembre de 2021	SCJN: Unidad General de Transparencia	1 intermedia 1 avanzada	43 por sesión
14, 22 y 25 de marzo de 2022	El Personal del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa y de otros tribunales electorales locales y de institutos electorales locales, así como de la región.	1 básica 1 intermedia 1 avanzada	75 por sesión
6 y 20 de junio de 2022	SCJN: Personas adscritas a la Dirección General de Justicia TV	2 básicas	11 primera sesión 17 segunda sesión

<p>10 de agosto, 7 de septiembre y 10 de octubre de 2022</p>	<p>Público en general, especialmente personas estudiantes de licenciaturas. Sesión organizada en colaboración con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de 3 regiones:                  1) Región Sur: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.                  2) Región Centro: Aguascalientes, Ciudad de México, Guanajuato, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.                  3) Región Occidente: Estado de México, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit y Tlaxcala.</p>	<p>3 básicas</p>	<p>Primera sesión: 765 personas en plataforma Moodle y 5,633 vistas en YouTube</p> <p>Segunda sesión: 1,217 personas en plataforma Moodle y 7,130 vistas en YouTube</p> <p>Tercera sesión: 741 personas en plataforma Moodle y 7,916 vistas en YouTube</p>
<p>7 y 10 de noviembre de 2022</p>	<p>Personas inscritas en el Diplomado "La Suprema Corte y los Derechos Humanos, 2022". Módulo XI. Género y Derechos Humanos (2 sesiones).</p>	<p>1 básica 1 intermedia</p>	<p>35,178 por sesión</p>

El 26 de septiembre de 2022, esta Unidad General participó en el "Encuentro Nacional de Justicia y Género" por invitación del Consejo de la Judicatura de Ecuador, donde presentó el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género (2020), en el marco de sus actividades en ejercicio de la Presidencia de la Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales, la cual se describe más adelante.

### 2. Desarrollo del curso: "Aplicación de la perspectiva de género en la impartición de justicia"

La Unidad General de Igualdad de Género, en colaboración con la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ) y la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C., desarrollaron el curso "Aplicación de la perspectiva de género en la impartición de justicia", el cual tiene una duración de 10 horas lectivas, divididas en 5 sesiones. El diseño y desarrollo de los materiales del curso estuvo a cargo de esta Unidad General y se basó en el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género (2020). Las sesiones están dirigidas a tribunales locales y son impartidas por las Magistradas y Juezas de la Asociación Mexicana de Juzgadoras.

*Desarrollo colaborativo entre la UGIG, la Escuela Federal de Formación Judicial y la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.*

### 3. Cursos sobre interpretación, argumentación y derechos humanos impartidos a personal de la SCJN

En colaboración con la Universidad Panamericana, se gestionó la impartición de dos cursos: "Curso sobre principios de interpretación y argumentación en materia de Derechos Humanos" y "Curso sobre nuevos desarrollos interpretativos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos". Cada uno con una duración de 32 horas lectivas en formato virtual para 42 personas de 17 órganos y áreas de la Suprema Corte. El curso inició en agosto y finalizará en diciembre de 2022.

*Conocer y comprender las nuevas líneas jurisprudenciales desarrolladas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos*

#### *4. Talleres para personal de la SCJN sobre la prevención del acoso sexual y la violencia de género, liderazgos incluyentes, masculinidades y paternidades*

En atención a la urgencia de construir espacios más igualitarios, respetuosos e incluyentes de la diversidad dentro de la Suprema Corte y de conformidad con el "Acuerdo General de Administración IX/2021 del dos de septiembre de dos mil veintiuno, del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se emiten las directrices del mecanismo integral para prevenir, atender y erradicar el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género", todas las personas servidoras públicas adscritas a los órganos y las áreas de la Suprema Corte están obligadas, en el ámbito de sus competencias, a la prevención y erradicación del acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género.

El objetivo de los talleres consiste en ofrecer un espacio de reflexión, especialmente entre hombres, sin excluir a mujeres y personas no binarias, sobre la masculinidad hegemónica y su relación con el acoso sexual y la violencia de género; la influencia del género en las culturas institucionales y el ejercicio del liderazgo, así como el ejercicio de paternidades desde la igualdad de género y los cuidados.

#### *5. Taller sobre justicia fiscal y perspectiva de género*

*Se proporcionan herramientas en temas novedosos, con los que se da cumplimiento a recomendaciones internacionales para transversalizar la perspectiva de género*

Con el propósito de brindar herramientas para que las personas involucradas en el diseño y ejecución de presupuestos al interior de la Suprema Corte puedan realizar dicha labor con perspectiva de género, se impartieron dos ediciones del "Taller sobre justicia fiscal y perspectiva de género". Cada taller tuvo una duración de 6 horas y fue impartido a 30 personas, esto es, 12 horas y 60 personas capacitadas en total por ambos talleres.

#### *6. Guía para uso de lenguaje inclusivo y no sexista*

*Conoce y descarga la Guía para uso del lenguaje inclusivo y no sexista*

Se elaboró una *Guía para uso de lenguaje inclusivo y no sexista* para ofrecer al público en general recursos y herramientas lingüísticas que faciliten y desarrollen una comunicación inclusiva y no sexista, libre de estereotipos de género y como herramienta para lograr la igualdad, así como para evitar la discriminación. También se diseñó una campaña de difusión de la Guía al interior y al exterior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con base en la próxima publicación del documento.

## V. Actividades relacionadas con el combate del acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género

### 1. Atención a casos

#### a. Acciones de orientación y acompañamiento

Esta Unidad General continuó otorgando orientación y acompañamiento jurídico, psicológico y restaurativo en 30 casos que podrían constituir actos de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género en el marco del Acuerdo General de Administración IX/2021. Asimismo, ha implementado intervenciones comunitarias en 4 áreas administrativas de este Alto Tribunal.

*La Unidad General brinda orientación y acompañamiento jurídico, psicológico y restaurativo a personas víctimas y afectadas de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género*

#### b. Capacitación para autoridades involucradas en la investigación y sustanciación del procedimiento de responsabilidades administrativas

De conformidad con el Acuerdo General de Administración IX/2021, el personal de la Unidad General de Igualdad de Género (UGIG), la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) y la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial (DGRARP) deberá sensibilizarse, capacitarse y actualizarse de manera continua en materia de acoso sexual, violencia sexual, violencia de género y perspectiva de género.

Para ello, del 18 de enero al 20 de mayo de 2022, se impartieron 47 sesiones virtuales con la finalidad de desarrollar y fortalecer habilidades interdisciplinarias desde la perspectiva de género, para atender los casos en dicha materia. Las sesiones tuvieron una duración de 2 horas cada una, con una asistencia de 58 personas en total (45 mujeres y 13 hombres) adscritas a: la DGRARP (10 mujeres y 4 hombres), la UGIRA (12 mujeres y 6 hombres) y la UGIG (23 mujeres y 3 hombres), incluidas las personas titulares de estas áreas.

*Se brindaron herramientas para introducir el enfoque de género, interseccional, restaurativo y de derechos humanos a tres áreas de la SCJN*

#### c. Desarrollo de la normatividad secundaria

La UGIG trabaja en la generación de normativa secundaria para la atención a casos de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género.

### 2. Prevención

Con la finalidad de poner a disposición de las personas información respecto al combate del acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género en este Máximo Tribunal, se han impulsado las siguientes estrategias de prevención:

*Los órganos y las áreas administrativas de la Corte emitieron un pronunciamiento de cero tolerancia al acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género*

*La Corte construye espacios seguros para promover relaciones laborales basadas en el respeto, la igualdad y la responsabilidad a través de talleres en la modalidad de círculos de paz*

HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
Portal de contacto	Sitio web para dar a conocer los contenidos y alcances del Acuerdo General de Administración IX/2021 y poner a disposición un medio de contacto accesible para recibir orientación y acompañamiento jurídico, psicológico y restaurativo. Asimismo, se agregó un vínculo a dicho micrositio en la página principal de la Suprema Corte.
Pronunciamiento cero tolerancia	A sugerencia de la UGIG, todas los órganos y áreas administrativas de la Suprema Corte emitieron un pronunciamiento en el que se reconoce que dichas conductas atentan contra la dignidad humana y afectan los derechos humanos de las personas, por lo que es obligación de todo el personal prevenirlas y erradicarlas.
Infografías	Con la finalidad de difundir de una manera sencilla y accesible los contenidos del Acuerdo General de Administración IX/2021, se han publicado y difundido 30 infografías a través del boletín electrónico semanal disponible para el personal de la Suprema Corte, a través del correo institucional.
Sensibilización	En cumplimiento del Acuerdo General de Administración IX/2021, en relación con diseñar e implementar acciones y políticas encaminadas a prevenir, atender y erradicar el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género en la Suprema Corte, se realizaron 20 sesiones de sensibilización en género y prevención del acoso sexual, en formato presencial, a personal de la Dirección General de Seguridad.
Curso de inducción	Está desarrollándose para brindar al personal de la Suprema Corte información sobre el acoso sexual, la violencia de género y sus consecuencias, a fin de que puedan identificar dichas conductas así como las posibles acciones frente a éstas.
Programa construcción de espacios seguros	El Acuerdo General de Administración IX/2021, señala la importancia de la participación colectiva de todo el personal del Máximo Tribunal en las acciones encaminadas a prevenir y erradicar violencias. La UGIG desarrolla el programa de "Construcción de espacios seguros en la SCJN" mediante talleres en la modalidad de círculos de paz. El objetivo consiste en generar una nueva comprensión cimentada en la igualdad de género, con el fomento de relaciones laborales sanas, basadas en el respeto, la igualdad y la responsabilidad. Durante noviembre, se implementarán talleres bajo la modalidad de círculos de paz en un órgano y tres áreas administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Liga:

<https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/orientacion-materia-acoso-violencia>



## VI. Página web de la Unidad General de Igualdad de Género

*Les invitamos a revisar nuestra página web donde encontrarán información relevante y actualizada en la materia*

Se rediseñó y se actualiza constantemente el micrositio de la Unidad General de Igualdad de Género, con la finalidad de vincular y presentar a personas usuarias información especializada y novedosa en la materia.

Liga:

<https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/>

## VII. Perfil de *Twitter* de la Unidad General de Igualdad de Género

El 12 de septiembre se lanzó la cuenta oficial de *Twitter* de la UGIG, como un espacio para la difusión de sus contenidos y proyectos, y para posicionarla con la población usuaria de esta plataforma como el área encargada de la promoción, transversalización y difusión de la perspectiva de género, la igualdad y la prevención de las violencias en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La cuenta @genero\_scnj tiene ya más de 1,880 personas seguidoras de diversos perfiles.

*Invitamos seguir el perfil de la Unidad para conocer sobre sus proyectos, eventos y actividades*

Liga:

[https://twitter.com/genero\\_scnj](https://twitter.com/genero_scnj)

## VIII. Publicación de efemérides con enfoque de género

Con la finalidad de visibilizar y sensibilizar en temas relacionados con los derechos de las niñas, mujeres y de las personas de la diversidad sexual, esta Unidad General ha continuado con la elaboración de materiales gráficos sobre fechas destacadas. La imagen de las postales se renovó, se elaboraron y difundieron 42 efemérides a través de las redes institucionales de la Corte y en el microsítio de esta Unidad General.

*La UGIG difunde fechas que han sido clave en la protección, visibilización y avance de los derechos de las niñas, mujeres y personas de la diversidad sexual, resaltando el impacto que las decisiones de la Corte han tenido en la materia*

Liga:

<https://www.scnj.gob.mx/gw/#/igualdad-de-genero/efemerides>



## IX. Círculo de Lectura

El Blog del Círculo de lectura es un espacio virtual creado con la finalidad de que operadoras y operadores de justicia, abogadas, abogados, estudiantes y público en general, reflexionen y continúen actualizándose sobre cuestiones relacionadas con género desde

sus múltiples perspectivas y ámbitos, mediante bibliografía especializada y literatura diversa. En el periodo que se reporta se comentaron 2 libros. Adicionalmente, se está elaborando una cápsula audiovisual en la que se da cuenta del trabajo realizado, los temas y libros empleados para la reflexión y el aprendizaje de las personas lectoras que acompañaron el proyecto.

Liga:

<https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/circulo-de-lectura>

## B. Acciones relevantes

Algunas de las acciones específicas realizadas por esta Unidad General contribuyeron a las actividades establecidas en las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022 del Ministro Presidente Arturo Zaldívar, entre las que destacan:

### I. Participación en la postulación del "Premio Interamericano a las Buenas Prácticas para el Liderazgo de las Mujeres"

La SCJN y el CJF fueron galardonados en 2022 con el "Premio Interamericano a las Buenas Prácticas para el Liderazgo de las Mujeres"

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal fueron galardonados en 2022 con el "Premio Interamericano a las Buenas Prácticas para el Liderazgo de las Mujeres", iniciativa del *Task Force* Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres, conformado por la Comisión Interamericana de Mujeres, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Organización Panamericana de la Salud, entre otras organizaciones. La Unidad General de Igualdad de Género participó en la postulación al premio, en la que se dio cuenta de las acciones que se han realizado en el ámbito de sus atribuciones, a partir de los tres ejes transversales de acción institucionales en materia de igualdad de género establecidos en las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022 del Ministro Presidente.

### II. Creación de la Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales y celebración del Encuentro "Tejiendo redes por la justicia con perspectiva de género" (7 y 8 de julio)

La Suprema Corte reúne a 20 poderes judiciales de Latinoamérica y del Caribe, así como de algunas instituciones de los poderes ejecutivos con el fin de promover e impulsar políticas judiciales con perspectiva de género

La Suprema Corte, con el apoyo del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, impulsó la creación de la *Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales* (en lo sucesivo, la Red Interamericana).

El principal objetivo de la Red Interamericana es contribuir al cumplimiento de los estándares internacionales en materia de acceso a la justicia, igualdad de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Lo anterior, con énfasis en aquellos



estándares establecidos en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ("Convención de Belém do Pará") y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

Con el fin de sentar las bases para la conformación de la Red Interamericana, los días 7 y 8 de julio de 2022 se realizó en la Ciudad de México el Encuentro "Tejiendo redes por la justicia con perspectiva de género", el cual reunió a más de 23 personas representantes de oficinas o entidades con mandato sobre temas de acceso a la justicia, igualdad de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de diversos poderes judiciales de Latinoamérica y del Caribe, así como de algunas instituciones de los poderes ejecutivos. En el Encuentro, la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue electa para ejercer la presidencia de la Red Interamericana por los siguientes 2 años. El evento fue transmitido por las redes sociales del Alto Tribunal y contó con 11,505 visualizaciones en *Facebook* y *YouTube*.

La Red Interamericana está actualmente conformada por personas enlaces de género de 20 países: Antigua y Barbuda, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Santa Lucía, Trinidad y Tobago y Uruguay. Asimismo, cuenta con un Consejo Consultivo conformado por: la Secretaría Técnica del MESECVI, la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Corte de Justicia del Caribe y la Suprema Corte del Caribe Oriental.

El 21 de septiembre de 2022, se conformó su órgano de gobierno, el cual fue electo de manera democrática. La Vicepresidencia I sobre "Liderazgo y paridad de género" quedó a cargo de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay; la Vicepresidencia II sobre "Acceso a la justicia con perspectiva de género" quedó a cargo de la Corte Suprema de Justicia de Colombia; y la Vicepresidencia III sobre "Combate a la violencia de género" quedó a cargo del Poder Judicial del Perú. En la reunión también fueron aprobados, en lo general, los Estatutos de la Red y por parte de la Presidencia, se presentó una propuesta de plan de trabajo para la Red.

La Red Interamericana ha seguido trabajando junto con las Vicepresidencias de la Red hacia la consolidación de su Plan de Trabajo para el próximo año y su Agenda de Incidencia 2022-2024.

Liga:

<https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/red-interamericana-enlaces-genero>



### III. Curso asincrónico "La aplicación de la perspectiva de género en la administración e impartición de justicia"

*Se desarrolló este curso asincrónico basado en el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género (2020)*

El curso denominado "La aplicación de la perspectiva de género en la administración e impartición de justicia" está diseñado a partir de la jurisprudencia 1a./J.22/2016 y subsecuentes, así como del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género (2020). Su objetivo general es brindar herramientas conceptuales y metodológicas en la materia y está dirigido al público en general. En la elaboración de sus contenidos participaron más de 14 personas especialistas en derechos humanos e igualdad de género.

### IV. Programa *Lidera* 2022

*Dio inicio el programa "Lidera" que busca consolidar una red de mujeres que trabajan en la Suprema Corte con mentorías y acompañamiento*

El propósito de este proyecto es consolidar una red de liderazgo, mentorías y acompañamiento conformada por mujeres y personas no binarias que laboran en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se busca potenciar el talento y las habilidades de quienes lo integran, así como fomentar el intercambio de aprendizaje estratégico entre las personas participantes para contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género, lo cual implica: (i) proveer oportunidades de liderazgo para que más mujeres y personas no binarias puedan acceder a posiciones de toma de decisiones; (ii) pensar la paridad de manera integral; y (iii) proveer las condiciones necesarias para que las mujeres ejerzan tales liderazgos sin discriminación y en igualdad de condiciones.

Se inscribieron 107 personas, quienes están integradas en 35 equipos. Se realizaron dos encuentros grupales con convocatoria de todas las participantes, un encuentro de

mentoras y cinco talleres sobre los siguientes temas: expresión escrita y argumentativa; solución de conflictos en el ámbito profesional; gestión de equipos de trabajo; conciliación de vida laboral y profesional; y comunicación asertiva.





# COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA







## COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA

La Coordinación de la Oficina de la Presidencia es un órgano administrativo encargado de gestionar y coordinar las actividades del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar con motivo del ejercicio de sus funciones, estableciendo las directrices protocolarias de los eventos públicos en los que participa el Ministro Presidente, en plena coordinación con las agendas del Titular del Poder Ejecutivo y de los representantes del Poder Legislativo.

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Difusión del quehacer institucional**

---

En aras de coadyuvar con los distintos órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para promover y difundir el quehacer institucional, la Coordinación de la Oficina de la Presidencia apoyó en la planeación y ejecución de 158 eventos institucionales.

#### **II. Vinculación con la sociedad**

---

A través del Programa de Visitas Guiadas, el cual está destinado al público en general que tenga el interés de conocer aspectos artísticos y arquitectónicos del Edificio Sede, así como el quehacer institucional, la Coordinación de la Oficina de la Presidencia fortaleció los

vínculos entre el Tribunal Constitucional y la ciudadanía, una de las tareas fundamentales de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Durante la consolidación de las actividades presenciales en el Alto Tribunal, en el periodo que se informa, se han realizado 46 visitas virtuales y 431 visitas presenciales, con un total de 10,896 visitantes, de los cuales fueron 40 niños y niñas que visitaron el Edificio Sede del Alto Tribunal.

## **B. Acciones relevantes**

### **I. Visita del Ministro Presidente Arturo Zaldívar a Santa Martha Acatitla**

La Coordinación de la Oficina de la Presidencia intervino en la implementación de los mecanismos protocolarios para generar las condiciones óptimas para la visita del Ministro Presidente Arturo Zaldívar y diversos funcionarios del Poder Judicial de la Federación al Centro Federal de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en donde se reunió con 200 mujeres sentenciadas y procesadas.

### **II. 14 Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación**

Evento que se ha implementado de manera ininterrumpida desde el año 2009, en el que se creó un espacio que permitió difundir el conocimiento de lo que es y hace el Poder Judicial de la Federación, con especial énfasis en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de generar un acercamiento que permitió palpar esta labor en la práctica, mediante el análisis de temas relevantes y de interés para estudiantes de derecho y personas interesadas.

En este año, por tercera ocasión consecutiva, se implantó en modalidad virtual. El evento tuvo lugar del 3 al 7 de octubre, y mediante un proceso de innovación tecnológica y el uso de herramientas digitales se potencializó el Encuentro Universitario, por lo que se estuvo a la vanguardia. En el desarrollo del evento que permitió la integración e interacción entre los participantes, se abordaron temas relativos al quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación, como resoluciones de la Suprema Corte, juzgar con perspectiva de género, la nueva carrera judicial, juicios orales en materia penal, buscadores y sistemas de consulta, derechos humanos y la Undécima Época del *Semanario Judicial de la Federación*.

El Encuentro Universitario se desarrolló a través de una plataforma virtual, mediante conferencias magistrales y talleres, lo que permitió combinar la teoría y la práctica.

La ceremonia de Inauguración fue presidida por el Ministro Presidente Arturo Zaldívar.

La difusión se realizó principalmente por medios digitales, en el Portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Justicia TV, *Twitter*, *Facebook* y correo electrónico.



Se registró una asistencia de 22,401 participantes, la mayoría estudiantes de derecho, con la representación de las 32 entidades federativas. Cabe destacar que también se tuvo la participación de estudiantes extranjeros provenientes de países como Ecuador, Perú, Guatemala, Bolivia, Colombia, Argentina, Estados Unidos, España, Paraguay, Costa Rica, Israel, entre otros; lo que permitió que esta edición superara las expectativas de participación, al tener un mayor alcance y accesibilidad.

### III. XX Feria Internacional del Libro Jurídico con el Poder Judicial de la Federación

La Feria del Libro tiene como objetivo acercar la literatura jurídica a las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación y al público en general, dicho evento suma los esfuerzos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, para su organización y realización.

En esta ocasión, la vigésima edición se celebró del 14 al 18 de noviembre del presente año, se llevó a cabo de manera presencial con transmisión en vivo en la plataforma de la feria y en redes sociales. Incluyó la exhibición y venta de materiales tanto en *stands* físicos como virtuales, participaron 2 editoriales internacionales, 17 editoriales nacionales, 18 instituciones y 6 Direcciones Generales, aunado a las salas de videoconferencias y auditorio, en las cuales se realizaron 16 presentaciones de libros, así como un programa de actividades infantiles y el 7o. Seminario de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación.

Se contó con herramientas de medición que permitieron analizar información relativa al tráfico que tuvo el sitio web durante el evento, aunado a la participación presencial que en suma arrojó una afluencia promedio diaria de más de 5,000 visitantes.

La celebración de esta edición híbrida se tradujo nuevamente en un área de oportunidad, pues redujo la contaminación ambiental y estuvo al alcance de todas las personas en los ámbitos nacional e internacional, para abrir nuevos mercados y consolidar este evento como un espacio de difusión de la cultura jurídica y jurisdiccional, que permitió no sólo cumplir los objetivos sino superar las expectativas previstas.

### IV. Mitigación de riesgos sanitarios en los edificios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante la pandemia ocasionada por COVID-19, e implementación de medidas en materia de protección civil

Dentro de la estructura de la Coordinación de la Oficina de la Presidencia, se encuentra la Dirección General de Seguridad, la cual durante la emergencia sanitaria derivada por COVID-19 y durante la consolidación de las actividades presenciales llevó a cabo una serie de acciones con la finalidad de garantizar la protección y asegurar la gestión integral de riesgos en los inmuebles de este Alto Tribunal.





## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

La Dirección General de Seguridad es el área encargada de proporcionar las medidas necesarias en materia de seguridad integral y prevención de riesgos, con el propósito de preservar en todo momento la integridad de las servidoras y los servidores públicos, visitantes, así como de los bienes muebles e inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### ***A. Logro de objetivos***

Con la finalidad de fortalecer la seguridad y mejorar la gestión integral de riesgos, la Dirección General de Seguridad diseñó un subprograma con dos componentes y sus respectivas metas e indicadores, por lo que se llevaron a cabo las siguientes acciones:

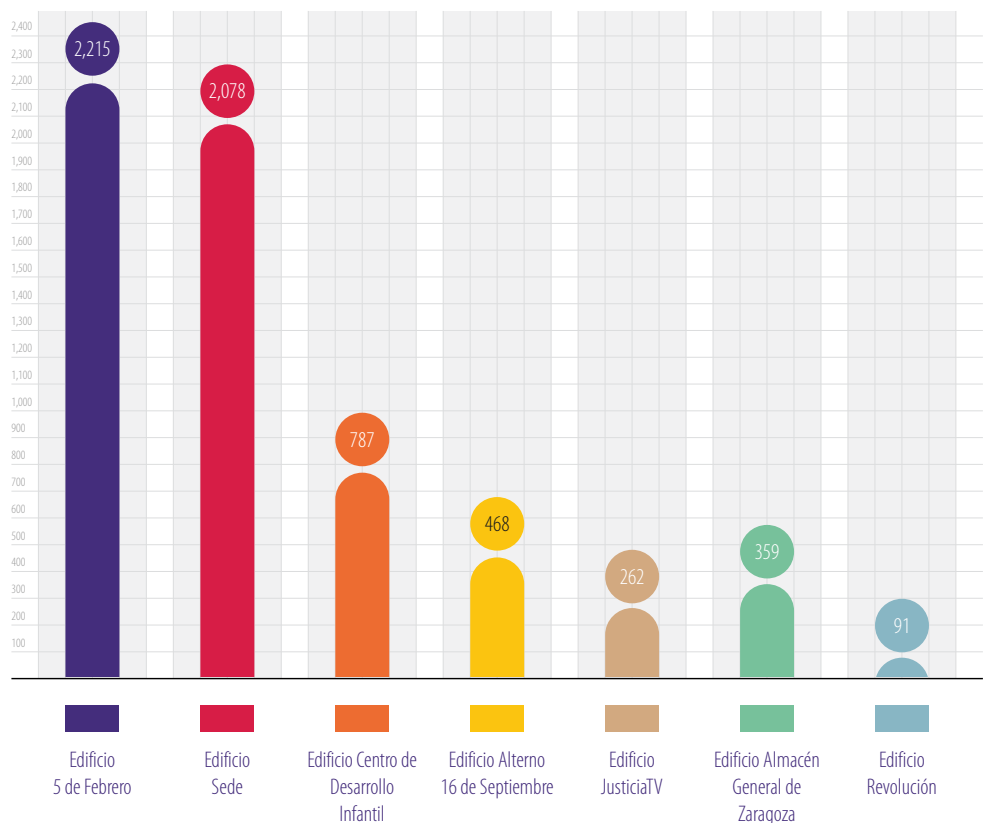
#### **I. Seguridad institucional**

---

Con el propósito de salvaguardar la integridad física del personal que labora y de quienes visitan los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante el periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, se establecieron dispositivos de seguridad y protección civil en forma permanente e ininterrumpida, de los cuales destacan los siguientes resultados:

- Se efectuó el monitoreo en las instalaciones de esta Suprema Corte y su periferia, mediante el equipo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), cubriendo los 365 días que han transcurrido.
- Se informaron y atendieron 6,260 incidencias generales.
- Se dio cobertura a 41 eventos extraordinarios en las instalaciones del Alto Tribunal, por lo que se cubrió 100% de los servicios que se presentaron durante el periodo.
- Se coordinó el traslado y seguridad de funcionarios para un evento externo de índole social y cultural en los que participaron servidoras y servidores públicos de la Suprema Corte, lo que permitió coadyuvar para el desarrollo de las actividades.
- Seguimiento a 72 movimientos socio-organizativos, en los que se logró establecer acertadamente los dispositivos viales y de seguridad que garantizaran el acceso y la salida del personal de los inmuebles que resultaran afectados.
- Se proporcionaron 396 apoyos y asesorías en materia de seguridad a las Casas de la Cultura Jurídica del país.

#### INCIDENCIA POR INMUEBLE



## II. Cultura de Protección Civil

---

Con el fin de fortalecer la seguridad integral y prevención de riesgos, tanto dentro como fuera de los inmuebles, para beneficio de servidoras y servidores públicos, visitantes, bienes muebles, acervos documentales e históricos de la Suprema Corte, se realizaron las siguientes acciones:

- Se actualizaron 8 Programas Internos de Protección Civil de los edificios de 5 de Febrero, CENDI, Humboldt, Justicia TV y Sede, 16 de Septiembre, Bolívar y Almacén Zaragoza.
- Se proporcionaron 56 apoyos y asesorías en materia de protección civil a las Casas de la Cultura Jurídica del país.

### *B. Acciones relevantes*

#### I. Gestión integral de riesgos

---

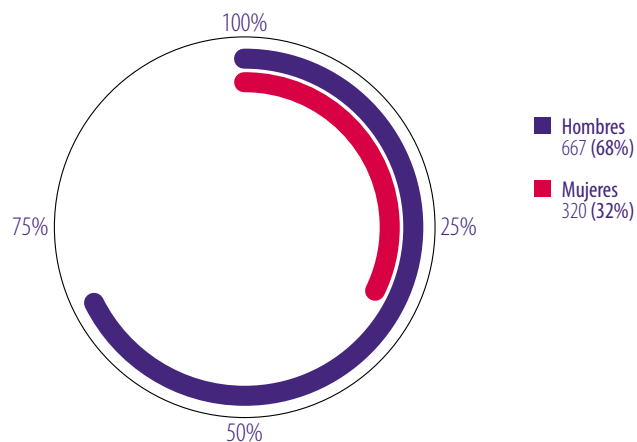
Para mejorar la prevención, autoprotección y resiliencia como una política integral dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, personal de la Dirección General de Seguridad recibió capacitación en los siguientes 27 temas con el fin de fortalecer los mecanismos preventivos:

1. Comité Interno de Protección Civil.
2. Medidas preventivas para inmuebles de bajo riesgo.
3. Evacuación y repliegue.
4. Soporte vital básico.
5. Extintores, triángulo y tetraedro del fuego.
6. Teoría del fuego y combate de incendios.
7. Uso de hidrantes y equipo de protección para incendios estructurales.
8. Primeros auxilios.
9. Marco teórico de la protección civil, plan familiar, mochila de emergencia, daños estructurales, grietas y fisuras.
10. Tipos de discapacidad.
11. Tipos de comunicación dependiendo la discapacidad.
12. Rutas para personas con discapacidad.
13. Equipos de accesibilidad para personas con discapacidad.
14. Introducción a la seguridad en el trabajo y riesgos de trabajo.
15. Seguridad en el trabajo.
16. Agentes contaminantes.
17. Lesiones y enfermedades en el trabajo.

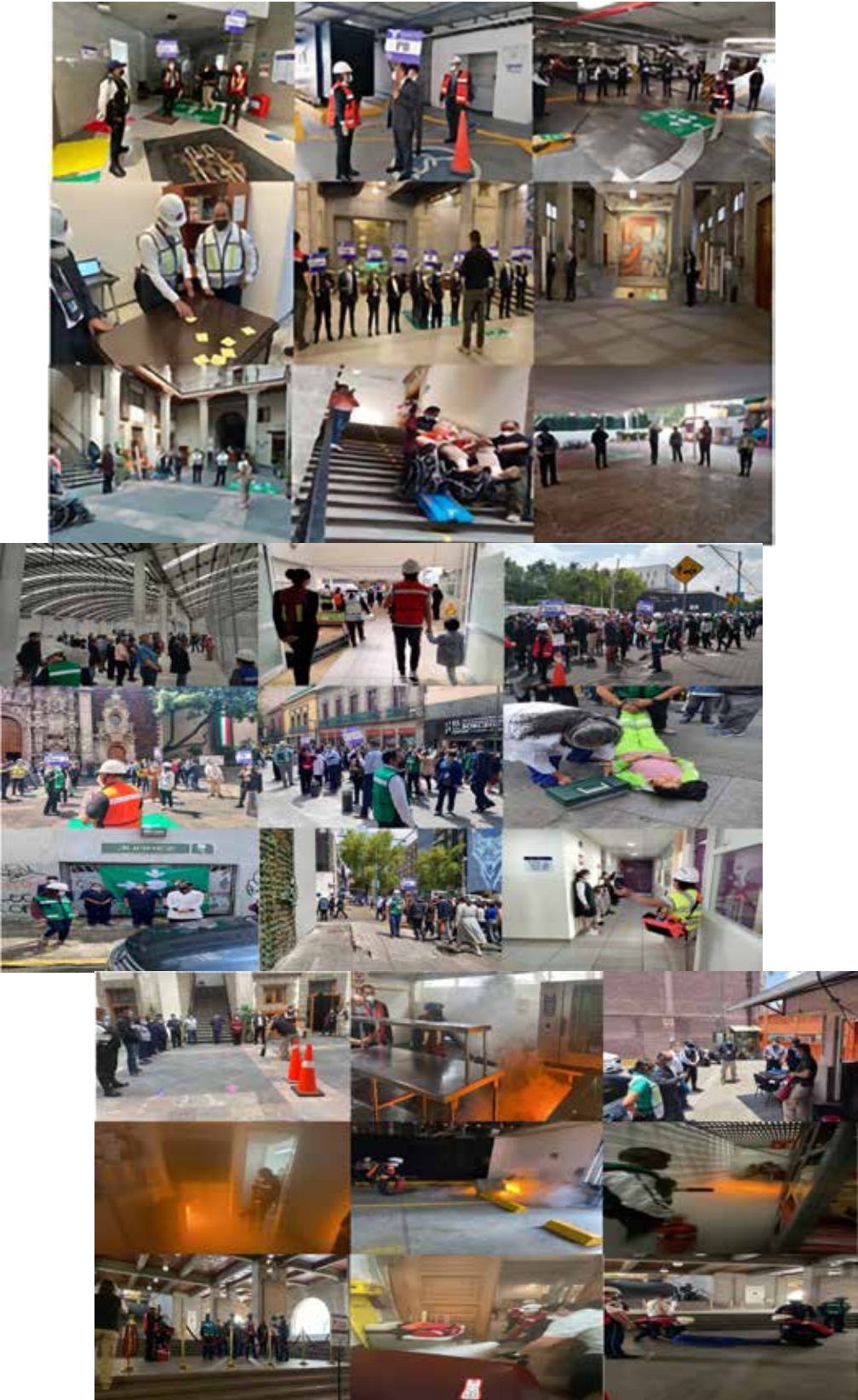
18. Introducción a la seguridad y salud en el trabajo.
19. Introducción básica de seguridad y salud en el trabajo.
20. Primeros auxilios nivel intermedio.
21. Combate de incendios nivel intermedio.
22. Reunión de planeación de simulacro 2022.
23. Integración de brigada.
24. Uso del salvaescaleras y silla de escape.
25. Nociones de protección civil.
26. Uso de equipo de capacitación para extintores.
27. Uso de equipo de capacitación de soporte vital básico.

De esta manera, se contó con la asistencia de 987 participantes, lo que dio como resultado la preparación y aportación de conocimiento ante situaciones reales de emergencias.

ASISTENTES A CAPACITACIONES EN CULTURA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022			
CAPACITACIONES	PARTICIPANTES	MUJERES	HOMBRES
27	987	320	667



Por otra parte, con objeto de salvaguardar la integridad física de servidoras y servidores públicos mediante la prevención y autoprotección, se diseñó la logística y apoyo para la ejecución de 25 simulacros de gabinete en los inmuebles de este Alto Tribunal ubicados en la Ciudad de México.



## II. Atención a emergencias

Derivado de las funciones de la Dirección General de Seguridad, se atendieron diferentes emergencias, dentro de las cuales destacan las siguientes:

Emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19):

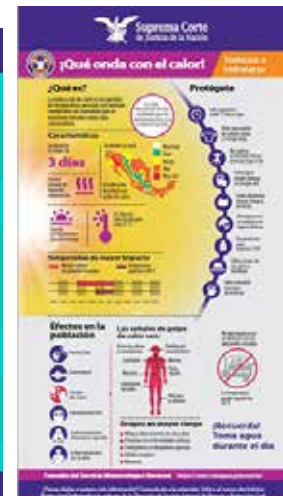
Establecimiento y operación de los filtros sanitarios mediante la aplicación de gel antibacterial y toma de temperatura corporal a distancia por parte del grupo especial de Técnicos en Urgencias Médicas de la Dirección General de Seguridad, ubicados en los accesos de los inmuebles del Máximo Tribunal del país en la Ciudad de México, los cuales en conjunto con la Dirección General de Servicios Médicos fueron implementados a partir de marzo de 2020 hasta abril de 2022, con la siguiente cobertura durante el periodo del informe.

ATENCIÓN A FILTROS SANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022	
MES	TOMA DE TEMPERATURA
16 al 30 de noviembre de 2021	34,740
Diciembre de 2021	30,341
Enero de 2022	29,709
Febrero de 2022	33,182
Marzo de 2022	45,888
Abril de 2022	11,061

\* A partir del 8 de abril del año en curso se actualizó el protocolo sanitario de acceso a los inmuebles de la Ciudad de México, por lo que se conservó únicamente la entrega de cubrebocas y gel antibacterial.

De manera permanente se llevó a cabo la revisión y sustitución del marcaje en piso de áreas de espera y rutas de circulación que permitan mantener una distancia que reduzca el riesgo de transmisión del virus SARS-CoV-2, causante del COVID-19.

Se llevó a cabo la difusión de 8 infografías mediante correo electrónico y microsítio de este Alto Tribunal, con la finalidad de promover la autoprotección y resiliencia tanto en su lugar de trabajo como de riesgos externos relacionados con las condiciones climatológicas.





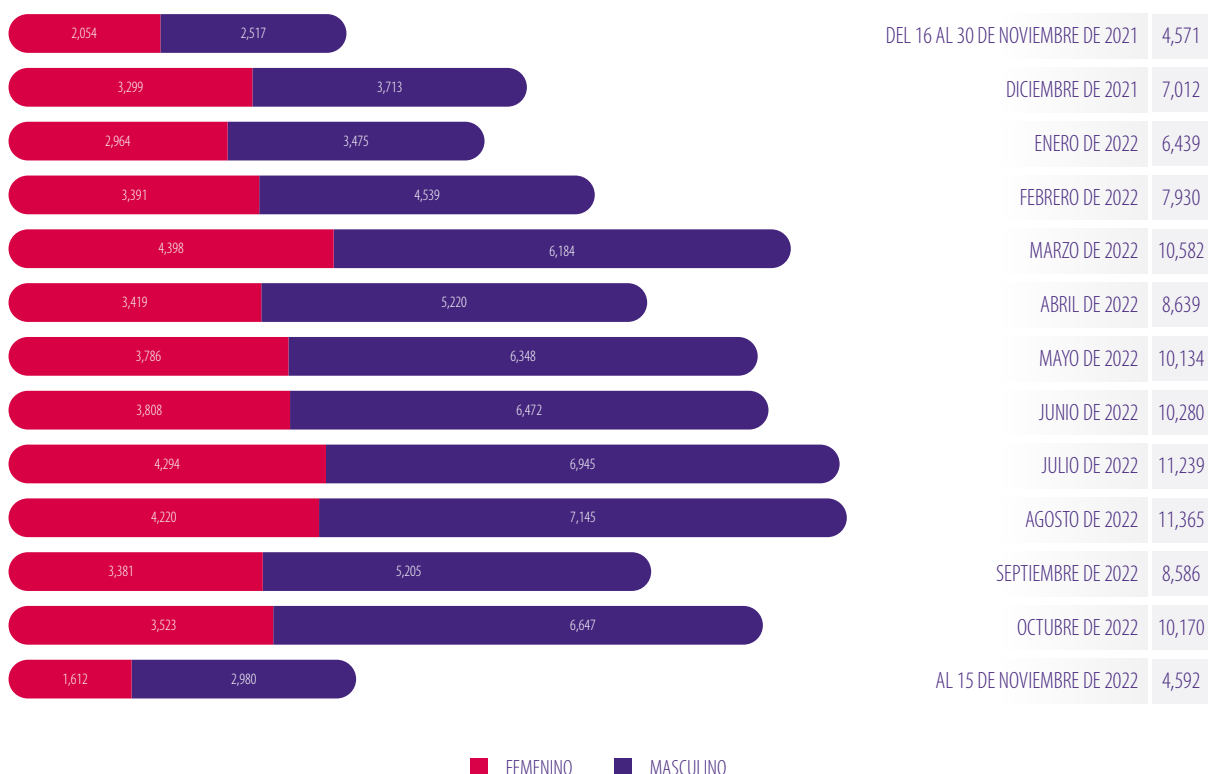


Debido al inicio y seguimiento de la temporada de huracanes y ciclones tropicales 2022, se emitieron 56 alertas meteorológicas por la presencia de fenómenos naturales, con el fin de que las Casas de la Cultura Jurídica tomaran las medidas preventivas necesarias.

**III. Medidas de seguridad en el control de acceso**

A fin de facilitar la organización, flujo de personas y prevenir el acceso no autorizado a los inmuebles de este Alto Tribunal en la Ciudad de México, se efectuó el control y la supervisión en los accesos con el registro de 111,539 visitantes y proveedores.

### CONTROL DE ACCESOS DE VISITANTES Y PROVEEDORES A INMUEBLES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



CONTROL DE ACCESOS DE VISITANTES Y PROVEEDORES A INMUEBLES DE LA SCJN DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022																										
PERIODO	16 AL 30 DE NOVIEMBRE 4,571		DICIEMBRE 7,012		ENERO 6,439		FEBRERO 7,930		MARZO 10,582		ABRIL 8,639		MAYO 10,134		JUNIO 10,280		JULIO 11,239		AGOSTO 11,365		SEPTIEMBRE 8,586		OCTUBRE 10,170		AL 15 DE NOVIEMBRE 4,592	
GÉNERO	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
TOTAL	2,054	2,517	3,299	3,713	2,964	3,475	3,391	4,539	4,398	6,184	3,419	5,220	3,786	6,348	3,808	6,472	4,294	6,945	4,220	7,145	3,381	5,205	3,523	6,647	1,612	2,980
TOTAL GENERAL 111,539	4,571		7,012		6,439		7,930		10,582		8,639		10,134		10,280		11,239		11,365		8,586		10,170		4,592	

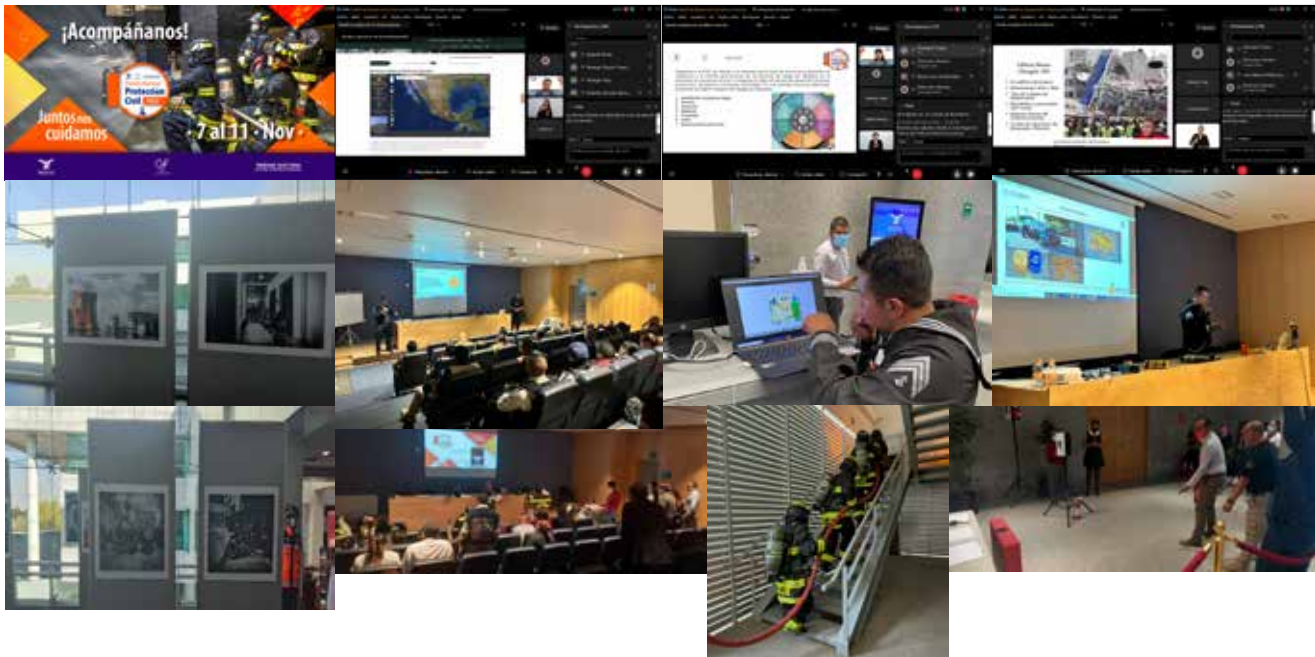
#### IV. Semana Nacional de Protección Civil

En el marco de la celebración de la Décima Segunda Edición, de la Semana Nacional de Protección Civil 2022, del Poder Judicial de la Federación, la cual se llevó a cabo del 7 al 11 de noviembre del año en curso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio de la Dirección General de Seguridad, realizó la gestión para la impartición de tres conferencias de manera virtual y dos talleres presenciales, los cuales fueron:

- Atlas Nacional de Riesgos
- Prevención de Desastres con Enfoque de Género

- Rescate en Estructuras Colapsadas
- Detección de Artefactos Explosivos Improvisados con Equipos de Rayos X
- EPP para el Combate de Incendios Estructurales y Protección Respiratoria

SEMANA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 7 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022		
NO.	CONFERENCIA Y/O TALLER	PARTICIPANTES
1	Atlas Nacional de Riesgos	509
2	Prevención de Desastres con Enfoque de Género	411
3	Rescate en Estructuras Colapsadas	404
4	Detección de Artefactos Explosivos Improvisados con Equipos de Rayos X	60
5	EPP para el Combate de Incendios Estructurales y Protección Respiratoria	32
<b>TOTALES</b>		<b>1,416</b>





# OFICIALÍA MAYOR







## OFICIALÍA MAYOR

La Oficialía Mayor es el órgano responsable de apoyar al Presidente, al Pleno y a los Comités de Ministras y Ministros en la administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, presupuestales y financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### *A. Logro de objetivos*

El año 2022 ha sido de retos y resultados positivos para la Oficialía Mayor y las áreas que la integran.

La "nueva normalidad" generada a partir de las restricciones sanitarias ocasionadas por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), impulsó nuevas dinámicas de trabajo. Las medidas adoptadas por la Suprema Corte han permitido garantizar que las actividades se realicen de manera continua en las condiciones más adecuadas para minimizar los riesgos de salud al personal sin comprometer el cumplimiento de los objetivos y las metas de las áreas.

Entre los principales factores que contribuyeron a lograr buenos resultados, se destaca la integración de equipos de trabajo comprometidos, responsables, aunado a su capacidad de adaptación a partir del aprovechamiento de la infraestructura tecnológica disponible. Asimismo, la incorporación de nuevas tecnologías, el desarrollo e implementación de plataformas de colaboración para facilitar las comunicaciones y el intercambio de información, permitieron eficientar los procesos de trabajo de apoyo a la función jurisdiccional.

La administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha vuelto más resiliente y mostró estar preparada para adaptarse al cambio ante cualquier circunstancia, logrando mantener en operación el aparato administrativo y la ejecución de sus procesos sustantivos y operativos. Con la finalidad de dar cumplimiento a las Medidas Generales establecidas en el Acuerdo General de Administración III/2022 para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, y en congruencia con el compromiso de la administración del Ministro Presidente, la Oficialía Mayor y las áreas que la conforman, han llevado a cabo acciones tendientes a implementar medidas progresivas para el cumplimiento de la accesibilidad, y aquellas para garantizar la plena participación del personal con discapacidad en la Suprema Corte y el desempeño de sus actividades laborales en igualdad de condiciones y oportunidades que las demás personas.

Por otra parte, el Máximo Tribunal continuó fortaleciendo los esfuerzos para la consolidación administrativa y organizacional que coadyuva en la implementación de las grandes reformas legales.

De esta forma se lograron ajustes estructurales, normativos y de operación iniciados desde 2019, encaminados a que el Alto Tribunal transitara hacia un nuevo modelo de administración más eficiente, eficaz, moderno y enfocado en atender las necesidades institucionales para cumplir con su mandato.

### I. Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD)

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración Número XIV/2019, en el periodo que se informa, se han sometido a la consideración del CASOD los siguientes asuntos:

ASUNTOS	TIPOS DE SESIONES		TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	
<b>SESIONES CELEBRADAS</b>	<b>24</b>	<b>16</b>	<b>40</b>
Fallos	15	10	25
Adjudicaciones directas	7	18	25
Modificaciones de contratos	13	6	19
Procedimientos	16	8	24
Informes	29	0	29
Otros	54	12	66
<b>TOTAL DE ASUNTOS</b>	<b>134</b>	<b>54</b>	<b>188</b>

En total, se celebraron 24 sesiones ordinarias y 16 extraordinarias, en las que se dictaminaron 188 casos, de los cuales 25 fueron fallos, 25 adjudicaciones directas, 19 modificaciones de contratos, 24 procedimientos, 29 informes, así como 66 en la categoría de



otros asuntos relacionados con aprobaciones de actas, autorizaciones de contratos abiertos y terminaciones de contratos.

## II. Estudios realizados por el Subcomité de Revisión de Bases

El Subcomité de Revisión de Bases analizó 108 bases con sus respectivos anexos, correspondientes a los procedimientos de contratación que se muestran en el siguiente cuadro:

PROCEDIMIENTOS	ÁREA		TOTAL
	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
Licitación pública	8	0	8
Concurso por invitación pública	5	3	8
Concurso por invitación restringida	0	0	0
Concurso público sumario	73	18	91
Adjudicación directa	0	0	0
Otros	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>21</b>	<b>108</b>

### B. Acciones relevantes

Durante este periodo, la administración se ha mantenido en funcionamiento implementando acciones y proyectos para lograr tanto los objetivos como las metas propuestas. Entre otros aspectos relevantes desarrollados, destacan los siguientes:

- Se ha consolidado el Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES), con lo que se contribuye a la optimización de recursos y a la eficiencia administrativa.
- Las estructuras orgánicas y los documentos normativo administrativos de las áreas se mantienen actualizados a fin de garantizar la eficiencia en el desempeño de funciones, responsabilidades, procedimientos, actividades y prestación de servicios.
- Se fortalece el compromiso de la Suprema Corte con la austeridad y racionalidad del gasto público, mediante la adopción de las políticas y mecanismos de evaluación previstos en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como la operación del Comité de Evaluación y Seguimiento de los avances y resultados de las acciones realizadas para asegurar la racionalidad y austeridad del gasto. En este sentido, el proyecto de presupuesto 2023 está orientado a la planeación y asignación de recursos estrictamente indispensables para el funcionamiento de la institución, que permitan cumplir con su mandato constitucional en condiciones de eficiencia, eficacia, calidad y transparencia.

- Se han impulsado acciones para sensibilizar al personal en la conservación, protección y utilización eficiente de los recursos naturales, así como el cuidado del medio ambiente, para lograr un desarrollo sustentable e incorporar las mejores prácticas en la materia.
- A partir de la ejecución del proyecto Oficina sin papel, se ha logrado una significativa reducción en el consumo de éste y, en general, de todos aquellos insumos que se utilizan para la reproducción física de documentos.
- Se emitió el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal 2022.
- Se ha logrado consolidar una gestión orientada a resultados, bajo mecanismos y premisas de planeación estratégica, mejora continua, contención del gasto, evaluación y rendición de cuentas, para un mejor aprovechamiento de los recursos asignados.
- Se continuó la automatización de procesos administrativos a partir del uso de recursos tecnológicos, con la finalidad de hacer más eficiente la gestión de recursos, incluyendo el aprovechamiento de la infraestructura para facilitar el trabajo a distancia.
- Se consolida la modernización tecnológica de la Suprema Corte mediante la adopción y el uso de las herramientas tecnológicas y sistemas informáticos que dan soporte y sustento al desempeño de las funciones institucionales, por lo que se trabaja de manera permanente en la estandarización de las tecnologías de la información en materia de cómputo central, renovación de los equipos de cómputo, impresión y soporte, seguridad informática, telecomunicaciones, gobierno de datos y automatización de procesos, para fortalecer el modelo de *e-justicia*.

Como se muestran en los siguientes apartados, las Direcciones Generales que integran la Oficialía Mayor desempeñaron sus tareas sustanciales y desarrollaron las actividades y los proyectos previstos para apoyar la función jurisdiccional.



## DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INNOVACIÓN

La Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación tiene como propósito fundamental mejorar el desempeño y el logro de los objetivos y las metas institucionales mediante el diseño, formulación e implementación de modelos, metodologías y herramientas de planeación, seguimiento, organización, así como mejora de procesos, innovación y proyectos.

### ***A. Logro de objetivos***

Los objetivos y resultados alcanzados en el subprograma "Planeación, Seguimiento, Organización y Mejora de la Gestión" se describen a continuación:

#### **I. Planeación y seguimiento**

---

##### *1. Administración y seguimiento de los Programas Anuales de Trabajo*

Al cierre del ejercicio 2021, en los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de las diversas áreas que conforman la estructura orgánica básica de este Alto Tribunal, se obtuvo un avance de 98% y se ejecutaron 34 proyectos institucionales.

Para el ejercicio 2022, el PAT se integra por 27 subprogramas que abarcan los procesos sustantivos y operativos de las áreas y 33 proyectos institucionales, dirigidos a mejorar el cumplimiento de sus atribuciones.

En cuanto al cumplimiento de las metas establecidas para 2022, al tercer trimestre, se logró un avance programático de 98% y la ejecución de 32 proyectos.

### *2. Generación de información útil para la toma de decisiones*

Se fortaleció el Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES), vinculado al Sistema Integral Administrativo (SIA), con la incorporación de las etapas de ejecución y evaluación del proceso de planeación, programación y presupuestación, lo que contribuye a la toma de decisiones para el logro de los objetivos planteados y el ejercicio oportuno de los recursos presupuestales.

### *3. Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación 2023*

Se instrumentaron diversas mejoras al sistema MIPES, a través del cual las áreas definieron inicialmente 27 subprogramas operativos, con 95 metas e indicadores; y 20 proyectos institucionales, vinculados con los objetivos, las líneas estratégicas y atribuciones de las áreas.

Asimismo, en colaboración con las áreas de Presupuesto y Contabilidad, Recursos Materiales, Infraestructura Física y Tecnologías de la Información, se elaboró el proyecto de Acuerdo General de Administración del Comité de Gobierno y Administración, por el que se establecen los Lineamientos para el proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control.

### *4. Control Interno*

En cumplimiento a la atribución de promover e implementar los sistemas de Control Interno, en colaboración con la Dirección General de Auditoría, se elaboró el proyecto de Acuerdo General de Administración, mediante el cual se establecen los lineamientos para implementar el Sistema de Control Interno en la Suprema Corte y el Comité en la materia, el cual se encuentra en revisión. Asimismo, se inició con el proceso de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas que operarán el Control Interno en las diversas áreas de este Alto Tribunal.

## **II. Organización y procedimientos**

### *1. Dictaminación de movimientos de plazas y ajustes a las estructuras organizacionales*

Desde el inicio de la presente administración, las estructuras y puestos que conforman las áreas de la Suprema Corte se han mantenido en un proceso de revisión constante para

asegurar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Esta Dirección General es el área responsable de emitir los dictámenes de modificación, supresión y ocupación de plazas, en la que se analizan y determinan niveles, puestos y tramos de control necesarios para cumplir con las atribuciones y funciones que tienen conferidas a cada uno de los órganos y las áreas administrativas. Durante este periodo, se han emitido 77 dictámenes de procedencia y razonabilidad para ocupar diversos puestos y 8 dictámenes de reestructuración orgánico ocupacional.

### 2. Elaboración y actualización de manuales de organización y de manuales de procedimientos

Se ha continuado con la actualización de manuales de organización y procedimientos administrativos, con el propósito de contar con documentos normativos que reflejen la organización, integración y funcionamiento de las áreas. En el periodo que se reporta se actualizaron 9 manuales de organización específicos y 146 procedimientos administrativos.

## III. Innovación y mejora

### 1. Automatización de procedimientos, trámites y servicios

La automatización de los trámites y servicios internos se ha visto reflejada en el incremento del número de solicitudes y visitas efectuadas por los usuarios a la Ventanilla Única de Servicios (VUS).

En el periodo que se reporta se atendieron 1,052 solicitudes, 47.96% más en comparación con el mismo periodo 2020 y 2021, las cuales comprenden los siguientes trámites:

Se han incrementado en un 47.96% las solicitudes realizadas en la VUS

TRÁMITE Y/O SERVICIO	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS
Constancia de antigüedad	391
Constancia de antigüedad e ingresos	208
Constancia para convocatorias o concursos	98
Actualización del RFC, CURP, estado civil o domicilio particular	64
Constancia de servicio social	21
Constancia de domicilio	4
Certificado de pago	1
Otros	265
<b>TOTAL</b>	<b>1,052</b>

La gestión automatizada de estos trámites fue evaluada por los usuarios, se obtuvo un promedio de 4.86 puntos en una escala del uno al cinco, en la que uno se considera "muy malo" y cinco "muy bueno".

Además, se registraron 464,938 visitas a los diversos servicios de consulta, de acuerdo con lo siguiente:

TRÁMITE Y/O SERVICIO	TOTAL DE CONSULTAS
Página de inicio de la Ventanilla Única de Servicios	318,287
Recibo electrónico de nómina	98,678
Comprobante Fiscal Digital por Internet de Nómina (CFDI)	10,091
Cédula biográfica	2,683
Licencias	3,147
Comisión Mixta de Escalafón	2,586
Formatos	1,075
Generación de Constancia de no adeudo	829
Consulta de personal por inmueble	421
Protección civil	12
Otros	27,129
<b>TOTAL</b>	<b>464,938</b>

Las consultas se incrementaron en 15.13% respecto a las efectuadas en el mismo periodo del ejercicio 2021, lo anterior debido a la incorporación a la VUS de 17 trámites y servicios.

## 2. Acciones en materia de desarrollo sustentable

Se impulsaron acciones para sensibilizar al personal en la conservación, protección y utilización eficiente de los recursos naturales, así como el cuidado del medio ambiente.

En noviembre de 2021 y en agosto de 2022 se llevaron a cabo la "Quinta y la Sexta Semanas Nacionales de Desarrollo Sustentable del Poder Judicial de la Federación", con la colaboración de especialistas en la materia, quienes impartieron 12 y 9 webinars respectivamente a un total de más de 3,000 participantes. Asimismo, se llevaron a cabo actividades como el concurso de fotografía, actividades infantiles, programación especial en Justicia TV y un bazar sustentable.

En el último bimestre de 2021 se difundieron por medios electrónicos 3 infografías y 1 boletín informativo en materia de desarrollo sustentable. De enero al 15 de noviembre de 2022 se han publicado un total de 28 materiales gráficos; se llevó a cabo el webinar "El ajolote como un emblema mexicano" y el concurso de dibujo infantil para las hijas e hijos de las personas servidoras públicas.

En junio de 2022 se llevó a cabo en los inmuebles de la Casa de la Cultura Jurídica y en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, ambos ubicados en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, el Programa Piloto para el control y tratamiento de residuos sólidos y no sólidos valorizables con perspectiva circular para reducir su impacto en el medio ambiente.

En agosto de 2022 se llevó a cabo una jornada de reforestación urbana, en la cual las personas servidoras públicas del Poder Judicial construyeron refugios de biodiversidad con el objetivo de incrementar la diversidad biológica y lograr la recuperación de suelos degradados en el Bosque de San Juan de Aragón en la Ciudad de México.

En relación con el monitoreo del consumo de energía eléctrica, durante los primeros cuatro bimestres de 2022, y de manera global en los inmuebles de la Ciudad de México el consumo de energía eléctrica aumentó 18% en comparación con el mismo periodo de 2021. Esto debido a la reincorporación gradual al trabajo presencial por parte del personal.

Durante la Conferencia de Prensa del Ministro Presidente, del 13 de julio de 2022, se anunciaron tres compromisos para reducir la huella ecológica del Poder Judicial de la Federación, de los cuales se han realizado acciones concretas:

1. Una alianza con una empresa mexicana para transformar desechos plásticos en combustibles, sin contaminar en el proceso. A través de esta acción se fortalecerá la capacitación del personal en el manejo sustentable de los residuos. En noviembre de 2022 se firmó un Convenio de Colaboración para la recolección, manejo, disposición y reciclaje de residuos reciclables generados en los inmuebles de la Casa de la Cultura Jurídica y Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación de Cancún, así como para impartir en el ámbito nacional cursos de capacitación en línea, dirigidos al personal involucrado en actividades de aseo, limpieza y mantenimiento.
2. Impulsar un programa de movilidad sustentable en la Ciudad de México y el Estado de México, para servidores y servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de reducir la contaminación atmosférica como consecuencia del uso de vehículos particulares. En septiembre de 2022 comenzó la operación de un programa piloto de transporte institucional, en el cual se ofrecen tres rutas hacia el Centro Histórico de la Ciudad de México, con la finalidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero ocasionadas por el traslado a las oficinas por parte de las personas servidoras públicas. Desde el inicio del programa y hasta el 15 de noviembre de 2022 el servicio se ha prestado de manera ininterrumpida durante 38 días laborales, beneficiando a un total de 1,865 personas servidoras públicas. Lo anterior resulta en una disminución estimada de 10.3 toneladas de gases de efecto invernadero.
3. La creación de comités técnicos para analizar y fomentar el trabajo en casa como una medida que evite el traslado de un número importante de personas servidoras públicas

a su centro de trabajo. En agosto de 2022 se instaló el Comité Técnico de Trabajo a Distancia, en el cual se analizan alternativas para implementar en mayor medida esta nueva modalidad de trabajo en la Suprema Corte.

## **B. Acciones relevantes**

### **I. Adecuación de las estructuras orgánicas y funcionales**

*Contar con estructuras orgánico-ocupacionales que respondan a las necesidades de las áreas*

En este periodo se ha continuado la revisión y modificación de las estructuras organizacionales para adecuarlas a las prioridades y necesidades institucionales. Entre otras, destacan las siguientes:

- Se reorganizó la Dirección General de Comunicación Social, a fin de fortalecerla como un área que consolida y da seguimiento a los proyectos digitales de redes sociales.
- Se reestructuraron la Secretaría General de Acuerdos y la Subsecretaría General de Acuerdos para fortalecer su apoyo a la función jurisdiccional, en el marco de la gran reforma judicial.
- La Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación modificó su estructura en aras de establecer mejoras en la vinculación de las áreas que la integran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
- Por su parte, la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico adoptó un nuevo esquema de organización orientado a la estrategia de transformación digital.
- La Dirección General de Auditoría modificó su esquema de funcionamiento con el propósito de contar con una estructura compacta y funcional.
- A su vez, la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial reorganizó su estructura con el propósito de atender las necesidades de operación del área, derivadas de las reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- En el mismo tenor, la Dirección General de Logística y Protocolo modificó su esquema de organización orientado a fortalecer su estructura como área de servicio al personal de las áreas y los órganos de este Alto Tribunal.

### **II. Impulso al proceso de planeación y administración de proyectos**

La consolidación del Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES), en el que se generan de manera integral los Programas Anuales de Trabajo (PAT), los Programas Anuales de Necesidades (PANE) y el Proyecto de Presupuesto, contribuyó a la optimización de recursos y a la eficiencia administrativa.



En el periodo que se reporta, se desarrollaron flujos automatizados para la actualización de los PAT, la validación de avance físico en los proyectos para la asignación de recursos, lo que permitió simplificar los trámites y eliminar el uso de papel.

En cuanto a la administración de los proyectos institucionales, se continuó con la utilización de diversas herramientas informáticas colaborativas y se diseñó un nuevo tablero de control para el seguimiento de los objetivos planteados.

### III. Transformación digital: hacia las oficinas sin papel

La transformación digital es una prioridad en la gestión administrativa de la Suprema Corte, por lo que, bajo un esquema de coordinación institucional, se han analizado, desarrollado y puesto en operación 41 trámites, servicios y/o flujos de trabajo en formato digital.

A partir de la ejecución del proyecto Oficina sin papel, se ha logrado una significativa reducción en el consumo de éste y, en general, de todos aquellos insumos que se utilizan para la reproducción física de documentos.

Con la automatización de estos procesos el ahorro ha sido considerable y la eficiencia se ha visto reflejada en un mayor número de soluciones implementadas, entre ellas:

- Encuesta de Servicios Médicos.
- Sistema de Control y Gestión Documental y su registro de evidencia de la Oficialía Mayor.
- Minutario de la Oficialía Mayor.
- Sistema de Control y Gestión Documental de la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación.
- Minutario de la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación.
- Aplicaciones para las solicitudes de inscripción y respuesta al Centro de Desarrollo Infantil.
- Programa de desincorporación de bienes informáticos.
- Aplicación para generación de acuse electrónico de bienes informáticos.
- Para facilitar la búsqueda, detección y compilación de ediciones de los Periódicos Oficiales de los Estados de la Federación, se apoyó al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en el desarrollo de 9 herramientas automatizadas para la revisión de las páginas web de los periódicos oficiales, que permiten, en algunos casos, realizar la consulta de hasta 750 páginas web en un lapso menor a 20 minutos, identificando si existen nuevas ediciones o si, en su caso, se agregaron o modificaron ediciones publicadas hasta 365 días antes. Esta herramienta fortalece y facilita la consulta de los periódicos oficiales de los Estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
- Solicitud de reposición de credencial.

*En el proceso de transformación digital se han implementado 61 soluciones digitales*

En suma se instrumentaron 61 procesos automatizados que, además de contribuir al ejercicio racional y austero de los recursos públicos, promueven la reducción de los tiempos de atención y respuesta, y facilitan las labores de apoyo a la función jurisdiccional de este Alto Tribunal.

#### IV. Instrumentación de políticas de austeridad republicana

Se emitió el informe de evaluación de la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con lo que se logró verificar la razonabilidad y efectividad de la disciplina del gasto.

- Se publicó el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal 2022.
- Asimismo, se tiene institucionalizada la celebración de las sesiones del Comité de Evaluación y Seguimiento (CES) de las Medidas de Racionalidad de la Suprema Corte.
- En el periodo que se reporta se han celebrado tres sesiones del Comité de Evaluación y Seguimiento, en las cuales se dio oportuno seguimiento a los avances y resultados de las acciones realizadas en la aplicación de las políticas de racionalidad y austeridad.



## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos tiene como propósito fundamental planear, dirigir y organizar la administración del personal de la Suprema Corte, para promover el desarrollo humano, la capacitación y la profesionalización.

### *A. Logro de objetivos*

Los objetivos y resultados alcanzados conforme al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022, los subprogramas de administración y desarrollo estratégico del capital humano y del Centro de Desarrollo Infantil, así como las actividades realizadas en cumplimiento de las atribuciones de esta Dirección General se describen a continuación:

#### **I. Capacitación**

---

A través de la Dirección General, las personas servidoras públicas de este Alto Tribunal se capacitaron en temas como: prevención del acoso laboral y sexual, archivos y biblioteca, derechos humanos, desarrollo de habilidades, contenidos jurídicos, pedagogía, ortografía y redacción, seguridad, aplicaciones y desarrollo en materia informática, transparencia, seguridad y salud en el trabajo, comunicación, gestión de riesgos, administración y contabilidad, inclusión, accesibilidad y edición. Cabe señalar que las capacitaciones se realizaron en línea con la finalidad de priorizar la seguridad sanitaria, movilidad y optimización de costos.

CAPACITACIÓN	TALLERES	CURSOS	SEMINARIOS	DIPLOMADOS
ACCIONES	5	46	2	3
Participantes: 1,769 (1,020 mujeres y 749 hombres)	139 participantes (75 mujeres y 64 hombres)	1,199 participantes (614 mujeres y 505 hombres)	473 participantes (312 mujeres y 161 hombres)	38 participantes (19 mujeres y 19 hombres)
Horas invertidas en capacitación: 1,183 horas	64 horas	773 horas	6 horas	340 horas

## II. Prácticas judiciales

El programa de prácticas judiciales contribuyó a consolidar la formación profesional de 87 estudiantes de la carrera de derecho que dan apoyo a la función jurisdiccional (30 hombres y 57 mujeres).

## III. Servicio social

En el periodo que se informa, 196 estudiantes (94 hombres y 102 mujeres) prestaron servicio social en este Alto Tribunal. Se realizaron 234 entrevistas y emitieron mismo número de reportes de evaluaciones psicométricas (115 hombres y 119 mujeres) para medir habilidades, valores, aptitudes y actitudes, así como 50 evaluaciones técnicas para medir conocimientos de las personas aspirantes a prestadoras de servicio social.

## IV. Ingreso de personal

En el periodo se atendieron 421 personas de nuevo ingreso o reingreso para su incorporación a las diferentes áreas y órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## V. Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI)

El CENDI tiene como propósito otorgar el servicio de educación inicial, preescolar y estancia infantil, a las hijas e hijos de las personas servidoras públicas, con una formación integral que les permita desarrollar habilidades, conocimientos, aptitudes, capacidades y destrezas a través de diversas estrategias educativas.

Al 15 de noviembre se han atendido a 137 niñas y niños de educación inicial y preescolar de 11 meses y hasta 5 años 11 meses; a 35 alumnas y alumnos de estancia infantil de 5 años 7 meses hasta 12 años, estos últimos con actividades en línea, con lo que se benefició a 152 personas servidoras públicas.

Destaca que el 8 de noviembre de 2021, se inició el modelo híbrido para impartir clases a niñas y niños, a partir del 18 de abril de 2022 se reanudaron las clases presenciales en el servicio de educación inicial y preescolar y el 28 de agosto de 2022 en el servicio de Estancia Infantil.

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

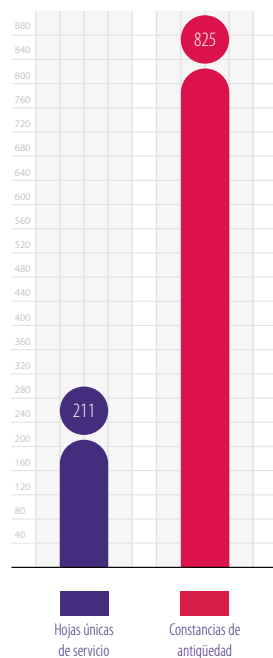
PROGRAMA	RESULTADO
Planificación de actividades pedagógicas en educación inicial y preescolar	605
Actividades pedagógicas en línea para educación preescolar	689
Actividades de aprendizaje a través de videos	346
Atención psicológica para promover el desarrollo socioemocional y cognitivo	357
Atención de las niñas y los niños con discapacidad o barreras para el aprendizaje	163
Atención nutricional	152
Crianza compartida	9
Capacitación continua	8
Cursos extraordinarios en línea	2
Apoyos económicos y estancias Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	116
<b>TOTAL</b>	<b>2,447</b>

## VI. Administración de personal

En el periodo que se informa, se tramitaron los documentos siguientes:

- Generación de hojas únicas de servicio. Entre el 16 de noviembre de 2021 y el 15 de noviembre de 2022, se emitieron 211 hojas únicas de servicio del personal.
- Expedición de constancias de antigüedad. Entre el 16 de noviembre de 2021 y el 15 de noviembre de 2022, se otorgaron 825 constancias de antigüedad del personal.

### HOJAS ÚNICAS DE SERVICIO Y CONSTANCIAS DE ANTIGÜEDAD



## VII. Relaciones laborales

---

La Dirección de Relaciones Laborales adoptó medidas que contribuyeron a la utilización asertiva de las tecnologías de la información. Durante el periodo que se informa fueron formalizados 70 contratos relativos a honorarios asimilables a salarios y 43 de prácticas judiciales.

En esta misma línea, se realizaron 458 asesorías en materia laboral y 3 levantamientos de actas administrativas y de hechos.

## VIII. Comisión Mixta de Escalafón

---

Por su parte, la Comisión Mixta de Escalafón lleva a cabo la sustanciación de los procedimientos escalafonarios de manera presencial y utilizando medios electrónicos, así como la celebración a distancia de sus sesiones ordinarias. Asimismo, ha impulsado la difusión de sus convocatorias de manera digital y su promoción en los boletines internos electrónicos, la Ventanilla Única de Servicios (VUS) y los paneles ubicados en los distintos edificios.

La aplicación de los exámenes de conocimientos se realiza principalmente utilizando la "Plataforma de Aprendizaje a Distancia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", lo que ha permitido que todas las personas aspirantes, estén o no realizando sus actividades en las instalaciones de este Tribunal Constitucional, puedan acceder a dichos exámenes.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo, por parte de la Comisión, 8 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias; se publicaron 48 convocatorias para ocupar plazas de base vacantes, de las cuales 31 han concluido y 17 se encuentran en sustanciación.

## IX. Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Comisión Auxiliar

---

La Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha llevado a cabo 2 sesiones ordinarias de manera virtual y ha desahogado en tiempo y forma los informes semestrales del Programa de Prevención de Riesgos que reporta este Máximo Tribunal y los informes trimestrales en materia de riesgos y accidentes de trabajo ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

## B. Acciones relevantes

### I. Regreso a clases presenciales en el CENDI

---

Se realizaron diversas estrategias en el área socioemocional por el personal educativo para la adaptación de niñas, niños, madres y padres de familia, en el regreso a las clases presenciales.

## II. Atención a los usuarios del CENDI

---

Mediante una plataforma electrónica, se efectúan las entrevistas, lectura de reglamento y orientaciones, con lo que se evita la concentración de personas y se da flexibilidad a los usuarios en sus horarios de trabajo.

Se diseñó una aplicación a través de medios electrónicos que permite a las personas servidoras públicas realizar la inscripción y reinscripción de niños y niñas, sin necesidad de acudir a las instalaciones del CENDI.







## DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

La Dirección General de Presupuesto y Contabilidad tiene como propósito fundamental promover y coadyuvar en la administración eficiente de los recursos presupuestales institucionales, así como generar la información financiera que permita una adecuada rendición de cuentas y una gestión transparente y oportuna en el marco de las disposiciones normativas aplicables.

### ***A. Logro de objetivos***

Los objetivos y resultados alcanzados conforme al Programa Anual de Trabajo (PAT) y el subprograma de Presupuesto, Ejercicio y Rendición de Cuentas del Gasto Público de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se describen a continuación:

#### **I. Homologación normativa**

---

Como resultado de las reuniones del Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF) se publicaron el Acuerdo General que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF y el Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos del PJF, vigentes ambos para el ejercicio fiscal 2022.

## II. Proyecto de presupuesto de egresos

*Un proyecto de presupuesto más austero y eficiente*

Se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual una vez aprobado por parte del Pleno de este Alto Tribunal, se integró al del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para conformar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, y fue presentado a la persona titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos establecidos.

El Poder Judicial de la Federación, en la integración de sus proyectos de presupuestos, refrenda el compromiso con la austeridad y objetividad que deben prevalecer en el uso de los recursos públicos. Por ello, para el Ejercicio Fiscal 2023, los Proyectos de Presupuesto de cada área y órgano se integraron con los recursos estrictamente indispensables para cumplir a cabalidad con las altas responsabilidades que le han sido conferidas a este Poder, considerando los criterios de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

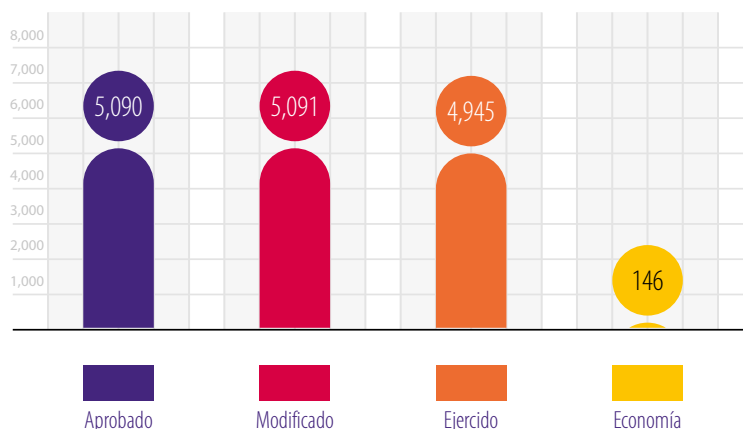
El Pleno de la H. Cámara de Diputados en su sesión del 8 de noviembre del año en curso, autorizó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, y para la Suprema Corte de Justicia de la Nación se autorizó un monto de 5,630.5 millones de pesos.

## III. Ejercicio, seguimiento y control presupuestal

*Un ejercicio del presupuesto por resultados que garantizó la operación de la función jurisdiccional*

Como resultado de los mecanismos de planeación, seguimiento y control del gasto institucional, al término del ejercicio fiscal 2021, el Alto Tribunal logró ejercer 97.1% de su presupuesto modificado autorizado por un importe de 4,944.5 millones de pesos.

**ESTADO DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS



Presupuesto ejercido:  
97.1%  
Economía: 2.9%

Para el ejercicio fiscal 2022, la Suprema Corte tiene un presupuesto autorizado de 5,284.9 millones de pesos, cuyo ejercicio se realiza en estricto apego al Clasificador por Objeto del Gasto autorizado y a los catálogos de cuentas institucionales, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del Poder Judicial de la Federación.

Con base en lo anterior, al 15 de noviembre de 2022 se tiene el siguiente avance al ejercicio del presupuesto:

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022  
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	DISPONIBLE POR EJERCER
<b>GASTO CORRIENTE</b>						
1000	Servicios personales	\$4,333	\$4,307.4	\$728	\$3,539.8	\$39.6
2000	Materiales y suministros	\$72.8	\$70.4	\$12.6	\$52.2	\$5.6
3000	Servicios generales	\$833.2	\$858.6	\$213.5	\$604	\$41.1
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$36.2	\$34.8	\$2.3	\$29.3	\$3.2
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$5,275.2</b>	<b>\$5,271.2</b>	<b>\$956.4</b>	<b>\$4,225.3</b>	<b>\$89.5</b>
<b>GASTO DE CAPITAL</b>						
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$7.7	\$17.1	\$4.2	\$12.4	\$0.5
6000	Inversión Física	\$2.0	\$53.9	\$16.3	\$37.3	\$0.3
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$9.7</b>	<b>\$71</b>	<b>\$20.5</b>	<b>\$49.7</b>	<b>\$0.8</b>
	<b>TOTAL INFORME</b>	<b>\$5,284.9</b>	<b>\$5,342.2</b>	<b>\$976.9</b>	<b>\$4,275</b>	<b>\$90.3</b>

99.1%  
 0.9%  
 98.3%  
 1.7%

Fuente: Estado del Ejercicio del Presupuesto (SIA/SAP).

Destaca que los mecanismos adoptados durante 2022 para hacer más eficiente y oportuno el ejercicio del presupuesto han permitido que en el periodo del informe se tenga comprometido y ejercido 98.3% del presupuesto anual, lo que refleja el compromiso institucional en materia de disciplina presupuestal y garantiza, como en años anteriores, la adecuada utilización de los recursos autorizados al Alto Tribunal.

La correcta gestión y el adecuado control de los recursos presupuestales son una prioridad institucional, que atiende a una mecánica flexible para contribuir a la operatividad y atender las necesidades reales de las áreas ejecutoras del gasto.

Con la finalidad de garantizar el correcto ejercicio del presupuesto y el registro presupuestal-contable, permanentemente se verifica la documentación comprobatoria y justificativa de las transacciones, relativas a la gestión de los contratos y los pagos de las obligaciones adquiridas.

*Todo el gasto se encuentra documentado y es comprobable y auditable*

## IV. Rendición de cuentas sobre el presupuesto de la Suprema Corte y su situación financiera

*Las cuentas son públicas y están disponibles para la ciudadanía*

Entre las actividades y obligaciones vinculadas a la rendición de cuentas, se integraron y difundieron periódicamente los Estados Financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De igual forma, se elaboraron y remitieron diversos informes relacionados, entre otros temas, con la entrega de información a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como son: los informes sobre la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal 2022, Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

De esa manera, ha sido posible atender en tiempo y forma toda la información mensual, trimestral, semestral y anual que permite dar cumplimiento a las obligaciones normativas.

En materia de transparencia y acceso a la información pública, se han atendido 25 solicitudes de información, así como el 100% de las recomendaciones emitidas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial. Por otra parte, se ingresaron en el Archivo Presupuestal Contable 8,505 expedientes relacionados con el ejercicio de los recursos, siendo el 78.34% de éstos, integrados de manera electrónica, ambos tipos de expedientes físicos y electrónicos se encuentran a disposición de la ciudadanía por medio de los procedimientos establecidos.

Con la implementación de expedientes electrónicos se agilizó la atención de los requerimientos de la información procesada para atender solicitudes de órganos fiscalizadores y en materia de transparencia; asimismo, representó un ahorro derivado de la disminución en la movilización de expedientes físicos.

### B. Acciones relevantes

#### I. Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria

*Compromiso con el ejercicio de los recursos públicos*

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene la obligación constitucional, legal y ética de administrar sus recursos con apego a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para garantizar el derecho de las mexicanas y los mexicanos de que se imparta justicia por tribunales expeditos, que emitan sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

Desde el inicio de esta administración, se planteó la necesidad de una nueva forma de administrar para garantizar que la función jurisdiccional cuente con los recursos financieros, materiales, humanos, de formación y capacitación suficientes para realizar su labor, en un marco de austeridad, racionalidad y eficiencia del gasto.

El Alto Tribunal ha logrado consolidar una gestión orientada a resultados, bajo mecanismos y premisas de planeación estratégica, mejora continua, contención del gasto,

evaluación y rendición de cuentas, para un mejor aprovechamiento de los recursos asignados; como resultado de ello, de enero al 15 de noviembre de 2022 se generaron ahorros por 100.8 millones de pesos, que representan 1.9% del presupuesto autorizado.

## II. Rediseño del proceso de planeación, programación, presupuestación, evaluación y control

Para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación 2023, se fortaleció la herramienta informática "Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES)", en la que se logró interactuar e interrelacionar en tiempo real a cada una de las áreas que participan en este proceso.

El MIPES ha representado un ambicioso salto tecnológico que implica el replanteamiento total de la funcionalidad empleada en sistemas anteriores; entre sus ventajas se encuentra una mayor vinculación y comunicación con el Sistema Integral Administrativo (SIA-SAP) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y un mejor seguimiento de la ejecución de los Programas Anuales de Trabajo y de Necesidades de las áreas institucionales.

*Mejora continua en sus procesos de gestión presupuestal*

## III. Seguimiento y optimización del ejercicio presupuestal

La Dirección General de Presupuesto y Contabilidad ha logrado aprovechar las herramientas informáticas institucionales y establecer los lazos de comunicación internos y externos, que le han permitido no comprometer sus responsabilidades y labores esenciales, para atender con eficiencia y oportunidad actividades destacadas, como son: el seguimiento y la gestión del presupuesto, trámite de pagos y asignación de recursos, generación de informes financieros y de gestión, publicación de información para transparencia y auditorías, así como el control de la información procesada a través de la actualización y fortalecimiento a los sistemas de integración y registro de expedientes electrónicos presupuestales contables.

Destaca que, en el periodo del Informe no se tienen procesos de revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación, y de los que han concluido se han atendido cada una de las recomendaciones, sin que se tenga alguna pendiente.





## DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA

La Dirección General de la Tesorería administra, en el ámbito de su competencia, los recursos financieros, las cuentas bancarias y todo tipo de valores e inversiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de manera eficaz y transparente.

### *A. Logro de objetivos*

Los objetivos y resultados alcanzados conforme al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022 y el subprograma Administración de los Recursos Financieros, se describen a continuación:

#### **I. Ingresos**

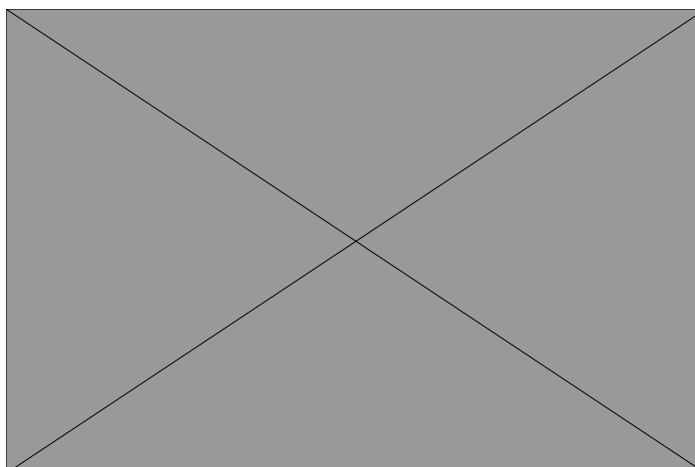
---

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, los ingresos totales a las cuentas de cheques, administradas por la Tesorería, ascienden a 5,310.7 millones de pesos, de los cuales 5,236.9 millones corresponden a la ministración de recursos autorizados, 68.5 millones a remanentes de recursos presupuestales e ingresos excedentes, 1.2 millones de pesos a la venta de productos promocionales y 4.1 millones de pesos a la venta de publicaciones oficiales.

Respecto a la ministración de recursos, en diciembre del ejercicio fiscal 2021, se cobraron 421.6 millones de pesos, alcanzando el 100% del presupuesto autorizado por 5,090.4 millones de pesos para dicho ejercicio.

Por lo que se refiere al ejercicio fiscal 2022, al 15 de noviembre, se cobraron en tiempo y forma los recursos presupuestales autorizados por un monto de 4,815.3 millones de pesos, lo que representa 91.1% del total del presupuesto autorizado.

#### PRESUPUESTO AUTORIZADO COBRADO DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2022



## II. Egresos

En el periodo que se reporta se atendió el 100% de las solicitudes recibidas, referentes a pagos de nómina, proveedores y prestadores de servicios, que ascienden a 5,087.4 millones de pesos, de los cuales 791.7 millones fueron pagados en el ejercicio fiscal 2021. Para cumplir con los compromisos de pago se realizaron 139,444 transferencias electrónicas y 328 cheques.

## III. Administración financiera

En cumplimiento a la atribución de administrar los recursos financieros, cuentas bancarias y todo tipo de valores e inversiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Recursos Presupuestales Temporalmente Disponibles (RPTD) se invierten en valores gubernamentales mediante operaciones de reporto en la mesa de dinero de Nacional Financiera.

La tasa de rendimiento a la que se invierten los recursos, de acuerdo con la política de inversión acordada en la sesión ordinaria del Comité de Gobierno y Administración del 28 de noviembre de 2013, debe ser mayor o igual a la tasa de rendimiento de la cotización de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 1 día. De tal forma, para el periodo que se reporta, la tasa promedio de rendimiento otorgada por Nacional Financiera, S.N.C., fue de 6.98% y la tasa promedio de CETES a 1 día se cotizó en 6.97% para el mismo periodo.

*El manejo de los recursos  
se apega a las normas y  
políticas establecidas*



#### IV. Elaboración de dictámenes

---

En el periodo que se informa, se efectuaron 50 dictámenes financieros resolutivos de participantes en procedimientos relacionados con adquisiciones, prestaciones de servicios, obra pública e informática. En 40 casos se emitió opinión favorable y en 10 el resultado fue no favorable.

### ***B. Acciones relevantes***

#### I. Pagos mediante transferencia electrónica

---

En seguimiento a las medidas sanitarias, se han priorizado los pagos mediante transferencia electrónica, de tal forma que en el periodo que se reporta el 99.8% de las obligaciones de pago de la Suprema Corte se han efectuado por este medio.

Asimismo, se han contratado productos bancarios que permiten reemplazar los pagos con cheque, a personas beneficiarias que no puedan cobrar mediante transferencia electrónica.

#### II. Aprovechamiento de herramientas tecnológicas

---

Se actualizaron los procesos administrativos haciendo uso de diversos recursos tecnológicos, que permitieron eficientar los tiempos de gestión y abonar a la optimización en el uso de papel.



## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

La Dirección General de Recursos Materiales tiene como objetivo adquirir y contratar los bienes muebles y servicios, con estricto apego al marco normativo vigente, para obtener las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad, así como resguardar el patrimonio, a través de una administración eficiente de bienes, inventarios y desincorporaciones.

### A. Logro de objetivos

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022, a continuación se describen los avances alcanzados a partir de las atribuciones, los objetivos y las metas.

#### I. Contrataciones

En el periodo reportado, se efectuaron las contrataciones correspondientes para la atención de diversas solicitudes. En este sentido, los avances alcanzados son los siguientes:

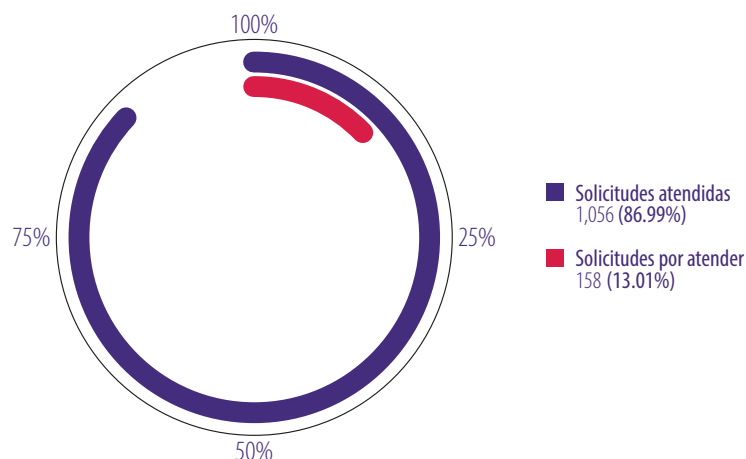
CONTRATACIONES	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES ATENDIDAS <sup>1</sup>	PORCENTAJE DE ATENCIÓN	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN <sup>2</sup>
Servicios y adquisición de bienes	1,214	1,056	86.99%	697

Notas:

<sup>1</sup> La diferencia entre solicitudes recibidas y atendidas se encuentran en el proceso de contratación.

<sup>2</sup> Se refiere a los procedimientos de contratación efectuados para atención de las solicitudes. Cabe señalar que se realizan procedimientos consolidados, por lo que la cifra de solicitudes atendidas es mayor que la de procedimientos de contratación efectuados.

### SOLICITUDES DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES



## II. Administración de almacenes

Se elaboraron 14 solicitudes de compra para reabastecer las existencias en el Almacén; y se realizaron 480 entradas de consumibles, mobiliario y equipo, lo que equivale a 2,878 registros. Asimismo, se emitieron 4,166 documentos de salidas de Almacén por requerimientos de consumibles formulados por las áreas para su dotación.

En conjunto con la Dirección General de Infraestructura Física, se está llevando a cabo el "Reacondicionamiento del Almacén General de Zaragoza", con la finalidad de tener un inmueble con mejores y más eficientes servicios, que ofrezca óptimas condiciones de funcionalidad y seguridad para que cumpla su función principal de guarda y custodia de los bienes que forman parte del patrimonio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## III. Administración de activos fijos

*Los inventarios cuentan con información actualizada y confiable*

Se realizaron inventarios rotativos de consumibles, para ese efecto, se contaron las existencias de determinados artículos de manera periódica y las cifras obtenidas se conciliaron con los saldos contables del Almacén, a fin de mantener la información actualizada y confiable.

Se efectuaron los inventarios físicos de las existencias en Almacén, correspondientes al segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022 con resultados satisfactorios. En estos procedimientos intervino el órgano de control interno de este Alto Tribunal.

Se elaboraron 1,349 resguardos y 1,716 liberaciones de resguardo de activos, con motivo de la asignación, retiro o cambio de usuario de los bienes.

En colaboración con el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, se realizaron los trabajos para la conciliación y alineación de los registros del material bibliohemerográfico contenidos en el Sistema de Administración Bibliotecaria "SAB Aleph" y el Sistema Integral Administrativo "SIA", con lo que se lograron regularizar un total de 354,001 registros.

#### IV. Investigación de mercado

El Acuerdo General de Administración XIV/2019 estableció la necesidad de contar con una instancia especializada en materia de investigación de mercado, con la finalidad de que, previamente a la realización de los procedimientos de contratación, se determine la existencia, cantidad, oferta y los precios prevalecientes de los bienes y servicios requeridos por las diversas áreas de este Alto Tribunal.

En el periodo que se informa, se recibieron 117 solicitudes de investigación de mercado, de las cuales se concluyeron 103 y 14 se encuentran en proceso.

### B. Acciones relevantes

#### I. Contrataciones

La Dirección General de Recursos Materiales, a través de la Subdirección General de Contrataciones, ha coadyuvado en agilizar las contrataciones a las áreas solicitantes y que son parte fundamental de los ejes transversales de la acción institucional, mediante las cuales se debe guiar la implementación de políticas en todos los ámbitos de la actividad del Poder Judicial de la Federación (PJF), entre ellos: promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

En el periodo que se reporta se han llevado a cabo, 27 contrataciones para la Dirección General de Derechos Humanos y 46 para el Centro de Estudios Constitucionales. A través de las contrataciones de personas expertas en el tema trascendental de los derechos humanos, ambas áreas sustantivas han podido avanzar en el cumplimiento de sus Programas Anuales de Trabajo (PAT).

El establecimiento de mecanismos ágiles de contratación ha permitido a las diversas áreas solicitantes, realizar los trabajos planeados para 2021 y 2022 en tiempo y forma, para así poder cumplir con sus objetivos y metas.

Por lo anterior, se continúa privilegiando llevar a cabo procedimientos de contratación consolidados, destacando los siguientes: "Traducción de sentencias", "Contratación del Servicio de Impresión de Obras Editoriales" y "Adquisición de materiales de seguridad e higiene para la prevención y mitigación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)", "Adquisición de software" e "Interpretación simultánea para eventos presenciales o virtuales".

De manera conjunta con el Consejo de la Judicatura Federal, se continuaron con las contrataciones consolidadas con el propósito de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

## II. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación

Se implementó el Sistema de Inventarios por RFID (identificación por radiofrecuencia), que a diferencia de su predecesor, el código de barras, la tecnología RFID no necesita una línea de vista y lectura física por cada bien, ya que se maneja por radiofrecuencia, lo que permite detectar de manera automática, simultánea y en tiempo real los bienes ubicados en un espacio determinado, así como la vigilancia permanente del movimiento constante de los bienes dentro de las instalaciones en los diversos inmuebles de este Alto Tribunal, evitando con ello el retiro de éstos sin las autorizaciones correspondientes, por lo que se garantiza la seguridad y protección de los bienes.

Con esta herramienta informática se logrará, en un tiempo considerablemente reducido, realizar el levantamiento de inventario que permita tener el control total y garantizado de los bienes que forman el patrimonio de este Alto Tribunal, lo que resultará en ahorros significativos en horas hombre y tiempos de realización de los mismos, además de un margen de 99% de certeza en los datos obtenidos de los levantamientos que se realicen en los movimientos de activos, como son las bajas, cambios de ubicación y de resguardante.

La Dirección General de Recursos Materiales participa en forma activa en el desarrollo e implementación del Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES), el cual permite sistematizar el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de este Alto Tribunal, con esta herramienta, la Dirección General de Recursos Materiales realiza la integración del Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2023.



## DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La Dirección General de Infraestructura Física tiene como propósito fundamental proveer y optimizar la infraestructura física de este Alto Tribunal, tanto en los inmuebles de la Ciudad de México como en las Casas de la Cultura Jurídica ubicadas en el interior de la República Mexicana, a fin de priorizar la funcionalidad, la accesibilidad, la sustentabilidad y la operación eficiente de los inmuebles conforme a las necesidades de sus órganos y áreas.

### **A. Logro de objetivos**

Los objetivos y resultados alcanzados conforme al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022 y el subprograma de infraestructura física, se describen a continuación:

#### **I. Proyectos**

---

Los proyectos de obra y servicios relacionados responden a las necesidades de los usuarios en materia de espacios óptimos de operación, funcionamiento y sustentabilidad. Durante este periodo se elaboraron 48 proyectos ejecutivos. Entre otros, destacan los siguientes:

- Adecuación de espacios en el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL).

*Los proyectos ejecutivos cumplen con las necesidades de los usuarios y los criterios de sustentabilidad*

- Suministro de instalación de una cubierta fija, tipo velaria, en el patio del CENDI, con la finalidad de proteger a las niñas y los niños de las inclemencias del tiempo en el desarrollo de sus actividades al aire libre, y atender las disposiciones oficiales.
- Habilitación de espacios para albergar el centro de monitoreo y control de seguridad en el Edificio Sede.
- Reacondicionamiento del Almacén General de Zaragoza.
- Sistema de protección contra incendio para el acervo documental en el Edificio de Humboldt.
- Trabajos de reparación en la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida.
- Proyectos ejecutivos de actualización del Circuito Cerrado de Televisión en 10 Casas de la Cultura Jurídica.
- Compra, instalación y puesta en marcha de sistema de detección de humo para la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, Coahuila.

En materia de protección civil, se realizaron servicios relacionados con la obra pública, conforme a lo siguiente:

- Se concluyeron 10 dictámenes estructurales oculares para las Casas de la Cultura Jurídica en Veracruz, Tijuana, Guadalajara, Colima, Morelia, Puebla, Ario de Rosales, Xalapa, Toluca y Tlaxcala.
- Se encuentran en proceso de ejecución 2 dictámenes estructurales para las Casas de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez y Oaxaca.
- Se han realizado 42 visitas a 18 Casas de la Cultura Jurídica, con objeto de llevar a cabo levantamientos arquitectónicos, de instalaciones y estructurales para verificar los alcances de requerimientos solicitados y determinar su viabilidad.
- Derivado de los sismos del 19 y 21 de septiembre de 2022, se realizaron recorridos por personal de esta Dirección General en 9 inmuebles de la Ciudad de México y en 3 Casas de la Cultura Jurídica, con objeto de verificar de manera ocular su estado. Asimismo, se realizaron los dictámenes estructurales para 9 inmuebles de la Ciudad de México.
- Para dar cumplimiento a los requisitos para la recertificación ante el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa para el Centro de Desarrollo Infantil, se llevó a cabo la contratación de dos especialistas (Director de Obra Responsable y Corresponsable en Seguridad Estructural), con objeto de contar con la responsiva de los planos para cumplir con los requisitos.



## II. Obras

---

En el periodo del informe, se han concluido 19 obras y servicios relacionados, destacando las siguientes:

- Trabajos de reparación en la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur.
- Suministro de instalación eléctrica para el sistema de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche.
- Trabajos emergentes de restauración en fachadas y esquinas de cantera en patio interior, por filtración de agua, en el Edificio Sede.
- Adecuación de áreas y del auditorio de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León.
- Adecuación y ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa y Toluca, Estado de México.
- Adecuación de espacios en el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL).

Actualmente están en proceso seis obras:

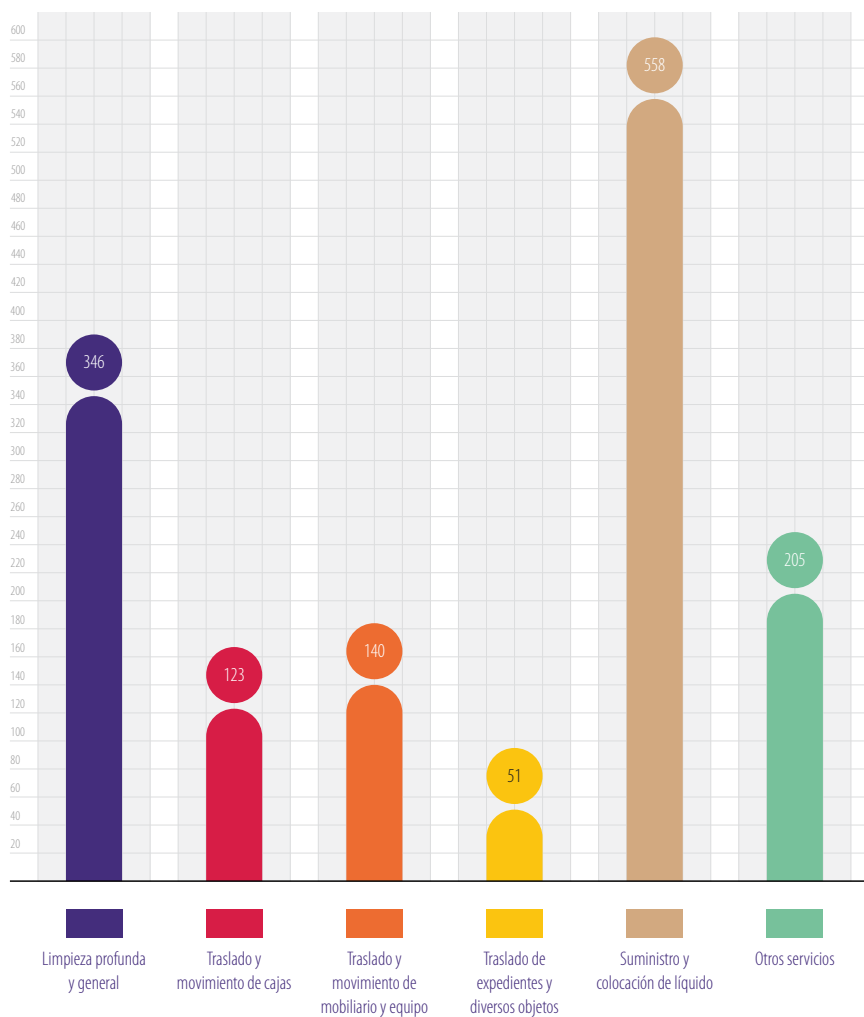
- Reacondicionamiento del Almacén General de Zaragoza.
- Trabajos de reparaciones estructurales en la Casa de la Cultura Jurídica de Acapulco, Guerrero.
- Trabajos de reparación de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán.
- Sistema de protección contra incendio para el acervo documental en el edificio de Humboldt.
- Compra, instalación y puesta en marcha de sistema de detección de humo para la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, Coahuila.
- Suministro e instalación de una cubierta fija, tipo velaria, en el patio del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI).

## III. Servicios de mantenimiento e intendencia

---

Respecto a los servicios de intendencia programada, se cumplió con los programas de limpieza profunda y de limpieza general diaria de oficinas, áreas comunes, núcleos sanitarios y áreas de servicio. Asimismo, se han realizado los servicios de limpieza, fumigación y control de fauna nociva y mantenimiento a macetones y jardineras. En total, se han atendido 1,423 solicitudes de servicio de intendencia, conforme a lo siguiente:

## SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

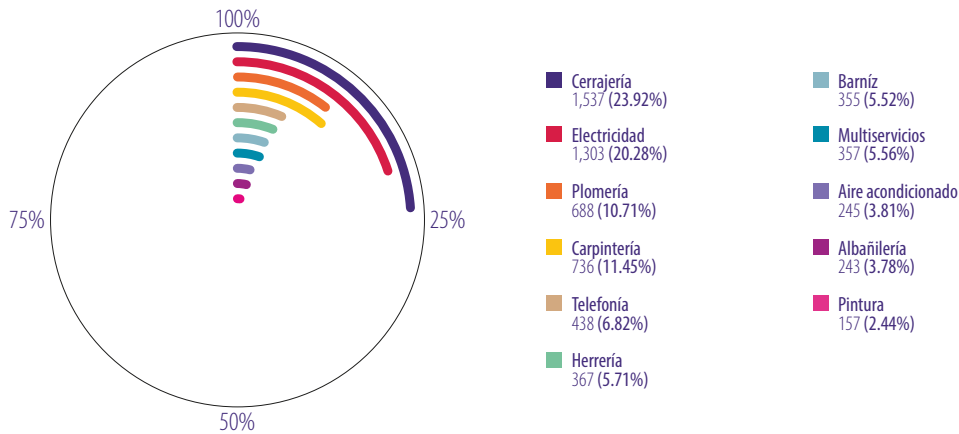


Total de servicios de Intendencia atendidos: 1,423

En relación con los servicios de mantenimiento programado, se celebraron diversos contratos simplificados para dar mantenimiento a los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre los que se encuentran 36 contratos de servicios y 45 contratos para adquisición de materiales e insumos para el personal interno de los talleres.

En total, se han atendido 6,426 solicitudes de servicio de mantenimiento en los diversos edificios de este Alto Tribunal, ubicados en la zona metropolitana.

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO**



Total de órdenes de servicio de mantenimiento atendidas: 6,426

**IV. Procedimientos de contratación**

Respecto a los procedimientos de contratación programados realizados durante este periodo, se informa lo siguiente:

- Se realizaron 111 contratos simplificados y 3 contratos ordinarios: 8 corresponden a obra pública, 25 a servicios relacionados con obra pública, 36 a servicios y 45 a la adquisición de materiales e insumos.
- Se realizaron 5 convenios modificatorios.

**CONTRATOS Y CONVENIOS ELABORADOS**



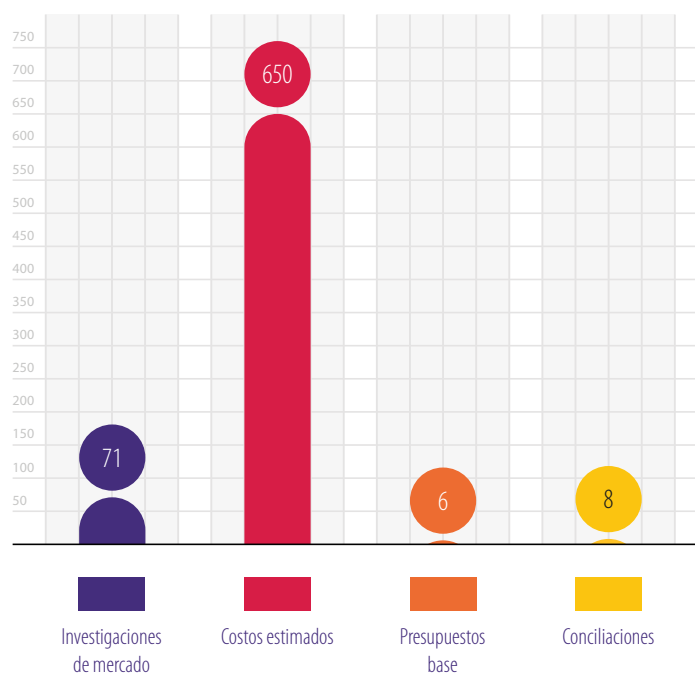
Total de: 111 contratos simplificados; 3 contratos ordinarios y 5 convenios modificatorios

## V. Investigaciones de mercado y costos estimados

En lo que respecta a la elaboración de investigaciones de mercado y costos estimados, se informa lo siguiente:

- Se han elaborado 71 investigaciones de mercado para contrataciones de obra y servicios relacionados con ésta.
- Se realizaron 650 costos estimados, para trabajos de obra y mantenimiento, entre los que destacan, aires acondicionados, instalaciones eléctricas e hidrosanitaria en los inmuebles de este Alto Tribunal.
- Se elaboró el presupuesto base para 6 proyectos y 8 procedimientos de conciliación de precios unitarios extraordinarios.

### INVESTIGACIONES DE MERCADO Y COSTOS ESTIMADOS



Total: 71 investigaciones de mercado y 650 costos estimados

## B. Acciones relevantes

### I. Programa de accesibilidad

Todos los proyectos ejecutivos elaborados por esta Dirección General cumplen con criterios de diseño en materia de accesibilidad para personas con movilidad limitada, mediante rampas para acceso al inmueble, circulación interna, servicios sanitarios y lugares de estacionamiento adecuados a las necesidades requeridas.

## II. Programa de desinfección patógena (sanitización)

Para mantener las instalaciones seguras para el personal frente a la emergencia sanitaria, se estableció un programa de sanitización quincenal para los inmuebles del Alto Tribunal en la zona metropolitana.

*Programa de desinfección patógena (sanitización)*

## III. Programa de sustentabilidad

En cumplimiento a las políticas de austeridad del Poder Judicial de la Federación, se llevan a cabo las mediciones mensuales del consumo de agua, energía, residuos y pilas usadas en los inmuebles ubicados en la Ciudad de México. Lo anterior, permite cuantificar el impacto de las acciones que se realizan en el marco de dicho programa. Asimismo, en coordinación con el área de servicios médicos, se brindó apoyo en la limpieza y separación de residuos peligrosos biológicoinfecciosos (RPBI).

*Se continúan realizando mediciones mensuales del consumo de agua y energía, así como de la cantidad de residuos generada*

## IV. Catastro inmobiliario

Se entregó el Informe Anual del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal al 31 de diciembre de 2021, ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en cumplimiento con la normatividad en la materia.

## V. Mejoras administrativas

En el sistema entrega-recepción y finiquito de contratos simplificados de mantenimiento en las Casas de la Cultura Jurídica, se han gestionado 7,555 documentos y se han enviado 6,926 correos de notificación de manera automática.

Asimismo, en el sistema para el seguimiento de la elaboración y costeo de catálogos de conceptos, se han gestionado 2,320 documentos y se han enviado 5,940 correos de notificación de manera automática.

*Se han gestionado 9,875 documentos de manera electrónica*





## DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Dirección General de Tecnologías de la Información tiene como propósito fundamental impulsar iniciativas y estrategias en materia de tecnologías de la información, comunicaciones y seguridad que modernicen, apoyen y simplifiquen la gestión, a fin de coadyuvar al trabajo en equipo y promover la mejora continua de los procesos institucionales; todo ello, para obtener mayor aprovechamiento de los recursos tecnológicos y de los servicios que ofrece.

### ***A. Logro de objetivos***

De conformidad con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022, se tiene definido el subprograma "Administración, gestión y aprovisionamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones para la Suprema Corte de Justicia de la Nación". A continuación, se describen los logros y las acciones relevantes.

La Dirección General de Tecnologías de la Información continúa dotando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de las herramientas, sistemas, aplicaciones y soluciones tecnológicas que apoyan las funciones jurisdiccionales y administrativas sustantivas, para alcanzar una transición hacia el modelo de *e-justicia*.

Asimismo, se ha logrado mantener el 99.9% la disponibilidad en los servicios de la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones y seguridad informática, por lo que

se garantizó su operación en el periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022.

## B. Acciones relevantes

### I. Portales y sistemas informáticos

La e-justicia dio paso a archivos digitales, audiencias virtuales y notificaciones electrónicas

El juicio en línea se ha vuelto un pilar fundamental para facilitar a las personas el acceso a la justicia mediante el uso de herramientas electrónicas, lo cual les da la posibilidad de realizar cualquier actuación judicial desde su ubicación física, a fin de permitir un mejor uso de los recursos destinados para la substanciación y resolución de un juicio; por lo anterior, ha sido fundamental dar un adecuado mantenimiento y fortalecimiento a las funcionalidades de dichas herramientas.

Al 15 de noviembre de 2022, se ha realizado un total de 8,289 trámites electrónicos a través del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SESCJN); con ello se continúan haciendo más eficientes los trámites, para reducir los costos de operación y consumo de papel, y se ha evitado el traslado de los justiciables, consolidando así el modelo de *e-justicia*.

Como parte de la implementación de una política de inclusión que permita adoptar plenamente el modelo social de la discapacidad, promovido por la Dirección General de Derechos Humanos, se creó el sitio de la Bolsa de Trabajo para personas con discapacidad, a efecto de proporcionar mayores facilidades y accesibilidad a este grupo de población que se interese en laborar en la Suprema Corte. Derivado de ello, en junio del presente año, se implementó el Sistema de Registro Administrativo del Personal, diseñado para el monitoreo de personas con discapacidad que laboran en el Alto Tribunal y, a su vez, éstas se encuentren en posibilidad de solicitar la ayuda que requieran.

Derivado del reconocimiento obtenido por la Suprema Corte como la Institución con las mejores políticas públicas de liderazgo de mujeres en el continente, otorgado por la Organización de los Estados Americanos, a través de la Comisión Interamericana de Mujeres y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se construyó el sitio web *Premio Interamericano a las Buenas Prácticas para el Liderazgo de las Mujeres*, para su difusión.

Con el propósito de generar un espacio editorial para reunir y compartir las reflexiones de impartidoras e impartidores de justicia sobre temas y casos vinculados con el derecho a la igualdad, la no discriminación y la perspectiva de género, se creó dentro del Portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la sección Revista *Mujeres en la justicia*, a la fecha se tienen más de 3,590 suscripciones.

Mediante el Sistema de Control de Archivo de Expedientes Judiciales (CAEJ) relativo a la organización, conservación, administración y preservación de expedientes judiciales, se llevaron a cabo 16,971 trámites electrónicos de transferencia de expedientes al archivo de concentración y 4,822 préstamos de expedientes.



A fin de apoyar en la difusión de las acciones de los subprogramas y proyectos institucionales, la normativa aplicable en la materia, los programas anuales de trabajo y los informes de avance físico financiero, se desarrolló el sitio del Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control.

Como parte del fortalecimiento de inclusión, se publicaron los protocolos para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia y para juzgar con perspectiva de discapacidad, esto en la Herramienta de Apoyo para la Consulta de los Protocolos de Actuación (HECO-PAC). A la fecha se tienen más de 16,000 visitas.

En noviembre de 2022, se implementó la biblioteca digital, diseñada bajo estándares internacionales para la administración de objetos digitales, con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía el acervo editado por la Suprema Corte, así como la información histórica, contando con una videoteca, audioteca, exposiciones y recomendaciones de libros.

## II. Sistema de Informática Jurídica (SIJ)

Derivado de la mejora continua de los procesos jurisdiccionales, se llevaron a cabo las adecuaciones al sistema; asimismo, en febrero del presente año se construyó el sistema de toma de votaciones del Pleno para la elección de Magistradas y Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de Consejera de la Judicatura Federal.

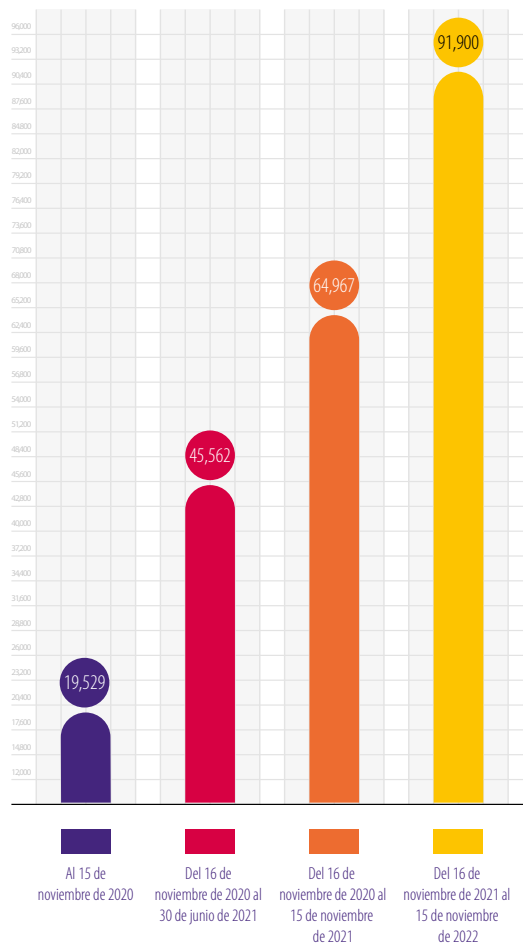
En el mes de enero se puso a disposición la herramienta informática Word SIJ que, a través de plantillas, unifica la estructura de proyectos y sentencias, que ayudará a generar una mayor seguridad jurídica al identificar las consideraciones obligatorias en las propias sentencias, por lo que se logró la optimización del Sistema de Precedentes.

Al 15 de noviembre de 2022, se han realizado en el SIJ más de 91,900 trámites electrónicos, siendo éstos: engroses, acuerdos, votos, certificaciones de constancias de expedientes, actas de sesión, listas de asuntos para sesión y oficios.

Derivado del mecanismo de interconexión entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al 15 de noviembre de 2022 la SCJN ha enviado 521 notificaciones y se han recibido de la SHCP 27 promociones por este mecanismo.

*La impartición de justicia se transforma hacia una justicia moderna, accesible y más cercana a la gente*

### NÚMERO DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS



Derivado de la interconexión del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) del CJF y el Sistema de Informática Jurídica (SIJ) de la SCJN, para este periodo, se han realizado alrededor de 70,600 consultas electrónicas, de más de 9,300 expedientes electrónicos del SISE. Con ello, las áreas jurisdiccionales del Alto Tribunal obtuvieron acceso a la información de manera inmediata, a fin de optimizar tiempos y evitar el envío de expedientes físicos.

### III. Semanario Judicial de la Federación

Con base en la reforma constitucional del 11 de marzo de 2021 se incluyeron nuevas funcionalidades en el *Semanario Judicial de la Federación*, con la finalidad de optimizar el registro y consulta de votaciones, así como para la difusión semanal de los criterios obligatorios y relevantes, lo que hace que la búsqueda de información se realice de manera sencilla y precisa.

En junio de 2022 se liberó la nueva versión del sistema que tiene como finalidad la publicación mensual de jurisprudencia y tesis. Asimismo, en cumplimiento al Acuerdo General Número 1/2021 se construyó el Sistema de Precedentes para el registro, seguimiento puntual y comunicación de precedentes para la integración de jurisprudencia por reiteración.

A fin de tener una mayor cercanía con la sociedad y brindar acceso a los diversos usuarios del Alto Tribunal, en el Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento (Juris Lex), se incorporaron las materias de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

#### IV. Desarrollo de herramientas para el mejor funcionamiento institucional

En enero del presente año se liberó el Sistema de Auditoría y Seguimiento, el cual permite realizar el proceso de auditoría desde la planeación, ejecución, así como su seguimiento e informe, por lo que se logró automatizar los procesos de control y fiscalización.

Se continúa con la implementación del módulo de correspondencia del Sistema de Gestión Documental Institucional, en cumplimiento al Acuerdo General de Administración XI/2021, con la finalidad de apoyar el registro, seguimiento y administración de los expedientes electrónicos administrativos. A noviembre de 2022 opera en el 60% de las áreas de la Suprema Corte.

#### V. Seguridad informática

##### 1. Seguridad a la información

El 1 de enero de 2022 inició la operación del Servicio Administrado "Centro de Operaciones de Ciberseguridad", el cual coadyuva a la protección de información contenida en los sistemas jurídicos y administrativos, así como de los sitios web de la Suprema Corte, equipos de cómputo, servidores y en general a la red institucional, de conformidad con lo siguiente:

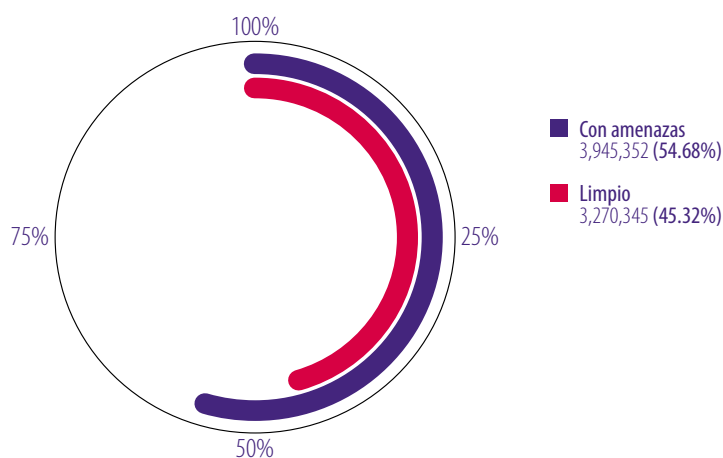
- Se protegieron 76 sitios web, en los que se detectaron y bloquearon 540,047 intentos de ataque, lo que llevó a configurar y actualizar los certificados de seguridad SSL para dichos sitios.
- Mediante la solución de antivirus de nueva generación se ha protegido un promedio de 3,728 equipos de cómputo de usuarios y servidores.
- Se bloquearon 3,945,352 correos por contener al menos una amenaza (virus, *phishing*, *malware*, URL malicioso, entre otros), de un total de 7,215,697.
- Se detectaron y bloquearon aproximadamente 2,107 amenazas que refieren a intentos de acceso remoto no autorizado.

*Consolidación del Centro de Operaciones de Ciberseguridad que coadyuva en la detección de amenazas salvaguardando la integridad de los activos informáticos de la SCJN*

- Mediante el servicio de ciberinteligencia se identificó y procedió a la baja de la página web apócrifa «<https://www.scjnm.com>», la cual tenía la intención de suplantar el portal oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Los equipos *firewalls* que aseguran el perímetro de los enlaces de Internet correspondientes a los centros de datos, reportaron aproximadamente 2,405 intentos de ataques bloqueados.
- Respecto del Modelo Institucional de Gobierno de Seguridad de la Información, se concluyó la primera etapa de evaluación de riesgos de seguridad informática, diagnóstico y análisis de amenazas en la red interna del Alto Tribunal.
- Se llevó a cabo el análisis de vulnerabilidades a la infraestructura tecnológica, así como el análisis estático y dinámico a sistemas críticos, generando un plan para el tratamiento de riesgos y vulnerabilidades de mayor severidad.
- Se continúa el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el cual será la base para el diseño del Modelo de Gobierno, conforme a los estándares internacionales ISO 27001, ISO 27014 y NIST.

Derivado de lo anterior, durante el periodo informado, no se materializaron ataques que afectaran a los activos informáticos de este Alto Tribunal, por lo que se salvaguardó la integridad y disponibilidad de la información institucional contenida en ellos.

#### TIPO DE CORREO EXTERNO RECIBIDO



#### 2. Atención a la demanda de firmado electrónico

Se realizó la emisión de certificados de la FIREL a personas servidoras públicas y justiciables, en las que se registraron en los sistemas jurídicos alrededor de 806,800 transacciones de firmado electrónico. Con la infraestructura de Firma Electrónica Certificada de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación se permitió garantizar el acceso al Sistema Electrónico de la SCJN (SESCJN), así como la recepción y el envío de expedientes jurídicos con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otros.

### *3. Programa de concientización sobre seguridad informática*

Como parte del fortalecimiento del programa, se realizó una medición de riesgo ante correo *phishing* y se implementó una plataforma en línea para concientización en la materia. Asimismo, se hizo la difusión a través de Infotips de "phising", "contraseña segura" y "engaño telefónico", para promover la prevención y cultura en seguridad informática.

## **VI. Infraestructura tecnológica**

### *1. Sesiones remotas de distintas áreas de la SCJN*

Del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022 se han realizado 489 sesiones remotas: 22 del Pleno, 41 de la Primera Sala, 18 de la Segunda Sala y 22 sesiones de Presidencia, 203 para el Centro de Estudios Constitucionales, 19 para la Dirección General de Relaciones Institucionales, 132 para la Dirección General de Derechos Humanos y 32 para la Unidad General de Igualdad de Género.

Se participó asistiendo técnicamente a los eventos que se transmitieron a través de Justicia TV y en redes sociales, tales como: "10 años de Derechos, Autobiografía Jurisprudencial", "Semana Conmemorativa del Día Internacional de la Mujer", "Encuentro Académico del Poder Judicial de la Federación", "Congreso Nacional sobre Trata de Personas", "Cumbre Judicial Iberoamericana", "Presentación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Discapacidad", "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género, y Características Sexuales", "PJF-CDMX por una Justicia cercana a la Gente", "14 Encuentro Universitario del Poder Judicial de la Federación", así como la "XX Feria Internacional del Libro Jurídico".

De igual manera, se dio cobertura mediante los servicios de transmisión remota de los eventos siguientes: "Seminario Permanente sobre Precedente Judicial", "Seminario Permanente sobre Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales", "Seminario el Derecho de los Jueces", "Talleres de Buscadores y Sistemas de Consulta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal"; cursos y seminarios de "El Sistema de Derechos Fundamentales", "Independencia y Función Judicial", "Nuevos Desarrollos sobre Derecho y Familia", "Medio Ambiente, Cambio Climático y Derechos Humanos".

De manera global, durante este periodo se han llevado a cabo al menos, 6,590 reuniones vía remota con la asistencia de 367,580 participantes, y 703 seminarios web con la asistencia de 223,206 participantes, con independencia del uso de las herramientas tecnológicas de trabajo interno.

## 2. Infraestructura de cómputo central

Con objeto de fortalecer el uso de las herramientas tecnológicas, al 15 de noviembre operan 3,623 usuarios de red con buzón de correo electrónico, de los cuales 94.36% hacen uso de las herramientas de colaboración y 78.88% cuentan con acceso remoto, a fin de realizar sus labores a distancia.

## VII. Servicios tecnológicos

Al cierre del año 2021 se logró consolidar la renovación de la infraestructura tecnológica en materia de procesamiento y almacenamiento de cómputo central, de redes y telecomunicaciones, garantizando la disponibilidad de los servicios en un 99.9%, así como de cómputo personal e impresión, que coadyuva a las personas servidoras públicas de este Alto Tribunal para realizar sus actividades y funciones de manera óptima.

En conclusión, se continúa potencializando el uso de las herramientas tecnológicas y sistemas informáticos, trabajando de manera permanente en la estandarización y modernización de las tecnologías de la información en materia de cómputo central, ciberseguridad, telecomunicaciones, gobierno de datos y automatización de procesos, permitiendo la consolidación del modelo de *e-justicia*.

# CONTRALORÍA









## CONTRALORÍA

La Contraloría es un órgano dependiente de la Presidencia de este Alto Tribunal, que cuenta con autonomía para ejercer sus atribuciones y es responsable de la fiscalización, vigilancia y disciplina de las áreas administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de garantizar que el desempeño de sus funciones se realice con apego al marco normativo aplicable.

Para cumplir con las atribuciones que tiene encomendadas, la Contraloría cuenta con la Dirección General de Auditoría y la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, las cuales coadyuvan en el ejercicio autocrítico, fomentan la austeridad y previenen actos de corrupción, lo que ayuda en la construcción de un nuevo modelo administrativo en el interior de este Máximo Tribunal.

### *A. Logro de objetivos*

En aras de cumplir con sus atribuciones, la Contraloría se ha planteado diversos objetivos que se cumplen a partir de la coordinación y supervisión que se realiza de las actividades encomendadas por la normativa aplicable tanto a la propia Contraloría como a las dos direcciones generales que la conforman, entre las que destacan:

- Vigilar y salvaguardar que los programas, proyectos y el desempeño de los órganos administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se realicen con apego al

marco legal mediante el desarrollo de auditorías y revisiones, y la emisión, en su caso, de medidas preventivas y correctivas.

- Vigilar el cumplimiento de los programas y el servicio público encomendado, mediante auditorías con una visión estratégica que maximice la cobertura de los objetivos institucionales y los recursos asignados para su cumplimiento, así como la adopción de políticas de austeridad.
- Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa de conformidad con los plazos previstos en la normativa aplicable, por lo que se privilegió el uso de medios electrónicos.
- Fomentar el uso de tecnologías para la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses.
- Emitir propuestas de mejora específicas sobre la gestión interna de las áreas administrativas.
- Contribuir a la cultura de transparencia y rendición de cuentas a partir de su participación como integrante del Comité de Transparencia y del Grupo Interdisciplinario Judicial.

Entre las acciones que la Contraloría llevó a cabo para lograr los objetivos planteados, destacan las siguientes:

### **I. Actividades de fiscalización**

---

La Contraloría realizó actividades de fiscalización con los criterios generales establecidos en las Normas Profesionales de Auditoría previstas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

### **II. Combate a la corrupción**

---

Durante el periodo reportado, se realizaron compulsas y requerimientos de información a proveedores y prestadores de servicios que participaron en operaciones con este Alto Tribunal, con la finalidad de prevenir y detectar posibles actos de corrupción.

### **III. Vinculación con otras áreas**

---

La Contraloría fortaleció la comunicación con las unidades administrativas auditadas, por lo que celebró reuniones de trabajo que propiciaron la discusión y el intercambio de ideas en busca de obtener los mayores beneficios para este Alto Tribunal.

#### IV. Campaña "Cumple"

---

Se implementó la campaña "Cumple" para promover el cumplimiento oportuno de la presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses, aprovechando los recursos tecnológicos con que se cuenta, lo que contribuye a las políticas de austeridad de este Alto Tribunal.

#### V. Uso de la tecnología

---

Con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se fortaleció el uso estratégico de herramientas tecnológicas en la substanciación de procedimientos administrativos y en el desarrollo de auditorías y revisiones.

De conformidad con lo expuesto, se presentan las acciones relevantes realizadas por la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio de las direcciones generales que la conforman, en el periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022.

### ***B. Acciones relevantes***

#### I. Actividades desarrolladas con el apoyo de la Dirección General de Auditoría

---

Con motivo de las atribuciones que se ejercen con apoyo de la Dirección General de Auditoría, se informan los siguientes resultados:

- Autorizó el resultado de 41 auditorías y revisiones practicadas a distintas áreas administrativas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Supervisó el seguimiento a 160 solventaciones de recomendaciones formuladas a las áreas auditadas en las revisiones que se practicaron por el periodo que se informa.
- Participó en 40 sesiones del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), con sus comentarios por escrito.
- Asistió a 3 sesiones del Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a 2 sesiones de la Comisión Interna de Protección Civil y de Seguridad de este Alto Tribunal.
- Colaboró como enlace con la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2018.

## II. Actividades realizadas con el apoyo de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial

En cuanto a las atribuciones que se ejercen con apoyo de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, se informan los siguientes resultados:

- Autorizó la conclusión de 19 expedientes de responsabilidad administrativa.
- De los 39 asuntos de responsabilidad administrativa que continúan en trámite, se supervisa el seguimiento de 12 que se encuentran en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial y 26 fueron enviados a la autoridad competente para emitir la resolución respectiva.
- En 24 casos, se autorizó hacer del conocimiento de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas los hechos posiblemente constitutivos de falta administrativa.
- Dio seguimiento a 24 sanciones administrativas impuestas por el Pleno de la Suprema Corte o por el Ministro Presidente al resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa.
- Supervisó el trámite de 3 inconformidades promovidas por proveedores, prestadores de servicios o contratistas, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo General de Administración XIV/2019.
- Vigiló la recepción de las declaraciones de situación patrimonial, en la que tuvo conocimiento de que en el periodo se recibió un total de 4,380 declaraciones.
- Se tomó conocimiento de que se otorgaron 2,405 asesorías para facilitar el cumplimiento de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial.
- Vigiló la integración de 151 actas administrativas durante el periodo.
- Se participó en la totalidad de las sesiones del Comité de Transparencia y se sometieron a consideración de dicho Comité 77 proyectos de resolución.
- Participó en 11 sesiones del Grupo Interdisciplinario Judicial.



## DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

La Dirección General de Auditoría fiscaliza, vigila y salvaguarda que los programas, proyectos y el desempeño de los órganos administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se realicen con apego al marco legal, por medio de auditorías y revisiones, y la emisión, en su caso, de medidas preventivas y correctivas.

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Auditorías y revisiones**

---

En atención al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022, en concordancia con el Programa Anual de Control y Auditorías 2021-2022, la Dirección General de Auditoría cumplió con el desarrollo de auditorías y revisiones, con lo cual se logró detectar los espacios de mejora en la gestión de las áreas administrativas mediante el desarrollo de:

##### *1. Auditorías*

En el periodo que se informa se ejecutaron 35 auditorías que se dividen de la siguiente forma:

*Se realizaron 35 auditorías  
y 6 revisiones*

- Auditorías integrales. Se llevaron a cabo 12 evaluaciones multidisciplinarias con enfoque de sistemas, del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de un área administrativa.
- Evaluaciones del desempeño. Se realizaron 7 evaluaciones consistentes en el examen objetivo, multidisciplinario, propositivo, organizado y comparativo de las unidades administrativas enfocadas en la ejecución del cumplimiento de objetivos de la Suprema Corte.
- Evaluaciones técnicas. Se realizaron 6 evaluaciones (obra pública y mantenimiento a la infraestructura física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación), con el objetivo de constatar que las obras públicas, los servicios relacionados con ellas y los mantenimientos se realizaron de acuerdo con la normativa aplicable.
- Auditorías de seguimiento. Permiten comprobar que los mecanismos de control, supervisión y las medidas preventivas fueron adoptadas e implementadas, así como conocer en qué medida coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo. Durante el periodo que se reporta se realizaron 10.

## 2. Revisiones

En el periodo que se informa se realizaron 6 revisiones que a continuación se describen:

- De análisis presupuestales y financieros. Análisis trimestral del estado del ejercicio de los recursos presupuestales. En el periodo que se reporta se realizaron 4.
- Levantamientos de inventario. Ejercicio de revisión y acompañamiento a la Dirección General de Recursos Materiales. En el periodo se realizaron 2.

## B. Acciones relevantes

### I. Las auditorías en el nuevo modelo de administración

El proceso de auditoría, dentro del nuevo modelo de administración, plantea contribuir de manera preventiva y correctiva al quehacer administrativo, al considerar los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución y rendición de cuentas. Este esquema representa un medio para coadyuvar en el adecuado manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, cuyo objetivo es la prevención, detección y disuasión de actos contrarios a lo establecido en la normativa.

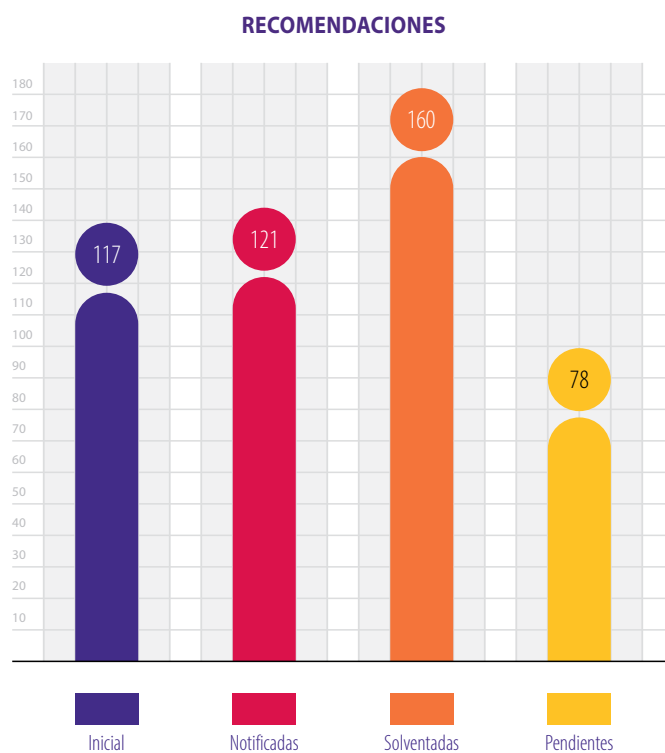
Asimismo, el proceso de auditoría contribuye a aumentar la confianza en la institución, ya que proporciona información y evaluaciones objetivas, concernientes a las desviaciones de la normativa aplicable y aporta información para la toma de decisiones.

## II. Solventación de recomendaciones

El resultado de la fiscalización, vigilancia y salvaguarda se presenta en el informe de auditoría, documento que contiene recomendaciones que emite la Contraloría a través de la Dirección General de Auditoría. Son declaraciones que se formulan respecto a las actividades indispensables que deberá realizar el área auditada para evitar la recurrencia de la desviación, o bien, se orientan a eliminar o mitigar los efectos de la problemática identificada.

Al inicio del periodo del que se informa, se encontraban pendientes de atender 117 recomendaciones, en el transcurso de este periodo se sumaron y notificaron 121 recomendaciones tendientes a prevenir posibles actos de corrupción e incentivar el uso de las tecnologías de la información y eficientar la comunicación entre las áreas, y se solventaron 160, por lo que actualmente se tiene un resultado de 78 pendientes.

Se solventan 160 recomendaciones



## III. Comités y Comisión

La Dirección General de Auditoría coadyuvó con la Contraloría en la participación de los órganos colegiados de decisión siguientes:

- Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones. La Contraloría participa como invitado permanente, por lo que se pronunció respecto a los asuntos de los que conoció y asistió a 40 sesiones en el periodo que se informa.
- Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Contraloría, que participa como asesor, se pronunció respecto a los asuntos de los que conoció y asistió a 3 sesiones en el periodo que se informa.
- Comisión Interna de Protección Civil y de Seguridad. La Contraloría participa como invitado permanente, por lo que se pronunció respecto a los asuntos de los que conoció y asistió a 2 sesiones en el periodo que se informa.

#### **IV. Auditoría Superior de la Federación**

---

La Contraloría, a través de la Dirección General de Auditoría, en su calidad de enlace con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), coordinó la atención y el seguimiento de la revisión de:

- La Cuenta Pública 2018. Se dio seguimiento a 3 recomendaciones que presentan un estatus de "Atendidas extemporáneas".

#### **V. Transferencias a la Tesorería de la Federación**

---

La Dirección General de Auditoría coadyuva en el adecuado manejo de los recursos financieros, por lo que analizó y revisó en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, 10 devoluciones a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por un importe de 125,858,763.06 pesos.





## DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL

La Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial se encarga de substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa que se siguen a las personas servidoras públicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con excepción de las Ministras y los Ministros, así como aquellos que se inicien a particulares vinculados con faltas graves de personas servidoras públicas de este Alto Tribunal; además, le corresponde recibir las declaraciones de situación patrimonial y de intereses y dar seguimiento a su evolución patrimonial; participar en la elaboración de actas administrativas de entrega-recepción, siniestros, destrucción o hechos; y asistir al Titular de la Contraloría como integrante del Comité de Transparencia y del Grupo Interdisciplinario Judicial.

### *A. Logro de objetivos*

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

#### **I. Responsabilidades administrativas**

---

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración V/2020, la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa se sigue en el

Con la implementación del Sistema Electrónico de la SCJN para la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa, se logró el uso de tecnologías de manera eficaz y eficiente

Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual está regulado en el Acuerdo General Plenario 9/2020, lo que ha permitido desarrollar los procedimientos garantizando el derecho al debido proceso, además de implementar el uso de las tecnologías, con mayor eficacia y eficiencia en el uso de recursos.

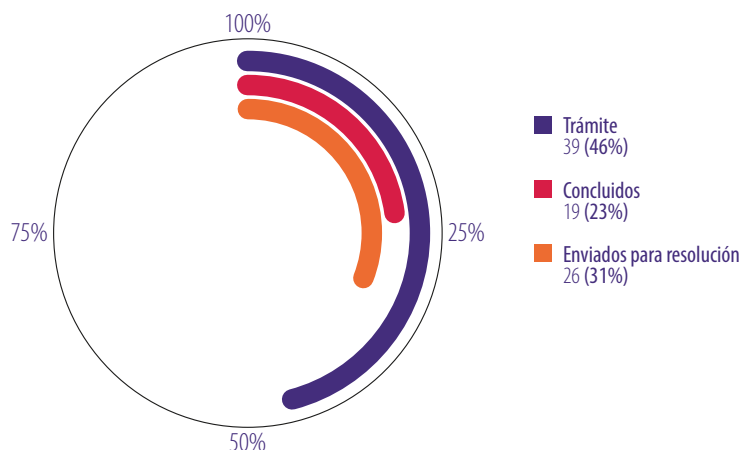
### 1. Expedientes de responsabilidad administrativa

En el periodo se dio seguimiento a un total de 58 asuntos de responsabilidad administrativa, de los cuales se concluyeron 19 conforme se indica.

FORMA EN QUE SE CONCLUYERON	CANTIDAD
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	2
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Ministro Presidente.	14
Expedientes enviados a la Secretaría General de Acuerdos con la propuesta de desechamiento de la queja para someterse a autorización del Ministro Presidente.	3
Asuntos acumulados a otro expediente.	0
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

Se tienen en trámite 39 expedientes de responsabilidad administrativa, de los cuales se destaca que 13 se encuentran en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial para el seguimiento correspondiente y 26 fueron enviados a la autoridad competente para emitir la resolución respectiva, como se muestra enseguida:

ASUNTOS EN TRÁMITE	CANTIDAD
Procedimientos de responsabilidad administrativa en substanciación en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.	13
Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados a la Presidencia para resolución.	21
Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados a la Secretaría General de Acuerdos para resolución del Pleno.	5
Expedientes de investigación con informe de presunta responsabilidad para análisis sobre su admisión en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.	1
Expedientes de investigación enviados a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas con prevención.	0
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>

**ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA TRAMITADOS****2. Informes de hechos**

Durante este periodo se elaboraron 24 informes de hechos, con los que se hizo del conocimiento de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas situaciones detectadas en el ejercicio de las atribuciones que la Contraloría tiene asignadas, por considerar que podrían implicar la posible comisión de faltas administrativas, lo que constituye una de las acciones específicas que previenen actos de corrupción.

**3. Expedientes varios**

Se integraron 28 expedientes varios, sobre diversos temas que no están relacionados con algún asunto de responsabilidad administrativa, pero merecen un pronunciamiento específico para dar atención a los planteamientos que se exponen en los escritos que les dan origen.

**4. Incompetencias**

Se integraron 6 expedientes de incompetencia, al carecer de facultades para emitir algún pronunciamiento, porque las personas posiblemente involucradas en los hechos referidos no están adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**5. Incidentes**

Se integraron 3 incidentes derivados del trámite de procedimientos de responsabilidad administrativa.

## 6. Recursos

Se registraron 2 recursos derivados del trámite de procedimientos de responsabilidad administrativa.

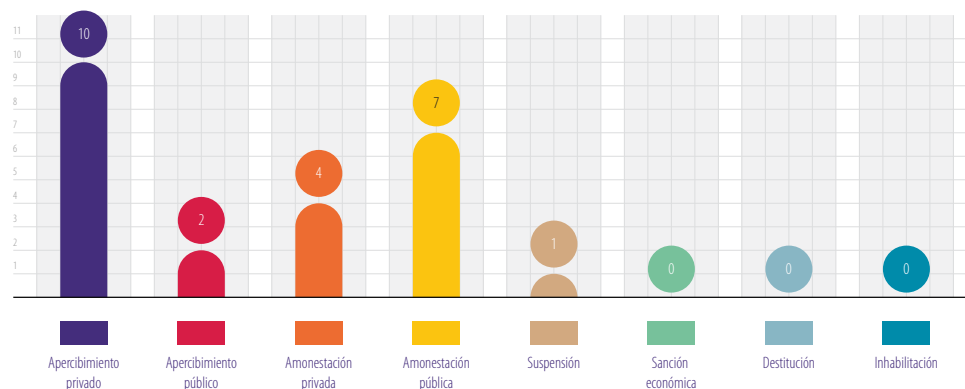
## 7. Sanciones administrativas

*Acciones que fomentan el combate a la corrupción y se encaminan a inhibir la comisión de conductas infractoras*

Derivado de los procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o por el Ministro Presidente, se inscribieron 24 sanciones, lo que constituye una acción concreta que inhibe la comisión de otras conductas infractoras y fomenta el combate a la corrupción.

La siguiente gráfica muestra la cantidad de sanciones inscritas por tipo.

### SANCIONES ADMINISTRATIVAS INSCRITAS



## 8. Inconformidades y conciliaciones

Conforme a lo previsto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019, durante este periodo se ha dado seguimiento a 3 inconformidades presentadas por proveedores, prestadores de servicios o contratistas, respecto de los procedimientos de adquisición de bienes o contratación de obra pública o de servicios que llevó a cabo este Alto Tribunal.

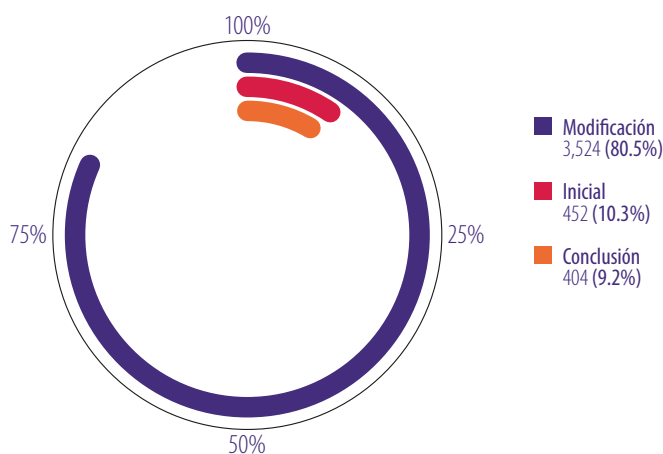
TIPO DE PROCEDIMIENTO	EXISTENTES	RECIBIDOS	CONCLUIDOS	EN TRÁMITE
Inconformidades	2	1	2	1
Conciliaciones	0	0	0	0

## II. Registro patrimonial

El uso y las actualizaciones del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ha permitido que todas las personas servidoras públicas del Alto Tribunal presenten sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, conforme a la interpretación hecha por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de los formatos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, lo que implica el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas desarrolladas por el Alto Tribunal.

Durante el periodo se recibieron en el sistema 4,380 declaraciones de situación patrimonial y de intereses, conforme se muestra en la siguiente gráfica:

**DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES RECIBIDAS**



Para facilitar el cumplimiento de la obligación de presentar las declaraciones referidas, se otorgaron 2,405 asesorías, principalmente por vía telefónica o a través de medios electrónicos y diversas herramientas tecnológicas de comunicación, lo que permite tener cercanía con las personas servidoras públicas obligadas.

Además, para fomentar el cumplimiento de la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social, se llevó a cabo una campaña de difusión en la que se privilegió el uso de tecnologías para promover el cumplimiento de dicha obligación, destacando, entre otros:

- Banner informativo en el portal de Intranet
- Boletín electrónico "La Corte informa"

*Acciones que fomentan la rendición de cuentas*

- Tótems electrónicos en los inmuebles del Alto Tribunal
- Correo electrónico
- *Landing page*

Finalmente, de las 4,380 declaraciones patrimoniales recibidas en el periodo, con apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información, se generó la versión pública correspondiente, que se publicó tanto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), como en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que se fomentó así la rendición de cuentas.

### III. Acciones y control administrativo

Durante el periodo se instrumentaron 151 actas administrativas:

TIPO DE ACTA ADMINISTRATIVA	CANTIDAD
Entrega-Recepción	76
Siniestros	55
Hechos	4
Destrucción	16
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>

### IV. Transparencia

En apoyo al Titular de la Contraloría como integrante del Comité de Transparencia, se elaboraron 77 proyectos de resolución, conforme se indica:

TIPO DE EXPEDIENTE	ADMINISTRATIVA	JURISDICCIONAL	CANTIDAD
Clasificación de información	4	10	14
Varios	16	11	27
Inexistencia	6	11	17
Cumplimientos	11	8	19
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>40</b>	<b>77</b>

### V. Grupo interdisciplinario judicial

Se apoyó al Titular de la Contraloría como integrante del Grupo Interdisciplinario Judicial, en la revisión de los documentos que se sometieron a consideración de dicho Grupo, acudiendo a las 11 sesiones celebradas, así como a las reuniones de trabajo para la revisión previa de los documentos.

## B. Acciones relevantes

### I. Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Se impulsa y garantiza la participación de las partes en respeto al derecho del debido proceso, a través del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que permite la disminución del desplazamiento de las personas y contribuye al cuidado de la salud.

*Se han garantizado los derechos humanos en los procedimientos de responsabilidad administrativa*

### II. Combate a la corrupción

Para contribuir al combate a la corrupción, la ejecución de las sanciones administrativas y la actualización permanente del registro de servidoras y servidores públicos sancionados ha funcionado como herramienta para inhibir conductas infractoras.

### III. Fomento de uso de tecnologías

Se desarrolló eficazmente un esquema de trabajo híbrido, en el que se fomentó el uso de tecnologías, lo que permitió cumplir eficientemente con las atribuciones asignadas al área y atender las medidas sanitarias implementadas por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2.

*Acciones que fomentan el uso de herramientas tecnológicas*

### IV. Mejoras a los sistemas de rendición de cuentas

Se aplicaron mejoras, de manera conjunta con la Dirección General de Tecnologías de la Información al Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, conforme a los formatos e instructivo autorizados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, de acuerdo con la interpretación realizada por el Pleno de este Alto Tribunal.





# UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL







## UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

La Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el área encargada de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Entre sus funciones destacan las de acompañar y supervisar la publicación de información definida como obligaciones de transparencia; gestionar solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, así como peticiones de personas privadas de su libertad; recolectar, analizar y sistematizar datos en estadística judicial para estudiar aspectos relevantes de la actividad jurisdiccional; y administrar el portal que alberga información estadística y bases de datos de diversos asuntos que resuelve este Alto Tribunal para consolidar un modelo de justicia abierta.

### *A. Logro de objetivos*

Durante el periodo reportado, se recibió un total de 76,938 solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO. De éstas, en 74,380 (96.68%) se entregó la información de manera inmediata y en 2,558 (3.32%) la información se gestionó por esta Unidad General, cuyo tiempo promedio de respuesta fue de 9.8 días hábiles. Se atendieron 2,650 solicitudes de personas privadas de su libertad. Se registraron 221 acciones de capacitación a

servidoras y servidores públicos y se incorporaron en el Portal de Transparencia 4,883 nuevos contenidos para cumplir con las obligaciones en la materia, el cual tuvo 611,149 visitas.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación obtuvo 100% en el Índice Global de Cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el marco de la verificación vinculante 2022 realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En materia de estadística judicial, todas las bases de datos publicadas en el portal de Estadística Judicial @lex cuentan con un nivel de confianza mayor a 90% y durante este año se han registrado 34,264 visitas al portal.

## ***B. Acciones relevantes***

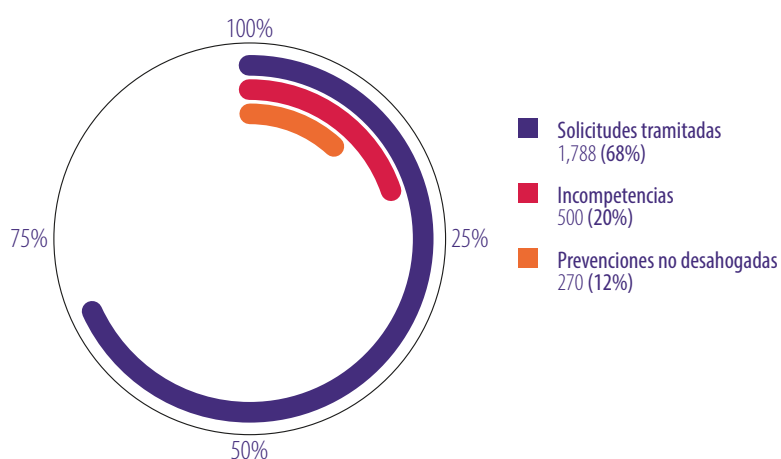
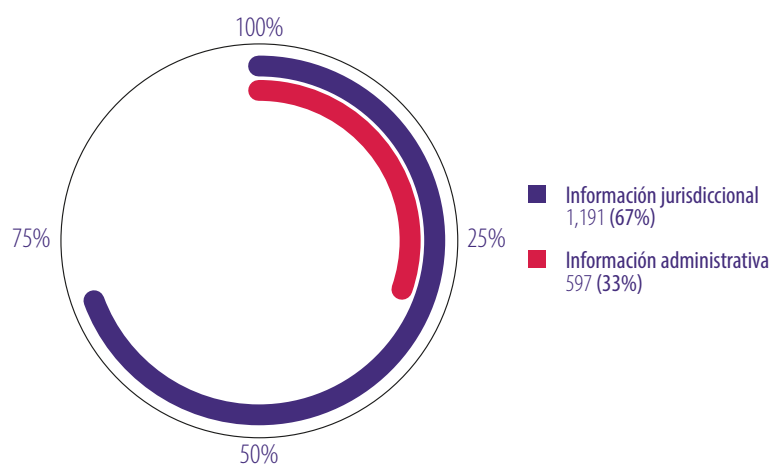
### **I. Acceso a la información y protección de datos personales**

#### *1. Solicitudes de acceso a la información*

Durante el periodo reportado, se recibieron 76,938 solicitudes, de las cuales en 74,380 se entregó la información de manera inmediata, ya que lo solicitado estaba disponible en medios de consulta públicos. Estas solicitudes sumarias se atienden en los 40 Módulos de Información y Acceso a la Justicia (MIAJ) distribuidos en las entidades federativas del país.

Las 2,558 solicitudes restantes fueron gestionadas por esta Unidad General, se recibieron y/o registraron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en las cuentas asignadas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Del total, se registraron 500 incompetencias, 270 prevenciones no desahogadas y se tramitaron 1,788 solicitudes, de las cuales 1,191 se relacionaron con información jurisdiccional y 597 con información de carácter administrativo.

La cifra se desglosa de la siguiente manera:

**TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS****SOLICITUDES TRAMITADAS**

Además, se tramitaron 3,098 solicitudes relativas a la entrega de información a otros órganos del Estado para el ejercicio de sus atribuciones.

*2. Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales*

Se tuvo conocimiento de 2,763 solicitudes presentadas ante la Secretaría General de Acuerdos por personas físicas o morales que manifestaron su oposición a la publicación de datos personales y/o solicitaron su cancelación en las diversas actuaciones que integran los expedientes jurisdiccionales de este Alto Tribunal.

En el periodo que se reporta se tramitaron 3 solicitudes en materia de derechos ARCO por parte de esta Unidad General.

### *3. Solicitudes presentadas por personas privadas de su libertad*

Con el fin de que las personas privadas de su libertad puedan contar con los elementos necesarios para una defensa adecuada y realizar acciones en beneficio de un grupo en situación de vulnerabilidad, este Alto Tribunal dispuso la entrega obligatoria y gratuita de información jurídica.

De esta forma, se atendieron 2,650 solicitudes, cuya información fue remitida a 40 distintos Centros Federales y Estatales de Readaptación Social.

### *4. Remisiones proactivas*

Los cuatro Módulos de Información y Acceso a la Justicia a cargo de la UGTSIJ que brindaron atención remota (correo electrónico y vía telefónica) reportan 3,338 consultas que se dividen de la manera siguiente: 1,602 electrónicas y 1,736 telefónicas.

Además, se implementó un programa de remisión proactiva de información a las personas que, en algún momento, han solicitado datos jurisdiccionales en dichos módulos, por lo que se acumuló un total de 52,334 remisiones sobre temas afines a los de su interés original.

## **II. Promoción y vinculación con la sociedad para consolidar la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales**

### *1. Generar y publicar información en el portal institucional*

Como parte del proyecto institucional de rediseño del Portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su momento, se reestructuraron los contenidos del Portal de Transparencia con el propósito de facilitar la consulta de información a los usuarios, el cual ha registrado 611,149 visitas.

Se continuó con la depuración y, en su caso, incorporación de contenidos en las diversas secciones del Portal de Internet y se publicaron 4,883 nuevos, todos ellos relacionados con información obligatoria.

Se desarrollaron dos sitios especializados que complementan al Portal de Transparencia institucional, el primero en materia de datos personales, que contiene información relacionada con el cumplimiento de las obligaciones legales y materiales de capacitación en ese renglón; y el segundo es un espacio que facilita la presentación de denuncias por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Se diseñó la primera etapa de un Asistente Virtual previsto para el Portal de Transparencia que dirigirá a las personas usuarias a sitios o herramientas institucionales de mayor consulta de información pública.

## *2. Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia*

Para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en las leyes en la materia se realizaron las acciones siguientes:

- Tres verificaciones internas sobre la cantidad y calidad de los datos y la información publicada en el Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Atención y seguimiento a las verificaciones vinculantes realizadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se devolvió con un 100% de cumplimiento.
- Atención y seguimiento a las directrices sobre el uso del lenguaje con perspectiva de género en cuatro de las obligaciones comunes, así como en las secciones de Transparencia del portal institucional.
- Seguimiento a dos denuncias de transparencia que fueron declaradas como: la primera infundada y la segunda fundada e inoperante por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Revisión y actualización de 200 páginas y secciones del portal para garantizar contenidos con mayor accesibilidad para personas con discapacidad visual.

## *3. Monitorear y dar seguimiento respecto de las obligaciones en materia de protección de datos personales*

El Plan de Trabajo en materia de protección de datos personales aprobado por el Comité de Transparencia en 2019 encargó a la UGTSIJ su implementación a partir de dos objetivos fundamentales o etapas: i) eliminar las brechas a partir de la implementación de medidas de seguridad pendientes en cada uno de los tratamientos identificados; y ii) consolidar y preservar los niveles de protección mediante mecanismos de monitoreo y revisión.

En ese sentido, en el año que se informa se consolidaron las medidas de seguridad y se implementaron diversos mecanismos de monitoreo y revisión para fortalecer el nivel de protección a los datos personales conforme a lo siguiente:

- Programa de capacitación con perspectiva de protección de datos personales.
- Medidas físicas de seguridad para archivos físicos y equipos de cómputo que contienen datos personales.
- Análisis preliminar y visita presencial, en conjunto con la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), para la implementación de zonas de confidencialidad.
- Campaña permanente de difusión institucional a través de infografías.
- Cuestionarios de monitoreo para evaluar el nivel de involucramiento con los conceptos básicos en la materia.

- Actualización del inventario de tratamientos, del análisis de riesgos y del análisis de brecha con la finalidad de contar con un Documento de Seguridad actualizado.

Con ello, se tiene por implementado el Plan de Trabajo en materia de protección de datos personales 2019-2022.

Además, se publicó una nueva sección en el Portal de Datos Personales que alberga los formatos necesarios para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) lleve a cabo la primera evaluación diagnóstica.

Se diseñó y desarrolló la primera etapa del Sistema de Gestión para la Protección de los Datos Personales y se solicitó al área de tecnologías de la información su intervención técnica para el desarrollo de la segunda etapa y su implementación durante el primer semestre de 2023.

El Portal de Datos Personales de la Suprema Corte, desde la fecha de su publicación en noviembre de 2021, registra un total de 61,937 visitas, el cual difunde los documentos relevantes, medidas de seguridad y la información relacionada con la protección de los datos personales.

#### *4. Gestionar planes y cursos de capacitación en la materia*

El Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2022, tiene como propósito preparar y actualizar a grupos focalizados de servidoras y servidores públicos cuyas actividades se vinculan con la garantía del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Según las líneas que componen el programa, se han realizado las siguientes acciones:

- Se capacitaron 9 personas, 3 mujeres (33.3%) y 6 hombres (66.6%) que tomaron alguno de los 8 cursos virtuales comprendidos en el programa, lo cual implicó 42 acciones de capacitación.
- Se diseñó e impartió un taller virtual de "Conservación y eliminación de archivos que contengan datos personales" en coordinación con el Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes, con una participación de 69 personas.
- Se brindó capacitación introductoria para personas de nuevo ingreso o reingreso al Alto Tribunal, en la que se proporciona un marco general y normativo en materia de transparencia, información pública, protección de datos personales y archivos. La capacitación se materializó con 5 cursos virtuales y la participación de 75 personas.
- Se diseñó un curso de capacitación con ejes temáticos vinculados con la garantía del acceso a la información y la protección de datos personales de manera inclusiva, así como teoría y metodología de las políticas públicas, transparencia, gobierno abierto, participación ciudadana e instituciones judiciales, que se impartió virtualmente a 35 personas durante los meses de junio y julio de 2022.



### 5. Reconocimiento INAI

En coordinación con el Centro de Estudios Constitucionales, se postuló ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el proyecto "Líneas Jurisprudenciales. Un modelo para México" y fue reconocido como una práctica destacada en materia de Transparencia Proactiva, por haber cumplido con todos los criterios estipulados en la normativa que define ese tipo de políticas institucionales.

## III. Estadística judicial

### 1. Análisis de expedientes de los asuntos que conoce la Corte y captura de la información obtenida

El Portal de Estadística Judicial @lex cuenta con información estadística y bases de datos relacionadas con las acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción y amparos en revisión resueltos por el Alto Tribunal durante el periodo de 1995 a 2020. La información publicada es actualizada y mejorada regularmente, lo que dio como resultado la actualización de los campos y de las bases de datos.

Este Portal acerca a las personas, en un lenguaje sencillo, pero jurídicamente correcto, información sustancial de la Suprema Corte. Los usuarios tienen la posibilidad de buscar un expediente en particular, o bien, hacer búsquedas avanzadas. La búsqueda por número de expediente permite al usuario conocer los principales datos de un asunto específico, mientras que la búsqueda avanzada permite extraer a una hoja de *Excel* (o en formato CSV) la información de los asuntos que cumplen con las características especificadas por el usuario.

Se realizaron diversas actividades vinculadas al Portal de Estadística Judicial @lex:

- En las versiones públicas de los engroses de las sentencias y votos separados se identificaron disposiciones internacionales y derechos humanos que ahí se mencionan, lo cual implicó el análisis de 551 sentencias y 98 votaciones en amparos en revisión.
- Se capturaron 218 amparos en revisión en el sistema de votaciones.
- Se analizó y completó la información de 277 amparos en revisión, 293 SEFAS, 148 controversias constitucionales y 141 acciones de inconstitucionalidad.

### 2. Nuevo Portal de Estadística Judicial @lex y actualización de bases de datos

La mejora del Portal de Estadística Judicial @lex es un esfuerzo general de renovación que comprende todos los aspectos relevantes del Portal, desde su imagen y diseño hasta la

información y los recursos que se ponen a disposición para el aprovechamiento del público en general, y en el que se destacan los siguientes rubros:

- En términos de diseño, se modernizó la imagen con la incorporación de elementos interactivos y se actualizó la paleta de colores conforme a los últimos lineamientos institucionales.
- En lo que se refiere a la usabilidad, se reconfiguró la estructura del sitio para que cualquier persona pueda hacer uso con facilidad de las diversas herramientas que ofrece, tanto en términos de accesibilidad como en la creación de un mapa de sitio y un manual de usuario.
- Se desarrollaron nuevas secciones con gráficas interactivas de los asuntos jurisdiccionales resueltos y archivados que conoce la Suprema Corte, así como formularios personalizados para la búsqueda simple o avanzada de expedientes, que permite su análisis estadístico.
- Se renovó la sección de investigación, en la que se presenta el análisis proactivo de la información con documentos más identificables y de utilidad para el público en general.
- Se actualizaron las bases de datos del portal y se incluyeron 228 solicitudes de la facultad de atracción, 261 amparos en revisión, 129 acciones de inconstitucionalidad y 195 controversias constitucionales.
- Las gráficas de proyecciones que se actualizaron corresponden a los 4 asuntos: SEFAS, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos en revisión.

### *3. Generación de documentos con información estratégica sobre temas judiciales*

Se elaboraron y publicaron los documentos siguientes: 1. "Promoventes en la solicitud de la facultad de atracción en la Décima Época", 2. " Diez años del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal" y 3. Tipos de conflicto y órganos autónomos en controversias constitucionales.

Liga: <https://estadisticajudicial.scjn.gob.mx/investigacion.aspx>

*4. Coordinación entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)  
y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)  
para el levantamiento de Información del Censo Nacional de  
Impartición de Justicia Federal*

Esta Unidad General emprendió las actividades correspondientes al levantamiento de información del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) edición 2022, en la parte que corresponde a este Alto Tribunal.

El CNIJF integró información correspondiente al año 2021 a partir de dos módulos denominados: Módulo 1. Estructura organizacional y recursos (información administrativa), con 84 preguntas, y Módulo 2. Suprema Corte de Justicia de la Nación (información jurisdiccional), con 5 reactivos.

El CNIJF ofrece información relevante de la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función de los órganos integrantes del Poder Judicial de la Federación.



**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL  
DE IGUALDAD DE GÉNERO  
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**







## COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación (CIIGPJF) es un órgano creado en 2010, cuyos objetivos son proponer y coordinar los esfuerzos para unificar los criterios de planeación de la estrategia para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Federación (PJF), así como dar seguimiento a las acciones y los proyectos que en materia de igualdad de género realiza cada una de las tres instancias que lo conforman.

Desde 2021 su integración ha sido la siguiente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y quien tiene a su cargo la presidencia; Consejera Eva Verónica de Gyvés Zárate, en representación del Consejo de la Judicatura Federal; y Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, en representación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La Secretaría Técnica del Comité se encuentra a cargo de la Titular de la Unidad General de Igualdad de Género del Máximo Tribunal, Julie Diane Recinos, y las Secretarías Técnicas Adjuntas a cargo de Rebeca Saucedo López (CJF) y Alejandra Montoya Mexia (TEPJF).

### ***A. Logro de objetivos***

Entre el 16 de noviembre de 2021 y el 15 de noviembre de 2022, las acciones del Comité se centraron en la realización de los objetivos planteados en el plan bianual de trabajo

del Comité 2021-2022, el cual se enfoca en las líneas de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, especialmente, el derecho a la igualdad y no discriminación; la eliminación de la discriminación y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, así como mejorar su acceso a la justicia; y la divulgación de los temas de acceso e impartición de justicia entre la ciudadanía.

A continuación, se describen las actividades realizadas por el Comité Interinstitucional en el periodo de referencia:

### I. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del CIIGPJF

El 11 de enero, 15 de febrero, 5 de abril, 28 de junio, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2022 se llevaron a cabo las sesiones Primera a Sexta Ordinarias 2022 del Comité, en las cuales se dio seguimiento a las actividades establecidas en el plan de trabajo 2021-2022, que se reportan en el presente informe.

### II. Acciones para sensibilización y difusión

#### 1. Eventos

a. Evento de inauguración de la semana conmemorativa por el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y entrega de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo" al mérito judicial y a juzgar con perspectiva de género interseccional, edición 2022

En el evento inaugural de la semana conmemorativa por el Día Internacional de la Mujer realizado el 8 de marzo de 2022 se contó con la presencia del Ministro Presidente Arturo Zaldívar y de las tres integrantes del Comité Interinstitucional. Asimismo, asistieron las Ministras Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat y Loretta Ortiz Ahlf, entre otras distinguidas personalidades.

En este acto se entregaron las medallas "María Cristina Salmorán de Tamayo" al mérito judicial y a juzgar con perspectiva de género interseccional, edición 2022. Este galardón tiene el propósito de reconocer anualmente a dos juzgadoras mexicanas cuyas trayectorias jurisdiccionales destacan por su esfuerzo, constancia, dedicación y aportaciones mediante sus resoluciones a mejorar el acceso a la justicia y el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas en México.

En esta edición, en el ámbito de la impartición de la justicia federal, la juzgadora premiada fue la Doctora Janine M. Otálora Malassis, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En al ámbito de la impartición de justicia local, la juzgadora galardonada fue la Maestra Lilia Verónica Sánchez Castillo, Jueza Penal de Primera Instancia en materia penal del sistema acusatorio y oral, especializada en violencia familiar contra la mujer, en el distrito judicial de Saltillo, Coahuila. Adicionalmente,

*Se realizó la entrega de las medallas "María Cristina Salmorán de Tamayo" por parte del Comité Interinstitucional, que busca reconocer trayectorias judiciales de excelencia*



se entregó un reconocimiento especial a la Ministra en Retiro Margarita Beatriz Luna Ramos, como fundadora de la Medalla y por su compromiso con fortalecer la impartición de justicia y generar acciones a favor de la igualdad de género.

El evento se transmitió en vivo por el canal de JusticiaTV y a través de las redes sociales institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De acuerdo con los lineamientos de sana distancia, se contó con una presencia limitada de 40 personas en el evento y un total de 266 personas conectadas en vivo. Al cierre de este informe, se han registrado 9,360 visualizaciones a las grabaciones de estas actividades disponibles en las redes sociales y el microsítio del Comité.

Liga: <https://www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/eventos/ceremonia-de-inauguracion-y-entrega-de-la-medalla-maria-cristina-salmoran-de-tamayo-2022-al>



b. Primer Diálogo entre Mujeres Líderes de la Cumbre Judicial Iberoamericana (27 de abril de 2022)

El Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación en el marco de la Primera Reunión Preparatoria de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) realizada en la Ciudad de México, convocó al "Primer Diálogo entre Mujeres Líderes" de la CJI, con la concurrencia de representantes de Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.

El diálogo se centró en "La importancia de la presencia de las mujeres en posiciones de poder", alrededor del cual se desarrollaron tres conferencias magistrales dictadas por la Doctora Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la Maestra Alejandra Mora, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres; y la Doctora Alicia Bárcena, entonces Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y actual Embajadora de México en Chile.

*Deliberar sobre la importancia de la presencia de las mujeres en posiciones de poder, es una conversación clave para abrirles espacios en distintos ámbitos, particularmente para las juzgadas*

Al finalizar las conferencias, se realizó un intercambio enriquecedor de reflexiones entre las juzgadas nacionales e internacionales que conforman la CJI. En el ámbito internacional destacó la participación de la Ministra Andrea Muñoz de la Corte Suprema de Chile; las Magistradas Elvia Barrios y Roxana Chacón, de las Cortes Supremas de Justicia del Perú y de Costa Rica, respectivamente; la Magistrada Rufina Hernández, del Tribunal Supremo Popular de Cuba; así como las Juezas Maite D. Oronoz, del Tribunal Supremo de Puerto Rico, y Martha Cristina Díaz, de la Corte de Apelación de República Dominicana. En el ámbito nacional, se contó con la participación de las Ministras Yasmín Esquivel Mossa, Ana Margarita Ríos Farjat, Loretta Ortiz Ahlf y la Ministra en Retiro, Margarita Beatriz Luna Ramos; las integrantes del Comité Interinstitucional Consejera Eva Verónica de Gvys y Magistrada Mónica Soto; y las Magistradas del ámbito federal Fabiana Estrada Tena, Marisol Castañeda Pérez, Gloria Avecia Solano y Lilia Mónica López Benítez –actualmente Consejera de la Judicatura Federal–, por destacar algunas participaciones.

Este encuentro tuvo como objetivos generar una red de colaboración entre juzgadas y operadoras jurídicas, propiciar la vinculación desde la sororidad y generar la construcción de agendas comunes en favor de la igualdad, así como incentivar la cooperación internacional entre mujeres de la región y discutir sobre mecanismos para erradicar los estereotipos y las violencias que sustentan la exclusión de las mujeres de ciertas posiciones. La transmisión del evento contó con 6,135 visualizaciones.

Liga: <https://www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/eventos/primer-dialogo-entre-mujeres-lideres-de-la-cumbre-judicial-iberoamericana-la-importancia-de>



*Se generan espacios de divulgación sobre el derecho a la igualdad dirigidos a niñas, niños y jóvenes. Construir estos espacios es fundamental para sumar al desarrollo de una conciencia social sobre el ejercicio de sus derechos*

c. Eventos interactivos sobre igualdad y justicia (30 de abril y 12 de agosto de 2022)

El Comité Interinstitucional realizó dos eventos interactivos, uno en el marco del Día de la Niñez, el 30 de abril, y otro en el marco del Día Internacional de la Juventud, el 12 de agosto. El objetivo de estas actividades es construir espacios cercanos de diálogo para la niñez y

juventud participante y llevar a cabo, un ejercicio de divulgación sobre los derechos de niñas, niños, adolescentes y juventudes en materia de igualdad, no discriminación, acceso a la justicia y su relación con el quehacer judicial.

*i. La niñez pregunta. Respuestas sobre igualdad y justicia para niñas y niños (30 de abril de 2022)*

El evento "La niñez pregunta. Respuestas sobre igualdad y justicia para niñas y niños" contó con la participación de 9 niñas y niños de entre 6 y 12 años de edad, y de personas juzgadoras de los ámbitos federal y local. Las niñas y los niños formularon preguntas como: ¿qué hace una jueza o un juez?, ¿qué es la igualdad y para qué sirve?, ¿las niñas y los niños somos iguales?, ¿cuándo se vale tratar a alguien diferente?, ¿por qué ya no hablamos del 30 de abril como "Día del Niño"?, entre otras. El evento se transmitió el 29 de abril por redes sociales del Alto Tribunal y, al cierre de este informe, contó con 232 personas conectadas en vivo y 4,787 visualizaciones. Se realizaron cápsulas individuales de cada pregunta para reforzar su difusión, las cuales se han reproducido 1,674 veces en *YouTube* en el periodo reportado.

Liga para visualizar el evento completo: <https://www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/eventos/30-de-abril-la-ninez-pregunta-respuestas-sobre-igualdad-y-justicia-para-ninas-y-ninos>

Liga para visualizar las cápsulas: <https://www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/multimedia>

*ii. La juventud pregunta. Reflexiona sobre igualdad y justicia (12 de agosto de 2022)*

El proyecto "La juventud reflexiona sobre igualdad y justicia" pretende ofrecer un espacio en el que jóvenes de entre 15 y 24 años presentaran reflexiones en torno a temáticas sobre justicia e igualdad, como la interrupción segura de un embarazo no deseado, la menstruación digna, los jóvenes como aliados en favor de la igualdad, la igualdad para personas de pueblos originarios, las brechas salariales y la paridad de género. Los intereses y planteamientos de quienes participaron se colocaron en el centro del desarrollo de este espacio de diálogo. Se generaron tres cápsulas, difundidas durante el mes de agosto por medio de las redes sociales del Alto Tribunal. Al cierre de este informe, se contó con 11,670 visualizaciones.

Liga: <https://www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/multimedia>



d. Evento sobre mujeres afrodescendientes/afromexicanas (10 de junio de 2022)

*Se firmó la Declaratoria del Encuentro de Mujeres Afrodescendientes / Afromexicanas, 9 y 10 de junio de 2022, Santa Cruz Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, México*

El Encuentro de mujeres afrodescendientes/afromexicanas se llevó a cabo los días 9 y 10 de junio, en formato presencial, en Santa Cruz y Santa María Huatulco, Oaxaca. Se instaló una sesión plenaria, una conferencia magistral y dos paneles de discusión que tuvieron el objetivo de discutir, promover y fortalecer políticas de igualdad y medidas especiales temporales para las mujeres afrodescendientes y afromexicanas. El evento se transmitió en vivo a través del canal y redes sociales oficiales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, a la fecha de cierre del informe, se contaba con un total de 1,642 visualizaciones. Se destaca la participación de más de 23 mujeres afromexicanas.

Liga: <https://www.youtube.com/watch?v=rb1rV-EiJps>

e. Conmemoración del voto de las mujeres en México (17 de octubre de 2022)

*En el evento se desarrollaron tres paneles: 1) Del derecho al voto a la paridad total camino a la igualdad sustantiva; 2) Mujeres y poder político, transformando el ejercicio de la ciudadanía en México; y 3) El principio de paridad de género en las gobernaturas y su tutela por el TEPJF*

Este evento de conmemoración del 69 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, "Del derecho al voto a la paridad total, camino a una igualdad sustantiva" fue organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en colaboración con el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, el INMUJERES, el Senado de la República, la Cámara de Diputados y Diputadas y otras instituciones de gobierno, así como por la sociedad civil.

Se llevó a cabo el 17 de octubre de 2022, reunió a importantes mujeres líderes con el objetivo de reflexionar sobre sus aportaciones en el espacio público y de la política para consolidar la paridad de género en los órganos de representación en los ámbitos federal, local y municipal, los avances y retos de las políticas públicas en materia de igualdad que garantizan y promueven el acceso de las mujeres a cargos de elección popular y el desempeño del cargo en contextos libres de violencia política por razón de género, así como fortalecer el posicionamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación entre diversos públicos, fomentando el interés y conocimiento de sus sentencias a favor de los derechos político-electorales de las mujeres. Desde su transmisión, el evento cuenta con 2,185 visualizaciones.

Liga: <https://www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/ eventos/69-aniversario-del-voto-de-las-mujeres-en-mexico-del-derecho-al-voto-la-paridad-total>

f. Conmemoraciones del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre de 2021 y 2022)

Una tarea fundamental del Comité Interinstitucional consiste en refrendar el compromiso del Poder Judicial de la Federación y, en general, del Estado Mexicano para erradicar la violencia contra las mujeres. Toda vez que el periodo de reporte de este informe comprende

del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, en este apartado se reporta el evento realizado en el marco de la conmemoración de esta fecha para 2021 y la organización del evento para 2022.

### *i. Evento 2021*

Los días 25 y 26 de noviembre de 2021, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se realizó el evento Conmemorativo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el cual tuvo una nutrida agenda de trabajo. En el evento inaugural se contó con la participación del Ministro Presidente Arturo Zaldívar y de las tres integrantes del Comité Interinstitucional. Acompañaron en el presidium las Ministras Ana Margarita Ríos Farjat y Norma Lucía Piña Hernández. Durante dos días se realizaron cuatro mesas de discusión, una conferencia magistral y un diálogo institucional.

*Es necesario continuar debatiendo en torno a las mejores prácticas para erradicar la violencia contra las mujeres. Este evento puso el énfasis en los retos legislativos, de políticas públicas y de acceso a la justicia que siguen enfrentando las mujeres*

Se instalaron cuatro mesas de trabajo en formato híbrido, las cuales fueron:

1. Mesa de juzgadoras y juzgadores: "El acceso a la justicia y la erradicación de la violencia. Sentencias y estándares relevantes".
2. Mesa de diálogo: "Avances y retos legislativos en materia de género".
3. Mesa de diálogo: "Erradicación de la violencia de género: el reto de las políticas públicas".
4. Mesa académica: "Los distintos tipos de violencia de género".

En el diálogo "Órganos Regionales: La violencia contra las mujeres desde una perspectiva regional: CEPAL y MESECVI" participaron la Doctora Alicia Bárcena, entonces Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, y la Maestra Luz Patricia Mejía, Secretaria Técnica del MESECVI, acompañadas de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa. La conferencia magistral "El machismo como causa de la violencia de género" estuvo a cargo del Doctor Miguel Lorente Acosta, académico de la Universidad de Granada, España.

El objetivo del evento fue reflexionar sobre la violencia de género contra las mujeres desde diversas perspectivas: análisis de estándares locales, nacionales e internacionales en la materia; discusiones teóricas relevantes; retos legislativos y avances; así como áreas de oportunidad en políticas públicas para garantizar los derechos de las niñas y mujeres. El evento se dirigió a impartidoras e impartidores de justicia, personas operadoras de justicia, sociedad civil, academia y público en general. Se transmitió por JusticiaTV; las redes sociales del Máximo Tribunal y la plataforma Moodle de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica. Se contó con un total de 4,782 personas conectadas en vivo y, al cierre de este informe, las actividades tuvieron 15,902 visualizaciones. Al evento asistieron 40 personas, a fin de respetar los lineamientos de sana distancia.



## ii. Evento 2022

*El evento de 2022 pondrá especial énfasis en la importancia y los retos de las ciencias forenses para hacer frente a los feminicidios y desapariciones de mujeres*

El Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación encabezó la conmemoración de esta relevante fecha con el apoyo de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte. El evento inaugural estuvo a cargo del Ministro Presidente Arturo Zaldívar, las integrantes del Comité, la Comisionada Julissa Mantilla Falcón, Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Relatora de los Derechos de las Mujeres, y otras importantes personalidades.

La conmemoración buscó generar un espacio de diálogo y reflexión sobre las causas y contextos de la violencia contra las mujeres en los ámbitos nacional e internacional, con especial énfasis en la importancia y los retos de las ciencias forenses para enfrentar los feminicidios y desapariciones de mujeres.

En el marco de este evento, se presentó el tercer número de la revista *Mujeres en la justicia*. También se llevó a cabo una conferencia magistral a cargo de la Comisionada Julissa Mantilla Falcón, así como dos mesas con las siguientes temáticas: Mesa 1. "Causas y contextos de la violencia contra las mujeres" y Mesa 2. "Las ciencias forenses y su relación en feminicidios y desapariciones de mujeres".

## 2. Campaña "Día Naranja"

*Dar a conocer sentencias como mecanismo para difundir los derechos de las personas*

El Comité Interinstitucional se ha sumado activamente a la campaña "Día Naranja" para poner fin a la violencia contra las mujeres, mediante la publicación de materiales gráficos que incluyen sentencias emitidas por las tres instituciones que integran el Comité. La finalidad es difundir los precedentes y criterios en la materia, así como visibilizar el importante trabajo de la impartición de justicia en la garantía de los derechos de todas las personas. El día 25 de cada mes, se publican temas como: estereotipos y discriminación por género; lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio; prevención de violencia

y discriminación; protección de la salud sexual y reproductiva; protección de niñas, adolescentes y mujeres frente a las violencias; y paridad de género, entre otras.

Ligas: <https://www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/efemerides>

### 3. Efemérides

A través de la publicación de postales, el Comité Interinstitucional conmemora y visibiliza distintas fechas y temas relacionados con los derechos de las mujeres. Esta actividad busca sensibilizar y generar un espacio de reflexión, al explicar el origen y relevancia de fechas conmemorativas usando lenguaje incluyente y accesible. En el periodo reportado se han realizado y difundido 12 postales.

Generar espacios de reflexión y sensibilización a través de postales

Ligas: <https://www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/efemerides>



### 4. Portal web y redes sociales del Comité Interinstitucional

El micrositio del Comité Interinstitucional surgió como un espacio de divulgación de las actividades realizadas por el Comité, así como una herramienta de consulta de información actualizada y confiable en la materia.

La cuenta de *Twitter* @IgualdadPJJ tiene como meta acercar a la sociedad a las actividades del Comité Interinstitucional. Es un medio para ofrecer al público mensajes sobre criterios relevantes, hechos históricos, mujeres destacadas y acciones institucionales relacionadas con la igualdad y no discriminación. Durante el periodo reportado, la cuenta contó con 903 seguidoras y seguidores de perfiles personales, institucionales y empresariales.

El micrositio del Comité y la cuenta de *Twitter* @IgualdadPJJ son espacios de divulgación, herramientas de consulta y difusión

Liga: <https://www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/>

### III. Acciones para institucionalizar la perspectiva de género

#### 1. Atención a lenguaje incluyente

*El lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio como forma estándar para las comunicaciones en las tres instancias que conforman al Comité*

Como actividad permanente del Comité, cada una de las instituciones que lo integran genera acciones y procesos de difusión sobre la importancia de comunicar con un lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio.

#### 2. Coordinación y seguimiento de la Mesa de "Acceso y Procuración de Justicia" de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW

El Comité Interinstitucional es la instancia encargada de coordinar y dar seguimiento a la "Mesa de Acceso y Procuración de Justicia". El objetivo de esta mesa es promover la atención y coadyuvar con el monitoreo de los avances en el cumplimiento de las observaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) al Estado Mexicano.

En el periodo reportado, el 16 de junio y el 26 de septiembre de 2022 se celebraron reuniones de trabajo de la mesa. Las instituciones participantes acordaron reportar, a través de un formulario electrónico diseñado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y validado por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Relaciones Exteriores, las acciones, estrategias y políticas que han realizado para cumplir las recomendaciones del Comité en diferentes temas. En primera instancia, el formulario abordó la "investigación, el enjuiciamiento y la sanción del feminicidio". En relación con este tema, el 100% de las instituciones de la mesa enviaron su reporte, con lo cual se elaboró un informe que permite identificar, de manera general, las acciones, estrategias o políticas que se han implementado en la materia. También se creó un fichero con los 84 formularios recibidos, con el objetivo de que la información recopilada pudiera ser consultada directamente. El informe clasifica la información recibida de acuerdo con las observaciones finales del Comité CEDAW sobre el IX informe periódico de México (2018) y también por tipo de actividad:

- a) Herramientas de apoyo en la procuración e impartición de justicia (7 reportes).
- b) Articulación para mejoras en la procuración e impartición de justicia (9 reportes).
- c) Capacitación y formación (26 reportes).
- d) Creación de órganos especializados (8 reportes).
- e) Estadísticas, encuestas y diagnósticos (11 reportes).
- f) Fortalecimiento de órganos especializados (1 reporte).
- g) Acciones para promover el acceso a la justicia sin discriminación (6 reportes).
- h) Análisis de la implementación de la perspectiva de género en las sentencias (9 reportes).



- i) Rendición de cuentas por personas juzgadoras que discriminan (1 reporte).
- j) Promoción de la denuncia (1 reporte).
- k) Reformas legislativas (6 reportes).

Es importante mencionar que la información que se logró concentrar y que se presenta en este informe no es exhaustiva; más bien, es un primer acercamiento al trabajo y avances que las instituciones han realizado por cumplir con las Observaciones del Comité CEDAW. La intención es que este informe sirva de "hoja de ruta" para identificar acciones, estrategias o políticas que puedan resultar relevantes para dar respuesta al Comité CEDAW en el marco del X Informe de México y del procedimiento abreviado que éste tendrá.

En la tercera sesión se continuará ahondando en la información que fue presentada por las instituciones en relación con el feminicidio. La próxima reunión de trabajo está programada para el 2 de diciembre de 2022.

*Durante 2022 se retomaron las reuniones presenciales de trabajo de esta mesa*

## **B. Acciones relevantes**

Desde la presidencia a cargo de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género ha fortalecido su rol en las acciones en materia de igualdad de género en el interior del Poder Judicial de la Federación, con un programa de trabajo que abarca la difusión, sensibilización, institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Destacan como acciones relevantes en el periodo de referencia:

### **I. Publicación *Mujeres en la justicia***

*Mujeres en la justicia* es la revista que forma parte del proyecto editorial del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento con el plan de trabajo para el bienio 2021-2022. *Mujeres en la justicia* nace con el propósito de generar un espacio editorial que compile reflexiones, debates académicos, análisis de casos, propuestas para mejorar e innovar políticas públicas y buenas prácticas, así como para el análisis y la revisión de estándares internacionales.

Algunos de los temas que abarca son: los derechos de igualdad y a la no discriminación en el acceso a la justicia; los derechos de las mujeres, niñas y personas de la diversidad sexual; perspectiva de género al juzgar; los derechos sexuales y reproductivos; y políticas públicas con perspectiva de género, entre otras. Esta revista se enriquece al contar con las reflexiones y experiencias de quienes imparten justicia, legislan e implementan las políticas públicas, así como de quienes trabajan en estos temas en la academia y la sociedad civil. El formato de la revista se encuentra dividido en dos secciones, una general y una temática que va cambiando número a número.

*Se presentó la revista Mujeres en la justicia, nuevo espacio editorial del Comité.*

La revista se ha difundido en dos formatos: físico (con un tiraje de 1,000 ejemplares por número) y digital, por medio de la página web de la revista. La publicación es gratuita, de emisión cuatrimestral, descargable en su totalidad en línea y también es posible suscribirse para recibirla por correo electrónico (a la fecha 3,590 suscripciones). La amplia difusión y recepción de la revista pone de relieve temas que en la actualidad requieren de especial atención.



1. *Presentación del primer número de la revista en el marco del Día Internacional de las Juezas (10 de marzo de 2022)*

Este nuevo espacio editorial busca reunir las reflexiones de impartidoras e impartidores de justicia, personas expertas en temas vinculados con el derecho a la igualdad y la no discriminación y perspectiva de género con sus múltiples interseccionalidades

El 10 de marzo de 2022 se presentó el primer número de la revista *Mujeres en la justicia*.

El evento contó con la presencia del Ministro Presidente Arturo Zaldívar y las integrantes del Comité Interinstitucional Ministra Yasmín Esquivel Mossa y Consejera Eva Verónica de Gvys Zárata. Asimismo, asistieron las Ministras Ana Margarita Ríos Farjat y Loretta Ortiz Ahlf, y el Ministro Alberto Pérez Dayán. La Magistrada Lilia Mónica López Benítez, actualmente Consejera de la Judicatura Federal, participó en representación de la Comisión Editorial y Académica de dicho Comité.

De conformidad con los lineamientos de sana distancia, al evento asistieron 40 personas y se transmitió por JusticiaTV y redes sociales del Alto Tribunal, con un total de 122 personas conectadas en vivo y 4,340 visualizaciones posteriores.

Liga: <https://www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/revista-mujeres-en-la-justicia>

## *2. Presentación del segundo número de la revista (24 de agosto de 2022)*

El 24 de agosto de 2022, se llevó a cabo la presentación del segundo número de la revista *Mujeres en la justicia* en el Auditorio "José Vicente Aguinaco Alemán" del Consejo de la Judicatura Federal.

Integraron el presídium la Consejera Eva Verónica de Gyvés Zárate, Consejera de la Judicatura Federal e integrante del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, quien dio un mensaje de bienvenida; la Consejera Lilia Mónica López Benítez, Consejera de la Judicatura Federal, como articulista del segundo número de la revista; la Magistrada Adriana Campuzano Gallegos, Magistrada Federal, en representación de la Comisión Editorial y Académica del Comité; y la Magistrada Julia María del Carmen García González, también como articulista del segundo número de la revista. El cierre del evento estuvo a cargo de la Doctora Alejandra Montoya, a nombre de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, representante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Comité Interinstitucional.

De conformidad con los lineamientos de sana distancia, al evento asistieron 80 personas y se transmitió por las redes sociales del Alto Tribunal, con un total de 157 personas conectadas en vivo y 4,734 visualizaciones posteriores.

Liga: <https://www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/eventos/presentacion-del-segundo-numero-de-la-revista-cuatrimestral-del-comite-interinstitucional>

Además, la revista se ha presentado por integrantes de la Comisión Editorial y Académica del Comité en distintas ferias, entre las que destacan: la Feria Nacional del Libro de León, la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios de la UNAM, la Feria del Libro del Tribunal Superior de la Ciudad de México, la Feria Internacional del Libro de Monterrey y la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

## *3. Presentación del tercer número de la revista (25 de noviembre de 2022)*

Se trabaja en la integración del tercer y último número de la revista durante 2022, el cual se presentará en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Liga: <https://www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/revista-mujeres-en-la-justicia>

*Se presentó el segundo número de la revista que integró una sección general y una sección temática que en esta ocasión fue sobre la interrupción legal del embarazo, objeción de conciencia y violencia obstétrica*

*Es posible suscribirse a esta publicación en la página de internet del Comité.*



## II. Programa televisivo "Mujeres en la justicia"

Este proyecto es fruto de la voluntad conjunta de quienes integran el Comité, con el principal objetivo de generar un espacio en el que personas de distintos ámbitos reflexionen y debatan sobre temas de actualidad, vinculados con el derecho a la igualdad, la no discriminación y la perspectiva de género, entre otros, que acorde a los objetivos del Comité Interinstitucional, promueva un mayor conocimiento del público en general que permita generar una opinión informada en los señalados temas.

El formato del programa de televisión es de mesa de debate en la que personas expertas intercambien opiniones. El primer programa estuvo a cargo de las integrantes del Comité, quienes presentaron al público las actividades que desempeñan en este espacio. En los siguientes programas se llevaron a cabo mesas de debate en los temas de sufragio femenino y medidas de protección para mujeres que viven violencia.

## III. Pacto por la justicia de género

A instancias del Comité Interinstitucional, en el seno de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) se firmó el nuevo "Pacto Nacional por la Justicia de Género", a través del cual todos los tribunales del país integrados en la AMIJ asumen el compromiso de consolidar la institucionalización de la perspectiva de género, a través de establecer líneas estratégicas a seguir y acciones concretas que implementar. El Pacto prevé mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, que al día de hoy, gracias al compromiso de cada Apartado de la AMIJ, ha permitido contar con un diagnóstico del 97% de los órganos de impartición de justicia del país, a partir del cual se pretende proyectar el diseño de los planes y programas de trabajo para la implementación del Pacto en cada uno de ellos.

# SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS







## SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS

Los Comités de Ministros son órganos de apoyo a las funciones administrativas encomendadas tanto al Tribunal Pleno como al Presidente de este Alto Tribunal.

Para su debido funcionamiento, dichos Comités cuentan con un órgano de apoyo denominado Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros.

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Funciones de la Secretaría**

---

La Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros trabaja de conformidad con el calendario de sesiones establecido por cada Comité, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 121 y 124 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actualmente, la Secretaría funge como órgano de apoyo tanto del Comité de Gobierno y Administración como del Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En este año la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros ha emitido 606 comunicaciones relacionadas con los Puntos de Acuerdo alcanzados por ambos Comités, así como con la atención a diversas solicitudes relacionadas con la información que obra en su resguardo.

Del cúmulo de asuntos tratados en las sesiones de ambos Comités, durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre del presente año, destacan los siguientes datos por su importancia e interés:

SESIONES CELEBRADAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

COMITÉ	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	12	2	14
ESPECIALIZADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	5	0	5
<b>TOTAL</b>			<b>19</b>

## II. Comité de Gobierno y Administración

El Comité de Gobierno y Administración está actualmente conformado por el Señor Ministro Arturo Zaldívar, quien funge como Presidente, la Señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa y el Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

En este periodo, el Comité de Gobierno y Administración ha llevado a cabo 12 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, para un total de 14 sesiones.

## III. Comité Especializado

El Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el órgano colegiado facultado constitucionalmente para resolver los recursos de revisión relacionados tanto con solicitudes de acceso a la información como con la salvaguarda de datos personales a través del ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición).

Actualmente, está integrado por los Señores Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien funge como Presidente, Javier Laynez Potisek y Jorge Mario Pardo Rebolledo.

En este periodo, se presentaron ante este Comité Especializado 65 recursos de revisión, 64 derivados de solicitudes de acceso a la información y 1 derivado de una solicitud de datos personales. De éstos, hasta el 15 de noviembre de 2022, 29 asuntos han sido remitidos al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) por corresponder a dicho instituto la competencia para resolverlos.

Por último, se precisa que en este periodo el Comité Especializado ha resuelto 20 recursos de revisión mediante la celebración de 5 sesiones.



# CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES





## CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES

### SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR

#### Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

La Coordinación de la Oficina de la Presidencia intervino en la coordinación, organización y planeación de 118 eventos, clasificados en los siguientes rubros:

##### CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES A LOS QUE ASISTIÓ EL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Del 16 al 30 de noviembre de 2021	3	7	1	11
Diciembre de 2021	0	0	3	3
Enero de 2022	1	3	2	6
Febrero de 2022	6	4	0	10
Marzo de 2022	4	7	2	13
Abril de 2022	5	4	0	9
Mayo de 2022	5	4	0	9
Junio de 2022	6	5	2	13
Julio de 2022	3	3	1	7
Agosto de 2022	2	3	1	6
Septiembre de 2022	6	3	1	10
Octubre de 2022	1	12	1	14
Del 1o. al 15 de noviembre de 2022	1	6	1	8
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>61</b>	<b>15</b>	<b>119</b>

A continuación se presenta la relación detallada de estos eventos:

*Congreso Mundial sobre Justicia con la Niñez, organizada por primera ocasión por el Alto Tribunal Constitucional de nuestro país*

### Noviembre 16, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar brindó un **mensaje de bienvenida en el "Congreso Mundial sobre Justicia con la Niñez"**, edición virtual.

*Premios a la Innovación en Transparencia, otorgado al Poder Judicial de la Federación por sus sistemas y aplicaciones tecnológicas en beneficio de la sociedad*

### Noviembre 17, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar recibió los **Premios a la Innovación en Transparencia 2021**, otorgados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

### Noviembre 17, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró el **Diálogo entre Jueces y Juezas Constitucionales de América Latina**, tercera edición, que se llevó a cabo en formato virtual.

### Noviembre 18, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar entregó las **preseas "Ponciano Arriaga" y "Jacinto Pallares"** a los abogados Esmeralda Saavedra Déciga y José Arturo Trejo Álvarez, por su destacada labor como defensora pública y asesor jurídico federal, respectivamente, el evento tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Noviembre 20, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Ceremonia del CXI Aniversario de la Revolución Mexicana: La Primera Revolución Social del Siglo XX**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que tuvo lugar en el Zócalo de la Ciudad de México.

### Noviembre 23, 2021 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrada con motivo del **Informe de Labores 2020-2021 del Presidente de la Sala**

**Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

#### Noviembre 24, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la **Toma de Protesta Virtual** a un Juez de Distrito.

#### Noviembre 24, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **presentó el libro "El Ministro José Fernando Franco González Salas. Presencia y Trascendencia"**, en el Auditorio de la Escuela Federal de Formación Judicial.

#### Noviembre 25, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró el **Evento Conmemorativo por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

#### Noviembre 29, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró el **Congreso Nacional "Justicia y Género"**, novena edición, en el que presentó los Manuales para Juzgar con Perspectiva de Género en Materias Penal, Laboral y Familiar.

#### Noviembre 30, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó vía remota la **Ceremonia Virtual de Reconocimiento por Años de Servicio en el Poder Judicial de la Federación**.

#### Diciembre 2, 2021 (Sesión Solemne)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrada con motivo de la **Ceremonia de Conclusión de Encargo del Señor Ministro José Fernando Franco González Salas**.

### Diciembre 13, 2021 (Sesión Solemne)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada con motivo de la **rendición del Informe de Labores de la Primera y la Segunda Salas del Alto Tribunal**, correspondiente al año dos mil veintiuno.

### Diciembre 15, 2021 (Sesión Solemne)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la **rendición de su Tercer Informe de Labores, correspondiente al año dos mil veintiuno**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Enero 3, 2022 (Sesión Solemne)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la **Sesión Pública Solemne de apertura del primer periodo de sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, correspondiente al dos mil veintidós.

### Enero 4, 2022 (Sesión Solemne)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada con motivo de la **Ceremonia de Investidura de la Señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf**.

### Enero 10, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **dictó la conferencia "La Gran Reforma Judicial de 2021"**, en el marco de la inauguración del ciclo académico Primavera 2022 de la Licenciatura en Derecho, en la Universidad Iberoamericana.

### Enero 12, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar ofreció una **Conferencia de Prensa**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Enero 14, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar brindó la **Conferencia Magistral "El Poder Judicial de la Federación y los protocolos de implementación de justicia en México"**, en la Secretaría de Marina.

### Enero 17, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró el **Congreso Nacional sobre Trata de Personas**, evento que se llevó a cabo a distancia desde el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Febrero 1, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar participó en la **Presentación de Billetes Conmemorativos del Centenario del Muralismo en México**, que tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Febrero 5, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Ceremonia del 105 Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, Querétaro.

### Febrero 9, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar participó con un mensaje videograbado en la **Presentación del Programa "Una Jueza y Un Juez Federal en tu vida"**, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

### Febrero 9, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del CIX Aniversario de la Marcha de la Lealtad**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que tuvo lugar en el Castillo de Chapultepec.

### Febrero 10, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar participó, junto con la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, en la **Inauguración del Foro Iberoamericano "Presupuestos para la Materialización de los Derechos de las Mujeres"**, convocado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

### Febrero 15, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **presentó el libro de su autoría "10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial"**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Febrero 16, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar llevó a cabo una **Conferencia de Prensa**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

Segunda Conferencia de  
Prensa de 2022

### Febrero 22, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **presentó el libro de su autoría: "10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial"**, en el auditorio de la Escuela Federal de Formación Judicial.

### Febrero 23, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró la **exposición plástica "Un Cauduro es un Cauduro"**, en el Antiguo Colegio de San Ildefonso.

### Febrero 24, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar participó en la **Ceremonia Conmemorativa al Día de la Bandera**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el Campo Militar Marte.

### Marzo 7, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la **Ceremonia de entrega del "Premio AMIJ 2022" en el marco del Día del Juzgador y la Juzgadora Mexicanos**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.



### Marzo 8, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró la **Semana Conmemorativa 2022 por el Día Internacional de la Mujer, en la que se entregó la medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo, 2022"** al mérito judicial y a juzgar con perspectiva de género interseccional, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Marzo 9, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar participó en el **Women Economic Forum**, convocado por el Grupo Expansión, en la Ciudad de México.

### Marzo 10, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **presentó la Revista "Mujeres en la justicia"**, publicación cuatrimestral del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, en el marco de la Semana Conmemorativa 2022 por el Día Internacional de la Mujer, el evento tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Marzo 16, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar ofreció una **Conferencia de Prensa**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

*Tercera Conferencia de Prensa de 2022*

### Marzo 17, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar recibió en **visita de cortesía al Excelentísimo Señor Embajador de la Unión Europea en México, Gautier Mignot**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Marzo 21, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar acudió a la **Ceremonia de Entrega-Recepción e inicio de las Operaciones del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles"**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el Estado de México.

*El encuentro es un ejercicio inédito de diálogo dentro del Poder Judicial de la Federación, participaron los titulares de la Escuela Federal de Formación Judicial, la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Centro de Estudios Constitucionales, entidades encargadas de la formación y capacitación de los integrantes del Poder Judicial Federal*

### Marzo 22, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró el **Primer Encuentro Académico del Poder Judicial de la Federación**, en el auditorio de la Sede Alterna del Alto Tribunal.

### Marzo 23, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar realizó la **Presentación Internacional del libro de su autoría: "10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial"**, que se llevó a cabo por vía remota.

### Marzo 29, 2022 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que **comparecieron dieciocho aspirantes al cargo de Magistradas y Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

### Marzo 30, 2022 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **se reunió con el representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de la UNICEF, Luis Fernando Carrera Castro**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Marzo 30, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **presentó el libro de su autoría: "10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial"**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

### Marzo 31, 2022 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que **comparecieron doce aspirantes al cargo de Magistradas y Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

### Abril 20, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **presentó el libro de su autoría: "10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial"**, en conjunto con el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de la Universidad Complutense de Madrid. El evento se llevó a cabo de manera virtual.

### Abril 20, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar ofreció una **Conferencia de Prensa**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

*Cuarta Conferencia de Prensa de 2022*

### Abril 25, 2022 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar recibió la **visita de cortesía a la Agregada del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, Christina Vejar**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Abril 25, 2022 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar suscribió la **Firma de Convenio Marco de Colaboración, celebrado entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México**, en el Antep pleno del Alto Tribunal.

*Convenio Marco de Colaboración que tiene por objeto establecer las bases para la coordinación de acciones para profundizar en el conocimiento del derecho y la promoción de la cultura jurídica en materia de protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes*

### Abril 26, 2022 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró la **Primera Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana**, también participaron la Ministra Yasmín Esquivel Mossa y el Ministro Alberto Pérez Dayán. El evento tuvo lugar en el auditorio "Jaime Torres Bodet" del Museo Nacional de Antropología.

*La Primera Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana este año tuvo como sede la Ciudad de México*

### Abril 26, 2022 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar recibió la **visita de cortesía del Juez Iván Patricio Saquicela Rodas, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, de la Jueza Katherine Betty Muñoz Subía, Presidenta de la Sala Laboral de la Corte Nacional de Justicia y del Magistrado Fausto Roberto Murillo Fierro, Presidente del Consejo de la Judicatura, del Ecuador**, en el marco de la Primera Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana.

*El Ministro Presidente Arturo Zaldívar anunció también el lanzamiento de una bolsa de trabajo de la Suprema Corte para personas con discapacidad*

### Abril 26, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la **Ceremonia de Presentación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Discapacidad**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Abril 27, 2022 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **se reunió con Presidentas y Presidentes de las Cortes y Tribunales Supremos de los 23 países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana**, en el marco de la Primera Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana.

### Abril 27, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la Sesión Solemne de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo de la **Presentación del Dictamen relativo al cómputo final y la conclusión del proceso de revocación de mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo constitucional 2018-2024**.

### Mayo 4, 2022 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar participó en la **Presentación de Actividades del Centro de Documentación, Investigación y Prospectiva para la Seguridad, Justicia y Paz**.

### Mayo 5, 2022 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Conmemoración de la Batalla de Puebla y Ceremonia de Toma de Protesta de Bandera de los Soldados del Servicio Militar Nacional Clase 2003**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el Campo Militar núm. 25-A en la ciudad de Puebla, Puebla.

### Mayo 9, 2022 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar suscribió el **Convenio de Colaboración "Por una Ciudad cercana a la Gente"** entre el Poder Judicial de la Federación, el Gobierno de la Ciudad de México, la Fiscalía General de la Ciudad de México y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

*Esfuerzo de Coordinación entre el Poder Judicial de la Federación y el Gobierno de la Ciudad de México para mejorar las condiciones de defensa para las personas en reclusión*

### Mayo 11, 2022 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar llevó a cabo una **visita al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla**, posteriormente brindó una rueda de prensa.

*En su visita al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Ministro Presidente Arturo Zaldívar se reunió con 220 mujeres sentenciadas y procesadas*

### Mayo 17, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **emitió un mensaje con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia**.

*Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia*

### Mayo 18, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar ofreció una **Conferencia de Prensa** para informar a la sociedad los resultados de su reunión con 220 mujeres sentenciadas y procesadas, tras su visita al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en la que informó cinco medidas tomadas por el Consejo de la Judicatura Federal para responder a la situación que enfrentan las personas, particularmente las mujeres en reclusión. Anunció el estreno de la serie documental "Caníbal, indignación total" para el 27 de junio de 2022 y presentó el primer video promocional.

*Quinta Conferencia de Prensa de 2022, en la que anunció 5 medidas para responder a la grave situación que enfrentan las personas en reclusión y anunció el estreno de la miniserie documental "Caníbal, Indignación total"*

### Mayo 24, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar emitió un mensaje con motivo del **anuncio del Premio Interamericano a las Buenas Prácticas para el Liderazgo de las Mujeres otorgado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo de la Judicatura Federal**, en el marco de la IX Cumbre de las Américas, en Los Ángeles, California, agendado para el 9 de junio de 2022.

### Mayo 24, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **se reunió con Mujeres Líderes en Materia de Género**, en el Antep pleno del Alto Tribunal.

### Mayo 24, 2022 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar sostuvo un **encuentro virtual con el Presidente del Consejo Constitucional Francés, Lauret Fabius**.

### Junio 6, 2022 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar suscribió el **Convenio Marco de Colaboración, celebrado entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB)**, con el propósito de capacitar a juezas, jueces, magistradas y magistrados en las entidades federativas en todo el país, en el Antep pleno del Alto Tribunal.

*La estrategia de género del Poder Judicial de la Federación fue galardonada por sus acciones sin precedentes para detonar el liderazgo de las mujeres en la carrera judicial, transformar la cultura institucional y garantizar la impartición de una justicia con perspectiva de género*

### Junio 9, 2022 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar recibió el "**Premio Interamericano a las Buenas Prácticas para el Liderazgo de las Mujeres**", que entregó la Organización de los Estados Americanos en la ciudad de Los Ángeles, California.

### Junio 13, 2022 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar suscribió el **Convenio Marco de Colaboración, celebrado entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Fondo de Población de Naciones Unidas en México** (UNFPA, por sus siglas en inglés), para la ejecución del Proyecto para las personas LGBTIQIA, en el Antep pleno del Alto Tribunal.

*Colaboración entre las Naciones Unidas y el Consejo de la Judicatura Federal para trabajar en favor de los derechos humanos de todos y todas*

### Junio 20, 2022 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que **comparecieron las tres candidatas a Consejeras de la Judicatura Federal, en la que se eligió a la Magistrada Lilia Mónica López Benítez para el cargo de 2022-2027** y se le tomó protesta.

### Junio 22, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar ofreció una **Conferencia de Prensa**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

*Sexta Conferencia de Prensa de 2022*

### Junio 23, 2022 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **se reunió con el Presidente e integrantes de la American Bar Association, Capítulo México**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Junio 23, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró el **Curso "Género como Herramienta para la Igualdad"**, en el Auditorio de la Escuela Federal de Formación Judicial.

### Junio 23, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **presentó la miniserie documental "Caníbal. Indignación total"**, a presentadores, influencers y columnistas, en las instalaciones de JusticiaTV.

### Junio 24, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar participó en el **"Seminario permanente sobre Acceso a la Justicia en temas ambientales"**, que se llevó a cabo de manera virtual.

### Junio 27, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **presentó la miniserie documental "Caníbal. Indignación total", a la fuente de periodistas**, en las instalaciones de JusticiaTV.

### Junio 28, 2022 (Sesión Solemne)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la **Ceremonia de bienvenida de la Consejera Lilia Mónica López Benítez**.

### Junio 28, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **se reunió con el Representante en México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Guillermo Fernández Maldonado Castro, y con el Coordinador de la Unidad de Graves Violaciones, Alán García Campos**, en el Antep pleno del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Junio 29, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **presentó la obra "Aquí estuvo Cauduro, Rafael Cauduro"**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

*La serie documental "Caníbal. Indignación total" de 5 episodios producida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que aborda el delito de feminicidio en el país.*

### Julio 4, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar suscribió el **Convenio "Por una Justicia más cercana a las personas indígenas", entre el Poder Judicial de la Federación y el Gobierno de Oaxaca**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Julio 5, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la **Ceremonia de Entrega de Reconocimientos al Personal del Servicio Médico del Poder Judicial de la Federación**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Julio 6, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Reunión de Trabajo "Agenda Legislativa para la Prevención de la Violencia contra la Mujer y el Femicidio", con la Comisión Permanente** en la Sede del Senado de la República.

*El Ministro Presidente Arturo Zaldívar presentó al Congreso de la Unión un proyecto de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Femicidio*

### Julio 7, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó, junto con la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, la **Ceremonia de Inauguración del encuentro "Tejiendo Redes por la Justicia con perspectiva de género" de la Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales**, celebrada en el Área de Murales del Alto Tribunal.

### Julio 11, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la **Entrega de Reconocimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por su apoyo en beneficio de la Cruz Roja**, en el Área de Murales del Alto Tribunal.

### Julio 13, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar ofreció una **Conferencia de Prensa**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

*Conferencia de Prensa correspondiente al mes de julio de 2022*

### Julio 14, 2022 (Sesión Solemne)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la **Sesión Pública Solemne de clausura del primer periodo de sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, correspondiente al año dos mil veintidós.



### Agosto 1, 2022 (Sesión Solemne)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la **Sesión Pública Solemne de apertura del segundo periodo de sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, correspondiente al año dos mil veintidós.

### Agosto 3, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, **se reunió con representantes del colectivo "Frente Nacional Mujeres"**, en el Antep pleno del Alto Tribunal.

### Agosto 8, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró la **Master Class "El papel transformador de los tribunales constitucionales en el Derecho Comparado"**, en la que participó el Doctor Armin Von Bogdandy, Director del Instituto Max Planck de Derecho Comparado y Derecho Internacional en Heidelberg, Alemania.

### Agosto 16, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, **se reunió con Senadoras de la República, para dialogar sobre medidas en favor de los Derechos Humanos**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Agosto 17, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar ofreció una **Conferencia de Prensa**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

*Conferencia de Prensa correspondiente al mes de agosto de 2022*

### Agosto 23, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró **los Diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal con el Reino Unido**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Septiembre 1, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, asistió al **Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador**, que tuvo lugar en el Palacio Nacional.

### Septiembre 2, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **XLVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia**, en el Edificio Sede de la Fiscalía General de la República.

### Septiembre 13, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del CLXXV Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec**, en el Altar a la Patria del Bosque de Chapultepec.

### Septiembre 15, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del CCXII Aniversario del Inicio de la Independencia de México**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que se llevó a cabo en el Palacio Nacional.

### Septiembre 16, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar presenció el **Desfile Cívico Militar Conmemorativo del CCXII Aniversario del Inicio de la Independencia de México**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que tuvo lugar en el Zócalo de la Ciudad de México.

### Septiembre 20, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar recibió la **visita de cortesía de la señora Elke Büdenbender, Jueza de la Corte Administrativa de Berlín y esposa del Presidente de la República Federal de Alemania**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Septiembre 20, 2022 (Sesión Solemne)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada vía remota con motivo de la **toma de protesta a cincuenta Juezas y Jueces de Distrito**, quienes estuvieron de manera presencial en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro.

### Septiembre 21, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar ofreció una **Conferencia de Prensa**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

*Conferencia de Prensa correspondiente al mes de septiembre de 2022*

### Septiembre 26, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **presentó la actualización del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Septiembre 28, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la **Ceremonia de Reconocimiento al legado del Ministro Guillermo Guzmán Orozco y la trayectoria de la Ministra en retiro Margarita Beatriz Luna Ramos**, en la Escuela Federal de Formación Judicial.

### Octubre 3, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró el **XIV Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación**, de manera virtual.

*Esta edición contó con la participación de 22,243 estudiantes de México y otros países*

### Octubre 6, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró la **Capacitación en materia de Crimen Organizado Transnacional y Grupos en Situación de Vulnerabilidad en América Latina en el marco del programa de asistencia contra el crimen organizado transnacional "El PAcCTO EUROPA-LATINOAMÉRICA"**, que se llevó a cabo de manera virtual.

### Octubre 10, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar clausuró el foro **"Una Jueza y un Juez Federal en tu Vida"**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

*El programa "Una Jueza y un Juez Federal en tu Vida" fue un foro itinerante que recorrió el país a fin de establecer una conversación directa con organizaciones de la sociedad civil para que conocieran de primera mano el quehacer del PJJ*

### Octubre 11, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó el panel **"Las obligaciones de las personas operadoras de justicia frente a la violencia vicaria"**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Octubre 18, 2021 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Ceremonia de entrega de la Medalla de Honor "Belisario Domínguez"**, en la Sede del Senado de la República.

### Octubre 19, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar dictó la **Conferencia Inaugural del VIII Congreso Internacional de Derecho Constitucional**, en la Sede Alterna del Alto Tribunal.

### Octubre 19, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar ofreció una **Conferencia de Prensa**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

*Conferencia de Prensa del mes de octubre de 2022*

### Octubre 20, 2022 (Sesión Solemne)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada vía remota con motivo de la **toma de protesta a sesenta y seis Magistradas y Magistrados de Circuito**, quienes estuvieron de manera presencial en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro.

### Octubre 20, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **presentó el libro "Maldita entre todas las mujeres, testimonios y reflexiones de feminicidas y de víctimas de este delito"**, de la autoría de Saskia Niño de Rivera.

### Octubre 24, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar emitió un mensaje de bienvenida en el **Octavo Foro Regional "Nuevos Retos en el acceso a la justicia: desastres socioambientales, cambio climático y movilidad humana"**, en el que se entregó el Premio Sentencias 2022. El evento se llevó a cabo de manera virtual.

### Octubre 25, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la **Ceremonia Homenaje a Personas Juzgadoras Jubiladas**, que tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Octubre 26, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar participó en el **Conversatorio "Impacto Transformador y trascendencia de las Cortes Regionales de Derechos Humanos, realidades y desafíos"**, que se llevó a cabo de manera virtual .

*Participaron las Juezas: María Elósegui Itsaxo, del Tribunal Europeo de DDHH; Verónica Gómez, de la Corte Interamericana de DDHH y Stella Isibhakhomen Anukam, de la Corte Africana de DDHH y de los Pueblos; así como la Maestra Regina Castro Traulsen, Directora General de DDHH del Alto Tribunal*

### Octubre 27, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Presentación del Informe de Actividades de la Escuela Federal de Formación Judicial 2022**, en la Sede de dicha Escuela.

### Octubre 28, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró la **XVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia "Justicia para la inclusión social en México"**, que se llevó a cabo en la Escuela Judicial del Estado de México en Toluca.

### Noviembre 3, 2022 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada vía remota con motivo de la **toma de protesta a ochenta y siete Juezas de Distrito**, quienes estuvieron de manera presencial en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro.

*En esta administración se han nombrado 226 juezas federales, lo que constituye el 51% de las mujeres designadas como Juezas de Distrito de 1995 a la fecha*

### Noviembre 3, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar suscribió el **Convenio Marco de Colaboración por la justicia, la salud y la seguridad**, celebrado entre el Alto Tribunal y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

### Noviembre 7, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la **Presentación del Protocolo para Juzgar con perspectiva intercultural: personas, pueblos y comunidades indígenas**, que se llevó a cabo de manera virtual.

### Noviembre 8, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar entregó las **preseas "Ponciano Arriaga" y "Jacinto Pallares"**, al abogado Eduardo Lara Salazar y la abogada Olivia Benitez Reyes, respectivamente, por su labor como defensor público federal y asesora jurídica federal, más destacados de 2021, el evento tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Noviembre 9, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar suscribió el **Convenio Marco de Colaboración para la entrega de becas del programa de excelencia académica de la Facultad de Derecho de la Máxima Casa de Estudios**, celebrado entre el Alto Tribunal y la fundación UNAM, en el Palacio de la Autonomía.

### Noviembre 10, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró el **Diálogo entre Jueces y Juezas Constitucionales de América Latina**, cuarta edición, que se llevó a cabo en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

### Noviembre 14, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró la **XX Feria Internacional del Libro Jurídico**, en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro.

### Noviembre 15, 2022 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

---

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la **Ceremonia de Reconocimiento por Años de Servicio en el Poder Judicial de la Federación**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

## CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES SEÑORAS Y SEÑORES MINISTROS, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Con relación a los eventos a los que acudieron las Señoras Ministras y los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, se registraron 6 eventos, clasificados en los siguientes rubros:

**CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES  
A LOS QUE ACUDIERON LAS SEÑORAS MINISTRAS Y/O SEÑORES MINISTROS,  
EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE**

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Del 16 al 30 de noviembre de 2021	1	0	0	1
Diciembre de 2021	1	0	0	1
Enero de 2022	0	0	0	0
Febrero de 2022	0	0	0	0
Marzo de 2022	0	0	0	0
Abril de 2022	0	0	0	0
Mayo de 2022	0	0	0	0
Junio de 2022	0	0	0	0
Julio de 2022	1	0	0	1
Agosto de 2022	0	0	0	0
Septiembre de 2022	0	0	0	0
Octubre de 2022	2	0	0	2
Del 1o. al 15 de noviembre de 2022	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

A continuación se presenta la relación detallada de estos eventos:

#### Noviembre 18, 2021 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, participó en la **Inauguración del "Seminario Internacional de Justicia Constitucional y Parlamento Abierto 2021"**, en la sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

#### Diciembre 7, 2021 (Evento Protocolario)

---

La Señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, participó en la **Conmemoración del Día Internacional contra la corrupción "Transparencia para combatir la corrupción: un camino hacia 2030"**, en la sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

#### Junio 13, 2022 (Evento Protocolario)

---

La Señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, participó en la **Inauguración del evento del "20 Aniversario de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"**, en la sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

#### Octubre 3, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, participó en la **Ceremonia de Inicio de la implementación de la Tercera y Última Etapa de la Reforma Laboral, en donde se llevó a cabo la Declaratoria de Inicio del Nuevo Modelo de Justicia Laboral a nivel nacional**, en el Palacio Nacional.

#### Octubre 10, 2022 (Evento Protocolario)

---

La Señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, participó en la **Inauguración de la Semana Nacional de Transparencia 2022: "Datos Abiertos para despejar mitos sociales y falsos debates de la gestión pública"**, en la sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



### Noviembre 10, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, participó en la **Inauguración del Seminario Internacional de Justicia Constitucional y Parlamento Abierto 2022**, en la sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



## CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Respecto a los eventos a los que acudió algún funcionario del Poder Judicial de la Federación, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, se registraron dos eventos, clasificados bajo los siguientes rubros:

**CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES  
A LOS QUE ASISTIÓ ALGÚN FUNCIONARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,  
EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE**

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Del 16 al 30 de noviembre de 2021	0	0	0	0
Diciembre de 2021	0	0	0	0
Enero de 2022	0	0	0	0
Febrero de 2022	0	0	0	0
Marzo de 2022	0	0	0	0
Abril de 2022	0	0	0	0
Mayo de 2022	0	0	0	0
Junio de 2022	0	0	0	0
Julio de 2022	0	0	0	0
Agosto de 2022	0	0	0	0
Septiembre de 2022	1	0	0	0
Octubre de 2022	1	0	0	0
Del 1o. al 15 de noviembre de 2022	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

A continuación se presenta la relación detallada de estos eventos:

### Septiembre 8, 2022 (Evento Protocolario)

---

*Diálogo con ONUDH y ACNUR con el propósito de revisar el papel de los tribunales federales en torno a la situación de las personas desplazadas en México*

La Magistrada Fabiana Estrada Tena, Coordinadora General de Asesores de la Presidencia y la Licenciada Alejandra Spitalier Peña, Secretaria General de la Presidencia, en representación del Ministro Presidente Arturo Zaldívar, **se reunieron con la Directora General de Derechos Humanos del Alto Tribunal, y representantes de la Relatoría Especial sobre Derechos Humanos de los Desplazados Internos de la Organización de las Naciones Unidas; del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México (ONUDH) y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**, en el Salón de Usos Múltiples del Alto Tribunal.

### Octubre 25, 2022 (Evento Protocolario)

---

El Maestro Héctor De la Cruz Ostos, Oficial Mayor, en representación del Ministro Presidente Arturo Zaldívar, participó en la **Reunión de Trabajo con autoridades de la Función Justicia para el análisis del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023**.

# APÉNDICE DE TESIS RELEVANTES







## APÉNDICE DE TESIS RELEVANTES

### *Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

#### TESIS JURISPRUDENCIALES

---

##### DÉCIMA ÉPOCA

P./J. 2/2022 (10a.) **JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. CUANDO SE IMPUGNA UNA OMISIÓN LEGISLATIVA EN SENTIDO ESTRICTO DEL PODER LEGISLATIVO, NO SE ACTUALIZA UNA CAUSAL MANIFIESTA E INDUDABLE DE IMPROCEDENCIA CON MOTIVO DEL PRINCIPIO DE RELATIVIDAD DE LAS SENTENCIAS.**

##### UNDÉCIMA ÉPOCA

P./J. 2/2022 (11a.) **CONTROL DE REGULARIDAD CONSTITUCIONAL. CONTENIDO Y ALCANCE DEL DEBER DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE REALIZARLO AL CONOCER JUICIOS DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO [ABANDONO DE LAS TESIS AISLADAS P. IX/2015 (10a.) Y P. X/2015 (10a.)].**

P./J. 3/2022 (11a.) **CONTROL DEL TABACO. LA PROHIBICIÓN ABSOLUTA DEL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN VI, DE LA LEY GENERAL RESPECTIVA ES INCONSTITUCIONAL.**

P./J. 6/2022 (11a.) **SUSPENSIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO. DEBE TRAMITARSE OFICIOSAMENTE EN LA VÍA INCIDENTAL CUANDO SE SOLICITA PARA EL EFECTO DE QUE SE APLIQUE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2 A ADOLESCENTES DE ENTRE DOCE Y DIECISIETE AÑOS DE EDAD.**

P./J. 8/2022 (11a.) **SUSPENSIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO. PROCEDE CONCEDERLA CUANDO SE SOLICITA PARA EL EFECTO DE QUE SE APLIQUE EL ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2 A NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE CINCO Y ONCE AÑOS, SIN COMORBILIDADES, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA LA VACUNA AUTORIZADA POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS).**

P./J. 7/2022 (11a.) **SUSPENSIÓN PROVISIONAL EN EL JUICIO DE AMPARO. PROCEDE CONCEDERLA CUANDO SE SOLICITA PARA EL EFECTO DE QUE SE APLIQUE EL ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2 A ADOLESCENTES DE DOCE A DIECISIETE AÑOS, SIN COMORBILIDADES, DE LA VACUNA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), Y AÚN NO HA SIDO PROGRAMADO EL PERIODO DE VACUNACIÓN PARA ESE GRUPO POBLACIONAL.**

### *Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

#### **TESIS AISLADA**

---

##### **UNDÉCIMA ÉPOCA**

P. I/2022 (11a.) **REVISIÓN ADHESIVA EN EL AMPARO INDIRECTO EN MATERIA PENAL. LA PERSONA IMPUTADA, CON EL CARÁCTER DE QUEJOSA, PUEDE INTRODUCIR VÁLIDAMENTE EN DICHO RECURSO ARGUMENTOS DIRIGIDOS A BUSCAR UN MAYOR BENEFICIO, A PESAR DE NO HABER PROMOVIDO LA REVISIÓN PRINCIPAL PARA ATACAR LA SENTENCIA QUE LE FUE FAVORABLE POR VICIOS FORMALES.**

### *Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

#### **TESIS JURISPRUDENCIALES**

---

##### **DÉCIMA ÉPOCA**

1a./J. 1/2022 (10a.) **SUPLENCIA EN AUSENCIA DE LA QUEJA EN AMPARO PENAL. CUANDO EL QUEJOSO ES EL INculpADO, OPERA TAMBIÉN RESPECTO DE CUESTIONES DE PROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO.**



## UNDÉCIMA ÉPOCA

1a./J. 69/2022 (11a.) **ABORTO EN CASO DE VIOLACIÓN. EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, AL PREVER QUE NO ES PUNIBLE CUANDO SE VERIFIQUE DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS A PARTIR DE LA CONCEPCIÓN, ES VIOLATORIO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y CONSTITUYE UNA REVICTIMIZACIÓN DE LA MUJER.**

1a./J. 57/2022 (11a.) **AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA. NO ES NECESARIO DEMOSTRARLA A TRAVÉS DE DOCUMENTOS OFICIALES O QUE EXISTA UN REGISTRO O RECONOCIMIENTO PREVIO DE LAS AUTORIDADES PARA SU IDENTIFICACIÓN.**

1a./J. 117/2022 (11a.) **COMPENSACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 267, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO. PUEDE RECLAMARSE CUANDO TERMINA EL MATRIMONIO POR LA MUERTE DE ALGUNO DE LOS CÓNYUGES, A PARTIR DE UNA INTERPRETACIÓN A LA LUZ DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN.**

1a./J. 125/2022 (11a.) **CONCUBINATO. EL PLAZO ESTABLECIDO COMO ELEMENTO PARA SU CONFIGURACIÓN NO PUEDE JUSTIFICAR POR SÍ MISMO LA EXCLUSIÓN DE DETERMINADOS MODELOS DE FAMILIA DE LA PROTECCIÓN LEGAL Y CONSTITUCIONAL (CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE JALISCO).**

1a./J. 61/2022 (11a.) **CONSULTA PREVIA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. DEBE REALIZARSE PREVIO A LA EXPEDICIÓN DE LOS TÍTULOS DE CONCESIONES MINERAS QUE SE VINCULEN CON ELLOS, EN TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL Y DEL CONVENIO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES, DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT).**

1a./J. 103/2022 (11a.) **CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD O CONVENCIONALIDAD EX OFFICIO. LAS PERSONAS JUZGADORAS ÚNICAMENTE DEBEN REALIZAR SU ESTUDIO DE FORMA EXPRESA EN SUS RESOLUCIONES CUANDO LO SOLICITEN LAS PARTES EN JUICIO O CONSIDEREN QUE LA NORMA QUE DEBEN APLICAR PODRÍA RESULTAR INCONSTITUCIONAL O INCONVENCIONAL.**

1a./J. 84/2022 (11a.) **CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD EX OFFICIO. METODOLOGÍA PARA REALIZARLO.**

1a./J. 85/2022 (11a.) **CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD EX OFFICIO. NO IMPLICA QUE DEBA EJERCERSE SIEMPRE, SIN CONSIDERAR PRESUPUESTOS**

**FORMALES Y MATERIALES DE ADMISIBILIDAD Y PROCEDENCIA DE LAS ACCIONES INTENTADAS.**

1a./J. 112/2022 (11a.) **CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE AMPARO INDIRECTO. EL VALOR QUE DEBE CONSIDERARSE PARA LA INDEMNIZACIÓN POR LA AFECTACIÓN A UN BIEN INMUEBLE, ES EL VALOR COMERCIAL QUE TENÍA EN LA FECHA DE AFECTACIÓN, EL CUAL DEBE ACTUALIZARSE HASTA LA FECHA DE PAGO.**

1a./J. 108/2022 (11a.) **CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE AMPARO INDIRECTO. PARA CONSIDERAR COLMADAS SUS OBLIGACIONES, ES INSUFICIENTE QUE LA PERSONA SUPERIOR JERÁRQUICA DE LAS AUTORIDADES OBLIGADAS AL CUMPLIMIENTO SE CONCRETE A INFORMAR QUE ENVIÓ UN OFICIO PARA INSISTIRLES EN EL ACATAMIENTO.**

1a./J. 122/2022 (11a.) **DAÑO MORAL. SU EXCLUSIÓN EN UN CONTRATO DE SEGURO OBLIGATORIO DE AUTOMÓVIL CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ES INCONSTITUCIONAL.**

1a./J. 78/2022 (11a.) **DERECHO A BUSCAR Y RECIBIR ASILO. LA CONDICIÓN DE REFUGIADO ES DECLARATIVA Y NO CONSTITUTIVA Y, POR LO TANTO, LAS PERSONAS SOLICITANTES DE REFUGIO REQUIEREN PROTECCIÓN REFORZADA, INCLUSO ANTES DE QUE EL ESTADO LES RECONOZCA SU ESTATUTO.**

1a./J. 114/2022 (11a.) **DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO. INTERPRETACIÓN CONFORME DE LOS ARTÍCULOS 2109 Y 2112, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 2086, 2087 Y 2088 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.**

1a./J. 65/2022 (11a.) **DERECHO A SER PUESTO A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO SIN DEMORA. SE TRANSGREDE CUANDO SE CONSIDERA QUE LA DILACIÓN EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL POLICÍA INculpADO ESTÁ JUSTIFICADA PORQUE DEBE RENDIR SU PARTE INFORMATIVO.**

1a./J. 54/2022 (11a.) **DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS. LA ABROGACIÓN EN LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN DE LAS FACULTADES SANCIONATORIAS Y DE IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PRECAUTORIAS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT), FRENTE A VIOLACIONES SOBRE ESTOS DERECHOS, CONSTITUYE UNA TRANSGRESIÓN AL DERECHO A SU DEFENSA.**

1a./J. 142/2022 (11a.) **ESTADO DE INTERDICCIÓN. LOS ARTÍCULOS 23, 450, FRACCIÓN II, 462, 466, 467 Y 635 DEL CÓDIGO CIVIL, 902, 904 Y 905 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AMBOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, APLICABLES PARA LA**

**CIUDAD DE MÉXICO, QUE ESTABLECEN ASPECTOS SUSTANTIVOS Y PROCEDIMENTALES DE SU REGULACIÓN, CONTRAVIENEN EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO EL DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE LA PLENA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, ADEMÁS DE QUE AFECTAN EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS.**

1a./J. 44/2022 (11a.) **ESTUDIO CONSTITUCIONAL DE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN EL JUICIO DE AMPARO. NO SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY EN LA MATERIA, CUANDO EL ACTO RECLAMADO HA SIDO LA IMPOSICION DE LA PRISION PREVENTIVA, AUN SI SOBREVIEENE UNA RESOLUCIÓN DE REVISION DE MEDIDAS CAUTELARES QUE LA CONFIRMA.**

1a./J. 14/2022 (11a.) **HUMEDALES. ACORDE A SU PROTECCIÓN REFORZADA, EL ANÁLISIS QUE INVOLUCRE A ESTE ECOSISTEMA SE DEBE GUIAR POR UN CRITERIO DE MÁXIMA PRECAUCIÓN Y PREVENCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN DIVERSOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE LOS REGULAN EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.**

1a./J. 16/2022 (11a.) **IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO POR CESACIÓN DE EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO. INTERPRETACIÓN CONFORME DEL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY DE AMPARO.**

1a./J. 120/2022 (11a.) **INTERÉS USURERO. AL ACREDITARSE, LA TASA DE INTERÉS QUE ES REDUCIDA PRUDENCIALMENTE POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DEBE SER APLICADA DE MANERA RETROACTIVA RESPECTO DE LOS INTERESES YA PAGADOS.**

1a./J. 8/2022 (11a.) **JUICIO DE AMPARO EN MATERIA AMBIENTAL. USO DEL "ENTORNO ADYACENTE" COMO CRITERIO DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERÉS LEGÍTIMO PARA PROMOVERLO POR PERSONAS FÍSICAS.**

1a./J. 79/2022 (11a.) **MIGRACIÓN O MOVILIDAD INTERNACIONAL. ES UN FACTOR PROPIO DE VULNERABILIDAD POR EL CUAL SE PUEDE PADECER DISCRIMINACIÓN SISTÉMICA Y DESIGUALDAD, QUE REQUIERE DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS TRANSFORMATIVAS PARA SER REMEDIADA.**

1a./J. 24/2022 (11a.) **NO DISCRIMINACIÓN. LAS EMPRESAS PROPIETARIAS DE PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS INTERMEDIARIAS DE EMPLEABILIDAD NO SON RESPONSABLES POR LOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR LOS USUARIOS EN ÉSTAS, CUANDO ACTÚEN COMO MEDIOS O VEHÍCULOS NEUTROS.**

1a./J. 63/2022 (11a.) **OMISIONES LEGISLATIVAS RELATIVAS Y ABSOLUTAS DE EJERCICIO OBLIGATORIO. NOTAS DISTINTIVAS PARA COMBATIRLAS EN EL JUICIO DE AMPARO.**

1a./J. 36/2022 (11a.) **PENSIÓN ALIMENTICIA. SU CUANTIFICACIÓN DEBE REALIZARSE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRINCIPIO DE VIDA DIGNA Y DECOROSA.**

1a./J. 89/2022 (11a.) **PENSIÓN COMPENSATORIA DERIVADA DE LA TERMINACIÓN DEL CONCUBINATO. EL ARTÍCULO 291 QUINTUS, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, ES INCONSTITUCIONAL AL CARECER DE RAZONABILIDAD Y SER CONTRARIO AL DEBER DE SOLIDARIDAD ENTRE QUIENES FORMARON UNA FAMILIA.**

1a./J. 53/2022 (11a.) **PRINCIPIO DE INMEDIACIÓN EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO. SU VIOLACIÓN TIENE COMO CONSECUENCIA LA REPOSICIÓN TOTAL Y NO PARCIAL DE LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL, CON UN JUZGADOR QUE NO HAYA CONOCIDO DEL CASO PREVIAMENTE.**

1a./J. 12/2022 (11a.) **PRINCIPIO DE PREVENCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL. SU RELACIÓN Y ALCANCE CON EL DEBER DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE REGULADO POR EL MARCO NORMATIVO CONVENCIONAL DE LA MATERIA.**

1a./J. 32/2022 (11a.) **PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA. PROCEDE REVISAR SU DURACIÓN EN EL PLAZO DE DOS AÑOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20, APARTADO B, FRACCIÓN IX, CONSTITUCIONAL, Y EN SU CASO, DETERMINAR SI CESA O SE PROLONGA SU APLICACIÓN.**

1a./J. 4/2022 (11a.) **PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA. SU IMPOSICIÓN PARA EL DELITO DE VIOLACIÓN NO SE EXTIENDE A LA TENTATIVA DE VIOLACIÓN.**

1a./J. 96/2022 (11a.) **PROHIBICIÓN DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL PARA LA SIEMBRA, COSECHA Y CULTIVO DE CANNABIS PARA PRODUCIR PRODUCTOS DERIVADOS, EN CONCENTRACIONES DEL 1 % (UNO POR CIENTO) O MENORES DE THC (TETRAHIDROCANNABINOL), CON AMPLIOS USOS INDUSTRIALES. NO ES UNA MEDIDA NECESARIA PARA PROCURAR LA SALUD NI PROTEGER EL ORDEN PÚBLICO.**

1a./J. 123/2022 (11a.) **PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. SU ALCANCE CUBRE A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SEGUROS Y GENERA OBLIGACIONES PARA LAS ASEGURADORAS PRIVADAS.**

1a./J. 41/2022 (11a.) **RÉGIMEN PATRIMONIAL EN EL CONCUBINATO. EL ARTÍCULO 273, PÁRRAFO TERCERO, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AL IMPONER LAS REGLAS RELATIVAS A LA COMUNIDAD DE BIENES, ES CONTRARIO AL DERECHO DE LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.**

1a./J. 17/2022 (11a.) **VÍCTIMAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. LA SENTENCIA ESTIMATIVA DE AMPARO ES APTA PARA RECONOCER ESA CALIDAD A LA PARTE QUEJOSA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE AMPARO Y LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CONDUCTENTES.**

1a./J. 102/2022 (11a.) **VIOLENCIA FAMILIAR. EL JUZGADOR DEBE RECABAR DE OFICIO LAS PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCTENTES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD EN AQUELLAS CONTROVERSIAS DONDE SE ALEGUE VIOLENCIA FAMILIAR Y ESTÉN INVOLUCRADOS DERECHOS DE MENORES DE EDAD.**

### *Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

#### **TESIS AISLADAS**

##### **DÉCIMA ÉPOCA**

1a. XIV/2022 (10a.) **ACCIÓN COLECTIVA. ES VÁLIDA LA ADHESIÓN DE UN MIEMBRO MEDIANTE COMUNICACIÓN EXPRESA AL REPRESENTANTE DE LA COLECTIVIDAD, POR CORREO ELECTRÓNICO, EN ATENCIÓN AL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA.**

1a. XXI/2022 (10a.) **CARTA DE RECHAZO DE LA COBERTURA DE UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES EN FAVOR DEL HIJO O HIJA RECIÉN NACIDA DE LA PERSONA ASEGURADA. NO SE ACTUALIZA UNA CAUSA NOTORIA NI MANIFIESTA DE IMPROCEDENCIA CUANDO SE PROMUEVE JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EN SU CONTRA, PUES EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE SE TRATE DE UN ACTO EQUIPARABLE A UNO DE AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO, POR ESTAR INMERSO EL DERECHO A LA SALUD, EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.**

1a. XXVII/2022 (10a.) **CONVIVENCIA CON ABUELOS Y FAMILIA AMPLIADA. ESTE DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EXIGE UN MAYOR NIVEL DE PROTECCIÓN EN CONTEXTOS EN LOS QUE EL RESPECTIVO PROGENITOR NO ESTÁ PRESENTE POR DIVERSAS RAZONES QUE IMPOSIBILITEN O DIFICULTEN EL CONTACTO FÍSICO.**

1a. XII/2022 (10a.) **DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. NO PROCEDE LA INTERPRETACIÓN CONFORME DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DEL ESTADO DE INTERDICCIÓN REGULADO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

1a. XXIX/2022 (10a.) **PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL SISTEMA NORMATIVO CONFORMADO POR LOS ARTÍCULOS 450, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO CIVIL Y 102, FRACCIÓN XX Y 105 DE LA LEY DEL NOTARIADO ABROGADA, AMBOS ORDENAMIENTOS PARA EL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), CONTRAVIENEN EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1o. DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL, ASÍ COMO EL DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA PLENA PROTEGIDO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

1a. XVIII/2022 (10a.) **PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. ES APLICABLE EL PRINCIPIO *FAVOR DEBILIS* PARA LA ACREDITACIÓN DE VICIOS OCULTOS.**

1a. XXV/2022 (10a.) **RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL. EL ARTÍCULO 1461, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, AL PREVER COMO REQUISITO PRESENTAR EL ORIGINAL DEL LAUDO "DEBIDAMENTE AUTENTICADO" O COPIA CERTIFICADA DEL MISMO, VULNERA EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA TUTELADO POR EL ARTICULO 17 CONSTITUCIONAL.**

1a. V/2022 (10a.) **SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS. EL PROGRAMA "MOCHILA SEGURA" VULNERA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA, ANTE LA AUSENCIA DE UN MARCO LEGAL QUE LO SUSTENTE.**

1a. VII/2022 (10a.) **SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS. EN CASOS JUSTIFICADOS Y BAJO SOSPECHA RAZONABLE, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PUEDEN LLEVAR A CABO INTERVENCIONES EN GRADO MENOR Y, EXCEPCIONALMENTE, EN GRADO MAYOR, CUANDO SEA EVIDENTE QUE SE HA COMETIDO O ESTÁ POR COMETERSE UN DELITO, COLOCANDO A LA COMUNIDAD ESCOLAR EN UN RIESGO O PELIGRO INMINENTE.**

#### **UNDÉCIMA ÉPOCA**

1a. V/2022 (11a.) **ACCIONES COLECTIVAS. LA EXIGENCIA A LOS CONSUMIDORES PARA QUE DEMUESTREN INDIVIDUALMENTE EL ALCANCE DE LOS DAÑOS QUE SUFRIERON Y SU IMPORTE, ES UNA MEDIDA DESPROPORCIONADA QUE OBSTACULIZA EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA.**

1a. II/2022 (11a.) **CONTRATO DE SEGURO OBLIGATORIO PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. INTERPRETACIÓN CONFORME DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE YUCATÁN, VIGENTE EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

1a. XIII/2022 (11a.) **DERECHO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. CONSTITUYE UN DERECHO HUMANO AUTÓNOMO RECONOCIDO POR EL PARÁMETRO DE CONTROL DE REGULARIDAD CONSTITUCIONAL.**

1a. XXVI/2022 (11a.) **DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES. FRENTE A LA AFLUENCIA MASIVA DE PERSONAS MIGRANTES, SE DETONA LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE DISEÑAR MEDIDAS COLECTIVAS O GRUPALES PARA GARANTIZAR LA EVALUACIÓN INICIAL DE NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES, Y DE ADOPTAR MEDIDAS COMPLEMENTARIAS CON EL FIN DE ATENDER A LA COLECTIVIDAD DE UNA MANERA INDEPENDIENTE AL PROCEDIMIENTO MIGRATORIO.**

1a. XVII/2022 (11a.) **DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN. EL TÉRMINO DE COMPARACIÓN CUANDO SE IMPUGNEN CATEGORÍAS LEGALES QUE IMPLICAN DISTINCIONES, REQUIERE NO SÓLO HACER PATENTES LAS DIFERENCIAS FORMALES PREVISTAS EN LA CATEGORIZACIÓN LEGAL, SINO ANALIZAR SI ÉSTAS ENCUENTRAN UNA JUSTIFICACIÓN MATERIAL O SUSTANTIVA.**

1a. XV/2022 (11a.) **DETENCIÓN EN FLAGRANCIA. REQUISITOS PARA QUE SE ACTUALICE CUANDO LA POLICÍA ADVIERTE HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA DE UN CENTRO DE MONITOREO DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

1a. XX/2022 (11a.) **GESTACIÓN SUBROGADA O POR SUSTITUCIÓN. PAUTAS MÍNIMAS DE ACTUACIÓN DIRIGIDAS A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE SUPERVISAR LA VALIDEZ DE UN CONTRATO DE ESTA NATURALEZA.**

1a. XXXVI/2022 (11a.) **GUARDA Y CUSTODIA DE MENORES DE EDAD. AL ASIGNARLA DE FORMA DEFINITIVA, LA PERSONA JUZGADORA DEBE TOMAR EN CUENTA EL MOMENTO EN QUE OCURRIÓ EL CAMBIO DE RESIDENCIA DE LA NIÑA O EL NIÑO, SIN QUE SEA UN OBSTÁCULO EL HECHO DE QUE LOS DOMICILIOS DEL PROGENITOR CUSTODIO Y DEL NO CUSTODIO SE ENCUENTREN GEOGRÁFICAMENTE MUY ALEJADOS.**

1a. XII/2022 (11a.) **INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT). LE CORRESPONDE LA FACULTAD EXCLUSIVA DE DESARROLLAR LOS ASPECTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS AUDIENCIAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO DÉCIMO QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL.**

1a. X/2022 (11a.) **PERSONAS CON DISCAPACIDAD. TIENEN DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD Y CON LOS AJUSTES RAZONABLES (INTERPRETACIÓN CONFORME DEL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA).**

1a. IX/2022 (11a.) **PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA. TIENEN DERECHO A EJERCER SU CAPACIDAD JURÍDICA PARA TOMAR SUS PROPIAS DECISIONES, O DE SER NECESARIO, CON ASISTENCIA RESPETANDO SU VOLUNTAD (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON ESA CONDICIÓN).**

1a. IV/2022 (11a.) **RECURSO DE APELACIÓN EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO. EL ARTÍCULO 468, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AL PREVER QUE SERÁ APELABLE LA SENTENCIA DEFINITIVA EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONSIDERACIONES "DISTINTAS A LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA SIEMPRE Y CUANDO NO COMPROMETAN EL PRINCIPIO DE INMEDIACIÓN", VIOLA EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO A CONTAR CON UN RECURSO EFECTIVO.**

1a. XXXV/2022 (11a.) **RÉGIMEN DE VISITAS Y CONVIVENCIAS DE LOS MENORES DE EDAD CON SUS PROGENITORES EN LOS JUICIOS DE DIVORCIO. CUANDO LOS DOMICILIOS DEL PROGENITOR CUSTODIO Y DEL NO CUSTODIO SE ENCUENTRAN GEOGRÁFICAMENTE MUY ALEJADOS, NO ES VÁLIDO QUE LA PERSONA JUZGADORA LO ESTABLEZCA ÚNICAMENTE EN LA MODALIDAD VIRTUAL.**

1a. XXVII/2022 (11a.) **TORTURA DE COIMPUTADO. LA PRUEBA OBTENIDA POR ESTA VÍA, NO PUEDE SER VALORADA EN EL PROCESO PENAL DEL INCUPLADO, PUES SU CONTENIDO NUNCA ES FIABLE NI TIENE VÍNCULO LÓGICO CON LA VERDAD MATERIAL.**

1a. XXIII/2022 (11a.) **VIOLACIONES PROCESALES ORIGINADAS EN ETAPAS PREVIAS A LA DEL JUICIO ORAL QUE PUEDEN SER ANALIZADAS EN AMPARO DIRECTO. DESARROLLO Y ACLARACIÓN DE LA DOCTRINA REFLEJADA EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 669/2015.**

## *Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

### **TESIS JURISPRUDENCIALES**

#### **UNDÉCIMA ÉPOCA**

2a./J. 25/2022 (11a.) **APORTACIONES DE VIVIENDA AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. CUANDO EN UN JUICIO LABORAL QUEDA ACREDITADO QUE EL PATRÓN OMITIÓ SU PAGO, LA JUNTA DEBE CONDENARLO A QUE LAS ENTERE POR EL TIEMPO QUE DURÓ LA RELACIÓN LABORAL, AUNQUE YA NO EXISTA DICHO NEXO.**



2a./J. 54/2022 (11a.) **AVISO DE INICIO DE LIQUIDACIÓN FISCAL. LA CONDICIÓN PARA SU PROCEDENCIA PREVISTA EN LA FICHA DE TRÁMITE 85/CFF DEL ANEXO 1-A DE LA REGLA 2.5.16. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2020, TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE RESERVA DE LEY Y DE SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA.**

2a./J. 34/2022 (11a.) **CARGA DE LA PRUEBA EN RELACIÓN CON EL MONTO DE LAS PROPINAS QUE PERCIBÍA EL TRABAJADOR. CORRESPONDE, POR REGLA GENERAL, A LA PARTE PATRONAL EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 346 Y 784 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.**

2a./J. 23/2022 (11a.) **COMPETENCIA PARA RESOLVER LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, VINCULADOS CON ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LOS QUE CORRESPONDA CONOCER A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. CARECE DE ELLA EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

2a./J. 18/2022 (11a.) **COORDINACIÓN FISCAL. EL SISTEMA NORMATIVO INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS 10-C Y 10-D DE LA LEY RELATIVA NO INVADE LA COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN PARA LEGISLAR Y ESTABLECER TRIBUTOS SOBRE BIENES CUYA ENAJENACIÓN ESTÉ GRAVADA POR LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.**

2a./J. 62/2022 (11a.) **DERECHO DE PETICIÓN. LA PERSONA JUZGADORA DEBE ANALIZAR SI LA RESPUESTA ES CONGRUENTE CON LO SOLICITADO CUANDO SE RECLAMA LA VIOLACIÓN A ESE DERECHO.**

2a./J. 26/2022 (11a.) **DERECHOS DE SEGURIDAD SOCIAL. EL ARTÍCULO 183, FRACCIÓN III, DE LA ANTERIOR LEY DEL SEGURO SOCIAL, Y SU CORRELATIVO 151, FRACCIÓN III, DE LA VIGENTE, AL NO PREVER LA FIGURA DE LA REACTIVACIÓN DE DERECHOS DE UNA PERSONA TRABAJADORA QUE FALLECE SIN HABER COTIZADO CINCUENTA Y DOS SEMANAS DESPUÉS DE REINGRESAR AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, VULNERAN EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SEGURIDAD SOCIAL.**

2a./J. 12/2022 (11a.) **DILACIÓN EXCESIVA EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA LABORAL. PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE UN AMPARO INDIRECTO EN SU CONTRA, NO ES APLICABLE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 33/2019 (10a.), EMITIDA POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

2a./J. 1/2022 (11a.) **INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. CUANDO SE ADVIERTAN AFECTACIONES A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL TRIBUNAL**

**TIENE LA OBLIGACIÓN DE ESTUDIARLAS A LA LUZ DEL REFERIDO PRINCIPIO, CON INDEPENDENCIA DE QUE TALES LESIONES NO HAYAN SIDO MATERIA DE CONTROL VERSIA NI LOS MENORES DE EDAD PARTE EN EL JUICIO.**

**2a./J. 39/2022 (11a.) INVALIDEZ Y RIESGO DEL TRABAJO. EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, INFRINGE EL DERECHO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL PRINCIPIO DE PREVISIÓN SOCIAL, AL NO PERMITIR SU COMPATIBILIDAD.**

**2a./J. 3/2022 (11a.) JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PROCEDE CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) EN EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, ADICIONADAS MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE ABRIL DE 2014, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**

**2a./J. 30/2022 (11a.) MOTIVO MANIFIESTO E INDUDABLE DE IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. NO SE ACTUALIZA CUANDO SE SEÑALA COMO ACTO RECLAMADO LA DILACIÓN AL PROCEDIMIENTO LABORAL POR HABERSE ESTABLECIDO UNA FECHA LEJANA PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA, AUNQUE HAYA TRANSCURRIDO LA FECHA SEÑALADA.**

**2a./J. 48/2022 (11a.) NOMBRAMIENTO DEFINITIVO. LOS ARTÍCULOS 60 Y 61 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, QUE NO RECONOCEN ESE DERECHO PARA EL PERSONAL CON FUNCIONES DE SUPERVISIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, VULNERAN LOS DERECHOS A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN.**

**2a./J. 7/2022 (11a.) NOMBRAMIENTOS. EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN II, DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, AL PREVER LA POSIBILIDAD DE QUE LAS ENTIDADES PÚBLICAS OMITAN SU EXPEDICIÓN, ES INCONSTITUCIONAL.**

**2a./J. 37/2022 (11a.) PENSIÓN JUBILATORIA. EL AUMENTO ANUAL EN SU CUANTÍA PREVISTO EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS**

**TRABAJADORES DEL ESTADO, ABROGADA, DEBE CUANTIFICARSE CON BASE EN EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) Y NO EN EL SALARIO MÍNIMO.**

2a./J. 20/2022 (11a.) **PENSIÓN POR VIUDEZ PARA BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTRAN COMO TRABAJADORES EN ACTIVO. EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN XII, INCISO 2), DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, QUE IMPIDE DE MANERA TOTAL EL DISFRUTE DE TAL DERECHO, RESULTA INCONSTITUCIONAL POR LESIONAR EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL.**

2a./J. 19/2022 (11a.) **PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ, ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN Y PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, NO SE CONSIDERAN EXCEPCIONES PARA AGOTAR LA INSTANCIA CONCILIATORIA PREJUDICIAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 685 TER, FRACCIÓN III, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.**

2a./J. 22/2022 (11a.) **RESCISIÓN DEL CONTRATO DE ENGANCHE A SOLDADOS Y CABOS. EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, QUE PREVE QUE LA ÚNICA FORMA DE NOTIFICAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SERÁ MEDIANTE LA PUBLICACIÓN EN LA ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DE MÉXICO, VIOLA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA JUSTICIA.**

2a./J. 24/2022 (11a.) **REVISIÓN ELECTRÓNICA DE CONTRIBUCIONES. EL HECHO DE QUE LA AUTORIDAD FISCAL NO EMITA NI NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN ESE PROCEDIMIENTO EN EL PLAZO DE 40 DÍAS, TRAE COMO CONSECUENCIA LA NULIDAD LISA Y LLANA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA (INTERPRETACIÓN CONFORME DEL ARTÍCULO 53-B, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).**

2a./J. 10/2022 (11a.) **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA PARA JUZGADORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO. LAS DISPOSICIONES QUE LO PREVÉN VIOLAN EL PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA JUDICIAL, EN LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD.**

2a./J. 29/2022 (11a.) **SUSPENSIÓN DE OFICIO Y DE PLANO EN EL JUICIO DE AMPARO. ES PROCEDENTE CONCEDERLA CONTRA LA OMISIÓN DE VACUNAR CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2 AL PERSONAL MÉDICO DEL SECTOR PRIVADO, PARA EL EFECTO DE QUE SE LES APLIQUE EN LA MISMA FECHA Y EN IGUALES CONDICIONES QUE AL PERSONAL DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO.**

## *Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

### **TESIS AISLADAS**

---

#### **DÉCIMA ÉPOCA**

2a. I/2022 (10a.) **RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. EL DAÑO MORAL QUE PUEDA GENERARSE POR LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN INTERNET ES DE NATURALEZA INSTANTÁNEA.**

2a. II/2022 (10a.) **RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. PARA DETERMINAR SI SE ESTÁ EN EL SUPUESTO ESPECIAL DE DOS AÑOS PARA INTERPONER LA RECLAMACIÓN, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO, ES NECESARIO DESAHOGAR EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO.**

# CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



El Anexo Estadístico del Informe Anual de Labores del Presidente puede ser consultado en <https://www.dgej.cjf.gob.mx/paginas/informacionRelevante.htm?pageName=informacion%2FanexoEstadisticoWeb.htm>

# PONENCIAS









## PONENCIA DE LA CONSEJERA LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ

La función primordial de la Ponencia es participar en forma colegiada con las Consejeras y los Consejeros que integran la Judicatura Federal en la toma de decisiones de gobierno y administrativas relativas a la planeación, dirección y funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), para cumplir con sus atribuciones constitucionales en materia de administración, vigilancia, disciplina, carrera judicial, adscripción y creación de nuevos órganos; así como en la divulgación de la cultura jurídica y jurisdiccional, la perspectiva de género, la protección de los derechos humanos y el acceso a la justicia.

En aras de coadyuvar con el impulso de la política integral promovida por el Ministro Presidente para eliminar la brecha de género al interior del Poder Judicial de la Federación (PJF) y así lograr la consolidación de la igualdad sustantiva, esta Ponencia se encuentra integrada por un 53.1% de servidoras públicas, incluyendo a su titular.

### ***A. Logro de objetivos***

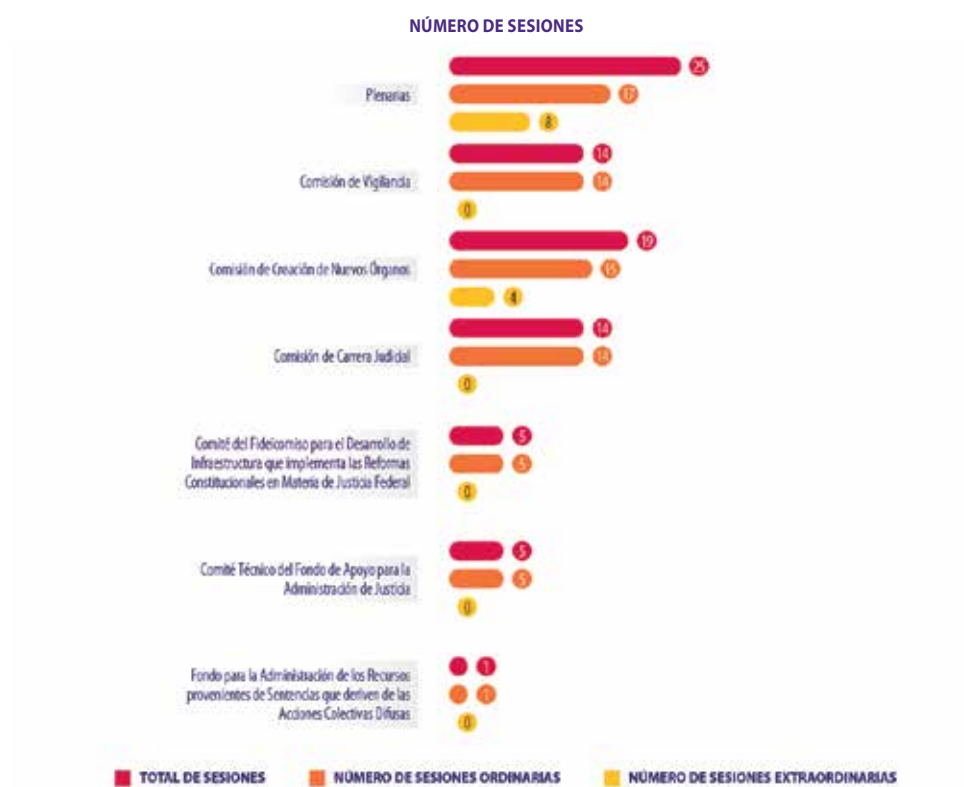
#### **I. Participación en sesiones**

---

A partir de su designación, la Titular de la Ponencia ha participado en 83 sesiones del Pleno, Comisiones y Comités, distribuidos de la siguiente forma: 25 sesiones Plenarias (17 ordinarias y 8 extraordinarias), 14 sesiones ordinarias de la Comisión de Vigilancia, 19

sesiones de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos (15 ordinarias y 4 extraordinarias), 14 sesiones ordinarias de la Comisión de Carrera Judicial, 5 sesiones del Comité del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (FIRECO), 5 sesiones del Comité Técnico del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia (FAAJ), y 1 sesión del Fondo para la Administración de los Recursos provenientes de Sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas (FARSAC).

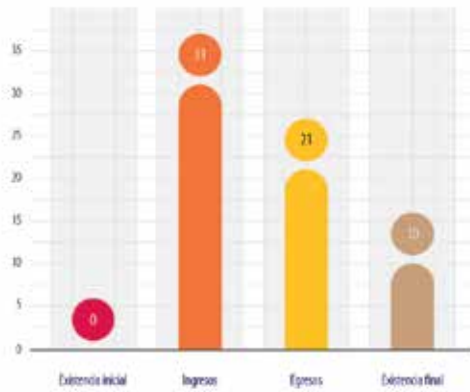
Total: 83 sesiones



## II. Resolución de asuntos

La Ponencia ha elaborado proyectos para la ratificación de Magistradas y Magistrados de Circuito, y Juezas y Jueces de Distrito, así como de procedimientos administrativos de responsabilidad instaurados en contra de servidoras y servidores públicos del PJF. Durante el periodo que se informa ingresaron a la Ponencia 31 asuntos (6 procedimientos disciplinarios, 6 recursos de reconsideración, 2 recursos de reconsideración administrativa de concursos y 17 procedimientos de ratificación), de los que egresaron 21 asuntos (1 procedimiento disciplinario, 1 recurso de reconsideración, 2 recursos de reconsideración administrativa de concursos y 17 proyectos de ratificación), por lo que quedó una existencia de 10 asuntos (5 procedimientos disciplinarios y 5 recursos de reconsideración).

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN



PROYECTOS POR TIPO DE ASUNTO



## B. Acciones relevantes

### I. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

Como integrante del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, la Titular de la Ponencia participó en las sesiones ordinarias programadas, así como en las reuniones extraordinarias; en las que se consensaron diversas propuestas.

- La primera sesión extraordinaria del órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del sistema se realizó de manera presencial en las instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y tuvo como finalidad la selección y designación de la Secretaria

- Ejecutiva o el Secretario Ejecutivo del SNA, cuyo nombramiento recayó en el licenciado Roberto Moreno Herrera.
- En la tercera sesión ordinaria virtual del Órgano de Gobierno, se tomó conocimiento del informe de 2021 de la Secretaría Ejecutiva, se aprobaron las autoevaluaciones de dicha Secretaría para los dos semestres de 2021, se tomó conocimiento del estado del ejercicio del presupuesto de la Secretaría, se aprobó el presupuesto original para el ejercicio fiscal de 2022, se nombró y tomó protesta a la persona titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública y se aprobó el calendario de sesiones ordinarias del órgano de gobierno.
  - A fin de abordar los retos y acciones a realizar de manera coordinada con el Consejo, se sostuvo una reunión de trabajo con el presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SNA, así como con el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del sistema.
  - Con objeto de mantener comunicación constante con los enlaces de las instituciones que integran el sistema, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo en las que, entre otras actividades, se realizó la presentación formal del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva y la propuesta de una estrategia de comunicación social conjunta respecto a los temas relacionados con el combate a la corrupción; así como la presentación del tablero de implementación, de acuerdo con lo establecido en los Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA); además se trataron diversos temas relacionados con las subsecuentes sesiones de los órganos colegiados del SNA; finalmente, se dio seguimiento a las acciones de organización de la Asamblea Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción que se llevará a cabo en diciembre de 2022.
  - En seguimiento a las actividades programadas, se realizó una reunión de trabajo presencial en las instalaciones del Consejo, donde se recibió a las y los enlaces del sistema para la revisión del Proyecto de Lineamientos que regulan las sesiones del SNA; así como las actividades para la ejecución del PI-PNA.
  - Participó en la segunda sesión extraordinaria virtual, en la que se aprobó el anteproyecto de presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2023, así como los Lineamientos del Modelo de Gestión para Resultados y Rendición de Cuentas Institucional.
  - Se realizaron las gestiones necesarias a efecto de integrar las acciones que, como parte de los planes o programas de trabajo de las áreas del Consejo, contribuyeron a las estrategias y líneas de acción que integran el PI-PNA.
  - También se inició la participación en el Grupo Técnico en Materia de Conflicto de Intereses, en que se llevarán reuniones en los siguientes meses, a fin de recabar opiniones y experiencias que abonen en la construcción de un entendimiento compartido sobre los retos que se enfrentan en materia de conflicto de interés con el objetivo de avanzar en el desarrollo de soluciones normativas y de gestión que favorezcan un mejor control en el mediano plazo.

- En aras de fortalecer el conocimiento sobre las políticas y normas anticorrupción, nacionales e internacionales, que permitan la dimensión óptima de este fenómeno y focalizarlo a los escenarios que pueden presentarse en el ámbito de actuación en el PJF, personas servidoras públicas adscritas a la Ponencia participaron, en agosto y septiembre, en el curso "Anticorrupción y Poder Judicial", impartido por la Escuela Federal de Formación Judicial.
- Con el impulso de la Comisión de Carrera Judicial, la Escuela Federal de Formación Judicial realizó el Primer conversatorio nacional: Integridad judicial y derecho, en cuyo acto inaugural se tuvo participación a propósito de la representación del Consejo en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

## II. Promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos

Como parte de las acciones para contribuir a reducir la brecha de género entre mujeres y hombres y promover la cultura de respeto a los derechos humanos, la Consejera participó en distintas actividades entre las que destacan:

- Intervino en la inauguración del curso virtual "Género como herramienta para la igualdad" organizado por la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del CJF y la Escuela Federal de Formación Judicial, en coordinación con ONU Mujeres y la FLACSO, cuyo objetivo es la construcción de un piso mínimo centrado en el conocimiento y uso de la perspectiva de género en el cumplimiento de las obligaciones del personal administrativo, jurisdiccional y de la defensoría pública.
- Concedió la entrevista "Juzgar con perspectiva de género", a Radio Zona Abierta de Grupo Multimedia Legal, a fin de sensibilizar respecto de la importancia de desvirtuar estereotipos y la necesidad de que las personas juzgadoras cuenten con herramientas que les permitan coadyuvar en crear condiciones de cambio para construir una verdadera igualdad entre mujeres y hombres.
- Impartió la ponencia "¿Por qué juzgar con perspectiva de género en materia penal?" en el Ciclo de conferencias en el marco del Concurso escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito especializados en el Sistema Penal Acusatorio, organizado por la Escuela Federal de Formación Judicial, en la que destacó que la violencia de género es un hecho multifactorial, por lo que su erradicación es una tarea conjunta para la protección de los derechos humanos a través de la preparación especializada de las personas juzgadoras del Sistema Penal Acusatorio.
- Concedió entrevista para la edición 45 de la *Revista Edicta* de Grupo Multimedia Legal en la que conversó sobre la importancia de juzgar con perspectiva de género como un tema fundamental para la protección y respeto de los derechos humanos.
- Participó como informante clave en la etapa de diagnóstico institucional sobre las directrices, atribuciones y obligaciones del CJF, a cargo de la consultoría Mujer Ideas

Desarrollo e Investigación, S.C., a efecto de coadyuvar con la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales en el impulso de la política de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género del CJF.

- Participó en el foro Intercambio de experiencias entre Unidades de Género organizado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), la Agencia de EE. UU. para el Desarrollo Internacional (USAID, por su siglas en inglés) y el CJF, en el que destacó la importancia de contar con herramientas para juzgar con perspectiva de género.
- Intervino en el Congreso "Derecho, democracia, justicia", organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM y la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, en el panel integrado por mujeres aliadas en la defensa de los derechos humanos en el que habló sobre la importancia de reevaluar el consentimiento en las relaciones sexuales.
- Participó en el pódcast *¿Qué onda con tus derechos?* como una guía para conocer los derechos que le asisten a todas las personas, teniendo claro que la comunicación digital es indispensable y una de las herramientas más eficaces para llegar a todas las personas.
- Asistió a la "XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe", celebrada en Buenos Aires, Argentina, organizada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y ONU-Mujeres, en la que se abordaron temas como sociedades de cuidado, justicia económica, ambiental y feminista, así como los desafíos para prevenir y erradicar las violencias de género, entre otros.

### III. Otras actividades

- A fin de reconocer la labor del personal del servicio médico del PJF por su trabajo durante la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), asistió a la entrega de reconocimientos que otorgó el Ministro Presidente en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).
- Como muestra de la relación de cooperación que desde 2016 llevan a cabo los poderes judiciales de México y el Reino Unido, se celebró el encuentro Diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal con el Reino Unido, en el que se compartieron experiencias exitosas para garantizar el respeto a los derechos humanos de las víctimas y personas imputadas como tareas básicas de la función judicial. En su participación destacó el juzgar con perspectiva de género y la importancia de la declaración de las víctimas de delitos de realización oculta.
- Entre las acciones para acercar el conocimiento jurídico y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres asistió a la presentación de los números 1 y 2 de la revista *Mujeres en la justicia* de la que forma parte de la Comisión Editorial, y en su

participación llamó a construir un concepto feminista de maternidad. A través de publicaciones como ésta, se refrenda la importancia del conocimiento multidisciplinario en beneficio de las mujeres y su derecho a vivir libres de violencia.

- Como parte de las labores interinstitucionales que lleva a cabo el CJF, participó en la presentación de las *Guías para la valoración judicial de la prueba pericial* en acompañamiento con la Facultad de Medicina de la UNAM, el área de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República y el Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Entre los trabajos de implementación de la reforma laboral participó en la sesión solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, en la que se tomó protesta a 50 Juezas y Jueces en materia de trabajo.
- Como parte de las acciones para fomentar el acercamiento entre las y los justiciables con la labor que realizan las operadoras y los operadores jurídicos concedió entrevista a la revista *Abogacía*, en la que compartió algunas de sus experiencias profesionales en más de 30 años como juzgadora.
- Participó en la Ceremonia de reconocimiento al legado del Ministro Guillermo Guzmán Orozco y de la trayectoria de la Ministra en retiro Margarita Beatriz Luna Ramos, ambas personas juristas excepcionales, y ella un ejemplo para las mujeres, evento que fue presidido por el Ministro Presidente Arturo Zaldívar.
- A fin de fortalecer el acercamiento con las y los estudiantes de la carrera de Derecho del país, así como para que conozcan la relevancia de la labor jurisdiccional, a invitación del Ministro Presidente, participó en el XIV Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, en su tercera edición virtual con el tema "Nueva carrera judicial"
- Para compartir temas de transparencia, protección de datos y una futura colaboración entre el INAI y el CJF sostuvo reunión de trabajo con la comisionada Josefina Román y el comisionado Javier Acuña, del INAI.
- Con el objetivo de reconocer la trayectoria de quienes han dedicado su vida a la impartición de justicia acudió a Xalapa, Veracruz, donde participó en la ceremonia de reconocimiento a la trayectoria profesional de las personas servidoras públicas del CJF, realizado en el Museo-MAX. Durante esa visita recorrió las instalaciones que albergarán el Centro de Justicia Penal Federal, algunos órganos jurisdiccionales y tuvo una reunión de trabajo con personas juzgadoras.
- A invitación del Ministerio de Justicia de Canadá participó en la Misión de Investigación de Justicia para Adolescentes mediante una visita de trabajo a Ottawa y Montreal, con la finalidad de conocer buenas prácticas en el sistema de justicia de adolescentes.
- Asistió a la clausura del VIII Congreso Internacional de Derecho Constitucional, Precedente judicial: entre la teoría y la práctica, organizado por la SCJN, a través del Centro de Estudios Constitucionales y las Casas de la Cultura Jurídica en coadyuvancia con el CJF.

- Asistió a la sesión solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la toma de protesta de las Magistradas y los Magistrados de Circuito, en la que dirigió un mensaje a las 33 Magistradas y 33 Magistrados vencedores.
- Acudió al homenaje que rindió el Ministro Presidente a las mujeres y hombres jubilados del Poder Judicial, quien destacó que uno de los principales retos que enfrentan las juzgadas y los juzgadores es la exigencia social e internacional para adaptarse y generar una adecuada defensa de los derechos humanos.
- Entre las acciones tendientes a lograr la igualdad entre mujeres y hombres y como parte de la reforma judicial de 2021, asistió a la sesión solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la toma de protesta de 87 Juezas de Distrito, quienes resultaron vencedoras del concurso abierto de oposición.
- A fin de promover el conocimiento jurídico a través de la lectura participó en la XX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, con la presentación de la revista *Mujeres en la justicia*, así como del *Manual de perfiles basados en estándares de competencia profesional para los cargos que integran la carrera judicial en la justicia*.
- Participó como integrante del jurado y presidenta de la audiencia en las rondas orales de la Competencia universitaria de litigio constitucional y de derechos humanos: "El camino hacia la Suprema Corte", donde compartió sus experiencias como juzgadora a las y los participantes.
- Parte esencial de las labores de una Consejera de la Judicatura es conocer y atender las necesidades de las personas que integran los órganos jurisdiccionales del PJJ, a efecto de verificar que cuenten con los recursos humanos y materiales para cumplir con su función, en atención a lo anterior se calendarizaron diversas visitas de trabajo para recabar de manera directa las inquietudes de las personas titulares. La primera se llevó a cabo en los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Primer Circuito, y posteriormente en los Tribunales Colegiados en Materia Civil del mismo circuito.





## PONENCIA DEL CONSEJERO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ

El Consejero, maestro Bernardo Bátiz Vázquez, integra el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, preside la Comisión de Creación de Nuevos Órganos e integra las diversas comisiones de Vigilancia y Disciplina, así como la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y como tal se encarga de presentar y votar los asuntos sometidos a su consideración en el ámbito de su legal competencia.

### ***A. Logro de objetivos***

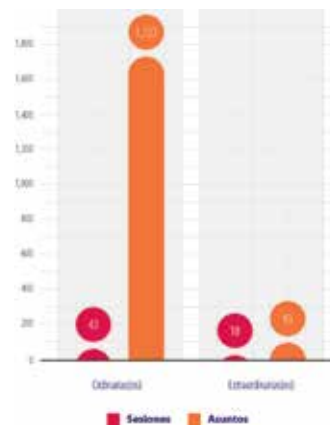
El avance de la Ponencia en los objetivos y metas de los procesos claves del Programa Anual de Trabajo 2022.

#### **I. Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**

---

Del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, se llevaron a cabo las siguientes sesiones de Pleno:

### SESIONES DEL PLENO

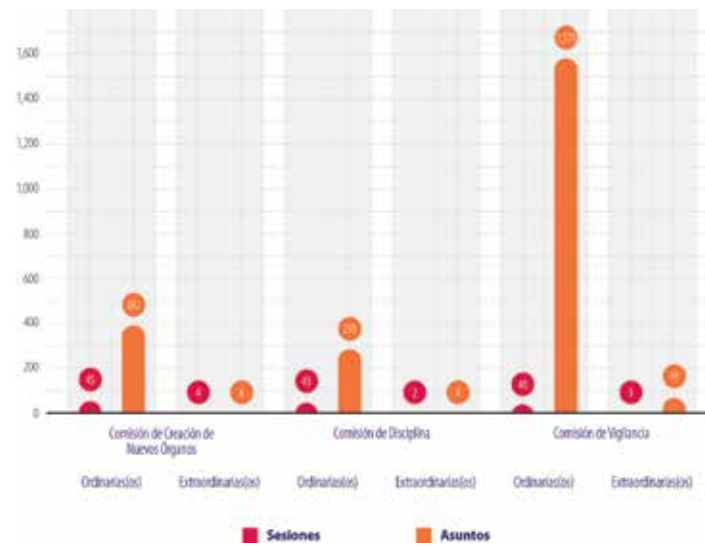


Total: 61 sesiones y 1,820 asuntos

## II. Comisiones de las que forma parte

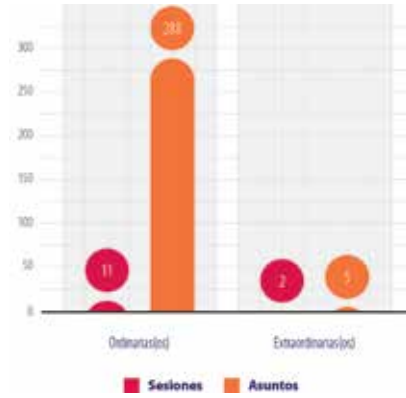
Del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, integra las comisiones siguientes:

### COMISIONES



Además, también integra la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que ha participado y aprobado los asuntos siguientes:

### COMISIONES



Total: 13 sesiones y 293 asuntos

### III. Comités y grupos

Forma parte de los comités siguientes:

#### COMITÉS

COMITÉ	SESIONES	ASUNTOS
Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación	2 ordinarias	3
	0 extraordinarias	0
Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal	11 ordinarias	107
	0 extraordinarias	0
Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia	11 ordinarias	101
	1 extraordinaria	3
Comité Técnico del Fondo para la Administración de los Recursos Provenientes de Sentencias que Deriven de las Acciones Colectivas Difusas	2 ordinarias	9
	0 extraordinarias	0
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>223</b>

### IV. Asuntos

Durante el periodo, el estado de los asuntos turnados a la Ponencia, en materia de disciplina, es el siguiente:

#### ASUNTOS. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE OFICIO



De los asuntos que se reportan egresados, se declararon 5 fundados y 1 infundado. Asimismo, en los reportados fundados se impuso como sanción: 1 apercibimiento privado, 1 suspensión y 1 inhabilitación.

Por otra parte, el estado de los recursos turnados a la Ponencia es el siguiente:



### V. Programa de entrevistas con titulares, periodistas, personal de los órganos jurisdiccionales, personas ciudadanas y demás servidoras y servidores públicos externos e internos

En el periodo que se informa, concedió 11 entrevistas a diversos medios de comunicación, 19 audiencias a miembros del Poder Judicial de la Federación, 30 a servidoras y servidores públicos externos y 55 audiencias a personas ciudadanas y particulares.

### VI. Actividades complementarias

El Consejero, maestro Bernardo Bátiz Vázquez, asistió:

- A la ceremonia de Inauguración de la Primera Reunión Preparatoria de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que tuvo lugar el 26 de abril de 2022, en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología, en la Ciudad de México.
- Al Tercer Informe Anual de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que tuvo verificativo el 15 de diciembre de 2021, en la Ciudad de México.
- Asistencia a la inauguración de la 5ª Edición de los Diálogos sobre el Sistema de Justicia

- Penal en el Reino Unido.
- Visita oficial a los órganos jurisdiccionales de Tlaxcala.
  - Asistencia a la toma de protesta de Juezas y Jueces de Distrito.
  - Orador en la toma de protesta de 87 Juezas de Distrito.
  - Asistencia a la ceremonia de entrega de constancias de ratificación a Juzgadoras Federales 2022.
  - Asistencia a la toma de protesta de 66 Magistradas y Magistrados de Circuito.
  - Asistencia a la ceremonia de presentación del informe anual de actividades 2022 de la Escuela Federal de Formación Judicial.
  - A la Décimo Cuarta Celebración del día del Juzgador y Juzgadora Mexicanos, llevada a cabo el 7 de marzo de 2022, en el edificio que alberga la SCJN.
  - A la ceremonia de la celebración del 105 aniversario de la Constitución, el 5 de febrero de 2022, en el Teatro de la República, ubicado en Santiago de Querétaro, Querétaro.
  - A la presentación del libro *10 años de derechos, autobiografía*, presentado por el Ministro Presidente Arturo Zaldívar, el 15 de febrero de 2022.
  - El 9 de diciembre de 2021, concedió una entrevista al canal del Congreso, respecto del tema "Problemas Legislativos en México".
  - El 25 de julio de 2022, dictó la conferencia "Estado de Derecho y Derechos Humanos, líderes Católicos", en la Universidad Católica de América, Washington, D.C., E.U.N.

## B. Acciones relevantes

- El 19 de noviembre de 2021, el maestro Bernardo Bátiz Vázquez, compareció ante la Comisión de Justicia del Senado de la República, como integrante de la terna para ser nombrado Ministro de la SCJN.
- El 17 de marzo de 2022, encabezó la ceremonia de inauguración del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Campeche, con residencia en Ciudad del Carmen.
- El 4 de abril de 2022, estuvo presente en la reunión de trabajo sobre la importancia de la reforma laboral por el maestro Héctor Paniagua Robles, titular de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia Laboral.
- En el periodo, propuso la conclusión de funciones de 7 Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, con sede en los reclusorios: Norte, Sur y Oriente; San Andrés Cholula, Puebla; y Tepic, Nayarit.
- Asimismo, aprobó la creación de 2 Juzgados de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con sede en la Ciudad de México y competencia en toda la República. 9 Juzgados en Materia Mercantil Federal: 1 en Villahermosa, Tabasco; 2 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 1 en Mérida, Yucatán; 1 en Querétaro, Querétaro; 1 en Monterrey, Nuevo León; 1 en Morelia, Michoacán; 1 en Cuernavaca, Morelos; y 1 en Mexicali, Baja California. 3 Juzgados de Distrito de competencia mixta: 1 en Hermosillo, Sonora; 1 en Pachuca, Hidalgo; y 1 en Chihuahua, Chihuahua. Y 1 Juzgado de Distrito en Materia

*Aprobó la creación de 2 Juzgados de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles; 9 Juzgados en Materia Mercantil Federal; 3 Juzgados de Distrito de competencia mixta, 1 Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal Especializado en Juicios Orales*

- Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales. Además de la inclusión de 3 Tribunales Colegiados, creación de 5 más y 2 Juzgados de Distrito.
- El 15 de junio de 2022, presentó estudio relativo a la transformación de los Tribunales Unitarios de Circuito en Tribunales Colegiados de Apelación.
  - El 1 de julio de 2022, presentó dictamen relativo a la modificación del Programa Anual de Creación de Nuevos Órganos 2019, para dejar sin efectos la propuesta de creación de un Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.
  - El 1 de julio de 2022, presentó propuesta de Acuerdo General de conclusión de funciones del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Nuevo Laredo, y de la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en la residencia referida e inicio de funciones del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.
  - El 7 de julio de 2022, presentó la propuesta de Acuerdo General de conclusión de funciones del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Nogales y el inicio de funciones del Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo.
  - Propuesta de creación de 1 Juez de Ejecución en los Centros de Justicia Penal Federal en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca y Morelia, Michoacán.
  - En el marco de la erradicación total de cualquier forma de acoso y hostigamiento sexual, principalmente a la mujer trabajadora, el titular, en el Procedimiento Disciplinario de Oficio 18/2018 propuso y se aprobó la inhabilitación de 1 Juez.



## PONENCIA DEL CONSEJERO JORGE ANTONIO CRUZ RAMOS

En el periodo que se informa<sup>1</sup>, el Consejero participó en 9 sesiones del Pleno, Comisiones y Comités en materia de Administración, Vigilancia, Disciplina, Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos; en las que se tomaron decisiones en pro de una mejor organización institucional, en congruencia con los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el uso de los recursos materiales y humanos con que cuenta el Poder Judicial de la Federación.

La Ponencia resolvió 18 asuntos relativos a 2 procedimientos administrativos de responsabilidad instaurados contra servidoras y servidores públicos judiciales, emitiendo resoluciones apegadas a derecho en aras de combatir el nepotismo y la corrupción al interior de la institución; y se emitieron 2 proyectos de ratificación de personas juzgadas federales, en las que se revisaron los antecedentes laborales de cada persona impartidora de justicia para la determinación por parte del Pleno sobre la idoneidad de su permanencia en el puesto, considerando a aquellos que se hayan conducido con independencia y honradez durante su trayectoria. Con esta entrega concluyó los asuntos pendientes de la Ponencia.

Con objeto de promover que la información de justicia en México se genere, procese y difunda con apego a estándares nacionales e internacionales, que contribuyan a su

*La Ponencia resolvió 18 asuntos relativos a 2 procedimientos administrativos de responsabilidad; y se emitieron 2 proyectos de ratificación. Con esta entrega concluyó los asuntos pendientes de la Ponencia*

<sup>1</sup> 16 al 30 de noviembre de 2021.

homogeneidad e interoperabilidad, de manera que sean útiles para el establecimiento de políticas públicas en la materia, se participó con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Impartición de Justicia; en la Segunda Sesión del Consejo Consultivo Nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y finalmente, en la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno.





## PONENCIA DE LA CONSEJERA EVA VERÓNICA DE GYVÉS ZÁRATE

La Ponencia tiene como objetivo coadyuvar con los demás integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y las Comisiones, a fin de garantizar la autonomía e independencia de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación (PJF), otorgándoles herramientas administrativas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

### *A. Logro de objetivos*

En el presente apartado se reportan los datos comprendidos del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022.

#### I. Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

---

Participó en todas las sesiones celebradas:

SESIONES
43 ordinarias
16 extraordinarias

## II. Comisiones del Consejo de la Judicatura Federal

Preside la Comisión de Administración y forma parte de las Comisiones de Carrera Judicial y Adscripción, del Consejo de la Judicatura Federal (CJF); de igual forma, participa como Consejera Comisionada en la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

### SESIONES CELEBRADAS

COMISIÓN	SESIONES	TOTAL DE ASUNTOS ACORDADOS
Comisión de Administración	43 ordinarias (ausente en 1) 4 extraordinarias	848
Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	11 ordinarias (ausente en 1) 1 extraordinaria	319
Comisión de Adscripción	El Pleno asumió sus funciones	0
Comisión de Carrera Judicial	43 ordinarias 4 extraordinarias	3,419

## III. Comités del Consejo de la Judicatura Federal

Integra diversos Comités Técnicos del CJF, cuyas funciones versan sobre la utilización de recursos asignados a fines determinados.

A continuación, se enlistan los diversos comités y las sesiones celebradas en los mismos:

COMITÉ	SESIONES
Comité Técnico del Fideicomiso 80695 para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal	11
Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia	11
Comité Técnico del Fondo para la Administración de los Recursos Provenientes de Sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas	2
Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación	2

## IV. Asuntos

Respecto a los asuntos turnados a esta Ponencia para su resolución, se desglosan a continuación:

ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
Quejas administrativas	0	0	0	0

ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
Denuncias	1	0	1	0
Procedimientos disciplinarios de oficio	2	6	8	0
Recursos de reconsideración	0	3	3	0
Recursos de reconsideración administrativa	0	0	0	0
Procedimientos de ratificación	3	36	39	0
Recursos de revisión administrativa	0	30	30	0
Recursos de inconformidad administrativa	0	7	7	0
Cumplimiento a recursos de revisión administrativa	0	2	2	0
Expedientes varios 2/2022 -Derivado del recurso de revisión administrativa 14/2022-	0	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>85</b>	<b>91</b>	<b>0</b>

## B. Acciones relevantes

Como Consejera integrante del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal:

- Apoyó la continuidad de políticas para la readscripción de Magistradas y Magistrados de Circuito, conforme a criterios y valoración de factores específicos, tales como necesidades del servicio, solicitudes de cambio, desempeño de la función jurisdiccional, cuestiones de seguridad, parentesco y redes familiares, riesgo de potencial conflicto de interés, cuestiones humanitarias, entre otras.
- Aprobó diversas determinaciones tendentes a disuadir conductas irregulares de carácter jurisdiccional y administrativo, a fin de fortalecer la evaluación imparcial y el desempeño de las servidoras y los servidores públicos del PJF, impulsando su actuación hacia altos estándares de productividad, capacidad técnica y honorabilidad en el desempeño profesional, para efecto de eliminar el nepotismo.
- Apoyó la creación de órganos jurisdiccionales en materia laboral en cumplimiento a los Acuerdos Generales que rigen la materia.
- Impulsó aspectos esenciales de la Reforma Constitucional al PJF, tales como la creación de los Tribunales Colegiados de Apelación, así como el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la competencia, integración, organización y funcionamiento de los Plenos Regionales*.
- En materia de conflictos laborales aprobó el *Acuerdo General conjunto de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal que regula a la Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial de la Federación*, así como los procedimientos de su competencia.

Como integrante de la Comisión de Administración autorizó:

- La metodología para la implementación de las "Medidas de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del ejercicio fiscal 2022", con la que se orienta a las Unidades Ejecutoras del Gasto a establecer metas de ahorro en el ejercicio del presupuesto.
- El inicio de operaciones de salas de audiencias adicionales en los Centros de Justicia Penal Federal (CJPF) con sede en Nezahualcóyotl, Estado de México; Reclusorios Norte, Sur y Oriente en la Ciudad de México; Tijuana, Mexicali y Ensenada, Baja California; Puebla, Puebla; Altiplano, Estado de México; Acapulco, Guerrero; Guanajuato, Guanajuato; y Culiacán, Sinaloa; a fin de seguir atendiendo en forma óptima las cargas de trabajo que presentan esos CJPF.
- La contratación en arrendamiento del inmueble denominado Torre Afirme, ubicado en Avenida San Jerónimo número 999, colonia San Jerónimo, C.P. 64640, en Monterrey, Nuevo León, para la instalación de 21 Tribunales Laborales Federales que conformarán la primera fase de la tercera etapa de implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral.
- 34 licencias con goce de sueldo por motivo de enfermedad de carácter humanitario; 6 solicitudes de apoyos médicos complementarios, en beneficio de las servidoras y los servidores públicos del PJF; 35 sustituciones de plazas de personas que padecieron o se encuentran en situación vulnerable derivado de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a fin de no detener la impartición de justicia.
- Modificación de los documentos normativos para el otorgamiento del Programa Anual Preventivo de Salud, a través de reembolso y con la finalidad de ampliar el beneficio a las personas servidoras públicas a cargo del CJF.

Con el visto bueno de la Comisión de Administración, se remitieron al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal:

- Los planes, programas y criterios que coadyuvan a un manejo adecuado de recursos y mejores procesos de adjudicación, bajo el programa de combate a la corrupción.
- La distribución del presupuesto de egresos del CJF, por un monto de \$65,640'979,577.00 (sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta millones novecientos setenta y nueve mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), así como el Clasificador por Objeto del Gasto y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto vigentes para el año 2022, instrumentos esenciales para la correcta administración de los recursos públicos.
- El Programa Anual de Ejecución de Obra Pública, el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y el Programa de Adquisición y Arrendamiento de Inmuebles, todos del año 2022.

- El compendio que integra los Programas Anuales de Trabajo 2022 de las Unidades Administrativas y Órganos Auxiliares del propio Consejo, documentos esenciales para alcanzar las metas y objetivos institucionales.
- La autorización de los "Criterios y Lineamientos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio fiscal 2023".
- El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio fiscal 2023.
- El Programa Anual de Control y Auditoría (PACA) 2022 y 2023, a fin de comprobar el adecuado manejo, uso y aplicación de los recursos públicos.
- El Proyecto de "Servicio de Salud Mental", a efecto de brindar apoyo psicológico y psiquiátrico a las servidoras y los servidores públicos a cargo de la Institución, ante la situación que se vive en el país derivada de la contingencia sanitaria propiciada por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

Como integrante de la Comisión de Administración del TEPJF autorizó:

- El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, así como los diversos programas anuales de ejecución y de trabajo que conforme a la normatividad corresponde para el cumplimiento de las funciones en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial en el TEPJF.
- Las Líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del TEPJF.
- El Acuerdo que establece las normas y políticas generales para la entrega- recepción y rendición de cuentas de los asuntos y recursos asignados a las personas servidoras públicas del TEPJF al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.
- La lista de personas que podrán fungir como peritas o peritos ante el TEPJF durante el ejercicio 2022.
- Reforma al Reglamento Interno del TEPJF, para el fortalecimiento del Servicio Civil de Carrera.
- El Plan de Implementación del Servicio Civil de Carrera Administrativa.
- Aprobación de diversas estructuras orgánicas a fin de administrar los recursos públicos en términos de economía, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y austeridad republicana.
- Adopción de diversas medidas para el fortalecimiento de la Defensoría Pública Electoral.
- Participó en la resolución de diversos procedimientos de responsabilidad administrativa, con el propósito de sancionar e inhibir conductas que transgreden en el marco de derecho.

Como Consejera integrante de la Comisión de Carrera Judicial:

- Apoyó políticas para implementar concursos de oposición para la selección de Magistradas o Magistrados de Circuito y Juezas o Jueces de Distrito, apegados a los principios constitucionales que rigen la carrera judicial, de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y paridad de género; lo que permitió elegir a los mejores participantes y con ello otorgar a la sociedad funcionarios que impartirán justicia expedita, efectiva y de calidad.
- Impulsó apoyos económicos para incentivar el desarrollo académico de titulares de órganos jurisdiccionales, servidoras y servidores públicos que integran la Carrera Judicial; también, apoyó la programación de cursos escolarizados de formación para personas del PJF a propuesta de la Escuela Federal de Formación Judicial, tendientes a la capacitación y preparación en las categorías de secretarías y secretarios, actuarios y actuarías, así como de oficiales judiciales.
- Aprobó los lineamientos de operación para el cargo de Secretaria y Secretario Proyectista de Juzgado o de Tribunal del Poder Judicial de la Federación conforme a la Reforma Judicial.

Concursos que impulsó como Integrante de la Comisión:

- Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la Reforma Judicial.
- Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo.
- Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito conforme a la Reforma Judicial.
- Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio.
- Primer Concurso para la designación de las peritas y los peritos que serán adscritos a la Unidad de Peritos Judiciales.
- Tercer Concurso Abierto de Oposición para acceder a la categoría de Secretario y Secretaria de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación.
- Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Actuarios y Actuarías de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación.
- Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Oficiales Judiciales de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo.

Fue designada Presidenta del Comité Técnico del Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo; también fungió como Presidenta del Jurado del Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito conforme a la Reforma Judicial y Presidenta del Comité Técnico del Cuarto Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo (Tribunales Laborales).

Participó como Presidenta del Comité Técnico en el cumplimiento a la ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del Recurso de Revisión Administrativa 108/2020 y como Presidenta del Jurado en el diverso cumplimiento 254/2015.







## PONENCIA DEL CONSEJERO ALEJANDRO SERGIO GONZÁLEZ BERNABÉ

Las principales funciones y atribuciones del Consejero consisten en integrar el Pleno y al menos una de las comisiones permanentes, así como las transitorias y comités que determine el propio Pleno. Le corresponde velar por la autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación (PJF), así como por la independencia e imparcialidad de sus miembros y, en general, colaborar en cualquier actividad que guarde relación con el propio Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

### *A. Logro de objetivos*

El 1 y 8 de diciembre de 2021, y 29 de junio de 2022 el Pleno prorrogó la integración que se tenía de las Comisiones Permanentes hasta en tanto se incorporaran las Consejeras o los Consejeros faltantes, con excepción de la Comisión de Carrera Judicial. La participación del Consejero quedó de la siguiente manera:

- Comisión de Disciplina, como Presidente
- Comisión de Administración
- Comisión de Adscripción
- Comisión de Carrera Judicial, como Presidente

## I. Presidencia de la Comisión de Disciplina

Con ese carácter ha realizado la revisión integral y minuciosa de los proyectos de resolución relativos a los recursos de inconformidad y reclamación, del índice de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, para someterlos a consideración del Pleno. En total se han propuesto al órgano colegiado 217, los cuales han sido aprobados.

De conformidad con lo acordado por el Pleno del CJF en sesión extraordinaria de 3 de enero de 2007, la representación del Consejo en los recursos de revisión administrativa tramitados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recae en la Consejera o el Consejero ponente de la resolución materia de impugnación o, bien, en quien hubiera hecho suyo el proyecto respectivo. El Consejero, el 1, 3 y 18 de febrero, mediante escritos de 10 de marzo, 8 de abril y 17 de junio de 2022, rindió los informes en los recursos de revisión administrativa 1/2022, 19/2021, 28/2021, 6/2022 y 44/2020.

## II. Proyectos de resolución en materia disciplinaria y ratificaciones

Del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, la Ponencia elaboró proyectos de resolución de los expedientes que le fueron turnados y sometidos para su estudio y consideración a las Comisiones de Disciplina y Carrera Judicial, respectivamente, y con su visto bueno al Pleno del Consejo para su aprobación, conforme al siguiente:

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN				
TIPO DE ASUNTOS	EXISTENCIA INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA FINAL
Quejas administrativas	0	0	0	0
Procedimientos disciplinarios de oficio	0	6	6	0
Recursos de reconsideración	1	8	9	0
Recursos de revisión administrativa	0	30	27	3*
Recursos de inconformidad administrativa	0	6	6	0
Expediente varios	0	1	1	0
Ratificaciones	0	47	44	3**
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>98</b>	<b>93</b>	<b>6</b>

\* En las revisiones 238/2021 y 236/2021 se requirieron pruebas a la Escuela Federal de Formación Judicial, el 30 de junio y el 16 de agosto de este año, respectivamente. La revisión 226/2021 se turnó a la Ponencia el 26 de septiembre de 2022 y se requirieron pruebas a la institución académica.

\*\* 1 ratificación se aplazó por el Pleno para darle vista a la persona titular con el proyecto de no ratificación, se está en espera de que la Comisión de Carrera remita los alegatos que formuló la titular. 2 ratificaciones se listaron para sesión de Pleno el 24 de noviembre de 2022.

## III. Otras integraciones en Comisión

Desde el 17 de marzo de 2020 el Pleno designó al Consejero para integrar junto con el Ministro Presidente Arturo Zaldívar la Comisión Especial que proveería los trámites y re-

solvería los asuntos urgentes que se presentaran a partir del 18 de marzo de 2020 con motivo de la contingencia por el fenómeno de salud pública derivado del virus SARS-CoV-2 (COVID-19). El Consejero integró ese órgano especial hasta el 6 de noviembre de 2022, de conformidad con el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que abroga los acuerdos de contingencia por SARS-CoV-2 (COVID-19) y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones relativas a la utilización de medios electrónicos y soluciones digitales como ejes rectores del nuevo esquema de trabajo en las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales del propio Consejo*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de octubre de 2022. Durante el periodo que se reporta y para dar continuidad a las actividades del CJF, la Comisión Especial analizó y aprobó aproximadamente 150 asuntos.

El Consejero integró y presidió la Comisión de Receso correspondiente al segundo periodo de 2021 y primer periodo de 2022.

El 8 de diciembre de 2021, el Pleno aprobó la propuesta de comunicar al Tribunal Electoral que la Comisión de Administración, de la cual forman parte las Consejeras y los Consejeros de la Judicatura Federal, quedaría integrada, entre otros, por el Consejero Alejandro Sergio González Bernabé.

Por otra parte, el Consejero sometió a consideración del Pleno los proyectos de cumplimiento de ejecutoria de las revisiones administrativas emitidas por las Salas y del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo 11/2021, y de los recursos de revisión administrativa 174/2015, 106/2021, 125/2015, 127/2015, 136/2015, 138/2015, 151/2015, 108/2020, 254/2015, y 39/2020, aprobados en sesiones de 5 y 26 de enero, 9 de febrero, 30 de marzo, 5 de octubre y 9 de noviembre de 2022.

## **B. Acciones relevantes**

En los proyectos sometidos a consideración del Pleno y de las Comisiones, ha impulsado la aplicación de criterios basados en la perspectiva de género y de protección de personas que tienen desventaja por su condición social, económica, cultural, entre otras.

Se han empleado los medios electrónicos para el envío y recepción de los documentos de trabajo con la finalidad de revisarlos, con lo cual se ha logrado reducir considerablemente la impresión de documentos.

En ese sentido, gran parte del trabajo en la Ponencia se desahoga a través de comunicaciones electrónicas, que se formalizan mediante el uso de la firma electrónica (FIREL).

Derivado de la pandemia, el Consejero ha utilizado diversas plataformas digitales para tener reuniones virtuales con las Consejeras y los Consejeros integrantes de las Comisiones y del Pleno, con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, así como con el personal de la Ponencia.

Ha participado en diversos foros virtuales para informar a las y los justiciables y a la

*En los proyectos sometidos a consideración del Pleno y de las Comisiones, ha impulsado la aplicación de criterios basados en la perspectiva de género y de protección de personas que tienen desventaja por su condición social, económica, cultural, entre otras*

sociedad en general sobre las acciones implementadas por el Consejo para continuar brindando el servicio de acceso a la impartición de justicia.

El 18 de abril de este año, sometió a consideración de la Comisión de Carrera Judicial la propuesta relativa a la "Primer Jornada Nacional de Capacitación: Inteligencia Emocional y Liderazgo", dirigido a Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados del PJJ, la cual fue aprobada.

Derivado de la Reforma Constitucional del 11 de marzo de 2021 que rediseñó al PJJ, y entre otros aspectos, se modificaron las facultades del CJF y la organización de los Tribunales Federales en aras de proporcionar una visión reconfigurada sobre la impartición de justicia a nivel federal. El 15 de junio de 2022 el Consejero presentó al Pleno el punto de acuerdo relativo al "Primer Encuentro Interinstitucional del Consejo de la Judicatura Federal: una visión de cambio con unidad", con el objeto de generar espacios de diálogo interinstitucional al interior del CJF donde se conozcan las líneas de trabajo de cada Comisión y se puedan detectar oportunidades de mejora. Fue aprobado por unanimidad de votos.

En esa misma sesión el Pleno lo designó presidente del jurado del Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la reforma judicial, así como presidente del Primer Concurso Interno de Oposición escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito especializado en el Sistema Penal Acusatorio.

A propuesta del Consejero, el 13 de junio de 2022 la Comisión de Carrera Judicial aprobó el punto de acuerdo "Primer Conversatorio Nacional de Integridad Judicial y Derecho", ello atendiendo a la necesidad de generar un ejercicio de diálogo sobre la integridad judicial; lo que se materializó en sesión de 29 de agosto siguiente con la aprobación del "Programa Conversatorio Integridad Judicial y Derecho".

El 29 de junio siguiente el Pleno lo eligió como presidente suplente en el jurado del Primer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, para dar cumplimiento a la ejecutoria emitida por la Segunda Sala de la SCJN en el recurso de revisión administrativa 108/2020.

El Consejero en conjunto con la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales organizaron la "Jornada nacional de sensibilización sobre el trabajo de padres o madres de hijas o hijos con discapacidad", celebrada del 7 al 11 de noviembre de 2022.

En el periodo que se reporta el Consejero ha firmado diversos convenios de colaboración académica entre la Escuela Federal de Formación Judicial y diversas universidades con la finalidad de que las y los estudiantes puedan realizar su servicio social, como practicantes judiciales y después como funcionarios dentro del PJJ.

Como parte de su compromiso de tener cercanía con miembros del PJJ y la sociedad en general, así como para dar cumplimiento al programa de entrevistas de las Consejeras y los Consejeros con las y los titulares y personal de órganos jurisdiccionales para 2017 y

2018, el Consejero realizó diversas reuniones virtuales de trabajo con los siguientes órganos jurisdiccionales:

REUNIONES VIRTUALES		
FECHA	ÓRGANOS VISITADOS	LUGAR
17/noviembre/2021	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Vigésimo Segundo Circuito.	Querétaro
24/noviembre/2021	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Vigésimo Primer Circuito.	Guerrero
29/noviembre/2021 y 1/diciembre/2021	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Noveno Circuito.	Tamaulipas
8 y 10/diciembre/2021	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Circuito.	Tabasco
7,10 y 11/enero/2022	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Octavo Circuito.	Coahuila
12/enero/2022	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Tercer Circuito.	Jalisco
19/enero/2022	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, así como con los diversos representantes del Sindicato de Trabajadores del PJF del Vigésimo Octavo Circuito.	Hidalgo
21/enero/2022	Reunión virtual de trabajo con las y los presidentes de los Tribunales Colegiados en Materia Civil del Primer Circuito.	Ciudad de México
26 y 28/enero/2022	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales del Vigésimo Octavo Circuito.	Tlaxcala
2 y 4/febrero/2022	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales del Vigésimo Cuarto Circuito.	Nayarit
9 y 11/febrero/2022	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales del Vigésimo Sexto Circuito.	Baja California Sur
16 y 18/febrero/2022	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los juzgados de Distrito en Materia Administrativa, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales del Primer Circuito.	Ciudad de México
23 y 25/febrero/2022	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales del Vigésimo Tercer Circuito.	Zacatecas
2 y 4/marzo/2022	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales del Trigésimo Circuito.	Aguascalientes
9 y 11/marzo/2022	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales del Noveno Circuito.	San Luis Potosí
16 y 18/marzo/2022	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales del Trigésimo Primer Circuito.	Campeche
23 y 25/marzo/2022	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales del Vigésimo Séptimo Circuito.	Quintana Roo
31/marzo y 1/abril/2022	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Tercer Circuito.	Oaxaca
7/abril/2022	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Primer Circuito.	Michoacán

FECHA	ÓRGANOS VISITADOS	LUGAR
20 y 22/abril/2022	Reunión de trabajo con las y los titulares del Vigésimo Quinto Circuito, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales.	Durango
28/abril/2022	Reunión de trabajo con las y los titulares del Trigésimo Segundo Circuito, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales.	Colima
12/mayo/2022	Reunión de trabajo con las y los titulares de los Tribunales Colegiados Especializados en Materia Civil de la CDMX, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales.	Ciudad de México
19/mayo/2022	Reunión de trabajo con las y los titulares del Décimo Octavo Circuito.	Morelos
24/mayo/2022	Reunión de trabajo con las y los Jueces adscritos al Centro Nacional de Justicia Especial en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales.	Ciudad de México
2/junio/2022	Reunión de trabajo con las y los titulares del Vigésimo Segundo Circuito.	Querétaro
9/junio/2022	Reunión de trabajo con las y los titulares del Segundo Circuito, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales.	Estado de México
24/junio/2022	Reunión de trabajo con las y los titulares del Cuarto Circuito, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales.	Nuevo León
27/junio/2022	Reunión de trabajo con las y los titulares de los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Primer Circuito.	Ciudad de México
30/junio/2022	Reunión de trabajo con las y los titulares del Vigésimo Primer Circuito.	Guerrero
22/julio/2022	Reunión de trabajo con las y los titulares, así como el personal del Tribunal Laboral de Asuntos Individuales en el Estado de México.	Estado de México
24, 25 y 26/agosto/2022	Reunión de trabajo con las y los titulares del Décimo Séptimo Circuito.	Chihuahua
12 y 14/octubre/2022	Reunión de trabajo con las y los titulares del Décimo Circuito, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales.	Tabasco
20 y 21/octubre/2022	Reunión de trabajo con las y los titulares del Octavo Circuito, y las servidoras y los servidores públicos que fungen como enlaces sindicales.	Coahuila
11/noviembre/2022	Reunión de trabajo con las y los titulares del Décimo Segundo Circuito.	Sinaloa

El 17 de noviembre, 1 y 8 de diciembre de 2021; 12 y 19 de enero, 2, 9, 16 y 23 de febrero, 2, 9, 16, 23 y 30 de marzo, 6 y 27 de abril, 4 y 25 de mayo, 9 y 22 de junio, y 7 de septiembre de 2022, presentó al Pleno del Consejo los diversos requerimientos y solicitudes que le formularon las y los titulares de los órganos citados, a fin de que instruyera lo conducente y se enviaran al área o áreas administrativas competentes para su atención.

También desahogaron aproximadamente 256 audiencias entre servidoras y servidores públicos y gente externa al PJJ.

Como parte de su aportación a la transparencia y con objeto de mantener informada a la sociedad, se elaboraron y aprobaron en la Ponencia del Consejero en diversas fechas las versiones públicas de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad en los que fue ponente.

El Consejero realizó las actividades complementarias siguientes:

#### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

FECHA	ACTO O CEREMONIA	LUGAR
2/febrero/2022	Invitado a presentar el libro <i>El Nuevo Sistema de Justicia Laboral en México y su repercusión en el juicio de amparo</i> , del Magistrado Allier Campuzano.	Sesión virtual
2/marzo/2022	Tomó protesta como miembro honorario del Claustro de Docentes de Investigadores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	Sesión virtual
26/abril/2022	Asistió a la Primera Reunión Preparatoria de la Cumbre Judicial Iberoamericana.	Ciudad de México
29/abril/2022	Presentación del primer volumen de las primeras <i>Guías para la Valoración Judicial de la Prueba Pericial en México</i> , junto con la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT) y el Programa Internacional para la Capacitación en la Investigación Criminal-México (ICITAP).	Ciudad de México
12/mayo/2022	Participó en la conferencia magistral en el Primer Encuentro de Operadores jurídicos del Nuevo Sistema de Justicia Laboral.	Ciudad de México
27/mayo/2022	Invitado al evento interinstitucional sobre el Centenario de la Constitución de Oaxaca.	Oaxaca
13/junio/2022	Asistió al encuentro con Juezas y Jueces del Tribunal de Guatemala para compartir experiencias en la carrera judicial.	Ciudad de México
3/julio/2022	Invitado a la presentación del libro <i>La valoración de la prueba pericial</i> de la OPDAT.	Ciudad de México
8/agosto/2022	Inauguró el curso "Inteligencia Emocional y Liderazgo", dirigido a titulares del PJF.	Ciudad de México
25/agosto/2022	Firmó el Convenio de Colaboración académica entre la EFFJ y la Universidad Autónoma de Chihuahua.	Chihuahua
20/septiembre/2022	Firmó el Convenio de Colaboración académica EFFJ-UAEM-Escuela Judicial del Estado de México. Invitado a la grabación del programa "Sentencias Justas". Visita a la Sala Regional de Toluca del TEPJF.	Estado de México
26/septiembre/2022	Inauguró las jornadas de capacitación sobre la prueba en el Poder Judicial de Michoacán. Firmó el Convenio de Colaboración del CJF con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.	Michoacán
4/octubre/2022	Invitado al 14 encuentro universitario del PJF, e impartió la conferencia magistral "La Nueva Carrera Judicial: retos y oportunidades".	Ciudad de México
7/octubre/2022	Firmó el Convenio de Colaboración académica con el Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Firmó el Convenio de Colaboración académica del STJEO y TJA de Oaxaca.	Oaxaca
10/octubre/2022	Dio las palabras de bienvenida en el curso de inducción de Secretarios y Secretarías de Tribunal del PJF.	Ciudad de México
13/octubre/2022	Reunión de trabajo con autoridades universitarias de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Firmó el Convenio de Colaboración académica con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Firmó el Convenio de Colaboración académica con el Poder Judicial de Tabasco.	Tabasco
17/octubre/2022	Proporcionó las palabras de bienvenida en el curso de inducción de las vencedoras y los vencedores del Primer Concurso de Magistradas y Magistrados conforme a la reforma judicial.	Ciudad de México
20/octubre/2022	Invitado en el Congreso Internacional "Derecho-Democracia-Justicia", con la Conferencia "La Normativa del CJF en materia disciplinaria".	Ciudad de México
21/octubre/2022	Firma de Convenio EFFJ-PJENV.	Coahuila
24/octubre/2022	Inauguración del "Primer Conversatorio Nacional de Integridad Judicial y Derecho".	Ciudad de México
25/octubre/2022	Invitado a la ceremonia de entrega de reconocimientos a jubiladas y jubilados del PJF.	Ciudad de México
29/octubre/2022	Conferencia y entrega de reconocimientos de la Asociación de Magistrados y Jueces Nicolaítas.	Michoacán
7/noviembre/2022	Dio el mensaje en la inauguración de la primera "Jornada Nacional de Sensibilización sobre el trabajo de padres o madres de hijas e hijos con discapacidad del PJF".	Ciudad de México







## PONENCIA DEL CONSEJERO SERGIO JAVIER MOLINA MARTÍNEZ

La Ponencia contribuye a la coordinación y dirección de acciones en materia de adscripción, vigilancia, disciplina, carrera judicial, administración de recursos y creación de nuevos órganos, a fin de garantizar que la impartición de justicia federal responda de manera eficiente a las demandas de la sociedad.

### *A. Logro de objetivos*

Desde noviembre de 2019, el Consejero Sergio Javier Molina Martínez integra las Comisiones de Adscripción (la cual preside), Administración y Creación de Nuevos Órganos. De diciembre de 2021 al 28 de junio de 2022 presidió Vigilancia y ha sido designado provisionalmente para integrar Disciplina. De la misma forma, es el representante permanente ante el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (CCIRSJL). Finalmente, es el representante ante el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y el Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CTEIJ).

## I. Sesiones de órganos colegiados

En el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, el Consejero Molina Martínez participó en las sesiones de Comisiones, Comités y Consejos que se señalan a continuación:

SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS	
ÓRGANO COLEGIADO	SESIONES
Pleno del Consejo de la Judicatura Federal	57
Comisión de Administración	44
Comisión de Creación de Nuevos Órganos	47
Comisión de Disciplina	2
Comisión de Vigilancia	22
Comisión de Receso	12
Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación	2
Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Laboral	11
Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia	11
Comité Técnico del Fondo para la Administración de los Recursos Provenientes de Sentencias que Deriven de las Acciones Colectivas Difusas	2
Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (CCIRSJL)	4
Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)	2
Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CTEIJ)	2

## II. Asuntos turnados

Del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, el estado de los asuntos turnados a la Ponencia es el siguiente:

ASUNTOS TURNADOS					
MATERIA	ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA FINAL
Adscripción	Resoluciones en cumplimiento a las ejecutorias emitidas por la SCJN	0	3	3	0
	Quejas administrativas	0	0	0	0
Disciplina	Procedimientos disciplinarios de oficio	3	6	8	1
	Recursos de reconsideración	1	5	6	0
Carrera Judicial	Recursos de revisión administrativa	0	31	31	0
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>45</b>	<b>48</b>	<b>1</b>

En el periodo que se informa, el Consejero Molina Martínez fue designado como integrante de diversos comités técnicos y jurados en Concursos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito, entre otros, para el cumplimiento a las ejecutorias dictadas en los recursos de revisión administrativa 174/2015, 254/2015, 101/2016 y 108/2020.

Asimismo, participó como Presidente del Comité Técnico y Jurado del Concurso de Oposición para la designación de Visitadoras Judiciales B.

## B. Acciones relevantes

### I. Implementación de la reforma en materia de justicia laboral

A partir del 13 de enero de 2020, el Consejero Molina Martínez representa al Poder Judicial de la Federación (PJF) en el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (CCIRSJL), en el cual contribuye a la toma de decisiones para la implementación de programas, mecanismos y políticas que permitan la instrumentación de la estrategia nacional del sistema de justicia laboral, a nivel federal y local.

Gracias a la suma de esfuerzos con el Ejecutivo Federal y con los Poderes Judiciales y Ejecutivos de los estados, el CCIRSJL define acciones y estrategias que permiten la coordinación interinstitucional, entre las que destaca la instrumentación de las tres etapas de la reforma en materia de justicia laboral, y la planeación de la tercera etapa que se implementó en octubre de este año.

La implementación simultánea del sistema de justicia laboral, en los ámbitos federal y local, requiere la coordinación interinstitucional con las entidades federativas. Por ello, el Consejero Molina Martínez ha participado en reuniones con los Estados que integran la tercera etapa de implementación de la reforma laboral, como se señala a continuación:

*El Consejero Molina Martínez representa al PJF en el CCIRSJL, en el cual contribuye a la toma de decisiones para la implementación de programas, mecanismos y políticas que permitan la instrumentación de la estrategia nacional del sistema de justicia laboral, a nivel federal y local*

#### REUNIONES

FECHA	ACTIVIDAD	MODALIDAD
9/12/2021	Primera reunión de coordinación interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la tercera etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.	Realizada de manera presencial
14/02/2022	Segunda reunión de coordinación interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la tercera etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.	Realizada de manera remota por sistema de videoconferencia
27/04/2022	Tercera reunión de coordinación interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la tercera etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.	Realizada de manera remota por sistema de videoconferencia
22/06/2022	Cuarta reunión de coordinación interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la tercera etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.	Realizada de manera remota por sistema de videoconferencia
31/08/2022	Quinta reunión de coordinación interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la tercera etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.	Realizada de manera remota por sistema de videoconferencia

Como parte de estas actividades interinstitucionales realizadas con motivo de la implementación del nuevo modelo de justicia laboral, el Consejero Molina Martínez participó en el Foro "Perspectivas de la Reforma Laboral", organizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Asimismo, para garantizar que las nuevas juzgadas y los nuevos juzgadores cuenten con la capacidad y experiencia necesaria, el Consejero impartió conferencias en 2 Conversatorios titulados "El Nuevo Sistema de Justicia Laboral y el Juicio de Amparo", así como en el "Primer Encuentro de Operadores Jurídicos del Nuevo Sistema de Justicia Laboral. Los avances en la justicia laboral en México"; y fungió como Presidente del Jurado en el Tercer y Cuarto Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, lo cual constituye un elemento fundamental para la materialización de una justicia en materia laboral pronta e imparcial.

Con motivo de las designaciones como representante del PJF ante el Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), presidente del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CTEIJ) y vocal del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública de Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), ha participado en 4 reuniones a fin de conocer la integración y función del SNIGSPIJ y la participación del PJF y del Consejo de la Judicatura Federal en dicho Subsistema. Esto implica identificar las áreas de oportunidad para los próximos Censos Nacionales de Impartición de Justicia y para la recopilación de información estadística relativa a la justicia penal y laboral.

## II. Cercanía con las personas

Para conocer las necesidades de las impartidoras y los impartidores de justicia y contribuir al apoyo institucional que requieren para realizar su labor, el Consejero Molina Martínez realizó, en el periodo que se informa, reuniones de trabajo virtuales y presenciales, con juzgadas y juzgadores federales de los circuitos judiciales en Villahermosa, Tabasco; Coatzacoalcos y Boca del Río, Veracruz; Hermosillo, Sonora; Guadalajara, Jalisco; Mazatlán y Culiacán, Sinaloa; Querétaro, Querétaro; Durango, Durango; Mérida, Yucatán; Cancún, Quintana Roo; Ciudad Victoria y Nuevo Laredo, Tamaulipas; Zacatecas, Zacatecas; León, Guanajuato; Acapulco, Guerrero; Puebla, Puebla; Tepic, Nayarit; Toluca, Nezahualcóyotl y Naucalpan, Estado de México; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Morelia, Michoacán; Chihuahua, Chihuahua; Torreón, Coahuila; Monterrey, Nuevo León; Ciudad Valles y San Luis Potosí, San Luis Potosí; así como de la Ciudad de México. En algunas de esas sedes, visitó diversos edificios e instalaciones, entre ellas, las pertenecientes a la Escuela Federal de Formación Judicial, Instituto Federal de Defensoría Pública y Centros de Desarrollo Infantil. En otras, se tomó nota de las necesidades vía remota.

Asimismo, atendió a las delegaciones de personas funcionarias de Estado de los gobiernos de los Estados Unidos de América, Canadá y España, así como representantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Banco Interamericano de Desarrollo. Se reunió con presidentas y presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, de Juntas federal y locales de Conciliación y Arbitraje, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de Universidades y de Centros de Estudios.

En las referidas audiencias con juzgadoras y juzgadores, se tomó nota de las diversas necesidades institucionales requeridas para cumplir con su función, por lo que se coordinaron los servicios de apoyo necesario para lo cual se realizaron reuniones de trabajo con diversas áreas administrativas del Consejo para cubrir los requerimientos planteados.

Además, la aplicación de herramientas tecnológicas y de comunicación como el correo institucional de la Ponencia, el uso de sistemas de videoconferencia, y de la firma electrónica para el envío y recepción de comunicaciones, generó la optimización de los tiempos de atención de los requerimientos de órganos jurisdiccionales. Esa labor permitió que el equipo de trabajo, a través de la coordinación de acciones, contribuyera al fortalecimiento de los canales de comunicación de las áreas administrativas del Consejo con las juzgadoras y los juzgadores.





## PONENCIA DE LA CONSEJERA LORETTA ORTIZ AHLF

La Consejera, como integrante del Pleno y comisiones del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), durante el periodo del 16 de noviembre al 11 de diciembre de 2021, tuvo como objetivo velar por la autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos del Poder Judicial de la Federación (PJF); vigilar el orden y la disciplina en él; contribuir en el combate a la corrupción y el nepotismo; así como consolidar un nuevo perfil de la juzgadora y del juzgador federal e impulsar políticas de igualdad y paridad de género en la Institución.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales intervino en las distintas sesiones de Pleno, Comisiones y Comités en irrestricta observancia al marco de derecho.

Del 16 de noviembre al 11 de diciembre de 2021, participó en 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del Pleno, en las que emitió su voto con absoluto respeto a los derechos humanos y en apego al mandato constitucional que le fue conferido.

Como Consejera, también presidió la Comisión de Carrera Judicial y fue integrante de las Comisiones de Vigilancia y Disciplina.

Igualmente, participó como integrante de los siguientes Comités Técnicos, creados por ley y por acuerdos generales emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal: Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia; Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal; y Comité Técnico del Fondo para la Administración de los Recursos Provenientes de Sentencias que Deriven de las Acciones Colectivas Difusas.

*Participó en 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del Pleno, en las que emitió su voto con absoluto respeto a los derechos humanos y en apego al mandato constitucional que le fue conferido*

Durante su periodo como Consejera, también formó parte de los grupos colegiados intersecretariales que se mencionan a continuación: Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; y la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

También integró la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del PJF, coadyuvando en la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de dicha institución.



# PRESIDENCIA







## SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría General de la Presidencia (SGP) es el área que se encuentra facultada para auxiliar al Ministro Presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en el contacto con los órganos de control constitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), las áreas administrativas del propio Consejo y los Poderes Ejecutivo y Legislativo, con el fin de garantizar la permanencia de una administración de justicia de calidad y cercana a la sociedad.<sup>1</sup>

### **A. Logro de objetivos**

Al igual que en los años anteriores que han conformado la gestión del Ministro Presidente, en la que se ha buscado transformar al PJF, desde dentro, este año la SGP se propuso el alcance de diversos objetivos con el fin de fortalecer la actuación del CJF como un garante no sólo de la función jurisdiccional, destacada por la independencia y la excelencia de los órganos jurisdiccionales, sino de una debida administración de justicia, para la que es necesaria la existencia de canales de comunicación con los Poderes Ejecutivo y Legislativo y demás dependencias públicas que existen en el país, así como con la ciudadanía que

---

<sup>1</sup> De conformidad con lo previsto por el artículo 75 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales.*

debe encontrar, en esta Institución, una manera más de obtener la ayuda necesaria para un acceso efectivo a la justicia.

Por ello, este año y no obstante la aun existencia ,en la mayor parte del año, de la pandemia sanitaria que acaeció con motivo del virus SARS-CoV-2 (COVID 19), se buscó reforzar el acercamiento con las Coordinadoras y los Coordinadores de Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados de los órganos jurisdiccionales, así como reforzar el acercamiento interinstitucional con diversas autoridades públicas y con la ciudadanía que desea ser escuchada; todo ello en el marco de la legalidad y a través de servidoras y servidores públicos de excelencia que se encuentran en constante capacitación para lograr una cultura laboral basada en el profesionalismo, la honradez, la ética laboral, la creatividad y el trabajo en equipo.

### I. Atención de las peticiones que la ciudadanía dirige al Ministro Presidente

La SGP tiene, entre otras funciones, una de suma importancia: el auxiliar al Ministro Presidente en la recepción y atención de los escritos que las personas, que buscan ser escuchadas, presentan con el fin de que se les dé información o se les canalice a las áreas que pueden brindarles la ayuda que necesitan para acceder a la justicia.

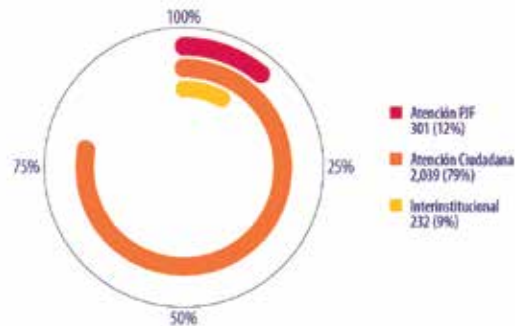
Conforme a lo previsto por el Acuerdo que regula sus atribuciones y en el Plan de Desarrollo Institucional que el Ministro Presidente tuvo a bien crear, esta área atiende, de manera directa, a la ciudadanía que eleva múltiples y diversas peticiones relacionadas con el acceso a la justicia. En este punto se considera valioso decir que, en la mayoría de los casos, las personas peticionarias pertenecen a grupos considerados vulnerables y que, en consecuencia, se ha buscado darles información completa, idónea y útil a sus inquietudes, así como canalizarlos a las áreas que resulten competentes para proporcionarles el servicio que requieran, como lo puede ser la asistencia legal que brinda el Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP) a efecto de que no se encuentren en una posición de inseguridad jurídica.

Tan sólo en este año, la SGP ha atendido por medio de la emisión de oficios de contestación más de 2,500 peticiones que se han formulado por particulares, principalmente aquellas que pertenecen a grupos vulnerables, personas privadas de la libertad y grupos de la sociedad civil, entre otros. Asimismo, ha otorgado audiencias presenciales, tanto de manera física como por medios electrónicos, a más de 38 personas que han requerido que el Titular o personal de esta área los escuche, en representación del Ministro Presidente.

Lo anterior ha garantizado la existencia de un CJF mucho más próximo a la gente y a las necesidades que presentan en materia de justiciabilidad de sus derechos.

*Se han atendido más de 2,500 peticiones formuladas por particulares, principalmente aquellas que pertenecen a grupos vulnerables*

## FOLIOS ATENDIDOS



Total: 2,572 folios atendidos

## II. Vinculación jurisdiccional y gestión administrativa

Al fungir como enlace con los órganos de control constitucional, que brinda atención a sus titulares y a las servidoras y los servidores públicos que prestan sus servicios en el PJP, resulta un área de suma importancia, dado que su fin principal es brindar el apoyo que estos requieran para que se encuentren en posibilidad de fungir como verdaderos operadores jurídicos que imparten una justicia federal de calidad en favor de la ciudadanía, garantizando su independencia y cubriendo las necesidades que se dan día con día en el ejercicio de su labor.

Para cumplir con lo anterior, la SGP, como auxiliar del Ministro Presidente y en cumplimiento a la visión que él tuvo sobre una nueva manera de garantizar el acceso a la tutela judicial efectiva, se encarga, primordialmente, de recibir y resolver las consultas y/o peticiones que formulan las Magistradas y los Magistrados de Circuito, así como las Juezas y los Jueces de Distrito, relacionadas con la buena gestión, administración y organización del PJP.

En ese sentido, debe destacarse que se han atendido más de 300 oficios suscritos por el personal que conforma los diversos órganos de impartición de justicia federal y constitucional que actualmente existen en México.

Asimismo, resulta importante decir que la cercanía que se ha buscado tener con los Juzgados de Distrito y Tribunales de la Federación para lograr una mejor y más eficiente impartición de justicia también ha logrado cumplir con el objetivo de ser un medio más que escucha a la sociedad sobre las cuestiones que la aquejan llevando a cabo reuniones con personas, grupos y colectivos que buscan un Poder Judicial que los escuche y que garantice la efectiva resolución de sus pretensiones.

Dentro de la misma línea de acción, se sostuvieron reuniones interinstitucionales con personas miembros de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y del IFDP, con la finalidad de garantizar los derechos fundamentales de las personas sujetas a procedimientos penales.

Por último, cabe resaltar que la SGP ha puesto especial atención en que todas las servidoras y los servidores públicos del PJF y del CJF desempeñen sus funciones observando los principios y valores institucionales que se buscaron fortalecer durante esta gestión. Así, se han realizado diversas reuniones interdisciplinarias con diversas áreas para dar seguimiento a los asuntos relacionados con procedimientos disciplinarios, denuncias y quejas que se han seguido y presentado en contra de miembros de nuestras instituciones.

*Existe una política de "cero tolerancia" a prácticas institucionales irregulares para evitar un impacto negativo en la impartición de justicia*

El cambio en la justicia del país no sólo se busca hacia afuera, sino que se pretende desde dentro y, por ello, existe una política de "cero tolerancia" a prácticas institucionales irregulares que pudieran llegar a tener un impacto negativo en su impartición frente a la sociedad.

### III. Vinculación con titulares de órganos jurisdiccionales (Coordinación Nacional de Magistrados de Circuito y Juzgados de Distrito)

La SGP, en la búsqueda de fungir como un verdadero medio de apoyo para subsanar las necesidades que se presentan cotidianamente en la labor jurisdiccional, implementó, por primera vez, un sistema a través del cual se llevan a cabo reuniones, tanto *in situ* como por medios electrónicos, con las Coordinadoras y los Coordinadores de Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito en los que se escuchan sus necesidades y se fijan coordinadamente con otras áreas del CJF, líneas de acción que resulten acordes y ágiles para poder subsanarlas.

De manera histórica, la SGP ha realizado 38 giras de trabajo, tan sólo este año, por la República Mexicana, acudiendo presencialmente para ver cuáles son los problemas materiales y fácticos que existen para las impartidoras y los impartidores de justicia en cada uno de los circuitos judiciales.

Del mismo modo, ha celebrado más de 7 reuniones virtuales con las Coordinadoras y los Coordinadores mencionados, en presencia de otras áreas del Consejo, a fin de que éstas puedan ofrecer y trabajar en opciones que, dentro de una conciencia del sano destino del gasto público, resuelvan y mejoren el ejercicio de la labor jurisdiccional.

También es importante mencionar que en esta área se han recibido y atendido múltiples oficios y correos electrónicos suscritos por las Coordinadoras y los Coordinadores referidos, en los que se han solicitado múltiples cuestiones relacionadas con las condiciones materiales en las que se ejerce la labor jurisdiccional.

Gracias a estas giras y reuniones, se han entablado acciones que han resultado en el mejoramiento de las condiciones en las que se prestan los servicios jurisdiccionales, como lo son los espacios físicos en los que se instalan los órganos jurisdiccionales, su mobiliario, el tema de seguridad y accesibilidad para personas que viven con algún tipo de diversidad funcional, entre otros.

Es destacable, por ejemplo, que por medio de un trabajo conjunto con las Administraciones Regionales y la Dirección General de Servicios Generales, entre otras áreas administrativas, se han montado lactarios para las servidoras públicas que son madres en diversos inmuebles y esto, a su vez, también constituye una manera de aterrizar la visión del Ministro Presidente en materia de equidad de género al interior del PJF.

Es importante destacar que en este periodo se han llevado a cabo diversos Conversatorios organizados tanto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como por el CJF. A estos ha acudido la SGP, con la finalidad de lograr un intercambio efectivo de ideas, de conocimiento y de estrategias, con otras dependencias, que permitan atender las necesidades que se presentan en temas de relevancia nacional que deben ocupar un lugar importante en la Agenda del servicio público, incluyendo al PJF, como lo son el impacto del fenómeno migratorio, la implementación y actualización del Nuevo Sistema de Justicia Penal y la desaparición forzada.

#### IV. Vinculación interinstitucional con los Poderes de la Unión y las Entidades Federativas

En esta área lo que se busca, de manera primordial, es impulsar vínculos interinstitucionales con los demás Poderes de la Unión (Ejecutivo y Legislativo), así como con las entidades federativas, con el fin de promover el acercamiento y la coordinación entre las diversas instituciones y dependencias gubernamentales.

Por ello, se encarga de recibir y atender los oficios y documentos que ingresan dichas autoridades en la SGP, canalizándolos a las áreas que resulten competentes, así como de implementar acciones que permitan el diálogo efectivo entre las diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno, para así poder transitar a una práctica de cooperación transparente que abone a una mejora en la justicia que debe impartirse en nuestro país; respetando y anteponiendo, en todo momento, la autonomía e independencia de los órganos jurisdiccionales que conforman al PJF.

En este año, se atendieron, de manera pronta y directa, más de 200 oficios de autoridades externas y escritos de la ciudadanía que se presentaron con el fin de fortalecer, precisamente, ese vínculo interinstitucional.

Estos números visibilizan y materializan la intención del Ministro Presidente de ser una institución cada día más cercana a la ciudadanía, que ofrece soluciones a sus inquietudes y que lleva a la conformación de un PJF no sólo sólido, sino empático y, cada vez, más humano.

En la búsqueda del fortalecimiento del diálogo interinstitucional, incluso, se ha buscado entablar una comunicación efectiva con autoridades de distintos países; un ejemplo de ello puede verse con la participación de esta área de la SGP en el evento de presentación de las *Guías Judiciales para la Valoración de la Prueba*, organizado y celebrado en conjunto con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, por conducto de la

*Se han montado lactarios como parte de las acciones para mejorar las condiciones de las servidoras públicas y a la vez contribuir a la equidad de género al interior del PJF*

*La cercanía a la ciudadanía contribuye a conformar un PJF sólido, empático y más humano*

dependencia denominada *Office of Overseas Prosecutorial Development, Assistance and Training*. Este esfuerzo para la elaboración y publicación de las aludidas Guías constituye una auténtica política pública, con visión de sistema, que resulta idónea y oportuna en el nuevo paradigma de la justicia penal adversarial que rige en la actualidad y con el cual, se encuentra comprometido el Ministro Presidente.

En este punto debe destacarse el logro de trabajo interinstitucional que se ha podido entablar con dependencias tan relevantes para la permanencia del Estado de Derecho, como lo son la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Fiscalía General de la República.

También resulta importante mencionar que a esta área se han acercado diversos grupos de la ciudadanía con el fin de que se les atienda en temas en los que diversas autoridades externas al PJJ y al CJF tienen margen de actuación. Y, para precisamente fortalecer la vinculación que se ha pretendido, se les ha escuchado y orientado, siempre cumpliendo con la división de atribuciones que existe para las distintas áreas que conforman a la institución a la que se pertenece y a las externas que participan en dicha atención.

Entre esos grupos, destacan: las Autoridades Eclesiásticas de la Tribu de Sonora y Mujeres mazatecas del Ejido de Eloxochitlán, en las que se tuvo como resultado, el acortamiento de la brecha histórica que ha existido con los pueblos indígenas, con lo que se garantiza el acceso a una justicia efectiva y el cumplimiento de los objetivos planteados por el Ministro Presidente para su gestión: "Todos los derechos, para todas las personas".

## ***B. Acciones relevantes***

Entre los acercamientos más destacados del área, se encuentran las reuniones que se han tenido con madres y padres de familia y representantes legales de casos de interés nacional como lo son el de los 43 normalistas que presuntamente fueron desaparecidos en el caso "Ayotzinapa" y el de la "Guardería ABC". Ello, con la finalidad de poder acompañarles en los procesos jurisdiccionales que han instado no sólo en su carácter de actores o de quejosos y quejosos, sino de víctimas que gozan del derecho a una reparación integral, con respeto, en todo momento, a la independencia judicial de las operadoras y los operadores que los conocen y tramitan.

Igualmente se han establecido Mesas de Judicialización en las que se ha logrado un intercambio de ideas bastas con otras instituciones y dependencias para la implementación de nuevas estrategias que resulten positivas, por ejemplo, en el fenómeno migratorio actual, y tanto preventivas como reactivas, por ejemplo, en la tala ilegal y en la deforestación.

La SGP ha logrado la creación y realización de Conversatorios en los que han participado, conjuntamente, autoridades de los tres Poderes de la Unión y el CJF. Dichos Con-



versatorios tienen el fin de lograr esclarecer y converger en puntos de interés para la sociedad, para el debido ejercicio del poder público y para una mejor administración de justicia que busque no sólo la resolución legal y constitucional de los casos concretos, sino un enfoque de beneficio generalizado a través de la comunicación de ideas y de la constante actualización de prácticas y criterios que tienen impacto relevante en la actualidad.

En una visita histórica por parte del Ministro Presidente, esta SGP tuvo la oportunidad de participar en el diálogo que se entabló con 220 mujeres que se encuentran cumpliendo una sanción penal en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, con el fin de poder canalizarlas al IFDP y así lograr que no se encuentren privadas de la libertad por falta de asesoría y representación legal. Hecho de la mayor relevancia si se toma en consideración la realidad fáctica que existe en el país y que demuestra que, en muchas ocasiones, las personas que han sido sentenciadas penalmente no han contado con ayuda profesional de calidad, por lo que ésta ha sido la razón de su condena y no así la comisión efectiva de un delito.

En atención a lo expuesto, es válido concluir que esta SGP en todo momento ha velado por los principios que rigen el servicio público, tales como la honestidad, integridad, imparcialidad, transparencia, eficacia y eficiencia, respetando en todo momento la integridad de la institución del CJF y, en especial, la autonomía, independencia y libertad de jurisdicción de los órganos jurisdiccionales que comprenden el PJF.

*Se realizó una visita histórica por parte del Ministro Presidente para dialogar con 220 mujeres privadas de su libertad para garantizar una representación legal adecuada*





## UNIDAD PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

De conformidad con su configuración institucional, trazada en el esquema normativo del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (UCNSJP) tiene atribuciones de análisis y propositivas para el diseño, planeación, ejecución y evaluación de acciones necesarias para la consolidación del sistema de justicia penal acusatorio a nivel federal, así como facultades de acompañamiento técnico para las tareas, principalmente del CJF, relacionadas con la operación de los Centros de Justicia Penal Federal (CJPF).<sup>1</sup>

El marco competencial referido se ha visto reforzado a partir de las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022, del Ministro Presidente Arturo Zaldívar, mediante la creación de indicadores cuantitativos y cualitativos que posibiliten conocer objetivamente el funcionamiento del sistema penal acusatorio en la competencia federal.

---

<sup>1</sup> Trazada en los artículos 97 y 98, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.*

## A. Logro de objetivos

### I. Programa "Guías Judiciales de Conducción de Audiencia"

Las audiencias son el núcleo medular del sistema penal acusatorio. En ellas se materializa la característica principal que lo define: la oralidad; así como los principios que lo disciplinan: publicidad, contradicción, continuidad y, destacadamente, intermediación.

Bajo el contexto de que los 41 CJPF instalados a lo extenso de la República Mexicana celebran 7,125 audiencias mensuales promedio,<sup>2</sup> se consideró de la mayor relevancia la continuidad del programa "Guías Judiciales de Conducción de Audiencias Penales", toda vez que se constituyen en instrumentos para dinamizar la eficiencia cuantitativa y eficacia cualitativa en el desempeño de ellas, así como para potenciar la garantía de los principios del sistema penal acusatorio.

Durante 2022 se concluyeron los trabajos de este programa en el cual participa el CJF, por conducto de la UCNSJP, en coordinación con la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT), de la Embajada de los Estados Unidos; así como con los Poderes Judiciales de Ciudad de México y Puebla, con el acompañamiento de Juezas y Jueces de la Rama Judicial de Colombia.<sup>3</sup> En ese orden, tanto el grupo redactor de las *Guías de etapa de investigación* como el de las *Guías de etapa intermedia y de juicio*, así como el de las *Guías especializadas en justicia penal para adolescentes*, terminaron llevando a cabo 300 sesiones virtuales a través de la herramienta tecnológica de videoconferencia, que equivalen a 600 horas de trabajo; con lo que se desarrollaron un total de 143 guías.<sup>4</sup>

En diciembre de 2021 concluyó un robusto y coordinado proceso de retroalimentación con las diversas competencias en materia penal de la Judicatura Federal,<sup>5</sup> por medio del cual se recopilaron sus observaciones a través de una plataforma en línea dispuesta para tal efecto. En paralelo se corrió un procedimiento homólogo con diversas instituciones operadoras del sistema de justicia penal adversarial, que permitiera contar con la perspectiva de la Fiscalía General de la República (FGR), el Instituto Federal de la Defensoría Pública, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y los Tribunales Superiores de Justicia de los estados.

Con el objetivo de que las guías cuenten con una importante legitimidad para orientar la actuación de las partes, los grupos de trabajo atendieron todos y cada uno de los 2,700

*Se dio continuidad al programa "Guías Judiciales de Conducción de Audiencias Penales", toda vez que se constituyen en instrumentos para dinamizar la eficiencia cuantitativa y eficacia cualitativa en el desempeño de audiencias*

<sup>2</sup> Promedio mensual de audiencias celebradas en los CJPF del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022.

<sup>3</sup> La Rama Judicial de Colombia ya cuenta con un instrumento de esta naturaleza.

<sup>4</sup> Corresponden 77 guías a la etapa de investigación, 33 a las etapas intermedias y de juicio, así como 33 especializadas en justicia para adolescentes.

<sup>5</sup> En este proceso de las *Guías Judiciales de Conducción de Audiencias Penales*, participaron: una persona juzgadora adscrita a cada uno de los 41 CJPF, y las Juezas y los Jueces del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones; así como 10 Juezas y Jueces en materia de amparo penal, 10 Magistradas y Magistrados de Tribunales Unitarios y 10 de Tribunales Colegiados de Circuito; estos últimos seleccionados a partir de los criterios de distribución geográfica y atendiendo a una perspectiva de género.

comentarios de forma y de fondo derivados de ese proceso, mediante videoconferencia en los meses de enero y febrero, así como en sesiones presenciales en las ciudades de Oaxaca y Campeche en marzo y abril, respectivamente.

Una vez que se trabajó en su diseño y edición, las *Guías Judiciales de Conducción de Audiencias Penales* fueron presentadas formalmente el 3 de junio de 2022 en un evento presidido por el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en representación del Ministro Presidente, así como por el Embajador de los Estados Unidos de América en México, Ken Salazar. La primera edición de estos instrumentos constó de un tiraje de 1,000 ejemplares impresos, que están disponibles para consulta de las operadoras y los operadores jurídicos y el público en general en el microsítio de la UCNSJP.<sup>6</sup>

La publicación de las guías dio paso al necesario seguimiento de su utilización en las audiencias penales. En ese orden, se inició un monitoreo de la aplicación de las guías en 7 entidades federativas: Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Sonora; tanto en sus Poderes Judiciales como en sus correspondientes CJPF. De este ejercicio, al 15 de noviembre de 2022 se cuenta con datos de 56,526 audiencias de las cuales se analizará el impacto de las guías en su eficiencia cuantitativa y eficacia cualitativa.

En paralelo, a efecto de reforzar el enfoque integral del programa de "Guías Judiciales de Conducción de Audiencia", se continuó con los trabajos de las *Guías para la valoración judicial de la prueba científica*, en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Poder Judicial de la Ciudad de México, así como con la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT, por sus siglas en inglés) y la Oficina Internacional para la Investigación (ICITAP, por sus siglas en inglés), también del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Con el mismo objetivo de dotar a estas guías de una robusta legitimación en la atención del conocimiento puntual y suficiente de los medios de prueba científica, en el entorno de la audiencia penal oral adversarial, los grupos de trabajo atendieron los comentarios y observaciones formuladas por la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGR y, a través de ésta, del conjunto de áreas periciales de las Fiscalías de las entidades federativas; así como de las juzgadoras y los juzgadores federales de todas las competencias en materia penal adversarial.<sup>7</sup>

Bajo el contexto referido, el 29 de abril se presentó en la Embajada de los Estados Unidos de América el primer volumen de las *Guías para la valoración judicial de la prueba científica*, que comprende las especialidades de genética, toxicología, lofoscopía y análisis de voz.

<sup>6</sup> La liga para su consulta directa es: « <https://www.cjf.gob.mx/PJD/guias/visorGuia.aspx?iug=Vol1GCA&lib=1> »

<sup>7</sup> En las *Guías para la valoración Judicial de la prueba científica*, participaron personas juzgadoras del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigos e Intervención de Comunicaciones; Centros de Justicia Penal Federal, Juzgados de Distrito de Amparo, así como Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito.

Por último, observando la misma metodología de trabajo y socialización interinstitucional, se cuenta ya con el segundo volumen de estas guías, el cual contiene las especialidades de identificación humana, odontología forense, psicología forense, análisis de video, balística, medicina forense y criminalística de campo; y que será presentado en el mes de noviembre de 2022 en la UNAM.

## II. Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica de los CJPF

Contar con espacios suficientes e idóneos para el desahogo oportuno y expedito de las audiencias en los CJPF es una condición fundamental para cumplir con los principios delineados en el artículo 20 constitucional, destacadamente los de publicidad e inmediatez. En ese orden, el fortalecimiento de la infraestructura permite la operación óptima y eficaz de los CJPF y, en consecuencia, abona al cumplimiento de la tutela judicial efectiva y a la garantía del debido proceso.

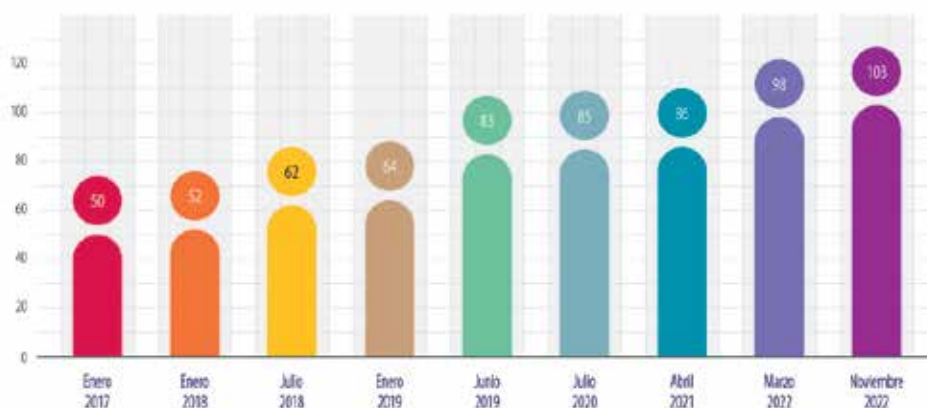
En esa senda de objetivos, se logró reforzar la capacidad operativa en 7 de los 10 CJPF con mayor ingreso de asuntos con la habilitación e inicio en funciones de 11 salas de audiencia adicionales: 1 en Guanajuato (cuarta sala); 2 en los Reclusorios Norte, Sur y Oriente (cuarta y quinta salas, respectivamente); 1 en Puebla (cuarta sala); 2 en Nezahualcóyotl, Estado de México (tercera y cuarta salas); y 1 en Tijuana (cuarta sala). Asimismo, se dotó al CJPF en el Estado de Oaxaca, con residencia en San Bartolo Coyetepec, que ocupa el noveno lugar en ingreso de asuntos, con una tercera sala de audiencias; al de Almoloya de Juárez, que ocupa el décimo sexto lugar en ingreso de asuntos, con una cuarta sala; al de Culiacán, que se ubica en el vigésimo lugar, con una tercera sala; al de Mexicali, en el vigésimo quinto lugar, con una tercera sala, y al de Ensenada, en el trigésimo sexto lugar, con una Segunda Sala.

En la misma directriz, en el mes de noviembre de 2022 se logró dotar de un inmueble definitivo al CJPF en el Estado de Morelos con residencia en Xochitepec con dos salas de audiencia, que ocupa el lugar 14 en ingreso de asuntos a nivel nacional y el décimo en procedimientos de ejecución en esa escala.

Como resultado de estas acciones, la infraestructura del sistema penal acusatorio a nivel federal se encuentra conformada por 41 CJPF a lo extenso de la República Mexicana<sup>8</sup> y 103 salas de audiencia, de los cuales 8 cuentan con 4 salas, 8 con 3, 22 con 2 y 3 con 1.

<sup>8</sup> 25 entidades federativas cuentan con 1 CJPF, 5 estados con 2 CJPF y 2 entidades con 3.

## INCREMENTO GRADUAL DE LAS SALAS DE AUDIENCIA EN LOS CJPF



### III. Consolidación del cargo de administradora o administrador de los CJPF

A partir del diagnóstico presentado por el Ministro Presidente ante el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en junio de 2019, mediante el cual la UCNSJP planteó la reintegración de las Juezas y los Jueces administradores de los CJPF a la función jurisdiccional,<sup>9</sup> se han continuado efectuando –con el acompañamiento de diversas áreas administrativas– las acciones tendientes a la consolidación de ese régimen.

En esa senda, con poco más de 1 año de implementación del cargo de administrador de CJPF, la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ), en conjunto con la UCNSJP, organizaron el Segundo Concurso de Oposición Interno para la Designación de Administradores y Administradoras de los CJPF. Al efecto, el 13 de enero de 2022 se publicó la convocatoria para cubrir ese puesto en las 14 sedes respectivas,<sup>10</sup> concurso al que se inscribieron 473 aspirantes. El 8 de marzo fue dada a conocer la lista de las personas que resultaron vencedoras para los CJPF con residencia en Almoloya de Juárez, Ciudad Juárez, Puente Grande, Cancún, Durango, La Paz, Mexicali, Mérida, Puebla, Querétaro, Reclusorio Sur y Reynosa.

En la misma lógica de consolidación del régimen de administrador de CJPF, ahora desde la perspectiva de la profesionalización, se diseñó e impartió en conjunto con la EFFJ el "Curso Especializado para las Personas Administradoras de Centro de Justicia Penal Federal" durante los meses de abril y mayo a las 41 servidoras y servidores públicos que les fue conferido ese cargo, con una duración de 30 horas. En esta capacitación se abordaron cuestiones relativas a los procesos de despacho judicial, logístico y de apoyo admi-

*Se acompañó la consolidación del régimen de reintegración de las Juezas y los Jueces administradores de los CJPF a la función jurisdiccional*

<sup>9</sup> En el citado análisis se advirtió que la figura de juez administrador obedeció a una etapa temprana de implementación del sistema de justicia acusatorio a nivel federal que, a siete años de su operación, exigía su reformulación, a fin de concentrar la labor del universo de juezas y jueces de Distrito especializados en el sistema acusatorio en la labor jurisdiccional.

<sup>10</sup> Los CJPF en los cuales se concursó el puesto de administrador fueron: Acapulco, Almoloya de Juárez, Ciudad Juárez, Complejo Penitenciario de Puente Grande, Cancún, Durango, La Paz, Mexicali, Mérida, Nezahualcóyotl, Puebla, Querétaro, Reclusorio Sur y Reynosa.

nistrativo de frente al cumplimiento de los principios adversariales; el conocimiento del marco normativo del CJF, la eficiente gestión de los recursos humanos, así como el eficaz uso de los recursos tecnológicos y materiales.

#### IV. Diálogos de Capacitación Interinstitucionales

En un Estado constitucional y democrático de derecho, las labores de prevención e investigación de delitos, impartición de justicia, sanción y reparación del daño conllevan la articulación de todas las autoridades que tienen a su cargo tareas de seguridad y justicia. En ese compromiso y en el ámbito de sus respectivas competencias, el CJF, en conjunto con la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), así como la Guardia Nacional (GN), han continuado un diálogo institucional constructivo en torno a las principales temáticas y problemáticas del sistema de justicia penal adversarial, al cual se sumó la FGR a fin de consolidar esa coordinación interinstitucional.

Los "Conversatorios sobre temas selectos del Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio" organizados durante 2022 tuvieron por resultado el diálogo interinstitucional entre personas juzgadoras federales de las diversas competencias en materia penal y diversas jefas, jefes y oficiales de la SEMAR, de la SEDENA y de la GN, junto con delegadas, delegados y fiscales de la FGR, en las 5 sedes navales<sup>11</sup> y 5 regiones militares<sup>12</sup> en las que se efectuaron.

Bajo la misma lógica, orientada a atender áreas de oportunidad de manera focalizada, se llevó a cabo el "Taller interinstitucional sobre delitos de portación de armas y posesión de cartuchos del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea", mediante el cual 7 personas juzgadoras penales, 6 servidoras y servidores públicos de la FGR y 2 mandos de la SEMAR intercambiaron puntos de vista en torno a este delito desde perspectivas estrictamente jurídicas y operativas.

En esa senda, junto con las fuerzas de seguridad pública, y sumando la colaboración institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como del Instituto Nacional de Migración, en conjunto con el apoyo académico de la Estación Noreste del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Universidad Autónoma de Chiapas, se llevaron a cabo 4 ediciones del "Taller Interinstitucional sobre el fenómeno migratorio".<sup>13</sup> Para tal efecto, 31 personas juzgadoras federales en materia penal en conjunto con 200 servidoras y servidores públicos de esas instituciones analizaron de manera prospectiva los desafíos que se derivan en el ámbito penal de este complejo proceso social.

Ahora bien, diversos temas del derecho penal electoral han sido una asignatura pendiente en el proceso de consolidación democrática. A partir del compromiso compartido en la protección de los valores democráticos, el CJF y la Fiscalía Especializada en

<sup>11</sup> Las sedes navales fueron: Acapulco, Ensenada, Manzanillo, La Paz y Veracruz.

<sup>12</sup> Guadalajara, Mazatlán, Mexicali, Monterrey y Tuxtla Gutiérrez fueron las regiones militares.

<sup>13</sup> Tuxtla Gutiérrez, 19 de agosto; Ciudad Victoria, 13 de octubre; Torreón, 20 de octubre, y Tijuana, 28 de octubre.



Delitos Electorales de la FGR llevaron a cabo el "Conversatorio Temas sensibles de justicia electoral", mediante el cual 8 personas juzgadoras federales en materia penal y 70 servidoras y servidores públicos de esa institución dialogaron en torno a cuestiones tales como: violencia política contra las mujeres en razón de género, uso de programas sociales con fines electorales, usurpación de identidad, alteración del Registro Federal de Electores, compra y coacción del voto, así como comercialización del padrón electoral.

El diálogo institucional también se patentizó en el "Taller interinstitucional sobre el impacto de la desaparición forzada", llevado a cabo el 4 de noviembre de 2022, mediante el cual 8 personas juzgadoras federales en materia penal y 70 servidoras y servidores públicos de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos de la FGR intercambiaron puntos de vista y perspectivas para el combate de este fenómeno delictivo desde la perspectiva adversarial, con el acompañamiento de personas académicas con experiencia en la investigación de este tema. En ese contexto, la Dirección General de Derechos Humanos de la SCJN presentó el *Manual sobre desaparición de personas*.

## V. Buscador de sentencias especializado en el Sistema de Justicia Penal Adversarial

Las versiones públicas de las sentencias son un instrumento esencial de la ciudadanía para conocer y evaluar el desempeño de las personas juzgadoras y los fundamentos que sostienen su decisión. Su publicación es un incentivo que genera una forma efectiva de comunicación con las operadoras y los operadores del sistema acusatorio a nivel federal, sus homólogas y homólogos locales y restantes órganos del Estado.

Al 15 de noviembre de 2022, se encuentran registradas 27,770 sentencias emitidas desde el inicio de funciones del sistema acusatorio (24 de noviembre de 2014), de las cuales 25,718 corresponden a procedimiento abreviado y 2,052 a juicio oral; por lo que se cuenta con un sistema de búsqueda avanzada configurado bajo parámetros y criterios que pueden combinarse. Dentro del catálogo de parámetros, se encuentran las siguientes opciones: periodo de tiempo, CJP, persona juzgadora y tipo de asunto. Asimismo, es posible llevar a cabo la búsqueda de sentencias mediante los siguientes criterios: delito, sentido de la sentencia, características de las partes (personas sentenciadas y víctimas), tratados y convenciones internacionales invocados, perspectiva de género, tema relevante y palabras clave.

## ***B. Acciones relevantes***

### **I. Fortalecimiento de la plantilla de personas juzgadoras en funciones de ejecuciones de los CJPF**

---

Ante el incremento lógico de las cargas de trabajo en la justicia de ejecución y su inherente complejidad, en virtud de los 8 años de operación del sistema de justicia penal acusatorio, así como del esquema de control judicial que implementó su redimensionamiento, se consideró de la mayor relevancia llevar a cabo acciones estratégicas para asegurar la consolidación del sistema como un todo.

En ese orden, a partir del seguimiento permanente que realiza la UCNSJP a la estadística de operación de los CJPF –focalizada especialmente en esta instancia del proceso–, fue posible identificar la necesidad de fortalecer la plantilla de aquellos con cargas significativamente altas en la fase de ejecución, combinado con cifras elevadas en etapas inicial, intermedia y de enjuiciamiento.

Bajo ese contexto, en los 4 CJPF con mayor ingreso de asuntos de ejecución que aparejadamente tienen un alto ingreso de procedimientos, durante 2022 se adscribió a 1 persona juzgadora especializada en esa competencia en los CJPF con residencia en Coahuila y Guanajuato, en abril; en el Estado de Michoacán, en junio; y en Oaxaca, en julio.



## UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL

La Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral (UIRMJL) es el área del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) encargada de instrumentar los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación, en el contexto del nuevo modelo de justicia laboral, coordinando a las áreas administrativas del propio CJF y colaborando con ellas para la selección y capacitación del personal, el desarrollo de las plataformas electrónicas y la instalación y equipamiento de los tribunales.

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Seguimiento a los Tribunales Laborales Federales del Nuevo Sistema de Justicia Laboral**

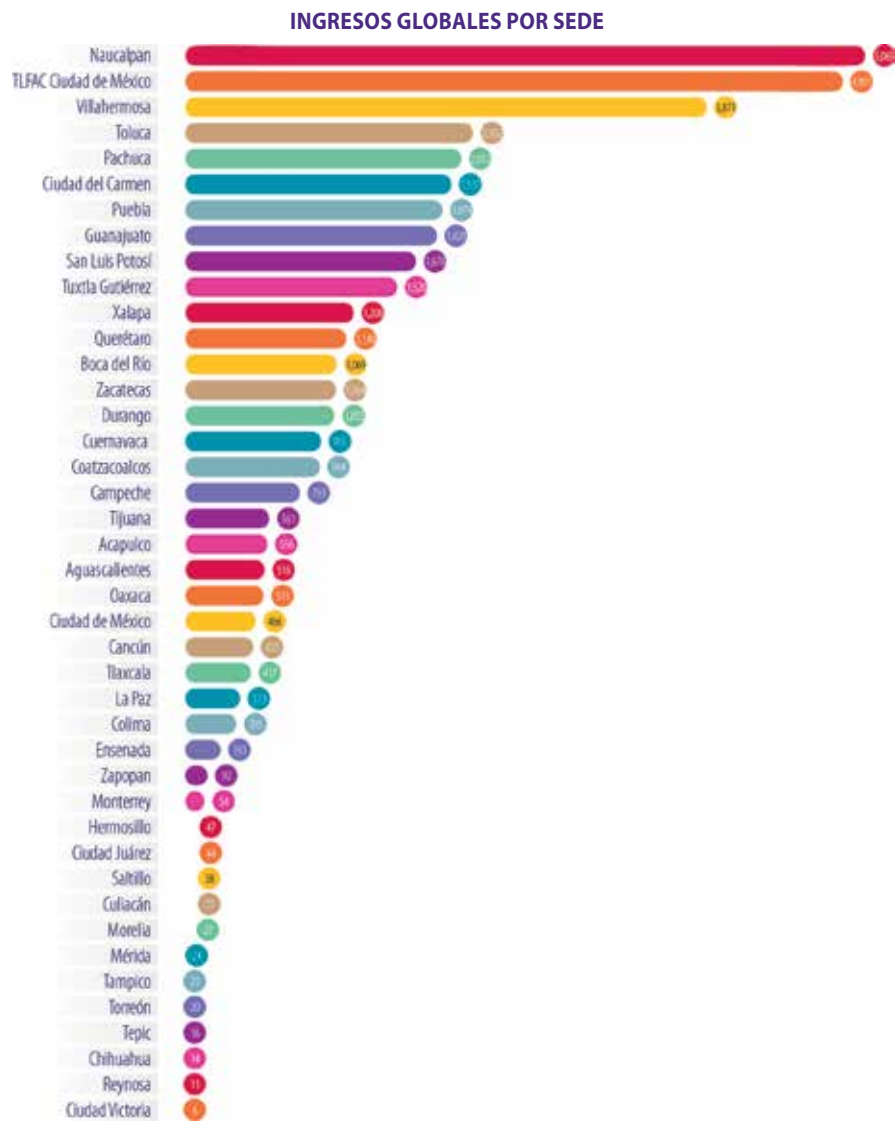
---

Se analiza mensualmente el comportamiento de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales y Colectivos, mediante indicadores cuantitativos y cualitativos, así como de la información obtenida en el Sistema Integral de Gestión de Expedientes (SIGE).

Al 31 de octubre de 2022 han ingresado 39,758 expedientes (26,281 asuntos individuales, 976 asuntos colectivos, 3,839 asuntos paraprocesales y 8,662 comunicaciones oficiales recibidas).

De estos, han egresado 15,109 expedientes (11,733 asuntos individuales, 465 asuntos colectivos y 2,911 asuntos paraprocesales) y 5,439 expedientes egresaron por sentencia

con una mediana en la duración por juicio de: 5.7 meses en un procedimiento ordinario, 4.9 meses en un procedimiento especial individual, 4.5 meses en un conflicto individual de seguridad social y 3 meses en un procedimiento especial colectivo.



## II. Adecuación normativa

Previo al inicio de la tercera etapa de implementación, el 3 de octubre de 2022, se identificaron y gestionaron las modificaciones requeridas en la normativa en materia de justicia laboral, para incluir a los tribunales de nueva creación y mejorar la operatividad de los ya implementados.

### III. Definición de inmuebles, instalación y equipamiento de Tribunales Laborales Federales

Por lo que respecta a la segunda etapa de implementación se realizaron recorridos en los 32 Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales de la segunda etapa de implementación, en 16 sedes localizadas en 13 entidades federativas. Se dio seguimiento a la infraestructura y equipamiento de los 32 órganos jurisdiccionales.

Para la tercera etapa de implementación, en la primera fase se instalaron 57 Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en 15 sedes y en 11 entidades federativas y se amplió con 31 plazas y 3 salas de oralidad el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos. Se realizaron los recorridos correspondientes para dar seguimiento a la infraestructura y equipamiento.

En la segunda fase a implementarse en 2023 en las sedes de Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León, está prevista la instalación de hasta 53 Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales, de acuerdo al comportamiento y evolución de los ingresos de asuntos.

Se fortaleció la Plantilla de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales de la Primera Etapa de Implementación con 103 plazas y 3 salas de oralidad, por lo que se han hecho recorridos en 10 órganos jurisdiccionales, en 8 entidades federativas.

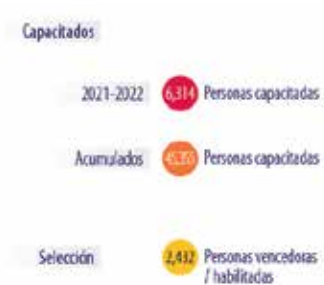
### IV. Capacitación en materia de Justicia Laboral

Para la integración de los órganos jurisdiccionales de la tercera etapa de implementación se realizaron acciones de sensibilización, actualización y especialización sobre la reforma en materia de justicia laboral, a cargo de la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ), dirigidas al público abierto a nivel nacional.

2022	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN	CURSO DE ACTUALIZACIÓN	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 5° GENERACIÓN	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 6° GENERACIÓN	CURSO DE INDUCCIÓN*
Fechas	18 al 21 de enero, 2022	26 de enero al 18 de febrero, 2022	7 de marzo al 8 de junio, 2022	19 de septiembre 2022 al 6 de marzo de 2023	6 al 30 de junio, 1 de julio al 19 de agosto, y 22 de agosto al 12 de septiembre de 2022
Duración	12 horas	40 horas	720 horas	720 horas	40 horas
Personas admitidas	1,000	990	2,097	2,227	49 Juezas y Jueces, 208 Secretarías y Secretarios, 906 Oficiales, Actuarías y Actuarios
Personas aprobadas	519	433	697	Actividad en curso	49 Juezas y Jueces, 194 Secretarías y Secretarios, 771 Oficiales, Actuarías y Actuarios

\* Al personal que integre los Tribunales Laborales Federales

Con estas acciones, se atendió a 6,314 personas, para alcanzar un total acumulado de 45,355 personas capacitadas.



## V. Selección de personas operadoras de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales y Colectivos

Los procesos de selección para integrar los tribunales se realizan a partir de concursos públicos abiertos, que garantizan el derecho de participar en igualdad de oportunidades e incorporan el principio de paridad de género, a cargo de la EFFJ. Para la implementación de la tercera etapa, se realizaron los siguientes concursos:

TERCER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS	FECHA DE DESARROLLO DEL CONCURSO (2021-2022)	PLAZAS SUJETAS A CONCURSO	ADMITIDAS	VENCEDORAS/HABILITADAS
Jueza o Juez de Distrito	16 de noviembre al 26 de abril	74	1,057	49
Secretaría o Secretario de Juzgado	4 de noviembre al 20 de abril	211	1,886	211
Actuaría o Actuario	4 de noviembre al 27 de abril	138	2,273	576
Oficial Judicial	4 de noviembre al 20 de abril	422	2,113	606
Jueza o Juez de Distrito	22 de junio al 24 de noviembre	60	1,254	Publicación de resultados el 24 de noviembre
Secretaría o Secretario de Juzgado	26 de mayo al 5 de octubre	310	2,067	310
Actuaría o Actuario	26 de mayo al 7 de diciembre	138	2,494	Publicación de resultados el 7 de diciembre
Oficial Judicial	26 de mayo al 19 de octubre	680	1,488	680

## VI. Seguimiento a órganos colegiados

La UIRMJL tiene la atribución de gestionar las relaciones interinstitucionales para la implementación de la reforma en materia de justicia laboral. Para ello, se dio seguimiento y coordinación de las sedes de la tercera etapa, en las siguientes instancias, en las que participan, entre otros, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral:

INSTANCIA	PERIODICIDAD
Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.	Sesiones ordinarias Tercera Etapa Primera: 18 de enero de 2022 Segunda: 19 de abril de 2022 Tercera: 19 de julio de 2022 Cuarta: 27 de octubre de 2022
Reunión de coordinación interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la Tercera Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.	Primera: 9 de diciembre de 2021 Segunda: 14 de febrero de 2022 Tercera: 27 de abril de 2022 Cuarta: 22 de junio de 2022 Quinta: 31 de agosto de 2022

## B. Acciones relevantes

### I. Difusión de la implementación de la reforma en materia de justicia laboral

Se ha logrado comunicar a la sociedad la labor que realiza el CJF en relación con la implementación de la reforma laboral, a través de spots publicitarios en redes sociales, la actualización continua de la página web de la Unidad (<https://www.cjf.gob.mx/micrositios/uirmjl/>) y del micrositio "El nuevo Poder Judicial de la Federación: de políticas a resultados" (<https://apps.cjf.gob.mx/NuevoPJF/?vw=justiciaLaboral>).

Por otra parte, se realizaron acciones conjuntas con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de Derechos Humanos para dar continuidad al programa Los derechos humanos en el contexto de la nueva justicia laboral. También se realizó con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica el seminario "El Nuevo Sistema de Justicia Laboral".

### II. Metodología para medir las cargas de trabajo en los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales y Colectivos

Con la finalidad de atender adecuadamente la demanda de justicia en cada entidad federativa, la UIRMJL desarrolló una metodología para medir las cargas de trabajo en los Tribunales Laborales Federales (TLF) y con ella determinar la capacidad operativa de cada órgano jurisdiccional, lo que resultó en el fortalecimiento de algunos tribunales de Primera Etapa con 103 plazas y la readscripción de 19 plazas.

*Se desarrolló una metodología para medir las cargas de trabajo en los TLF*

### III. Tecnologías de Información y plataformas informáticas

Las herramientas tecnológicas diseñadas por la UIRMJL y desarrolladas al interior del CJF representan un apoyo fundamental en el ejercicio de la labor jurisdiccional que llevan a cabo las servidoras y los servidores públicos de los tribunales, como lo son el SIGE, que permite a las usuarias y los usuarios dar seguimiento a los asuntos que se les encomiendan de acuerdo a los tramos de responsabilidad de cada operadora u operador jurídico y el Sistema de Monitoreo de Notificaciones (SIMN), el cual facilita el control de las notifica-

ciones y asigna rutas de manera aleatoria, permitiendo enviar constancias, razones y fotografías con estampas de tiempo y coordenadas de geolocalización al SIGE.

Para que puedan hacer uso de la aplicación móvil del SIMN se entregaron 204 equipos telefónicos (44 en primera etapa, 64 en segunda etapa y 96 en tercera etapa), con líneas activas a las actuarios y los actuarios adscritos a los tribunales laborales.

Por otra parte, derivado de los convenios de colaboración celebrados entre el CJF con el IMSS e INFONAVIT, las operadoras operadoras y los operadores de los tribunales pueden realizar consultas de información en las siguientes plataformas tecnológicas externas: a) Plataforma Informática en Materia de Seguridad Social y Laboral del IMSS y b) Plataforma Informática del Sistema de Justicia Laboral del INFONAVIT. Para tal efecto en los meses de enero, febrero y noviembre de 2022 la Unidad coordinó sesiones de capacitación virtual para las operadoras y los operadores de los tribunales.

A partir de enero de 2022, los tribunales se incorporaron al Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para el envío de los requerimientos de información financiera.

Para la operación de dichas plataformas tecnológicas, las operadoras y los operadores requieren estar autorizados por el IMSS, INFONAVIT y la CNBV. En ese sentido, la UIRMJL, en coordinación con dichas instituciones, gestionó la creación de las cuentas de acceso para las operadoras y los operadores, cuyo total de personas funcionarias autorizadas es el siguiente:

#### CUENTAS DE ACCESO HABILITADAS



Total: 894 cuentas habilitadas





## UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

La Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal es la responsable de garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública; desarrollar e implementar acciones tendentes a la protección de datos personales en posesión del Consejo de la Judicatura Federal (CJF); difundir información y coordinar las acciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de conformidad con las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; brindar capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas; y auxiliar al Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones encomendadas.

### ***A. Logro de objetivos***

#### **I. Actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI**

---

Durante el periodo reportado se realizó la actualización de la información del cuarto trimestre de 2021, y primer, segundo y tercer trimestres de 2022, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70, 73 y 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). En ese sentido, la Unidad de

Transparencia ha llevado a cabo las acciones necesarias en conjunto con las diversas áreas administrativas del CJF para cumplir en tiempo y forma con la publicación de dichas obligaciones.

*El CJF obtuvo un total de 100% en el índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia*

Respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, el 7 de julio de 2022, la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial del INAI emitió el dictamen de cumplimiento, a través del cual informó que el CJF cumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas, establecidas en la Ley General de Transparencia, con lo que obtuvo un total de 100% en el Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia, lo que evidencia que el CJF cumple a cabalidad los criterios sustantivos y adjetivos previstos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que se deben publicar y mantener actualizadas.

## II. Trámite a solicitudes de acceso a la información pública y solicitudes a derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales)

Durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, se recibieron 6,334 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 6,014 han sido totalmente atendidas, mientras que 320 solicitudes continúan en trámite.

Asimismo, se recibieron 205 solicitudes correspondientes a derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales), de las cuales 196 han sido atendidas y 9 continúan en trámite.

Se continúa con la mejora en la eficiencia de las gestiones para atender las solicitudes de acceso a la información y el ejercicio de los derechos ARCO, lo que permitió que el promedio de atención a las 6,539 solicitudes recibidas fuera de 12 de los 20 días hábiles previstos para ello.

## III. Recursos de revisión interpuestos ante el INAI

Respecto de las 6,539 solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO recibidas en el CJF, durante el periodo reportado, se han interpuesto 272 recursos de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), esto es que solo el 4% de las respuestas otorgadas en las solicitudes de acceso a la información fueron impugnadas por las personas solicitantes.

## IV. Capacitación para servidoras y servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

En colaboración con la Escuela Federal de Formación Judicial, se han realizado 10 cursos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, im-

partido en modalidad virtual, en el que se inscribió un total de 3,095 servidoras y servidores públicos.

La Unidad de Transparencia participó en 4 cursos organizados por la Escuela Federal de Formación Judicial, impartiendo el Módulo de "Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", en los cuales se inscribieron 4,067 servidoras y servidores públicos; asimismo, impartió 1 curso al personal adscrito al Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el que participaron 14 personas.

Asimismo, 857 servidoras y servidores públicos inscritos en el "Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarías y Secretarios del Poder Judicial de la Federación" tomaron el módulo denominado "Transparencia y acceso a la información pública", lo que da un total de 8,033 servidoras y servidores públicos capacitados por parte de la Unidad de Transparencia durante el periodo reportado.

#### V. Biblioteca Virtual de Sesiones

Respecto a la Biblioteca Virtual de Sesiones, en el periodo informado se incorporaron para consulta pública 22,211 videograbaciones correspondientes a las sesiones públicas celebradas por las y los integrantes de los Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito.

#### VI. Actualización del Diccionario Biográfico

El Diccionario Biográfico se integra por un total de 20,050 fichas biográficas de servidoras y servidores públicos del CJF. Durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2021 al 15 de agosto de 2022, la Unidad de Transparencia actualizó 6,657 registros correspondientes a fichas biográficas de Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito.

#### VII. Actualización de la normativa del CJF

Durante el periodo reportado, se incluyeron 87 Acuerdos Generales del Pleno del propio CJF; 19 Acuerdos de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos y 172 de disposiciones diversas, lo que hace un total de 279 normas jurídicas clasificadas y publicadas.

Asimismo, se incluyó como consulta a la Normativa del CJF la publicación de 3 Acuerdos del Instituto Federal de Defensoría Pública, órgano auxiliar del propio Consejo, y 1 Acuerdo General conjunto de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Respecto de la normatividad, en las cuales se modificaron, reformaron, adicionaron y/o derogaron diversas normas, se generó la actualización legislativa correspondiente en los Acuerdos respectivos. Cabe señalar que el sitio de consulta de la normatividad del CJF tuvo un total de 484,049 visitas durante el periodo reportado.

*El sitio de consulta de la normatividad del CJF tuvo un total de 484,049 visitas*

## **B. Acciones relevantes**

### **I. Beneficio social a personas usuarias de documentos en braille**

---

La Unidad de Transparencia gestionó la adquisición de una impresora braille para generar y garantizar las condiciones de accesibilidad e igualdad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública para las personas en situación de vulnerabilidad por una discapacidad visual, así como para que los órganos jurisdiccionales que lo requieran puedan garantizar el acceso a la justicia a personas que se encuentren en dicha situación.

La Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales recibirá y gestionará, en coordinación con la Unidad de Transparencia, las solicitudes de los órganos jurisdiccionales y las áreas administrativas del CJF que requieran la impresión de documentos en braille.

Durante el periodo reportado se han recibido 47 solicitudes por parte de la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales, derivadas de órganos jurisdiccionales y órganos auxiliares que requieren impresiones de documentos en braille.

### **II. Consulta en vivo de sesiones de Tribunales Colegiados**

---

Mediante *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma diversas disposiciones que regulan la difusión de las videograbaciones de las sesiones públicas de los Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito* publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 09 de marzo de 2022, en un ejercicio de maximizar el principio de accesibilidad de la información previsto en el artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que las personas usuarias pudieran tener acceso a las sesiones públicas de los Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito de manera inmediata disponible y en la gama más amplia posible, el Pleno del CJF determinó que su desahogo debería transmitirse vía *streaming*, para que pudieran consultarse en vivo de manera oportuna por cualquier persona.

### **III. Cercanía a las personas**

---

Se llevaron a cabo las acciones necesarias, así como un seguimiento puntual de la información generada por las diversas áreas administrativas del CJF, con el objeto de que la información publicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia cumpliera en tiempo y en forma con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el INAI y, con ello, poner a disposición de la ciudadanía información pública de utilidad, lo que

permite transparentar las actividades que se realizan en el CJF y en los órganos jurisdiccionales. Generando los resultados siguientes:

- Durante el periodo reportado, el INAI resolvió a favor del CJF 7 denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia; lo anterior robustece que la información publicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia cumpla con los criterios establecidos por el INAI, que la información resulta útil a la ciudadanía y que el Consejo cumple a cabalidad lo establecido en las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Con el objeto de atender las necesidades del derecho de acceso a la información y derechos ARCO y que el solicitante obtenga la información requerida, el CJF realiza una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en coordinación con órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, cuyos resultados son los siguientes:

- En el periodo que se reporta, de las 6,539 solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO recibidas se tuvieron que atender 17,497 puntos de información, esto es, que una solicitud de acceso puede requerirse diversa información a múltiples órganos jurisdiccionales o áreas administrativas; en 2021 se atendieron un total 6,583 solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO, con 15,278 puntos de información.





## COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación auxilia a la Secretaría General de la Presidencia en propuestas, desarrollo y coordinación de los planes, programas, procedimientos y sistemas, con la finalidad de preservar la seguridad de las personas servidoras públicas, instalaciones, equipos y demás bienes del Poder Judicial de la Federación (PJF).

### ***A. Logro de objetivos***

#### **I. Normativa en materia de seguridad**

---

Se elaboraron 14 propuestas normativas para la actualización o creación de documentos en materia de seguridad del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), con la finalidad de preservar la seguridad de las personas servidoras públicas, las y los visitantes, instalaciones, equipos y demás bienes del propio Consejo.

Asimismo, se actualizó la Estructura Orgánica, el Manual Específico de Organización y de Puestos de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación al igual que 12 documentos operativos.

En materia de capacitación, con la finalidad de actualizar y reforzar los conocimientos del personal de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación, se de-

sarrollaron 83 eventos, con la colaboración de la Escuela Federal de Formación Judicial, la Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo, la Guardia Nacional y el Servicio de Protección Federal, de los cuales destacan los siguientes:

- Seguridad física a instalaciones de la Federación
- Respuesta inmediata ante amenaza de bomba
- Medidas preventivas en caso de secuestro y extorsión
- Curso Teórico-Práctico Especializado de Manejo Ofensivo y Defensivo
- Medidas de Protección Civil para sismos

686 servidoras y servidores públicos de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación han cursado y aprobado por lo menos alguno de esos cursos.

Por otra parte, en el periodo que se informa, se otorgaron 5 medidas de asistencia, a las y los titulares de los órganos jurisdiccionales y a las personas servidoras públicas.

## II. Cultura en materia de seguridad

En cuanto al objetivo "Fomentar entre las y los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal una cultura en materia de seguridad", se han realizado y publicado 19 infografías, con la finalidad de emitir recomendaciones a las personas servidoras públicas en materia de seguridad:

1. Recomendaciones para no caer en una extorsión telefónica
2. ¡Cuidate y protege a tu familia!
3. Seguridad en transporte público
4. Recomendaciones para conducir seguro
5. Extorsión
6. Estafa por *WhatsApp*
7. Llamadas de extorsión
8. No caiga en extorsiones
9. Continúan las llamadas de extorsión
10. Seguridad cuando realices operaciones financieras en cajeros automáticos
11. Recomendaciones al abordar un taxi seguro
12. Seguridad virtual
13. Recomendaciones para detectar un cajero automático hackeado
14. Recomendaciones de seguridad en vacaciones
15. Medidas de seguridad en tus contraseñas
16. Robo de identidad
17. Recomendaciones para garantizar tu seguridad en las redes sociales
18. Medidas de Ciberseguridad
19. Recomendaciones de Seguridad para el pago o cobro vía teléfono celular



Asimismo, se impartieron 42 pláticas sobre seguridad y autoprotección, para reforzar la cultura de seguridad entre las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, así como entre las personas que prestan su servicio dentro del PJF.

Lo anterior da como resultado que las personas servidoras públicas prevengan situaciones de riesgo dentro y fuera de las instalaciones del CJF, y tengan conocimiento de cómo actuar ante tales situaciones.

*Se impartieron 42 pláticas sobre seguridad y autoprotección, para reforzar la cultura de seguridad entre las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, así como entre las personas que prestan su servicio dentro del PJF*

### III. Evaluaciones de riesgo

Con el objetivo de garantizar la seguridad, protección e independencia del personal jurisdiccional que consideró encontrarse en un entorno de riesgo, se elaboraron 23 opiniones técnicas y 108 evaluaciones de riesgo. Lo anterior permitió proponer a la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia que, de resultar procedente, se otorgaran medidas de seguridad, así como sugerir su temporalidad, continuidad o conclusión.

### IV. Análisis de vulnerabilidad de inmuebles

En cuanto a los análisis de vulnerabilidad de los inmuebles en uso y propiedad del CJF, se elaboraron 226 análisis de vulnerabilidad y riesgos; 202 seguimientos a las recomendaciones derivadas de los análisis de vulnerabilidad efectuados en 2021; y se emitieron 206 opiniones técnicas, con la finalidad de salvaguardar la integridad de las personas servidoras públicas, con lo que se logró que se cuente con las medidas indispensables de seguridad, en beneficio del personal del CJF y de las y los visitantes.

### V. Acciones de fortalecimiento de la seguridad y vigilancia del CJF

Las instalaciones del CJF son proclives de ser objeto de agresiones, ya que su objetivo principal es el de preservar y fortalecer la autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del propio Consejo, emitiendo y aplicando normas, lineamientos, directrices y políticas en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, además de manejar información sensible y reservada de suma importancia, sin menoscabo de que existe un tratamiento de personal que actúa de manera procesal en diferentes etapas, que abarca tanto juzgadoras y juzgadores federales, servidoras y servidores públicos, hasta justiciables, indiciadas e indiciados, testigos protegidos, etc., por lo cual son objeto de amenazas o riesgos constantes. En ese sentido, se han continuado ejerciendo acciones para asegurar la independencia y seguridad de todas las personas servidoras públicas que conforman el CJF a través del fortalecimiento de la seguridad y vigilancia en los inmuebles administrados por el CJF.

Una de las acciones más importantes es la reactivación de la supervisión presencial de los servicios de seguridad y vigilancia, con atención en todo momento a las medidas

de seguridad correspondientes, por lo que se llevaron a cabo 52 supervisiones presenciales a través de la Dirección de Seguridad, con el fin de dar un seguimiento puntual a los servicios brindados.

Por cuanto hace a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, se han emitido 10 evaluaciones mensuales a los 11 prestadoras y prestadores de servicio contratados para las 82 localidades en las que se tienen inmuebles administrados por el CJF, con la finalidad de que estos servicios sean prestados con los mayores estándares de calidad y efectividad y en apego y cumplimiento a la normatividad aplicable.

Debido a lo anterior, los estados de fuerza para la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia en los inmuebles que administra el CJF han ido en constante aumento. Es así como, en el periodo que se reporta, se han incrementado 189 elementos de vigilancia en los estados de fuerza de 23 localidades, en razón de cambios en el contexto de seguridad o por necesidades específicas generadas.

Asimismo, es importante resaltar que se están realizando las gestiones necesarias para fortalecer la seguridad en los Tribunales Laborales Federales de asuntos individuales, para lo cual se está solicitando la creación de 65 plazas, de acuerdo con la Segunda Etapa de la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral.

## VI. Mejoramiento tecnológico para la interoperabilidad de los sistemas de seguridad en inmuebles del CJF

Se llevó a cabo la instalación de sistemas tecnológicos de seguridad en 13 edificios sede del CJF, los cuales sustituyeron sistemas cuyo ciclo de vida útil había concluido.

Se elaboraron los proyectos y anexos técnicos para dar inicio a los siguientes procesos de licitación:

- Adquisición e instalación de infraestructura para la modernización de sistemas tecnológicos de seguridad en 13 sedes a nivel nacional. Lo anterior en razón de que dichas sedes cuentan con sistemas tecnológicos de seguridad cuyo ciclo de vida útil ya ha concluido.
- Adquisición de máquinas de rayos "X", arcos detectores de metal y detectores de metal portátiles para edificios del PJF en diferentes localidades.

### ***B. Acciones relevantes***

La Coordinación de Seguridad está trabajando en la instalación de los sistemas de circuito cerrado de televisión y mecanismos de detección intrusiva, con el propósito de fortalecer los mecanismos de seguridad en los 16 inmuebles donde iniciará la operación de la tercera fase de la reforma laboral.

Se ha contribuido a la aplicación de los distintos lineamientos, protocolos y acciones implementados por la Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo, para evitar la propagación del SARS-CoV-2 (COVID-19), habiéndose capacitado a la totalidad del personal operativo de esta unidad administrativa, con lo cual se vigiló el cumplimiento de las acciones preventivas para evitar la propagación y el contagio. Como parte de dicha colaboración se realizaron 302,565 actividades.

Se llevaron a cabo 496 levantamientos de información para la elaboración de los análisis de riesgos de los inmuebles administrados por el propio CJF, a partir de la ampliación de horarios en los tribunales y juzgados federales.

Por lo que se refiere al procedimiento de seguridad para las y los titulares de Juzgados de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, que celebran alguna diligencia en un lugar distinto al de la sala de audiencia de su adscripción, en 8 casos se brindó apoyo en el traslado y seguridad en los lugares donde se materializaron las audiencias.

Se proporcionaron 308 servicios de custodia para el traslado de expedientes, mediante apoyo interinstitucional de distintos órganos jurisdiccionales de diversas localidades.

En coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno, se otorgaron 1,082 apoyos para preservar la seguridad durante la realización de audiencias de alta peligrosidad en los Centros de Justicia Penal Federal en las distintas entidades del país.

En materia de seguridad, se concedieron 2,894 apoyos a las Juezas, Jueces, Magistradas, Magistrados, servidoras y servidores públicos para salvaguardar su integridad física en los distintos traslados de su residencia o área de trabajo derivado de la imperante situación de seguridad en las distintas demarcaciones.

Se llevaron a cabo 25,387 coordinaciones con autoridades de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad, para fortalecer la seguridad en los inmuebles administrados por el CJF y en los de las personas servidoras públicas en riesgo.

Se realizaron 300,293 acciones preventivas, para evitar que las personas servidoras públicas fueran víctimas de llamadas de extorsión, con motivo de la pandemia.

*Se realizaron 300,293 acciones preventivas, para evitar que las personas servidoras públicas fueran víctimas de llamadas de extorsión, con motivo de la pandemia*



## DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) brinda apoyo técnico-jurídico a los órganos y unidades administrativas a fin de que los procesos y determinaciones administrativas se apeguen a la regularidad normativa del Consejo de la Judicatura Federal (CJF); asume la representación en juicio para la defensa y apoyo de sus decisiones; elabora propuestas de Acuerdos Generales que se someten al Pleno y demás normativa; administra y controla diversos registros institucionales, dotando de certeza jurídica en la formalización de los instrumentos convencionales.

### *A. Logro de objetivos*

Los objetivos de la DGAJ se desarrollan en los siguientes ámbitos:



## I. Asuntos normativos

---

Se intervino en la actualización normativa en lo relativo al funcionamiento de las Unidades de Notificadores Comunes y del Comité de Integridad, atribuciones de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y de las Direcciones Generales de Gestión Judicial y de Estadística Judicial y regulación del sistema de recepción, registro y turno de asuntos de órganos jurisdiccionales, de difusión de las videograbaciones de las sesiones públicas de Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito, creación del Comité Técnico de Trabajo a Distancia y ampliación de la vigencia para atención de la contingencia sanitaria, implementación de la tercera etapa de la reforma en materia de justicia laboral, utilización de medios electrónicos y soluciones digitales, creación de los Plenos Regionales y Tribunales Colegiados de Apelación y conclusión de funciones de los Tribunales Unitarios de Circuito. Teniendo un total de 198 instrumentos normativos opinados, de los cuales 149 corresponden a Acuerdos Generales.

## II. Asuntos consultivos

---

Se atendieron 3,616 consultas realizadas por las distintas unidades administrativas y órganos jurisdiccionales, identificadas en los siguientes rubros:

- Opiniones en apego a la normativa del CJF en diversas materias (2,180).
- Dictámenes en procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados, de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios (1,372).
- Dictámenes sobre la celebración de convenios de naturaleza diversa en los que el Consejo es parte (64).

La DGAJ intervino como asesor permanente en 76 sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios; de Administración Inmobiliaria; de Desincorporación de Bienes, de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad, y de Inversión de Recursos Financieros.

En materia de transparencia, se asistió a 45 sesiones como miembro del Comité de Transparencia y se atendieron 49 solicitudes de transparencia en el ámbito de competencia de la Dirección General y 14 temas diversos en la materia.

## III. Asuntos contenciosos

---

### 1. Juicios de Amparo

Se dio seguimiento a 1,012 juicios de amparo relativos a la aplicación de la Ley Federal de Remuneraciones y de la Ley Federal de Austeridad Republicana. En el periodo que se re-

porta se obtuvieron 69 sentencias, de modo que es relevante que en ninguna se concedió el amparo a las personas quejasas.

### *2. Juicios ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Se encuentran en trámite 45 juicios ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 44 asuntos derivan de contratos de obra pública y de prestación de servicios y/o adquisiciones y 1 jurisdicción voluntaria.

Se realiza el seguimiento procesal de 52 recursos de revisión administrativa, en contra de resoluciones de designación, cambio de adscripción, no ratificación y destitución o remoción de Magistradas y Magistrados y de Juezas y Jueces Federales, así como en contra de los resultados o calificaciones derivadas de los concursos para Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados, lo que permite identificar aquellas que constituyen potenciales riesgos de revocar decisiones del CJF, y se obtuvo resolución de 88 asuntos, de los cuales 33 fueron infundados.

### *3. Otros*

Se tienen en trámite 383 asuntos que corresponden a 114 juicios laborales, 53 juicios administrativos, 205 asuntos penales, y 11 asuntos de Responsabilidad Patrimonial del Estado (RPE).

## **IV. Asuntos registrales**

Se lleva la administración y actualización de los registros a cargo de la DGAJ, que son los siguientes:

- Registro de instrumentos contractuales (4,000).
- Registro de Asociaciones Civiles para la promoción de acciones colectivas (10).

Esto en consideración de los trámites de nuevo registro, así como los procedimientos de revocación respectivos.

## **B. Acciones relevantes**

### **I. Beneficio social**

#### *1. Reformas Normativas que generan un CJF más eficiente y transparente*

Se reformaron diversos Acuerdos Generales, impulsando mejoras sustanciales en la administración y operación del CJF. Como resultados destacan:

##### a) Estructura Organizacional

- ~ Se coadyuvó en la proyección y presentación para la reforma de disposiciones en relación con las Unidades de Notificadores Comunes, regulando su naturaleza, funcionamiento y operación, así como los requisitos y forma de selección del personal que las integrará, lo que permitirá que su funcionamiento atienda de manera completa y eficaz la concentración, clasificación, entrega y devolución de las notificaciones a cargo de las citadas Unidades.
- ~ Se coadyuvó en la reforma de diversas disposiciones relativas a atribuciones de las Direcciones Generales de Gestión Judicial y de Estadística Judicial; el sistema de recepción, registro y turno de asuntos; y las consultas de turno, a efecto de ejercer la administración de los sistemas de gestión judicial como herramientas de apoyo a la labor de los órganos jurisdiccionales, dar seguimiento a la operación y funcionamiento de las Oficinas de Correspondencia Común; además de la mejora de la obtención de estadística, así como la inclusión de medios electrónicos a fin de hacer más eficaz y transparente su divulgación.
- ~ Se contribuyó en la revisión y presentación para la creación del Comité Técnico de Trabajo a Distancia, órgano colegiado que tendrá por objeto elaborar los planes, programas, lineamientos, mejores prácticas y demás acciones relacionadas con el trabajo a distancia de personas servidoras públicas de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo.

##### b) En materia pericial

- ~ Se coadyuvó con la Unidad de Peritos Judiciales, para una mejora administrativa en el procedimiento para integrar la Lista de personas que pueden fungir como peritas o peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación (PJF), para fortalecer la estructura de dicha Unidad con las facultades y plazas adecuadas que le permitan realizar las funciones propias a su responsabilidad en materia pericial; y para la emisión de dictámenes periciales relacionados con la materia laboral en auxilio específico de los Tribunales Laborales Federales.



c) Implementación de la tercera etapa de la reforma en materia de justicia laboral

- ~ Se coadyuvó con la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, en la revisión del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el diverso 3/2013.
- ~ Se revisaron los Acuerdos Generales relativos a la integración, organización y funcionamiento de los Plenos Regionales y Tribunales Colegiados de Apelación.

d) Utilización de medios electrónicos y soluciones digitales

- ~ Se coadyuvó con las áreas técnicas y operativas en la elaboración, revisión y presentación del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que abroga los Acuerdos de Contingencia por Covid-19 y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones relativas a la utilización de medios electrónicos y soluciones digitales como ejes rectores del nuevo esquema de trabajo en las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales del propio Consejo*, para consolidar y transitar verdaderamente hacia un esquema de *e-Justicia*.

e) Ambiente Laboral

- ~ Se coadyuvó en la integración del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para prevenir la violencia laboral y mejorar el ambiente de trabajo en el propio Consejo*.
- ~ Elaboración y seguimiento de la propuesta del *Acuerdo General Conjunto de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal que regula a la Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial de la Federación*, así como a los procedimientos de su competencia.

## II. Combate a la corrupción

### *1. Seguimiento en procesos penales relacionados con hechos delictivos cometidos en agravio del Consejo de la Judicatura Federal*

En seguimiento a la política del PJJ de cero tolerancia a la corrupción, se han implementado acciones en el ámbito penal, cuyos resultados son los siguientes:

- Se judicializaron 3 carpetas de investigación seguidas en contra de 1 Juez de Distrito, 1 jefe de departamento y 1 chofer de funcionario público, respectivamente.
- Se cuenta con 8 carpetas de investigación en trámite a cargo de la presente administración.
- Se realizó la gestión de 597 solicitudes y requerimientos ministeriales relacionados con carpetas de investigación y averiguaciones previas.

- Se depuraron 11 asuntos por la notificación del NEAP (no ejercicio de la acción penal) y se formularon 13 nuevas denuncias.

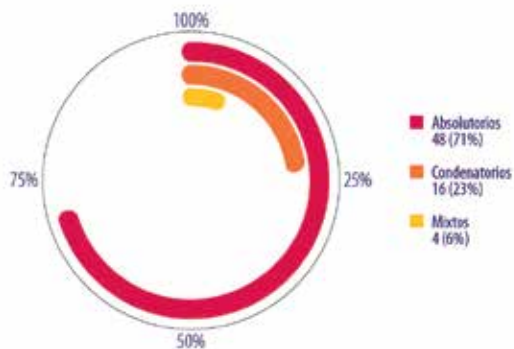
### III. Cercanía a las personas (acceso a la justicia)

#### 1. Atención a asuntos en materia laboral

Se ha brindado una atención eficiente a asuntos laborales. El resultado obtenido ha consistido en:

- Establecer un esquema de atención de consultas jurídicas mediante una comunicación directa y asesoría integral en el manejo de relaciones laborales, aplicables a cada caso concreto.
- Análisis y aplicación de instrumentos nacionales e internacionales referentes a la protección y respeto de los derechos humanos de las personas, en especial en el aspecto laboral, para elaborar los esquemas de defensa dentro de los conflictos de trabajo y al resolver las consultas realizadas.
- Asesoría para la instauración de procedimientos laborales tendientes al establecimiento de sanciones en este ámbito.
- Efectividad de cumplimiento de los requerimientos dentro de los conflictos de trabajo.
- Reducción de erogaciones en materia de salarios caídos.
- Emisión de estudios de factibilidad procesal.
- Atención a 322 audiencias y diligencias.
- Se resolvieron 68 asuntos laborales.

#### ASUNTOS LABORALES RESUELTOS



Total: 68 asuntos

## II. Convenio marco de coordinación en materia de defensoría pública

---

Los logros destacados son:

- Se dictaminó la procedencia jurídica de 2 convenios marco de coordinación en materia de defensoría pública federal, que fueron suscritos con diversas autoridades de la Ciudad de México y del Estado de Oaxaca, para establecer mecanismos de atención excepcional en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres pertenecientes a las comunidades indígenas y afroamericanas.





## UNIDAD DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ACOSO SEXUAL

La Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual (UPCAS) es el área administrativa responsable de dar asesoría especializada y acompañamiento integral a las personas trabajadoras del Consejo, en casos de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia de género. Además, tiene la atribución de proponer e implementar acciones con perspectiva de género encaminadas a crear un entorno libre de violencia en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

### *A. Logro de objetivos*

Con el firme compromiso de brindar un acompañamiento integral en los casos de violencia sexual y/o de género a las personas trabajadoras en el Consejo, la UPCAS ha desarrollado acciones efectivas con perspectiva de género y enfoque restaurativo para el acceso a una vida libre de violencia, las cuales se detallan a continuación.

#### **I. Revisión y validación del Protocolo de Atención a casos de violencia sexual y/o de género**

---

La UPCAS continúa con las acciones para la revisión y validación del Protocolo por personas externas y diversas áreas del CJF, con la finalidad de avalar que éste cumple con la pers-

pectiva de género y de derechos humanos. A partir de ello, se realizarán ajustes, considerando las áreas de oportunidad sugeridas.

Dicho Protocolo incluye el Modelo de Atención Integral de la UPCAS, el cual integra los enfoques en derechos humanos, justicia restaurativa y psicosocial que guían las acciones de esta Unidad para atender y prevenir la violencia sexual y de género en el contexto laboral del Consejo.

## II. Programas de Justicia Restaurativa para las personas víctimas de violencia sexual y de género

*Se ha implementado trabajo restaurativo en sesiones individuales para atender a personas probables víctimas de violencia sexual y/o de género, así como trabajo colectivo a través de la metodología de círculos de paz*

Se ha implementado trabajo restaurativo en sesiones individuales para atender a personas probables víctimas de violencia sexual y/o de género, así como trabajo colectivo a través de la metodología de círculos de paz, en las que han participado más de 96 personas servidoras públicas del Consejo fortaleciendo así la corresponsabilidad comunitaria e institucional.

Además, la UPCAS se encuentra diseñando lineamientos basados en la Justicia Restaurativa, cuyo objetivo es establecer las acciones para impulsar la construcción de nuevas masculinidades y de espacios que promuevan la igualdad y la responsabilidad en las relaciones humanas, con el fin de abordar y atacar de manera estructural las condiciones que favorecen y naturalizan la violencia sexual y de género.

## III. Implementación del Programa de Sensibilización y Capacitación para la Prevención y Atención de violencia sexual y de género

La UPCAS ha diseñado diversas pláticas de sensibilización sobre la prevención y atención de la violencia sexual y/o de género, conforme a lo siguiente:

- Del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022 se han impartido 37 pláticas de sensibilización relacionadas con el tema de prevención y atención en casos de Acoso y Hostigamiento Sexual, en las cuales han participado 3,448 personas servidoras públicas adscritas a 6 órganos jurisdiccionales y 11 áreas administrativas.
- Se diseñó la plática de sensibilización de "masculinidades", misma que será implementada en áreas administrativas y órganos jurisdiccionales del Consejo. Ésta tiene la finalidad de generar un proceso de reflexión respecto a la construcción de la masculinidad y cómo ésta se relaciona con el ejercicio de poder y la violencia. Lo anterior con la finalidad de buscar una participación activa en las acciones de igualdad por parte de personas socializadas como hombres.
- Se diseñó e impartió la plática de "Diversidad sexual", que tiene como objetivo sensibilizar sobre los estereotipos, discriminación y violencia que se dirigen a las personas de la población LGBTTTIQNBA+, ofreciendo alternativas de solución que apoyarán la construcción de ambientes laborales libres de violencia sexual y/o de género.

#### IV. Difusión de información en materia de Prevención y Combate al Acoso y Hostigamiento Sexual

---

La UPCAS diseñó la campaña "Mitos y realidades del acoso y hostigamiento sexual", cuyo objetivo es socializar los mitos que existen detrás del acoso y hostigamiento sexual, y explicar cómo afectan los espacios de trabajo. Se realizó la difusión de 10 infografías, en agosto de 2022.

En colaboración con la Escuela Federal de Formación Judicial, la UPCAS diseñó y dio difusión en agosto de 2022 a una nueva edición de infografías sobre prevención y combate al acoso sexual, con el objetivo de concientizar y proporcionar información sobre las vías institucionales a las cuales acudir en casos de acoso y hostigamiento sexual.

#### V. Campaña de Prevención y Atención a la Salud Mental: "Se vale pedir ayuda, cuida tu salud mental"

---

Se elaboró e inició la difusión de la campaña, cuyos objetivos son: informar sobre la importancia de atender y cuidar la salud mental; visibilizar la forma en que los estereotipos de género pueden obstaculizar el cuidado de la salud mental; fomentar ambientes de trabajo sin estigmas y prejuicios ante las condiciones de salud mental que requieren atención; y difundir los efectos de la violencia sexual y de género en la salud mental individual y colectiva.

Como parte de dicha campaña, se diseñó la plática sobre "Primeros Auxilios Psicológicos", con el objetivo de otorgar herramientas prácticas para brindar atención inicial a personas que han vivido violencia sexual y/o de género.

### B. Acciones relevantes

#### I. Acompañamiento integral de casos de violencia de género a personas trabajadoras del Consejo de la Judicatura Federal

---

Desde el inicio de funciones de la UPCAS,<sup>1</sup> ésta ha recibido 544 casos. Durante el periodo correspondiente a este informe, se han recibido 257 casos.

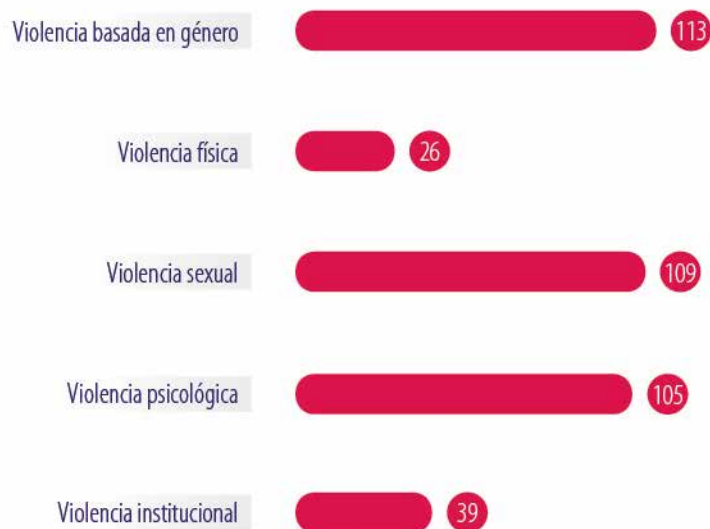
La UPCAS en este momento cuenta con un total de 298 casos activos; de estos, en 40 casos ha sugerido medidas preventivas de carácter general encaminadas a la protección de las probables víctimas, tales como: garantizar que no sean expuestas a conductas intimidatorias, amenazas o represalias que afecten su integridad física y/o psicológica, sus condiciones de trabajo y su estabilidad en el empleo; evitar contacto entre las personas

<sup>1</sup> <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596999&fecha=21/07/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596999&fecha=21/07/2020#gsc.tab=0)>

involucradas; difundir la Circular DGDHIGAI/09/2021, relativa a la cero tolerancia al acoso y al hostigamiento sexual a efecto de promover la observancia de la misma. Además, se ha solicitado el apoyo de la Coordinación de Seguridad con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las probables víctimas.

En los casos activos se detectó el tipo de violencia siguiente: en 113 casos se reportó violencia basada en el género, en 26 casos se reportó violencia física, en 109 casos se reportó violencia sexual, en 105 casos se reportó violencia psicológica, y en 39 casos se reportó violencia institucional.

#### TIPO DE VIOLENCIAS DETECTADAS EN LOS CASOS ACTIVOS ATENDIDOS POR LA UPCAS



Total: 392 tipos de violencia

Respecto al acompañamiento, la UPCAS ha brindado atención personalizada y especializada. Se trata de un modelo de vanguardia de atención integral a víctimas, que retoma la perspectiva de género y la justicia restaurativa y transformativa.

## II. Encuesta de violencia de género

La UPCAS en conjunto con la DGIPDI implementó de enero a junio de 2022 el primer diagnóstico institucional de la violencia sexual y/o de género en el CJF, a través de la Encuesta sobre Violencia de Género (EVG) aplicada tanto a áreas administrativas como a órganos jurisdiccionales. En ésta participaron 19,366 personas servidoras públicas, lo que representa una participación del 40.41% del personal adscrito al CJF. Con base en los resultados, la UPCAS se encuentra desarrollando el Programa para la Prevención y Erradicación de la Violencia Sexual y de Género (PPEVG).



### III. Colaboración con la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ)

Como parte de las estrategias implementadas por la UPCAS para tener mayor cercanía con las personas trabajadoras del Consejo, se colabora con la EFFJ en el desarrollo del curso autogestivo denominado "Curso para Generar Espacios Libres de Violencia" haciendo uso de las tecnologías, en el que se pretende abarcar un mayor número de alumnado. En agosto y septiembre de 2022 se realizaron 2 ediciones con la acreditación de 8,391 personas. De igual forma, en octubre de 2022 se realizó el curso "Herramientas para juzgar en casos de hostigamiento y acoso sexual", dirigido a personal jurisdiccional con el objetivo de que puedan juzgar con perspectiva de género los casos que conozcan, con la acreditación de 121 personas; y el "Taller de Prevención de Violencias dirigido a Titulares de Órganos Jurisdiccionales", que se proyecta para el último bimestre de 2022.

### IV. Ayudas extraordinarias para acciones de la atención a víctimas de violencia sexual y de género

La UPCAS en coordinación con la DGPPT elaboran los Lineamientos para este tipo de asignaciones destinadas a cubrir los gastos de auxilio o ayuda extraordinaria, que no revisten carácter permanente, para proporcionar acompañamiento y atención a personas víctimas de violencia sexual y de género, que por su condición de necesidad se justifique reciban ayuda económica, mismos que se encuentran en revisión por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

### V. Implementación de Programa Piloto de Justicia Restaurativa en Órgano Jurisdiccional

Se implementó el programa piloto de Justicia Restaurativa "Transformando Tribunales" en el que, a través de círculos, se ha trabajado con 60 personas servidoras públicas, con la finalidad de construir comunidad y generar espacios libres de violencia.

*Se implementó el programa piloto de Justicia Restaurativa "Transformando Tribunales"*

### VI. Acompañamiento grupal desde el enfoque psicosocial y la justicia restaurativa

En inicio el acompañamiento grupal se basó en el enfoque psicosocial, sin embargo, este año se reinventó con la incorporación de herramientas de justicia restaurativa, cuyo resultado fue un espacio seguro, en el que las personas participantes construyen caminos más justos para atender los efectos de la violencia sexual y de género, tejiendo una red de apoyo y deconstrucción. En este periodo, se implementaron 22 sesiones grupales de acompañamiento a personas trabajadoras del Consejo que han vivido violencia sexual y/o de género.

## VII. Implementación del Programa de Intervención

---

La UPCAS implementa el pilotaje del Programa de Intervención en las Unidades de Notificadores Comunes a los Tribunales Colegiados de Circuito y a los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, que tiene por objeto lograr un proceso de justicia transformativa, es decir, reconfigurar las relaciones laborales a un estado mejor que el que acontecía durante el suceso de violencia, lo que contribuye de este modo en la construcción de espacios libres de violencia.

Asimismo, la UPCAS participa activamente en actividades de formación y difusión que realizan diversas áreas administrativas del Consejo, así como instancias gubernamentales y educativas, con el fin de promover las directrices institucionales en favor de la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.



## UNIDAD DE PERITOS JUDICIALES

La Unidad de Peritos Judiciales (UPJ) es un área técnica de naturaleza y finalidad exclusivamente pericial, cuyo objeto es el auxilio a los órganos jurisdiccionales en materia laboral federal, misma que cuenta con un cuerpo de peritas y peritos; de igual manera se encarga de la formación anual de la lista de personas que pueden fungir como peritas o peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Su creación derivó de la función pericial que recientemente fue adoptada por el PJF en razón de la implementación de la reforma en materia de justicia laboral, así como de la trascendencia que tiene la prueba pericial al respaldar y dar sustento al proceso jurisdiccional, de tal manera que las sentencias que realicen los Tribunales se respalden en elementos objetivos bajo opiniones técnicas sustanciales que permiten dilucidar una controversia, de ahí la importancia de conformar un cuerpo pericial que no se limita a médicos atendiendo a la reforma señalada, ya que, adicionalmente, se ampliaron las especialidades de los que conformarán el cuerpo de peritas y peritos, con una proyección a generar horizontes y bases hacia una tarea fundamental para asegurar una verdadera justicia federal, considerando al dictamen pericial como el eje objetivo, científico y transparente de las decisiones que se adopten en beneficio de los justiciables.

## A. Logro de objetivos

Los objetivos logrados por la UPJ durante el periodo a reportar se pueden resumir en 3 aspectos:

### I. El auxilio a los Tribunales Laborales Federales, y en su caso a los órganos jurisdiccionales, respecto de cuestiones periciales

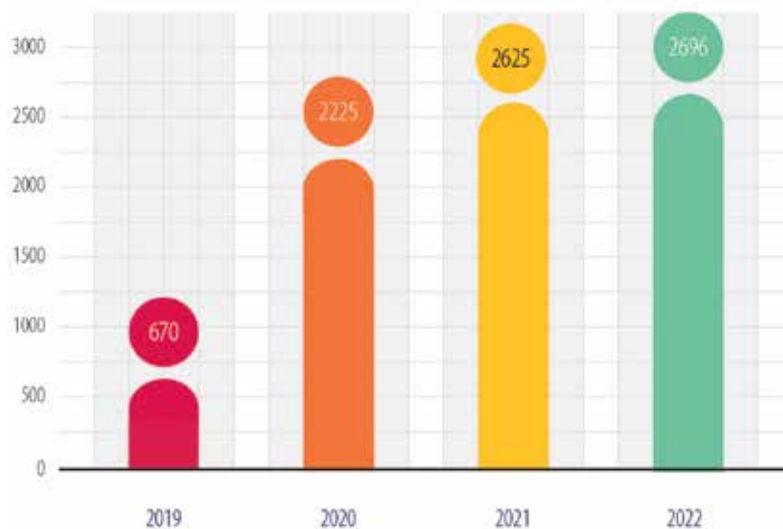
La UPJ, desde el 16 de noviembre de 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022, ha brindado atención a un total de 1,796 solicitudes inherentes a la propuesta de designación de las y los peritos y 1,031 solicitudes diversas en atención a las peticiones realizadas por los Tribunales Laborales Federales; asimismo, se han recibido 1,343 asuntos relacionados con cuestiones periciales para el conocimiento de la UPJ, y se ha dado atención a 449 requerimientos en materia pericial realizados por órganos jurisdiccionales federales y locales de competencia diversa a la Laboral, así como solicitudes de diferentes autoridades.

### II. La integración de la lista de personas que pueden fungir como peritas o peritos ante los órganos del PJF

La Ley Orgánica del PJF establece en su artículo 86, fracción XXIX, que es atribución del Consejo de la Judicatura Federal, formar anualmente una Lista por ramas, especialidades y circuitos judiciales, con los nombres de las personas que puedan fungir como peritas o peritos ante los órganos del PJF.

En ese sentido, en la integración de la referida Lista, se ha logrado un aumento en el registro de expertas y expertos de la siguiente manera:

**REGISTRO ANUAL DE EXPERTAS Y EXPERTOS**



Es de resaltar que la UPJ integró la Lista de personas que pueden fungir como peritas o peritos ante los órganos del PJF correspondiente al año 2022, misma que quedó conformada por un total de 2,696 personas. En ese sentido, el 15 de diciembre de 2021, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo de la Comisión de Carrera Judicial a través del cual se aprobó la Lista poniendo a disposición el enlace para su consulta.<sup>1</sup>

Como parte de las actividades para integrar la lista de personas que pueden fungir como peritas o peritos ante los órganos del PJF correspondiente al año 2023, el 5 de agosto de 2022, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Convocatoria respectiva,<sup>2</sup> y se realizó la difusión de la misma a 2,392 instituciones públicas y privadas a nivel nacional.

Como consecuencia de la difusión realizada y del prestigio que conlleva formar parte de la Lista de personas que pueden fungir como peritas o peritos ante los órganos del PJF, se recibieron 867 solicitudes para su incorporación, por lo que el próximo año la mencionada Lista podría alcanzar el registro de más de 3,000 personas expertas en aproximadamente 640 especialidades, a fin de auxiliar a las 32 entidades federativas.

### III. Conformación del cuerpo de peritas y peritos adscritos a la UPJ

#### 1. Concursos para la selección de las peritas y los peritos para su adscripción a la Unidad de Peritos Judiciales

Con la finalidad de cumplimentar el mandato legal contenido en el numeral 899-G de la Ley Federal del Trabajo, en relación con la integración de un cuerpo de peritas y peritos médicos oficiales con conocimientos en medicina del trabajo y áreas afines adscritos al PJF, se ha implementado lo siguiente:

- En colaboración con la Escuela Federal de Formación Judicial se celebró el primer concurso de selección de las peritas y los peritos para su adscripción a la UPJ, que tuvo un total de 9 personas ganadoras, de las cuales se encuentran adscritas 6 peritas y peritos médicos.
- El 18 de octubre de 2022 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Convocatoria al Segundo Concurso para la selección de las peritas y los peritos médicos que serán adscritos a la Unidad de Peritos Judiciales,<sup>3</sup> recibiendo durante el periodo para inscripción 27 solicitudes, que se encuentran en análisis.

*En colaboración con la Escuela Federal de Formación Judicial se celebró el primer concurso de selección de las peritas y los peritos para su adscripción a la UPJ, que tuvo un total de 9 ganadores, de las y los cuales se encuentran adscritos 6 peritas y peritos médicos*

<sup>1</sup> <[https://www.dof.gob.mx/2021/CJF/listado\\_peritos\\_PJF\\_2022.pdf](https://www.dof.gob.mx/2021/CJF/listado_peritos_PJF_2022.pdf)>

<sup>2</sup> <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5660435&fecha=05/08/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5660435&fecha=05/08/2022#gsc.tab=0)>

<sup>3</sup> <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5668621&fecha=18/10/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5668621&fecha=18/10/2022#gsc.tab=0)>

## 2. Examen para la adscripción de las peritas y los peritos en disciplinas diversas a la medicina de la UPJ

El 21 de octubre de 2022, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Convocatoria del examen para la adscripción de las peritas y los peritos en disciplinas diversas a la medicina de la Unidad de Peritos Judiciales con el objeto de adscribir a 7 peritas y peritos,<sup>4</sup> por lo que se recibieron 50 solicitudes de aspirantes, de los cuales 11 cumplieron con los requisitos para ser aceptados, cuya fecha para la ejecución del examen fue el 16 de noviembre de 2022.

### B. Acciones relevantes

#### I. Cercanía a las personas (acceso a la justicia)

##### 1. Arancel para el cálculo de honorarios y gastos de las personas que pueden fungir como peritas y peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación

A efecto de brindar condiciones justas para el desarrollo de las actividades periciales requeridas por los órganos del PJF, en atención a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, el 30 de noviembre de 2021 se logró la aprobación del Arancel de referencia, el cual fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de diciembre del mismo año.

Documento normativo que tiene como objetivo el de impactar de forma favorable en el acceso a la justicia para las personas justiciables, al poner al alcance servicios periciales, transparentando la utilización y erogación de los recursos, con relación a las pruebas periciales que son desahogadas con cargo al CJF.

#### II. Adecuaciones normativas para la operación de la Unidad de Peritos Judiciales

En colaboración con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con el objetivo de robustecer el marco normativo en el que se desarrollan las atribuciones de la UPJ, así como fortalecer y delimitar los procedimientos que, en su caso, deben generarse para la adscripción de las peritas y los peritos, optimizando los procedimientos previstos, con fecha de 27 de abril de 2022, se logró la aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, y su posterior publicación en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de mayo de 2022, de los siguientes acuerdos:

<sup>4</sup> <[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5669165&fecha=21/10/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669165&fecha=21/10/2022#gsc.tab=0)>

- *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el que regula la integración de la Lista de personas que pueden fungir como peritas o peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, en relación con la integración de la Lista.*
- *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga el que regula la selección, integración y evaluación del personal especializado de la Unidad de Peritos Judiciales; y la emisión de dictámenes periciales relacionados con la materia laboral en auxilio específico de los Tribunales Laborales Federales, en relación con las funciones de la Unidad de Peritos Judiciales.*

Las adecuaciones normativas contenidas en los Acuerdos antes referidos entraron en vigor al día siguiente de su publicación, mismas que fueron planteadas a fin de armonizar la normativa, optimizar los plazos previstos en relación con la integración de la Lista de personas que pueden fungir como peritas o peritos ante los órganos del PJF; dar continuidad a los registros de las peritas y los peritos procurando su permanencia durante los periodos probatorios de los procedimientos en que fungen como peritas o peritos, incluyendo la previsión para adscribir a peritas y peritos en disciplinas diversas a la medicina del trabajo con la finalidad de atender las necesidades de los Tribunales Laborales Federales, previendo un proceso de selección simplificado para dichos expertos, incorporando de forma clara y certera el régimen de adscripción de todas las peritas y todos los peritos.

De igual forma, se integró normativamente la posibilidad de adscribir a las peritas y los peritos en las distintas entidades federativas de la República Mexicana, lo que generaría una disminución en el ejercicio de gastos y viáticos en el desahogo de las diligencias propias de su cargo, ello con atención a las necesidades de los Tribunales Laborales Federales.

### III. Fortalecimiento de la estructura orgánica de la Unidad de Peritos Judiciales

A efecto de poder responder al reto que impone la implementación de la reforma en materia de justicia laboral, en la segunda y tercera etapa, y para estar en posibilidades de desarrollar a cabalidad las atribuciones y objetivos de la UPJ, con la colaboración de la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, se realizaron las siguientes acciones:

- Se obtuvo en diciembre de 2021 la aprobación por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, respecto de la creación y adscripción de 16 plazas de Perita y Perito Médico, mismas que fueron objeto del primer concurso para la selección de las peritas y los peritos a adscribirse a la Unidad de Peritos Judiciales, señalado en líneas precedentes.

- En agosto de 2022, se obtuvo la aprobación por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para la creación y adscripción definitiva de 7 plazas de Técnicas y Técnicos en actividades periciales, ello en estricto apego a los cambios normativos aprobados el 27 de abril de 2022.

#### IV. Gestión para la adquisición de equipo médico

---

En el marco normativo de la conformación del cuerpo de peritas y peritos médicos a adscribirse al PJF, la UPJ se encuentra realizando las gestiones pertinentes para la adquisición de diverso equipo médico, el cual servirá para que los mismos estén en condiciones para efectuar el debido desempeño de su cargo.

#### V. Gestión para la Contratación de Servicios de Estudios de Laboratorio y Gabinete

---

En julio de 2022 se logró la contratación de Servicios de Estudios de Laboratorio y Gabinete para los Estados de Nuevo León, Puebla, Estado de México y la Ciudad de México.

Posteriormente se logró la contratación de Servicios de Estudios de Laboratorio y Gabinete para los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Ambas contrataciones se realizan en beneficio de la impartición de justicia y de los justiciables, cuando estos últimos no tengan recursos para acceder a los estudios de laboratorio y gabinete, o en los casos que así sea requerido en los procedimientos, a fin de efficientar las actividades necesarias para la emisión de los dictámenes periciales, en auxilio de los Tribunales Laborales Federales. De igual manera, se continúa con el impulso de las acciones encaminadas a lograr el 100% de la cobertura nacional de estos servicios.

#### VI. Acciones encaminadas a poner en marcha las funciones de las peritas y los peritos médicos adscritos a la UPJ

---

Derivado de la adscripción de las peritas y los peritos médicos a la UPJ, se han llevado a cabo diversas acciones con el propósito de establecer las bases oportunas para la atención de las propuestas de designación ante los Tribunales Laborales Federales y para la emisión de dictámenes médico-periciales, destacándose la elaboración del procedimiento "Propuesta de designación de Peritas y Peritos Médicos adscritos a la Unidad de Peritos Judiciales", así como los "Lineamientos para la emisión de dictámenes médico-periciales por parte de las peritas y los peritos médicos adscritos a la Unidad de Peritos Judiciales", y el formato de Dictamen médico-pericial que es utilizado por las y los peritos médicos adscritos a la UPJ ante los Tribunales Laborales Federales.



Por ello, se revisaron un total de 203 expedientes de solicitudes de propuesta de designación de perita/perito en medicina del trabajo por parte de los Tribunales Laborales Federales, y se registraron la misma cantidad de cédulas administrativas de revisión, derivado del ejercicio previo a la designación formal de las peritas y los peritos, a efecto de generar las bases y documentos antes mencionados, específicamente el "Formato de Dictamen médico-pericial", que funge como un formato único de dictaminación en materia de medicina del trabajo acorde a la normativa vigente, lo que ha sido de utilidad tanto para los órganos jurisdiccionales como para la Escuela Federal de Formación Judicial.

En atención a las diversas actividades antes descritas es de precisar que dentro del procedimiento laboral se prevén diversos momentos relacionados con la prueba pericial, incluso previos al desahogo de ésta, a saber: designación por parte del Tribunal Laboral Federal (artículo 824 y 899-E, párrafo segundo de la Ley Federal del Trabajo) y aceptación y protesta del cargo por parte del experto en cuestión (artículo 825, fracción II y 899-E, párrafo cuarto de la Ley Federal del Trabajo).

En ese sentido y de conformidad con la normatividad de este CJF, los Tribunales Laborales Federales, para efectos de realizar la designación correspondiente, y a efecto de procurar transparencia en las mismas, éstos deben solicitar a esta UPJ la propuesta de designación de peritas o peritos.

Bajo ese tenor, ante las solicitudes de los Tribunales Laborales Federales, del 1 de junio al 15 de noviembre de 2022, y del total de las 1,796 solicitudes inherentes a la propuesta de designación de las peritas y los peritos, 214 se realizaron en expedientes judiciales proponiendo a las peritas y los peritos médicos adscritos a la Unidad, quienes han estado atendiendo las diligencias respectivas conforme a los momentos y requerimientos procesales establecidos por los Tribunales.

Finalmente, la función pericial que realizan las peritas y los peritos médicos adscritos a esta UPJ genera una participación en la fase de pruebas transparente, eficiente, autónoma, imparcial y legal, así como una importante reducción de tiempos en los procesos judiciales, habiendo conseguido una incidencia en el proceso. Es por ello que el seguimiento realizado a cada uno de los asuntos tiene un alcance que implica la aceptación y protesta del cargo en la Audiencia Preliminar, la entrevista y valoración médica a las y los actores, coordinación para la realización de los estudios de laboratorio y gabinete requeridos para la emisión del dictamen, el estudio de la documentación remitida por dichos Tribunales, la realización del propio dictamen y la ratificación del mismo en la Audiencia de Juicio; en ese sentido, en el periodo comprendido del 14 de julio al 15 de noviembre de 2022, con la adscripción de las peritas y los peritos a esta UPJ, se logró el inicio de la fase de emisión de los primeros Dictámenes Médico-Pericial, con formatos homologados a cargo de esta Unidad del Consejo de la Judicatura Federal.

*Se revisó un total de 203 expedientes de solicitudes de propuesta de designación de perita/perito en medicina del trabajo por parte de los Tribunales Laborales Federales*





## COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA

La Coordinación de Asesores de la Presidencia es la unidad administrativa de asesoría y apoyo técnico multidisciplinario de alto nivel que tiene como objetivo constituirse en el área de enlace estratégico de la Presidencia con los órganos jurisdiccionales, unidades administrativas y órganos auxiliares; así como fungir como enlace con otras instancias para dotar de información clara, pronta y precisa, de carácter cuantitativo y cualitativo, para la toma de decisiones.

### ***A. Logro de objetivos***

Si bien la Coordinación de Asesores de la Presidencia, por su naturaleza estratégica, no cuenta con un Programa Anual de Trabajo, en este apartado se destacan los principales logros obtenidos por las direcciones generales que se encuentran incorporadas a esta unidad administrativa, cuyo desarrollo cuenta con un seguimiento prioritario.

#### **I. Dirección General de Gestión Judicial**

---

A través del Portal de Servicios en Línea se tramitaron, de forma electrónica, 161,966 demandas, 1'079,099 promociones y 1'076,694 notificaciones. Este Portal cuenta con 166,802 personas usuarias, y se llevaron a cabo 226,362 consultas del expediente electrónico.

Se han enviado y recibido  
1'145,401 comunicaciones  
oficiales electrónicas  
mediante el SISE y SIGE

Adicionalmente, mediante la agenda electrónica de esta herramienta, implementada durante la vigencia del periodo de la contingencia, se programaron 2'935,341 consultas presenciales en los órganos jurisdiccionales.

Asimismo, se han enviado y recibido 1'145,401 comunicaciones oficiales electrónicas, entre los Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito, Tribunales Federales Laborales y Centros de Justicia Penal federal, mediante el SISE y SIGE, respectivamente.

## II. Dirección General de Estadística Judicial

Esta dirección general atendió 445 solicitudes de información estadística al interior del Consejo: 94 sobre estadística diversa; 47 de estadística utilizada en la elaboración de dictámenes de plantillas justificadas, tales como el número de personas por perfil de puesto que requiere cada órgano; 28 de estadística de productividad; 60 de estadística utilizada en la elaboración de dictámenes relacionados con el inicio o conclusión de funciones de órganos jurisdiccionales; 212 sobre estadística utilizada en la elaboración de las ratificaciones para 71 Magistradas y Magistrados y 141 Juezas y Jueces; y 4 solicitudes de análisis relacionado con la especialización de órganos jurisdiccionales.

Asimismo, se atendieron 10 solicitudes provenientes de particulares, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de la Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), de la Unidad de Transparencia, de la Coordinación General de Prevención y Readaptación Social y de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo.

## III. Dirección General de Archivo y Documentación

### *1. Transferencias primarias, secundarias y de expedientes administrativos clasificados como reservados para su custodia temporal*

Se recibieron 424 transferencias, integradas por un total de 41,079 expedientes; asimismo, se revisaron 438 transferencias conformadas por 43,840 expedientes y se firmaron 436 actas de transferencia que comprenden 42,808 expedientes, equivalentes a 1,690 metros lineales.

### *2. Transferencia de expedientes judiciales por parte de órganos jurisdiccionales*

Se realizaron 142 transferencias de expedientes, lo que constituye la recepción de 280,031 expedientes judiciales, que corresponden aproximadamente a 3,543 metros lineales.

### 3. Inventario de expedientes judiciales

Se efectuó el inventario de 391,382 expedientes, lo que implica un avance acumulado de aproximadamente 93,718 metros lineales equivalentes al 63% de la documentación transferida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

## IV. Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales

Se dio difusión, de manera electrónica, de 25 sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a través del Boletín Jurisprudencial del Sistema Interamericano, así como de 20 boletines sobre instrumentos internacionales. Además, se difundieron, por esa vía, 56 efemérides sobre derechos humanos e igualdad de género con información correlacionada de sentencias de la SCJN.

Se dio cumplimiento de la obligación de rendir el informe al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), relativo a las medidas de nivelación, inclusión y/o acciones afirmativas realizadas por esta institución para combatir la discriminación.

En el marco del Programa permanente de conversatorios en materia de derechos humanos e igualdad de género, se realizaron 6 sesiones y, en lo que se refiere a los conversatorios en materia de derechos humanos, se llevaron a cabo 3 sesiones. Asimismo, se llevaron a cabo 5 sesiones del "Ciclo de conferencias sobre sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos".

Se realizaron los eventos siguientes: i) 9° Congreso Nacional: Justicia y Género, en el que se presentaron los Manuales para juzgar con perspectiva de género en materia penal, laboral y familiar de la SCJN; ii) el evento conmemorativo del "Día Internacional de la Mujer 8M 2022"; iii) el evento "La niñez pregunta. Respuestas sobre igualdad y justicia para niñas y niños", en el marco del Día de la Niñez en México; iv) se impartió el Seminario "Hacia la igualdad sustantiva en el acceso a la justicia para mujeres y niñas", en conjunto con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (Conjusticia); v) el simposio "El derecho a la salud y el Poder Judicial: Diálogos en América Latina", que se llevará a cabo en colaboración con el Instituto O'Neill para el Derecho de Salud Nacional y Global de la Universidad de Georgetown; vi) Congreso "Derechos humanos e interculturalidad en el acceso a la justicia de pueblos y comunidades indígenas"; vii) el "Intercambio de experiencias entre Unidades de Género. Políticas Judiciales con Perspectivas de Género", en colaboración con el programa Conjusticia y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRI); y viii) la Jornada Nacional de Sensibilización sobre madres y padres que cuidan a hijas e hijos con discapacidad.

## V. Dirección General de Estrategia y Transformación Digital

---

En el proyecto de Modernización de Herramientas y Portales, a cargo de esta Dirección General, se desarrolló una plataforma de transmisión en vivo de las sesiones de los Tribunales Colegiados y los Plenos de Circuito, la cual, desde su implementación, el 15 de agosto de 2022, ha realizado 15,358 transmisiones en vivo.

### B. Acciones relevantes

#### I. Implementación del nuevo Sistema Automatizado de Turnos (SIAT)

---

Con la finalidad de facilitar el seguimiento a las Oficinas de Correspondencia Común y fortalecer la transparencia, la Dirección General de Gestión Judicial desarrolló e implementó un nuevo sistema de registro y turno de asuntos, el cual es un sistema de gestión orientado a las personas usuarias y que permite la generación de información, en tiempo real, para efectos del seguimiento, monitoreo y la toma de decisiones. Asimismo, este sistema integra flujos intuitivos, pantallas amigables y catálogos homologados para la adecuada distribución y compensación de asuntos competencia de los órganos jurisdiccionales a cargo del CJF.

#### II. Implementación de los sistemas informáticos para las Unidades de Notificadores Comunes

---

La Dirección General de Gestión Judicial y la Dirección General de Tecnologías de la Información diseñaron los sistemas informáticos para la recepción, registro, clasificación y entrega de las notificaciones por oficio, que realizan estas unidades, con la finalidad de que el servicio a su cargo sea brindado con mayor eficiencia y agilidad, el cual interactúa con el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).

En ese contexto, el Sistema de Gestión de Notificaciones (SIGNOT) interactúa con el SISE, a fin de facilitar a los órganos jurisdiccionales la generación y el seguimiento electrónico de los oficios que son notificados por las UNC; por su parte, el Sistema de Rutas, Evidencias y Monitoreo (SIREM) proporciona las rutas de notificación y las asigna de manera aleatoria. Además, el Sistema de Rutas, Evidencias y Monitoreo Móvil (SIREM Móvil) permite dar seguimiento a las rutas asignadas para la entrega oportuna de las notificaciones.

#### III. Diseño e implementación de Plataformas de Estadística

---

Por primera ocasión en el CJF, la Dirección General de Estadística Judicial desarrolló 3 bases de datos actualizadas con estadística relevante en los rubros siguientes: i) el "Movimiento estadístico" de los asuntos de conocimiento de los TLF; ii) el directorio de órganos juris-

diccionales a partir del año 2015, en el que se incluyen su domicilio y jurisdicción territorial; y iii) las audiencias programadas o agendadas en los TLF y Centros de Justicia Penal Federal. Estas plataformas se generan a partir de procesos automatizados y se difunden a través de la página de la Dirección General de Estadística Judicial, mediante tableros y mapas, con la finalidad de hacer más accesible la información para las personas usuarias.

#### IV. Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022

La Comisión de Administración, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de enero de 2022, aprobó el PADA 2022, instrumento que tiene por objeto coadyuvar en el proceso de impartición de justicia y el ejercicio del derecho de acceso a la información, a través de la debida ejecución de los procesos operativos a cargo de la Dirección General de Archivo y Documentación, lo que permite la eficiente administración de los archivos administrativos y judiciales bajo su resguardo.

#### V. Aprobación del Programa de Capacitación y Asesoría en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos 2022, en el marco de la Ley General de Archivos

La Comisión de Administración, el 26 de abril de 2022, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, aprobó el Programa institucional destinado a otorgar a las servidoras y los servidores públicos encargados de realizar labores archivísticas, tanto del orden administrativo como judicial, una preparación sólida en materia archivística, el cual se ejecuta durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. Adicionalmente, se impartió el curso virtual "Principios básicos de conservación", con la participación de 335 personas servidoras públicas.

#### VI. Primera generación del curso "Género como herramienta para la igualdad"

Dentro de las actividades relacionadas con el convenio de colaboración suscrito entre ONU Mujeres y el CJF, la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales, en coordinación con la Escuela Federal de Formación Judicial, dio inicio a la primera y segunda generación del citado curso, cuya finalidad es conformar una base compartida de conocimientos sobre la igualdad de género que otorgue herramientas teórico-prácticas para que todas las personas que realizan funciones jurisdiccionales de la defensoría pública y administrativas del CJF apliquen la perspectiva de género en sus actividades cotidianas. Este curso se considera obligatorio para todas las personas servidoras públicas con cargos jurisdiccionales.

### VII. Suscripción de los Convenios Marco de Cooperación Técnica y Específica de Colaboración entre el CJF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA México)

En el marco de la aprobación de estos instrumentos, se lleva a cabo la ejecución del proyecto "Acceso a justicia para personas LGBTI" entre ambas instituciones, que contempla áreas de cooperación para consolidar la incorporación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género con enfoque interseccional, y se realizó una investigación sobre las barreras que enfrentan las personas LGBTI en el acceso a la justicia en México, el cual sirvió de base para el desarrollo del curso de sensibilización "Juzgar con perspectiva de género e interseccional en casos de violencia y discriminación por orientación sexual, identidad de género y variaciones de caracteres sexuales", enfocado al personal jurisdiccional, con el objetivo de eliminar esos obstáculos en su labor cotidiana.

### VIII. Aprobación de las Políticas de Gobernanza Digital, Gobierno de Datos, e-Justicia y Transformación Digital

Con la finalidad de generar las bases normativas que permitan la implementación de la estrategia de transformación digital hacia un nuevo CJF, el Pleno del Consejo aprobó el 15 de junio de 2022 estas políticas, lo que representa un hecho histórico de cara a la modernización tanto de los procesos administrativos como de las actividades en el orden jurisdiccional.

### IX. Participación en los proyectos normativos relacionados con la reactivación de actividades presenciales y para prevenir la violencia laboral

La Coordinación de Asesores de la Presidencia participó activamente en las distintas etapas para el diseño y elaboración de los proyectos normativos siguientes:

- *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que abroga los acuerdos de contingencia por COVID-19 y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones relativas a la utilización de medios electrónicos y soluciones digitales como ejes rectores del nuevo esquema de trabajo en las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales del propio Consejo, el cual permite transitar al esquema de nueva normalidad, mediante el uso preferente de medios tecnológicos y soluciones digitales en el quehacer institucional;*
- y
- *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para prevenir la violencia laboral y mejorar el ambiente de trabajo en el propio Consejo, que amplía la protección de los derechos laborales de las personas servidoras públicas del CJF.*

*La Coordinación de Asesores de la Presidencia participó activamente en las distintas etapas para el diseño y elaboración de los proyectos normativos*





## DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INTERNACIONALES

La Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales tiene la misión de promover la difusión, respeto y garantía de los derechos humanos desde la perspectiva de género, con enfoque interseccional, y contribuir a la consolidación de una cultura de igualdad de género, entre el personal del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la sociedad en general, a partir de la implementación, desarrollo y ejecución de políticas públicas; además de fungir como el vínculo interinstitucional del Consejo con los organismos nacionales e internacionales.

### ***A. Logro de objetivos***

De conformidad con los estándares de administración y desempeño establecidos en las líneas generales de trabajo 2019-2022 del Ministro Presidente del CJF y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en esta Dirección General se han diseñado y ejecutado diversas actividades relacionadas con los derechos humanos e igualdad de género, cuyo contenido ha sido cuidadosamente proyectado para enriquecer las tareas cotidianas del personal del CJF. Además, ha contribuido a fomentar la difusión de los derechos humanos y la labor del Poder Judicial de la Federación (PJF) con el exterior.

A partir de la "Estrategia para la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en el CJF", que comprende las siguientes 3 líneas de acción: i) lograr

una integración paritaria de los órganos jurisdiccionales y la llegada de más mujeres a los espacios de toma de decisiones; ii) mejorar las condiciones de trabajo mediante la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y a través del combate al acoso y hostigamiento sexual, así como de cualquier forma de violencia en razón de género hacia las personas servidoras públicas; y iii) juzgar y defender con perspectiva de género e interseccional, se han realizado importantes acciones y fortalecido políticas implementadas para hacer frente a las desigualdades entre hombres y mujeres que históricamente han existido dentro y fuera de la institución.

Desde la atribución para fungir como enlace y apoyo para la atención de solicitudes de información de los organismos internacionales, el esfuerzo se ha centrado en realizar un análisis jurídico pormenorizado y técnico de los asuntos sometidos al conocimiento de estas instancias, con la finalidad de posicionar de mejor forma la labor del PJF en la defensa de los derechos humanos de las personas.

Como parte de la difusión y sensibilización de los derechos humanos con enfoque de género para las personas servidoras públicas que tienen labores administrativas y jurisdiccionales, se difundieron de forma electrónica 56 efemérides de días conmemorativos en la materia. Además, es necesario resaltar que, para alcanzar la igualdad sustantiva, el lenguaje constituye una herramienta fundamental; por tal motivo, se elaboraron 6 cápsulas de "Apropiación del Lenguaje Incluyente y No Sexista (LINS) en el CJF", con la finalidad de que se incorpore de manera cotidiana el lenguaje incluyente y no sexista, pues aprender a nombrar a las mujeres es un acto de justicia, de respeto y reconocimiento pleno de sus derechos. En esa misma línea, en conjunto con la UPCAS se desarrollaron 6 cápsulas sobre violencia basada en género, con el objetivo de identificar, visibilizar y prevenir conductas de violencia al interior del CJF.

De manera remota, se llevaron a cabo diversos eventos mediante los cuales se da cumplimiento a la meta institucional de reivindicación del PJF frente a la ciudadanía, al entablar conversaciones plurales entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organismos nacionales e internacionales de derechos humanos e igualdad de género, desde un enfoque interseccional en el análisis e invitación a ponentes, al contar con la participación de personas de la diversidad sexual, personas con diversidad funcional, representantes de organizaciones indígenas, entre otras.

Se dio continuidad al Programa permanente de conversatorios en materia de derechos humanos e igualdad de género, en el que se realizaron 6 sesiones, así como 3 eventos como parte de los "Conversatorios en materia de derechos humanos". Y se realizaron 5 sesiones del "Ciclo de conferencias sobre sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos".

Asimismo, se realizaron los siguientes eventos: i) el 9° Congreso Nacional: Justicia y Género, en el que se presentaron los Manuales para juzgar con perspectiva de género en materia penal, laboral y familiar de la SCJN; ii) el evento conmemorativo del "Día Internacional de la Mujer 8M 2022"; iii) "La niñez pregunta. Respuestas sobre igualdad y justicia

para niñas y niños", en el marco del Día de la Niñez en México; iv) el seminario "Hacia la igualdad sustantiva en el acceso a la justicia para mujeres y niñas", en conjunto con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (Conjusticia); v) el simposio "El derecho a la salud y el Poder Judicial: Diálogos en América Latina", en colaboración con el Instituto O'Neill para el Derecho de Salud Nacional y Global de la Universidad de Georgetown; vi) el Congreso: Derechos humanos e interculturalidad en el acceso a la justicia de pueblos y comunidades indígenas; vii) en colaboración con el programa Conjusticia y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRI), se llevó a cabo el "Intercambio de Experiencias entre Unidades de Género. Políticas Judiciales con Perspectiva de Género"; y viii) se llevó a cabo la Jornada Nacional de Sensibilización sobre madres y padres que cuidan a hijas e hijos con diversidad funcional.

Como medidas adoptadas para contribuir a la inclusión y a la reducción de las brechas que enfrentan las personas con diversidad funcional, todos los eventos realizados por la Dirección General contaron con traducción simultánea a lengua de señas mexicanas; se continúa con la campaña "Solicita la impresión de constancias a escritura Braille: ajuste razonable en el CJF" para el acceso a la justicia de las personas con discapacidad visual, a través de la cual se gestionaron 35 solicitudes de reproducción de diversos documentos y constancias al sistema de escritura Braille. Además, se difundieron pautas a seguir por las personas juzgadoras para elaborar sentencias en formato de lectura fácil, para personas con necesidades especiales de protección. También, se cumplió con la obligación de rendir el informe al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) relativo a las medidas de nivelación, inclusión y/o acciones afirmativas realizadas por esta institución para combatir la discriminación.

Para fomentar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el PJF, se realizaron las campañas "16 días de activismo contra la violencia de género", "¡Ponte en perspectiva! Derechos humanos con perspectiva de género", "Ajustes de procedimientos en el CJF" y "Sentencias en formato de lectura fácil"; así como "Licencias de paternidad en el CJF" y "Lactancia digna en el CJF", para incentivar las políticas impulsadas para conciliar la vida personal, familiar y laboral en el CJF.

Adicionalmente, se difundieron 25 sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) a través del *Boletín Jurisprudencial del Sistema Interamericano*, y 20 boletines sobre instrumentos internacionales, con el propósito de que el personal de los órganos jurisdiccionales tenga conocimiento de estas determinaciones para incorporarlas en su operación diaria.

Desde la línea de acción sobre juzgar con perspectiva de género, se ejecutó el proyecto "Análisis de sentencias con perspectiva de género 2022, una recopilación y sistematización de sentencias, que tiene como objetivo conocer en qué medida los órganos jurisdiccionales se han apropiado de las herramientas para juzgar con perspectiva de género. De forma paralela, a partir del monitoreo mensual interno que se realiza sobre el análisis de senten-

*Como medidas adoptadas para contribuir a la inclusión y a la reducción de las brechas que enfrentan las personas con diversidad funcional, todos los eventos realizados por la Dirección General contaron con traducción simultánea a lengua de señas mexicanas*

cias con perspectiva de género, se identificaron 172 sentencias en las que se juzgó con perspectiva de género, lo que contribuye a identificar áreas de oportunidad para reforzar los conocimientos en la materia a partir de las acciones que se emprenden desde esta Dirección General, como parte de la Estrategia para la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en el CJF.

*En el ámbito de la conciliación personal, familiar y laboral, esta Dirección General dio seguimiento al "Programa Lactancia Digna", en cuyo marco se monitoreó el funcionamiento de los 150 lactarios instalados en los distintos edificios del CJF.*

En el ámbito de la conciliación personal, familiar y laboral, esta Dirección General dio seguimiento al "Programa Lactancia Digna", en cuyo marco se monitoreó el funcionamiento de los 150 lactarios instalados en los distintos edificios del CJF, espacios que pueden utilizarse por mujeres y personas lactantes para extracción o para amamantar directamente a sus bebés; y se instalaron 68 cambiadores para bebé en los sanitarios de hombres, para combatir la perpetuación de los estereotipos de género derivados de la división sexual del trabajo, y reconocer y facilitar la paternidad responsable de los servidores públicos. Para consolidar una cultura de igualdad, se difundió la circular DGDHIGAI/005/2022 que prohíbe la solicitud de exámenes de detección de VIH/SIDA y de pruebas de embarazo como requisitos para ingreso, nombramiento o permanencia de las personas servidoras públicas del CJF.

Desde la vinculación interinstitucional con las dependencias nacionales e internacionales, se da un seguimiento puntual al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se asiste a las sesiones del Comité Interinstitucional de Género del Poder Judicial de la Federación, así como a las de índole interinstitucional para la integración de la postura del Estado Mexicano en diversos casos. Del mismo modo, se participa en las sesiones ordinarias de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Subcomisión Consultiva y uno de los grupos de trabajo que la conforman; así como en las reuniones de trabajo convocadas por la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), entre otros mecanismos.

En atención a los compromisos internacionales aceptados por el Estado Mexicano, se da seguimiento al cumplimiento de sentencias dictadas por la Corte IDH, 2 solicitudes de cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); así como otras provenientes de Comités de las Naciones Unidas; se remitió información sobre 2 solicitudes de medidas cautelares ante la CIDH; y se han recibido 109 solicitudes de información relativas a peticiones y casos formulados por las instancias del Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos y del Sistema Universal de Derechos Humanos.

## ***B. Acciones relevantes***

La Dirección General y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) encabezan el proyecto "Fortalecimiento de la Justicia para los Derechos Humanos" (FORTAJUS-DH), que tiene como objetivo mejorar las condiciones para el cumplimiento de las recomendaciones y obligaciones internacionales en materia de derechos humanos al interior del PJF. Para tal efecto, el 16 de noviembre de 2021 se firmó un convenio de cooperación técnica entre el CJF y dicha agencia.

A partir del mes de noviembre de 2021, se inició el proyecto con la realización de actividades de planeación y coordinación para la ejecución de los aspectos técnicos del proyecto, y se identificaron los procesos para trabajar en la construcción de indicadores en materia de violencia de género y la tortura como temas prioritarios del proyecto durante el año 2022, entre otros aspectos. Actualmente el proyecto se encuentra en fase de implementación, para lo cual se ha conformado un equipo de personas consultoras en materia de indicadores y se ha avanzado en la definición de la metodología, la propuesta específica de indicadores para los temas prioritarios y un modelo de reporte en materia de transparencia.

En el marco del convenio de colaboración suscrito entre ONU Mujeres y el CJF, esta Dirección General y la Escuela Federal de Formación Judicial dieron inicio a la primera y segunda generación del curso "Género como herramienta para la igualdad", que pretende ser una base compartida de conocimientos sobre la igualdad de género que brinde herramientas teórico-prácticas para que todas las personas que realizan funciones jurisdiccionales, de la defensoría pública y administrativas del CJF apliquen la perspectiva de género en su quehacer diario. Además, es considerado obligatorio para todas las personas servidoras públicas del CJF, incluidas las de nuevo ingreso.

Asimismo, se ha comenzado a trabajar en la instrumentalización del convenio marco de colaboración entre la SCJN, el CJF y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el cual tiene por objeto establecer las bases para la coordinación de acciones que profundicen en el conocimiento del derecho y la promoción de la cultura jurídica en materia de protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Además, se aprobó la suscripción de los Convenios Marco de Cooperación Técnica y Específico de Colaboración para llevar a cabo la ejecución del proyecto "Acceso a justicia para personas LGBTI" entre el CJF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA México), que establece áreas de cooperación para consolidar la incorporación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género con enfoque interseccional, y se realizó una investigación sobre las barreras que enfrentan las personas LGBTI en el acceso a la justicia en México, que sirvió de base para desarrollar el curso de sensibilización "Juzgar con perspectiva de género e interseccional en casos de violencia y discriminación por orientación sexual, identidad de género y variaciones de caracteres sexuales", dirigido al personal jurisdiccional, para eliminar esos obstáculos en su quehacer diario.

Por último, se realizaron las publicaciones *Los derechos sexuales y reproductivos y el poder judicial en América Latina*, en colaboración con el O'Neill Institute de la Universidad de Georgetown, y *Cuadernillo que fortalezca el uso de los estándares internacionales en materia de reparación integral del daño, desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género*. Además, se da seguimiento al desarrollo de los proyectos: i) "La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos del Niño comentadas" que busca dotar de herramientas a las personas juzgadoras y de la defensoría pública para que apliquen los estándares internacionales sobre derechos de las personas con discapacidad y de niñas, niños y adolescentes en los procesos jurisdiccionales; y ii) "Desarrollo de herramientas que fortalezcan los conocimientos de las personas en situación de vulnerabilidad, en particular pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, sobre la labor del Poder Judicial de la Federación y el acceso a la justicia digital", con la finalidad de brindar herramientas que garanticen el acceso a la justicia y atiendan la desigualdad estructural e histórica que genera obstáculos concretos para que las personas en situación de vulnerabilidad, en particular, los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, puedan ejercer efectivamente sus derechos humanos en el marco de la *e-Justicia*.



## DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN

Es la unidad administrativa responsable de administrar, resguardar y preservar los archivos del orden administrativo y judicial, así como promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, para asegurar el óptimo funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos, coadyuvar en la impartición de justicia, el ejercicio del derecho de acceso a la información y la construcción de la memoria institucional.

### **A. Logro de objetivos**

#### **I. Archivo Administrativo**

---

Actualmente resguarda aproximadamente 7,080 metros lineales de expedientes generados por las unidades administrativas y órganos auxiliares que integran el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

##### *1. Transferencias primarias, secundarias y de expedientes clasificados como reservados para su custodia temporal*

Se recibieron 424 transferencias, integradas por un total de 41,079 expedientes; asimismo, se revisaron 438 transferencias conformadas por 43,840 expedientes y se firmaron

436 actas de transferencia que comprenden 42,808 expedientes, equivalentes a 1,690 metros lineales.

## 2. Bajas documentales

Se emitieron 882 dictámenes de baja documental, que representan el cumplimiento del ciclo vital de 128,296 expedientes, constantes de 36'857,325 fojas, equivalentes a 5,261 metros lineales de espacios liberados

Se emitieron 882 dictámenes de baja documental, que representan el cumplimiento del ciclo vital de 128,296 expedientes, constantes de 36'857,325 fojas, equivalentes a 5,261 metros lineales de espacios liberados que podrán utilizarse por el Archivo de Concentración y áreas administrativas.

## 3. Capacitación y asesoría en materia de gestión documental y administración de archivos

Se proporcionaron 220 asesorías en las que se brindó información y orientación en materia de gestión documental y administración de archivos a 1,044 personas servidoras públicas (responsables de archivo de trámite, responsables de control de gestión e interesadas en la gestión documental y administración de archivos) vía telefónica, presencial, por correo electrónico, oficio y virtual.

El 26 de abril de 2022, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la H. Comisión de Administración, se aprobó la Propuesta de programa de capacitación y asesoría en materia de gestión documental y administración de archivos 2022, en el marco de la *Ley General de Archivos*, con base en la cual se impartió en los meses de octubre y noviembre la capacitación virtual en materia de archivos administrativos dividida en 4 módulos: Módulo 1: *Transferencia Primaria*, Módulo 2: *Destino Final*, Módulo 3: *Principios básicos de conservación*, y Módulo 4: *Gestión de expedientes digitales*, en los cuales, por módulo, participaron en promedio 400 personas servidoras públicas dedicadas a actividades en materia de archivo.

## 4. Integración de instrumentos al Sistema Institucional de Archivos

A fin de coadyuvar al cumplimiento de la normativa en materia de acceso a la información y fortalecer la transparencia, se han mantenido actualizados los instrumentos de control archivístico de todas las áreas administrativas del Consejo, haciendo modificaciones a 66 cuadros generales de clasificación archivística, 69 catálogos de disposición documental y 234 guías de archivo documental, lo que facilita a la ciudadanía el conocimiento de la estructura de los archivos institucionales.

## 5. Préstamo de expedientes administrativos

Se emitieron 94 vales de préstamo correspondientes a 962 expedientes integrados por 1,519 tomos, con un total de 434,915 fojas y se recibieron 207 vales por concepto de devolución de 1,156 expedientes con 1,802 tomos, constantes de 524,774 fojas.



## II. Archivo Judicial

Actividades realizadas en los repositorios administrados por la Dirección General, a saber: Centro Archivístico Judicial y su extensión "La Noria" y Centro de Manejo Documental y Digitalización y su extensión "Cale 7", en los que actualmente se resguardan 217,656 metros lineales de expedientes generados por los órganos jurisdiccionales de los diversos circuitos judiciales, incluyendo las transferencias por parte de Casas de la Cultura Jurídica.

### *1. Transferencia de expedientes judiciales por parte de órganos jurisdiccionales*

Se realizaron 142 diligencias de transferencia de expedientes, lo que constituyó la recepción de 280,031 expedientes judiciales que corresponden aproximadamente a 3,543 metros lineales.

### *2. Transferencia de expedientes judiciales por parte de Casas de la Cultura Jurídica*

Se realizaron 8 diligencias de transferencia de expedientes, lo que corresponde aproximadamente a 7,418 metros lineales.

### *3. Destrucción y depuración de expedientes judiciales*

Se destruyeron 24,371 expedientes judiciales, lo que representa 363 metros lineales y se depuraron 41,619 expedientes judiciales equivalentes a 806 metros lineales.

### *4. Préstamo de expedientes judiciales*

Se realizaron 13,122 acciones en materia de préstamo de expedientes a favor de los órganos jurisdiccionales, de las cuales 6,768 correspondieron a préstamos de expedientes, 166 a renovaciones de préstamos y 6,188 a devoluciones.

### *5. Solicitudes de acceso a la información*

Se recibieron y atendieron 1,127 solicitudes de acceso a la información, relacionadas con 1,705 expedientes judiciales de diversos órganos bajo resguardo de los depósitos documentales de esta Dirección General, de las cuales se elaboraron 167 versiones públicas.

### *6. Asesorías*

Se proporcionaron alrededor de 2,564 asesorías a personal de diversos órganos jurisdiccionales de todo el país respecto a la aplicación de normativa y desarrollo de procesos archivísticos.

### *7. Inventario de expedientes judiciales*

Se realizó el inventario de 391,382 expedientes, lo que representa un avance acumulado de cerca de 93,718 metros lineales equivalentes al 63% de la documentación transferida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### *8. Tratamiento documental*

Se atendió a 60 órganos jurisdiccionales, con un total de 14,290 expedientes judiciales. Se realizó limpieza profunda (remoción de manera mecánica de la suciedad y secado de las piezas documentales con daño) a 387 expedientes judiciales. Se llevó a cabo la fumigación de 10,153 expedientes, el ingreso a cuarentena de 275 expedientes y el egreso de 150 expedientes con el daño controlado.

## ***B. Acciones relevantes***

### **I. Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022**

---

Aprobado por la Comisión de Administración en su Primera Sesión Ordinaria, el 11 de enero de 2022, tiene por objeto coadyuvar en el proceso de impartición de justicia y el ejercicio del derecho de acceso a la información, mediante la debida ejecución de los procesos operativos a cargo de la Dirección General de Archivo y Documentación, que permitan la eficiente administración de los archivos administrativos y judiciales bajo su resguardo.

### **II. Aprobación del Programa de Capacitación y Asesoría en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos 2022, en el marco de la Ley General de Archivos**

---

El 26 de abril de 2022, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, fue aprobado por la Comisión de Administración, para ejecutarse durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Tiene por objeto que las servidoras y los servidores públicos encargados de realizar labores archivísticas, tanto del orden administrativo como judicial, cuenten con una sólida preparación en materia archivística. El programa comprenderá la Jornada sobre la automatización de los procesos archivísticos, en modalidad virtual. Adicionalmente, se están llevando a cabo sesiones de capacitación y asesoría, en la misma modalidad, en materia de archivo administrativo y archivo judicial.

### III. Aprobación del Catálogo de Disposición Documental 2022

---

En la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario para la organización y conservación de los expedientes judiciales generados por órganos jurisdiccionales y de los archivos administrativos del CJF, celebrada el 14 de febrero de 2022, en virtud del cumplimiento de la normatividad aplicable, fue aprobado el Catálogo de Disposición Documental institucional. El 14 de noviembre de 2022, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria.





## DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

La Dirección General de Estadística Judicial (DGEJ) es responsable de generar indicadores confiables y oportunos en materia judicial, a partir de los sistemas gestionados por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), así como de diseñar y administrar plataformas con tableros y herramientas de difusión de datos. Ello busca atender las necesidades institucionales de información, rendir cuentas y transparentar la gestión judicial.

### *A. Logro de objetivos*

La actual administración del CJF se propuso modernizar la impartición de justicia en el país mediante 2 estrategias en gestión documental: i) la adopción de sistemas de gestión que automaticen los procesos en materia jurisdiccional, a través de la Dirección General de Gestión Judicial (DGGJ) y ii) la adopción de plataformas de inteligencia analítica con tableros y herramientas de difusión de datos, a través de la DGEJ.

En la adopción de estas plataformas, y como se detalla en el informe de labores de 2019, se determinaron 3 objetivos o líneas generales de trabajo a instrumentar durante 2019-2022:

- Generar estadística relevante, confiable y oportuna de la gestión judicial.
- Desarrollo e implementación de bases de datos actualizadas y comprensivas, para la toma de decisiones al interior del CJF.

- Desarrollo e implementación de bases de datos actualizadas y comprensivas, para las personas operadoras jurídicas, ciudadanos y académicos.

Generar estadística relevante, confiable y oportuna requiere de una nueva forma de integrar y procesar datos, de manera masiva y con métodos automatizados y estandarizados. Para la implementación de este nuevo modelo y su difusión a través de plataformas que integren tableros y mapas, se definieron acciones específicas en el Programa Anual de Trabajo de la DGEJ de 2022, y de las cuales se tienen los siguientes logros y resultados en el periodo que va del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022.

Se definieron, por parte de un grupo de personas expertas, las reglas aplicadas en el cálculo de la estadística relativa al estatus de un asunto (ej. ingresado, reingresado, egresado, entrada y salida de la etapa de ejecución, pendiente o en trámite, etc.) de conocimiento de los Tribunales Laborales Federales (TLF), y a partir de la información registrada en el Sistema Integral de Gestión de Expedientes (SIGE).<sup>1</sup>

#### Resultados:

- Se llevaron a cabo reuniones con Juezas, Jueces, servidoras y servidores públicos del CJF, para definir las reglas aplicadas en el cálculo de las audiencias celebradas y canceladas, así como del estatus de un asunto de conocimiento de los TLF, a partir del SIGE. A este estatus se le denomina "Movimiento Estadístico" y es información relevante, no sólo para cuantificar la actividad jurisdiccional de estos tribunales sino para medir su desempeño.
- Se elaboró y validó por parte de estas personas expertas el documento metodológico con estas reglas.<sup>2</sup>

*Por primera vez en la historia del CJF se dispone de 3 bases de datos actualizadas y comprensivas, con estadística relevante*

Por primera vez en la historia del CJF se dispone de 3 bases de datos actualizadas y comprensivas, con estadística relevante de: i) el "Movimiento Estadístico" de los asuntos de conocimiento de los TLF; ii) el directorio de los órganos jurisdiccionales activos de 2015 en adelante, con su historia (ej. cambios de especialidad, nombre, etc.), domicilio y su jurisdicción territorial; y iii) las audiencias programadas o agendadas en los TLF y Centros de Justicia Penal Federal.

#### Resultados:

- Estas bases de datos se implementan a partir de 3 fuentes de información: i) el SIGE, ii) el Sistema Integral de Seguimiento a Expedientes (SISE), y iii) los acuerdos generales de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos y del Pleno del CJF.

<sup>1</sup> Estos tribunales se crearon a partir del 18 de noviembre de 2020.

<sup>2</sup> Este documento metodológico podrá actualizarse en la medida en que se creen o modifiquen los esquemas del SIGE.

- Estas bases de datos son plataformas de estadística desarrolladas con las herramientas de Visual Analytics, Visual Studio de SAS y Power BI de Microsoft, y se difunden a través de la página en línea de la DGEJ, en el formato de tableros, gráficos y mapas.
- La estadística difundida en estas plataformas se genera a partir de procesos automatizados y estandarizados, por lo que se dispone de guías de acceso, glosarios, documentos metodológicos y de las rutinas de cálculo en SAS. La actualización de esta estadística se realiza con periodicidad mensual.
- Se elaboró un reporte con propuestas de mejora en relación con el SIGE. Son 10 recomendaciones puntuales que se compartieron con la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral (UIRMJL) y la Dirección General de Gestión Judicial (DGGJ), áreas que administran este sistema.

Como parte del proceso de construcción del Modelo de Estadística (MDE), y a partir de las reglas revisadas y actualizadas en 2021 por un grupo de personas expertas, se iniciaron los trabajos para el diseño e implementación de una base de datos con el "Movimiento Estadístico" de los Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito y Centros de Justicia Penal Federal, a partir del SISE.

#### Resultados:

- Se desarrolló un proceso automatizado y estandarizado con el cálculo del estatus de asuntos ingresados, a partir de las reglas revisadas y actualizadas por un grupo de expertos.
- Este proceso o rutina de cálculo se desarrolló con la herramienta de Enterprise Guide de SAS y se ejecuta a partir del SISE.
- Con la implementación de esta base de datos, en su momento, se busca sustituir la estadística generada actualmente por las y los titulares de los órganos jurisdiccionales y reportada en el Módulo de Reporte Estadístico del SISE. Para ello, se tiene previsto proponer una reforma a la normativa que así lo establezca.

Se realizó la supervisión mensual del envío y análisis de los reportes estadísticos de cada uno de los órganos jurisdiccionales.

#### Resultados:

- Cada mes, se supervisó el envío inicial de los reportes estadísticos por parte de los órganos jurisdiccionales.
- Cada mes, se orientó de manera telefónica a los órganos jurisdiccionales para el llenado de sus reportes estadísticos.
- Cada mes, se realizó el análisis de estos reportes estadísticos, para verificar la consistencia de la información enviada.

Se atendieron las solicitudes de información estadística requerida por diversas áreas del Consejo, y aquellas por parte de órganos de gobierno, tal como la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), etc.

#### Resultados:

- Se atendieron 445 solicitudes al interior del Consejo: 94 de estadística diversa; 47 de estadística utilizada en la elaboración de dictámenes de plantillas justificadas, como el número de personas por perfil de puesto que requiere cada órgano; 28 de estadística de productividad; 60 de estadística utilizada en la elaboración de dictámenes relacionados con el inicio o conclusión de funciones de órganos jurisdiccionales; 212 de estadística utilizada en la elaboración de las ratificaciones para 71 Magistradas y Magistrados y 141 Juezas y Jueces; y 4 solicitudes de análisis relacionado con la especialización de órganos jurisdiccionales.
- Se atendieron 10 solicitudes provenientes de particulares, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de la Unidad de Transparencia del Consejo, de la Coordinación General de Prevención y Readaptación Social y de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Dirección General de Derechos Humanos del Consejo.
- Se atendieron 1,714 solicitudes de corrección a los reportes estadísticos provenientes de los órganos jurisdiccionales: 1,166 de Juzgados de Distrito, 338 de Tribunales Colegiados de Circuito, 65 de Tribunales Unitarios de Circuito y 145 de Tribunales Laborales Federales.
- Adicionalmente a la atención de solicitudes de información, se actualizaron los siguientes sitios en línea con estadística judicial: la Plataforma Nacional de Transparencia con datos trimestrales, y la página de la DGEJ con datos mensuales.<sup>3</sup>

*Se atendieron 1,714 solicitudes de corrección a los reportes estadísticos provenientes de los órganos jurisdiccionales*

Se elaboró el Anexo Estadístico del Informe Anual de Labores del Ministro Presidente.

#### Resultados:

- Se diseñó el contenido del Anexo Estadístico, de las secciones de introducción, gráficas y tabulados.
- Se llevó a cabo la extracción de la información proveniente de los tableros del Informe mensual que reportan los órganos jurisdiccionales y del Personal adscrito al CJF y su salario, en la página en línea de la DGEJ.

<sup>3</sup> Estos sitios disponibles en: « <https://tinyurl.com/y6xmsr8t> y <https://www.dgej.cjf.gob.mx/paginas/informacionRelevante.htm?pageName=informacion%2FmovimientoEstadistico.htm>»



- Se llevó a cabo la extracción y procesamiento de la base de datos de los reportes estadísticos y las libretas auxiliares de los Centros de Justicia Penal.
- La versión final del Anexo Estadístico se publica en la página en línea de la DGEJ.<sup>4</sup>

Se entregó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la información requerida como parte del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal con información de 2021 (Censo).

#### Resultados:

- Se solicitó información a diversas áreas del CJF.
- Se llevó a cabo la extracción de la información proveniente de los tableros del Informe mensual que reportan los órganos jurisdiccionales y del personal adscrito al CJF y su salario, en la página en línea de la DGEJ.
- Se llevó a cabo la extracción, procesamiento, validación y clasificación de la información proveniente tanto del SISE como de los informes mensuales del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones y de los Juzgados de Distrito especializados en Ejecución de Penas.
- Se elaboraron los cuadros de información solicitados.
- El 19 de mayo de 2022 se entregó la información requerida para la integración del Censo a la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.
- El 1 de julio de 2022 el INEGI publicó el Censo.

Se revisó el contenido del sitio web del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ), con indicadores sobre la gestión de los órganos jurisdiccionales de 23 países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, para su actualización y mejora.<sup>5</sup>

#### Resultados:

- Se realizaron 2 reuniones con los representantes de los países que participan en la integración del PLIEJ, con el propósito de analizar la pertinencia de mantener, actualizar o mejorar el sitio web actual.
- Se revisaron las plataformas de estadística de los países de Chile, Costa Rica y España, con lo que se identificaron las mejores prácticas para implementar en México.
- Se elaboró un documento en el que se describe la metodología de cálculo de los in-

<sup>4</sup> Este sitio web está disponible en: «<https://www.dgej.cjf.gob.mx/paginas/informacionRelevante.htm?pageName=informacion>»

<sup>5</sup> Este sitio web está disponible en: «<http://pliej.org/pliej/>»

dicadores que actualmente se publican en el sitio web del PLIEJ, y se integró la base insumo que permite su cálculo.

## B. Acciones relevantes

Adicional a las acciones específicas definidas en el Programa Anual de Trabajo de la DGEJ de 2022, se llevaron a cabo las siguientes acciones relevantes, en el periodo que va del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022.

*Como parte de la implementación y publicación de las 3 nuevas plataformas de estadística, se elaboró una serie de documentos que sirven de marco de referencia para la toma de decisiones en materia de estadística judicial*

- Como parte de la implementación y publicación de las 3 nuevas plataformas de estadística, se elaboró una serie de documentos que sirven de marco de referencia para la toma de decisiones en materia de estadística judicial.
  - ~ Se elaboró el catálogo con el padrón de sindicatos, a partir del SIGE y la información del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Este catálogo permite identificar el número de registro y la central obrera de los sindicatos capturados como la parte actora en los asuntos admitidos a trámite de huelga y de conocimiento de los TLF.
- Como parte de la implementación y publicación de las 3 nuevas plataformas de estadística en este año, que se suman a las 2 plataformas publicadas en 2021, se diseñaron 4 sistemas de consulta (DataMarts) que mejoran el proceso de proveer estadística a las distintas áreas administrativas del CJF.
  - ~ Estos sistemas están diseñados en Visual Studio y SQL Server Analysis Services de Microsoft, y refieren a bases o cubos dinámicos que ofrecen una visión multidimensional de la estadística más solicitada al interior del CJF.<sup>6</sup>
  - ~ Estos sistemas modernizan la consulta de información, ya que permiten un análisis de datos óptimo, en sustitución a la consulta de cuadros aislados y con estructura rígida.

<sup>6</sup> Estos DataMarts o cubos dinámicos son herramientas espejo de las plataformas de estadística, diseñadas para su uso al interior del CJF. Son 4 y no 5 cubos, ya que dos plataformas (la del Directorio de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, y la del Personal adscrito al CJF y su salario) se almacenaron en un mismo Data Mart.



## DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN JUDICIAL

Esta Dirección General es la encargada de administrar los sistemas de gestión judicial que operan en el diario quehacer de los Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito, Plenos de Circuito y Centros de Justicia Penal Federal, todos ellos del ámbito federal; y tiene a su cargo las Oficinas de Correspondencia Común (OCC) y las Unidades de Notificadores Comunes (UNC).

### ***A. Logro de objetivos***

Entre estos sistemas destacan el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación (PSL), el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) y el SISE Control Biométrico (SISE-CB), sistema automatizado para el control de presentaciones de personas procesadas en libertad provisional bajo caución; así como el Sistema Integral de Gestión de Expedientes (SIGE), el Sistema para el Monitoreo de Notificaciones (SIMN) y el Asistente Electrónico de las Audiencias (ASEA), que opera en los nuevos tribunales laborales y el Sistema Automatizado de Turno (SIAT) utilizado por las OCC y los sistemas de Gestión de Notificaciones (SIGNOT); de Rutas, Evidencias y Monitoreo (SIREM); y, de Rutas, Evidencias y Monitoreo Móvil (SIREM Móvil) implementados en las UNC.

Tales sistemas registran y resguardan los datos y documentos del turno de asuntos, del trámite, del proceso de impartición de justicia e integran los expedientes electrónicos. A través de los registros se genera la mayor parte de la información que alimenta las políticas judiciales que se diseñan e implementan en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y que facilitan el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

La Dirección General de Gestión Judicial (DGGJ) da seguimiento a las OCC, que reciben, registran, turnan y entregan los asuntos y promociones a los Juzgados y Tribunales Federales. Existen 193 OCC a nivel nacional y, además de dar inicio al trámite de los asuntos, representan el primer punto de contacto directo con las ciudadanas y los ciudadanos que acuden a la justicia federal.

OFICINAS DE CORRESPONDENCIA COMÚN  
AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

NÚMERO DE SERVIDORES POR OCC	OCC (NÚMERO)	PLAZAS ADSCRITAS	MUJERES	HOMBRES
3 <sup>1</sup>	139	417	201	190
4 <sup>2</sup>	29	116	54	58
5 <sup>3</sup>	7	35	15	19
6	5	30	12	18
7 <sup>4</sup>	6	42	22	19
8 <sup>5</sup>	4	32	14	17
9	1	9	3	6
10	1	10	5	5
12	1	12	8	4
<b>TOTAL</b>	<b>193</b>	<b>703</b>	<b>334</b>	<b>336</b>

1

<sup>1</sup> En las siguientes OCC's existen vacantes: OCC de Tribunales Colegiados en Materia Civil del Tercer Circuito; OCC de Tribunales Unitarios del Tercer Circuito, ambas con residencia en Zapopan; OCC de Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, con residencia en Monterrey, Nuevo León; OCC de Tribunales Colegiados en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito, con residencia en Hermosillo, Sonora; OCC del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en Culiacán, Sinaloa; OCC de Tribunales Colegiados del Decimocuarto Circuito, con residencia en Mérida, Yucatán; OCC de Juzgados de Distrito en el estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa; OCC del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero; OCC de Tribunales Unitarios del Vigésimo Séptimo Circuito, con residencia en Cancún, Quintana Roo; OCC de Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en las siguientes sedes: Ciudad de México; Torreón, Coahuila; Chihuahua, Chihuahua; Monterrey, Nuevo León; Culiacán, Sinaloa; Hermosillo, Sonora; Reynosa, Tamaulipas y Mérida, Yucatán.

<sup>2</sup> En las siguientes OCC's existen vacantes: OCC del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México; OCC de Juzgados de Distrito en el estado de Coahuila, con residencia en Saltillo; OCC de Juzgados de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el estado de Querétaro, con residencia en Querétaro.

<sup>3</sup> En la siguiente OCC existe una vacante: OCC de Juzgados de Distrito en el estado de Chihuahua, con residencia en Chihuahua.

<sup>4</sup> En las siguientes OCC's existen vacantes: OCC de Juzgados de Distrito en el estado de Coahuila con residencia en Torreón; OCC de Juzgados de Distrito en el estado de Morelos con residencia en Cuernavaca.

<sup>5</sup> En la siguiente OCC existe una vacante: OCC de Juzgados de Distrito en el estado de Nayarit con Competencia en Procesos Penales Federales y de Amparo en Materia Penal, con residencia en Tepic.

## I. Administración y uso de los sistemas a cargo de la DGGJ

Un objetivo de esta administración ha sido el uso estratégico de herramientas tecnológicas para ampliar el acceso a la justicia, agilizar el trámite y fortalecer la impartición de justicia pronta y expedita. Transitar a la *e-Justicia* representa hacer más eficiente el servicio que prestan los órganos jurisdiccionales.

El Portal de Servicios en Línea es un sistema que permite el acceso electrónico a personas justiciables o a sus representantes para tramitar y consultar sus asuntos radicados en los órganos jurisdiccionales.

Se han tramitado de forma electrónica 161,966 demandas, 1'079,099 promociones y 1'076,694 notificaciones. El Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación cuenta con 166,802 personas usuarias registradas y se han consultado 226,362 expedientes electrónicos.

A través de SISE y SIGE se han enviado y recibido 1'145,401 comunicaciones oficiales electrónicas, entre los Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito, Tribunales Federales Laborales y Centros de Justicia.

Derivado de la contingencia se implementó la agenda electrónica del PSL para programar consultas presenciales a los órganos jurisdiccionales, en la cual, durante su vigencia, se calendarizaron 2'935,341 visitas.

Desde la implementación de la FIREL se han emitido 41,829 certificados de firmas digitales de manera presencial, y 64,642<sup>6</sup> mediante la aplicación FIREL en línea.

Con la operación de la interconexión de sistemas institucionales se han recibido 322,765 solicitudes electrónicas de la Fiscalía General de la República en los Centros de Justicia Penal Federal.

Personal de la DGGJ atendió, asesoró y dio seguimiento a las incidencias y necesidades de las personas usuarias de los sistemas. Se registraron 35,343 casos de ellos en los siguientes sistemas: SISE, SISE Control Biométrico (SISE-CB), SIGE, SIMN, ASEA, Sistema de Plenos de Circuito (SPC) y FIREL. Además, se resolvieron 15,886 incidencias reportadas a través del Portal de Servicios en Línea.

Se dieron de alta a 794 personas procesadas a través del SISE-CB para facilitar el control de la presentación de personas procesadas en libertad provisional bajo caución, en 77 casos se solicitó la asistencia en un órgano diverso al que se registraron.

Durante el periodo del presente informe, las OCC han registrado y turnado 1'390,362 asuntos y apoyado a los órganos jurisdiccionales con la recepción de 179,883 promociones.

Con el objetivo de mantener una política de mejora continua en los sistemas de gestión judicial, se mantuvo una estrecha coordinación de trabajo con la Dirección General de Tecnologías de la Información.

<sup>6</sup> Certificados emitidos y renovados.

Los registros que contienen los sistemas dieron respuesta a 902 solicitudes de transparencia y acceso a la información, es decir, 3.9 solicitudes diarias, en promedio.

Durante este año, se implementó la interconexión entre sistemas de gestión con los Poderes Judiciales de San Luis Potosí y Tamaulipas y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; asimismo, se suscribieron convenios respectivos con los Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados de Durango y Jalisco.

En coordinación con la DGTI, se continúa administrando la asignación de acceso a la red privada virtual (VPN, por sus siglas en inglés), herramienta que permite el trabajo a distancia de 25,907 personas adscritas a órganos jurisdiccionales. Se ha habilitado a un máximo de 72% de la plantilla de cada órgano.

## II. Atención de los procesos de organización, seguimiento y funcionamiento de las Oficinas de Correspondencia Común

En relación con la labor de las OCC se retomó el trabajo presencial con la posibilidad de, excepcionalmente, trabajar a distancia a través de la asignación de VPN en todas las OCC para posibilitar el registro y el turno de asuntos de manera remota. Personal de OCC continúa apoyando a las Oficialías de Partes de los órganos jurisdiccionales, fuera de horario de labores, en la recepción de promociones, en favor de las personas justiciables. Se han consultado 503,228 boletas de turno por parte de la ciudadanía a través del PSL.

El nuevo Sistema Automatizado de Turno (SIAT) estandariza el acceso a la justicia, facilita el seguimiento a las OCC y fortalece la transparencia. Este año se concluyó la implementación del SIAT, que ya opera a nivel nacional. Está orientado a las personas usuarias y permite la generación de información en tiempo real para el seguimiento, monitoreo y la toma de decisiones. Asimismo, incluye flujos intuitivos, pantallas amigables y catálogos homologados para la adecuada distribución y compensación de asuntos.

Los buzones judiciales operan de forma generalizada en todas las OCC con servicio al público, ampliando las alternativas para presentar asuntos y promociones. A través de estos buzones ingresaron 877,541 asuntos y 172,664 promociones.

En seguimiento a la labor de las OCC se realizaron 93 estudios para atender consultas de los órganos jurisdiccionales en relación con el desempeño de las oficinas. El resultado de ellos fue advertir áreas de oportunidad e implementar soluciones, o bien, la confirmación de una correcta actuación por parte de las personas adscritas a esas unidades administrativas.

Se analizaron y se dio respuesta a 142 solicitudes de Juezas y Jueces de Distrito, y Magistradas y Magistrados de Circuitos que realizaron consultas sobre el impacto del turno en sus cargas de trabajo y se atendieron 2,090 incidencias y/o solicitudes reportadas por el personal de las OCC.

Se presentaron ante la Comisión de Administración del Consejo 101 propuestas de nombramiento para ocupar plazas vacantes en las OCC y se autorizaron 199 prórrogas de nombramiento.

Concluyó la implementación del SIAT, que ya opera a nivel nacional

Con la finalidad de robustecer las competencias, habilidades y herramientas de colaboración, comunicación, trabajo en equipo, control emocional y de estrés, mejora continua y calidad en el servicio, entre otras, se exhortó y autorizó a 325 servidoras y servidores públicos adscritos a las OCC a participar en diversos cursos impartidos, a distancia, por la Escuela Federal de Formación Judicial, denominados: "Curso para la calidad en el servicio y trato a usuarios del sistema judicial" (75 personas inscritas), "Curso de desarrollo del talento humano" (82 personas inscritas), "Curso para habilidades directivas" (15 personas inscritas), "Curso para habilidades administrativas" (60 personas inscritas) y "Curso para la mejora del ambiente laboral" (93 personas inscritas).

Para mejorar el ambiente laboral e identificar factores de riesgo que puedan afectar el desempeño y bienestar del personal que integran las Oficinas de Correspondencia Común del país y, en su caso, implementar estrategias de mejora continua, se gestionó con la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional la realización de un Estudio de Ambiente Laboral en las 182 oficinas existentes al momento de la aplicación del referido estudio. Se obtuvo una mejora del 4.5% con respecto del último realizado en 2019.

## ***B. Acciones relevantes***

### **I. Sistemas de gestión**

Se implementó en el SISE y el PSL una funcionalidad que permite visualizar el expediente electrónico en formato de libro.

Se realizaron las actualizaciones necesarias en SISE para la operación de los nuevos Tribunales Colegiados de Apelación.

Se realizaron las acciones necesarias de interconexión del SISE con la Biblioteca Virtual de sesiones en beneficio de las personas usuarias.

Se habilitaron en SISE y SIGE funcionalidades que permiten identificar los supuestos de reserva y sigilo de información relacionada con la generación de versiones públicas de las sentencias.

Concluyó la implementación de los sistemas de gestión en las OCC y las UNC.

### **II. Unidades de Notificadores Comunes**

Con el objetivo de dar un mejor seguimiento a la operación de las Unidades de Notificadores Comunes (UNC), a partir de su integración a la estructura de la Dirección General de Gestión Judicial (DGGJ), se estandarizaron los procedimientos administrativos en relación con las personas adscritas a dichas áreas ante la Dirección General de Recursos Humanos, con quien en coordinación se elaboró el Protocolo para acceder al puesto de Jefa o Jefe de Unidad de Notificadores y al puesto de Notificadora o Notificador.

Se inició con el proceso de atención a las solicitudes de creación de UNC. En coordinación con la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, se realizó un estudio para identificar los medios de transporte utilizados y los gastos de traslado en los que incurren las personas adscritas a las UNC. El estudio y el reporte de resultados de la identificación, análisis y estimación del gasto de transportación de las personas adscritas a las Unidades de Notificadores Comunes para la entrega de oficios a las autoridades se presentó a la Comisión de Administración.

En colaboración con sus homólogos de Tecnologías de la Información y de Estrategia y Transformación Digital, se definieron, diseñaron y desarrollaron los sistemas de gestión, que operan en dichas unidades. Tienen como objetivo el registro, recepción, clasificación, entrega y control de notificaciones por oficio a autoridades, así como los reportes de seguimiento de las actividades realizadas por las personas que integran las UNC. El Sistema de Gestión de Notificaciones (SIGNOT) interactúa con el SISE, para facilitar a los órganos jurisdiccionales la generación y el seguimiento electrónico de los oficios que son notificados por las UNC; el de Sistema de Rutas, Evidencias y Monitoreo (SIREM) genera las rutas de notificación y las asigna de manera aleatoria; y, el Sistema de Rutas, Evidencias y Monitoreo Móvil (SIREM Móvil) que permite dar seguimiento a las rutas asignadas y a la entrega oportuna de las notificaciones. También se implementaron las acciones de mejora en lo relacionado al espacio físico que ocupan, el mobiliario, y los equipos y servicios tecnológicos necesarios para un desempeño eficiente de su labor.





## DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA Y DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Dirección General de Estrategia y Transformación Digital (DGETD) es el área facultada por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para liderar y administrar, tanto en áreas administrativas como en órganos auxiliares del Consejo, la estrategia de gobierno de datos, gobernanza digital, transformación digital y *e-Justicia* del Consejo de manera transversal, así como dar seguimiento a su implementación. Además, y en colaboración con las áreas administrativas facultadas, es responsable de proponer y elaborar procesos, programas y herramientas de administración, gestión, recuperación y tratamiento en materia de gobierno de datos y transformación digital; así como coordinar y supervisar el desarrollo y la implementación de los proyectos, iniciativas, normativa y contenidos, relacionados con estas materias.

La visión que subyace a los proyectos impulsados desde la DGETD es que el CJF sea referencia internacional en materia de gobierno de datos, gobernanza digital, transformación digital y *e-Justicia*, que provea servicios e impartición de justicia confiable, pronta y expedita al alcance de todas las personas.

### ***A. Logro de objetivos***

La DGETD cuenta, actualmente, con 16 proyectos estratégicos que integran, a su vez, 47 proyectos operativos. En este apartado se da cuenta del avance de los proyectos estratégicos a partir de las actividades y logros de los proyectos operativos.

*Por primera vez en la historia del CJF, las personas podrán navegar dentro de la información de la sentencia, su contenido y los registros relacionados*

## I. Modernización del SISE

El proyecto, en conjunto con la DGGJ, busca innovar al incluir nuevas funcionalidades, herramientas y soluciones que permitan transitar a un sistema ágil, eficiente y accesible. Este proyecto es permanente y progresivo. En este periodo, se atendieron: i) el Buscador de Sentencias CJF; ii) la automatización de los informes especiales que realizan los órganos jurisdiccionales en las visitas; y iii) la herramienta Visor Expediente Electrónico.

El Buscador de Sentencias CJF hace accesible la información de las sentencias emitidas por el PJF, así como la información registrada en los asuntos. Por primera vez en la historia del CJF, las personas podrán navegar dentro de la información de la sentencia, su contenido y los registros relacionados. Por otro lado, la automatización de los informes especiales asegura una mayor rendición de cuentas y brinda información institucional. La herramienta de Vista Expediente Electrónico busca facilitar la consulta de las constancias integradas a los expedientes electrónicos.

### Actividades realizadas:

- Buscador de Sentencias CJF. El sistema se liberó el 13 de julio de 2022. Se tiene un total de 1'800,000 consultas realizadas y cuenta con un total de 7'230,000 sentencias disponibles.
- Generación del módulo de reportes basado en los registros e información del SISE (Visitaduría) Para este proyecto se realizaron las siguientes acciones:
  - ~ Generación del interfaz de programación de aplicaciones (API) para gestionar los servicios para el módulo de reportes, así como la configuración de los reportes para Juzgados de Distrito en su totalidad.
  - ~ Desarrollo de la interfaz que permite visualizar este módulo.
  - ~ Coordinar el Grupo de Trabajo conformado por Vigilancia, Visitaduría, DGGJ y DGETD, a fin de verificar los campos mapeados, las pruebas del módulo desarrollado, así como la generación de documentos para guiar el uso de esta herramienta.
- La herramienta de "Visor Expediente Electrónico" se encuentra en pleno funcionamiento y, al corte del 15 de noviembre, ha tenido un total de 1'011,489 consultas.
- El proyecto estratégico de modernización SISE se completó a partir de estos 3 componentes.

## I. Implementación del Sistema de Gestión Interna

Es un sistema de gestión que busca unificar, homologar y estandarizar los trámites administrativos del CJF. En este primer lanzamiento, se enfoca en la digitalización modular del procedimiento sustantivo del procedimiento sustantivo disciplinario. Estos procesos in-

volucran a distintas áreas del CJF, lo que destaca la importancia del rol de coordinación de la DGETD en este proyecto multidisciplinario e interdireccional.

Actividades realizadas:

- Se completó el 100% en el análisis, definición de alcance y diseño del sistema.
- Se definió un producto mínimo viable que consiste en 11 historias de usuario para acotar el alcance de acuerdo a los tiempos disponibles para este año.
- Se inició el análisis técnico y el desarrollo por parte de la DGTI.

### III. Modernización de Herramientas y Portales

El CJF es una institución pionera en desarrollar una plataforma de transmisión en vivo de las sesiones de los Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito del PJF. Es la primera plataforma que permite este nivel de transparencia en su tipo.

El componente de accesibilidad es una herramienta web que puede ser implementada en cualquier plataforma (aplicativo web) para brindarle opciones adecuadas a personas que viven una discapacidad. Sus funciones permiten mejorar considerablemente la experiencia de usuario, con lo que se facilita el acceso a la información.

Por otro lado, en un esfuerzo multidisciplinario en conjunto con la DGDHIGAI, se presenta la plataforma Justicia para las Mujeres: Jurisprudencia Internacional Sensible al Género como una herramienta tecnológica y accesible. La DGETD participó en la construcción del Micrositio que integra los contenidos y esfuerzos liderados por la DGDHIGAI.

Actividades realizadas:

- Sistema de Streaming TCC: En la planificación, diseño, desarrollo, lanzamiento y mejoras del sistema se tiene un avance del 100% de este proyecto. Desde su implementación, el 15 de agosto de 2022, se han realizado 15,358 transmisiones en vivo.
- Plataforma Justicia para las Mujeres, Jurisprudencia Internacional Sensible al Género: en el diseño, implementación, desarrollo y lanzamiento, se tiene un avance del 100% del proyecto. Esta plataforma tiene un total de 7,461 visitas desde su creación al 15 de agosto de 2022.
- Componente de accesibilidad: en la planificación, diseño, desarrollo, lanzamiento, e implementación en portales y mejoras del sistema se tiene un avance del 50%. Se ha logrado cubrir funcionalidades que atienden a los siguientes tipos de discapacidades: auditivo, cognitivo, neurológico, motor, del habla y visual.

*El CJF es una institución pionera en desarrollar una plataforma de transmisión en vivo de las sesiones de los Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito del PJF*

#### IV. Implementación de la Plataforma de Sentencias Relevantes

---

Con el fin de dar continuidad al desarrollo de la plataforma de sentencias relevantes, se realizó una segunda iteración, la cual atiende y agrega funcionalidades importantes para promover y difundir las sentencias y los criterios judiciales más importantes de forma amigable, eficiente y accesible para todas las personas usuarias, internas y externas.

Actividades realizadas: en el análisis, definición, diseño, desarrollo, ejecución de pruebas, documentación y conclusiones tiene un avance del 100%. Esta plataforma tiene un total de 288,000 visitas desde su creación e integra la primera ontología jurídica de conceptos desarrollados en las sentencias.

#### V. Implementación de Adecuaciones Normativas

---

En este proyecto se diseñan, desarrollan e implementan metodologías, marcos, instrumentos provenientes del desarrollo ágil de proyectos e instrumentos de política pública que apoyen la generación de soluciones tecnológicas. Además, se investiga el marco normativo y las buenas prácticas internacionales aplicables a las políticas y lineamientos de gobierno de datos, gobernanza digital, transformación digital y *e-Justicia* para armonizar las normas y disposiciones.

Actividades realizadas:

- En la definición y elaboración de instrumentos de política pública enfocados en soluciones para proyectos tecnológicos (avance del 100%).
- Se trabajó en conjunto con la DGTI para la aprobación de la Política Informática y los Lineamientos Generales en Materia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información del Consejo de la Judicatura Federal.
- Se presentaron al Comité de Gobernanza Digital y a la Comisión de Administración las políticas de Gobierno de Datos, Gobernanza Digital, Transformación Digital y *e-Justicia*, las cuales fueron aprobadas.
- Se presentaron al Comité de Gobernanza Digital los lineamientos de Planeación para Asuntos Digitales, Gobierno de Datos, Transformación Digital, *e-Justicia* y Gobernanza Digital, de los que se obtuvo su aprobación.
- Se colaboró en la modificación normativa a distintos acuerdos generales del CJF para incorporar las soluciones digitales y medios de *e-Justicia* como el nuevo paradigma en la institución.

#### VI. Priorización de Proyectos de Tecnología

---

Este proyecto busca generar un mecanismo de priorización de solicitudes de desarrollo y proyectos tecnológicos a fin de garantizar la atención conforme a las necesidades insti-

tucionales y la Estrategia Digital del Consejo de la Judicatura Federal, ello se refleja en el apartado de la Política de Gobernanza Digital.

Actividades realizadas:

- Se logró la planificación, desarrollo de la estrategia y la integración de ajustes al mecanismo.
- Se elaboró una disposición específica para el mecanismo de priorización y su aplicación en la integración del portafolio de proyectos que acompaña el PETIC, en los lineamientos de Planeación para Asuntos Digitales.
- En conjunto con la DGTI, se realizaron ajustes al Portafolio de Iniciativas y Proyectos a Desarrollar en el ejercicio 2021-2022.

## VII. Asesoría en los 4 pilares

La DGETD impulsa 4 pilares transversales dentro del CJF: el gobierno de datos, la gobernanza digital, la transformación digital y la *e-Justicia*. Para dar difusión y socializar estos pilares se han implementado 2 proyectos: i) diseño e implementación del proceso interno de asesoría para planeación ágil de proyectos; y ii) se diseñaron 4 tipos de cursos sobre los 4 pilares y los medios electrónicos. Estos cursos se diferencian por audiencia que son: funcionarias, ciudadanía y comunidades vulnerables. Además, a nivel internacional se socializó y asesoró a otros Poderes Judiciales de Latinoamérica en el III Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial del Perú celebrado del 23 al 27 de agosto de 2022.

Actividades realizadas:

- Institucionalmente se cuenta con un proceso de asesoría para planeación ágil de proyectos.
- Para funcionarias se han llevado a cabo cursos para distintos perfiles de la Carrera Judicial (Oficiales, Secretarias, Coordinadoras Técnicas Administrativas y Titulares). Se ha inscrito un total de 2,730 personas funcionarias. El curso dirigido a personas litigantes que lleva por título "Curso *e-Justicia*" dirigido a ciudadanía con énfasis en quienes litigan ante el PJF cuenta con 1,765 personas inscritas.
- Se posicionó al PJF de México como un referente internacional en la implementación de una estrategia integral que incluye políticas y lineamientos, sistemas, aplicativos y normativa relacionados con la transformación digital para mejorar el acceso a la justicia de todas las personas, así como hacer más eficiente el trabajo de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del CJF.

*Se posicionó al PJF de México como un referente internacional en la implementación de una estrategia integral que incluye políticas y lineamientos, sistemas, aplicativos y normativa relacionados con la transformación digital para mejorar el acceso a la justicia de todas las personas*

### VIII. Implementación de Estrategia de Gobierno de Datos para la información de SISE

En este proyecto se lleva a cabo la captación de Entidades de Información Institucional provenientes del SISE, se concentraron esfuerzos en la identificación de fuentes para consolidar la información de asuntos, partes, esquema de captura, sentencias, síntesis y notificaciones, lo cual permitió construir nuevas estructuras de información para simplificar la búsqueda y apoyar en la generación de conocimiento a partir de la clasificación de los datos institucionales. Además, se expuso de manera interna una API de Datos para dar el acceso y distribuir la información del SISE a través de un solo punto de acceso; así mismo, se consumen dichos servicios de información para alimentar los informes automáticos del sistema de Reportes Visitaduría.

Actividades realizadas:

- Captura de Entidades de Información Institucional. Se logró concluir la definición, elaboración, diseño de arquitectura, distribución de campos del modelo y del glosario de términos.
- API de datos SISE. Se concluyó el diagnóstico, diseño, establecimiento de reglas de negocio, implementación y pruebas de la API. Actualmente se encuentra en proceso de integración continua de información.
- Servicio de Reportes Automáticos SISE. Se consolidaron y configuraron los informes que obtienen la información del SISE, se ponen a disposición en el módulo de Reportes Visitaduría del SISE.

*El proyecto estratégico de Implementación de Estrategia de Gobierno de Datos en el SISE ha avanzado en un 95%*

El proyecto estratégico de Implementación de Estrategia de Gobierno de Datos en el SISE ha avanzado en un 95%.

### IX. Creación de la Plataforma de Acceso a la Información Institucional (PAII)

La PAII es un ecosistema de datos que, por medio de gobierno de datos, identifica los distintos sistemas institucionales que pueden brindar información relevante para la toma de decisiones y para la creación de políticas judiciales. Así, se identifican las diversas fuentes de información institucionales, se define la representación de los datos y la información conforme a un consenso institucional en su estructura, atributos y relaciones y se llevan a cabo procesos para su gestión y uso estratégico.

#### Actividades realizadas:

- Se robusteció la infraestructura de la Plataforma de Acceso a la Información Institucional, conformada por 15 nodos de procesamiento y almacenamiento distribuido.
- Se implementó un mecanismo de continuidad de operaciones para garantizar la disponibilidad de los servicios de extracción, transformación y consumo de información de la plataforma.
- Análisis, diseño e implementación de un lago de datos en la nube del CJF, el cual establece las bases para la consolidación de un esquema de coexistencia entre la PAII y la nube del CJF, permitiendo aprovechar tecnologías avanzadas para el entrenamiento y la ejecución de modelos de analítica y ciencia de datos.
- Se realizó el proceso de extracción, transformación y carga de información para la Plataforma de Sentencias Relevantes.
- Se consolidó un servicio para poner a disposición la información del SISE con respecto a los asuntos precedentes para el Sistema Automatizado de Turnos (SIAT), el cual permite que por medio de búsquedas de determinados datos de los asuntos que llegan a las Oficinas de Correspondencia Común tengan una sugerencia de turnado y, de esta forma, visualizar elementos para la toma de decisión.
- Se obtuvo, a través del proceso de extracción, transformación y carga de información, un total de 15 entidades de información institucional obtenidas de diferentes fuentes tales como: Sistema Integral para la Administración de los Recursos Humanos (SIARH), Sistema de Administración del Programa de Prácticas Judiciales (SAPJUD), Sistema Integral de Servicio Social (SISS), Padrón Electrónico de Relaciones Familiares (PERF), Sistema Integral para la Práctica y procesamiento de Visitas, Sistema de Verificación de Obligación y Cumplimiento (SIVOC), Sistema de Control de Servidores Públicos Sancionados (SICOSPSAN), Sistema de Seguimiento de Actas de Visitas de Inspección, las cuales conformarán el Registro Único de Personas Servidoras Públicas de Carrera Judicial, integrando un total de 105,014 registros de distintas servidoras y distintos servidores públicos.
- Se consolidó el proceso para la extracción, carga y transformación de las fuentes de datos del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), dejando programadas de manera automática en la plataforma las integraciones de actualización continua, las cuales funcionan en periodos de 24 horas para los datos de asuntos nuevos y 4 horas para información que cambia de manera más rápida. Se han integrado los siguientes datos: 29'404,818 de la fuente "Asuntos"; 117'358,972 en la fuente "Partes"; 13'507,381 en "Determinaciones Judiciales"; 29'404,818 en "Síntesis"; 824'595,415 en distintas que contienen el "Esquema de captura"; y 107'584,509 en "Notificaciones".
- Se creó la API de Datos especializada para atención de la información del SISE que provee de información al Buscador de Sentencias Relevantes.
- Se creó la API de Datos General de la PAII.

## X. Implementación de Gobernanza de Datos

---

Se identificó la necesidad de diseñar e iniciar los trabajos para la implementación de una estrategia de gobierno de datos con el objetivo de generar principios, políticas, estándares, roles y responsabilidades, que aseguran que los datos son consistentes y fidedignos durante todo su ciclo de vida. Asegura que los datos puedan ser confiables para impulsar iniciativas estratégicas de la institución, para potenciar de esta forma la transformación digital.

Actividades realizadas:

- Generación de documentos normativos.
- Procesos y procedimientos: Se definieron mecanismos necesarios para facilitar la adopción institucional y toma de decisiones en materia de Gobierno de Datos, tales como: procesos de integración continua de información, artefactos de seguridad y acceso a los datos, arquitectura y modelado, así como un marco de gestión de documentos y metadatos.
- Instrumentos operativos: Se diseñaron artefactos operativos para la gestión de información al interior del Consejo, tales como: glosarios de términos institucionales, diccionarios técnicos, tableros de control y mapeos de procesos.
- Homologación de Catálogos Institucionales para Órganos Jurisdiccionales y Unidades Administrativas: Se identificó la necesidad institucional de homogeneizar y consolidar la información inherente de los órganos jurisdiccionales y de las áreas administrativas, planteando una solución no invasiva a los procesos de gestión administrativa.
- Estrategia de Gobierno de Datos para el SISE: Se captaron las entidades sustantivas de información de SISE con la finalidad de alimentar el buscador de sentencias del CJF; se desarrolló una propuesta para generar una agrupación más consolidada de la información, la cual permita consultas de forma más eficiente.
- Búsqueda e identificación de fuentes de información institucional para la construcción del Registro Único de Personas Servidoras Públicas de Carrera Judicial.

### ***B. Acciones relevantes***

#### **I. Políticas de Gobernanza Digital, Gobierno de Datos, e-Justicia y Transformación Digital**

---

Generar los cimientos normativos que permitan y habiliten la estrategia de Transformación Digital hacia un nuevo CJF.



## II. Lineamientos de Planeación para Asuntos Digitales, Gobierno de Datos, Transformación Digital y e-Justicia

---

Generar normas administrativas específicas que establezcan las responsabilidades, facultades, sujetos, procesos y otros elementos mínimos necesarios para la implementación exitosa de las políticas de Gobierno de Datos, Transformación Digital y e-Justicia.

## III. Plataforma de Acceso a la Información Institucional

---

Contar con la primera plataforma de procesamiento y acceso a la información institucional con una arquitectura que permita la consolidación de distintas fuentes, su análisis y tratamiento al interior del CJF, fomentando la transparencia y transversalidad del acceso a la información.

## IV. Implementación de Gobierno de Datos

---

Contar, por primera vez en la historia del CJF, con documentación, disposiciones y procedimientos de la gestión, la disponibilidad, la usabilidad, la integridad y el tratamiento de los datos en los sistemas del CJF.

## V. Buscador de sentencias CJF

---

Avance sustancial en la consolidación de las estructuras de información provenientes del SISE para ser explotadas y así consultadas por toda la ciudadanía. Esta plataforma tiene un total de 98,634 personas usuarias y 1'800,000 consultas al corte.

## V. Plataforma de Transmisión en Vivo de Sesiones de Tribunales y Plenos de Circuito

---

Se diseñó la primera plataforma en Latinoamérica para la transmisión en vivo de las sesiones de este tipo de órganos. Al 15 de noviembre de 2022, se han transmitido un total de 15,358 sesiones.

## VI. Micrositio de Políticas Transversales

---

Divulgación de las políticas a través del uso de tecnologías de la información y la comunicación para fomentar la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

El total de visitas al sitio desde su creación hasta el corte es de 115,107 visitas.

### VII. Sistema de Administración de proyectos

---

Dotar de herramientas ágiles, novedosas y adecuadas para mejorar la comunicación entre áreas administrativas y órganos auxiliares del CJF en los proyectos institucionales.

### VIII. Registro Único de Personas Servidoras Públicas de la Carrera Judicial

---

Implementación de un sistema de consulta, el cual consolida información relevante en materia de recursos humanos de las personas servidoras públicas de Carrera Judicial, a saber: datos personales, relaciones familiares, prácticas y servicio social, ingreso, promoción, capacitación, adscripciones, ratificaciones, reincorporación, movimientos de adscripción, estímulos y reconocimientos, evaluación del desempeño y sanciones. Dicha información es proporcionada por distintas unidades administrativas del Consejo en el ámbito de sus competencias, a saber: Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal, Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, Escuela Federal de Formación Judicial, Visitaduría Judicial, Secretaría Ejecutiva de Adscripción, Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial y Secretaría Ejecutiva de Vigilancia.



## DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA

La Dirección General de Comunicación Social y Vocería es la encargada de instrumentar de forma unificada la política de información y promoción de la imagen e identidad institucional del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), a través de los medios de comunicación; así como de actualizar a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, respecto de la información emitida por estos últimos.

En cumplimiento de sus atribuciones, se encarga de producir el material audiovisual, elaboración de campañas y comunicados que permitan dar a conocer a la ciudadanía el quehacer de los órganos jurisdiccionales y las acciones emprendidas por las áreas administrativas que integran el Consejo.

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Acciones de comunicación**

---

En el contexto de la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2 (COVID-19), se reforzó la estrategia de difusión de las acciones y programas estratégicos transversales adoptados para garantizar el acceso a la justicia, así como para proteger la integridad física tanto de las personas justiciables como de las servidoras y los servidores públicos.

Con este objetivo, la Dirección General de Comunicación Social y Vocería emitió 32 comunicados de prensa, en los que promocionaron los avances en favor de la protección de grupos en situación de vulnerabilidad, se difundieron los servicios que ofrece el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) para garantizar el acceso a la justicia y los casos de éxito que ha logrado la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos del Instituto.

De igual forma, siguiendo con las acciones y programas estratégicos, se continuó con la difusión de las acciones adoptadas para fortalecer el combate a cualquier tipo de violencia contra las mujeres al interior de la institución, y aquellas para introducir la perspectiva de género en el ejercicio jurisdiccional.

Respecto a la política de cero tolerancia contra el nepotismo y la corrupción, con la que está comprometida la presente administración a cargo del Ministro Presidente Arturo Zaldívar, se han llevado a cabo destituciones, inhabilitaciones y suspensiones de personas funcionarias que incurrieron en conductas indebidas, como aquellas alejadas a los principios que rigen a la carrera judicial, el acoso sexual y laboral, descuido en el ejercicio de sus funciones, violencia de género, entre otras.

Atentos a la función de informar a la sociedad acerca de las acciones tomadas por el CJF durante la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19), se informó permanentemente sobre la suspensión de plazos legales y su consecuente reanudación en los diferentes Circuitos y órganos judiciales, ello con la intención de dar certidumbre al quehacer jurisdiccional y administrativo.

Ante el reto que presentó la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19), se realizó la difusión amplia y permanente de las herramientas tecnológicas habilitadas para impartir justicia sin interrupción, de forma moderna y accesible a todas y todos, además de los servicios que ofrece el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación.

## II. Estudio de televisión

Para dar certeza a los procesos de selección de personal jurisdiccional, así como apoyo en la obtención de testigos a fin de garantizar la transparencia de eventos organizados por las áreas administrativas, se realizó la cobertura de 34 eventos.

De igual forma, respetando los protocolos de sana distancia y medidas sanitarias, se llevó a cabo la grabación de 108 programas de televisión, que corresponden a la serie *Te Defendemos* (51) y a la serie *Escuela Judicial* (57). Para difundir en distintas plataformas las acciones que realiza el Consejo en materia de capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral, *e-Justicia* y derechos humanos, entre otros temas, fueron producidas 296 cápsulas y videos.

*Respecto a la política de cero tolerancia contra el nepotismo y la corrupción, se han llevado a cabo destituciones, inhabilitaciones y suspensiones de personas funcionarias que incurrieron en conductas indebidas*

### III. Comunicación interna

---

Se dio atención a las necesidades de comunicación interna o externa de las áreas del CJF, incluido el diseño de imagen y elaboración de materiales de apoyo para ceremonias institucionales, mediante la realización del diseño gráfico de 4,113 soportes impresos y electrónicos, con lo que se dio atención oportuna y eficaz a las soluciones de diseño web, diseño gráfico y, en su caso, impresión de materiales de difusión.

La Dirección General de Comunicación Social y Vocería realizó 101 acciones de evaluación, diseño, verificación y notificación, para garantizar la correcta aplicación del Manual de Imagen e Identidad Institucional del Consejo de la Judicatura Federal en los portales de Internet e Intranet de esta institución.

### IV. Redes sociales

---

Atentos a la evolución e impacto de las redes sociales, se difundieron las acciones del Consejo en temas como derechos humanos, la cero tolerancia al nepotismo y la *e-Justicia*, tema ampliamente impulsado por esta administración.

El acercamiento con la sociedad, impulsado por medio de las publicaciones y la interacción a través de plataformas en internet, dio como resultado un flujo en las cuentas oficiales del CJF alcanzando 162,126 seguidores en *Twitter*, 6,075 en *Instagram*, y el canal de *YouTube* llegó a los 63,567 personas suscriptoras.

Como resultado del contenido de los materiales difundidos en las distintas plataformas durante este periodo, las redes sociales han alcanzado más de 120,489 interacciones ("Retweets" y "Me gusta"), así como aumento de seguidores de las cuentas oficiales del Consejo.

## B. Acciones relevantes

### I. Difusión de nuevos servicios

---

Se reforzó la difusión de acciones adoptadas para fortalecer el combate al nepotismo, la corrupción, así como cualquier tipo de violencia hacia las mujeres y aquellas para introducir la perspectiva de género en el ejercicio jurisdiccional.

De igual forma se han difundido ampliamente los logros en materia de acceso a la justicia, propiciados por los servicios ofrecidos a favor de la ciudadanía por el IFDP, los cuales sientan precedentes históricos en favor de la protección de grupos vulnerables y la ampliación de sus derechos.

Asimismo, se reforzó la difusión de las acciones adoptadas para garantizar el acceso a la justicia, así como para proteger la integridad física tanto de las personas justiciables como de las servidoras y los servidores públicos.

## II. Difusión de acciones de cero tolerancia

---

En concordancia con la política de cero tolerancia con la que está comprometida el Ministro Arturo Zaldívar, se impulsaron las acciones implementadas en contra de conductas alejadas a los principios que rigen a la carrera judicial, acoso sexual y laboral, descuido por parte de personas funcionarias en el ejercicio de sus atribuciones.

# PLENO









## SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

La Secretaría Ejecutiva del Pleno es la instancia que coordina las acciones de la Presidencia, Consejeras, Consejeros, comisiones, órganos auxiliares, unidades administrativas y órganos jurisdiccionales para la presentación ante el Pleno de los asuntos de su competencia. La Secretaría también garantiza el adecuado control y seguimiento de los acuerdos y funge como enlace entre titulares de órganos jurisdiccionales y el Consejo.

### ***A. Logro de objetivos***

#### **I. Sesiones del Pleno**

---

La Secretaría Ejecutiva tramita los asuntos que sean de la competencia del Pleno: recibe y distribuye a las Consejeras y los Consejeros la documentación de los puntos de acuerdo que se someterán a consideración del Pleno en las sesiones; auxilia al Presidente en la elaboración del orden del día; elabora las actas respectivas y las presenta al Pleno para su aprobación; recaba y certifica el sentido de las votaciones; y desahoga, da seguimiento y lleva el control del archivo de los asuntos que consten en las actas de las sesiones del Pleno.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022 se han recibido 2,304 asuntos para ser presentados al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

## ASUNTOS RECIBIDOS PARA SER PRESENTADOS ANTE EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ASUNTOS	NÚMERO
Votados	2,010 87.23%
Conocimiento	239 10.37%
Retirados	30 1.30%
Aplazados	25 1.08%
<b>TOTAL</b>	<b>2,304</b> <b>100%</b>

Del total de 2,304 asuntos recibidos para ser presentados ante el Pleno del CJF, se analizaron 2,249

Los 2,249 asuntos votados y de conocimiento se han presentado al Pleno en 59 sesiones (43 ordinarias y 16 extraordinarias) para su análisis y conocimiento. En promedio, en cada sesión ordinaria se presentan 47 asuntos y 14 en cada sesión extraordinaria.

La materia de los asuntos recibidos y presentados ante el Pleno se presenta en la siguiente tabla.

## ASUNTOS ANALIZADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL 2022

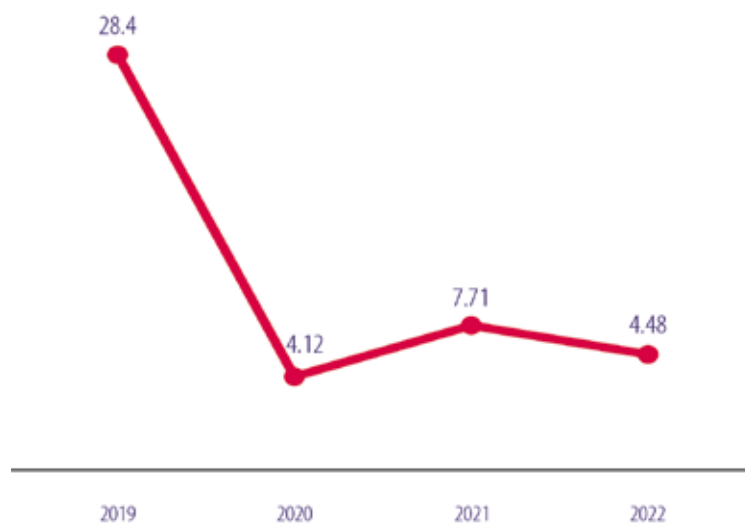
MATERIA	NÚMERO
Adscripción	476 21.16%
Carrera Judicial	342 15.20%
Disciplina	327 14.53%
Asuntos Generales	282 12.53%
Administración	250 11.11%
Comisión Substanciadora/Comisión de Conflictos Laborales	205 9.11%
Pleno (Se incluyen actas de las sesiones anteriores)	130 5.78%
Creación de Nuevos Órganos	112 4.97%
Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal	42 1.86%
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	35 1.55%
Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	25 1.11%
Vigilancia	16 0.71%
Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral	6 0.26%

MATERIA	NÚMERO
Comité de Integridad del Consejo de la Judicatura Federal	1 0.04%
<b>TOTAL</b>	<b>2,249</b> <b>100%</b>

## II. Engroses

Con el propósito de dar prontitud a las determinaciones del Pleno, se continuó la optimización del proceso de seguimiento de asuntos y devolución de engroses. A pesar de que en este periodo se atendieron 2,041 asuntos más que el anterior, se redujo en 3.23 días hábiles el tiempo promedio para la devolución, pues la Secretaría Ejecutiva tardó en promedio 4.48 días para la devolución.

**DÍAS PROMEDIO PARA DEVOLUCIÓN DE ENGROSES**



## III. Elaboración de dictámenes y opiniones jurídicas

La Secretaría Ejecutiva elaboró 2,245 dictámenes y opiniones jurídicas sobre los asuntos que se someten a consideración del Pleno.

**ASUNTOS DICTAMINADOS PARA SU PRESENTACIÓN AL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

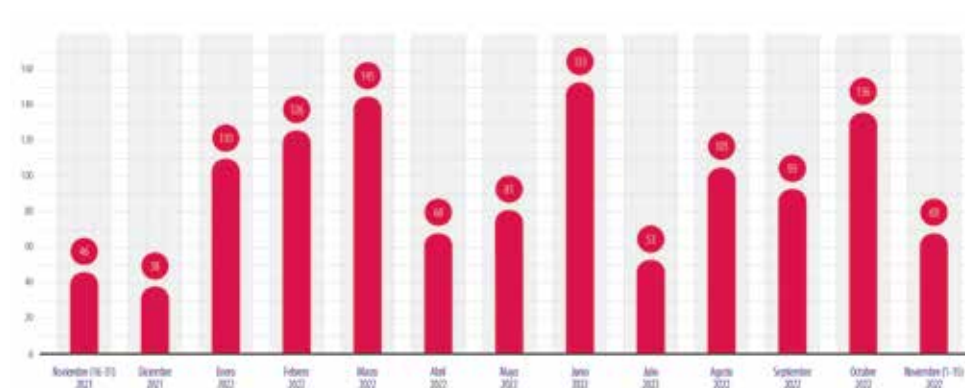
	VOTADOS	RETIRADOS	APLAZADOS	CONOCIMIENTO
Adscripción	476 21.20%	0 0.00%	1 0.04%	0 0.00%
Carrera Judicial	337 15.01%	9 0.40%	7 0.31%	5 0.22%
Disciplina	313 13.94%	3 0.13%	5 0.22%	14 0.62%

	VOTADOS	RETIRADOS	APLAZADOS	CONOCIMIENTO
Asuntos Generales	224 9.98%	1 0.04%	3 0.13%	58 2.58%
Administración	138 6.15%	0 0.00%	3 0.13%	112 4.99%
Comisión Substanciadora/Comisión de Conflictos Laborales	193 8.60%	13 0.58%	1 0.04%	12 0.53%
Pleno (Se incluyen actas de las sesiones anteriores)	71 3.16%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%
Creación de Nuevos Órganos	111 4.94%	1 0.04%	1 0.04%	1 0.04%
Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal	13 0.58%	2 0.09%	1 0.04%	29 1.29%
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	35 1.56%	1 0.04%	3 0.13%	0 0.00%
Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	25 1.11%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%
Vigilancia	9 0.40%	0 0.00%	0 0.00%	7 0.31%
Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral	5 0.22%	0 0.00%	0 0.00%	1 0.04%
Comité de Integridad del Consejo de la Judicatura Federal	1 0.04%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1,951</b> <b>86.89%</b>	<b>30</b> <b>1.32%</b>	<b>25</b> <b>1.08%</b>	<b>239</b> <b>10.62</b>

#### IV. Licencias

Se recibieron y tramitaron ante el Presidente del Consejo 1,222 licencias que obedecieron a necesidades personales, médicas y oficiales.

#### SOLICITUDES DE LICENCIA RECIBIDAS Y TRAMITADA

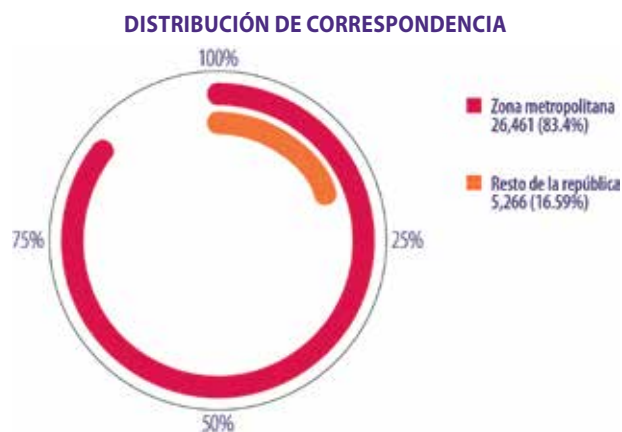


## V. Legalización de firmas

En el periodo se han legalizado 68 firmas de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación (PJF), 43 (63.2%) de ellas a petición de particulares y 25 (36.8%) de órganos jurisdiccionales.

## VI. Coordinación y supervisión de la Oficialía de Partes y Certificación del Edificio Sede

Se recibieron, registraron y distribuyeron 31,727 documentos (2,643 en promedio mensual) a través de la Oficialía de Partes y Certificación del Edificio Sede. Del total de documentos, 26,461 (83.40%) se distribuyeron en la zona metropolitana y 5,266 (16.59%) en el resto de la república.



## V. Transparencia

### 1. Archivo

Se digitalizaron e integraron 963 expedientes (constituidos por 1,155 tomos y 1,328,255 fojas) para su resguardo en el Archivo de la Secretaría Ejecutiva del Pleno y vinculación al Sistema de Administración de Expedientes y Control Archivístico XT (SAECA XT). También, se realizó una transferencia primaria de 413 expedientes (460 tomos).

### 2. Publicaciones

Con el objetivo de notificar los asuntos que determina el Pleno, se gestionaron las siguientes 144 publicaciones:

## PUBLICACIONES

3. Comité de Transparencia<sup>1</sup>

Del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022 se han celebrado 44 sesiones del Comité de Transparencia (43 ordinarias y 1 extraordinaria) en las que se han presentado 549<sup>2</sup> asuntos (12.5 asuntos en promedio por cada sesión) para su análisis y conocimiento.

La materia de los asuntos recibidos y presentados ante el Comité de Transparencia se presenta en la siguiente tabla.

ASUNTOS ANALIZADOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MATERIA	NÚMERO
Jurisdiccionales	223
Administrativos	129
Otros (orden del día y actas)	88
Solicitudes de prórroga	85
Asuntos generales	24
Oficios de desahogo y modificaciones	0
<b>TOTAL</b>	<b>549</b>

Referente al seguimiento de los asuntos del Comité, se emitió 1 oficio de desahogo y modificación.

<sup>1</sup> De acuerdo con el artículo 16 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se establecen los lineamientos para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia del propio Consejo, el Comité está integrado por el Secretario Ejecutivo del Pleno, quien lo preside, así como por la Contralora del Poder Judicial de la Federación y el Director General de Asuntos Jurídicos; asimismo, cuenta con una Secretaría Técnica designada por el Presidente del propio Comité, y quien se encuentra adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Pleno.

<sup>2</sup> Se incluyen 3 asuntos aplazados.

Igualmente, se elaboraron 376 dictámenes sobre los asuntos sometidos a consideración del Comité.

#### ASUNTOS DICTAMINADOS PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ASUNTOS	VOTADOS
Jurisdiccionales	223
Administrativos <sup>3</sup>	153
<b>TOTAL</b>	<b>376</b>

El sentido de las resoluciones en materia de transparencia se muestra en la siguiente tabla:

#### SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN	NÚMERO
Confirma	324
Revoca	28
Se modifica	103
Varios <sup>4</sup>	10
<b>TOTAL</b>	<b>465</b>

## B. Acciones relevantes

### I. Eficiencia en procesos de trabajo

La Secretaría Ejecutiva del Pleno continúa desempeñando eficientemente sus funciones a través de la reorganización y adaptación de los procesos de trabajo ante la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

#### NÚMERO DE SESIONES Y ASUNTOS 2014-2022

AÑO	NÚMERO DE SESIONES	TOTAL DE ASUNTOS
2022	59	2,304
2021	51	1,821
2020	46	1,334
2019	45	2,023
2018	48	1,625
2017	47	1,634
2016	43	1,808
2015	48	2,027
2014	42	1,815

<sup>3</sup> El rubro de asuntos dictaminados en materia administrativa contempla asuntos generales.

<sup>4</sup> El rubro varios contempla las inexistencias.

## II. Políticas estratégicas de modernización del Poder Judicial Federal

La Secretaría Ejecutiva del Pleno ha encabezado y coordinado los trabajos para el desarrollo de las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022 que dio a conocer en diciembre de 2018 el Ministro Arturo Zaldívar:

### *1. Combate al nepotismo y nueva carrera judicial*

Durante décadas, la carrera judicial se centró en intensos procesos de formación enfocados en cuestiones formales y estrictamente procesales, sin atender centralmente las cuestiones de fondo. Además, se implementó un esquema que no facilitaba a las personas ingresar o ascender en el PJF únicamente por sus méritos. Ante esto, se han diseñado e implementado mecanismos para que la nueva carrera judicial garantice el acceso igualitario a cargos públicos y que los ascensos dentro del PJF dependan exclusivamente de procesos equitativos que aseguren que quienes vayan ocupando lugares de mayor jerarquía dentro del PJF tengan una sólida formación metodológica, conocimientos probados en temas sustantivos y estén comprometidas con la construcción de confianza ciudadana en su actuación.

En conjunto con la Escuela Federal de Formación Judicial se definió un nuevo perfil de funcionarias y funcionarios públicos, con habilidades y competencias para una impartición de justicia de calidad y cercana a la sociedad, con enfoque de protección de derechos humanos, perspectiva de género, conocimiento jurídico especializado y competencia para la aplicación de tecnologías para el quehacer institucional.

### *2. Combate al nepotismo*

El 11 de noviembre de 2020, a través del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que implementa el Plan Integral de Combate al Nepotismo; y fortalece el funcionamiento del Instituto de la Judicatura como Escuela Judicial*, se creó el "Comité de Integridad", como órgano encargado de brindar opinión en los casos en que una contratación pudiera actualizar un supuesto de nepotismo, en aras de brindar a las y los titulares criterios informados que les guíen en el otorgamiento de nombramientos.

El 3 de agosto de 2022, derivado de las condiciones actuales respecto a las cargas de trabajo que afronta diariamente el Comité de Integridad, se determinó necesario dotarlo de una estructura definitiva que pueda dar atención de manera oportuna y expedita a las mismas; también precisó un periodo de diez días hábiles para la emisión de la opinión no vinculante a partir del inicio; y la forma de las sesiones.



### *3. Acceso a la justicia en su vertiente de e-Justicia*

El PJF tiene por misión central la prestación del servicio público de impartición de justicia a nivel federal. De su actuación depende que se garantice que todas las personas puedan acceder a la justicia y que esta se preste en condiciones de igualdad, eficiencia y excelencia. Por ello, se han desplegado todos los esfuerzos para lograr que todas y todos puedan acceder a la justicia.

La potenciación del acceso a la *e-Justicia*: La *e-Justicia* es un modelo de trámite e impartición de justicia que se caracteriza por la transformación del PJF mediante el uso intensivo de la tecnología. El objetivo es transitar a procesos eficientes y ágiles, de manera que el CJF brinde un mejor servicio, información oportuna y de calidad, fortalezca la transparencia, la participación y colaboración, así como la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Los resultados de estos esfuerzos fueron presentados en la Feria Tecnológica Justicia Digital en Iberoamérica realizada en Perú durante agosto de 2022 con la ponencia "Transformación digital en la judicatura de México".

### *4. Género*

La actual administración del CJF ha implementado una estrategia cuyo objetivo es construir un PJF más igualitario y que, a su vez, sea un motor de cambio para lograr esa igualdad en la sociedad mexicana.

Para lograrlo, se han desarrollado múltiples líneas de acción, ordenadas desde 3 grandes ejes, que, en conjunto, buscan: i) mejorar las condiciones de trabajo mediante la conciliación de la vida personal y laboral de todas las personas servidoras públicas, pero especialmente de las mujeres; ii) lograr el equilibrio real en la integración de órganos jurisdiccionales y la llegada de las mujeres a los espacios de decisión; y iii) mejorar la impartición de justicia, en aras de que todas las juzgadoras y los juzgadores incorporen la perspectiva de género al resolver los casos sometidos a su conocimiento.



## COMISIÓN ESPECIAL

En respuesta al SARS-CoV-2 (COVID-19) y partiendo de las mejores prácticas en la materia, el Consejo de la Judicatura Federal(CJF) implementó y adaptó medidas de contingencia que paulatinamente han permitido reanudar actividades sin comprometer la seguridad sanitaria del personal o de las personas justiciables. Como parte de estos esfuerzos, se concentraron atribuciones en una Comisión Especial facultada para interpretar asuntos relativos a la aplicación de los instrumentos normativos emitidos para la atención de la contingencia sanitaria y, así, atender con celeridad los casos urgentes que deban resolverse durante la contingencia sanitaria.

### *A. Logro de objetivos*

La Comisión Especial ha atendido 150 asuntos que le han sido presentados en 39 sesiones.

ASUNTOS RECIBIDOS PARA SER PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL	
ASUNTOS	NÚMERO
Presentados	150
Retirados	0
Aplazados	0
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

## B. Acciones relevantes

### I. Esquemas de trabajo durante la pandemia

#### 1. Etapas de atención a la contingencia sanitaria

Con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia sin poner en riesgo la salud, la vida y la integridad de las personas, el CJF adoptó una serie de medidas aplicables a los órganos del Poder Judicial de la Federación (PJF) a su cargo, cuya evolución puede describirse por etapas. Estas etapas permitieron transitar de acciones de contención hacia el restablecimiento de las actividades jurisdiccionales y administrativas a través de la reorganización de los procesos de trabajo y la utilización de herramientas tecnológicas.

#### ETAPAS DE ATENCIÓN A LA CONTINGENCIA SANITARIA

ETAPA	OBJETIVO	FECHA DE INICIO
Primera	Las primeras medidas implementadas fueron de contención, mientras se analizaba la información disponible, se valoraban los posibles cursos de acción y se actualizaba la medición de los recursos institucionales con los que se contaba para hacer frente a la situación.	17/03/2020
Segunda	La segunda etapa se enfocó en configurar un nuevo esquema de operación a mayor escala, que dio inicio al restablecimiento paulatino de las actividades jurisdiccionales, especialmente para asuntos urgentes y casos pendientes de resolución final. En esta fase se intensificó el "juicio en línea", el uso de la firma electrónica y la realización de videoconferencias.	27/04/2020
Tercera	En esta etapa se fortalecieron los nuevos procesos de trabajo en el contexto de la pandemia a través de una estrategia digital consolidada que eventualmente permitió reiniciar de forma segura el 100% de las actividades en línea.	08/06/2020
Cuarta	La cuarta etapa se enfoca en crear las condiciones necesarias para el regreso físico a las instalaciones.	Agosto 2021
Quinta	Esquema para la reanudación segura del total de las actividades.	Octubre 2022

#### 2. Acuerdos Generales del Pleno relativos a la pandemia

En la siguiente tabla se da cuenta de los Acuerdos Generales del Pleno, presentados a partir del 15 de noviembre de 2021. Estos Acuerdos contienen las estrategias y respuestas específicas coordinadas por la Secretaría Ejecutiva del Pleno (SEP) y desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos (SECNO), la Secretaría Ejecutiva de Administración (SEA), la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y el resto de las áreas administrativas competentes.

#### ACUERDOS GENERALES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVOS A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA POR EL FENÓMENO DE SALUD PÚBLICA DERIVADO DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19)

ACUERDO GENERAL SESIÓN DEL PLENO	TEMAS
Acuerdo General 1/2022 12/01/2022	<b>Vigencia:</b> Reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia. Se establece el periodo de vigencia del mismo para la actividad jurisdiccional hasta el 01 de mayo de 2022.

ACUERDO GENERAL SESIÓN DEL PLENO	TEMAS
Acuerdo General 2/2022 12/01/2022	<p><b>Vigencia:</b> reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia. Se establece el periodo de vigencia del mismo para las áreas administrativas hasta el 01 de mayo de 2022.</p>
	<p><b>Vigencia:</b> Reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia. Se establece el periodo de vigencia del mismo para la actividad jurisdiccional hasta el 05 de junio de 2022.</p> <p><b>Sistema de agenda de los órganos jurisdiccionales:</b> En el microsítio se encontrará el sistema "Agenda OJ", en el que aparecerán las fechas y horarios disponibles en cada órgano jurisdiccional para la generación de citas para consultar expedientes y el desahogo de comparecencias o requerimientos. El sistema permitirá generar el número de citas que determine la Comisión Especial, de acuerdo con los esquemas de asistencia respectivos.</p> <p><b>Buzones judiciales:</b> Es responsabilidad exclusiva de las personas usuarias verificar que los asuntos que depositen en los buzones judiciales estén en sobre u otro empaque similar, debidamente firmados, integrados y dirigidos a los tribunales de Circuito, juzgados de Distrito o Tribunales Laborales Federales a los que presta servicio la OCC de que se trate.</p> <p><b>Esquemas de trabajo presencial y remoto:</b> El trabajo en los órganos jurisdiccionales se desempeñará presencialmente o de manera remota. Al respecto, la jornada laboral sigue conservando la duración prevista en las Condiciones Generales de Trabajo. Las y los titulares podrán adoptar las medidas de organización que estimen pertinentes para monitorear el trabajo a distancia.</p>
Acuerdo General 7/2022 06/04/2022	<p><b>Exención de labores presenciales:</b> Aplica para las personas servidoras públicas que tengan hijas o hijos menores de 14 años de edad en educación básica que tengan modalidades híbridas, remotas o determinaciones temporales de aislamiento. La persona titular, de preferencia de común acuerdo con la persona trabajadora, podrá definir un esquema de trabajo presencial, remoto o mixto, que permita efectuar ajustes razonables, en función del horario escolar de las y los menores.</p> <p><b>Turnos y horarios escalonados:</b> Las jornadas presenciales de todos los órganos jurisdiccionales a cargo del CJF serán de siete horas, en un turno matutino. A determinación de la Comisión Especial, podrá ampliarse hasta ocho horas. Como medida para evitar la concentración de personal, el ingreso del personal de los órganos jurisdiccionales de cada edificio tendrá cuatro horarios de entrada y salida. Con base en las condiciones sanitarias que prevalezcan, la Comisión Especial podrá determinar la implementación de dos turnos, así como disminuir o variar los horarios, los porcentajes de asistencia y la extensión de la jornada laboral presencial.</p> <p><b>Personas en situación de vulnerabilidad:</b> Se consideran en situación de vulnerabilidad frente a la enfermedad SARS-CoV-2 (COVID-19) a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las personas adultas mayores de 60 años; mujeres embarazadas o en estado de puerperio inmediato o en lactancia; y personas con asma, obesidad, enfermedad cerebrovascular, diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunosupresión (adquirida o provocada), insuficiencia renal o hepática.</li> <li>- Las personas que por indicación médica, hubiera optado por no recibir la inmunización en las jornadas de vacunación que le correspondiera conforme a lo determinado por la Secretaría de Salud Federal, por considerarse una contraindicación médica. Y a quien se ubique en la hipótesis de lactancia durante el periodo de una licencia médica emitida en su favor por maternidad; quien curse el tercer trimestre del embarazo; y quien padezca cáncer y haya requerido tratamiento quimioterapéutico en el mes previo.</li> </ul>

ACUERDO GENERAL SESIÓN DEL PLENO	TEMAS
Acuerdo General 8/2022 06/04/2022	<p><b>Vigencia:</b> reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia. Se establece el periodo de vigencia del mismo para las áreas administrativas hasta el 05 de junio de 2022.</p> <p><b>Esquemas de trabajo presencial y remoto:</b> En cada área administrativa, se diseñarán esquemas de trabajo presencial y de trabajo remoto, en el entendido de que bajo ninguna circunstancia podrá laborar de manera presencial y simultánea más del 75% del personal. Además, salvo los casos excepcionales que requieran labor presencial, deberá privilegiarse el trabajo a distancia, haciendo uso de las herramientas electrónicas que resulten necesarias.</p> <p><b>Turnos y horarios escalonados:</b> Las jornadas presenciales de todos los órganos jurisdiccionales a cargo del CJF serán de siete horas, en un turno matutino. Se mantendrán los horarios establecidos por la Comisión Especial mediante puntos para acuerdo a las áreas específicas que ya se hayan determinado.</p> <p><b>Exención de labores presenciales:</b> Aplica para las personas servidoras públicas que tengan hijas o hijos menores de 14 años de edad en educación básica que tengan modalidades híbridas, remotas o determinaciones temporales de aislamiento. También aplica en el caso de las personas a cargo del cuidado de otra persona con alguna discapacidad, que no tengan posibilidad de dejarla bajo el cuidado de algún tercero o tercera. En los casos anteriores, la persona titular, de preferencia de común acuerdo con la persona trabajadora, podrá definir un esquema de trabajo presencial, remoto o mixto, que permita efectuar ajustes razonables, en función del horario escolar de las y los menores.</p> <p><b>Sesiones:</b> Las sesiones del Pleno, las Comisiones y los comités se llevarán a cabo mediante el esquema de actuación que cada presidencia defina, tras consulta con el órgano colegiado respectivo. Las sesiones extraordinarias podrán celebrarse por videoconferencia, por vía telefónica o mediante la remisión de un correo electrónico con la intención del voto, observaciones, comentarios o ajustes.</p> <p><b>Personas en situación de vulnerabilidad:</b> Se consideran en situación de vulnerabilidad frente a la enfermedad SARS-CoV-2 (COVID-19) a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las personas adultas mayores de 60 años; mujeres embarazadas o en estado de puerperio inmediato o en lactancia; y personas con asma, obesidad, enfermedad cerebrovascular, diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunosupresión (adquirida o provocada), insuficiencia renal o hepática.</li> <li>- Las personas que por indicación médica, hubiera optado por no recibir la inmunización en las jornadas de vacunación que le correspondiera conforme a lo determinado por la Secretaría de Salud Federal, por considerarse una contraindicación médica. Y a quien se ubique en la hipótesis de lactancia durante el periodo de una licencia médica emitida en su favor por maternidad; quien curse el tercer trimestre del embarazo; y quien padezca cáncer y haya requerido tratamiento quimioterapéutico en el mes previo.</li> </ul>
Acuerdo General 9/2022 01/06/2022	<p><b>Vigencia:</b> Reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia. Se establece el periodo de vigencia del mismo para la actividad jurisdiccional hasta el 07 de agosto de 2022.</p>
Acuerdo General 10/2022 01/06/2022	<p><b>Vigencia:</b> reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia. Se establece el periodo de vigencia del mismo para las áreas administrativas hasta el 07 de agosto de 2022.</p>
Acuerdo General 16/2022 05/08/2022	<p><b>Vigencia:</b> Reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia. Se establece el periodo de vigencia del mismo para la actividad jurisdiccional hasta el 02 de octubre de 2022.</p>
Acuerdo General 17/2022 05/08/2022	<p><b>Vigencia:</b> reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia. Se establece el periodo de vigencia del mismo para las áreas administrativas hasta el 02 de octubre de 2022.</p>
Acuerdo General del Pleno por el que se crea el Comité Técnico de Trabajo a Distancia 13/07/2022	<p>El Acuerdo General tiene por objeto crear el Comité Técnico de Trabajo a Distancia del Consejo de la Judicatura Federal, para todo lo relacionado con el trabajo de personas servidoras públicas de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>El Comité Técnico de Trabajo a Distancia es un órgano colegiado que tiene por objeto elaborar los planes, programas, lineamientos, mejores prácticas y demás acciones previstas en este Acuerdo General, las cuales someterá a la aprobación del Pleno o de la Comisión que en razón de competencia corresponda. Por trabajo a distancia se entiende a toda actividad laboral que realizan las personas servidoras públicas total o parcialmente, desde su domicilio u otro lugar o lugares distintos a los centros de trabajo en órganos jurisdiccionales o áreas administrativas previamente determinadas por el Consejo de la Judicatura Federal.</p>

ACUERDO GENERAL SESIÓN DEL PLENO	TEMAS
Acuerdo General 21/2022 28/09/2022	<b>Vigencia:</b> Reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia. Se establece el periodo de vigencia del mismo para la actividad jurisdiccional hasta el 06 de noviembre de 2022.
Acuerdo General 22/2022 28/09/2022	<b>Vigencia:</b> reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia. Se establece el periodo de vigencia del mismo para las áreas administrativas hasta el 06 de noviembre de 2022.
Acuerdo General que abroga los acuerdos de contingencia por COVID-19	<p><b>Operatividad total:</b> A partir del 7 de noviembre se regularizan por completo todas las actividades en todos los órganos jurisdiccionales del país, incorporando para ello los ajustes necesarios para recuperar la operatividad, en condiciones óptimas y seguras para todas las personas servidoras públicas y justiciables. En consecuencia, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó abrogar los acuerdos de contingencia por SARS-CoV-2 (COVID-19) y regularizó las actividades en el PJF, a través de un nuevo esquema que incorpora los medios electrónicos y soluciones digitales desarrollados por el Consejo para garantizar la eficacia y eficiencia del jurisdiccional. Entre los principales beneficios de este Acuerdo General están los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminar el esquema de citas para la consulta de los expedientes y fortalece la provisión de equipos de cómputo a los órganos jurisdiccionales para facilitar su consulta electrónica por parte de las personas justiciables, incluyendo a quienes acuden físicamente a los órganos jurisdiccionales.</li> <li>- Promover el uso del expediente electrónico, como eje rector de la actuación judicial, con la finalidad de reducir el consumo de papel y demás insumos al eliminar, casi en su totalidad, la generación de documentos físicos.</li> <li>- Eliminar los libros físicos para el control de expedientes, reconociendo que la estadística y las visitas de inspección partirán exclusivamente de la información capturada en los sistemas electrónicos del CJF.</li> <li>- Otorgar competencia a todos los órganos jurisdiccionales de país para desahogar diligencias mediante videoconferencias, sin necesidad de solicitar auxilio o intervención de órganos en otras sedes.</li> </ul> <p><b>Comisión Especial:</b> A partir del reconocimiento de la Comisión Especial como un mecanismo eficiente y expedito, para la atención y seguimiento a situaciones de emergencia pública que pudieran afectar la integridad de las personas servidoras públicas y justiciables, se le dio a esta Comisión la función intervenir en casos de emergencia pública de impacto nacional o regional generalizado, tomando en cuenta, en su caso, la información disponible por parte de las instancias nacionales e internacionales en la materia respectiva, así como aquella información proporcionada por las áreas administrativas que integran el Consejo. Para efecto, se considerarán emergencia pública a aquellos acontecimientos en el ámbito internacional, nacional o regional que afecten o pudieran afectar la integridad de las personas justiciables y las personas servidoras públicas que conforman el CJF, el servicio público de impartición de justicia, así como los bienes materiales institucionales y que, por su naturaleza o por la modalidad con la que se presentan, requieran de la emisión de determinaciones de carácter sumario.</p>

### 3. Puntos de acuerdo de la Comisión Especial

La Comisión Especial, con el apoyo destacado de la SECNO y la SEA, así como la colaboración de otras áreas, dio respuesta a las distintas problemáticas presentadas.

## PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL

FECHA DE LA SESIÓN	TEMA										
17/05/2022	<p>Punto de acuerdo relativo a la "Propuesta de modificación de algunas medidas de contingencia, referentes al esquema de trabajo conforme al Acuerdo General 21/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus Covid-19". Establece las siguientes medidas relativas a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas:</p> <p><b>Jornada presencial:</b> Se amplía la jornada presencial en los órganos jurisdiccionales y en las áreas administrativas hasta ocho horas, con una hora para la ingesta de alimentos. Cabe señalar que, los porcentajes de asistencia y horarios representan límites máximos, debiendo cada titular procurar la menor asistencia posible dentro de la parte presencial de la jornada laboral. Dada la duración máxima del horario presencial, los horarios de entrada y salida de las instalaciones quedaron establecidos de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="727 688 1286 871"> <thead> <tr> <th data-bbox="727 688 1013 726">HORARIO DE ENTRADA</th> <th data-bbox="1013 688 1286 726">HORARIO DE SALIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="727 726 1013 764">7:45</td> <td data-bbox="1013 726 1286 764">15:45</td> </tr> <tr> <td data-bbox="727 764 1013 802">8:30</td> <td data-bbox="1013 764 1286 802">16:30</td> </tr> <tr> <td data-bbox="727 802 1013 840">9:15</td> <td data-bbox="1013 802 1286 840">17:15</td> </tr> <tr> <td data-bbox="727 840 1013 871">10:00</td> <td data-bbox="1013 840 1286 871">18:00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Citas para la consulta de expedientes o comparencias:</b> Ante el aumento de las actividades presenciales en los órganos jurisdiccionales, se incrementa la cantidad de citas. Por lo tanto, cada media hora podrán generarse:</p> <ul data-bbox="607 978 1404 1066" style="list-style-type: none"> <li>- Dos citas en la Secretaría de Acuerdos de cada Tribunal Colegiado.</li> <li>- Cuatro citas en cada Juzgado de Distrito, Tribunal Unitario de Circuito, Tribunales Laborales Federales y ponencia de Tribunal Colegiado de Circuito.</li> <li>- Cinco citas en cada Centro de Justicia Penal Federal y Tribunal Federal Laboral.</li> </ul> <p><b>Controles sanitarios:</b> Dada la actual situación y la información disponible sobre la enfermedad SARS-CoV-2 (COVID-19), se estimó necesario el establecimiento de filtros sanitarios para efecto de permitir la entrada de las personas servidoras públicas y público en general a las instalaciones de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas. En consecuencia, se determinó que:</p> <ul data-bbox="607 1203 1404 1312" style="list-style-type: none"> <li>- Se elimina la verificación de la temperatura corporal de las personas que ingresen a los órganos jurisdiccionales o áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, así como el uso de tapetes desinfectantes.</li> <li>- Continúa la obligación de portar cubrebocas en todo momento.</li> <li>- Habrá gel antibacterial a disposición de las personas que ingresen a los órganos jurisdiccionales o áreas administrativas.</li> </ul>	HORARIO DE ENTRADA	HORARIO DE SALIDA	7:45	15:45	8:30	16:30	9:15	17:15	10:00	18:00
HORARIO DE ENTRADA	HORARIO DE SALIDA										
7:45	15:45										
8:30	16:30										
9:15	17:15										
10:00	18:00										



FECHA DE LA SESIÓN	TEMA
17/05/2022	<p>Punto de acuerdo relativo a la "Propuesta de modificación a los Lineamientos para la operación de las Oficinas de partes común contempladas en el artículo 12 del Acuerdo General 21/2020"-</p> <p><b>Lineamientos para la operación de las Oficinas de Partes Común (OPC):</b> En las OPC pueden presentarse promociones dirigidas a órganos jurisdiccionales específicos en expedientes ya radicados. Por su parte, en los buzones judiciales pueden depositarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demandas nuevas o promociones urgentes de lunes a jueves, de las 8:30 a las 14:30 horas. Fuera de este horario o en cualquier otro día inhábil deben presentarse directamente ante el órgano jurisdiccional de guardia.</li> <li>- Demandas nuevas o promociones no urgentes en cualquier momento en que estén a disposición del público los buzones judiciales, mismos que estarán habilitados de las 8:30 a las 23:59 horas.</li> </ul> <p><b>Generalidades sobre las OPC:</b> Operarán de lunes a viernes, con excepción de los días inhábiles, en un horario de las 8:00 a las 15:00 horas. Recibirán promociones dirigidas en específico a los órganos jurisdiccionales a los que presten servicio, lo cual no incluye aquellas dirigidas genéricamente al órgano jurisdiccional en turno ni demandas nuevas (las cuales serán recibidas por las OCC). También deberán recibir las promociones que se presenten en su horario de operación, aunque correspondan a un órgano distinto al de aquéllos a los que presta servicio la OPC (Juzgado de Distrito o Tribunal de Circuito), siempre que se trate de órganos ubicados en el mismo edificio. La documentación enviada por correspondencia, mensajería o paquetería será recibida y resguardada por el personal de la administración del edificio. El personal del órgano jurisdiccional y el de la administración coordinarán el procedimiento de entrega-recepción correspondiente. En caso de que la carga del ingreso sea tal, podrá establecerse una OPC para la atención de personas que presenten escritos u oficios dirigidos a varios órganos jurisdiccionales, o bien, con un número elevado (promociones masivas) para evitar que se tengan que formar en múltiples ocasiones en una misma fila y que ello provoque congestionamientos adicionales.</p> <p><b>Bloques de Órganos Jurisdiccionales:</b> Podrá funcionar el padrón de OPC's conforme a los bloques de órganos jurisdiccionales establecidos por la Dirección General de Gestión Judicial (DGGJ), sin embargo, si los titulares consideran, de acuerdo a la experiencia de recepción en la residencia de que se trate, que una configuración de bloques distinta que permita una mejor organización podrán modificar la conformación de los bloques dando aviso a la DGGJ, para que sea ésta quien pueda actualizar el padrón de los bloques a nivel nacional. Los órganos auxiliares estarán exentos de integrar los bloques que exceptúan de lo anterior los que se ubican en la primera región auxiliar con residencia en la Ciudad de México, atendiendo a que realizan funciones jurisdiccionales ordinarias.</p> <p><b>Integración de la OPC:</b> La OPC estará conformada hasta por 6 personas. Preferentemente podrán integrarse por alguna o algún oficial administrativo que haya tenido experiencia en la oficina de partes del órgano, sin perjuicio de que pueda recaer en algún otro u otra funcionaria. Una persona adicional fungirá como coordinadora y vigilará su correcto funcionamiento. Para ello podrá designarse a una o a un actuario judicial. Si las cargas de la OPC lo permiten, el coordinador de la OPC brindará atención y orientación a las personas formadas en la fila correspondiente, para agilizar el proceso de recepción, en caso contrario, las y los titulares designarán a una persona adicional a los integrantes de la OPC para realizar esta actividad. Preferentemente esta función recaerá en una persona con nombramiento de Secretario o Actuario.</p> <p><b>Ubicación de la OPC:</b> La ubicación de cada OPC será definida por la administración de cada edificio, conforme a los espacios disponibles y sus características para garantizar la sana distancia entre las personas que laboren en la propia OPC y de las personas justiciables que acudan a ella. En los edificios en que sólo hay dos órganos jurisdiccionales, cada uno de ellos deberá hacerse cargo, de manera coordinada con la administración correspondiente, de la recepción de las promociones que lleguen en su turno, dado que uno de ellos debe atender el horario presencial en el turno matutino y el otro en el vespertino.</p> <p><b>Medidas de protección y seguridad:</b> La Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo emitirá el lineamiento de higiene que proceda para la recepción de promociones, en el que además de la salvaguarda de las y los servidores públicos, se contemplarán las medidas de sana distancia que deban adoptarse para evitar la concentración de las personas usuarias.</p>

FECHA DE LA SESIÓN	TEMA														
4/10/2022	<p>Punto de acuerdo relativo a la "Propuesta de modificación de algunas medidas de contingencia, referentes al esquema de trabajo conforme al <i>Acuerdo General 21/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus Covid-19</i>". Se establecen las siguientes medidas relativas a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas:</p>														
	<p><b>Porcentaje de asistencia:</b> Se incrementa el porcentaje de asistencia presencial para quedar como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los Tribunales Colegiados de Circuito, al 90% de la plantilla.</li> <li>- En los Tribunales Unitarios de Circuito, Juzgados de Distrito, Centros de Justicia Penal Federal y Tribunales Laborales Federales, al 95% de la plantilla.</li> <li>- En las áreas administrativas, por regla general, el 90% de la plantilla.</li> <li>- En la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, en la Unidad General de Investigación de Responsabilidades, en la Dirección General de Substanciación, Registro y Seguimiento de la Evolución Patrimonial y en la Comisión de Conflictos Laborales, al 95% de la plantilla.</li> </ul>														
<p><b>Jornada presencial:</b> La jornada de trabajo presencial de las y los servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales será de lunes a viernes, de la siguiente forma:</p>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="613 825 792 856">TURNO</th> <th data-bbox="800 825 995 856">HORARIO MATUTINO</th> <th data-bbox="1003 825 1198 856">INGESTA DE ALIMENTOS</th> <th data-bbox="1206 825 1404 856">HORARIO VESPERTINO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="613 867 792 898">1</td> <td data-bbox="800 867 995 898">8:30-14:30</td> <td data-bbox="1003 867 1198 898">14:31-15:30</td> <td data-bbox="1206 867 1404 898">15:31-17:30</td> </tr> <tr> <td data-bbox="613 909 792 940">2</td> <td data-bbox="800 909 995 940">9:00-15:00</td> <td data-bbox="1003 909 1198 940">15:01-16:00</td> <td data-bbox="1206 909 1404 940">16:01-18:00</td> </tr> </tbody> </table>				TURNO	HORARIO MATUTINO	INGESTA DE ALIMENTOS	HORARIO VESPERTINO	1	8:30-14:30	14:31-15:30	15:31-17:30	2	9:00-15:00	15:01-16:00	16:01-18:00
TURNO	HORARIO MATUTINO	INGESTA DE ALIMENTOS	HORARIO VESPERTINO												
1	8:30-14:30	14:31-15:30	15:31-17:30												
2	9:00-15:00	15:01-16:00	16:01-18:00												
<p>Se exceptúa de este esquema a los órganos jurisdiccionales que se encuentren de turno, por el tiempo que dure la guardia respectiva. Igualmente, la jornada de trabajo presencial de las y los servidores públicos adscritos a los Tribunales Laborales Federales y los Centros de Justicia Penal Federal se regirá conforme a lo establecido en su normatividad especial y en el <i>Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales</i>.</p>															
<p><b>Ampliación de horario para los actuarios judiciales:</b> Con el objeto de facilitar el desarrollo de las tareas jurisdiccionales, en este momento resulta posible ampliar el horario de las personas actuarias de los órganos jurisdiccionales. Esta habilitación les permite asistir, sin compañía de otras u otros servidores públicos a su órgano jurisdiccional en cualquier momento, en el entendido de que, si deciden acudir a la par de sus equipos de trabajo en el horario asignado al órgano de su adscripción, su asistencia se contabilizará como parte del porcentaje máximo habilitado. Esta medida la podrán usar todo el personal de actuaría, únicamente cumpliendo con los lineamientos de higiene y sana distancia, evitando las aglomeraciones.</p>															
<p><b>Personas titulares de órganos jurisdiccionales:</b> Se amplía el horario de las personas titulares de órganos jurisdiccionales, lo cual incluye a las personas encargadas de despacho o en funciones de titular. Esta habilitación les permite asistir sin compañía de otras u otros servidores públicos (incluidas las personas que desempeñen funciones de secretaría particular) a su órgano jurisdiccional en cualquier momento, en el entendido de que, si deciden acudir a la par de sus equipos de trabajo, su asistencia se contabilizará como parte del porcentaje máximo habilitado. Las y los titulares de los órganos deben acudir por lo menos tres veces por semana de manera presencial.</p>															

FECHA DE LA SESIÓN	TEMA										
	<p>Punto de acuerdo relativo a Consultas formuladas con motivo del uso de cubrebocas.</p> <p><b>Uso de cubrebocas:</b> El uso del cubrebocas deja de ser obligatorio en las instalaciones de los órganos y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal. Sin embargo, se sugiere el uso de cubrebocas con el siguiente esquema:</p> <p style="text-align: center;"><i>Espacios abiertos</i></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th data-bbox="477 575 761 611">CON SANA DISTANCIA</th> <th data-bbox="761 575 1036 611">SIN SANA DISTANCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="477 611 761 651" style="text-align: center;">No obligatorio</td> <td data-bbox="761 611 1036 651" style="text-align: center;">Recomendable</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Espacios cerrados</i></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th data-bbox="358 716 607 751">CON SANA DISTANCIA</th> <th data-bbox="607 716 855 751">SIN SANA DISTANCIA</th> <th data-bbox="855 716 1122 751">CON NULA O POCA VENTILACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="358 751 607 791" style="text-align: center;">No obligatorio</td> <td data-bbox="607 751 855 791" style="text-align: center;">Recomendable</td> <td data-bbox="855 751 1122 791" style="text-align: center;">Recomendable</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, a las personas que decidieron no vacunarse o con inmunocompromiso se les sugiere utilizar el cubrebocas en todo momento.</p> <p><b>Medidas preventivas:</b> Se recomienda continuar con medidas preventivas para evitar contagios de la enfermedad Covid-19, en específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien, usar soluciones a base de alcohol al 60%.</li> <li>- La práctica de la etiqueta respiratoria</li> <li>- Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 metros).</li> <li>- Evitar aglomeraciones.</li> <li>- Favorecer la ventilación de espacios comunes o de mayor concentración de personal.</li> <li>- Evitar reuniones de trabajo con un número considerable de personas.</li> </ul>	CON SANA DISTANCIA	SIN SANA DISTANCIA	No obligatorio	Recomendable	CON SANA DISTANCIA	SIN SANA DISTANCIA	CON NULA O POCA VENTILACIÓN	No obligatorio	Recomendable	Recomendable
CON SANA DISTANCIA	SIN SANA DISTANCIA										
No obligatorio	Recomendable										
CON SANA DISTANCIA	SIN SANA DISTANCIA	CON NULA O POCA VENTILACIÓN									
No obligatorio	Recomendable	Recomendable									



# SECRETARÍAS EJECUTIVAS Y SECRETARÍAS TÉCNICAS DE COMISIÓN







## **SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL**

La Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial (SECJ) es el área encargada de analizar y someter a consideración de la Comisión de Carrera Judicial (CCJ) los Acuerdos Generales y Convocatorias para llevar a cabo concursos de oposición para las categorías que integran la carrera judicial; asimismo, tramita los recursos de revisión administrativa y de inconformidad en contra de esos certámenes; atiende el cumplimiento a las resoluciones derivadas de los recursos de revisión administrativa; tramita los procedimientos de ratificación y reincorporación de las juzgadas y los juzgadores federales; participa en la organización de cursos de capacitación; procesa los estímulos comprendidos en el Sistema de Carrera Judicial; tramita las licencias oficiales y académicas, las vacaciones y la sustitución por ausencia de las y los titulares de órganos jurisdiccionales, así como consultas y otros asuntos que deben ser sometidos a la CCJ y, en su caso, al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

## A. Logro de objetivos

### I. Participar en los procedimientos para la designación y ratificación de Juzgadas y Juzgadores Federales y operadores jurídicos

#### 1. Concursos

En este periodo se han puesto en marcha 12 concursos para designar Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito, Secretarías y Secretarios, Actuarías y Actuarios y Oficiales Judiciales de Juzgados de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, así como peritas y peritos que auxiliarán a los Tribunales Laborales Federales, a través de los siguientes concursos:

- Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: En términos del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el diverso que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Jueza y Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo*, mediante concursos abiertos de oposición, así como la convocatoria que rige este concurso –*Diario Oficial de la Federación (DOF)*, 4 de noviembre de 2021–, una vez concluidas las etapas ahí contempladas; el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de 20 de abril de 2022, emitió el Acuerdo por el que se determinó la lista de las 49 personas vencedoras, publicado en el DOF el 26 de abril siguiente.
- Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la Reforma Judicial: En términos de la convocatoria que rige este concurso (DOF 30 de marzo de 2022), una vez concluidas las etapas ahí contempladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de 5 de octubre de 2022, emitió el Acuerdo por el que se determinó la lista de las 66 personas vencedoras, publicado en el DOF el 13 de octubre siguiente.
- Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito conforme a la Reforma Judicial: En términos de la convocatoria que rige este concurso (DOF 6 de abril de 2022), una vez concluidas las etapas ahí contempladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de 19 de octubre de 2022, emitió el Acuerdo por el que se determinó la lista de las 86 personas vencedoras, publicado en el DOF el 26 de octubre siguiente.
- Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio: En términos de la convocatoria que rige este concurso (DOF 28 de abril de 2022), una vez concluidas las etapas ahí contempladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión



- de 16 de noviembre de 2022, emitió el Acuerdo por el que se determinó la lista de las 12 personas vencedoras, publicado en el DOF el 28 de noviembre siguiente.
- Cuarto Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación (Tribunales Laborales): En términos de la convocatoria que rige este concurso (DOF 22 de junio de 2022), una vez concluidas las etapas ahí contempladas, el Pleno del CJF, en sesión de 16 de noviembre de 2022, emitió el Acuerdo por el que se determinó la lista de las 56 personas vencedoras, publicado en el DOF el 24 de noviembre siguiente.
  - Primer Concurso para la selección de las peritas y los peritos que serán adscritos a la Unidad de Peritos Judiciales: En términos de la Convocatoria al Primer Concurso para la selección de las Peritas y los Peritos que serán adscritos a la Unidad de Peritos Judiciales (DOF 15 de diciembre de 2021), una vez concluidas las etapas ahí contempladas, la CCJ, en sesión de 14 de marzo de 2022, emitió la Lista de 9 Ganadores del Primer Concurso de Peritos, publicada en el portal del CJF el 15 de marzo siguiente.
  - Tercer Concurso Abierto de Oposición para acceder a la categoría de Secretario y Secretaria de Juzgado de Distrito especializado en materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación: Conforme al *Acuerdo que reforma el diverso que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder a la categoría de Secretario y Secretaria de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante Concursos Abiertos de Oposición*, así como a la convocatoria que rige este concurso, publicados el 4 de noviembre de 2021, en la página de internet de la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ); la CCJ, en sesión de 12 de abril de 2022, aprobó el Acuerdo por el que se determinó la lista de personas habilitadas para ser designadas en la categoría referida, el cual fue publicado el 20 de abril de 2022, en la página de internet de la EFFJ. Como resultado fueron declaradas 211 personas vencedoras.
  - Cuarto Concurso Abierto de Oposición para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Secretario y Secretaria del Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación: Conforme al *Acuerdo que reforma el diverso que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Secretario y Secretaria de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación, mediante Concursos Abiertos de Oposición*, así como a la convocatoria que rige este concurso, publicados el 26 de mayo de 2022, en la página de internet de la EFFJ; la CCJ, en sesión de 3 de octubre de 2022, aprobó el Acuerdo por el que se determinó la lista de personas habilitadas para ser designadas en la categoría referida, el cual fue publicado el 5 de octubre de 2022, en la página de internet de la EFFJ. Como resultado fueron declaradas 310 personas vencedoras.
  - Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Actuarios y Actuarías de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación: Conforme al *Acuerdo que reforma el diverso que establece el Procedimiento*

y *Lineamientos Generales para acceder al cargo de Actuario y Actuaría de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante Concursos Abiertos de Oposición*, así como a la convocatoria que rige este concurso, publicados el 4 de noviembre de 2021, en la página de internet de la EFFJ; la CCJ, en sesión de 25 de abril de 2022, aprobó el Acuerdo por el que se determinó la lista de personas habilitadas para ser designadas en la categoría referida, el cual fue publicado el 13 de abril de 2022, en la página de internet de la EFFJ. Como resultado fueron declaradas 576 personas vencedoras.

- Cuarto Concurso Abierto de Oposición para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Actuario y Actuaría de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación: Conforme al *Acuerdo que reforma el diverso que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Actuario y Actuaría de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación, mediante Concursos Abiertos de Oposición*, así como a la convocatoria que rige este concurso, publicados el 26 de mayo de 2022, en la página de internet de la EFFJ. El 9 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la presentación del cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso. Se prevé que la lista de personas habilitadas se publique el 7 de diciembre de 2022.
- Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Oficiales Judiciales de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: Conforme al *Acuerdo que reforma el diverso que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Oficial Judicial de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante Concursos Abiertos de Oposición*, así como a la convocatoria que rige este concurso, publicados el 4 de noviembre de 2022, en la página de internet de la EFFJ, la CCJ, en sesión de 18 de abril de 2022, aprobó el Acuerdo por el que se determinó la lista de personas habilitadas para ser designadas en la categoría referida, el cual fue publicado el 20 de abril de 2022, en la página de internet de la EFFJ. Como resultado fueron declaradas 606 personas vencedoras.
- Cuarto Concurso Abierto de Oposición para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación: Conforme al *Acuerdo que reforma el diverso que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación, mediante Concursos Abiertos de Oposición*, así como a la convocatoria que rige este concurso, publicados el 26 de mayo de 2022; la CCJ, en sesión de 17 de octubre de 2022, aprobó el Acuerdo por el que se determinó la lista de personas habilitadas para ser designadas en la categoría referida, el cual fue publicado el 19 de octubre de 2022, en la página de internet de la EFFJ. Como resultado fueron habilitadas 680 personas.

## *2. Trámite de los recursos de revisión administrativa y los recursos de inconformidad en contra de concursos de oposición*

A la fecha se han presentado 402 recursos de revisión administrativa en contra de los resultados del Quinto y el Sexto Concursos de Oposición Libres para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito; Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo; Vigésimo Noveno y el Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito; Primer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juez de Distrito especializado en Materia Laboral; Segundo Concurso de Oposición para la designación de Actuario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo; Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo; Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo; Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio; Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la Reforma Judicial; Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito conforme a la Reforma Judicial y Cuarto Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo (Tribunales Laborales); así como 2 recursos presentados en contra del cumplimiento al recurso de revisión administrativa 138/2015, del índice de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

De estos, 130 han sido resueltos, de los cuales 8 fundados; 5 se encuentran turnados; 110 se encuentran en instrucción y 157 se encuentran concluidos. Por otra parte, a la fecha se han presentado 18 recursos de inconformidad, todos se encuentran resueltos, de los cuales sólo 1 ha sido fundado; asimismo, se tramitaron 4 expedientes "Varios", 2 quedaron sin materia al haberse desistido los recurrentes en el expediente principal; los otros 2 están pendientes de resolución.

## *3. Cumplimiento a resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal*

Se elaboraron 154 puntos para acuerdo de la CCJ, para dar cumplimiento a lo ordenado en las resoluciones pronunciadas por la SCJN, respecto de recursos de revisión administrativa interpuestos en contra de diversas etapas de los concursos de oposición para Juezas y Jueces de Distrito, promovidos hasta antes de la reforma constitucional. De estos, 7 fueron declarados fundados, 79 fueron declarados infundados, 15 fueron declarados sin materia, 22 fueron desechados, en 20 casos los recurrentes se desistieron del medio de impugnación, en 4 casos la SCJN ordenó el archivo de los mismos al carecer de competencia y en 7 casos se declaró la imposibilidad para dar cumplimiento debido a que las y los recurrentes alcanzaron su pretensión de ser titulares de un órgano jurisdiccional.

*Se elaboraron 154 puntos para acuerdo de la CCJ, respecto de recursos de revisión administrativa interpuestos en contra de diversas etapas de los concursos de oposición para Juezas y Jueces de Distrito*

Adicionalmente, se elaboraron 4 puntos para acuerdo de la CCJ, para dar cumplimiento a lo ordenado en las resoluciones pronunciadas por el Pleno del CJF, respecto de recursos de revisión administrativa interpuestos en contra de diversas etapas de los concursos de oposición para Juezas y Jueces de Distrito, promovidos después de la reforma constitucional. Todos éstos fueron declarados fundados.

#### 4. Procedimientos de ratificación

En el periodo que se informa, se dio inicio a 116 procedimientos de ratificación de diversas juzgadas y juzgadores federales próximos a cumplir 6 años en el ejercicio de su cargo; asimismo, se presentaron ante la CCJ 114 proyectos de resolución en donde la SECJ emitió opinión técnica; y se resolvieron 115 procedimientos por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, lo que se desglosa a continuación:

JUZGADORAS Y JUZGADORES FEDERALES RATIFICADOS	INICIOS DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN
20 Juezas y 61 Jueces	14 Juezas y 74 Jueces
16 Magistradas y 18 Magistrados	12 Magistradas y 16 Magistrados
<b>115</b>	<b>116</b>

#### 5. Procedimientos de reincorporación

En sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal resolvió una solicitud de consulta de reincorporación determinando impropio la solicitud y ordenó archivar el asunto.

#### 6. Participación en el Primer Concurso para la Selección de las Peritas y los Peritos que serán adscritos a la Unidad de Peritos Judiciales

En cumplimiento a las Bases Décima Cuarta y Décima Quinta de la Convocatoria al Primer Concurso para la selección de las Peritas y los Peritos que serán adscritos a la Unidad de Peritos Judiciales, los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2022, se ejecutaron las evaluaciones correspondientes a la Segunda Etapa de ese certamen, en las que el Secretario Ejecutivo de Carrera Judicial fungió como jurado. Como resultado fueron declaradas 9 personas vencedoras.

## II. Cursos de capacitación

### 1. Colaboración con la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT, por sus siglas en inglés)

En el marco de cooperación de la Iniciativa Mérida, del ahora "Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y los Estados Unidos" y del Convenio de Colaboración entre el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Poder Judicial de Puerto Rico, con la participación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América por conducto de la OPDAT, se colaboró en las acciones para brindar capacitación de manera presencial a 54 juzgadoras y juzgadores federales, conforme a lo siguiente:

*Con la participación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América por conducto de la OPDAT, se colaboró en las acciones para brindar capacitación de manera presencial a 54 juzgadoras y juzgadores federales*

NO.	TOTAL DE JUZGADORAS Y JUZGADORES	NOMBRE DEL CURSO	FECHAS	SEDE
1	1	Curso Introductorio al Sistema Acusatorio (Módulo I)	19 al 28 de abril de 2022	San Juan, Puerto Rico
2	2	Curso Avanzado al Sistema Acusatorio (Módulo II)	4 al 8 de abril de 2022	San Juan, Puerto Rico
3	12	Guías Judiciales de Conducción de Audiencias	20 al 25 de febrero de 2022	Oaxaca, Oaxaca
4	2	Curso Especializado de Redacción de Sentencias	21 al 25 de marzo de 2022	San Juan, Puerto Rico
5	10	Guías Judiciales de Conducción de Audiencias	28 de marzo al 1 de abril de 2022	Campeche, Campeche
6	1	Foro Nacional de Extinción de Dominio	18 y 19 de mayo de 2022	Ciudad de México
7	4	Curso Especializado en Extinción de Dominio	23 al 27 de mayo de 2022	San Juan, Puerto Rico
8	12	Guías Judiciales de Conducción de Audiencias, presentación de los trabajos finales	03 de junio de 2022	Ciudad de México
9	2	Curso Introductorio al Sistema Acusatorio (Módulo I)	7 al 16 de junio de 2022	San Juan, Puerto Rico
10	1	Guías Judiciales de Conducción de Audiencias, proceso de monitoreo y evaluación	21 de junio de 2022	Ciudad de México
11	1	Guías Judiciales de Conducción de Audiencias, proceso de monitoreo y evaluación	23 y 24 de junio de 2022	Puebla, Puebla
12	1	Guías Judiciales de Conducción de Audiencias, proceso de monitoreo y evaluación	27 y 28 de junio de 2022	Oaxaca, Oaxaca
13	2	Guías Judiciales de Conducción de Audiencias, proceso de monitoreo y evaluación	30 de junio y 1 de julio de 2021	Cancún, Quintana Roo
14	2	Guías Judiciales de Conducción de Audiencias, proceso de monitoreo y evaluación	5 al 6 de julio de 2022	Chihuahua, Chihuahua
15	1	Guías Judiciales de Conducción de Audiencias, proceso de monitoreo y evaluación	7 y 8 de julio de 2022	Hermosillo, Sonora

*2. Programa de capacitación nacional y el encuentro regional denominado:  
Fortalecimiento de la Justicia Ambiental en el Sistema Arrecifal Mesoamericano*

Durante el periodo a reportar, la CCJ tomó conocimiento de la invitación que realizó la Directora Ejecutiva de la Alianza de Derecho Ambiental y Agua de Guatemala, así como la Coordinadora de MAR Fish del Fondo SAM de Guatemala, y designó a 1 juzgadora federal, para que participara de manera presencial, como conferencista del tema "Aplicación de la Legislación Ambiental en las resoluciones judiciales en México" en el marco del programa referido.

*3. Conversatorios realizados por la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en coordinación con otras Instituciones*

Durante el periodo a reportar, la CCJ tomó conocimiento de 17 Conversatorios realizados por la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en coordinación con diversas instituciones, tales como la Fiscalía General de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Secretaría de Marina, la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, y autorizó las licencias de 102 participantes como ponentes, los cuales son:

NO.	TOTAL DE JUZGADORAS Y JUZGADORES	CONVERSATORIO	FECHAS	SEDE
1	7	Conversatorio Interinstitucional sobre el Sistema Penal Acusatorio	24, 25 y 26 de noviembre de 2021	Zapopan, Jalisco
2	7	Conversatorio Interinstitucional sobre el Sistema Penal Acusatorio	29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021	Oaxaca, Oaxaca
3	6	Conversatorio Interinstitucional sobre el Sistema Penal Acusatorio	1, 2 y 3 de diciembre de 2021	Mexicali, Baja California
4	7	Conversatorio Interinstitucional sobre el Sistema Penal Acusatorio	6, 7 y 8 de diciembre de 2021	Mérida, Yucatán
5	6	Conversatorio Interinstitucional sobre el Sistema Penal Acusatorio	6, 7 y 8 de diciembre de 2021	Boca del Río, Veracruz
6	6	Conversatorio Interinstitucional sobre el Sistema Penal Acusatorio	8, 9 y 10 de diciembre de 2021	San Juan, Puerto Rico
7	4	Taller Interinstitucional de Actualización sobre el Sistema de Justicia Penal	16, 17 y 18 de febrero de 2022	Puerto Chiapas, Chiapas
8	6	Conversatorio sobre Temas Selectos del Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio	18, 19 y 22 de abril de 2022	Veracruz, Veracruz
9	7	Conversatorio sobre Temas Selectos del Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio	2, 3 y 4 de mayo de 2022	Guadalajara, Jalisco
10	6	Conversatorio sobre Temas Selectos del Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio	25, 26 y 27 de mayo de 2022	Acapulco, Guerrero
11	6	Conversatorio sobre Temas Selectos del Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio	13 y 14 de junio de 2022	Ciudad de México

NO.	TOTAL DE JUZGADORAS Y JUZGADORES	CONVERSATORIO	FECHAS	SEDE
12	6	Conversatorio sobre Temas Selectos del Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio	15, 16 y 17 de junio de 2022	Ensenada, Baja California
13	6	Conversatorio sobre Temas Selectos del Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio	22, 23 y 24 de junio de 2022	Monterrey, Nuevo León
14	4	Conversatorio sobre Temas Selectos del Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio	10, 11 y 12 de agosto	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
15	6	Conversatorio sobre Temas Selectos del Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio	24, 25 y 26 de agosto de 2022	Manzanillo, Colima
16	6	Conversatorio sobre Temas Selectos del Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio	28, 29 y 30 de septiembre de 2022	Mazatlán, Sinaloa
17	6	Conversatorio sobre Temas Selectos del Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio	5, 6, y 7 de octubre de 2022	La Paz, Baja California

#### *4. Diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal con el Reino Unido, edición 2022*

Durante el periodo a reportar la CCJ tomó conocimiento del evento referido organizado y coordinado por la Dirección General de Relaciones Institucionales de la SCJN y la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Consejo de la Judicatura Federal, el cual se llevó a cabo en la Ciudad de México el 25 y 26 de agosto de 2022, y autorizó las licencias de 20 participantes.

#### *5. Congreso y Seminario, realizados por el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en coordinación con otras instituciones*

Durante el periodo a reportar la CCJ tomó conocimiento del "VIII Congreso Internacional de Derecho Constitucional" y el "Seminario sobre el Derecho de Creación Judicial", realizado por el Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN, en coordinación con otras instituciones, tales como la EFFJ y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, los que se llevaron a cabo el 9 de septiembre y del 19 al 21 de octubre, ambos de 2022, respectivamente, mismos que se desarrollaron en la Ciudad de México, además designó y autorizó las licencias de 187 participantes.

#### *6. Integración de solicitudes de becas*

Con el propósito de actualizar, consolidar, transparentar y agilizar el proceso para el otorgamiento de apoyos económicos para realizar estudios de posgrado a funcionarias y funcionarios públicos que integran la carrera judicial y secretarias y secretarios técnicos del CJF, en sesión ordinaria del Pleno del Consejo celebrada el 25 de mayo de 2022, se aprobaron los *Lineamientos para el otorgamiento de apoyos económicos (Becas) para realizar*

estudios de posgrado a las y los funcionarios públicos que integran la carrera judicial del PJF, con excepción de la SCJN y del Tribunal Electoral conforme a la Reforma Judicial. Por su parte, la CCJ, en sesión ordinaria del 16 de mayo de 2022, aprobó la Circular CCJ/ST/2/2022 para dar a conocer a los interesados los referidos Lineamientos.

En el periodo que se informa, se recibieron 15 solicitudes de becas de diversas personas servidoras públicas, de las cuales fueron aprobadas 8 y negadas 7, lo que se desglosa a continuación:

SOLICITUDES DE BECAS APROBADAS	SOLICITUDES DE BECAS NEGADAS
3 solicitantes servidoras públicas	1 solicitante servidora pública
5 solicitantes servidores públicos	6 solicitantes servidores públicoss
<b>8</b>	<b>7</b>

### III. Actividad en la CCJ

Se han celebrado 43 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, en las que se han analizado 3,419 asuntos, con lo que se ha podido atender la totalidad de los asuntos sometidos a esta Comisión, conforme a lo siguiente:

- Consultas para nombrar Secretarías y Secretarios de Tribunal de Circuito, de Juzgado de Distrito, y Actuarías y Actuarios: Se atendieron 61 consultas, las cuales sirvieron de base para resolver 228 consultas más por parte del Secretario Ejecutivo de Carrera Judicial.
- Autorización de licencias oficiales y académicas: Se autorizaron 835 licencias (342 de Magistradas y Magistrados de Circuito, 473 de Juezas y Jueces de Distrito y a 20 Secretarías y Secretarios autorizados para desempeñar las funciones de titular). De este universo, 351 fueron licencias académicas y 484 licencias oficiales.
- Autorización de comisiones a Juezas y Jueces de Distrito: Para dar cumplimiento a lo determinado en diversos acuerdos de órganos jurisdiccionales o del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se autorizó 1 comisión.
- Autorización para disfrutar el día de asueto: Se concedieron 111 autorizaciones a Magistradas de Circuito y Juezas de Distrito para disfrutar del día de asueto por la celebración del Día de las Madres. Igualmente, se concedió autorización a 29 Magistrados de Circuito y a 81 Jueces de Distrito para disfrutar del día de asueto por la celebración del Día del Padre.
- Licencias prejubilatorias y retiros voluntarios o forzosos de Magistradas y Magistrados de Circuito, y Juezas y Jueces de Distrito: Se aprobó someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal 25 solicitudes de licencia prejubilatoria y su correspondiente retiro (19 voluntarios y 6 forzosos) de Magistradas y Magistrados de Circuito.



- Autorización de licencias mayores a 6 meses de Secretarías y Secretarios de Tribunal de Circuito y de Juzgado de Distrito, así como de Actuarías y Actuarios y Oficiales Judiciales: Se han autorizado 978 dictámenes.
- Autorización de vacaciones de Magistradas y Magistrados de Circuito, y Juezas y Jueces de Distrito: Se autorizaron 2,111 solicitudes de vacaciones, de las cuales fueron: i) 576 de Magistradas y Magistrados de Tribunal Colegiado de Circuito; ii) 175 de Magistradas y Magistrados de Tribunal Unitario de Circuito; iii) 1,290 de Juezas y Jueces de Distrito; iv) 16 Secretarías y Secretarios autorizados para desempeñar las funciones de Magistrada y Magistrado de Tribunal y, v) 54 Secretarías y Secretarios autorizados para desempeñar las funciones de Jueza o Juez de Distrito. Para sustituir a las Juzgadoras y los Juzgadores Federales, se autorizó a 138 Secretarías y Secretarios para actuar en funciones de titular y a 921 para encargarse del despacho durante sus vacaciones.
- Autorización a Secretarías y Secretarios de Tribunal de Circuito y de Juzgado de Distrito para desempeñar las funciones de titular: Se concedieron 375 autorizaciones para Secretarías y Secretarios de Tribunal de Circuito, y 73 para Secretarías y Secretarios de Juzgado de Distrito.
- Toma de conocimiento de la autorización de Secretarías y Secretarios para desempeñar las funciones de titular, conforme a la Tesis de Jurisprudencia P./J. 72/2014 (10a): Se tomó conocimiento de la manifestación de las Magistradas y los Magistrados de diversos Tribunales Colegiados de Circuito en cuanto a la autorización de 54 Secretarías y Secretarios para desempeñar las funciones de titular, conforme a dicha tesis. Igualmente, se tuvieron por cumplidos 26 requerimientos que la Comisión de Carrera Judicial formuló, respecto a la obtención de la conformidad de Magistradas y Magistrados de Tribunal Colegiado de Circuito para que surtiera efectos la autorización a Secretarías y Secretarios para desempeñar las funciones de titular.
- Toma de nota de encargos del despacho: Se realizaron 1,468 tomas de nota respecto de Secretarías y Secretarios para encargarse del despacho. De este universo, 729 corresponden a Secretarías y Secretarios de Tribunal de Circuito, 739 a Secretarías y Secretarios de Juzgado de Distrito y 59 a licenciados de Tribunales Laborales.
- Durante el periodo se presentaron a la Comisión 114 proyectos de ratificación de Magistradas y Magistrados de Circuito, y Juezas y Jueces de Distrito, los cuales fueron sometidos al Pleno para su aprobación.

## ***B. Acciones relevantes***

### **I. Beneficio social, especialmente de los grupos más vulnerables, a través de la impartición de justicia**

A través de los concursos y cursos de capacitación realizados en este periodo se consolida un nuevo perfil de juzgadora y juzgador federal, con sensibilidad y pensamiento crítico, capaz de emplear herramientas argumentativas sofisticadas, para dar soluciones sencillas,

claras y justas a los casos que se presentan en beneficio del justiciable y de grupos vulnerables.

- Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: Este Concurso se llevó a cabo para cubrir 74 plazas de Jueza o Juez de Distrito Especializados en Materia de Trabajo; 37 para mujeres y 37 para hombres. A la convocatoria del concurso respectivo respondieron 1,627 personas, 1,057 fueron admitidas por cumplir con los requisitos necesarios para concursar. Concluidas todas las etapas respectivas, en sesión de 20 de abril de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó la lista de 49 personas que resultaron vencedoras, de las que 12 fueron mujeres y 37 hombres, la que se publicó en el DOF el 26 de abril de ese mismo año.
- Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados conforme a la Reforma Judicial: Este Concurso se llevó a cabo para cubrir 66 plazas de Magistrada y Magistrado de Circuito; 33 para mujeres y 33 para hombres. A la convocatoria del concurso respectivo respondieron 270 personas, 265 fueron admitidas por cumplir con los requisitos necesarios para concursar. Concluidas todas las etapas respectivas, en sesión de 5 de octubre de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó la lista de 66 personas que resultaron vencedoras, de las que 33 fueron mujeres y 33 hombres, la que se publicó en el DOF el 13 de octubre de ese mismo año.
- Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito conforme a la Reforma Judicial: Este Concurso se llevó a cabo para cubrir 86 plazas de Juezas de Distrito. A la convocatoria del concurso respectivo respondieron 784 mujeres, 764 fueron admitidas por cumplir con los requisitos necesarios para concursar. Concluidas todas las etapas respectivas, en sesión de 19 de octubre de 2022, el Pleno del CJF determinó la lista de 86 vencedoras, la que se publicó en el DOF el 26 de octubre de ese mismo año.
- Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio: Este Concurso se llevó a cabo para cubrir 40 plazas de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio; 28 para mujeres y 12 para hombres. A la convocatoria del concurso respectivo respondieron 889 personas, 845 fueron admitidas por cumplir con los requisitos necesarios para concursar. Concluidas todas las etapas respectivas, en sesión de 16 de noviembre de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó la lista de 12 personas que resultaron vencedoras, de las que 6 fueron mujeres y 6 hombres, la que se publicó en el DOF el 28 de noviembre de ese mismo año.
- Cuarto Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación

(Tribunales Laborales): Este Concurso se llevó a cabo para cubrir 60 plazas de Jueza o Juez de Distrito Especializados en Materia de Trabajo; 45 para mujeres y 15 para hombres. A la convocatoria del concurso respectivo respondieron 1,433 personas, 1,245 fueron admitidas por cumplir con los requisitos necesarios para concursar. Concluidas todas las etapas respectivas, en sesión de 16 de noviembre de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó la lista de 56 personas que resultaron vencedoras, de las que 41 fueron mujeres y 15 hombres, la que se publicó en el DOF el 24 de noviembre de ese mismo año.

- Primer Concurso para la selección de las peritas y los peritos que fueron adscritos a la Unidad de Peritos Judiciales: Este Concurso se llevó a cabo para cubrir 16 plazas de Perita o Perito; se precisó que, a efecto de privilegiar la paridad de género, al menos el 50% de las plazas a adscribirse deberán ser ocupadas por mujeres. Concluidas todas las etapas respectivas, en sesión de 14 de marzo de 2022, la CCJ determinó la lista de 9 personas ganadoras, de las que 3 fueron mujeres y 6 hombres, la que se publicó en el Portal del CJF el 15 de marzo de 2022.
- Tercer Concurso Abierto de Oposición para acceder a la categoría de Secretario y Secretaria de Juzgado de Distrito Especializado en materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación: Este concurso se realizó para cubrir 211 plazas de Secretaria y Secretario. A la Convocatoria respondieron 2,210 participantes, de los cuales se admitieron a 1,886, por cumplir con los requisitos exigidos para participar. Como resultado de dicho concurso, en sesión de 12 de abril de 2022, la CCJ determinó la lista de las y los 211 participantes habilitados, 106 mujeres y 105 hombres, la cual se publicó en la página de internet de la EFFJ el 20 de abril siguiente.
- Cuarto Concurso Abierto de Oposición para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Secretario y Secretaria de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación: Este Concurso se llevó a cabo para habilitar a 310 personas con las calificaciones más altas para ser designadas en la categoría referida; 155 mujeres y 155 hombres. A la convocatoria del concurso respectivo respondieron 2,428 personas, 2,067 fueron admitidas por cumplir con los requisitos necesarios para concursar. Concluidas todas las etapas respectivas, en sesión de 3 de octubre de 2022, la Comisión de Carrera Judicial determinó la lista de 310 personas que resultaron habilitadas, 155 mujeres y 155 hombres, la cual se publicó en la página de internet de la EFFJ el 5 de octubre de ese mismo año.
- Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Actuarios y Actuarías de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación: Este concurso se realizó para cubrir 138 plazas de Actuaría o Actuario, a la Convocatoria respondieron 2,708 participantes, de los cuales se admitió a 2,273 por cumplir con los requisitos exigidos para participar. Como resultado de dicho concurso, en sesión de 25 de abril de 2022, la CCJ determinó la lista de las y los 576 participantes habilitados, 255 mujeres y 321 hombres, la cual se publicó en la página de internet de la EFFJ el 13 de abril del mismo año.

- Cuarto Concurso Abierto de Oposición para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Actuario y Actuaría de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación: De conformidad con la Convocatoria, publicada en la EFFJ el 26 de mayo de 2022, el concurso aludido se llevará a cabo para habilitar a las personas que podrán ser designadas en la categoría de Actuario o Actuaría de los Tribunales Laborales del Poder Judicial de la Federación, de las cuales 69 serán mujeres y 69 serán hombres.
- Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Oficiales Judiciales de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: Este concurso se realizó para cubrir 422 plazas de Oficial Judicial. A la Convocatoria respondieron 2,601 participantes, de los cuales se admitió a 2,113 por cumplir con los requisitos exigidos para participar. Como resultado de dicho concurso, en sesión de 18 de abril de 2022, la CCJ determinó la lista de las y los 606 aspirantes habilitados, 333 mujeres y 273 hombres, la cual se publicó en la página de internet de la EFFJ el 20 de abril de la presente anualidad.
- Cuarto Concurso Abierto de Oposición para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación: Este Concurso se llevó a cabo para habilitar a 680 personas con las calificaciones más altas para ser designadas en la categoría referida; 340 mujeres y 340 hombres. A la convocatoria del concurso respectivo respondieron 2,013 personas, 1,488 fueron admitidas por cumplir con los requisitos necesarios para concursar. Concluidas todas las etapas respectivas, en sesión de 17 de octubre de 2022, la Comisión de Carrera Judicial determinó la lista de 680 personas que resultaron habilitadas, 340 mujeres y 340 hombres, la cual se publicó en la página de internet de la EFFJ el 19 de octubre de ese mismo año.

## II. Combate a la corrupción

### 1. Participación en el Comité de Integridad del CJF

La SE CJ, en términos del artículo 65 Ter del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo* (Acuerdo de organización y funcionamiento del CJF), forma parte del Comité de Integridad, órgano colegiado cuyo propósito es combatir los actos de nepotismo y conflictos de intereses que puedan producirse en la contratación de personal en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas a cargo del CJF.

Dicho Comité es competente, entre otras cosas, para emitir la opinión –no vinculante– respecto del otorgamiento de nombramiento y licencias superiores a 10 días de personas que tienen vínculo o relación familiar con titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del CJF.

## 2. Opiniones en el Comité de Integridad

Así, durante el periodo a reportar el Comité emitió 1,629 opiniones no vinculantes a solicitud de titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, de las cuales 1,565 correspondieron a procedimientos de otorgamiento de nombramientos y 64 a solicitudes de licencias.

OPINIONES NO VINCULANTES EMITIDAS POR EL COMITÉ DE INTEGRIDAD DEL 16/11/2021 AL 15 /11/2022														
Tipo de opinión	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Total
Contrataciones	84	80	125	91	155	125	150	157	80	132	156	153	77	1,565
Licencias	4	4	5	6	13	5	7	2	3	7	4	3	1	64

En relación con lo anterior, debe precisarse que de las 1,624 opiniones dictaminadas: i) 1,345 fueron emitidas en sentido favorable; ii) 178 en sentido no favorable, toda vez que, del análisis realizado a los mismos se llegó a advertir que no se garantizó el derecho humano de las personas a acceder a cargos públicos en condiciones de igualdad, incluido el principio de paridad de género en la integración del órgano jurisdiccional, actualizar algún impedimento o la configuración de un conflicto de interés; y iii) 106 se archivaron por razones de incompetencia, desistimiento a las solicitudes, no cumplimiento de prevención por parte de las y los titulares o no ameritaron opinión del Comité de Integridad.

## 3. Guía para identificar y prevenir los actos de nepotismo y conflictos de intereses

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 65 Quater, fracción III, del Acuerdo de organización y funcionamiento del CJF, durante la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 del Comité, celebrada el 25 de abril de 2022, se aprobó la *Guía para identificar y prevenir los actos de nepotismo y conflictos de intereses, como instrumento de carácter orientativo dirigido a todas y todos los servidores públicos a cargo del CJF*, tendiente a difundir los conocimientos básicos en materia de nepotismo y conflictos de intereses y, a su vez, exponer algunos mecanismos de utilidad que les permitan prevenir actos que transgredan los principios que rigen su actuar, tomando en cuenta la actividad del Comité de Integridad. La Guía fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de 4 de mayo de 2022, la cual fue publicada en el Micrositio del Comité de Integridad y difundida para su consulta a las servidoras y los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas a cargo del CJF, mediante una infografía remitida vía correo institucional.

Se aprobó la Guía para identificar y prevenir los actos de nepotismo y conflictos de intereses, como instrumento de carácter orientativo dirigido a todas y a todos los servidores públicos a cargo del CJF

#### 4. Uso de las tecnologías de la información y comunicación

En el marco de la emergencia sanitaria derivada del SARS-CoV-2 (COVID-19), se dio puntual cumplimiento a lo establecido en diversos Acuerdos Plenarios, privilegiando el trabajo a distancia, a fin de minimizar el riesgo de contagio.

Se fortaleció la comunicación a través de videoconferencias para el control, seguimiento y asignación de las actividades sustantivas del área. De igual forma, las sesiones de la CCJ se han llevado a través de videoconferencias, en las plataformas autorizadas, asimismo, se continuó con el uso de la herramienta tecnológica SharePoint para de manera ágil y segura poder compartir, consultar, gestionar y aprobar los diferentes asuntos que debe abordar la CCJ.

Con el fin de no interrumpir sus funciones, se continuó con la digitalización de expedientes para estar en posibilidad de realizar a distancia la mayor parte posible de las actividades del área.

Se robusteció el manejo del Sistema de Gestión Documental (SIGDOC), con capacitación al personal adscrito a la SECJ, teniendo un mejor control y seguimiento de los asuntos que se reciben a través del correo electrónico y en la Oficialía de Partes. Con esto, se obtuvo como resultado que al día 14 de noviembre de 2022 se recibieron y registraron 10,227 asuntos, de los cuales 9,580 están finiquitados, equivalente al 94%, y 647 asuntos están en proceso de atención, lo que representa un 6% del total registrado. Actualmente se encuentra en etapa de pruebas el proyecto de implementación del uso del SIGDOC con los órganos jurisdiccionales, para los asuntos competencia de la CCJ, con la finalidad de sistematizar y ubicar de manera eficaz y oportuna la documentación remitida por estos.

#### 5. Promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos

- Concursos con paridad de género: A través de los concursos que se realizaron en este periodo se avanza en la reducción de la brecha de género que existe respecto del número de mujeres que son titulares de órganos jurisdiccionales en relación con el de hombres que ocupan esos cargos, ya que en la normatividad que rige a estos concursos se prevé que, cuando menos, la mitad de los participantes que resulten seleccionados sean mujeres. Este criterio de paridad de género se ha extendido en la designación de Secretarios, Actuarios y Oficiales Judiciales de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo. Específicamente, se llevó acabo el Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito conforme a la Reforma Judicial, declarándose vencedoras a 86 mujeres.
- Concursos con criterio de equidad atendiendo la condición de diversidad funcional de las personas participantes: Los Acuerdos y Convocatorias que regulan los concursos reportados en este periodo establecen que, en caso de empate, se dará preferencia

*Se llevó acabo el Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito conforme a la Reforma Judicial, declarándose vencedoras a 86 mujeres*

a la o el participante que tenga una condición de discapacidad; además, se les brinda apoyo en las condiciones y material especial que requieren para presentar los exámenes correspondientes a las diversas etapas de los concursos, con el propósito de evitar las barreras sociales que impiden que esas personas accedan a los cargos que se concursan en igualdad de oportunidades.





## SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADSCRIPCIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADSCRIPCIÓN

Las Secretarías Ejecutiva y Técnica de Adscripción satisfacen las necesidades de servicio de los órganos jurisdiccionales, a través de la integración de propuestas de adscripción y readscripción de las personas juzgadoras federales. Se encargan del análisis técnico, cuyos parámetros buscan garantizar la legitimidad de los órganos jurisdiccionales, optimizar su funcionamiento y permitir el correcto desarrollo de las atribuciones de vigilancia e investigación. Asimismo, son las áreas encargadas de tener una base de datos con las solicitudes de cambios de adscripción, perfiles de titulares y vacantes disponibles, para la mejor toma de decisiones.

### *A. Logro de objetivos*

En el periodo se aprobaron 606 resoluciones, mismas que se señalan en la siguiente tabla:

MOVIMIENTOS DE ADSCRIPCIÓN	MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS	JUEZAS Y JUECES	TOTALES		
			M	H	
Primeras adscripciones	75	104	98	81	179

De lo anterior se representa lo siguiente:

ÓRGANO JURISDICCIONAL	M	H	TOTALES
Tribunal Colegiado de Apelación	25	18	43
Tribunal Laboral Federal	12	42	54
Tribunal Colegiado de Circuito/Tribunal Unitario de Circuito/Juzgado de Distrito/Centro de Justicia Penal Federal	61	21	82

MOVIMIENTOS DE ADSCRIPCIÓN	MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS	JUEZAS Y JUECES	TOTALES
Cambios de adscripción por necesidades del servicio	169	51	220
Solicitudes	140	55	195

Total general 606

MOVIMIENTOS DE ADSCRIPCIÓN	MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS	JUEZAS Y JUECES	TOTALES
Titularidades (regularizaciones)	8	1	9
Reincorporaciones	2	1	3

## B. Acciones relevantes

Las decisiones en materia de adscripciones han impactado en el efecto transversal de la protección de los Derechos Humanos, tales como el derecho de acceso a la justicia, derecho al trabajo en condiciones justas y equitativas, derecho a la igualdad y derecho a un medio ambiente sano, este último por el máximo aprovechamiento del uso de las tecnologías durante la actual Administración. Dicha transversalidad ha permitido el máximo aprovechamiento de los órganos jurisdiccionales, lo que garantiza su funcionamiento, integración, independencia, legitimidad y confiabilidad, en beneficio de una ciudadanía que demanda una correcta y eficiente administración de justicia.

Por otra parte, la constante y eficiente comunicación interinstitucional ha permitido garantizar la calidad de la información en los análisis técnicos que corresponden al área de adscripciones. Así, destaca la coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, para evaluar la evolución del registro de información en el Padrón Electrónico de Relaciones Familiares, así como el uso y funcionalidades de dicho sistema, para automatizar la identificación, en tiempo real, de las redes de familiares o de casos con conflicto de interés o nepotismo dentro del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Como consecuencia de lo anterior, esta unidad administrativa ha tomado un papel activo contra la corrupción, derivado de la necesidad para prevenir, combatir y eliminar actos de nepotismo, cuya figura es reconocida por la Asamblea General de Naciones Unidas como una causa de corrupción en el contexto del funcionamiento del sistema judicial. Para ello, se han realizado las denuncias correspondientes ante la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

*Destaca la coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, para evaluar la evolución del registro de información en el Padrón Electrónico de Relaciones Familiares*

Finalmente, las resoluciones respectivas siguen empleando el estándar constitucional e internacional, así como los parámetros establecidos en la política de adscripciones, con la finalidad de evitar decisiones arbitrarias y legitimar las decisiones en esta materia, en cuyo caso existe el firme compromiso de salvaguardar la independencia judicial; pero, sobre todo, se insiste, recuperar la confianza ciudadana y legitimidad del PJF.

En ese contexto, el impacto de dichas acciones puede enlistarse de la siguiente forma:

## I. Cambios de adscripción relevantes

### *1. Movimientos por relaciones familiares en el Circuito*

Para recuperar la legitimidad de la institución, garantizar el acceso a los cargos públicos en igualdad de condiciones y reducir los riesgos de conflicto de interés, se readscribieron a 10 titulares por los esquemas de contratación o relaciones familiares que mantenían con otras u otros servidores públicos del Circuito donde anteriormente se desempeñaban.

### *2. Movimientos por parientes en el mismo órgano jurisdiccional*

Para recuperar la legitimidad de la institución, garantizar el acceso a los cargos públicos en igualdad de condiciones y reducir los riesgos de conflicto de interés, se cambió de adscripción a 4 titulares por tener a familiares en el mismo órgano jurisdiccional.

### *3. Movimientos por regularizaciones*

Para certidumbre de las personas juzgadoras federales que estaban comisionados de forma indefinida en algún órgano jurisdiccional, se regularizó la situación de 9 titulares, y se les concedió la titularidad ahí mismo.

### *4. Movimientos por solicitudes*

Para integrar correctamente los órganos jurisdiccionales con altas cargas de trabajo, asuntos complejos, sin titular por tiempo prolongado, entre otros motivos, se readscribieron 176 titulares que cumplían el perfil requerido y que previamente habían expresado su intención de ser readscritos.

### *5. Movimientos por acciones afirmativas*

Para combatir la discriminación y barreras estructurales que impiden a las mujeres conciliar el acceso o desarrollo de la actividad jurisdiccional con su vida familiar, se definieron las adscripciones de 90 mujeres titulares en lugares de su preferencia o los más cercanos.

### *6. Movimientos por cuestiones humanitarias*

Este tipo de situaciones requirió la readscripción de 15 titulares, en cuyos casos se valoró, desde su naturaleza excepcional, el grado de afectación personal y el equilibrio que debía existir con las necesidades de los órganos jurisdiccionales, para no afectar el servicio de la impartición de justicia.

### *7. Movimientos por labores de cuidado*

Para eliminar prejuicios y estereotipos que limitan tanto a hombres como mujeres a conciliar el acceso o desarrollo de la actividad jurisdiccional con su vida familiar, se ponderaron las labores de cuidado, respecto de 21 titulares, que los colocan en una participación activa de una diversidad de actividades, porque en ese ámbito las personas requieren de diferentes formas de asistencia cuya complejidad, cantidad e intensidad variarán de acuerdo con la edad y las condiciones de salud, a fin de favorecer su situación personal o familiar, en beneficio del servicio público de administración de justicia.

### *8. Movimientos por investigación*

Para permitir la efectiva investigación de posibles infracciones administrativas se readscribió a 1 titular, con la consecuente protección que dicha situación genera para las personas que pudieran colaborar activamente.

### *9. Movimientos por riesgo de seguridad*

Para salvaguardar la independencia e imparcialidad en la función judicial frente a las posibles amenazas, hostigamientos y atentados que sufran o pudieran sufrir las personas juzgadoras federales por su desempeño en el cargo o por la naturaleza de los casos que, sin decirlo, les tocó resolver, se readscribió a 4 titulares, con la consecuente protección de estas personas y la de sus familias.

## **II. Acciones contra la corrupción**

---

Más allá de los cambios de adscripción por los potenciales conflictos de interés, esta unidad administrativa ha realizado 12 denuncias ante la UGIRA del CJF, con la finalidad de que los hechos sean investigados y, en su caso, sancionados por la autoridad competente.

### III. Uso de las TIC

---

La Secretaría Ejecutiva de Adscripción continúa aprovechando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para los siguientes aspectos: i) revisión de diversa documentación mediante el uso de dispositivos electrónicos; ii) teletrabajo; iii) documentación compartida desde los ordenadores del CJF; iv) manejo intensivo del correo institucional; v) uso de la firma electrónica para oficios y proyectos de resolución; vi) notificación electrónica de las resoluciones en materia de adscripción; vii) videoconferencias; y viii) digitalización de solicitudes y expedientes de las personas juzgadoras. Todo lo anterior redujo considerablemente el uso de papel.

### IV. Recursos contra cambios de adscripción

---

De las 606 resoluciones, 3 resoluciones fueron recurridas, de las cuales 2 se desistieron y 1 queda pendiente.

### V. Contingencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19)

---

Adicionalmente, en el contexto de la contingencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19), esta Secretaría Ejecutiva aplicó guardias escalonadas del personal, especialmente considerando a las personas vulnerables, con el objeto de proteger la salud de las servidoras y los servidores públicos.





## SECRETARÍA EJECUTIVA DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS

La Comisión de Creación de Nuevos Órganos tiene como función primordial proponer al Pleno la creación, reubicación geográfica y especialización de los órganos jurisdiccionales, así como los cambios de domicilio en la jurisdicción territorial de estos, para lograr el cabal despacho de los asuntos.

Se integra por los Consejeros Bernardo Bátiz Vázquez, Sergio Javier Molina Martínez y la Consejera Lilia Mónica López Benítez.

La Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos se encarga de auxiliar a la Comisión en las atribuciones que ésta tiene encomendada, al proponer la creación, transformación, especialización, cancelación de órganos jurisdiccionales y la regulación de sus cargas de trabajo. Con este fin, se elaboran estudios que auxilian a la toma de decisiones de las Consejeras y los Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal, y con ello se contribuye a la impartición de justicia de manera completa, imparcial y expedita. Asimismo, en el contexto de la contingencia decretada con motivo del SARS-CoV-2 (COVID-19), la Secretaría Ejecutiva ha auxiliado en recibir, canalizar y, cuando hay interpretación de la Comisión Especial, responder dudas relativas a la interpretación de los Acuerdos Generales emitidos con motivo de la contingencia sanitaria.

## A. Logro de objetivos

### I. Sesiones de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos

*Iniciaron funciones 11 órganos jurisdiccionales, de los cuales 2 son Tribunales Colegiados de Circuito y 9 son Juzgados de Distrito*

- Se celebraron 45 sesiones ordinarias en las que se abordaron 381 asuntos y 4 sesiones extraordinarias con 9 asuntos.
- Iniciaron funciones 11 órganos jurisdiccionales, de los cuales 2 son Tribunales Colegiados de Circuito y 9 son Juzgados de Distrito.
- Concluyeron funciones 46 órganos jurisdiccionales.
- Incorporación de 1 Jueza o Juez de Ejecución en los Centros de Justicia Penal Federal (CJPF) en Torreón, Coahuila, y Guanajuato, Guanajuato.
- Habilitación de 1 Jueza o Juez de Ejecución en los CJPF en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, y Morelia, Michoacán.
- Cambiaron de denominación 2 Juzgados de Distrito en Materia Mercantil, Especializados en Juicios de Cuantía Menor, con sede en San Andrés Cholula, Puebla y en Cancún, Quintana Roo, a Juzgados de Distrito Mercantiles Federales, Especializados en Juicios Orales; así como 2 Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales y de Amparo y 7 Juzgados de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro.
- Cambiaron de domicilio: 1 Tribunal Colegiado en Materia Civil; 12 Tribunales Unitarios: 4 Tribunales Unitarios en Materias Civil, Administrativa y Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, 1 Tribunal Unitario en el Decimosegundo Circuito, 1 Tribunal Unitario del Decimosegundo Circuito, 2 Tribunales Unitarios del Décimo Circuito, 1 Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, 1 Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, 1 Tribunal Unitario del Decimocuarto, 1 Tribunal Unitario del Octavo Circuito; 3 Juzgados de Distrito: 2 con residencia en Ciudad de México y 1 en Morelos. Por lo que respecta a las Oficinas de Correspondencia Común (OCC), 3 cambiaron de domicilio: la correspondiente a los Tribunales Unitarios en Materias Civil, Administrativa y Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México; y la de los Tribunales Unitarios del Décimo Circuito. Asimismo, se creó la OCC para los Juzgados en Materia de Concursos Mercantiles y para los Juzgados de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro, con residencia en Querétaro. Adicionalmente, se transformó la OCC de los Juzgados de Distrito en el Estado de Querétaro y de los Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales. Finalmente, concluyeron las siguientes: la que prestaba servicios a los Juzgados de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en Monclova; a los Juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Nuevo Laredo; a los Tribunales Unitarios del Decimosegundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa; a los Tribunales Unitarios del Quinto Circuito, con residencia en



Hermosillo, Sonora; a los Tribunales Unitarios del Sexto Circuito, con residencia en San Andrés, Cholula; y de los Tribunales Unitarios del Decimoquinto Circuito, con residencias en Tijuana y Mexicali.

- Cambiaron de residencia: 1 Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito y 1 Juzgado de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco.
- Se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) 19 Acuerdos de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos.
- Se propusieron al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal 19 Acuerdos Generales.
- Se aprobaron 128 apoyos en el dictado de sentencias por parte de los órganos jurisdiccionales auxiliares y 49 por parte de órganos jurisdiccionales ordinarios.
- Se resolvieron 25 concentraciones de expedientes de juicios de amparo.
- Se establecieron 12 medidas de equilibrio: 1 con motivo del inicio de funciones del Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito; 1 con motivo del inicio de funciones del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca; 1 con motivo del inicio de funciones del Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán; 1 entre los Juzgados de Distrito Especializados en Ejecución de Penas en la Ciudad de México; 1 en los Juzgados de Distrito con residencia en Zacatecas, Zacatecas; 1 en los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito, con residencia en Monterrey; y 1 en los Juzgados de Distrito en el Estado de Campeche, en cumplimiento al artículo 5 del Acuerdo General 28/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, 1 en los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey, en cumplimiento al artículo 7 del Acuerdo General 12/2022; 1 en los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa, Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, derivada la compensación realizada por el Sistema Automatizado de Turno (SIAT); 1 en los Juzgados de Distrito en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo; y, 1 en los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Primer Circuito, con motivo del inicio de funciones del Vigésimo Cuarto Tribunal Colegiado en esa especialidad y sede; 1 en los Juzgados de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo, en cumplimiento al artículo 7 del Acuerdo General.
- Se establecieron 3 medidas de competencia temporal compartida, entre Juzgados de Distrito Mixtos y 1 Mercantil Federal, para el conocimiento de asuntos mercantiles.

En cuanto al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la Comisión sesionó de manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex, para continuar con el cumplimiento del Programa de trabajo aún ante el contexto generado por la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).

## II. Programa Anual de Creación de Nuevos Órganos 2023

---

El análisis de las necesidades de creación con perspectiva de austeridad y disciplina presupuestal originó el Programa Anual de Creación de Nuevos Órganos para 2023, que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó en sesión de 10 de agosto de 2022. De acuerdo con los resultados del análisis se obtuvo la prioridad de creación de 8 Tribunales de Circuito y 5 Juzgados de Distrito a nivel nacional.

## III. Cumplimiento de los Programas de Creación de Nuevos Órganos

---

Se elaboraron 21 dictámenes, que involucran la creación de 18 Juzgados de Distrito y 4 Tribunales Colegiados de Circuito. Además, se propuso la cancelación de 3 órganos jurisdiccionales: 1 Tribunal Colegiado de Circuito, 1 Tribunal Unitario de Circuito y 1 Juzgado de Distrito. Esto supone que hubo un pronunciamiento respecto de la necesidad o no de creación de 25 órganos jurisdiccionales, contemplados en los Programas de Creación de Nuevos Órganos 2018, 2019, 2021 y 2022.

## IV. Proyectos de acuerdo relativos al inicio de funciones, especialización, transformación, cambio de residencia, habilitación, exclusión de turno y otros

---

Se elaboraron 60 proyectos de acuerdo, que se sometieron a la aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que corresponden a las siguientes propuestas:

- 6 al inicio de funciones de los órganos jurisdiccionales siguientes:
  - ~ Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca.
  - ~ Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Campeche, con residencia en Ciudad del Carmen.
  - ~ Juzgados Primero y Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con sede en la Ciudad de México.
  - ~ Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.
  - ~ Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo.
  - ~ Vigésimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México.
- 1 al cambio de residencia y domicilio del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco.

- 1 a la conclusión de funciones de los Juzgados Tercero, Noveno y Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, con sede en los reclusorios Norte, Sur y Oriente, respectivamente.
- 1 que reforma el Acuerdo General 4/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al trámite de las resoluciones emitidas por los Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México, respecto de los juicios de amparo promovidos a partir del 1 de enero de 2015 en los que se reclame la inconstitucionalidad de diversas disposiciones fiscales, relativas a la denominada contabilidad electrónica y por el que se abroga el diverso 5/2015.
- 1 que reforma y adiciona el que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, en relación al turno de guardia de los órganos jurisdiccionales.
- 1 al cambio de denominación de los Juzgados de Distrito en Materia Mercantil Especializados en Juicios de Cuantía Menor en San Andrés Cholula, Puebla y Cancún, Quintana Roo, a la denominación de Juzgados de Distrito en Materia Mercantil Federal, Especializados en Juicios Orales.
- 1 que reglamenta el trámite para la concentración de asuntos en los órganos jurisdiccionales a cargo del propio Consejo.
- 4 a la conclusión de funciones de los órganos jurisdiccionales siguientes:
  - ~ Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Nuevo Laredo, y de la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en la residencia referida.
  - ~ Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Nogales.
  - ~ Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México.
  - ~ Juzgados Séptimo y Décimo Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, con residencia en la Ciudad de México.
- 1 relativo a la modificación de la especialización de los Juzgados de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en Querétaro; así como a las OCC que les prestarán servicio.
- 1 relativo al cambio de domicilio del Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México.
- 1 que reglamenta la integración y funcionamiento de los Tribunales Colegiados de Apelación.
- 41 con motivo de la transformación de los Tribunales Unitarios de Circuito en Tribunales Colegiados de Apelación.

También se realizaron 18 proyectos de acuerdo que se sometieron a la aprobación de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, que corresponden a las siguientes propuestas:

- 15 al cambio de domicilio de los órganos jurisdiccionales siguientes:
  - ~ Primer Tribunal Unitario en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, y de la oficina de correspondencia común que les presta servicio a los Órganos Unitarios de la misma semiespecialidad y sede.
  - ~ Segundo Tribunal Unitario en materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México.
  - ~ Tercer Tribunal Unitario en materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México.
  - ~ Cuarto Tribunal Unitario en materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México.
  - ~ Tercer Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Culiacán, Sinaloa.
  - ~ Segundo Tribunal Unitario del Decimoctavo Circuito, con residencia en Cuernavaca, Morelos, y de la oficina de correspondencia común que presta servicio a los Tribunales Unitarios en la misma residencia.
  - ~ Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana.
  - ~ Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.
  - ~ Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca.
  - ~ Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit.
  - ~ Tribunales Unitarios Primero y Segundo del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco.
  - ~ Cuarto Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, con residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
  - ~ Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.
  - ~ Primer Tribunal Unitario del Octavo Circuito, con residencia en Torreón, Coahuila.
  - ~ Tribunal Unitario del Decimocuarto Circuito, con residencia en Mérida, Yucatán.
- 3 a la prórroga del periodo de exclusión del turno de nuevos asuntos mercantiles no orales, a los órganos jurisdiccionales siguientes:
  - ~ Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa; así como a la competencia temporal de los Juzgados

de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en la misma ciudad para conocer de asuntos mercantiles no orales y comunicaciones oficiales en materia mercantil.

- ~ Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Chiapas, con residencia en Tuxtla Gutiérrez; así como a la competencia temporal de los Juzgados de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas, con residencia en la misma ciudad, para conocer de asuntos mercantiles no orales y comunicaciones oficiales en materia mercantil.
- ~ Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Guerrero, con residencia en Acapulco; así como a la competencia temporal de los Juzgados de Distrito en el Estado de Guerrero, con residencia en la misma ciudad, para conocer de asuntos mercantiles no orales y comunicaciones oficiales en materia mercantil.

## V. Realización del seguimiento de las etapas generales de los procedimientos de instalación de los órganos jurisdiccionales

---

Durante el periodo que se informa, iniciaron funciones 11 órganos jurisdiccionales, que se detallan más adelante.

Adicionalmente, la búsqueda inmobiliaria en diversas sedes ha provocado que se encuentren pendientes de instalar 26 órganos jurisdiccionales: 6 Tribunales Colegiados de Circuito y 20 Juzgados de Distrito, en 17 entidades federativas.

En este tenor, en sesión ordinaria de 19 de enero de 2022, se presentó al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal el proyecto de acuerdo denominado "Prioridades de creación e instalación de nuevos órganos 2022". Con esta acción se impulsó el proceso de instrumentación de medidas para el inicio de funciones de nuevos órganos jurisdiccionales federales en el país y con ello contribuir a una impartición de justicia de manera completa, imparcial y expedita.

## VI. Sistema de Turno de Guardias de los órganos jurisdiccionales

---

La regulación para la recepción de asuntos de nuevo ingreso en días y horas inhábiles se mantiene y actualiza a través del Sistema de Turno de Guardias de los Juzgados de Distrito, que durante el presente año significó la elaboración de 91 calendarios correspondientes a las residencias y especialidades donde se encuentran en funciones 2 o más Juzgados de Distrito, ya sea por cambio de anualidad o por una nueva determinación del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal o de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos al respecto.

Asimismo, como parte de la Declaratoria para el inicio de la observancia de las nuevas reglas de la Carrera Judicial y Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura

Federal que reglamenta la Carrera Judicial, se presentó a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos la propuesta de adición de la fracción III Bis al artículo 42 y la reforma al diverso 84 Quater, fracción IX, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo*; a fin de añadir a las funciones de la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos la de elaborar y actualizar el Sistema de Turnos de Guardias de los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito.

Lo anterior significó durante el periodo que se informa recibir las propuestas de guardias que presentaron las y los titulares de las Coordinaciones de Magistradas y Magistrados, y se generaron 2 avisos dirigidos al público que incluyen las guardias de los 254 Tribunales Colegiados y 98 Unitarios de Circuito en la República Mexicana, con la finalidad de evitar vacíos de atención a las y los justiciables y garantizar una justicia completa.

### VII. Respuesta a los órganos jurisdiccionales federales derivado de las consultas de turno relacionado

---

Como parte de la regulación del turno en los órganos jurisdiccionales federales, la Secretaría Ejecutiva atendió 1,546 solicitudes de consulta de turno, correspondientes a aclaraciones en la asignación de nuevos asuntos entre los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito donde existen oficinas de correspondencia común, a través de estas consultas se determina el órgano que debe conocer de un asunto por razón de turno.

### VIII. Concentración de juicios de amparo

---

En el periodo se atendieron 24 propuestas de concentración de juicios de amparo: 5 solicitudes fueron procedentes y 19 improcedentes. En los casos que se estimaron procedentes, se tomó en cuenta que los juicios involucraban temas de relevancia para el interés social y el orden público. Además, se estimó que la concentración brindaría mayor certeza jurídica a las partes, para evitar el dictado de resoluciones contradictorias entre sí.

### IX. Envío de remesas a los órganos auxiliares

---

Con el propósito de impulsar el dictado de sentencias en los órganos jurisdiccionales federales del país, se presentaron a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos 128 propuestas de apoyo a Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito a través de los Centros Auxiliares Regionales; y 49 por parte de órganos jurisdiccionales ordinarios. En este sentido, a fin de complementar las remesas enviadas también se realizaron 34 apoyos transitorios.

Por otra parte, se sometieron a consideración de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos 39 puntos de acuerdo y 1 nota informativa de los Centros Auxiliares Regionales.

## X. Plenos de Circuito

---

La Secretaría Ejecutiva resolvió 5 consultas de Plenos de Circuito, correspondientes a la integración y funcionamiento de los Plenos de Circuito.

### B. Acciones relevantes

#### I. Políticas de austeridad

---

Con la finalidad de ejercer de manera responsable el gasto público, se realizó un análisis de las necesidades de creación pendientes contenidas en los Programas Anuales de Creación de Nuevos Órganos, con el objeto de obtener un panorama más actualizado a partir de datos estadísticos más recientes de los órganos jurisdiccionales programados a nivel nacional, aplicando los indicadores autorizados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, lo que permitió alcanzar como resultado el actualizar los parámetros de estimación de los órganos jurisdiccionales de nueva creación contenidos en los Programas Anuales de Creación de Nuevos Órganos, utilizando la productividad semanal por secretario como un parámetro adicional para la estimación de nuevos órganos jurisdiccionales federales.

Adicionalmente, dentro del rubro de políticas de austeridad, se destaca la optimización de recursos a través del apoyo en el dictado de sentencias entre los órganos jurisdiccionales ordinarios del país, en términos del Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, como un mecanismo para canalizar la carga de trabajo entre los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación. Lo que ha permitido a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos aprovechar el esfuerzo productivo de los órganos que no cuenten con un número elevado de asuntos pendientes de resolver, con el objeto de equilibrar las cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales en el país en beneficio de las personas justiciables.

*Dentro del rubro de políticas de austeridad, se destaca la optimización de recursos a través del apoyo en el dictado de sentencias entre los órganos jurisdiccionales ordinarios del país*

#### II. Cercanía a las personas

---

En el presente periodo se incrementó el acceso a la justicia federal a nivel nacional, a través del inicio de funciones de 11 órganos jurisdiccionales, que se listan a continuación:

- Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún.
- Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en Saltillo.
- Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito, con residencia en Monterrey, Nuevo León.

- Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán.
- Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca.
- Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México.
- Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México.
- Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Campeche, con residencia en Ciudad del Carmen.
- Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.
- Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo.
- Vigésimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México.

Asimismo, en sesión de 8 de diciembre de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Plan Integral para reforzar la Justicia Mercantil Federal, el cual tiene diversos objetivos, entre ellos, generar prácticas estandarizadas para los procedimientos en esta materia, así como ampliar la cobertura en las residencias donde la justicia oral mercantil aún no ha podido ser implementada, por la ausencia de infraestructura necesaria en beneficio de las personas justiciables. Por lo antes señalado, en el periodo que se informa se han implementado las medidas siguientes:

- El 7 de marzo del año en curso iniciaron funciones los Juzgados Primero y Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con sede en la Ciudad de México.
- Se realizó la adecuación normativa para efectuar el cambio de denominación de los Juzgados de Distrito en Materia Mercantil Especializados en Juicios de Cuantía Menor en San Andrés Cholula, Puebla, y Cancún, Quintana Roo, a la denominación de Juzgados de Distrito en Materia Mercantil Federal, Especializados en Juicios Orales.
- El 16 de marzo y 18 de mayo de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó los puntos de acuerdo relativos al fortalecimiento de las plantillas de servidoras y servidores públicos de 8 Juzgados Mercantiles actualmente en funciones.
- Se elaboraron 3 proyectos de acuerdo relativos a la medida de exclusión de turno de los Juzgados Mercantiles de Tabasco, Chiapas y Guerrero como medida de compensación temporal (2 meses) para auxiliar a dichos órganos debido a las altas cargas de trabajo.
- Se reforzó la plantilla de la Secretaría Ejecutiva, con un equipo de al menos 3 personas para la atención de los órganos jurisdiccionales que tengan a su cargo procesos mercantiles o de extinción de dominio.



- Se ha trabajado en conjunto con las Direcciones Generales de Estadística Judicial, Gestión Judicial y la Visitaduría Judicial para desarrollar los indicadores que permitan medir con efectividad las cargas reales de trabajo de los Juzgados de Distrito especializados en materia mercantil, así como el desarrollo del esquema del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes que emplearán los Juzgados de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles.
- Adicionalmente en 2022, se ha dictaminado la creación de 2 Juzgados de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con sede en la Ciudad de México; 9 órganos jurisdiccionales mercantiles federales con residencia en: Monterrey, Villahermosa, Morelia, Mexicali, Mérida, Chihuahua, Cuernavaca, Tuxtla Gutiérrez y Querétaro; y 1 Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales.
- Se elaboró el proyecto de acuerdo relativo de cambio de denominación de los Juzgados de Distrito en Materia Mercantil Especializados en Juicios de Cuantía Menor en San Andrés Cholula, Puebla, y Cancún, Quintana Roo, a la denominación de Juzgados de Distrito en Materia Mercantil Federal, Especializados en Juicios Orales.

Por otra parte, en cumplimiento al Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de marzo de 2021, esta Secretaría Ejecutiva sometió a consideración de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos el Estudio relativo a la transformación de los Tribunales Unitarios de Circuito en Tribunales Colegiados de Apelación, el cual fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión del 22 de junio de 2022. La finalidad del estudio consiste en que los Tribunales conserven sus atribuciones constitucionales, pero ahora se integren por 3 Magistradas o Magistrados. Con ello, se fortalecerán el debate y el proceso deliberativo, lo cual se traducirá en resoluciones de calidad en beneficio de la adecuada administración de justicia.

Se trata de la modificación más importante a la estructura del Poder Judicial de la Federación desde 1951, resultado de un análisis profundo y detenido para consolidar una justicia federal más eficiente y moderna.

Con ello, desaparecen 4 Tribunales Colegiados de Circuito Auxiliares y los 101 Tribunales Unitarios de Circuito (98 regulares y 3 auxiliares) para ser reemplazados por 39 Tribunales Colegiados de Apelación (TCA), que abandonan el esquema de una segunda instancia unipersonal, para contar con órganos colegiados de apelación, lo que busca una justicia de mejor calidad para todas y todos.

Así, el Consejo implementó una ambiciosa estrategia para reacomodar a todo el personal de base en órganos ya existentes, en la enorme mayoría de casos, en la misma sede, para contribuir a abatir el rezago y hacer frente a las elevadas cargas de trabajo que enfrenta el PJF, lo cual beneficia al propio personal de los órganos sobrecargados, a las

*La transformación de los Tribunales Unitarios de Circuito es la modificación más importante a la estructura del Poder Judicial de la Federación desde 1951, resultado de un análisis profundo y detenido para consolidar una justicia federal más eficiente y moderna*

personas cuyo empleo se preserva y mantiene y, finalmente, a las personas justiciables; incluso a nivel de titulares, únicamente fue necesaria la creación de 4 nuevas magistraturas, surgidas de la conversión de plazas vacantes.

Como resultado de este intenso proceso, el próximo 16 de noviembre de 2022 entra en funciones el primer bloque de 10 TCA en: Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Sonora.

El 1 de diciembre entró en vigor el segundo bloque de 12 TCA en: Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos y Nayarit.

El 16 de diciembre comienzan funciones 17 TCA en: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

El CJF reitera su compromiso con una justicia más eficiente y moderna, comprometida con los derechos humanos de todas las personas, en cumplimiento a la reforma judicial 2021.

Asimismo, en cumplimiento a la referida reforma constitucional, el propio Pleno, en sesión de 9 de noviembre de 2022, aprobó el Estudio relativo a la transformación de los Plenos de Circuito en Plenos Regionales, dichos órganos permitirán optimizar recursos, fomentar que haya criterios más homogéneos y permitir que estos órganos se encarguen de temas que, usualmente, comprenden interpretaciones en sede de legalidad, despresurizando con ello a la SCJN y contribuyendo a su consolidación como tribunal constitucional.

### III. Otras acciones relevantes

Al respecto, se informa que la emisión de los Acuerdos Generales del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal relacionados con la pandemia derivada del SARS-CoV-2 (COVID-19) y las diversas interpretaciones que de ellos ha emitido la Comisión Especial provocaron un gran número de llamadas telefónicas de los órganos jurisdiccionales del PJF a las extensiones de la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos. Esta asesoría fue de utilidad para la implementación de las medidas ordenadas por el Pleno y la Comisión Especial.

Asimismo, se recibieron 808 consultas referentes a los acuerdos antes señalados en el correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos.

Derivado de las consultas referidas, se presentaron 72 proyectos de puntos de acuerdo, que se sometieron a consideración de la Comisión Especial del Consejo de la Judicatura Federal, lo que contribuyó al fortalecimiento de la función jurisdiccional durante el periodo de emergencia sanitaria.

Por último, se informa que se atendieron 3,473 solicitudes o consultas, relativas a diversos temas.



## SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

La Secretaría Ejecutiva de Vigilancia es el área encargada de evaluar el desempeño de los órganos jurisdiccionales y de sus titulares, con base en la elaboración de dictámenes orientados a su correcto funcionamiento; coadyuva en la administración de los servicios de seguridad; gestiona información de alta relevancia en el combate a la corrupción y coordina el Registro Único de Profesionales del Derecho (RUPD) ante los órganos jurisdiccionales.

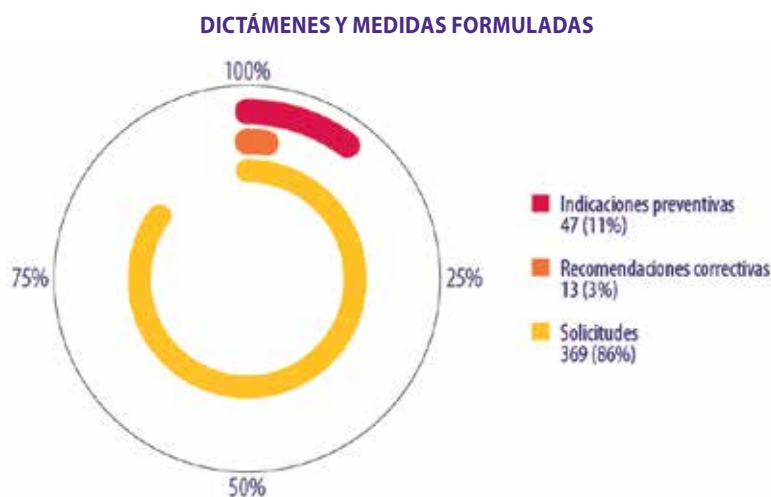
La Comisión de Vigilancia tiene el objetivo de establecer medios adecuados para consolidar los programas del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), conocer del funcionamiento y tomar medidas de apoyo que garanticen la autonomía de los órganos jurisdiccionales; preservar la independencia e imparcialidad de sus miembros; así como instruir investigaciones en materia de responsabilidad administrativa.

## A. Logro de objetivos

### I. Objetivos de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia

#### 1. Evaluación del desempeño de los órganos jurisdiccionales a través de la elaboración de dictámenes, con base en las visitas ordinarias de inspección e informes circunstanciados

En el periodo se dictaminaron 963 órganos jurisdiccionales (96%) y se han formulado 369 solicitudes, 47 indicaciones preventivas y 13 recomendaciones correctivas.



#### 2. Gestión eficiente de servicios de seguridad

Con la finalidad de velar por la seguridad del Poder Judicial de la Federación (PJF) y atendiendo al constante proceso de evaluación, se sometió a consideración de la Comisión de Vigilancia un total de 193 asuntos en materia de seguridad que se analizan con la finalidad de proveer medidas de apoyo que garanticen y preserven la independencia e imparcialidad de las personas servidoras públicas que enfrenten situaciones de riesgo con motivo del ejercicio de su función, cuya suma corresponde a un total de 113 asuntos relacionados con las citadas medidas de apoyo a servidoras y servidores públicos y 80 relativas a diversos asuntos.

Se implementaron acciones integrales a fin de mitigar los riesgos derivados de los eventos de violencia presentados en el territorio nacional, lo que generó condiciones de seguridad preventivas y proactivas para asegurar el óptimo funcionamiento de los órganos jurisdiccionales en el país, y resguardar la vida e integridad de las servidoras y los servidores públicos.

Asimismo, se establecieron líneas de comunicación directas y permanentes con Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados a fin conocer sus necesidades en materia de seguridad y atenderlas con oportunidad, lo que optimiza los recursos materiales destinados a la protección de las servidoras y los servidores públicos y su entorno laboral.

### *3. Gestión del Centro de Atención de Solicitudes en Materia de Seguridad (CASS)*

Se atendieron de forma inmediata 85 peticiones presentadas electrónicamente vinculadas a la seguridad de servidoras y servidores públicos, principalmente de las personas adscritas a los Centros de Justicia Penal Federal.

### *4. Gestión de solicitudes de información formuladas por Agentes del Ministerio Público Federal*

Se desahogaron 51 solicitudes de información del Ministerio Público, respecto de 83 servidoras y servidores públicos y 57 expedientes relacionados con procedimientos disciplinarios y quejas administrativas.

### *5. Gestión de información ante la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UIF) así como derivadas de las obligaciones por parte de México en el marco de convenios internacionales*

En el periodo se realizaron diferentes acciones para atender solicitudes de información de la UIF, en relación con el seguimiento a las Recomendaciones realizadas por el Grupo de Acción Financiera (GAFI), en materia de la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como para la implementación de la Estrategia Nacional de Combate al Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, y en relación con la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos 2023. Asimismo, se participó de forma virtual y presencial en reuniones organizadas por la UIF y por el Pleno del GAFI.

Se dio atención a la petición de información remitida por la Secretaría de la Función Pública, en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

Se atendieron las peticiones de información remitidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, derivado de las Recomendaciones formuladas respecto al cumplimiento de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidoras y Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de OCDE y se participó en reuniones virtuales del Grupo de Trabajo OCDE. Asimismo, se participó en reuniones de forma virtual y presencial organizadas por la Delegación permanente de México y ante el correspondiente Grupo de trabajo de la OCDE.

Se dio trámite a peticiones de información por parte de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, en el marco de la Bases de Colaboración suscritas entre el CJF y la UIF.

Se participó en diversas reuniones de trabajo organizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en el correspondiente Grupo de trabajo de Acceso a la Justicia, remitiendo la información solicitada relacionada con la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).

#### *6. Calificación derivada de las visitas de inspección*

En el periodo se calificó el resultado de las visitas de inspección a los órganos jurisdiccionales con motivo de los procedimientos, tanto de ratificación (123 solicitudes), como de readscripción (26 solicitudes) de Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados, instrumentados por las Secretarías Ejecutivas de Carrera Judicial y de Adscripción respectivamente.

#### *7. Desarrollo, mantenimiento y actualización de sistemas informáticos*

*Esta Secretaría administra 26 sistemas informáticos de consulta para el CJF, entre éstos, el Directorio telefónico de juzgadoras y juzgadores*

Esta Secretaría administra 26 sistemas informáticos de consulta para el CJF, entre éstos, el Directorio telefónico de juzgadoras y juzgadores; Control de cédulas; Trámites de guardias de secretarías y secretarios; Diccionario biográfico, Normativa y Sentencias relevantes.

Se actualizó y dio mantenimiento al Sistema Computarizado para el RUPD, a través del cual los órganos jurisdiccionales registraron 6,557 cédulas profesionales mediante la consulta ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. A la fecha se han realizado 1'819,103 consultas por parte de los órganos jurisdiccionales.

En el Sistema Integral de Información que contiene los datos del diccionario biográfico de las servidoras y los servidores públicos del Consejo, se importaron 51,025 registros curriculares de la Dirección General de Recursos Humanos, se actualizaron 1,118 fichas biográficas de Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito, y 14,717 de otras y otros servidores públicos.

Se brindó apoyo permanente a la Dirección General de Comunicación Social, en relación con la administración, mantenimiento y soporte tecnológico del Sistema de Envío de Resoluciones y Síntesis. A la fecha se cuenta con 62,861 registros en la base de datos.

En el sistema de guardias se inscribieron 21,167 nuevos registros, el cual fue consultado por el público en general en 119,319 ocasiones.

Se atendieron 11,588 consultas de cédulas de información de servidoras y servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del CJF.

Asimismo, se atendió la solicitud de información remitida por la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, para efectos de la integración de las investigaciones a cargo de dicha Unidad.

### 8. Actas de Entrega-Recepción de los Órganos Jurisdiccionales

Se recibieron 419 actas de entrega-recepción de los diversos órganos jurisdiccionales, en las que se identifican los asuntos y recursos asignados a las servidoras y los servidores públicos con motivo de la separación de su empleo, cargo o comisión, o de su readscripción o reubicación a diverso órgano jurisdiccional, y 11 actas circunstanciadas.

### 9. Visitaduría Judicial

Se celebró el sorteo de los órganos jurisdiccionales entre las Visitadoras y los Visitadores Judiciales "B" para la práctica de las visitas ordinarias de inspección, conforme al Programa de Visitas 2022, presentado por la Visitadora o el Visitador General.

Asimismo, se tomó conocimiento de la opinión de la posible prórroga de los nombramientos de diversas y diversos Visitadores Judiciales "B".

Fueron elaborados 53 puntos de acuerdo relativos a Evaluaciones de Visitadoras y Visitadores "A" y "B".

### 10. Concurso para la designación de Visitadoras Judiciales "B"

Con el propósito de avanzar en el cierre de la brecha de género y asegurar la igualdad de acceso de oportunidades que permitan a las mujeres ocupar espacios estratégicos en la administración de justicia, se realizó el concurso para la designación de Visitadoras Judiciales "B", del cual resultaron 10 vencedoras.

## II. Objetivos de la Comisión de Vigilancia

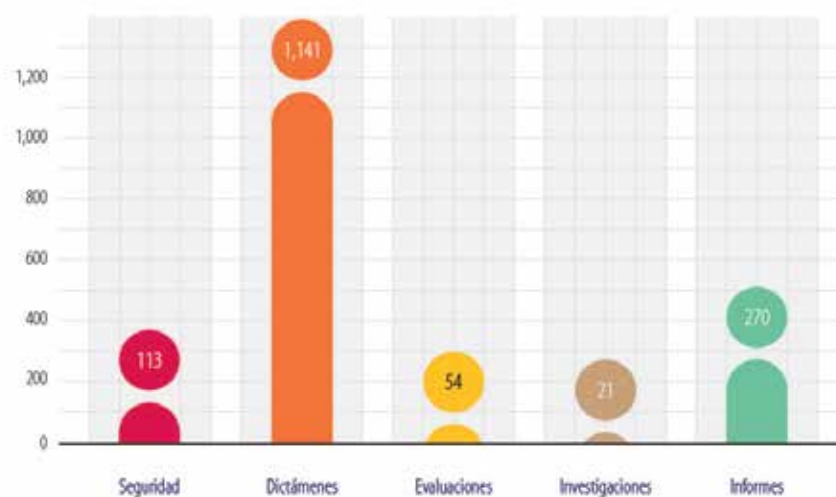
Durante el periodo que se informa, la Comisión celebró 40 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, en las que se aprobaron 1,599 asuntos, presentados por la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación y la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Los 1,599 asuntos aprobados por la Comisión se refirieron a las siguientes materias:

- 113 de Seguridad, relacionados con las disposiciones del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula la asignación, empleo y retiro de medidas de seguridad a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral*, que garanticen y preserven la independencia e imparcialidad de las servidoras y los servidores públicos que enfrenten situaciones de riesgo con motivo del ejercicio de su función.

- 1,141 sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, aprobándose los dicámenes sobre las visitas ordinarias de inspección a distancia practicadas a los órganos jurisdiccionales por la Visitaduría Judicial; en los cuales, después de su análisis y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 257 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas*, en los casos procedentes, se formularon solicitudes, indicaciones preventivas y/o recomendaciones correctivas.
- 54 relacionados con la evaluación en torno al desempeño y conducta de las Visitadoras y los Visitadores Judiciales "B", elaborada por la o el titular de la Visitaduría Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 297 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas*.
- 21 en los que se acordó el inicio de investigaciones de responsabilidad administrativa en contra de servidoras y servidores públicos del CJF adscritos a órganos jurisdiccionales; el no inicio así como acuerdos de ampliación de plazo de investigación y toma de conocimiento de las determinaciones de la Unidad General de Investigaciones de Responsabilidades Administrativas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 108, fracción III, y 118 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas*.
- 270 relacionados con sus atribuciones, como informes rendidos por la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, la Visitaduría Judicial, la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría Técnica de la Comisión, así como el otorgamiento de licencias al personal de la Visitaduría Judicial, emisión de los Lineamientos para medir la productividad de los Órganos Jurisdiccionales durante la etapa de contingencia generada por el fenómeno de salud pública derivado del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), instrucciones a las unidades administrativas y el concurso de oposición para la designación de Visitadoras Judiciales "B".



### ASUNTOS APROBADOS POR LA COMISIÓN



## B. Acciones relevantes

### I. Acciones relevantes de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia

#### 1. Obtención automática de los listados que respaldan la información reportada en las visitas ordinarias de inspección

En conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Visitaduría Judicial y la Dirección General de Gestión Judicial, se trabaja en la automatización y liberación de los listados que se solicitan para llevar a cabo las visitas ordinarias de inspección, acción que fortalecerá el proceso de dictaminación, asimismo, permitirá a los órganos jurisdiccionales contar con una interfaz para conocer el estado de sus expedientes en tiempo real, de una manera ordenada y eficiente.

#### 2. Sistema de Gestión Documental

Con la finalidad de facilitar la comunicación y la gestión administrativa, se participó con la Secretaría Ejecutiva del Pleno, la Visitaduría Judicial, la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Estrategia y Transformación Digital en la implementación del Sistema de Gestión Documental (SIGDOC), que es una herramienta tecnológica que permite el envío, registro y seguimiento de documentos entre las áreas administrativas del Consejo y los órganos jurisdiccionales.

El SIGDOC comenzó a funcionar a partir del 13 de septiembre de 2021, y a la fecha opera en el 100% del total de los órganos jurisdiccionales como herramienta tecnológica única que permite el envío, registro y seguimiento de documentos entre las áreas administrativas y los órganos jurisdiccionales del CJF.

### *3. Padrón Electrónico de Relaciones Familiares (Fase II)*

De forma conjunta con la Secretaría Ejecutiva de Adscripción y la Dirección General de Tecnologías de la Información, se continúa con la revisión y liberación de la segunda fase de esta herramienta, la cual permite llevar el registro de relaciones familiares dentro del CJF hasta el 5° grado; de igual forma, brinda información en tiempo real y actualizada de cada servidora o servidor público para la toma de decisiones oportuna, considerando sus funcionalidades de reporte y tableros de control.

### *4. Sistema de Ingreso a los inmuebles con código QR*

Se continúa con la definición e implementación de nuevas funcionalidades para el módulo de registro QR en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información con el propósito de obtener información respecto a las jornadas laborales del personal de los órganos jurisdiccionales en los cuales la permanencia dentro del órgano jurisdiccional sea mayor a las jornadas establecidas con el objeto de evitar concentraciones y, con ello, una situación de posible contagio.

### *5. Evaluación de Productividad en Dictámenes conforme a Lineamientos*

Atendiendo a la evolución del fenómeno de salud pública derivado del brote del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ha ido modificando gradualmente las medidas adoptadas para hacer frente a este. De tal modo, para efectos de reflejar dicha afectación en la productividad de los órganos jurisdiccionales, en 2020 se emitieron los "Lineamientos para medir la productividad de los órganos jurisdiccionales durante la etapa de contingencia generada por el fenómeno de salud pública derivado del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)".

En este sentido, atendiendo a lo previsto por el *Acuerdo General 21/2022 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazas y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia*, la Comisión de Vigilancia aprobó la última modificación a los porcentajes de productividad exigibles a los órganos jurisdiccionales del siguiente modo:

Juzgados de Distrito. Del 3 de enero al 15 de febrero de 2022 al 50%; del 16 de febrero al 28 de febrero de 2022 al 60%; del 1 de marzo al 17 de junio de 2022 al 70%; del 20 de

junio al 15 de julio de 2022 al 80%; del 18 de julio al 4 de noviembre de 2022 al 90%; y, del 6 de noviembre de 2022 en adelante al 100%.

Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito. Del 3 de enero al 15 de febrero de 2022 al 50%; del 16 al 28 de febrero de 2022 al 60%; del 1 de marzo al 17 de junio de 2022 al 70%; del 20 de junio al 4 de noviembre de 2022 al 85%; y, del 6 de noviembre de 2022 en adelante al 100%.

Conforme a dicha modificación, en los dictámenes que elabora la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, se adoptaron dichos porcentajes para evaluar la productividad de los órganos jurisdiccionales, como una referencia en la evaluación de su desempeño.

#### *6. Elaboración de propuesta de modificación al acuerdo que regula el procedimiento para realizar la entrega-recepción*

Con la finalidad de facilitar el procedimiento de entrega-recepción de los asuntos de las Juezas y los Jueces, las Magistradas y los Magistrados y las secretarías y los secretarios en funciones, se elaboró una propuesta de reforma al *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones que deberán observar los Jueces y Magistrados, así como los secretarios en funciones de Juez o Magistrados adscritos a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial Federal, para realizar la entrega-recepción de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados al separarse de su empleo, cargo o comisión, que sean suspendidos, readscritos o reubicados a diverso órgano jurisdiccional.*

## **II. Acciones relevantes de la Comisión de Vigilancia**

Con apoyo en las evaluaciones de riesgo elaboradas por la Coordinación de Seguridad del PJF, se otorgaron medidas de seguridad de protección a las servidoras y los servidores públicos del PJF en situación de riesgo durante el ejercicio reportado, con lo que se coadyuvó con la autonomía de la actividad jurisdiccional.

Se autorizaron diversas acciones implementadas por la Coordinación de Seguridad del PJF, para fomentar una cultura de seguridad entre las servidoras y los servidores públicos del CJF, a través de reuniones de información con Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces para darles a conocer algunas recomendaciones en esta materia.

La Comisión de Vigilancia, en ejercicio de sus atribuciones, analizó y aprobó los dictámenes relativos a las visitas ordinarias de inspección practicadas por la Visitaduría Judicial, así como los relativos a los informes circunstanciados rendidos por las y los titulares de los órganos jurisdiccionales. Asimismo, fueron remitidos a la instancia competente los dictámenes relativos a las visitas ordinarias de inspección e informes circunstanciados, en los que oficiosamente se advirtió la existencia de una probable falta administrativa y se supervisó el funcionamiento de la Visitaduría Judicial.

Se verificó el acta que se levantó con motivo del sorteo de los órganos jurisdiccionales entre las Visitadoras y los Visitadores Judiciales "B" para la práctica de las visitas ordinarias de inspección, conforme al Programa de Visitas 2022, presentado por el Visitador General.

Con base en lo anterior, se sometieron al conocimiento del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal los resultados del sorteo y el Programa Anual de Visitas 2022.



## SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA

La Secretaría Ejecutiva de Disciplina auxilia a la Comisión de Disciplina y al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en la recepción y trámite de las quejas presentadas contra las personas servidoras públicas adscritas o comisionadas a órganos jurisdiccionales; en la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa que se instauren contra ellos, así como en la ejecución de las sanciones que se impongan. Lo anterior con el objeto de lograr un ejercicio responsable, profesional, honorable e independiente de la función jurisdiccional, así como evitar los actos que la demeriten.

La Comisión de Disciplina, conforme a sus atribuciones, conoce y resuelve procedimientos de responsabilidad administrativa seguidos en contra de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación (PJF) (adscritas o comisionadas a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del CJF). Además, emite acuerdos relacionados con los procedimientos de responsabilidad administrativa referidos en líneas anteriores y atiende consultas planteadas con relación a temas de su competencia. En caso de ser competencia del Pleno del propio Consejo, determina que el asunto sea sometido a su consideración, para los efectos procedentes.

## A. Logro de objetivos

### I. Trámite de las quejas en la Secretaría Ejecutiva de Disciplina

En el periodo se presentaron 3,768 quejas en contra de personas servidoras públicas adscritas o comisionadas a órganos jurisdiccionales, de las que egresaron 3,937, y quedaron pendientes 123.

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE	EXISTENCIA ANTERIOR (15/11/2021)	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL (15/11/2022)
Quejas	292	3,768	3,937	123

### II. Substanciación de los procedimientos disciplinarios en la Secretaría Ejecutiva de Disciplina

Ingresaron 46 procedimientos disciplinarios, de los cuales 82 fueron turnados a ponencia para su resolución, y quedaron en substanciación 46.

El detalle estadístico de los procedimientos de responsabilidad administrativa se ilustra a continuación:

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE	EXISTENCIA ANTERIOR (15/11/2021)	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL (15/11/2022)
Procedimientos disciplinarios	82	46	82	46

### III. Trámite de los recursos de inconformidad, reconsideración y reclamación en la Secretaría Ejecutiva de Disciplina

Respecto al trámite de los recursos de inconformidad, había en existencia 73, ingresaron 210, egresaron 194, y quedaron en trámite 89; en el caso de recursos de reconsideración, se presentaron 24, se resolvieron 25, y quedó pendiente 1; finalmente, de los recursos de reclamación, ingresaron 4 y se resolvieron 4, con ningún pendiente.

Se resolvieron 28 procedimientos disciplinarios seguidos en contra de Magistradas o Magistrados de Circuito, Juezas o Jueces de Distrito de las diversas personas servidoras públicas adscritas o comisionadas a órganos jurisdiccionales del PJF, y a áreas administrativas

### IV. Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por la Comisión de Disciplina

La Comisión de Disciplina, en el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, durante las 43 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, resolvió 28 procedimientos disciplinarios seguidos en contra de Magistradas o Magistrados

de Circuito, Juezas o Jueces de Distrito, de las diversas personas servidoras públicas adscritas o comisionadas a órganos jurisdiccionales del PJF, y a áreas administrativas; y turnó 1 asunto al Pleno para su análisis y, en su caso, aprobación (asuntos del índice de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y de la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal); como se refleja en la tabla siguiente:

ASUNTOS RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE DISCIPLINA

SENTIDO	QUEJAS ADMINISTRATIVAS	DENUNCIAS	PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DE OFICIO	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (CONTRALORÍA)	TOTAL
Improcedente (resuelto por la Comisión de Disciplina)	0 0%	0 0%	1 4%	0 0%	1 3%
Prescrita (La facultad sancionada del CJF)	0 0%	0 0%	1 4%	0 0%	1 3%
Infundado (resuelto por la Comisión de Disciplina)	0 0%	0 0%	6 22%	0 0%	6 22%
Sobreseído (resuelto por la Comisión de Disciplina)	0 0%	0 0%	1 4%	0 0%	1 3%
Fundado (resuelto por la Comisión de Disciplina)	0 0%	0 0%	16 62%	0 0%	16 56%
Fundado (enviado al Pleno para su análisis y, en su caso, aprobación)	0 0%	0 0%	1 4%	0 0%	1 3%
Infundado (del índice de la Contraloría del PJF)	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%
Fundado (del índice de la Contraloría del PJF)	0 0%	0 0%	0 0%	3 100%	3 10%
<b>TOTAL</b>	<b>0 100%</b>	<b>0 100%</b>	<b>26 100%</b>	<b>3 100%</b>	<b>29 100%</b>

## V. Recursos tramitados por la Comisión de Disciplina

La Comisión de Disciplina resolvió 6 recursos: 5 recursos de reconsideración, de los cuales confirmó en 3 y modificó en 2 la resolución impugnada. Y 1 recurso de reclamación, en el que confirmó el acuerdo recurrido.

## VI. Audiencias celebradas en la Comisión de Disciplina

La Comisión está facultada para citar a las personas servidoras públicas de los órganos jurisdiccionales o áreas administrativas del propio Consejo; en los siguientes casos:

- Notificar y/o ejecutar las sanciones impuestas a las Magistradas o Magistrados de Circuito y Juezas o Jueces de Distrito, como se advierte en la tabla siguiente:

## EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS	EJECUCIÓN DE SANCIONES					TOTALES
	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SUSPENSIÓN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	APERCIBIMIENTO PÚBLICO	
Magistradas y Magistrados de Circuito	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%
Juezas y Jueces de Distrito	0 0%	0 0%	0 0%	4 100%	0 0%	4 100%
<b>TOTALES</b>	<b>0 100%</b>	<b>0 100%</b>	<b>0 100%</b>	<b>4 100%</b>	<b>0 100%</b>	<b>4 100%</b>

- Dictar las medidas necesarias que exijan el buen servicio y la disciplina en las oficinas de los órganos jurisdiccionales, así como de las oficinas de correspondencia común y los órganos del Consejo.

## EN LA COMISIÓN DE DISCIPLINA

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS	CITACIÓN
Magistradas y Magistrados de Circuito	0 0%
Juezas y Jueces de Distrito	0 0%
Titular de la Unidad General de Investigaciones de Responsabilidades Administrativas	1 100%
<b>TOTAL</b>	<b>1 100%</b>

- Desahogar las audiencias a que se refiere el artículo 134, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (en los asuntos que aplique esta disposición, anterior a la reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 26 de enero de 2018).

### VII. Sanciones impuestas por la Comisión de Disciplina, al resolver asuntos del índice de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y de la Contraloría del PJF

La Comisión, al resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa del índice de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, y de la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal, en los que determinó que se acreditaba la(s) conducta(s) imputada(s) a las personas servidoras públicas involucradas, consideró procedente imponer las sanciones que se precisan en la tabla siguiente:



DESTITUCIÓN		INHABILITACIÓN		SUSPENSIÓN TEMPORAL		AMONESTACIÓN				APERCIBIMIENTO				SUBTOTAL	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
1	2*	5*	0	3	4	5	1	0	1	0	0	2	0	16	8
6%	26%	32%	0%	18%	50%	32%	12%	0%	12%	0%	0%	12%	0%	66%	34%
<b>TOTAL</b>														<b>H+M= 24</b>	

\* A 3 personas servidoras públicas se les impuso sanción económica, además de la sanción precisada en la tabla anterior. Se hace la aclaración de que, en la tabla precedente, la letra H, significa hombre y la letra M significa mujer.

## B. Acciones relevantes

### I. Beneficio social

#### 1. Atención expedita de quejas

A partir de las acciones y estrategias implementadas, se ha procurado atender de manera expedita las quejas presentadas, con el consecuente beneficio que representa para las y los promoventes, en particular aquellas que se remiten a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA), para que, en el ámbito de sus atribuciones, proceda conforme corresponda y hacer efectivo su derecho humano de acceso a la justicia.

En el mismo sentido, se ha mantenido una política de lograr mayor eficiencia para reducir significativamente los plazos para la emisión de resoluciones, en aras de una justicia pronta y expedita en materia administrativa disciplinaria. De esa manera, se han mantenido, actualizado e implementado, mecanismos normativos y de política institucional que fortalecen las medidas de combate a los actos que demeriten la función jurisdiccional, con estricto apego a los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, publicidad, verdad material y respeto a los derechos humanos.

- Resultados:
  - ~ Se mantuvo la reducción de los plazos para emitir los acuerdos iniciales respecto de las quejas y en la fijación de fechas para el desahogo de diligencias en los procedimientos que se substancian en esta Secretaría Ejecutiva. En el mismo sentido, de los plazos para emitir los acuerdos de trámite.
  - ~ Se continuó con la uniformidad en los acuerdos de trámite en general, la homologación de la estructura de los acuerdos de Presidencia en los que se desecha la queja presentada, así como en los que se ordena remitir a la UGIRA para que proceda conforme a sus atribuciones.

- ~ Se consolidó la implementación de medidas o ajustes razonables para la atención de las quejas de grupos vulnerables (personas privadas de la libertad, menores de edad, personas adultas mayores, entre otros), con el objeto de hacer efectivo su derecho humano de acceso a la justicia.
- ~ Intervención a la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual, en asuntos relacionados con sus atribuciones, previa vista ordenada por esta Secretaría Ejecutiva.

Continuidad en el trámite de los procedimientos de responsabilidad administrativa substanciados con el uso de las Tecnologías de la Información.

La contingencia derivada del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y la observancia e implementación del Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), con vigencia del 1 de agosto de 2020 al 6 de noviembre de 2022, impuso el reto a esta Secretaría Ejecutiva de prestar, ya de manera cotidiana, el servicio público con el uso de las Tecnologías de la Información, privilegiando las actividades laborales vía remota, con el objetivo de no concentrar personas y evitar la propagación del virus, atendiendo de esa forma la carga de trabajo que continuó incrementándose durante el periodo de contingencia.

Tan es así que este año, no obstante la contingencia, el ingreso total de asuntos en la Secretaría Ejecutiva de Disciplina ha aumentado, en quejas en más de un 20%, mientras que en los procedimientos disciplinarios en más de un 10%, respectivamente, comparado con el año de 2021, lo que incide directamente en los asuntos que se reportan como pendientes, y que se ilustra en el gráfico siguiente:

#### COMPARATIVO DE INGRESOS



- Resultados:
  - ~ Se ha abatido la carga de trabajo de las quejas y procedimientos disciplinarios de años anteriores, aun y con la contingencia derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
  - ~ Se ha mantenido actualizado el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Disciplinarios (SISAD) y el Sistema de Justicia en Línea (SJL), en los cuales se tiene la información histórica de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con el propósito de contar con información centralizada, íntegra y oportuna, lo que permite generar reportes conforme a las necesidades del servicio.

### *2. Asuntos remitidos a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas*

Los asuntos en los que se advirtieron elementos objetivos que ameritan investigación fueron remitidos oportunamente a la UGIRA, de los cuales se registraron 616 quejas.

### *3. Sanciones impuestas*

Por otra parte, derivado del trámite de los procedimientos de responsabilidad administrativa, en el periodo, el Pleno o la Comisión de Disciplina del CJF, impusieron 33 sanciones a personas servidoras públicas adscritas o comisionadas a órganos jurisdiccionales.

*Se impusieron 33 sanciones a personas servidoras públicas adscritas o comisionadas a órganos jurisdiccionales*

**PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD TRAMITADOS EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA**

CARGO	AMONESTACIÓN PRIVADA	APERCIBIMIENTO PRIVADO	AMONESTACIÓN PÚBLICA	APERCIBIMIENTO PÚBLICO	SUSPENSIÓN	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	TOTAL
Magistrado de Circuito	1	1	3	0	1	1	3	0	10
Jueza de Distrito	1	0	1	0	0	0	0	0	2
Juez de Distrito	0	0	0	0	0	2	3	0	5
Secretaria de Tribunal	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Secretario de Tribunal	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Secretaria de Juzgado	0	0	0	0	1	1	0	0	2
Secretario de Juzgado	0	1	0	0	2	1	1	0	5
Secretario particular de Magistrado	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Actuario Judicial	0	0	0	0	2	1	0	0	3
Oficial Administrativa	0	0	0	0	1	0	0	0	1

CARGO	AMONESTA- CIÓN PRIVADA	APERCI- BI- MIENTO PRIVADO	AMONES- TACIÓN PÚBLICA	APERCI- BI- MIENTO PÚBLICO	SUSPEN- SIÓN	DESTI- TUCIÓN	INHABI- LITACIÓN	SANCIÓN ECONÓ- MICA	TOTAL
Oficial Administrativo	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Oficial de servicios y mantenimiento	0	0	0	0	0	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>33</b>

## II. Criterios en materia disciplinaria

En internet, a través de la página electrónica Portal Consejo, se encuentran publicados 134 criterios aprobados en materia disciplinaria.

## III. Centro de atención telefónica, buzón y correo electrónico

Respecto a la operación del centro de atención telefónica para la recepción de quejas, así como del buzón y correo electrónico, se tiene un registro total de 2,333, consideradas en los ingresos.

## IV. Recursos

Referente al tiempo de atención a los recursos de inconformidad y reclamación, se optimizó mediante la proyección oportuna de las resoluciones (a cargo de esta Secretaría), que se ponen a consideración del Presidente de la Comisión de Disciplina; igualmente se optimizó el trámite de los recursos de reconsideración (cuyo proyecto de resolución corresponde a las ponencias de las Consejeras y los Consejeros) y reclamación; el resultado estadístico se muestra a continuación:

RECURSOS TRAMITADOS EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA

TIPO	EXISTENCIA ANTERIOR (15/11/2021)	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA FINAL (15/11/2022)
Inconformidades	73	210	194	89
Reconsideraciones	2	24	25	1
Reclamaciones	0	4	4	0

## V. Apoyo intrainstitucional

Se elaboraron 268 informes para la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial sobre los procedimientos de responsabilidad administrativa formulados contra Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados en proceso de ratificación constitucional, además de 24 actualizaciones

de información a las diversas Ponencias del CJF, en seguimiento al mismo proceso. También se ha apoyado permanentemente a las Ponencias de las Consejeras y los Consejeros, Secretarías Ejecutiva del Pleno, General de la Presidencia, Ejecutiva de Adscripciones, Ejecutiva de Carrera Judicial, la Unidad General de Investigaciones y Responsabilidades Administrativas, entre otras áreas administrativas, con los antecedentes disciplinarios registrados en el SISAD y con diversa información, que requieren para la toma de decisiones en sus ámbitos de competencia.

La Comisión de Disciplina conoció de 636 asuntos generales relativos a consultas de trámite de asuntos disciplinarios, realizadas por la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal, áreas administrativas del Consejo, las y los titulares, y las personas servidoras públicas integrantes de los órganos jurisdiccionales (de los cuales, en 563 acordó lo que consideró conducente y en 73 acordó remitirlos al Pleno del Consejo para su análisis y que, en su caso, se emitiera la determinación que se estimara procedente).

## VI. Transparencia y acceso a la información

---

En materia de transparencia y acceso a la información pública, se atendieron 122 solicitudes turnadas por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.





## SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La Secretaría Ejecutiva de Administración es la instancia responsable de la administración de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos, bienes inmuebles, así como la prestación de los servicios generales y de protección civil, para que los órganos jurisdiccionales que integran el Poder Judicial de la Federación (PJF) en todo el país cuenten con las condiciones adecuadas para impartir justicia pronta y expedita.

### *A. Logro de objetivos*

Durante 2022, la Secretaría Ejecutiva de Administración ha enfrentado retos importantes para transitar a la nueva normalidad, asegurando la correcta operación de los procesos administrativos y procurando la eficacia, eficiencia y calidad en los servicios que brindan las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

#### **I. Sesiones de la Comisión de Administración**

---

Del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, se efectuaron 43 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias de la Comisión de Administración, en las que revisaron 848 asuntos: 466 de trámite y 382 informativos; de los cuales 262 fueron remitidos al Pleno, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, o bien, para conocimiento.

Entre otros, se autorizaron los siguientes asuntos en la Comisión de Administración:

- La contratación de diversos espacios para la instalación de los Tribunales Laborales Federales que conformarán la primera fase de la tercera etapa de implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral.
- La metodología para la implementación de las "Medidas de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del ejercicio fiscal 2022"; con la que se orienta a las Unidades Ejecutoras del Gasto a establecer metas de ahorro en el ejercicio del Presupuesto; y los Indicadores de Austeridad para el ejercicio fiscal 2022.
- La distribución del presupuesto de egresos del Consejo, así como el Clasificador por Objeto del Gasto y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto vigentes para el año 2022.
- Los Programas Anuales de Trabajo 2022 de las Unidades Administrativas y Órganos Auxiliares del propio Consejo; el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; y el Programa de Ejecución de Obra Pública.
- Las diversas donaciones de equipo de cómputo, mobiliario en desuso y papel y cartón de desecho a diversas instituciones educativas y de asistencia, y a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.
- Las diversas medidas para asegurar el manejo adecuado de los recursos y mejores procesos de adjudicación, entre las que destacan los parámetros de adjudicación que regirán en los distintos procesos de adjudicación; los indicadores de austeridad y el Programa Anual de Control y Auditoría.
- La autorización de los "Criterios y Lineamientos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio fiscal 2023". Asimismo, este cuerpo colegiado remitió al Pleno para su aprobación el Anteproyecto de Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.
- La creación del "Programa General de Salud Mental", a efecto de brindar apoyo psicológico y psiquiátrico a las personas servidoras públicas a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, que presenten factores de riesgo psicosocial y laboral, generados por la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo o factores personales.

*La SEA tiene la responsabilidad de presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios (CAASO), dictaminar, discutir, proponer y en su caso, autorizar la adquisición de bienes y servicios, arrendamientos y obra pública que requiera el Consejo*

## II. Órganos colegiados

La Secretaría Ejecutiva de Administración (SEA) tiene la responsabilidad de presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios (CAASO), cuerpo multidisciplinario, de carácter permanente, que tiene por objeto dictaminar, discutir, proponer y en su caso, autorizar la adquisición de bienes y servicios, arrendamientos y obra pública que requiera el Consejo. Entre el 16 de noviembre de 2021 y el 15 de noviem-



bre de 2022, el CAASO realizó 39 sesiones, 22 ordinarias y 17 extraordinarias, en las que se acordaron 189 asuntos.

De igual manera, la SEA preside los comités de Desincorporación de Bienes (CODE) y de Administración Inmobiliaria (CAI). En el periodo que se informa, el CODE celebró 6 sesiones ordinarias, en las que se resolvieron 28 asuntos. Por su parte, el CAI sesionó en 22 ocasiones, 11 ordinarias y 11 extraordinarias, en las que fueron atendidos 79 asuntos.

Por su parte, el Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad realizó 5 sesiones, 1 ordinaria y 4 extraordinarias, en las que resolvieron 7 asuntos en la materia.

Finalmente, es importante señalar que los comités CAASO y CAI emitieron pronunciamiento en 35 asuntos relacionados con la instalación de Tribunales Laborales Federales, en el marco de la tercera etapa de implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral.

### III. Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral

La implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral ha sido una de las prioridades de la administración. La instalación de los nuevos Tribunales ha implicado un proceso en el que han participado, prácticamente, todas las áreas adscritas de la SEA. Desde la búsqueda de los inmuebles y espacios idóneos para su ubicación; la realización de adecuaciones y obras; el suministro de bienes, servicios e infraestructura tecnológica necesarios para su operación; y la contratación e ingreso de las plantillas de personal correspondientes, se han requerido grandes esfuerzos de coordinación y logística.

## B. Acciones relevantes

### I. Seguimiento al ejercicio presupuestal

Una buena gestión presupuestaria es la base para una buena administración. Esto implica un presupuesto planeado y construido en función de proyectos enfocados en las necesidades reales de la institución. Para el cierre del ejercicio presupuestal 2021 se cumplieron las metas de gasto previstas, lo que implicó lograr un ejercicio de gasto superior al 99% y evitar el subejercicio de recursos.

Para el ejercicio 2022, se ha mantenido un seguimiento puntual al ejercicio de presupuesto para evitar retrasos e incumplimientos. Asimismo, se han emprendido diversos proyectos para fortalecer la infraestructura física y tecnológica que brinden soporte a las actividades sustantivas del Consejo. Al 15 de noviembre de 2022, solo el 3.1% de los recursos asignados al CJF, se encuentran por ejercer; mientras que el 96.9% restante ya se encuentra afectado (certificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

Para el ejercicio 2023, se integró un Proyecto de Presupuesto de Egresos en el que se consideró fortalecer la respuesta institucional ante los retos derivados de las prioridades del Estado Mexicano en materia de justicia y seguridad. Esto incluye el fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales; la implementación de la tercera fase de la Reforma Laboral y la consolidación de las fases anteriores; el fortalecimiento y consolidación de los órganos jurisdiccionales de nueva creación; la consolidación del nuevo sistema de justicia penal; y la modernización tecnológica del CJF.

## II. Procesos de adjudicación y contratación

La integración de un Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que recopile, sistematice y permita generar un calendario de los procesos de adjudicación es un factor clave para cumplir con oportunidad, y en las mejores condiciones con los bienes y servicios que requieren los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas, para mantener su nivel de operación.

En el periodo que se informa, se han realizado 38 licitaciones públicas nacionales que concentran el 50% de los recursos por ejercer en materia de suministro de consumibles y bienes.

## III. Modernización tecnológica

Las medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas para disminuir los impactos de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) han impulsado el trabajo a distancia, mediante dispositivos, sistemas y aplicaciones electrónicas para videoconferencias, gestión de trámites y resguardo de documentos. En este sentido, se han diseñado, desarrollado, implementado y actualizado diversos sistemas y aplicaciones para apoyar el desempeño de las actividades jurisdiccionales y administrativas. Entre otros pueden mencionarse: el Sistema Integral de Gestión de Expedientes, el Asistente Electrónico de Audiencias, el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, la Biblioteca Virtual de Sesiones, la plataforma de Sentencias Relevantes, el Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial e Intereses y el Sistema de Aplicaciones y Productos.

Adicionalmente, se han puesto a disposición de las personas usuarias diversas plataformas de intercambio de información e interconexión y se fortalecieron los sistemas de videoconferencias y gestión de documentos electrónicos. En el periodo reportado, se han registrado más de 199,000 videoconferencias por la aplicación Webex, que implican 387,000 horas de transmisión y trabajo colaborativo.

*En el periodo reportado, se han registrado más de 199,000 videoconferencias por la aplicación Webex, que implican 387,000 horas de transmisión y trabajo colaborativo*

#### IV. Planeación y desarrollo institucional

Los Programas Anuales de Trabajo (PAT) son la base de la planeación estratégica institucional. Permiten sustentar el ejercicio de los recursos y orientar las acciones a objetivos concretos y alcanzables. Para el ejercicio 2022, el PAT se integró por 39 programas que incluyen los proyectos y procesos de las unidades administrativas y órganos auxiliares del Consejo. Adicionalmente, se incluyó la relación de riesgos inherentes a las actividades institucionales y las medidas de control necesarias para mitigar sus efectos en caso de materializarse.

Por otra parte, se procura que se mantengan permanentemente actualizados los documentos normativo-administrativos que sustentan las estructuras organizacionales, los objetivos y funciones de cada área y puesto, y los procesos y procedimientos administrativos que regulan la operación. En el periodo que se reporta, se han actualizado 530 documentos normativo-administrativos, entre los que se encuentran manuales de organización y puestos, estructuras organizacionales, procedimientos administrativos y otros.

#### V. Desarrollo sustentable

En el marco del Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable del Poder Judicial de la Federación (PIDS), se han realizado acciones orientadas al respeto y conservación del medio ambiente, encaminadas al uso eficiente y responsable del agua, la energía eléctrica y los materiales, la disminución de la contaminación del aire y un manejo adecuado de los residuos. En este sentido, durante 2022, de manera conjunta con la Suprema Corte, se desarrollaron acciones para favorecer la movilidad sustentable para reducir la contaminación; impulsar el trabajo a distancia; fomentar el reciclaje y la reutilización de plásticos, y la reforestación de áreas verdes.

*De manera conjunta con la SCJN se desarrollan acciones para favorecer la movilidad sustentable para reducir la contaminación; impulsar el trabajo a distancia; fomentar el reciclaje y la reutilización de plásticos, y la reforestación de áreas verdes*

#### VI. Cultura de la protección civil

Frente a situaciones recientes como la pandemia, los sismos y las emergencias de diferente índole, es necesario promover entre las personas una cultura de la protección civil para reducir riesgos y salvaguardar su integridad. En este sentido, se han emprendido campañas de comunicación y difusión; se han impartido más de 700 cursos, talleres y sesiones virtuales; y se han realizado simulacros para lograr una conciencia de participación, activa, coordinada y corresponsable de todas las personas que integran el CJF.

#### VII. Acciones en materia de accesibilidad e inclusión laboral

Las direcciones generales adscritas a esta Secretaría Ejecutiva han participado en la ejecución de trabajos para garantizar que las personas con diversidad funcional puedan

acceder a las instalaciones y desempeñar sus actividades en las mejores condiciones. En este sentido, se impartieron diversos cursos de capacitación para promover el trato igualitario a las personas, independientemente de su condición y se verificó la accesibilidad de los inmuebles. Por tanto, se han realizado ajustes razonables en la infraestructura e instalaciones (señalización podo táctil y braille, disponibilidad de sillas de ruedas para transito horizontal, y pasamanos, mobiliario y rampas para facilitar el acceso); y en los portales, sitios web y servicios en línea institucionales.

### **VIII. Mejoramiento de la operación y prestación de servicios administrativos**

---

A lo largo del periodo, las Direcciones Generales que integran la Secretaría Ejecutiva de Administración han desempeñado las actividades, tareas y proyectos necesarios para generar las condiciones adecuadas para que los órganos jurisdiccionales, en todo el país, impartan justicia pronta y expedita. Los siguientes apartados, dan cuenta de la intensidad, esmero y eficiencia de cada área administrativa, y muestran las acciones encaminadas a mejorar la administración de los recursos y construir un modelo de gestión integral y moderno que responda de manera ágil y eficaz a las necesidades institucionales.

# ADMINISTRACIÓN







## DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

La Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento tiene como propósito fundamental supervisar el manejo óptimo de los inmuebles propiedad o en uso del Poder Judicial de la Federación (PJF), y auxiliar en todo lo referente a su adquisición, arrendamiento o desincorporación; así como verificar su adecuado mantenimiento.

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Creación de infraestructura para Centros de Justicia Penal Federal**

---

Respecto a la instalación de los Centros de Justicia Penal Federal (CJPF), se llevó a cabo la entrega-recepción de los trabajos para la construcción de 4 CJPF en: Culiacán, Sinaloa; Los Mochis, Sinaloa; Xochitepec, Morelos; y Xalapa, Veracruz.

Asimismo, se realizan los trabajos para la instalación de 3 Salas de Juicios Orales, una en Chihuahua y 2 en Ciudad Juárez, mismos que se encuentran en proceso de adjudicación.

## II. Órganos Jurisdiccionales de nueva creación

Respecto a los Órganos Jurisdiccionales de Nueva Creación, se llevó a cabo la instalación de 1 Tribunal y 3 Juzgados de Distrito en: Monterrey, Nuevo León; Tepic, Nayarit; Cuernavaca, Morelos; y Ciudad del Carmen, Campeche.

Asimismo, se llevará a cabo la reubicación del Segundo Tribunal Colegiado en Ciudad Juárez, Chihuahua, mismo que se encuentra en proceso de contratación.

En cuanto a la implementación del Programa Anual de Ejecución de Obra Pública (PAEO) 2022, autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en enero de 2022, los proyectos a sufragar con recursos fiscales quedaron sujetos a las disponibilidades presupuestales que se generen por ahorros, economías del gasto o, en su caso, ingresos excedentes, en el transcurso del ejercicio fiscal 2022.

## III. Obra nueva

Se autorizaron los recursos para llevar a cabo la reubicación de 2 Tribunales Unitarios: la Defensoría Pública Federal y la Administración Regional en Tijuana, Baja California; mismos que se encuentran en proceso de ejecución.

## IV. Trabajos de mantenimiento

Con relación a este apartado se destaca la contratación de la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de pilotes de control del Edificio Sede del PJF en San Lázaro, Ciudad de México, para el ejercicio 2022.

Asimismo, se encuentra en proceso el desarrollo del estudio y proyecto estructural para la rehabilitación del inmueble ubicado en Juárez 24, en Chilpancingo, Guerrero.

## V. Primera etapa de implementación de la Reforma Constitucional en materia de Justicia Laboral

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Programa Anual de Ejecución de Obra Pública 2020, en el que se incluyeron los órganos jurisdiccionales en materia laboral.

Derivado de lo anterior, dentro de las acciones desarrolladas para llevar a cabo la Primera Etapa de implementación de la Reforma Constitucional en Materia de Justicia Laboral, se llevó a cabo la instalación de 8 órganos jurisdiccionales en materia de justicia laboral en las siguientes localidades: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Villahermosa, Tabasco; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Toluca, Estado de México; Pachuca, Hidalgo; Campeche, Campeche; Ciudad del Carmen, Campeche; y Durango, Durango.

*Se llevó a cabo la instalación de 8 órganos jurisdiccionales en materia de justicia laboral*



## VI. Segunda etapa de implementación de la Reforma Constitucional en materia de Justicia Laboral

---

En lo que corresponde a la implementación de la Segunda Etapa, se llevaron a cabo las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al inicio de funciones de 32 Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en las sedes de: Acapulco, Guerrero; Aguascalientes, Aguascalientes; Cancún, Quintana Roo; Coatzacoalcos, Veracruz; Colima, Colima; Cuernavaca, Morelos; Ensenada, Baja California; Guanajuato, Guanajuato; La Paz, Baja California; Oaxaca, Oaxaca; Puebla, Puebla; Querétaro, Querétaro; Tijuana, Baja California; Tlaxcala, Tlaxcala; Veracruz, Veracruz; Xalapa, Veracruz, los cuales entraron en funciones el día 3 de noviembre de 2021.

## VII. Tercera etapa de implementación de la Reforma Constitucional en materia de Justicia Laboral

---

Se formalizaron los contratos para la instalación de 16 Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales para ser ubicados en las sedes siguientes: Ciudad Juárez, Chihuahua (1 Tribunal); Zapopan, Jalisco (8 Tribunales); Tampico, Tamaulipas (2 Tribunales); Chihuahua, Chihuahua (2 Tribunales); Ciudad Victoria, Tamaulipas (1 Tribunal), así como en Mérida, Yucatán (2 Tribunales), mismos que se encuentran en proceso de ejecución de obra. Asimismo, se encuentran en proceso de formalización del contrato los proyectos para 9 Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en las siguientes sedes: Saltillo (4 Tribunales) y Torreón (3 Tribunales), Coahuila; y Reynosa (2 Tribunales), Tamaulipas. En cuanto a la sede en Tepic, Nayarit (1 Tribunal), se encuentra en proceso de adjudicación.

## B. Acciones relevantes

### I. Políticas de Austeridad

---

#### *1. Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos*

La DGIM reporta de manera periódica al Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad del Consejo el avance en los indicadores correspondientes relacionados con las Obras autorizadas en el Programa Anual de Ejecución de Obra Pública (PAEO).

Adicionalmente, la DGIM remitió a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería el reporte anual y los reportes trimestrales, correspondientes a la estimación anual y al avance del primer, segundo y tercer trimestre de 2022, de las medidas que se implementarán de manera interna en materia de austeridad.

## *2. Medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización*

Para el ejercicio de 2022, se ha dado cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión, en las partidas correspondientes a presupuesto de operación por una cantidad programada de \$143,383.00 (ciento cuarenta y tres mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.).

## *3. Acciones en materia de transparencia en el uso de los recursos públicos*

En materia de transparencia en el uso de los recursos públicos asignados, rendición de cuentas, y en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- En enero de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal autorizó los parámetros de adjudicación que regirán en los distintos procedimientos de adjudicación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como para la realización de obra pública y servicios relacionados con la misma, aplicables al CJF para el ejercicio fiscal 2022.
- En el ejercicio 2022, se publicó en el Portal del CJF la convocatoria e información técnica para llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes a los Tribunales Laborales Federales en las diversas entidades federativas. Asimismo, se publicaron los procedimientos correspondientes a la Póliza de Mantenimiento del edificio de San Lázaro, CDMX; para la reubicación de 2 Tribunales Unitarios y áreas administrativas en Tijuana, Baja California; la habilitación de 2 Salas de Juicios Orales en Ciudad Juárez, Chihuahua; así como para la reubicación del Segundo Tribunal Colegiado en la misma localidad.

## *4. Sistema de Control Interno Institucional*

*Se ha dado atención a las 31 acciones de mejora a cargo de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno*

En cumplimiento a la normativa, metodología y políticas para la implementación, promoción, evaluación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional del Consejo de la Judicatura Federal, se ha dado atención a las 31 acciones de mejora a cargo de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno. Actualmente, se están diseñando las acciones de mejora que se integrarán al Sistema de Evaluación de Control Interno para conformar el Programa correspondiente para 2022.

## II. Promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos

---

Se mantiene estrecha comunicación con la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales, para el envío de la información requerida por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), respecto de las medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas instrumentadas por esta Dirección General.

Con fecha de 15 de marzo de 2022, se remitieron a la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales las medidas de igualdad implementadas por la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento durante el ejercicio 2021, destacando acciones en materia de accesibilidad, sustentabilidad y protección civil, en distintos inmuebles del CJF.

## III. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación

---

El 07 de julio de 2022, la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional (DGIPDI) autorizó la actualización de los 20 procedimientos administrativos de la DGIM, con la finalidad de llevar a cabo la integración y actualización de estos en el Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos.

Asimismo, se realizó la actualización de la Estructura Orgánica de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, y se encuentra en proceso de actualización el Manual Específico de Organización y de Puestos.





## DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Dirección General de Tecnologías de la Información es el área responsable de la operación eficiente y eficaz de las tecnologías de la información, la automatización y la mejora continua de los procesos, de la seguridad informática, así como de la proveeduría y modernización constante de la infraestructura tecnológica con el objeto de coadyuvar al mejor desempeño de las funciones y objetivos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Sistemas Jurídicos**

---

Como parte de la mejora continua a los diversos sistemas jurídicos, se desarrollaron e implementaron diversas optimizaciones al Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, así como se continuó con el desarrollo, mejoras e implementación del Sistema Integral de Gestión de Expedientes (SIGE) y del Sistema para Monitoreo de Notificaciones (SIMN) que operan en los Tribunales Laborales, así como al Sistema Automatizado de Turno (SIAT) utilizado por las Oficinas de Correspondencia Común (OCC). En relación al Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) se implementó la integración, organización y funcionamiento de los Tribunales Colegiados de Apelación (TCA), así como se implementaron el Sistema de Gestión de Notificaciones (SIGNOT); el Sistema de Rutas,

Evidencias y Monitoreo (SIREM), y una App en Android para equipos móviles del Sistema de Rutas, Evidencias y Monitoreo (SIREM móvil), que comenzaron a operar en las Unidades de Notificadores Comunes.

## II. Sistematización y mantenimiento de los procesos de las áreas administrativas y jurídico-administrativas

*Se diseñó, desarrolló e implementó el Sistema de Transmisiones. Las transmisiones realizadas en vivo a través de este sistema están disponibles dentro de la Biblioteca Virtual de Sesiones*

Se diseñó, desarrolló e implementó el Sistema de Transmisiones bajo demanda, el cual permite que las sesiones que celebran los Tribunales Colegiados de Circuito y los Plenos de Circuito puedan transmitirse en vivo para su visualización por las partes involucradas en los asuntos, así como por la ciudadanía en general. Las transmisiones realizadas en vivo a través de este sistema están disponibles dentro de la Biblioteca Virtual de Sesiones para su consulta posterior; para lo cual se integró la funcionalidad respectiva y se habilitó la comunicación con el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) y con los Plenos de Circuito para enriquecer la información de los asuntos listados para las sesiones, así como la consulta de las videograbaciones publicadas en la biblioteca desde la consulta de asuntos dentro del Portal de Servicios en Línea y el portal de la Dirección General de Gestión Judicial. Al corte se encuentran publicadas en la Biblioteca Virtual 14,683 sesiones para Tribunales Colegiados y 126 sesiones para Plenos de Circuito.

Asimismo, en materia de transparencia y acceso a la información, en coordinación con la Dirección General de Estrategia y Transformación Digital se diseñó, desarrolló e implementó la plataforma de Sentencias Relevantes, la cual tiene como objetivo hacer explícito el contenido jurídico previsto en las sentencias que aportan criterios novedosos o de interés público.

Se llevaron a cabo diversos ajustes en el Nuevo Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, lo que permitió recibir 46,812 declaraciones, en la modalidad de Modificación 2022. Asimismo, se implementaron diversos cambios en el aplicativo, con la finalidad de mejorar la experiencia de las personas usuarias en el uso del sistema; entre ellos, la consulta del historial completo de declaraciones de situación patrimonial de las y los declarantes del Consejo, incluidas aquellas declaraciones entregadas por escrito, para poner a disposición de la persona declarante el acceso a los reportes de sus declaraciones y acuses de recepción, desde un único aplicativo.

Adicionalmente, se llevaron a cabo los ajustes pertinentes en el Sistema de Control de Servicios, para permitir a las personas servidoras públicas y a las personas exservidoras públicas del CJF conocer el estatus de sus obligaciones patrimoniales, con la posibilidad de ingresar al sistema desde internet, con la consecuente reducción de la necesidad de presencia física en las instalaciones del Consejo, lo que permitió facilitar el acceso a un mayor número de personas usuarias.

Se fortaleció el Sistema de Auditoría y Seguimiento, con la adición de características para mejorar la función auditora y facilitar la integración del expediente de auditoría, el

cual cuenta con el acervo documental y los papeles de trabajo conformados en el proceso en las diferentes etapas de las auditorías y visitas de inspección practicadas.

Se incorporó nueva funcionalidad al Sistema de Entrega-Recepción (SER), con la finalidad de llevar a cabo los procedimientos de entrega-recepción de las servidoras y los servidores públicos del Consejo, al separarse de su empleo, cargo o comisión, en los que participa la Contraloría, por conducto de la Dirección General de Auditoría (DGA).

En el Sistema de Justicia Penal Federal Acusatorio, se actualizaron y desarrollaron nuevos reportes informativos y estadísticos que muestran la información de los servicios otorgados por las defensoras y los defensores públicos; adicionalmente, se agregó funcionalidad al aplicativo para registrar la información y seguimiento del proceso de justicia para adolescentes, así como un nuevo módulo para reasignar asuntos, recursos y amparos a no defendidas y defendidos, con lo cual se apoya a los distintos procesos operativos que realiza el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) por cambios derivados de bajas, licencias y otros movimientos de las defensoras y los defensores públicos.

Para el Sistema de Configuración de Encuestas, se llevó a cabo el desarrollo de un nuevo módulo de informes estadísticos, con el cual se podrán obtener gráficos que muestren los resultados de la aplicación de una encuesta para el análisis correspondiente; de igual manera, se desarrolló un nuevo módulo denominado Plan de Acción de Mejora, con el cual se podrán dar de alta acciones de mejora y llevar el seguimiento de las mismas, derivado del análisis realizado por el personal de la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional. Actualmente, ambos módulos se encuentran siendo validados por el personal de dicha unidad administrativa.

Adicionalmente, se llevaron a cabo actualizaciones de diversos sistemas, destacando el Sistema de Aplicaciones y Productos (SAP) que permitió llevar a cabo exitosamente el cierre contable y presupuestal del ejercicio 2021 y fortalecer el control de los procesos de presupuesto.

Asimismo, sobre la plataforma SAP, fue desarrollada una funcionalidad para reforzar la integridad de los registros para Nuevos Activos; se configuró y desarrolló la integración del proceso de comprobantes de ingresos a favor del Consejo y se continúa con la actualización de los reportes de estado de flujo de efectivo, estados financieros, balanzas contables, auxiliares, reportes contables (ingresos, egresos, rendimientos, etc.), estadísticas y formatos ejecutivos del CJF, así como de la información financiera del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Aunado a lo anterior, en el *software* SAP, se realizaron modificaciones a la aplicación CJF LECTOR XML para atender a la Reforma Fiscal 2022 que puso en marcha la actualización del CFDI versión 4.0, con vigencia a partir del 1 de enero del presente año. Del mismo modo, se llevaron a cabo modificaciones al Sistema SAP, para la generación de Paquetes de Documentos de Autorización Presupuestal, contribuyendo en la reducción de la utilización de papel y agilizando los tiempos de firma de los Documentos de Autorización y

Afectación Presupuestal. Finalmente, se puso en marcha la implementación para Integrar procesos de control presupuestal del capítulo 1000 "Servicios Personales".

### III. Servicios de soporte técnico

En el periodo se registraron 291,041 reportes. A nivel nacional se han atendido en sitio 240,553 reportes de servicio, en el mismo periodo. En auxilio de las actividades académicas de la Escuela Federal de Formación Judicial, se brindó la interconexión por videoconferencia en aulas y auditorios de dicho órgano auxiliar, para diversos programas de capacitación.

## B. Acciones relevantes

### I. Sistemas Jurídicos

Se actualizó el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación optimizando los procesos de presentación de asuntos; asimismo se implementó la consulta del Expediente Electrónico

Se actualizó el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación optimizando los procesos de presentación de asuntos; asimismo se implementó la consulta del Expediente Electrónico de forma más amigable, a través de una herramienta que permite su visualización en forma de libro electrónico, *Flipbook*, así como las funcionalidades para la consulta de Expedientes Digitalizados anteriores a 2013, y la consulta de los videos de las sesiones de los Tribunales Colegiados de Circuito. En relación con los asuntos, se tiene registro de más de 210,842 comunicaciones, 161,966 demandas, 1'076,694 notificaciones y 1'079,099 promociones. En total, se han tramitado por esta vía 372,808<sup>1</sup> asuntos entre el 16 de noviembre de 2021 y el 15 de noviembre de 2022.

Se continúa el desarrollo y mejora del Sistema Integral de Gestión de Expedientes, con el propósito de automatizar y facilitar el seguimiento al trámite de asuntos en materia laboral. Esto coadyuvó a la generación de información confiable y oportuna para los Tribunales Laborales que iniciaron operaciones en la segunda y tercera etapa de la implementación de la Reforma Laboral, habilitando un total de 89 Tribunales, así como el desarrollo e implementación de diversas mejoras al Sistema para Monitoreo de Notificaciones (SIMN), dentro de las cuales se habilitó un nuevo algoritmo para la generación de rutas de notificaciones. Al respecto, se habilitó la comunicación con sus OCC, se implementaron los módulos de Registro de documentos y valores, Reportes generales y Libros de gobierno, nuevas funcionalidades para la validación de folios de videoconferencias y para la vinculación de expedientes con otros órganos jurisdiccionales, así como diversas mejoras en la operación.

Se desarrolló e implementó, como parte del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, la funcionalidad para la consulta de los videos de las sesiones de los Tribunales

<sup>1</sup> Los asuntos tramitados (expedientes nuevos) son únicamente la suma de las comunicaciones y las demandas. Las notificaciones y promociones son parte de un asunto/expediente.



de Circuito. Asimismo, se desarrolló e implementó la funcionalidad en el Sistema de Plenos de Circuito para integrar la consulta de videos de sesión y se modificó la funcionalidad para grabar más de una sesión extraordinaria y su visualización en SISE. Se implementó el nuevo modelo de Firma Electrónica compatible con las últimas versiones de los navegadores más utilizados, tales como Edge y Chrome; así como nuevas funcionalidades para la validación de folios de videoconferencias para Centros de Justicia Penal Federal y para la Carga de Expedientes Digitalizados anteriores a 2013, y la integración, organización y funcionamiento de los Tribunales Colegiados de Apelación (TCA).

Adicionalmente, se desarrolló e implementó la nueva versión del Sistema Automatizado de Turno (SIAT) utilizado por las OCC, el cual consiste en una versión centralizada, moderna y accesible desde la Web, que facilita la recepción electrónica desde el Portal de Servicios en Línea, así como el registro de asuntos físicos, incorporando las reglas de turno y envío electrónico hacia los órganos jurisdiccionales a través del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes y del Sistema Integral de Gestión de Expedientes Laborales. Esta aplicación inició operaciones, en un total de 187 OCC, a partir del 31 de enero de 2022. Adicionalmente, se han implementado diversas mejoras tecnológicas y nuevos requerimientos, dentro de las que se encuentran las relacionadas a la búsqueda de antecedentes y de asuntos, así como en las funcionalidades de registro y turno.

En conjunto con las Direcciones Generales de Estrategia y Transformación Digital y de Gestión Judicial, se desarrolló e implementó un nuevo Buscador de Sentencias del Consejo de la Judicatura Federal, el cual pone a disposición de todas las personas la información, registros y sentencias emitidas por el PJF, a través de una herramienta amigable, eficiente y accesible mediante la cual las personas usuarias se benefician con la posibilidad de compartir y guardar sus búsquedas, consultar las más populares y exportar las capturas realizadas. Dicho buscador se encuentra accesible desde el Portal de Servicios en Línea, el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes y los diversos portales del CJF. Asimismo, se implementaron diversas mejoras que permiten optimizar las búsquedas de información.

En cuanto al servicio para obtener la Firma Electrónica (FIREL) mediante el empleo de dispositivos móviles compatibles con plataformas IOS y Android, se han tramitado alrededor de 64,642 certificados FIREL a través de la aplicación correspondiente, entre el 15 de julio de 2020 y el 15 de noviembre de 2022.

## II. Tecnologías de la información y comunicación

En el ámbito jurídico se logró mantener, captar y sistematizar la información de los órganos jurisdiccionales y sus oficinas de correspondencia común, así como el servicio que se ofrece a abogadas y abogados postulantes y a la ciudadanía respecto a la Ley de Amparo, así como a los diversos tipos de asuntos jurídicos. Se continúa con las labores de fortalecimiento y perfeccionamiento de las plataformas tecnológicas jurídicas, las cuales se

iniciaron durante los primeros meses de 2020 a través de la implementación de diversas actividades para la mejora continua y modernización del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), del Sistema Integral de Gestión de Expedientes (SIGE), del Sistema para Monitoreo de Notificaciones (SIMN), del Sistema Automatizado de Turno (SIAT) y del Portal de Servicios en Línea (PSL), las cuales han continuado a lo largo de 2022.

### III. Plataformas de intercambio de información e interconexión

Se continúa con la implementación de la plataforma de intercambio de información de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, en específico, el desarrollo para intercambiar el Expediente Electrónico de los asuntos entre dichos órganos jurisdiccionales, la cual muestra un alto grado de avance en los proyectos de interconexión tecnológica entre el CJF y los Tribunales de Justicia Administrativa de los estados de Guerrero, Baja California y Estado de México, así como el Poder Judicial de los estados de Nayarit, Chihuahua y Yucatán. A partir del 1 de diciembre de 2021 se liberó la declaratoria de interconexión entre el CJF y los Poderes Judiciales de los estados de San Luis Potosí y Tamaulipas, así como el 15 de junio con el Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Oaxaca, permitiendo la presentación de notificaciones y promociones electrónicas y, en el caso de Tamaulipas, la presentación de demandas electrónicas y la visualización del expediente electrónico.

### IV. Red Privada Virtual (WAN)

Con el servicio de la Red Privada Virtual (WAN) se garantizó la continuidad de los servicios administrados y extendidos de comunicación entre los inmuebles ocupados por los órganos jurisdiccionales, unidades administrativas y Centros de Justicia Penal Federal, entre otros. Lo anterior asegura los servicios de internet, telefonía, videoconferencias y correo electrónico, y permite incrementar la disponibilidad y estabilidad de la operación.

A la fecha, 232 inmuebles operan con los servicios de Red WAN, con lo que garantizan la continuidad operativa de los centros de justicia penal, órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Consejo. Asimismo, se incrementaron 20 enlaces de internet que presentaban saturación. Por lo que respecta a la conectividad inalámbrica, se han instalado 1,140 Puntos de Acceso Inalámbrico (Wi-Fi).

### V. Proyecto "Servicios Administrados de Impresión, Digitalización y Copiado"

Mediante este proyecto, se proporcionan servicios de impresión, digitalización y copiado para atender la demanda de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas. A la fecha, se han suministrado e instalado 2,946 digitalizadores, 8,210 impresoras blanco y negro, 200 impresoras a color, 2,054 multifuncionales de media capacidad y 64 equipos

multifuncionales de alto volumen, 8 equipos de impresión de formato alto, 3 equipos de digitalización de formato amplio, con lo que se alcanza un total de 13,485 equipos instalados en los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas, mismos que cuentan con el servicio de soporte técnico y mantenimiento, así como con el suministro de tóner y papel para impresión. Actualmente se avanza en la sustitución de equipos obsoletos por equipamiento nuevo y en la ejecución de reubicaciones para optimizar al máximo los servicios.

## VI. Proyecto "Servicios Integrados de Infraestructura de Procesamiento y Almacenamiento en Consumo Bajo Demanda para el Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación"

Se cuenta con la administración del proyecto de Servicios Integrados de Infraestructura de Procesamiento y Almacenamiento en Consumo Bajo Demanda para el Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que permite aprovisionar recursos informáticos de procesamiento y almacenamiento para cada una de las más de 150 aplicaciones y servicios institucionales, con lo que garantiza su continuidad operativa.

Se tiene en operación infraestructura de procesamiento y almacenamiento en consumo bajo demanda, en la cual se tiene aprovisionados (apoyándonos en las tecnologías de compresión, eficientando el consumo de recursos) 886 servidores virtuales y 54 servidores físicos. Dicha infraestructura se encuentra centralizada en los 2 Centros de Cómputo propiedad del Consejo (CDMX y Jalisco) y hospeda a las más de 150 aplicaciones y servicios productivos institucionales, tales como FIREL, Servicio de Certificados FIREL, SISE, SIGE, Juicio en Línea, VET, correo electrónico institucional, Sistema de Justicia en línea de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, Sistema de Seguimiento de Acuerdos de Comisiones, SAP, SIGGA, Plataforma de Acceso a la Información Institucional y Portal de la Dirección General de Estadística Judicial, entre otros.

## VII. Robustecimiento de las herramientas tecnológicas

Con motivo del fenómeno de salud pública derivado del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y en atención a lo señalado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en los Acuerdos Generales número 4/2020 y 5/2020 relativos a las medidas de contingencia sanitaria en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, así como del *Acuerdo General 12/2020 que regula la integración y trámite de expediente electrónico y el uso de videoconferencias en todos los asuntos competencia de los órganos jurisdiccionales a cargo del propio Consejo de la Judicatura Federal*, la DGTI se dio a la tarea de actualizar y robustecer la plataforma de videoconferencias ya existente, para realizar conexiones desde cualquier dispositivo móvil conectado a internet (laptop, tableta, teléfono inteligente). Esto permite coadyuvar con

los órganos jurisdiccionales federales, así como con las unidades administrativas y auxiliares en actividades de impartición de justicia, como son el desahogo de diligencias judiciales federales, en las cuales se mantiene la sana distancia y se logra la colaboración remota de los propios órganos jurisdiccionales, las partes involucradas, así como de las personas privadas de su libertad recluidas en complejos penitenciarios federales, estatales y municipales. Lo anterior permite salvaguardar la salud e integridad física del personal que labora para el CJF, así como de todos los terceros participantes en dichos procesos federales, administrativos y auxiliares.

### VIII. Estrategia para facilitar el trabajo a distancia

*Se diseñó una estrategia para que las personas colaboradoras del CJF pudieran desarrollar su trabajo a distancia*

Se diseñó una estrategia para que las personas colaboradoras del CJF pudieran desarrollar su trabajo a distancia. Para ello, se fortaleció la infraestructura y se otorgó el servicio de acceso externo a la red de datos y a los sistemas internos a través de cuentas de Red Privada Virtual (VPN) a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, para así privilegiar la operación sustantiva del propio CJF, aplicando los controles de seguridad necesarios para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

En el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022 se incrementó de 32,224 a 34,181 cuentas de servicio de VPN, lo que representó un crecimiento del 6%. Del total de cuentas VPN existentes, 26,183 corresponden a órganos jurisdiccionales y 7,998 a áreas administrativas.

Adicionalmente, se ha migrado el ambiente de desarrollo a zonas seguras en el centro de datos de Canoa, con el propósito de reforzar la estrategia de ciberseguridad. Esto incluyó la actualización de los sistemas operativos y bases de datos de todos los servidores de producción.

Respecto a la implementación e instalación del aplicativo Webex en los órganos jurisdiccionales para llevar a cabo sesiones, diligencias y elaboración de planes de trabajo, se han realizado, en el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, un total de 199,610 reuniones por videoconferencia a través de Webex, lo que implica 387,882 horas en reuniones de audiencias judiciales, así como de trabajo administrativo en el CJF y para los Centros de Justicia Penal Federal. Por otra parte, se inició la Adopción del *software* Microsoft Teams para contribuir con los trabajos de colaboración vía remota con un avance de 5,560 buzones migrados y 22,378 configurados con el ambiente de colaboración Teams.

### IX. Asistencia técnica para el trabajo remoto y colaborativo

Derivado de las medidas de contingencia por la emergencia sanitaria establecidas en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del CJF, el Escritorio de Soporte y el *call center* brindaron la asistencia y atención a los usuarios y los usuarios de las herramientas

y aplicaciones implementadas por la DGTI para el trabajo remoto y colaborativo. Este soporte consistió en orientar a las servidoras y los servidores públicos y a la ciudadanía en el uso de:

- Herramienta de conexión VPN para el trabajo remoto.
- Comunicación por videoconferencias.
- Trámite de la Firma Electrónica (FIREL), con el uso de la APP de FIREL; así como para su uso en documentos oficiales generados por las áreas administrativas del CJF.
- Herramienta informática SharePoint, para la gestión de documentos generados por los órganos jurisdiccionales.
- Generación del código QR, para el acceso a los edificios sedes del PJF, durante el retorno de las labores de las servidoras y los servidores públicos. En el periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, se reportó un promedio de ingreso de 22,034 servidoras y servidores públicos y 3,928 visitantes con cita a nivel nacional.
- Asistencia para el restablecimiento de las contraseñas para la consulta de los diversos sistemas y asesoría para el uso de la Ventanilla de Servicios de la DGTI.
- Confirmación de los correos electrónicos de los órganos jurisdiccionales para el trámite de documentos administrativos con firma electrónica.

En total, en el Escritorio de Soporte se atendieron 77,557 llamadas, mientras que en el *call center* se registraron 17,172 llamadas de las servidoras y los servidores públicos, y de la ciudadanía en general.

## X. Sistema de Gestión Documental (SIGDOC)

La implementación del Sistema de Gestión Documental (SIGDOC), basado en el trámite electrónico de documentos con firma digital, ha permitido mejorar los procesos de las áreas, generar ahorros de insumos y agilizar los trámites de asuntos. Actualmente, 1,102 entidades, correspondientes a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas hacen uso del sistema y registran un promedio mensual de más de 99,600 documentos.

Asimismo, se encuentran habilitados 11 trámites administrativos dentro del sistema, con lo que los órganos jurisdiccionales han registrado y enviado 480 documentos de dichos trámites a las Secretarías Ejecutivas de Vigilancia, de Adscripción, de Creación de Nuevos Órganos, y a la Visitaduría Judicial, facilitando su atención, seguimiento, la generación de notificaciones y acuse correspondientes.

*Actualmente, 1,102 entidades, correspondientes a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas hacen uso del sistema SIGDOC*

## XI. Hospedaje de infraestructura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

---

Desde enero de 2020 se estableció un Acuerdo del Nivel de Operación entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el CJF para el hospedaje de infraestructura de la SCJN que incluye equipos de cómputo, almacenamiento, telecomunicaciones y seguridad informática en el Centro de Cómputo Principal del CJF. Para 2022, se mantienen alojados los siguientes servicios:

- Portal y micrositijs de la SCJN.
- *Semanario Judicial de la Federación*.
- Buscadores en materia de Derechos Humanos.
- Sistema Electrónico del PJF (SEPJF).
- Sistemas de Información Jurídica.
- Módulo de Intercomunicación de la SCJN (MINTERSCJN).

## XII. Apoyo para la implementación de la Reforma Laboral

---

En el marco de la Tercera Etapa de la Implementación de la Reforma en Materia Laboral, se concretó la adquisición de 1,467 computadoras portátiles y la Solución de Audio y Video requerido para la instalación y puesta en marcha de 98 salas de juicios orales para tribunales laborales y 12 OCC que iniciaron operaciones el 3 de octubre de 2022 en 15 sedes ubicadas en 11 estados: Ciudad de México; Saltillo y Torreón en Coahuila; Chihuahua y Ciudad Juárez en Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; Morelia, Michoacán; Tepic, Nayarit; Monterrey, Nuevo León; Culiacán, Sinaloa; Hermosillo, Sonora; Ciudad Victoria, Tampico y Reynosa en Tamaulipas; y Mérida, Yucatán.

## XIII. Sistema de Justicia Penal Acusatorio

---

En respaldo al recientemente aprobado "Plan General de Desarrollo de Infraestructura y Fortalecimiento de Personal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio 2022-2023", se está trabajando en el análisis del equipamiento tecnológico requerido para su dotación, instalación y puesta en marcha en 20 salas de juicios orales adicionales y 10 salas de videoconferencias, distribuidos en los siguientes Centros de Justicia Penal Federal: Reclusorios Sur, Norte y Oriente, en la Ciudad de México; Nezahualcóyotl y Tlalnepantla, Estado de México; Nogales, Sonora; Coatzacoalcos y Xalapa, Veracruz; Tijuana, Baja California; Celaya, Guanajuato; Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua; San Bartolo Coyotepec y Salina Cruz, Oaxaca; Morelia y Uruapan, Michoacán; Puebla, Puebla; Zacatecas, Zacatecas; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Acapulco, Guerrero; Cadereyta Jiménez, Nuevo León; Campeche, Campeche y Puente Grande, Jalisco.

#### XIV. Agenda de citas para acudir a un órgano jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación

---

Entre el 16 de noviembre de 2021 y el 15 de noviembre de 2022, se registraron y confirmaron a través del Micrositio de Servicios Jurisdiccionales 1'559,965 citas para acudir a los órganos jurisdiccionales para consulta de expedientes judiciales. Asimismo, se registraron y confirmaron a través del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) 41,242 citas para acudir al seguimiento y gestión de expedientes judiciales. En complemento, se realizaron diversos ajustes a la funcionalidad de la Agenda de Citas que atienden a los diversos Acuerdos Generales del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativos a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Finalmente, en cumplimiento al *Acuerdo General del Pleno que abroga los acuerdos de contingencia por COVID-19 y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones relativas a la utilización de medios electrónicos y soluciones digitales como ejes rectores del nuevo esquema de trabajo en el Consejo*, a partir del 7 de noviembre la Agenda de Citas se dio de baja desde el Micrositio de Servicios Jurisdiccionales, así como del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).

#### XV. Otras acciones

---

Se continúa con la implementación de la interconexión tecnológica entre el CJF y diversas autoridades estatales, la SCJN y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Respecto a la interconexión con la SHCP, entre el 16 de noviembre de 2021 y el 15 de noviembre de 2022, se han tenido 22,748 notificaciones y 6,751 promociones, cuyo total es de 29,499 asuntos.

Se implementó la utilización de la herramienta de *System Manager* para registrar, documentar y controlar de manera segura y sistemática los cambios a los sistemas, aplicaciones e infraestructura de las DGTI. Al cierre de octubre se tramitaron 544 solicitudes de cambio.







## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

La Dirección General de Recursos Materiales es el área responsable de suministrar los recursos materiales que se requieren para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

### ***A. Logro de objetivos***

#### **I. Adquisición de bienes y contratación de servicios**

---

Entre el 16 de noviembre de 2021 y el 15 de noviembre de 2022, se han celebrado 211 procedimientos de adjudicación.

#### **II. Provisión de bienes de consumo y de inversión**

---

Como se muestra en la Tabla, del 01 de enero al 15 de noviembre de 2022, se han suministrado diversos bienes muebles, bienes de consumo y equipo de cómputo y telecomunicaciones. Asimismo, se rehabilitaron diversos 757 bienes muebles para mantenerlos en operación.

**DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES,  
AUXILIARES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA MANTENER SU NIVEL DE OPERACIÓN**

NO.	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
1	Suministro de bienes muebles	Se abastecieron 4,496 bienes muebles.
2	Suministro de bienes de consumo	Se atendieron 4,496 solicitudes; se enviaron 54,252 paquetes y 390 avisos de alta.
3	Suministro de equipo de cómputo y de comunicaciones	Se entregaron 3,551 bienes informáticos.
4	Dictámenes Técnicos	Se elaboraron 12 dictámenes técnicos.
5	Recepción de bienes muebles usados	Se recibieron 730 bienes muebles e informáticos.
6	Inventarios por separación de cargo	Se realizaron 6 resguardos, que comprenden 976 bienes muebles.
7	Rehabilitación de bienes muebles	Se rehabilitaron 757 bienes muebles.

### III. Desincorporación de bienes muebles e informáticos

Al 15 de noviembre de 2022 se efectuó la entrega de 3 equipos de imprenta donados al Instituto Politécnico Nacional (IPN), el desecho de 1,168 cartuchos de tóner vacíos y la desincorporación de 6,104 calendarios de escritorio y de 531 equipos de cómputo en desuso.

## B. Acciones relevantes

### I. Políticas de austeridad

Con relación al levantamiento del inventario físico de bienes del ejercicio 2020 se tiene un 99.24% de bienes localizados, y de los bienes no localizados, correspondiente al 0.76%, se elaboraron las actas circunstanciadas respectivas.

Con relación al levantamiento del inventario físico de bienes del ejercicio 2021 se tiene un 99.47% de bienes localizados, y de los bienes no localizados, correspondiente al 0.53%, se elaboraron las actas circunstanciadas respectivas.

Con relación al levantamiento del inventario físico de bienes del ejercicio 2022, el cual está en proceso, se tiene un avance del 80.21% de bienes localizados, y de los bienes no localizados, correspondiente al 19.79%. La actividad del Levantamiento del Inventario Físico Nacional concluye el 30 de noviembre de 2022.

### II. Priorización de Licitaciones Públicas Nacionales

Atendiendo a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en la adquisición de bienes y la contratación de servicios, se privilegió la celebración de Licitaciones Públicas, para favorecer la participación de un mayor número de interesadas e interesados, a fin de asegurar al Consejo de la Judicatura Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Asimismo, se integró al Programa Anual de Ejecución y al Programa Anual de Trabajo el riesgo identificado como integridad, ética, conducta y corrupción, tomando como responsabilidad de las y los superiores jerárquicos la de verificar que el personal a su cargo conozca la normativa y la delimitación de sus actividades en los procesos de contratación de servicios y de adquisición de bienes, garantizando que las contrataciones realizadas atiendan las necesidades y mantengan el óptimo funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo.

### III. Atención a solicitudes de información

---

Se incluyeron en la Plataforma Nacional de Transparencia los resultados y documentos derivados de la sustanciación de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios, así como el padrón de proveedores. Adicionalmente, se atendieron 21 solicitudes de información de transparencia.

### IV. Atención a observaciones de órganos fiscalizadores

---

Al cierre de 2020 se tenían 55 acciones pendientes de atención, correspondientes a auditorías realizadas en el periodo de 2019 y 2020. De estas, al 15 de noviembre de 2022, 35 ya fueron solventadas, se tienen 17 como no atendidas, y 3 sin implementar, mismas que están en seguimiento de la Dirección General de Auditoría.

Durante el ejercicio 2021, se realizaron 11 auditorías, de las cuales se emitieron 63 acciones. Al 15 de noviembre de 2022, 24 ya fueron solventadas, y quedaron 38 no atendidas y 1 sin implementar. Durante el ejercicio 2022, se realizaron 5 auditorías, de las cuales se han emitido 18 acciones y 1 pliego de observaciones. Al 15 de noviembre de 2022, 3 ya fueron solventadas, 4 quedaron como no atendidas, 11 se encuentran en análisis en la DGA y el pliego de observaciones en proceso de atención.

### V. Facturación y pago

---

Hasta el 15 de noviembre de 2022, se han recibido 410 facturas, de las cuales 359 se han pagado, lo que representa un 87.8% de avance.





## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

La Dirección General de Servicios Generales es el área encargada de planear, programar, suministrar y controlar los servicios generales que se requieren para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y las áreas administrativas.

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios**

---

De los 204 proyectos programados para el periodo de enero al 15 de noviembre de 2022, se adjudicaron 202, lo que representa un avance del 99.02%.

#### **II. Optimización de espacios en los inmuebles del Consejo de la Judicatura Federal**

---

Se contrataron 213 servicios de mantenimiento y rehabilitación de espacios, para la conservación y mantenimiento de inmuebles.

### III. Órganos Jurisdiccionales de Nueva Creación 2021-2022

Se instalaron o ampliaron 19 órganos jurisdiccionales en la Ciudad de México con el siguiente detalle:

ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE NUEVA CREACIÓN 2020-2021

NO	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	PLANTILLA	LUGAR Y FECHA DE INSTALACIÓN
1	Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles	306	30	Edificio Revolución 366, 7 de marzo de 2022
2	Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles	294	30	Edificio Revolución 366, 7 de marzo de 2022
3	Vigésimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa	865	70	Edificio Ajusco 200, 1 de octubre de 2022
4	15 Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales	9,579.39	240	Edificio Ajusco 200, 3 de octubre de 2022
5	Ampliación de la plantilla del Tribunal Laboral Federal Colectivo		33	
<b>TOTAL</b>		<b>11,044.39</b>	<b>403</b>	

### IV. Reubicación de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas

Se reubicaron en la Ciudad de México 12 órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, conforme a lo siguiente:

REUBICACIÓN DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES

NO	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	PLANTILLA	ORIGEN	DESTINO	FECHA DE INSTALACIÓN
1	Primer Tribunal Unitario en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones	603	39	Ajusco 200	Revolución 366	14/03/2022
2	Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México	421	28	Periférico 2321	Ajusco 200	21/03/2022
3	Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones	602	39	Insurgentes Sur 2065	Revolución 366	21/03/2022
4	Cuarto Tribunal Unitario en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones	455	39	Insurgentes Sur 2065	Revolución 366	28/03/2022
5	Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones	603	39	Insurgentes Sur 1888	Revolución 366	04/04/2022

NO	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	PLANTILLA	ORIGEN	DESTINO	FECHA DE INSTALACIÓN
6	Juzgado Décimo Séptimo de Distrito en Materia Administrativa	421	41	Insurgentes Sur 1888	Insurgentes Sur 2065	11/04/2022
7	Unidad de Peritos Judiciales	423	48	Ajusco 170	Revolución 366	02/05/2022
8	Dirección General y diversas áreas del Instituto Federal de Defensoría Pública	305	38	Bucareli	Revolución 366	13/05/2022
9	Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral	286	20	Insurgentes Sur 1888	Revolución 366	23/05/2022
10	Comisión de Conflictos Laborales del PJF (antes Comisión Substanciadora Única del PJF)	585	30	Insurgentes Sur 1888	Revolución 366	06/06/2022
11	Dirección General de Estrategia y Planeación Digital	305	26	Insurgentes Sur 1888	Revolución 366	13/06/2022
12	Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil	944	56	Ajusco 200	San Lázaro	10/10/2022
<b>TOTAL</b>		<b>5,953</b>	<b>443</b>			

## V. Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Durante este periodo, se realizaron diversas gestiones para la adquisición de terrenos que permitan la instalación definitiva de 7 Centros de Justicia Penal Federal en las siguientes ciudades:

NO	CIUDAD	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
1	Oaxaca, Oaxaca	15,000
2	Coatzacoalcos, Veracruz	18,000
3	Nogales, Sonora	Por definir
4	Tlalnepantla, Estado de México	Por definir
5	Tuxpan, Veracruz	15,000
6	Uruapan, Michoacán	20,000
7	Morelia, Michoacán	13,385

Adicionalmente, en atención al "Plan General de Desarrollo de Infraestructura y Fortalecimiento de Personal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio 2020-2021", se habilitarán espacios en los Reclusorios Norte, Sur, Oriente y Nezahualcóyotl para la instalación de una cuarta sala de audiencia adicional a las existentes.

## VI. Infraestructura Inmobiliaria

- El 31 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la adquisición del inmueble ubicado en Avenida Revolución número 366, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, en esta Ciudad de México. La adquisición del inmueble fue autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura Federal con fecha de 25 de agosto de 2021, para atender necesidades de espacio en la Ciudad de México.
- Se arrendó una superficie de 9,579.39 m<sup>2</sup> dentro del inmueble ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 200, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, para la instalación de Tribunales Laborales Federales que conformarán la primera fase de la tercera etapa de implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral.
- Conforme a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación, el Código Fiscal de la Ciudad de México, el Código Fiscal del Estado de México y el propio Acuerdo General del Consejo en Materia Administrativa, se solicitó la exención de impuesto predial para 3 inmuebles y 7 predios, como se indica:

### INMUEBLES

NO	UBICACIÓN	FECHA DE EXENCIÓN	PERIODO DE EXENCIÓN
1	Avenida Revolución No. 1,884, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, en esta Ciudad de México	01/02/2022	3er bimestre de 2018, al 6º bimestre de 2021
2	Calle Guerrero No. 144, Colonia Progreso Tizapán, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, en esta Ciudad de México	21/02/2022	1er bimestre de 2018, al 6º bimestre de 2021
3	Calle Bucareli No. 22, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, en esta Ciudad de México	21/02/2022	1er bimestre de 2007, al 6º bimestre de 2021

### PREDIOS

NO	UBICACIÓN	FECHA DE EXENCIÓN	PERIODO DE EXENCIÓN
1, 2, 3	Boulevard Toluca, No. 4, 6 y 8, Frac. Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	16/02/2022	2022
4	Calle Caballo Bayo No. 146, colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, C.P. 57000, Estado de México	08/08/2022	2022
5	Av. Chimalhuacán s/n, colonia Benito Juárez (Antes Plaza de armas), Nezahualcóyotl, C.P. 57000, Estado de México	08/08/2022	2022
6	Av. Bordo de Xochiaca no. 2, Colonia Ciudad Jardín, C.P.57000, Nezahualcóyotl, Estado de México	06/07/2022	2022
7	Prolongación de la Avenida Adolfo López Mateos s/n, Nezahualcóyotl, Estado de México	12/07/2022	2022

- Asimismo, se solicitó la exención del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles para un inmueble.



NO	UBICACIÓN	FECHA DE EXENCIÓN
1	Avenida Revolución número 366, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800, en esta Ciudad de México.	17/02/2022

## B. Acciones relevantes

### I. Uso de tecnologías de la información y comunicación

Se incrementó la utilización de herramientas tecnológicas para mejorar el desempeño de la gestión operativa y administrativa en la Dirección General.

Esta Dirección General ya contaba con un aplicativo denominado "Mesa de Servicios" para la atención de requerimientos de bienes y servicios de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, llevaba un registro de las peticiones, seguimiento y evaluación a través de la herramienta, la cual cerró con un total de 91,130 tickets.

Se realizó la implementación del *Contact Center* para la Mesa de Servicios, la cual consta de la atención por vía telefónica para el registro de peticiones por parte de las áreas usuarias. Con dicho aplicativo se han atendido 12,338 tickets de agosto a noviembre, es decir, un promedio aproximado de 3,085 tickets mensuales.

Se implementó y puso en operación la versión 2.1 del CASESG del sistema de gobernabilidad electrónica que tiene por objetivo automatizar las cédulas de evaluación y supervisión de los servicios generales.

Asimismo se implementó y puso la versión 2.0 del SISPAE del sistema de gobernabilidad electrónica que tiene por objetivo automatizar la integración y seguimiento de los diferentes proyectos que llevarán a cabo las Unidades Ejecutoras del Gasto para su adjudicación integrando así el "Programa Anual de Ejecución".

*Se realizó la implementación del Contact Center para la Mesa de Servicios, la cual consta de la atención por vía telefónica para el registro de peticiones por parte de las áreas usuarias*

### II. Desincorporación de bienes

Se han desincorporado 6,906 bienes que formaban parte del patrimonio del CJF, los cuales se componen de 2,769 bienes muebles y 4,137 bienes informáticos.

### III. Contrataciones relevantes

En coordinación con la Dirección General de Recursos Materiales, se han realizado procedimientos de contratación para la adquisición o prestación de servicios para el funcionamiento de órganos jurisdiccionales y Unidades Administrativas.

NO	NOMBRE DEL PROYECTO
1	Suministro e Instalación de Equipo de Audio y Video Digital para el Auditorio y Aulas de la Escuela Federal de Formación Judicial.

NO	NOMBRE DEL PROYECTO
2	Suministro e Instalación de mobiliario modular y mobiliario complementario para Tribunales Laborales Federales (Tercera Etapa).
3	Adquisición de uniformes, vestuario, prendas de seguridad y ropa de trabajo.
4	Suministro e Instalación de mobiliario modular para Órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas, de Nueva Creación y Reubicación.
5	Suministro e instalación de cableado estructurado para voz y datos y la habilitación de espacios ER y TR's.
6	Suministro, Instalación y Puesta en Operación de UPS's en el Centro de Cómputo Principal.
7	Adquisición de materiales y equipo.
8	Adquisición de casetas prefabricadas para archivo documental.

#### IV. Atención a la contingencia sanitaria SARS-CoV-2 (COVID-19)

Como parte de las acciones que ha llevado a cabo el CJF para la atención de la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19), por parte de esta Unidad Administrativa se han entregado a las áreas usuarias los siguientes insumos:

INSUMOS TOTALES	
Cubre bocas	500,772
Trajes de protección tipo overol	12,199
Tripticos informativos	7,856
Pares de guantes	92,094
Caretas	5,319
Botellas de gel (actuarios)	1,138
Desinfectante antibacterial	936
Gel (estaciones)	3,550
Paquete de toallas sanitizantes	20,689



## COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

La Coordinación de Administración Regional (CAR) brinda los servicios administrativos en materia de recursos humanos, financieros y materiales, así como el mantenimiento a inmuebles requeridos para la operación de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas en el interior de la República; a través de la dirección y supervisión de las Administraciones Regionales y Delegaciones Administrativas.

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral**

---

Para la implementación de la tercera etapa de la reforma laboral, se localizaron espacios en 14 sedes: Guadalajara, Jalisco; Culiacán, Sinaloa, y Tampico, Tamaulipas en inmuebles propios; en Monterrey, Nuevo León; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Ciudad Juárez, Chihuahua; Tepic, Nayarit; Saltillo, Coahuila; Mérida, Yucatán; Hermosillo, Sonora; Torreón, Coahuila; Morelia, Michoacán; Chihuahua, Chihuahua, y Reynosa, Tamaulipas en espacios arrendados.

El 3 de octubre de 2022, iniciaron funciones los 39 Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en las sedes antes citadas.

#### **II. Instalación de Órganos de Nueva Creación**

---

Iniciaron funciones 7 órganos jurisdiccionales: 4 Juzgados de Distrito (en Cancún, Quintana Roo el 1 de diciembre de 2021; en Saltillo, Coahuila, el 8 de diciembre de 2021; en Cuer-

navaca, Morelos, el 16 de diciembre de 2021 y en Ciudad del Carmen, Campeche, el 16 de marzo de 2022, los 2 últimos en inmuebles arrendados); 1 Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo en Monterrey, Nuevo León, el 16 de diciembre de 2021: 1 Juzgado de Distrito en Materia Administrativa en Monterrey, Nuevo León, el 1 de julio de 2022 y 1 Juzgado de Distrito en Hermosillo, Sonora, el 1 de septiembre de 2022.

Se realizan las gestiones correspondientes para la instalación de los siguientes órganos jurisdiccionales:

- 15 Juzgados de Distrito en Materia Mercantil Federal en Villahermosa, Tabasco; Coatzacoalcos, Veracruz; Mérida, Yucatán; Chihuahua, Chihuahua; Cuernavaca, Morelos; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Querétaro, Querétaro; Pachuca, Hidalgo; Monterrey, Nuevo León (2); Mexicali, Baja California; Morelia, Michoacán; Puebla, Puebla; Cancún, Quintana Roo; y Colima, Colima.
- 7 Juzgados de Distrito en Mérida, Yucatán; Chihuahua, Chihuahua; Pachuca, Hidalgo; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Puebla, Puebla; Tepic, Nayarit, y Mexicali, Baja California.
- 7 Tribunales Colegiados: 1 en Materias Penal y de Trabajo en Tampico, Tamaulipas; 2 en Materia del Trabajo en Toluca, Estado de México, y en Villahermosa, Tabasco; 1 en Materia Civil y de Trabajo en Torreón, Coahuila; 1 en Materia Civil en Mazatlán, Sinaloa; 1 en Materia Penal en Culiacán, Sinaloa; y 1 Tribunal Colegiado Mixto en La Paz, Baja California Sur.

Por otro lado, a través de las Administraciones Regionales y Delegaciones Administrativas, se llevó a cabo la adaptación de espacios para la transformación de los Tribunales Unitarios de Circuito en 34 Tribunales Colegiados de Apelación, que iniciarán funciones en los meses de noviembre y diciembre de 2022.

### III. Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Se realizaron acciones coordinadas con otras áreas para la operación de las instalaciones definitivas de los Centros de Justicia Penal Federal en Los Mochis, Sinaloa; Ciudad Obregón, Sonora; Xalapa, Veracruz, y Xochitepec, Morelos.

En cumplimiento al Plan General de Desarrollo de Infraestructura y Fortalecimiento del Personal del Sistema Penal Adversarial 2020-2021, se habilitaron salas de audiencia adicionales en los Centros de Justicia Penal Federal de acuerdo con lo siguiente: Altiplano, Estado de México (sala 4); Ensenada, Baja California (sala 2); Puebla, Puebla (sala 4); Guanajuato, Guanajuato (sala 4); Tijuana, Baja California (sala 4); Acapulco, Guerrero (sala 3); y Culiacán, Sinaloa (sala 3).

Se encuentran en desarrollo los proyectos para la habilitación de salas de audiencia adicionales en los Centros de Justicia Penal Federal en Puente Grande, Jalisco (sala 4); Coat-

zacoalcos, Veracruz (sala 2); Ciudad Juárez, Chihuahua (salas 3 y 4); y San Luis Potosí, San Luis Potosí (sala 2).

En atención a la actualización del Plan indicado para el periodo 2022-2023, se iniciaron las acciones para contar con los espacios para las salas de audiencia adicionales en los Centros de Justicia Penal Federal en Cadereyta Jiménez, Nuevo León (sala 4); Hermosillo, Sonora (sala 4); Puebla, Puebla (sala 5); Torreón, Coahuila (sala 3); San Bartolo Coyotepec, Oaxaca (sala 3); Guanajuato, Guanajuato (sala 5); Ciudad Juárez, Chihuahua (sala 5); Tijuana, Baja California (sala 5) y Pachuca, Hidalgo (sala 3).

#### IV. Conservación y Mantenimiento de inmuebles

Para el ejercicio presupuestal 2022, el mantenimiento preventivo requerido de los equipos instalados en todos los inmuebles que alojan órganos jurisdiccionales y áreas administrativas a cargo de la CAR, así como de los equipos y sistemas de instalación permanente en ellos, se ha garantizado a través de la contratación local por cada administración regional y delegación administrativa, con vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de la anualidad que transcurre.

Por lo que se refiere al mantenimiento y conservación de las áreas verdes, en todos los inmuebles del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a cargo de la CAR, se cuenta con el servicio requerido por un periodo de 27 meses con inicio de vigencia desde el 1 de enero de este año hasta el 31 de marzo de 2023, cuya contratación se formalizó a través de un procedimiento de adjudicación de licitación pública nacional.

#### V. Atención y Seguimiento de Auditorías

De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías 2022, se han iniciado 8 procedimientos de auditoría, de los cuales se han emitido resultados finales de todos ellos. En 7 procedimientos se emitió un total de 44 acciones a la CAR, de las cuales 19 se han atendido. Las 24 acciones restantes están en revisión de la Dirección General de Auditoría. Además, se está dando atención a 2 auditorías, las cuales tienen plazo de 5 días para remitir información adicional al órgano auditor.

El Programa Anual de Auditoría de 2020 y anteriores quedaron atendidos en su totalidad sin ninguna acción pendiente por parte de la CAR. Por lo que corresponde al Programa de 2021, en los 11 procedimientos de auditoría y 1 visita de inspección realizadas se emitieron 77 acciones, de las que se han atendido 25 acciones, 49 se encuentran en estatus de "no atendidas" y 3 acciones se encuentran con estatus de "sin implementar".

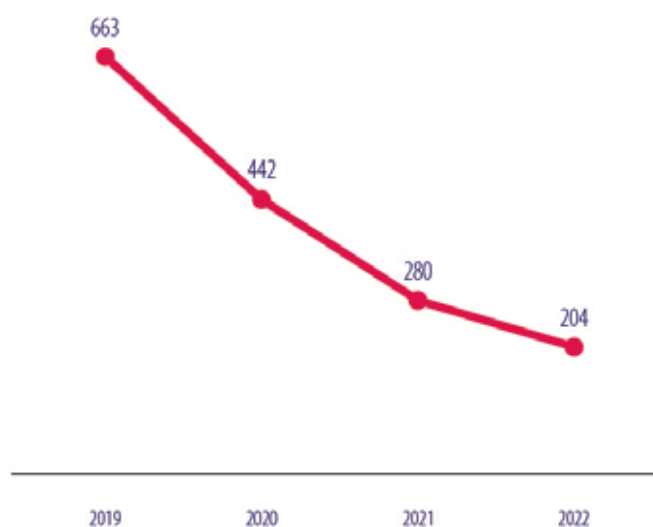
## VI. Transferencias Bancarias

Con el uso del aplicativo para efectuar pagos mediante transferencia electrónica, de los 158,741 pagos realizados en el ámbito foráneo, el 81.63% (129,588) se ha efectuado mediante transferencia, con lo que se evita el uso de cheques, lo que representa un ahorro en tiempo y papel. Adicionalmente se ha logrado un alto índice de participación por parte de los beneficiarios, lo que contribuye al diseño de un modelo de gestión eficiente y moderno mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.

### B. Acciones relevantes

#### I. Administración de Bienes Asegurados no Reclamados, Decomisados y Abandonados

Durante el periodo que se reporta, la CAR llevó a cabo múltiples gestiones ante órganos jurisdiccionales: la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal, la Comisión de Administración, el Ministerio Público Federal, y los Depositarios de los bienes afectos, para la conclusión de los expedientes administrativos y destino final de los bienes asegurados no reclamados, decomisados y abandonados, afectos a diversas causas penales, cuyo resultado es la conclusión de 459 de los 663 expedientes en trámite; es decir, se ha logrado un avance del 69.23% en la conclusión de expedientes.



El avance en la conclusión de tales expedientes al 15 de noviembre de 2022 ha sido el siguiente:

AÑO	NÚMERO DE EXPEDIENTES	NÚMERO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS
2019	663	221
2020	442	162
2021	280	76
2022	204	0
	<b>TOTAL</b>	<b>459</b>

## II. Atención a la contingencia sanitaria derivada del SARS-CoV-2 (COVID-19)

A partir de la declaración de la Organización Mundial de la Salud sobre la contingencia mundial derivada del SARS-CoV-2 (COVID-19), el CJF ha implementado medidas preventivas en diversas fases. A partir del 18 de marzo de 2020 y durante el periodo que nos ocupa, se continuó con la entrega de cubrebocas en los accesos de los inmuebles y con la entrega de 1,076 kits básicos y 12,907 kits especializados de protección personal a actuarios, actuarias, defensoras, defensores, asesoras y asesores jurídicos y otras personas servidoras públicas que continúan con labores de atención personal que pueden implicar mayor riesgo de contagio. Igualmente, continúa la aplicación de los lineamientos de contingencia autorizados por la Comisión Especial, en lo que es procedente.







## DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional es el área responsable de la planeación y el desarrollo institucional, a través de la definición e implementación de metodologías, modelos y proyectos basados en una cultura de mejora continua y la identificación de mejores prácticas, con el objetivo de fortalecer e innovar los servicios que proporciona el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Integración, seguimiento y evaluación de la planeación institucional**

---

El cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022, conforme a lo programado al cierre del ejercicio 2020 fue del 95%; para el ejercicio 2021 de 97.5%, y para el tercer trimestre de 2022 fue del 99.9%. Cabe señalar que, durante los periodos reportados, no se alcanzó el 100% debido principalmente, a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

A continuación, se presenta el cumplimiento de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022 al tercer trimestre de 2022.

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS GENERALES DEL  
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL,  
AL TERCER TRIMESTRE DE 2022**



El compendio de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) para el año 2022 se conformó por 39 Programas con los proyectos y procesos de las unidades administrativas y órganos auxiliares del Consejo, así como la identificación de los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los proyectos y procesos y las medidas de control para prevenir que dichos riesgos se materializaran.

Adicionalmente, de noviembre de 2021 a noviembre de 2022, se han elaborado 12 informes mensuales del avance físico de los programas presupuestales que ejecuta actualmente el Consejo.

## II. Implantación del Modelo de Innovación Judicial (MIJ)

El MIJ busca posicionar a los órganos jurisdiccionales en niveles óptimos de eficacia y eficiencia, mediante la aplicación de metodologías que les ayuden a mejorar su desempeño.

Se han recibido 9 solicitudes de órganos jurisdiccionales para llevar a cabo la implantación del MIJ durante 2022, en modalidad remota. Los avances por cada órgano jurisdiccional se muestran en la tabla siguiente:

## IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE INNOVACIÓN JUDICIAL EN 2022

NO	ÓRGANO JURISDICCIONAL	ESTATUS DE LA IMPLANTACIÓN DEL MIJ
1	Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con Residencia en la Ciudad de México	Concluido
2	Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Tabasco	Concluido
3	Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Campeche (Ciudad del Carmen)	Concluido
4	Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito (Ciudad de México)	Concluido
5	Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México	En proceso
6	Juzgado Primero de Distrito en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo	En proceso
7	Juzgado Segundo de Distrito en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo	En proceso
8	Juzgado Tercero de Distrito en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo	En proceso
9	Juzgado Cuarto de Distrito en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo	En proceso

### III. Implantación del Modelo de Innovación para la Gestión Integral de Áreas Administrativas (MIGIAA)

El MIGIAA fue creado para fortalecer y hacer más eficiente y eficaz la operación de las áreas administrativas del CJF, a través de la identificación e implementación de mejores prácticas.

Bajo los principios definidos en este Modelo, se llevó a cabo un Diagnóstico organizacional de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento (DGIM) y la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA), con la finalidad identificar áreas de oportunidad e impulsar acciones de innovación en su operación, orientadas al cumplimiento de sus objetivos.

### IV. Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable (PIDS)

En este Programa participan las 3 instancias del Poder Judicial de la Federación (PJF), su objetivo es integrar las acciones, proyectos y programas para mejorar el desempeño en la ejecución de una administración sustentable, minimizar el impacto al medio ambiente, optimizar el uso de los insumos y recursos materiales, y reducir los costos inherentes.

En la siguiente tabla se muestra el cumplimiento de dicho Programa

PIDS			
EJERCICIO	ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES CUMPLIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2021	281	257	91%
2022	285	178*	62%

\* Fecha de corte al mes de octubre de 2022.

Con el fin de medir el impacto de las acciones realizadas, el Consejo implementa indicadores de sustentabilidad, en los cuales destacan los siguientes resultados:

- En 2021, con respecto al 2020, se logró una disminución en el consumo de agua (-14%), energía eléctrica (-2%) y un incremento en el uso de papel (45%), uso de tóner (4%), generación de residuos sólidos (2%) y el envío a reciclaje y reúso de residuos sólidos urbanos (37%).
- En el periodo de enero a octubre de 2022, con respecto al mismo periodo del año inmediato anterior, se contó con un aumento en el consumo de agua (40%), energía (9%), uso de papel (31%), uso de tóner (22%), generación de residuos sólidos (30%), y el envío a reciclaje y reúso de residuos sólidos urbanos (71%).

*Los resultados de los indicadores ambientales corresponden a las mediciones realizadas en 131 edificios del CJF que participan en el Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable*

Cabe señalar que el aumento se deriva principalmente a la reanudación de las actividades administrativas y jurisdiccionales. Los resultados de los indicadores ambientales corresponden a las mediciones realizadas en 131 edificios del CJF que participan en el Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable.

Adicional a lo anterior, el Consejo continuó con el programa de recolección de taparrosas. En 2022, se han entregado 1,105 kg de taparrosas a la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC) para su posterior reciclaje y generación de recursos para tratamientos oncológicos.

Con las acciones implementadas, se demuestra el compromiso del Consejo con el desarrollo sustentable, incluso ante el fenómeno mundial de salud derivado del SARS-CoV-2 (COVID-19).

## V. Estudios de ambiente laboral y de percepción sobre la calidad de los servicios administrativos

Del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022 las acciones que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

- Se realizaron estudios de ambiente laboral en la Unidad de Notificadores Comunes en la Ciudad de México, y en las Oficinas de Correspondencia Común a nivel nacional, y en 3 órganos jurisdiccionales. Se contó con una participación del 97% del personal en dichos estudios, lo que permitió detectar áreas de oportunidad para mejorar la productividad y el bienestar.
- En coordinación con la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual, se llevó a cabo el Diagnóstico sobre Violencia de Género en el Consejo de la Judicatura Federal, tanto para las áreas administrativas como para los órganos jurisdiccionales. Se realizó la aplicación de un cuestionario en las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales, y se contó con una participación del 79% y 29.37% respectivamente. Los resultados

obtenidos de dicho cuestionario sirvieron para diseñar políticas para la prevención de la violencia de género.

- Se brindó apoyo a la Dirección General de Servicios Generales para la realización de 4 mediciones trimestrales de la satisfacción de sus servicios en distintos edificios de la Ciudad de México y zona conurbada. Asimismo, a partir de octubre de 2022, se llevaron a cabo 2 mediciones de la satisfacción de los servicios generales que proporciona a nivel nacional la Coordinación Administrativa Regional en los inmuebles que están a su cargo.
- Por primera vez en el Consejo, se implementó 1 Estudio de Satisfacción de las personas usuarias de los Servicios Digitales, en coordinación con la Dirección General de Gestión Judicial. Este estudio, cuya medición es continua, apoya la implementación de la estrategia de transformación digital del PJF poniendo en el centro la opinión de las personas usuarias y justiciables.

*Por primera vez en el Consejo, se implementó 1 Estudio de Satisfacción de las personas usuarias de los Servicios Digitales, en coordinación con la Dirección General de Gestión Judicial*

## VI. Desarrollo Institucional

Se otorgó asistencia técnica a las distintas áreas administrativas del Consejo para elaborar, y, en su caso, actualizar y publicar oficialmente 530 documentos normativo-administrativos: 1 Manual de Organización General del Consejo de la Judicatura Federal, 1 Catálogo General de Puestos, 43 Estructuras Orgánicas, 40 Manuales Específicos de Organización y de Puestos, 5 Manuales Operativos, 3 Protocolos, 32 Manuales de Procesos y Procedimientos Administrativos, 4 Organigramas Generales del Consejo de la Judicatura Federal y 387 Procedimientos Administrativos. Con lo anterior, las áreas cuentan con las herramientas que les permiten coordinar sus acciones hacia el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la planeación, organización, dirección y control de su capital humano.

Asimismo, con el fin de facilitar el logro de los objetivos y la atención de las atribuciones conferidas a las áreas administrativas del Consejo, se presentaron a la Comisión de Administración y, en su caso, al Pleno, 17 Puntos para Acuerdo, 2 Puntos informativos, y se formularon 25 Opiniones Organizacionales para la creación, reorganización o fortalecimiento de estructuras orgánicas orientadas a sus procesos sustantivos, resultado de nuevas atribuciones, cargas de trabajo, creación de puestos, fusión y conversión de plazas.

## ***B. Acciones relevantes***

### **I. Indicadores de Desempeño de las Medidas de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del ejercicio 2021 y 2022**

---

De manera conjunta con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, y las Unidades Ejecutoras del Gasto del Consejo de la Judicatura Federal, se definieron los Indicadores de Desempeño 2022 para identificar economías en la ejecución del gasto. Dichos indicadores y sus metas se integraron en la "Metodología de Indicadores de Austeridad asociados a las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del CJF" del ejercicio fiscal 2022. Estos indicadores de austeridad se reportan de forma trimestral y sus resultados muestran los esfuerzos por dar cumplimiento gradual a las medidas aprobadas.

### **II. Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable (PIDS)**

---

De manera conjunta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal están desarrollando diversas iniciativas sustentables para establecer estrategias de: i) movilidad para la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero al medio ambiente; ii) gestión digital; iii) clasificación, reciclaje y reúso de plásticos (PET); y iv) reforestación de áreas verdes. Lo anterior con la finalidad de reducir el impacto al medio ambiente y la explotación de recursos materiales.



## DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y TESORERÍA

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería es el área encargada de dirigir el proceso presupuestario en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y los subsistemas de contabilidad, ingresos y egresos; y coordinar la administración, gestión y ejecución de los recursos financieros autorizados por la H. Cámara de Diputados, de manera transparente, eficaz y oportuna.

### ***A. Logro de objetivos***

#### **I. Cierre del Ejercicio Fiscal 2021**

---

Durante 2021, se dio un seguimiento exhaustivo a la programación y ejercicio calendarizado de los recursos asignados a las Unidades Ejecutoras, con el fin de lograr un ejercicio oportuno de los recursos humanos, financieros y materiales que requirieron los 908 órganos jurisdiccionales federales. Lo anterior se refleja en un cierre ordenado del ejercicio presupuestario 2021, y en el cumplimiento de las metas establecidas se logró un ejercicio del gasto superior al 99%.

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 (MILLONES DE PESOS)

PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	REINTEGRO A LA TESOFER
63,544	63,189	355

## II. Ejercicio y Seguimiento del Presupuesto de Egresos 2022

A poco más de 2 años del inicio de la pandemia se continúa con el acompañamiento, presencial y a distancia, de las unidades ejecutoras globalizadoras, para el seguimiento y control del presupuesto de egresos, con lo que se logró al 15 de noviembre de 2022 que el 96.9% del presupuesto se encuentre afectado y solo el 3.1% se mantenga por ejercer durante este ejercicio presupuestal.

## AVANCE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 (MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO AFECTADO <sup>1</sup>	PRESUPUESTO POR EJERCER
Total	66,035 100%	63,997 96.9%	2,038 3.1%

Lo anterior ha permitido mantener la operación institucional de manera eficaz y eficiente, dando cabal cumplimiento a la asignación de recursos para los proyectos y acciones contenidas en el Programa Anual de Trabajo 2022 de las unidades responsables, como es la implementación de la tercera etapa de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, así como financiar proyectos estratégicos que fueron atendidos con los recursos provenientes de ahorros y economías.

## III. Contabilidad y Rendición de Cuentas

En un contexto de fortalecimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas del gasto, se sometió la información financiera (presupuestaria y contable) del CJF a la revisión de una firma independiente de auditores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, de la que se obtuvo un dictamen sin salvedades.

Como resultado de las actividades de verificación de los registros, análisis y depuración de cuentas contables, se ha generado información completa y detallada en materia presupuestaria y contable. En total, se han elaborado 12 Estados Financieros del Consejo; el Informe anual de Cuenta Pública 2021; los Informes mensuales de noviembre y diciembre de 2021, así como de enero a octubre de 2022 del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público correspondientes a Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, Gasto Pagado, Devengado y Ejercido y al Gasto Comprometido de Ramos Autónomos; y los Informes del cuarto trimestre de 2021, así como del primer, segundo y tercer trimestre

<sup>1</sup> Considera los momentos presupuestarios: Certificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.



de 2022 sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; así como el Informe de Avance de Gestión Financiera 2022.

Durante el periodo, fueron atendidas 5 auditorías internas, las cuales se encuentran concluidas, así como una revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación denominada "Contratación de Obras y Servicios".

Se publicó la información financiera sobre el presupuesto asignado; informes trimestrales del gasto; resultados de los estados financieros; avances programático presupuestario e informe de la Cuenta Pública Anual.

#### INFORMES FINANCIEROS 2021-2022



Por último, con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de esta autoridad, en el periodo que se informa, se ha dado respuesta a 58 solicitudes de información en el marco de la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### IV. Administración de Recursos Financieros

Durante el periodo que se reporta, se continúa con el manejo eficiente de los recursos financieros. Se recibieron y gestionaron 1'590,783 pagos, de los que se efectuaron 1'480,807 (93.09%) pagos electrónicos a servidoras y servidores públicos, por concepto de nómina y personas beneficiarias de pensión alimenticia, así como 109,976 (6.91%) pagos en el rubro de servicios personales, terceros institucionales y proveedores; lo que implicó generar 5,659 fondeos de recursos, cumpliendo con las políticas de contratación y transparencia del gasto público.

#### V. Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023 consideró fortalecer la respuesta institucional ante los retos derivados de las prioridades del Estado Mexicano en materia de justicia y seguridad: la reconfiguración institucional derivada de la modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la implementación de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; la consolidación de los Tribunales Laborales derivados de la implementación de la Reforma Laboral; el fortalecimiento y consolidación

de los órganos jurisdiccionales de nueva creación en las diferentes materias del derecho; la consolidación del sistema de justicia penal adversarial; y el fortalecimiento y modernización del CJF haciendo una realidad la *e-Justicia*. En este sentido, el Proyecto de Presupuesto buscó garantizar al Poder Judicial de la Federación la asignación de los recursos presupuestarios, materiales y humanos para una adecuada función jurisdiccional, basado en los principios de transparencia y rendición de cuentas, con apego irrestricto a la austeridad.

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CJF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)



Por lo que, durante el mes de agosto de 2022, se sometió a consideración de la Comisión de Administración y del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023, que fue aprobado por estos cuerpos colegiados. Como resultado, se contó con un proyecto de presupuesto responsable y medurado, que vincula los recursos con los objetivos institucionales, para cumplir con la función constitucional de impartición y administración de justicia, a través de la operación de los siguientes componentes:

- 965 órganos jurisdiccionales: 101 Tribunales Unitarios en proceso de conversión a Tribunales Colegiados de Apelación, 273 Tribunales Colegiados de Circuito, 100 Tribunales Laborales Federales, 449 Juzgados de Distrito, 41 Centros de Justicia Penal y 1 Centro Nacional de Justicia, que atienden cerca de 1.6 millones de asuntos judiciales al año.

- 49,829 servidoras y servidores públicos (86.6% en funciones jurisdiccionales).
- 694 inmuebles distribuidos a lo largo del país.
- 60 Centros de formación y capacitación especializada.
- 892 Defensoras y Defensores Públicos y 335 Asesoras y Asesores Jurídicos, que brindan apoyo a la población más vulnerable en Juzgados, Tribunales de Circuito y en las Agencias Investigadoras del Ministerio Público, distribuidos en 138 localidades del país y que hablan 147 variantes lingüísticas de lenguas indígenas.

El Proyecto de Presupuesto se envió a consideración de la H. Cámara de Diputados y fue aprobado el 12 de noviembre de 2022, por lo que, se procederá a realizar los ajustes instruidos por esa órgano cuando el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, sea publicado en los medios correspondientes.

## **B. Acciones relevantes**

### **I. Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria**

El Consejo ha planteado como uno de sus objetivos principales ejercer su presupuesto de forma transparente, en un marco de austeridad y racionalidad, sujeto a un riguroso proceso de seguimiento y evaluación. En este sentido, se continúa con la estrategia de orientar los recursos generados por disponibilidades presupuestarias (ahorros, economías y remanentes) para la atención de proyectos prioritarios; fortalecimiento del vehículo que permita la implementación de la tercera etapa de la Reforma Laboral; la racionalidad del gasto de operación; la simplificación y automatización de procesos administrativos; y la reconfiguración de las estructuras ocupacionales con el fin de optimizar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y así mantener la fortaleza del servicio público de impartición de justicia como función esencial del Estado Mexicano.

Por otra parte, del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022, se generaron ahorros por \$619'557,074.09 (seiscientos diecinueve millones quinientos cincuenta y siete mil setenta y cuatro pesos 09/100 M.N.) que representan el 83% de la meta anual estimada de \$746'656,920.00 (setecientos cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y seis mil novecientos veinte pesos, 00/100 M.N.) para 2022.

*Se continúa con la estrategia de orientar los recursos generados por disponibilidades presupuestarias (ahorros, economías y remanentes) para la atención de proyectos prioritarios*

### **II. Impulso al pago de pasivos del ejercicio fiscal 2021**

Se intensificaron las acciones para que las Unidades Ejecutoras realicen el pago de pasivos del ejercicio fiscal 2021, logrando 96.9% de pagos, manteniendo el nivel de cumplimiento en 3 años consecutivos al cierre del periodo que se reporta.

### III. Gestión de Recursos para la Emergencia Sanitaria

---

Se continúa con el apoyo a las Unidades Ejecutoras con la reprogramación de recursos calendarizados, adecuaciones presupuestarias y, en su caso, con asignaciones adicionales procedentes de ahorros, economías y remanentes, para la compra de material de higiene, termómetros, cubrebocas, entre otros, lo que permite mitigar los impactos de la pandemia, para el efectivo cumplimiento de los objetivos del CJF para 2022.

### IV. Uso de tecnologías de la información y comunicación

---

A lo largo de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, se han innovado los procesos y manejo de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, bajo los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas. Derivado de los impactos generados por la pandemia, y conforme a lo dispuesto por los acuerdos generales del Pleno del CJF, se llevaron a cabo las acciones necesarias para que, a través del trabajo presencial y vía remota, se garantice la continuidad de las operaciones y se facilite la prestación de los servicios favoreciendo el uso de la firma electrónica.



## DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo es el área responsable de implementar lineamientos, procedimientos de respuesta y promover la cultura de la prevención a través de programas de protección civil, salud en el trabajo, accesibilidad y actuación en caso de emergencia y/o desastre, para salvaguardar la integridad física de las personas, el acervo documental, el patrimonio institucional y coadyuvar en la continuidad de operaciones del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

### *A. Logro de objetivos*

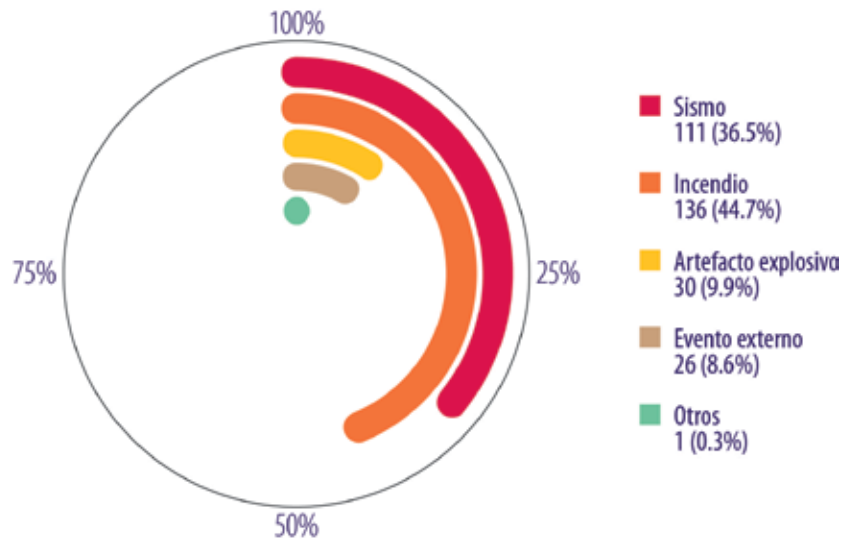
#### **I. Acciones en materia de protección civil, seguridad y salud en el trabajo**

---

Como parte de las tareas de la protección civil, así como de la seguridad y de la salud en el trabajo, se encuentran las de identificar, implementar, promover y vigilar las acciones que permitan minimizar riesgos y salvaguardar la integridad física de las personas a través de la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de todas las personas, alcanzando los siguientes logros:

- Realización de 304 simulacros con la participación de 6,692 personas servidoras públicas.

## TIPOS DE SIMULACROS REALIZADOS



- Impartición de 228 talleres, cursos de capacitación y sesiones de orientación con 2,269 participantes.
- Entrega de 25,827 ejemplares de guías técnicas, cuadernillos de procedimientos, tarjetas portables de información y guías de respuesta a incidentes a brigadistas y personas servidoras públicas en general.
- Emisión de 2 documentos de regulación interna.
- Verificación del cumplimiento de normas y lineamientos con 74 recorridos en materia de Protección Civil y 58 recorridos en atención a la emergencia sanitaria.
- Emisión de 276 opiniones técnicas de adecuación y ocupación de espacios para órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y áreas de servicio y espacios comunes.
- Elaboración de criterios técnicos compilados en 14 anexos técnicos con la finalidad de que la adquisición de bienes y servicios en la materia se encuentre en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Despliegue de 45 Equipos de Respuesta a Incidentes (ERI) como medida preventiva para atender eventos académicos.



- Difusión de 28 campañas y 5 videos de prevención, concientización y medidas de cuidado para las personas.

## II. Capacitación multifuncional para brigadistas

---

Con el objeto de fortalecer las competencias de las unidades internas de Protección Civil para responder ante diferentes escenarios de riesgo, se brindó capacitación para brigadistas, docentes en los CENDI, personal médico y personal de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación, abordando temas de primeros auxilios, combate de incendios, soporte básico de vida y fundamentos para la coordinación de emergencias.

Se realizaron las gestiones para certificar a 1,500 personas servidoras públicas como brigadistas multifuncionales con capacidad de respuesta ante diferentes situaciones.

## III. Reingeniería del Programa Interno de Protección Civil

---

En continuidad de los trabajos de implementación de un Programa Interno de Protección Civil más ágil y eficiente, se asistió mediante acompañamiento y capacitación a las administraciones locales y foráneas para la integración de 228 Programas Internos correspondientes a los inmuebles del Consejo en el país, bajo un nuevo marco metodológico y menos burocrático.

## IV. Modernización del Equipamiento para atención de emergencias

---

Se dio continuidad a la renovación de los equipos de seguridad y protección personal de brigadistas, y se logró abatir la obsolescencia sustituyendo el equipamiento y herramientas para la atención de emergencias y/o desastres, logrando su modernización y optimización habiendo adquirido y entregado:

- 17 Alertas sísmicas,
- 1,451 Extintores,
- 990 Botiquines de primeros auxilios,
- 101 Gabinetes con herramienta contra incendio, y
- 18,303 Señalizaciones de salidas, rutas y equipamiento para uso en caso de emergencia.

## V. Monitoreo y atención a incidentes

---

El Centro de Información, Análisis, Comunicación y Coordinación (CIACC) brindó 877 atenciones en torno a diferentes fenómenos perturbadores y 105,342 directamente a personas servidoras públicas y se brindó apoyo de transporte en ambulancia a 31 personas que sufrieron alguna emergencia médica.

Asimismo, se emitieron 18,561 recomendaciones, boletines y avisos preventivos, y se desplegaron ERI para brindar atención en sitio en 94 incidentes (90 antropogénicos y 4 naturales).

## VI. Acciones que benefician a las personas con diversidad funcional

Como parte de las acciones que permiten el acceso a la justicia para todas y todos, se dio continuidad a la promoción del trato igualitario a través de 5 cursos de capacitación con participación de 2,079 personas servidoras públicas, así como la primera emisión de la especialización en materia de accesibilidad con 79 personas acreditadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Asimismo, se impulsaron gestiones para la adquisición de 45 sillas de ruedas como elementos de apoyo para el tránsito horizontal de las personas usuarias de sillas de ruedas o con movilidad limitada.



## VII. Programa de implementación de la Metodología de las 5s

La Metodología de las 5's es una herramienta de gestión de la calidad que consiste en la ejecución de 5 etapas sencillas encaminadas a generar condiciones de orden, limpieza y un entorno seguro en los Centros de Trabajo. En continuidad con la implementación de este programa en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, se lograron los siguientes resultados:

- 14 pláticas impartidas,
- 18 áreas con nueva implementación,
- 1 área certificada,
- 38 materiales redundantes, devueltos, retirados o desincorporados.



## VIII. Celebración de la Semana Nacional de Protección Civil 2022

Durante la semana del 7 al 11 de noviembre, se llevó a cabo la celebración de la doceava edición de la Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación en colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Se llevaron a cabo 13 seminarios, con la participación de 20 ponentes especialistas en la materia y asistencia de 4,411 participantes.

### *B. Acciones relevantes*

#### I. Programa de atención a la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales

En aras de brindar acompañamiento y orientación a las personas servidoras públicas que se encuentran en las entidades susceptibles de afectación por fenómenos perturbadores como lluvias torrenciales y huracanes, se realizaron 16 sesiones virtuales con participación de 719 personas, principalmente de las y los titulares de órganos jurisdiccionales, pero también público en general.

Asimismo, como parte del fortalecimiento interinstitucional se crearon vínculos de colaboración con las y los titulares de protección civil en 10 estados de la República Mexicana.

#### II. Creación de Nuevos Órganos

Como parte de la colaboración para la creación de nuevos órganos jurisdiccionales que brindarán atención al público en diferentes materias, se realizaron determinaciones de adecuación de espacios y necesidades de equipamiento como herramientas para el combate de incendios, elementos de apoyo para personas con diversidad funcional y se realizaron 128 recorridos de verificación y prevención de riesgos. Asimismo, se impartieron 20 talleres de reconocimiento de puntos de seguridad y procedimientos de actuación en caso de emergencia a fin de fortalecer las capacidades de resiliencia de 473 personas servidoras públicas de nuevo ingreso contribuyendo a una participación activa y responsable para el logro de una institución resiliente en materia de protección civil.

### III. Equipamiento y servicios del centro de monitoreo

A fin de mejorar la eficiencia de los servicios que brinda el Centro de Información, Análisis, Comunicación y Coordinación (CIACC) a las personas servidoras públicas del Consejo a nivel nacional, se impulsó la creación de vínculos interinstitucionales de comunicación que permitieron el anclaje del CIACC a plataformas de recepción de alertamientos en tiempo real respecto de sismos, huracanes y cambios de condiciones climáticas y de salud, lo que permite la emisión de avisos y recomendaciones oportunas para privilegiar la salvaguarda de las personas, acervo documental e instalaciones de la institución.



Asimismo, los servicios de registro y canalización se integraron a plataformas automáticas, con lo que se logró brindar un servicio de mayor agilidad a través de un sistema intuitivo de selección en el que las personas reciben de forma puntual la orientación que están buscando.

### IV. Obtención y ampliación del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos ante la SEMARNAT

Como medida preventiva de reducción de riesgos y fortalecimiento normativo en materia ambiental, se obtuvo la ampliación del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos obtenido para el CJF ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Asimismo, se obtuvieron 27 nuevos registros que contemplan los inmuebles ubicados en la Ciudad de México y zona conurbada, así como el estado de Chihuahua, para sentar el precedente de que todos los inmuebles administrados por el Consejo realicen un manejo y disposición adecuados de los residuos peligrosos que generen y eviten contaminación ambiental o daños a la salud.

## V. Primera edición de la Feria Infantil de Protección Civil

---

Se realizó la primera edición de la Feria Infantil de Protección Civil dirigida a las niñas, los niños, personal docente de los CENDI y de la estancia infantil, en la que se busca la promoción y aprendizaje de los procedimientos de actuación en caso de emergencia a través de la participación conjunta y la interacción con los equipos de apoyo para el embate de una situación de emergencia para contribuir con el fortalecimiento de las capacidades resilientes de las y los menores.

En esta primera edición 2022 se impartieron 8 temas, como manejo de extintor, reanimación cardio pulmonar con las manos y rutas de evacuación, entre otros, con participación de 103 personas servidoras públicas (educadoras y educadores) y 117 niñas y niños.

## VI. Implementación del Programa de Verificación de Trabajos de Riesgo

---

Considerando el gran número de trabajos de mantenimiento en los inmuebles del CJF que implican riesgos (altura, calor y espacios reducidos, entre otros), se logró la implementación de un programa de capacitación y verificación de estos trabajos, en el que se impartieron 21 talleres a 215 proveedores de servicio del CJF y administraciones tanto locales como foráneas, con lo que se logró un total de 89 trabajos sin accidentes.







## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL

La Dirección General de Servicios al Personal es el área responsable en lo referente al servicio médico inicial o de primer contacto, la implementación de campañas y programas de salud, así como de la supervisión de las acciones educativas y asistenciales para el desarrollo integral de las hijas y los hijos de las personas que prestan sus servicios en el propio Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Actividades culturales**

---

En el contexto de la contingencia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el Consejo se sumó a los esfuerzos para limitar la propagación de contagios y salvaguardar la seguridad, salud e integridad de las personas servidoras públicas del CJF y de sus familiares. Entre otras, se realizaron las siguientes acciones:

- Se privilegió el uso generalizado de medios electrónicos.
- En el periodo que se reporta, debido a la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19), se realizó la difusión mediante correo electrónico institucional de los eventos virtuales: "Navidad Sinfónica Virtual 2021", "Concierto Familiar Infantil" de la Orquesta

Sinfónica de Minería, "Invitación para Adultos Mayores al Taller de Teatro", "La Programación Artística y Académica", "En Blanco & Negro. 22 Festival Internacional de Piano", "Programación Artística y Académica" de CENART, exposición virtual "Océano Acústico" en el MUAC. Así como difusión de "Descuentos y Promociones de Verano", "Descuentos Escolares" y "Descuentos del Mes Patrio".

- Asimismo, se difundieron el Conversatorio "Mujeres y la Gestión Cultural" del Instituto Nacional de Bellas Artes, y los eventos "Cine en Línea. Recorridos por México" de la UNAM y "Charla en Línea. El Poder del Museo del Banco de México" del Banco de México. De igual manera se realizaron 2 visitas al museo del Banco de México en la Ciudad de México y 2 visitas virtuales a nivel nacional al Museo del Castillo de Chapultepec.
- Adicionalmente, se llevaron a cabo 6 pláticas del "Ciclo de Pláticas Virtuales de FO-VISSSTE", en la que se obtuvo participación a nivel nacional.
- De igual forma, en conjunto con la SCJN, se realizaron 2 torneos de ajedrez, en su modalidad en línea, en la que se obtuvo una participación por parte 214 personas servidoras públicas.
- Asimismo, se realizaron los eventos de "Celebra el Día del Niño con Kidzania"; "En Familia al Autocinema", para la celebración del Día del Padre; "Celebrando en el teatro", para el festejo del Día de la Madre, y la "Primer Carrera Virtual del Consejo de la Judicatura Federal". De igual forma se iniciaron "Clases Virtuales de Yoga", "Clases Virtuales de Zumba" y "Clases Virtuales de Meditación" a nivel nacional, y la colecta de artículos de limpieza personal por el Día del Abuelo, en la Ciudad de México.
- En abril de 2022 se llevó a cabo la ceremonia virtual del Premio Silvestre Moreno Cora.
- Finalmente, se realizó el "Primer Concurso de Ofrendas del Consejo de la Judicatura Federal", promoviendo con ello la preservación de las tradiciones de nuestro país.

## II. Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil

Se pusieron materiales de orientación al alcance de las madres y padres de familia mediante medios electrónicos y digitales, los cuales permitieron apoyar el proceso de aprendizaje de las niñas y los niños para el inicio del ciclo escolar 2021-2022.

Se realizaron 3 ceremonias para formalizar el cierre del ciclo escolar 2021-2022, y fueron entregados diplomas a 66 niñas y niños egresados de tercero de preescolar.

La Comisión Especial autorizó los lineamientos para el desarrollo de las actividades presenciales en los Centros de Desarrollo Infantil a cargo del CJF para los ciclos escolares 2021-2022 y 2022-2023, con los cuales se aprobó el retorno de actividades presenciales a partir del 14 de marzo de 2022, para el ciclo escolar 2021-2022.

Se llevaron a cabo los trámites para validar la inscripción de 320 niñas y niños a las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

### III. Servicios Médicos

Se otorgaron 34,344 consultas médicas y se dio atención odontológica a 3,084 personas servidoras públicas a nivel nacional.

En el periodo que se reporta, se presentaron 148 urgencias médicas, las cuales fueron atendidas satisfactoriamente, canalizando a las personas servidoras públicas afectadas al nivel hospitalario solicitado.

Se dio respuesta a 61 solicitudes de opinión médica requeridas por diversas instancias o áreas auxiliares, administrativas o jurisdiccionales, lo que representa el total de las solicitudes recibidas.

Se realizaron 19 Campañas Preventivas de Salud en conjunto con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y con el ISSSTE, así como la publicación de 24 carteles con información relevante de temas de salud, con lo que se intenta concientizar a las personas servidoras públicas de la importancia de la prevención de la misma para mantener una vida saludable.

## B. Acciones relevantes

### I. Atención a casos de SARS-CoV-2 (COVID-19)

En el periodo que se reporta, derivado de las acciones preventivas establecidas por el CJF, para mitigar el riesgo de propagación de SARS-CoV-2 (COVID-19), se han atendido 23,048 casos remitidos por el Centro de Información, Análisis, Comunicación y Coordinación (CIACC), a los que se brindó asesoría médica y dio seguimiento diario hasta la recuperación, así como orientación para recibir atención hospitalaria, en caso de haberlo requerido. Asimismo, se otorgaron 250 consultas vía remota de salud mental a servidoras y servidores públicos sospechosos o confirmados de SARS-CoV-2 (COVID-19) y a sus familiares de primera línea.

Se emitieron informes semanales a la Comisión Especial para notificar sobre el comportamiento de la pandemia en el Consejo, con un análisis estadístico de los casos presentados y sus características. Asimismo, se realizaron diversos análisis de casos presentados en órganos jurisdiccionales y áreas administrativas para identificar posibles brotes de SARS-CoV-2 (COVID-19), para que, en caso de ser requerido, se suspendieran las actividades presenciales, para evitar la propagación del virus para salvaguardar la salud y la vida de las personas servidoras públicas.

A partir del día 1 de diciembre de 2021, se volvió a realizar el censo para personal vulnerable. Se obtuvieron 3,380 registros, de los cuales 1,753 personas se encontraban en alguno de los supuestos de exención de trabajo presencial (vulnerabilidad o cuidado de hijas e hijos menores de 14 años o con diversidad funcional). Cabe señalar que se ha llevado

*Para mitigar el riesgo de propagación de SARS-CoV-2 (COVID-19), se han atendido 23,048 casos del CIACC, a los que se brindó asesoría médica y dio seguimiento diario hasta la recuperación*

un seguimiento permanente respecto de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad. En el último corte realizado, se identificó que 176 personas se encuentran en alguno de los supuestos de exención de trabajo presencial por criterio médico.

*Se autorizó el Programa General de Salud Mental, atendido por 3 profesionales de la salud mental (1 psiquiatra y 2 psicólogos), con consultas remotas*

A partir del 1 de julio de 2022, se autorizó el Programa General de Salud Mental, atendido por 3 profesionales de la salud mental (1 psiquiatra y 2 psicólogos), con consultas remotas se han brindado 691 sesiones a 220 personas servidoras públicas.

Se entregaron equipos de protección personal para cada persona servidora pública adscrita a los 56 consultorios (caretas, mascarillas N95, guantes de nitrilo, cubrebocas plisados, alcohol en gel, desinfectante y toallas sanitizantes).

En diciembre de 2021, se inauguraron 2 servicios médicos, 1 en Tapachula, Chiapas, y el otro en Colima, Colima. En febrero de 2022, se inauguró 1 servicio médico en La Paz, Baja California Sur, y se dio el inicio de la atención médica en los 6 consultorios itinerantes (Almacén General de Iztapalapa, Centrika, Hermosillo, Puebla, Pachuca y Zacatecas). En octubre de 2022, se dio el inicio de la atención médica en 2 consultorios itinerantes más: Almoloya de Juárez y Mexicali.





## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) es el área encargada de la administración del capital humano. Coordina los movimientos de personal y plazas, apoya los procesos de reclutamiento y selección, realiza el pago de remuneraciones a las servidoras y los servidores públicos en la Ciudad de México y zona metropolitana, igualmente, atiende y brinda apoyo en materia laboral y servicios administrativos.

### ***A. Logro de objetivos***

#### **I. Administración de plazas**

---

Durante el periodo se atendieron y tramitaron 7,336 solicitudes de movimientos de plazas en materia de adscripción, prórroga, conversión, reubicación, transferencia y cambios de rango, formuladas por parte de las y los titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas a cargo del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), considerando además la implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, en la tercera etapa.

Es importante destacar que se atendieron 91 movimientos de plazas (Secretaria y Secretario de Tribunal, Secretaria y Secretario de Juzgado, Actuaría y Actuario Judicial, Coordinadora Técnica A y Coordinador Técnico A, Auxiliar de Sala, Oficial Judicial C, Enfermera Especializada y Enfermero Especializado), derivadas por sustituciones de las

*Se actualizaron 39 plantillas de plazas de Centros de Justicia Penal Federal y se implementaron las plantillas de plazas de 67 órganos jurisdiccionales de nueva creación*

servidoras y los servidores públicos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad frente al SARS-CoV-2 (COVID-19).

En el periodo a reportar se actualizaron 39 plantillas de plazas de Centros de Justicia Penal Federal y se implementaron las plantillas de plazas de 67 órganos jurisdiccionales de nueva creación, considerando los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales y de 16 áreas administrativas. Como resultado del crecimiento de dichos Centros, se llevaron a cabo 73 movimientos de plazas.

Se gestionaron 1,464 solicitudes en materia de prórroga de licencias para ocupar otro puesto de Secretarías, Secretarios, Actuarías, Actuarios y Oficiales Judiciales, para apoyo de órganos jurisdiccionales, así como 392 comisiones, con el propósito de contribuir con los objetivos institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y de la representación sindical de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

## II. Realización del pago de remuneraciones al personal en la Ciudad de México y zona metropolitana

Se elaboraron y validaron 540,772 pagos a las servidoras y los servidores públicos, en cumplimiento a los procesos para la generación de la nómina respecto al pago de las remuneraciones y prestaciones económicas de las personas adscritas a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas en la Ciudad de México y zona metropolitana.

Se gestionaron 519 solicitudes para la liberación de recursos para el pago de horas extraordinarias.

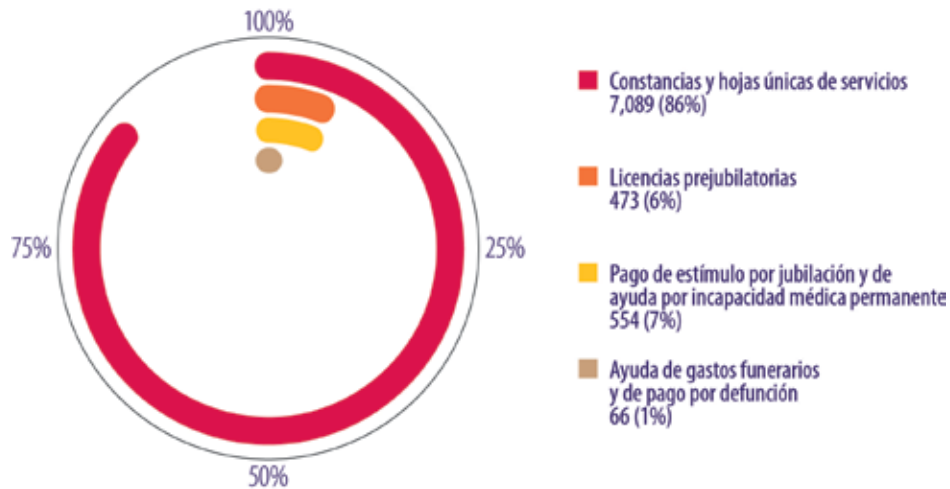
Se llevaron a cabo 28,325 trámites de incorporación y pago de liquidación al Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC). Actualmente el padrón inscrito lo conforman 6,736 personas servidoras públicas en la Ciudad de México y 15,083 en las diversas entidades federativas.

## III. Atención de servicios administrativos en materia de recursos humanos

Se elaboraron y entregaron 10,481 credenciales PVC y 1,510 tipo pasaporte para que el personal cuente con un documento de carácter oficial que lo acredite como servidora o servidor público a cargo del CJF.

Se tramitaron 8,182 peticiones formuladas por las servidoras y los servidores públicos, relativas a la expedición de constancias, hojas únicas de servicios, licencias prejubulatorias, estímulo por jubilación, ayuda por incapacidad médica permanente, ayuda de gastos funerarios y pago por defunción.

## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Total: 8,182

Se llevó a cabo la valoración psicométrica de 1,356 personas, a fin de atender las solicitudes de las y los titulares de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas a cargo del CJF.

#### IV. Ejecución de trámites para el servicio social, residencias profesionales o prácticas profesionales

Se elaboraron y entregaron 201 cartas de liberación de servicio social por artículo 91 de la Ley Reglamentaria del artículo 5° constitucional, así como 60 cartas de término de servicio social, prácticas profesionales o residencias profesionales.

#### V. Ejecución de trámites de los Programas de Prácticas Judiciales

Se recibieron 713 solicitudes de ingreso al Programa de Prácticas Judiciales, lo que implicó la elaboración y entrega del mismo número de cartas de inicio; a la fecha se encuentran activos 645 practicantes judiciales.

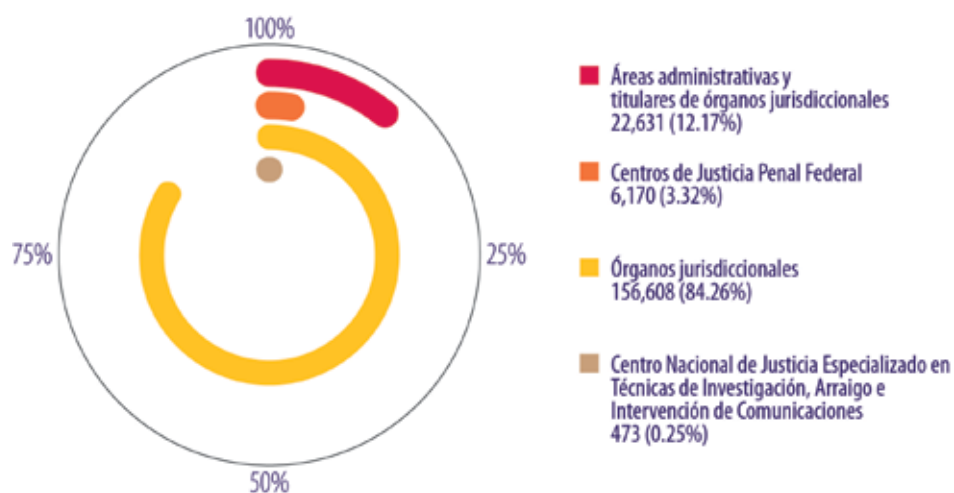
#### VI. Atención de asuntos en materia de relaciones jurídico-laborales

Se atendieron 4,434 asuntos en materia de relaciones jurídico-laborales, dentro de los cuales se incluyen 506 peticiones relacionadas con riesgos de trabajo o enfermedad general que sufrieron servidoras y servidores públicos a cargo del CJF.

Se analizaron y atendieron 2,170 asuntos planteados por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y 74 asuntos por el Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del Poder Judicial Federal.

## VII. Gestión de movimientos de personal

Al 15 de noviembre de 2022, se recibieron para su análisis, validación, registro y, en su caso, elaboración, 185,882 solicitudes de movimientos de personal.



Se registraron en el Sistema Integral para la Administración de los Recursos Humanos (SIARH) 17,867 licencias médicas. Asimismo, se autorizaron 1,919 sustituciones, 572 por maternidad, 566 por enfermedad general, 495 por paternidad, 1 por adopción, 1 por co-maternidad, y 284 para sustituir Actuarías y Actuarios Judiciales que presentaron síntomas relacionados al SARS-CoV-2 (COVID-19).

## VIII. Actualización de los expedientes personales de las servidoras y los servidores y ex servidores públicos

Se recibieron 603,586 fojas correspondientes a documentos personales que fueron integrados a los expedientes de personas servidoras y ex servidoras públicas del CJF.

Se digitalizaron y clasificaron 636,022 fojas de documentos para la actualización del banco de imágenes correspondientes a los expedientes electrónicos de diversas personas servidoras y ex servidoras públicas del CJF.

## IX. Uso de tecnologías de la información y comunicación

La DGRH, a través del diseño y la mejora continua de procesos, trabaja en la automatización operativa que permite simplificar las actividades de la propia Dirección General, al respecto ha realizado:

- La implementación de la herramienta informática que permite a las personas servidoras públicas a cargo del CJF gestionar a través del Sistema de Solicitud Electrónica de Servicios (SSES) el trámite de Solicitud de Prórroga de Licencias sin goce de sueldo mayores a 6 meses de Carrera Judicial.
- La implementación de la herramienta informática que permite a las personas servidoras públicas a cargo del CJF gestionar a través del SSES el trámite de Registro de Domicilio Fiscal.
- La actualización del trámite de Registro/Actualización de Estudios en el SSES, que permitirá a las personas servidoras públicas a cargo del CJF registrar el tipo de cédula profesional (Estatal o Federal) con la que cuentan, para su validación por parte de la DGRH.
- La actualización del trámite de Solicitud de Pago de Horas Extraordinarias a fin de fortalecer el mecanismo de control, seguimiento y supervisión de las peticiones.

La aplicación de los citados sistemas tendrá como resultado el ahorro en la utilización de recursos materiales, la generación de archivos electrónicos; la posibilidad de que las personas servidoras públicas realicen su solicitud en línea, un mayor control en las fases de los procesos, y una mayor velocidad y consistencia en las nuevas versiones de las plataformas.

## ***B. Acciones relevantes***

### **I. Registro Único de Personal de Carrera Judicial**

La Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación publicada el 7 de junio de 2021 establece la creación de un Registro Único de Servidoras y Servidores Públicos de la Carrera Judicial. Para tal efecto, se realizaron las siguientes acciones:

- Integrar una propuesta inicial del Registro Único de Personal de Carrera Judicial (RUPCJ), por parte de la DGRH.
- Las Direcciones Generales de Estrategia y Transformación Digital, de Tecnologías de la Información y de Recursos Humanos se abocaron a realizar reuniones de trabajo con las diferentes áreas involucradas para construir una propuesta de solución técnica e integración de sistemas para la creación de dicho registro único.
- El 19 de mayo del presente, el Comité de Gobernanza Digital aprobó la propuesta de solución técnica e integración de sistemas para la creación del Registro Único.
- El proyecto se desarrollará en 5 fases.
- Se elaboró punto informativo para la Comisión de Administración sobre el avance de los trabajos que se han realizado para la creación del RUPCJ.

Asimismo, en atención al Acuerdo Cuarto de la sesión Vigésimoctava de la Comisión de Administración, fue presentado dicho informe para conocimiento del Pleno del CJF en la sesión del 7 de septiembre de 2022.

## **II. Análisis y envío de documentación oficial a través de correos electrónicos**

---

Derivado de la contingencia epidemiológica relacionada con el SARS-CoV-2 (COVID-19), y como resultado de las acciones encaminadas al cuidado y protección del medio ambiente, así como de la optimización del uso de los recursos naturales y materiales, la Dirección General de Recursos Humanos contempla el uso de medios electrónicos para la gestión documental, por lo que, aprovechando la infraestructura tecnológica del CJF, se realizó el envío a través de correos electrónicos de 9,516 oficios digitalizados y 19,898 oficios firmados electrónicamente, con lo que se logró evitar el riesgo que el traslado de papeles representa durante la pandemia; ahorrar en la utilización de recursos materiales; y almacenar la información en medios electrónicos.

## **III. Contribución en los concursos de oposición**

---

Como resultado de la participación de la Dirección General de Recursos Humanos en el proceso de inscripción a concursos de oposición, especialidades y cursos de formación y preparación, se elaboraron 2,103 constancias de servicios, de categorías de carrera judicial y de puestos desempeñados, así como constancias de documentos personales y eventos académicos.



## DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Gestión Administrativa es el área encargada de cumplir los requerimientos de atención y apoyo logístico, operativo y de gestión de quienes integran el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, con la finalidad de contribuir al desarrollo de su función.

### *A. Logro de objetivos*

#### **I. Apoyos logísticos, operativos y de gestión**

---

En el periodo reportado se proporcionó un total de 2,164 apoyos: 43 (2%) apoyos para la visita de quienes integran el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal a los órganos jurisdiccionales de los circuitos en que se divide el Poder Judicial de la Federación; 417 (19%) apoyos para su asistencia a los eventos y compromisos propios de su función; 954 (44%) apoyos para el traslado de personas, documentos y material diverso; y 750 (35%) apoyos para la gestión de trámites ante los sectores público y privado; como a continuación se detalla:

**INFORME DE ATENCIONES Y APOYOS  
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022**

PROCESO OPERATIVO	2021		2022											TOTAL
	16 AL 30 NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	1 AL 15 NOV	
Apoyos logísticos, operativos y de gestión para la Visita de quienes integran el Pleno del CJF a los órganos jurisdiccionales de los circuitos en que se divide el PJF.	0 0%	1 1%	0 0%	0 0%	15 8%	2 1%	4 2%	14 9%	1 1%	2 1%	0 0%	3 2%	1 0%	43 2%
Apoyos logísticos, operativos y de gestión para la asistencia de quienes integran el Pleno del CJF a los eventos y compromisos propios de su función.	27 24%	21 12%	21 13%	17 13%	42 21%	35 24%	46 27%	46 29%	9 9%	24 9%	37 15%	62 29%	30 33%	417 19%
Apoyos logísticos, operativos y de gestión para el traslado de personas, documentos y material diverso.	37 34%	77 46%	77 50%	68 50%	78 37%	59 40%	46 26%	45 28%	40 42%	169 66%	154 62%	75 35%	29 27%	954 44%
Apoyos para la gestión de trámites administrativos y legales ante los sectores público y privado.	46 42%	69 41%	57 37%	50 37%	64 34%	52 35%	78 45%	54 34%	46 48%	63 24%	59 23%	73 34%	39 40%	750 35%
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>110 100%</b>	<b>168 100%</b>	<b>155 100%</b>	<b>135 100%</b>	<b>199 100%</b>	<b>148 100%</b>	<b>174 100%</b>	<b>159 100%</b>	<b>96 100%</b>	<b>258 100%</b>	<b>250 100%</b>	<b>213 100%</b>	<b>99 100%</b>	<b>2,164 100%</b>

**INFORME DE ATENCIONES Y APOYOS  
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022**

PROCESO OPERATIVO	PROMEDIO MENSUAL
Apoyos logísticos, operativos y de gestión para la Visita de quienes integran el Pleno del CJF a los órganos jurisdiccionales de los circuitos en que se divide el PJF.	4 2%
Apoyos logísticos, operativos y de gestión para la asistencia de quienes integran el Pleno del CJF a los eventos y compromisos propios de su función.	35 19%
Apoyos logísticos, operativos y de gestión para el traslado de personas, documentos y material diverso.	80 44%



PROCESO OPERATIVO	PROMEDIO MENSUAL
Apoyos para la gestión de trámites administrativos y legales ante los sectores público y privado.	63 35%

## ***B. Acciones relevantes***

### **I. Ejercicio responsable de los recursos asignados**

La Dirección General de Gestión Administrativa ha procurado el uso eficiente y responsable de los recursos asignados para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades encomendadas, de modo que es de total interés observar las medidas y políticas de austeridad establecidas en el CJF. A la fecha el impacto de esta estrategia es positivo conforme al siguiente resultado:

- Durante el periodo que se informa, se generó un ahorro del 51% del presupuesto de operación asignado, resultado del ejercicio responsable de los recursos.





## COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial de la Federación<sup>1</sup> es la responsable de instruir los procesos derivados de conflictos laborales promovidos por las trabajadoras y los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), y está integrada por un representante del Consejo, Sindicato de Trabajadores, la Suprema Corte y por el Tercer Integrante y Presidente de la Comisión, quienes remiten a los Plenos para su resolución un proyecto de dictamen.

### ***A. Logro de objetivos***

#### **I. Conflictos de Trabajo**

---

Al 15 de noviembre de 2022, existen 141 conflictos de trabajo, de los cuales 122 corresponden al CJF y 19 al Alto Tribunal, mismos que están distribuidos de la siguiente manera:

<sup>1</sup> La nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 7 de junio de 2021 sustituyó a la Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación por La Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial de la Federación.

	TRÁMITE	EN PROYECTO	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	ACTUAL
Consejo de la Judicatura Federal	68	46	8	122
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5	8	6	19
TOTAL	73	54	14	141

Del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022 se han registrado 145 ingresos por demandas laborales, de los cuales 138<sup>2</sup> corresponden al Consejo y 7 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se han resuelto 189 asuntos; 179<sup>3</sup> son dictados por el Pleno del Consejo y 10 por la Corte. De las resoluciones que se encuentran en etapa de cumplimiento, 147 fueron archivados<sup>4</sup>, los cuales en su totalidad corresponden al Consejo.

## II. Acceso a la justicia pronta y efectiva

Se tiene como meta permanente agilizar la substanciación de los procedimientos (conflictos laborales y procedimientos de designación de las beneficiarios y los beneficiarios). Las controversias comprenden la celebración de audiencias y su desahogo con auxilio de los órganos jurisdiccionales de los diferentes circuitos del Poder Judicial de la Federación, mediante exhorto hasta el cierre de instrucción. Se elaboran los proyectos de dictamen respectivos; los engroses, además de vigilar el seguimiento puntual del cumplimiento de los asuntos resueltos.

### B. Acciones relevantes

Se encuentra en trámite la elaboración del proyecto relativo a la reincorporación en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, de los Conflictos laborales y Procedimientos de Designación de Beneficiarios, con apoyo de la Dirección General de Gestión Judicial del Consejo de la Judicatura Federal.

La meta de la implementación de dicho proyecto es garantizar el acceso a la justicia desde cualquier medio electrónico.

<sup>2</sup> De los 138 asuntos, 106 son referentes a conflictos laborales y 32 relativos al procedimiento de designación de beneficiarios.

<sup>3</sup> De los 179 expedientes, 113 son referentes a conflictos laborales y 66 relativos al procedimiento de designación de beneficiarios.

<sup>4</sup> Las resoluciones se archivan porque se tuvieron por cumplidas o acatadas.

# ÓRGANOS AUXILIARES







## CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Es el órgano auxiliar responsable del control e inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo. Es competente para realizar auditorías y visitas de inspección y promover el control interno; tiene facultades en materia de registro, evolución y verificación patrimonial de servidoras y servidores públicos, además de poder substanciar y resolver, según corresponda, los procedimientos de responsabilidad administrativa.

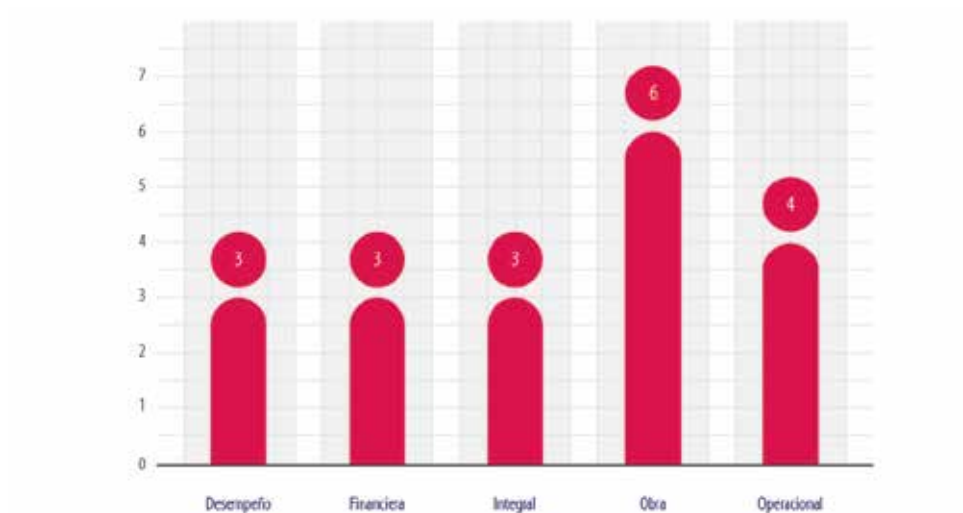
### ***A. Logro de objetivos***

#### **I. Auditorías y visitas de inspección**

---

Se concluyeron 6 auditorías y 1 visita de inspección del Programa Anual de Control y Auditoría (PACA) 2021, de las que derivaron 76 acciones emitidas a 8 áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Asimismo, respecto del PACA 2022, se concluyeron 19 auditorías, de las cuales se determinaron 205 acciones emitidas a 19 áreas administrativas del CJF.

### ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCLUIDOS Y EN PROCESO DEL PACA 2022, POR TIPO

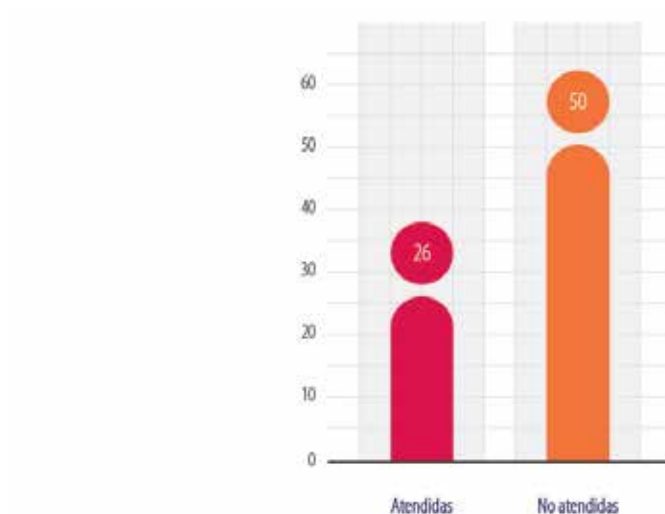


## II. Seguimiento a las acciones pendientes de atender

De las 76 acciones emitidas, resultantes de las 6 auditorías y 1 visita de inspección, correspondientes al PACA 2021: se atendieron 26 acciones y 50 acciones se consideraron como no atendidas.

Con relación a las 205 acciones emitidas, derivadas de las auditorías concluidas del PACA 2022, se atendieron 88 acciones, 98 acciones se consideraron como no atendidas, y 19 acciones se encontraban en proceso de análisis para la información remitida por las áreas auditadas, para determinar lo procedente.

### ESTATUS DE LAS ACCIONES EMITIDAS, DERIVADO DE LAS AUDITORÍAS Y VISITAS DE INSPECCIÓN CONCLUIDAS DEL PACA 2021





### III. Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA'S)

---

Se elaboró 1 IPRA, derivado de los hallazgos detectados en 1 acto de fiscalización, y 13 denuncias: 7 por los hallazgos detectados en 12 actos de fiscalización y 6 derivadas de la participación de la Dirección General de Auditoría, en las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios.

Se integraron 3,154 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, con motivo del incumplimiento en la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses.

### IV. Coordinación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

---

Al 16 de noviembre de 2021, se encontraban pendientes de atender 16 acciones determinadas por la ASF al CJF, correspondientes a la fiscalización de las Cuentas Públicas de 2016 a 2020. Al 5 de octubre de 2022, el inventario de acciones pendientes fue de 14. Para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, la ASF realizó 1 auditoría, durante el ejercicio 2022.

### V. Actas de entrega-recepción

---

Se participó en 54 actos de entrega-recepción de servidoras y servidores públicos del CJF y en 35 de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; en materia de obras públicas y de recursos numerarios del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), se presentaron 4 denuncias de hechos.

### VI. Participación en comités

Se participó en 39 sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios (CAASO); 23 sesiones del Comité de Administración Inmobiliaria (11 ordinarias y 12 extraordinarias); 6 sesiones ordinarias del Comité de Desincorporación de Bienes; 4 sesiones ordinarias del Comité de Inversiones; y 1 sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se presentaron 4 puntos informativos a la Comisión de Administración.

Se asistió a 44 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del Comité de Transparencia.

### VII. Opiniones

---

Derivado de una instrucción del Pleno del CJF, se emitieron 12 opiniones a los estados financieros del patrimonio del CJF. Se emitieron 142 opiniones de diversos asuntos, deri-

vados de la participación en el CAASO. Se elaboraron 85 opiniones del Programa Anual de Ejecución, entre otros, y 25 dictámenes en materia financiera.

### VIII. Participación en procedimientos de contratación

Se asistió a 60 procedimientos de contratación y a 6 invitaciones restringidas para desincorporación de bienes del Consejo; se designó a 17 testigos sociales, se presentaron 7 puntos informativos a la Comisión de Administración y se realizaron 6 evaluaciones de la participación de los testigos sociales.

### IX. Responsabilidad administrativa

Se atendieron 2,884 expedientes de responsabilidad administrativa, los que se sumaron a los 373 que se encontraban en trámite al 15 de noviembre de 2021, y 2 más por reposición de procedimiento, con un total de 3,259 expedientes.

A los 3,259 se suman 18 que se encontraban pendientes de resolverse al 15 de noviembre de 2021, los cuales dan un total de 3,277, de los que se resolvieron 3,184 durante el periodo que se reporta, por lo que queda en substanciación 87 expedientes, y 2 en estudio para emitir el proyecto correspondiente, así como 4 turnados al Tribunal Federal de Justicia Administrativa<sup>1</sup>.

### X. Sanciones

En el Registro de Servidores Públicos Sancionados se inscribieron 229 sanciones: 87 apercibimientos privados, 2 apercibimientos públicos, 76 amonestaciones públicas, 8 inhabilitaciones, 19 amonestaciones privadas, 32 suspensiones, 1 sanción económica y 4 destituciones.

Se emitieron 922 constancias de antecedentes de sanción y no sanción, con el objeto de evitar la contratación de quienes se encuentren inhabilitados.

Con motivo de los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados, se sancionó a 72 servidoras y servidores públicos imponiendo como sanciones: 26 apercibimientos privados, 38 amonestaciones públicas, 4 suspensiones, 3 inhabilitaciones, 1 destitución y 3 económicas.

### XI. Substanciación de inconformidades

Se iniciaron 4 inconformidades que fueron resueltas.

*Se atendieron 2,884 expedientes de responsabilidad administrativa, los que se sumaron a los 373 que se encontraban en trámite al 15 de noviembre de 2021, 2 más por reposición de procedimiento, con un total de 3,259 expedientes*

<sup>1</sup> Con motivo de los actos vinculados a faltas administrativas graves cometidos por particulares.

## XII. Registro patrimonial

Se recibieron 70,172 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, 2,136 corresponden a la modalidad de Modificación del ejercicio 2019, 856 por la modalidad de Modificación del ejercicio 2020 y 46,905 por la modalidad de Modificación del ejercicio 2021. Asimismo, se recibieron 10,881 declaraciones de la modalidad Inicial, 7,750 de la modalidad Conclusión y 1,644 declaraciones extemporáneas de años anteriores.

Se otorgaron 16,392 asesorías para la presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en sus tres modalidades, a través del *call center*, del Sistema de Servicios al Declarante Obligado y mediante correo electrónico.

*Se otorgaron 16,392 asesorías para la presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en sus tres modalidades, a través del call center*

## XIII. Evolución patrimonial

En agosto de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal autorizó el Programa de Verificación de Situación Patrimonial 2022, así como la metodología para la obtención de la muestra de las personas servidoras públicas que serán sujetas al Programa, del que se seleccionaron aleatoriamente 135 personas servidoras públicas. Asimismo, se informó al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que dicho programa iniciaría en el mes de agosto del año en curso.

Al 15 de noviembre, del Programa de Verificación de Situación Patrimonial 2022, se emitieron 49 estudios de evolución patrimonial sin observaciones y están en elaboración 86.

Se recibieron 173 solicitudes de estudios para ratificación de juzgadoras y juzgadores federales, de los que se han elaborado 170 y están pendientes 3; asimismo, 46 peticiones de otras áreas del CJF, de las cuales 40 se han concluido y 6 están en elaboración.

## XIV. Sistema de Control Interno

Se coordinó la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2021, comprometiéndose, en el mes de noviembre de 2021, mediante los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2022 de los procesos clave y operativo, un total de 738 acciones de mejora para prevenir faltas administrativas y atender deficiencias o inexistencias de control; de cuyo seguimiento al 30 de septiembre de 2022, se concluyeron 712 acciones de mejora, por lo que el avance en la solventación es del 97%.

Asimismo, se realizó la evaluación inicial de control interno de 16 administraciones de Centros de Justicia Penal Federal (CJPF) y se presentaron los informes de resultados correspondientes, como insumo para evaluar su desempeño y determinar su permanencia. Se capacitó a 39 áreas administrativas del CJF en relación con la elaboración de sus matrices de riesgos y se emitió la opinión a su integración, previo a la autorización de sus Programas Anuales de Trabajo. Asimismo, se presentaron al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal,

los informes de verificación al reporte de avance de riesgos del CJF, al 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, así como al 31 de marzo y al 30 de junio de 2022.

### **XV. Análisis y verificación patrimonial**

---

De noviembre de 2021 a noviembre de 2022, se concluyó la atención del 93% (85 de 91) de los asuntos encomendados en el periodo que se informa:

- Se realizaron 186 requerimientos a diversas autoridades a nivel nacional, para la recopilación de información patrimonial de servidoras y servidores públicos, de los cuales se recibieron 64,450 fojas para su análisis.
- Se emitieron 4 dictámenes de verificación y corroboración patrimonial.
- Se atendieron 81 solicitudes de recopilación de información financiera correspondiente a diversas y diversos servidores públicos, personas físicas y morales.
- Se analizaron 59,313 operaciones financieras de 7,800 estados de cuenta bancarios, así como 81 operaciones mercantiles de inmuebles y 75 de vehículos de servidoras y servidores públicos, lo que ha permitido identificar hallazgos en el patrimonio de las servidoras y los servidores públicos, que han faltado a la verdad u omitido reportar el patrimonio en sus declaraciones.

### **XVI. Quejas y denuncias**

---

Se recibieron 817 quejas o denuncias; una vez realizado el estudio y análisis de cada una de ellas, se instruyó el inicio de la investigación en 244, mientras que en 573 se acordó el desechamiento, consecuentemente se efectuó el trámite correspondiente, en tiempo y forma de todas ellas.

### **XVII. Enlace ante la Unidad de Transparencia**

---

Se recibieron 83 solicitudes de información, de las cuales han sido atendidas 81.

## ***B. Acciones relevantes***

### **I. Entrega-Recepción**

---

Mediante la Circular No. CCJF-001/2021, del 19 de noviembre de 2021, se comunicó que la CCJF determinó implementar la herramienta tecnológica denominada "Sistema de Entrega-Recepción" (SER), que fue diseñado para llevar a cabo los procedimientos de entrega-recepción de las servidoras y los servidores públicos del CJF, al separarse de su empleo, cargo o comisión, en los que participa la Contraloría.

## II. Índice de legalidad

Durante el periodo se emitieron 815 resoluciones, de las cuales únicamente se revocaron 3, lo que da un índice de legalidad de 99.63%.

## III. Abstención de iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa

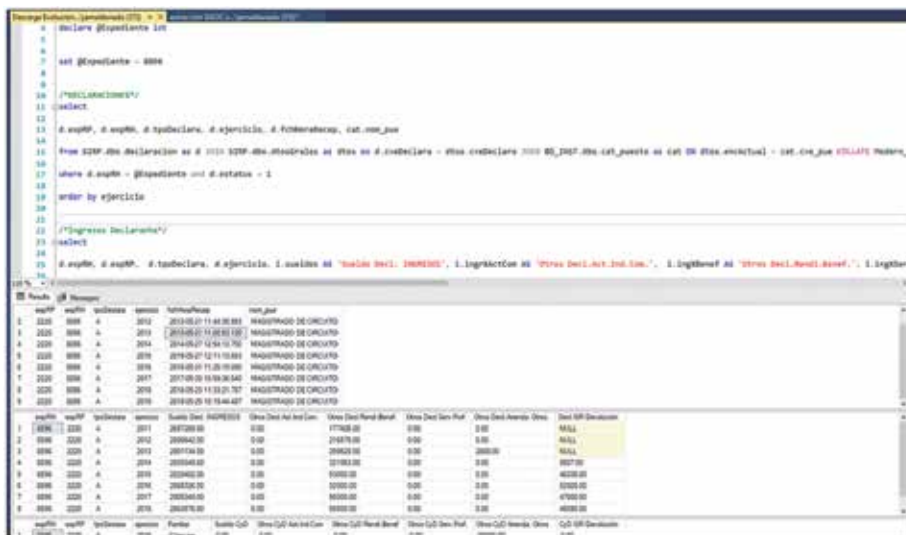
En ejercicio de la facultad preventiva de la Contraloría, se determinó la abstención de iniciar 2,486 procedimientos de responsabilidad administrativa, debido a que las personas declarantes subsanaron de manera espontánea la omisión en la presentación de sus declaraciones patrimoniales, contribuyendo a la rendición de cuentas y evitando la imposición desmedida de sanciones.

## IV. Conclusión del Programa de Verificación de Situación Patrimonial 2020 y 2021

En el mes de marzo de 2022 se concluyó el Programa de Verificación de Situación Patrimonial 2020, con la elaboración de 156 estudios, y en junio del actual año, el Programa de Verificación de Situación Patrimonial 2021 con la culminación de 139 estudios de evolución patrimonial.

## V. Sistema para optimizar la elaboración de Estudios de Evolución Patrimonial

En el periodo anterior, se inició con el desarrollo de un sistema de consulta masiva a las bases que resguardan la información de situación patrimonial, para favorecer la automatización y extracción de datos en menor tiempo, para su análisis integral, para lo cual se elaboró una herramienta de consulta que se encontraba en fase de pruebas, como se muestra a continuación:



Durante el presente periodo, dicha herramienta se complementó con el desarrollo del Sistema de Análisis y Seguimiento de la Evolución Patrimonial (SASEP). El sistema tiene como objetivo extraer la información vertida en las declaraciones de situación patrimonial a un formato de consulta digital que permita visualizar de una forma ordenada, el historial de registros (bienes, sueldos, cuentas, etc.), de tal manera que pueda ser exportada a las plantillas de análisis utilizadas, por la Dirección de Seguimiento de la Evolución Patrimonial, permitiendo, a su vez, una rápida comparación entre apartados, ejercicios, altas, bajas y otro tipo de cruces que permitirán llegar a un mayor nivel de análisis, más dinámico y profundo de la evolución patrimonial, como se ilustra:

Nombre	Código	Fecha entrega	Acciones permitidas
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	1/10/2019	[Acciones]
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	1/10/2019	[Acciones]
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	1/10/2019	[Acciones]
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	1/10/2019	[Acciones]
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	1/10/2019	[Acciones]
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	1/10/2019	[Acciones]
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	1/10/2019	[Acciones]
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	1/10/2019	[Acciones]
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	1/10/2019	[Acciones]
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	1/10/2019	[Acciones]

Nombre	Expediente RP	Expediente RP
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	20202
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	20202
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	20202
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	20202
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	20202
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	20202
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	20202
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	20202
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	20202
ESTUDIO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	20202	20202

El SASEP ha finalizado, lo que ha permitido obtener resultados prácticos, que contribuyeron al diseño de una nueva metodología para la obtención de la muestra de personas servidoras públicas sujetas al Programa de Verificación de Situación Patrimonial 2022.

## VI. Digitalización de expedientes patrimoniales

Derivado de la Licitación Pública Nacional CJF/SEA/DGRM/LPN/042/2021, se contrató el servicio de digitalización de expedientes patrimoniales que incluyó el desarrollo de *software* y capacitación al personal, con un total de 31,577 expedientes digitalizados, lo que permite tener una herramienta de búsqueda, identificación y manejo de la documentación,

que propicia la preservación de la información, ante alguna eventualidad que comprometa la integridad de los documentos y contribuya a la memoria histórica institucional.

### VII. Sanciones económicas contra personas servidoras públicas adscritas a áreas administrativas

---

Se impusieron sanciones económicas por un monto total de \$16'449,118.04 (dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento dieciocho pesos 04/100 M.N.).

### VIII. Sistema de Evaluación del Control Interno

---

De manera coordinada con la Dirección General de Tecnologías de la Información, se desarrolló el Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con el objetivo de contar con una plataforma informática que permitiera coordinar la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en el CJF, y dar seguimiento a los programas de trabajo de control interno que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El SECI se implementó en octubre de 2022, por lo que, utilizando esta herramienta se llevó a cabo la evaluación del SCII del ejercicio 2022 a 37 áreas administrativas del CJF.

### XIX. Evaluación del Control Interno Institucional

---

En diciembre de 2021 se remitió a la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (UCNSJP) un tablero de control con los resultados de las evaluaciones iniciales de control interno de 37 administraciones de CJPF, como insumo para fortalecer su control interno; asimismo, se actualizó, de manera coordinada con la UCNSJP, el formato para la evaluación inicial de control interno de las administraciones de los CJPF, el cual fue autorizado por la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal. Se llevaron a cabo la primera y segunda sesiones ordinarias y la primera sesión extraordinaria del ejercicio 2022, del Comité de Control Interno (COCOI) del CJF, y se establecieron 10, 11 y 5 acuerdos, respectivamente, para su seguimiento. Durante octubre de 2022 se llevó a cabo la evaluación del SCII 2022, a 37 áreas administrativas, de la cual derivó el compromiso de 607 acciones de mejora.

### XX. Testigos Sociales

---

A partir del 23 de noviembre de 2021 se incorporaron 6 nuevos testigos sociales al padrón y se dieron de baja 3, adicionalmente se renovaron 20 registros de testigos sociales que se inscribieron al padrón en 2019 y vencían en junio de 2022, por lo que actualmente está integrado por 30: 27 personas físicas y 3 morales.

### XXI. Propuesta de Código de Ética

---

Se realizó un nuevo proyecto de Código de Ética, a través del cual se agregó la figura de Comité de Ética, así como los mecanismos de denuncia ante el mismo. Este instrumento jurídico en mención está en espera de que sea expuesto ante el Pleno, a efecto de que pueda utilizarse como una herramienta en el procedimiento de rendición de cuentas.





## COMITÉ DE INTEGRIDAD DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

El Comité de Integridad constituye una estrategia institucional de naturaleza preventiva, conformado por las y los titulares de la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal, la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial y la Dirección General de Recursos Humanos, con el propósito de combatir los actos de nepotismo y conflictos de intereses que puedan producirse en la contratación de personal en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas a cargo del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Para tal efecto, conforme a lo previsto en el artículo 65 Bis y 65 Quater del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo* (Acuerdo de organización y funcionamiento del CJF), es competente, entre otras cosas, para emitir la opinión – no vinculante – respecto del otorgamiento de nombramiento y licencias superiores a 10 días para personas que tienen vínculo o relación familiar con titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del CJF.

## A. Logro de objetivos

### I. Opiniones

Se emitieron 1,629 opiniones no vinculantes a solicitud de titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, de las cuales 1,565 correspondieron a procedimientos de otorgamiento de nombramientos y 64 a solicitudes de licencias.

OPINIONES NO VINCULANTES EMITIDAS POR EL COMITÉ DE INTEGRIDAD DEL 16/11/2021 AL 15/11/2022														
TIPO DE OPINIÓN	2021		2022											TOTAL
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
Contrataciones	84	80	125	91	155	125	150	157	80	132	156	153	77	1,565
Licencias	4	4	5	6	13	5	7	2	3	7	4	3	1	64

Con relación a lo anterior, debe precisarse que de las 1,629 opiniones dictaminadas: i) 1,345 fueron emitidas en sentido favorable; ii) 178 en sentido no favorables toda vez que, del análisis realizado a los mismos, se llegó a advertir que no se garantizó el derecho humano de las personas a acceder a cargos públicos en condiciones de igualdad, incluido el principio de paridad de género en la integración del órgano jurisdiccional, actualizar algún impedimento o la configuración de un conflicto de interés; y iii) 106 se archivaron por razones de incompetencia, desistimiento a las solicitudes, no cumplimiento de prevención por parte de los titulares o no ameritaron opinión del Comité de Integridad.

Se atendieron 528 asesorías y consultas, concernientes a la observancia de la Política Integral de Combate al Nepotismo

### II. Asesorías y Consultas

Se atendieron 528 asesorías y consultas formuladas por titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, así como de servidoras y servidores públicos del PJF, concernientes a la observancia de la Política Integral de Combate al Nepotismo.

### III. Guía para identificar y prevenir los actos de nepotismo y conflictos de intereses

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 65 Quater, fracción III, del Acuerdo de organización y funcionamiento del CJF, durante la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 del Comité, celebrada el 25 de abril de 2022, se aprobó la *Guía para identificar y prevenir los actos de nepotismo y conflictos de intereses*, como instrumento de carácter orientativo dirigido a todas las personas servidoras públicas a cargo del CJF, tendiente a difundir los conocimientos básicos en materia de nepotismo y conflictos de intereses y, a su vez, exponer algunos mecanismos de utilidad que les permitan prevenir actos que transgredan

los principios que rigen su actuar, tomando en cuenta la actividad del Comité de Integridad.

La Guía fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de 4 de mayo de 2022, la cual fue publicada en el Micrositio del Comité de Integridad y difundida para su consulta a las servidoras y los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas a cargo del CJF, mediante una infografía remitida vía correo institucional.

## ***B. Acciones relevantes***

### **I. Taller de sensibilización "El Comité de Integridad del Consejo de la Judicatura Federal"**

Con la finalidad de promover las estrategias implementadas por el CJF, para combatir los actos de nepotismo y los conflictos de intereses atendiendo las estrategias del Plan Integral de Combate al Nepotismo, el Comité de Integridad, a través de la Secretaría Técnica de ese órgano colegiado, impartió 13 talleres de sensibilización, de los cuales 4 se dictaron a personas titulares de áreas administrativas del CJF y a 9 personas titulares de órganos jurisdiccionales.

### **II. Micrositio del Comité de Integridad**

El 4 de abril del presente año, se publicó el Micrositio del Comité de Integridad disponible en <http://portalconsejo.cjf.gob.mx/micrositios/CI/index.htm>, el cual se difundió mediante la infografía "Promoviendo una cultura a la integridad en el CJF", remitida vía correo institucional a todas las servidoras y todos los servidores públicos del PJF.

### **III. Circulares e infografías del Comité de Integridad**

Se difundieron las Circulares 001 y 002 de 2022, en las que se reiteró a las y los titulares, la obligación de solicitar la opinión al Comité de Integridad previo al otorgamiento de nombramientos o licencias superiores a 10 días de personas que tienen titulares familiares; así como dar aviso a la DGRH de la designación que realicen, tras conocer el sentido de la opinión.

Por otro lado, la obligación que tienen las y los titulares de requerir previamente la opinión de este órgano colegiado en los casos de prórrogas de nombramientos, cambios de plaza y ascensos, a fin de verificar que las circunstancias estudiadas en la primera opinión no hayan sufrido alguna modificación; e igualmente de la excepción de solicitar la opinión en casos de licencias requeridas por personas servidoras públicas con titulares familiares, para ocupar otro puesto dentro del PJF.

#### **IV. Informe que rinde el Comité de Integridad a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, con motivo del proceso de ratificación de las juzgadoras y los juzgadores federales**

---

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 131, fracción VI, inciso i) del Acuerdo de Carrera Judicial, emitió 134 informes acerca de la observancia de las reglas de relativas a la prohibición del nepotismo, como parte del proceso de ratificación respectivo.

#### **V. Informe a las autoridades competentes sobre las posibles faltas administrativas advertidas por el Comité de Integridad en el estudio de las opiniones –no vinculantes–**

---

Durante el estudio de algunas solicitudes de opinión, el Comité de Integridad ha advertido la posible configuración de faltas administrativas cometidas por titulares, al haber otorgado nombramientos bajo alguna causal de impedimento o bien, algún supuesto de conflicto de interés susceptible de afectar la imagen y legitimidad del PJF, lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, tiene la obligación de denunciar.

En cumplimiento a los Puntos de Acuerdo CI-5SE-2021-02 y CI-1SE-2022-03, adoptados por el Comité de Integridad en la Quinta Sesión Extraordinaria 2021 y Primera Sesión Extraordinaria 2022, celebradas el 7 de diciembre de 2021 y 25 de abril de 2022, respectivamente, se enviaron 55 vistas a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal y 1 a la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal, para los efectos legales a que haya lugar.



## ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL

La Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ) es la institución responsable de la capacitación y profesionalización de todas las personas integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF), órganos auxiliares y de quienes aspiren a pertenecer a éste. La EFFJ cumple con esta responsabilidad por medio de la implementación de programas académicos de excelencia y de concursos de oposición rigurosos e imparciales para acceder a las distintas categorías de la carrera judicial.

### *A. Logro de objetivos*

Durante 2022 la Escuela Judicial ha buscado dar continuidad a 3 principales ejes; i) la reestructuración de procesos de selección y promoción, ii) la implementación de actividades en el marco de la Reforma Judicial de 2021 con el fin de especializar al personal jurisdiccional y administrativo a través de su oferta académica, y iii) la consolidación de la estrategia de educación a distancia y digital que ha permitido potencializar y descentralizar su alcance.

Este importante esfuerzo institucional ha resultado en un mayor número de actividades y programas académicos en distintos formatos y plataformas así como en una accesibilidad a la carrera judicial por medio de procesos de ingreso y promoción basados en el mérito, la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género. Desde enero de 2022 a la fecha, la EFFJ ha desarrollado:

- 431 actividades y programas académicos (jurisdiccionales, administrativos y de divulgación).
- 156 programas académicos dirigidos al personal jurisdiccional y del IFDP.<sup>1</sup>
- 161 programas académicos dirigidos al personal administrativo.
- 114 actividades de divulgación del conocimiento jurídico.
- 19 procesos de ingreso y promoción de la carrera judicial.

La democratización del conocimiento se ha visto reflejada no solo en el incremento de personal con acceso a una profesionalización especializada, gratuita y de calidad, sino también a la comunidad jurídica y público en general que se ha visto beneficiado por dichos contenidos:

- 88,530 personas participaron en programas dirigidos al personal jurisdiccional y del IFDP.
- 73,776 personas participaron en programas dirigidos al personal administrativo.
- 1'205,131 personas fueron alcanzadas por las actividades de divulgación del conocimiento jurídico.
- 6,267 personas resultaron vencedoras en los procesos de ingreso y promoción de la carrera judicial.<sup>2</sup>

## I. Actividades asociadas a la carrera judicial

La EFFJ tiene como uno de sus objetivos principales asegurar que las personas que ingresen y asciendan en la carrera judicial cuenten con competencias y habilidades necesarias para desempeñar su labor con sensibilidad social y pensamiento crítico. Los logros específicos en este ámbito se describen a continuación:

### 1. Concursos de oposición no escolarizados

Durante el año 2022, la EFFJ realizó un total de 15 concursos de oposición no escolarizados por medio de los cuales se seleccionaron a 5,986<sup>3</sup> personas. En específico, para la desig-

La EFFJ realizó un total de 15 concursos de oposición; en específico, para la designación de Magistradas y Magistrados se realizó el Primer Concurso Interno con un total de 66 personas vencedoras

<sup>1</sup> Esta cifra es el resultado de la suma de los programas académicos correspondientes a: 1.Programa Permanente de Oficiales Judiciales, 2.Desarrollo de habilidades y competencias para la función jurisdiccional, 3.Desarrollo de habilidades y competencias para fomentar la legitimidad institucional, 4.Desarrollo de una agenda académica en temas prioritarios, 5.Capacitación en el marco de la implementación de la Reforma Laboral, 6.Capacitación dirigida al Instituto Federal de Defensoría Pública y 7. Posgrados.

<sup>2</sup> Este número considera el total de personas vencedoras de los Concursos de Oposición no escolarizados y escolarizados. Asimismo, este total es preliminar ya que al momento de presentación de este Informe algunos de los concursos de oposición aún se encuentran en desarrollo.

<sup>3</sup> Este número es preliminar ya que al momento de presentación de este Informe algunos de los concursos de oposición aún se encuentran en desarrollo. La Ley de Carrera Judicial y el nuevo Acuerdo General, conscientes de las fortalezas que generan la pluralidad de perfiles dentro del PJF, establecieron la categoría de secretario y secretaria proyectista. Ante ello, se realizó el Primer Cuestionario Ordinario de Acreditación para Secretaría y Secretario Proyectista de Juzgado de Distrito o Tribunal de Circuito con 74 personas inscritas (46% mujeres y 54% hombres) de las cuales resultaron vencedoras 11 personas (55% mujeres y 45% hombres). El Segundo Cuestionario está en proceso, así que todavía no se cuenta con la cifra definitiva de personas admitidas.

nación de Magistradas y Magistrados se realizó el Primer Concurso Interno con un total de 270 personas inscritas (23% mujeres y 77% hombres), de las cuales 66 personas (50% mujeres y 50% hombres) resultaron vencedoras. Asimismo, para la categoría de Oficial Judicial se realizaron 2 concursos abiertos. El Primer Concurso con un total de 10,823 personas inscritas (54% mujeres y 46% hombres), de las cuales 2,757 (50% mujeres y 50% hombres) fueron vencedoras. El Segundo Concurso contó con la participación de un total de 9,418 personas inscritas (46% hombres y 54% mujeres) y el cual se encuentra en proceso.

También se realizó el Primer Concurso para la selección de peritas y peritos con 130 personas inscritas (55% mujeres y 45% hombres), de las cuales 9 personas fueron vencedoras (33% mujeres y 67% hombres). Igualmente se llevó a cabo el Segundo Concurso de Oposición Interno para la designación de Administradores y Administradoras de los Centros de Justicia Penal Federal con 541 personas inscritas (36% mujeres y 64% hombres) y 12 personas vencedoras (42% mujeres y 58% hombres).

Además, en el marco del nuevo Acuerdo General del Pleno del CJF que reglamenta la Carrera Judicial, la Escuela realizó 2 concursos exclusivamente dirigidos a mujeres: i) el Concurso de Oposición para la designación de Visitadoras Judiciales "B" con 63 mujeres inscritas, de las cuales 10 resultaron vencedoras, y ii) el Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito con 784 mujeres inscritas y 86 vencedoras.

En materia laboral, se llevaron a cabo 8 concursos de oposición. 2 de ellos para la categoría de Jueza y Juez de Distrito, en los cuales se inscribieron 3,060 personas (33% mujeres y 67% hombres). En el primero de ellos, 49 personas resultaron vencedoras (24% mujeres y 76% hombres), mientras que en el segundo resultaron 56 personas vencedoras (73% mujeres y 27% hombres). Para la designación de Secretario y Secretaria de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo se realizó un concurso abierto en el cual se inscribieron 2,210 personas (45% mujeres y 55% hombres), de las cuales resultaron vencedoras 211 personas (51% mujeres y 49% hombres). Para la designación de Secretario y Secretaria de Tribunal Laboral se contó con la participación de 2,428 personas inscritas (45% mujeres y 55% hombres), de las cuales resultaron vencedoras 310 personas (50% mujeres y 50% hombres).

Para la categoría de Actuaría y Actuario se realizaron 2 concursos. El primero para Juzgados de Distrito especializados en Materia Laboral con 2,708 personas inscritas (46% mujeres y 54% hombres), de las cuales 576 personas (44% mujeres y 56% hombres) resultaron vencedoras. El segundo para Tribunales Laborales con 3,021 personas inscritas (48% mujeres y 52% hombres) de las cuales resultaron vencedoras 558 (48% mujeres y 52% hombres).

Finalmente, para la categoría de Oficial Judicial se realizaron 2 concursos: 1 para Juzgados de Distrito y otro para Tribunales Laborales. El primero contó con 2,601 personas inscritas (53% mujeres y 47% hombres) y 606 personas vencedoras (55% mujeres y 45% hombres). En el segundo hubo 2,013 personas inscritas (53% mujeres y 47% hombres) de las cuales resultaron vencedoras 680 personas (50% mujeres y 50% hombres).

## 2. Concursos de oposición escolarizados

Durante este año, la EFFJ realizó 4 concursos escolarizados: i) el curso de formación para personas secretarias de juzgado (CFPSJ), ii) el curso de formación para personas secretarias de tribunal (CFPST), iii) el curso de formación de personas actuarias (CFPA), y iv) el primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio.

Respecto a los Cursos de Formación, es importante señalar que tuvieron una reestructuración en su diseño curricular. El anterior Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios y Secretarias del PJF (CBFPS) se transformó en 2 concursos de oposición escolarizados, uno especializado en la formación de personas secretarias de juzgados (CFPSJ) y otro enfocado en personas secretarias de tribunal (CFPST). Asimismo, el antiguo curso básico de formación de personas actuarias se transformó en un concurso escolarizado. Cada uno de estos concursos escolarizados incluyó contenidos que desarrollan competencias y habilidades jurisdiccionales y de gestión del despacho judicial, así como contenidos específicos alineados a las necesidades de cada categoría.

Un total de 3,287 personas (54% mujeres y 46% hombres) participaron en estos procesos. A la fecha, 269 personas (54% mujeres y 46% hombres) han resultado vencedoras para poder ocupar el cargo de actuarias y 12 personas (50% mujeres y 50% hombres) han resultado vencedoras para poder ocupar el cargo de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio. Las y los aspirantes a la categoría de Secretarios y Secretarias de Tribunal y de Juzgado continúan en el proceso para integrar las listas de promoción.

### a. Curso de Formación de Personas Secretarias de Juzgado (CFPSJ)

El nuevo CFPSJ fue impartido en las 65 sedes y extensiones de todo el país, tuvo una duración de 9 meses y contó con la participación de 927 personas (52% mujeres y 48% hombres). La renovación de su diseño curricular implicó la transformación de las materias "Introducción a la estructura del PJF" e "Introducción a las resoluciones judiciales en materia de amparo y su estructura" a un esquema de conferencia magistral y clase autogestiva respectivamente. A su vez, se incorporaron 2 bloques temáticos al programa: i) Trámite de juicio de amparo indirecto y ii) Procesos de legalidad. Además, con el fin de asegurar una mayor uniformidad en la calidad académica, se contempló una serie de clases magistrales y módulos autogestivos. El nuevo CFPSJ incluyó también un programa de tutorías que permitió a las y los participantes consolidar un enfoque de enseñanza práctica al realizar proyectos de sentencia con el acompañamiento de titulares de juzgados y tribunales. Este programa estuvo conformado por 486 personas tutoras, 459 de base (26% mujeres y 74% hombres) y 27 suplentes (22% mujeres y 78% hombres).



#### b. Curso de Formación de Personas Secretarias de Tribunal (CFPST)

El nuevo diseño curricular del CFPST incorporó 3 grandes bloques temáticos estrechamente vinculados con la función jurisdiccional, los mecanismos de protección de los derechos humanos y la gestión del despacho judicial. Además, se incluyeron contenidos relacionados con el juicio de amparo, cuyo conocimiento es crucial para la labor que realizan las Secretarias y los Secretarios de Tribunal. Este curso se desarrolló en un formato completamente autogestivo, su duración total fue de 30 horas e inició con 1,300 personas inscritas (45% mujeres y 55% hombres).

#### c. Curso de Formación de Personas Actuarías (CFPA)

El nuevo CFPA fue desarrollado con módulos de aprendizaje autogestivo, complementados por conferencias magistrales y un sistema de asesorías. El bloque de aprendizaje autogestivo se conformó por 10 unidades con temas como: el rol de la persona actuaria en el PJF, los medios de comunicación procesales relevantes para el cargo, las notificaciones en los procesos federales de diversas materias (civil, laboral, administrativo, etc.) y la responsabilidad administrativa de las actuarías y los actuarios. También se incorporaron conferencias magistrales con el objetivo de complementar y ampliar el estudio de las unidades, así como 2 periodos de asesorías. Este curso comenzó con un total de 1,000 personas admitidas (48% mujeres y 52% hombres), de las cuales 269 resultaron vencedoras (54% mujeres y 46% hombres).

#### d. Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio

Este concurso dio inicio con un total de 889 personas inscritas (28% mujeres y 72% hombres). Después de la aplicación de un examen de conocimientos, 60 personas fueron admitidas (70% mujeres y 30% hombres) al curso de formación que constituyó la segunda etapa del concurso. Dicho curso de formación fue conformado por clases diarias durante un periodo de 2 meses, complementadas con un ciclo de conferencias magistrales. La mayoría de las clases fueron impartidas por Magistradas y Magistrados, y Juezas y Jueces del PJF con la finalidad de que las y los aspirantes tuvieran un acercamiento actualizado y práctico de las distintas temáticas. Las alumnas y los alumnos que aprobaron este curso de formación accedieron a la tercera y última etapa, la cual consistió en la resolución de un caso práctico y a través de la cual resultaron vencedoras 12 personas (50% mujeres y 50% hombres).

*El Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio dio inicio con un total de 889 personas inscritas*

## II. Capacitación jurisdiccional para las y los integrantes del PJF

Durante el último año, la EFFJ ha realizado importantes esfuerzos institucionales para consolidar su oferta académica. Esto con el objetivo de fomentar un perfil judicial integral a través del desarrollo de habilidades y competencias entre las distintas operadoras y operadores judiciales<sup>4</sup>; y a la vez atender, de forma diferenciada, las necesidades de cada puesto<sup>5</sup>. A la fecha del presente informe se ha realizado un total de 265 actividades académicas dirigidas al personal jurisdiccional con un alcance total de 1'288,356 personas; en particular, 83,225 personas inscritas a 151 programas académicos<sup>6</sup> y 1'205,131 personas que han seguido las 114 actividades de difusión.

### 1. Desarrollo de habilidades y competencias para la función jurisdiccional

La Escuela Judicial implementó en el último año un total de 45 programas académicos dirigidos a fortalecer habilidades y competencias específicas asociadas a la función jurisdiccional y las cuales beneficiaron a un total de 26,567 personas (55% mujeres y 45% hombres). Dentro de estas actividades destacan el curso "Teoría de los precedentes judiciales" coordinado por el profesor Álvaro Núñez Vaquero (Universidad Autónoma de Madrid), el Curso "Independencia y función judicial" coordinado por el Magistrado Luis María Díez-Picazo Giménez (Magistrado del Tribunal Supremo de España) en colaboración con el Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN y el seminario "Perspectiva de género y adjudicación judicial: una visión desde el PJF" coorganizado con la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C.

La Escuela también ofreció 33 actividades abiertas al público que fueron seguidas por más de 387,929 personas. Entre estas actividades se encuentran las conferencias: "Derechos y remedios: innovaciones en reparaciones judiciales" con la académica Meghan Finn (Universidad de Johannesburgo), "La reforma judicial y el sistema de precedentes" con la profesora Sandra Gómora Juárez (IIJ, UNAM) y la Magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy (PJF), "La nueva justicia penal en América Latina: etapas y desarrollo del proceso de cambio" por el profesor Alberto Binder (Instituto de Estudios Comparados en

<sup>4</sup> El PAC 2022 ha enfocado su capacitación jurisdiccional principalmente en nueve contenidos transversales: i) interpretación y argumentación jurídica, ii) Razonamiento probatorio, iii) Desarrollo y uso del precedente judicial, iv) Metodologías de adjudicación, v) Oralidad y conducción de audiencias, vi) Metodologías y técnicas de la investigación para la impartición de justicia, vii) Lenguaje claro y comunicación efectiva en la redacción judicial, viii) Perspectiva de género en la labor jurisdiccional, y ix) Perspectiva interseccional en la labor jurisdiccional.

<sup>5</sup> Un ejemplo de este nuevo enfoque es el Programa de Formación Permanente de Oficiales Judiciales del PJF que tuvo como objetivo ofrecer mensualmente, a lo largo del año, un curso temático distinto que respondiera a las necesidades específicas de las y los oficiales judiciales. Este programa, a través de sus 10 cursos temáticos, alcanzó a un total de 6,428 oficiales judiciales capacitados.

<sup>6</sup> Este número es el total de los programas académicos y actividades abiertas al público que componen los apartados: i) Programa Permanente de Formación a Oficiales Judiciales, ii) Desarrollo de habilidades y competencias para la función jurisdiccional, iii) Desarrollo de una agenda académica en temas prioritarios, iv) Capacitación en el marco de la implementación de la reforma laboral y v) Capacitación dirigida al Instituto Federal de Defensoría Pública. Este último apartado fue incluido dado que la capacitación otorgada es relativa a temas jurídicos sustantivos y procesales.

Ciencias Penales y Sociales, INECIP) y "La Globalización del Proceso Penal: El Caso del Plea Bargaining" con el profesor Máximo Langer (University of California, Los Ángeles, UCLA), entre otras.

a. Programas y actividades sobre razonamiento probatorio

Durante 2022, la Escuela puso especial énfasis en el desarrollo de actividades y programas académicos enfocados en el razonamiento probatorio. Un total de 10 programas académicos y 29 actividades abiertas al público permitieron que más de 328,913 personas tuvieran acceso a los últimos desarrollos sobre esta temática. Estas actividades se dirigieron al personal del PJF, a personal de tribunales e instituciones locales y al público en general. Además, estas actividades se produjeron en alianza con diversos expertos y expertas internacionales como Jordi Ferrer y Carmen Vázquez, quienes de julio a octubre de 2022 fungieron como profesores visitantes de la EFFJ.

*2. Desarrollo de habilidades y competencias para fomentar la confianza ciudadana y legitimidad institucional*

Con el objetivo de mejorar la calidad de las interacciones entre las operadoras y los operadores jurisdiccionales y la ciudadanía, la Escuela incorporó de manera transversal la materia "Metodologías para el fomento de la confianza ciudadana y legitimidad institucional" en los diseños curriculares de 9 programas académicos, con la participación de alrededor de 10,000 alumnas y alumnos. Asimismo, se desarrollaron 6 actividades y programas específicos para promover la importancia y conocimiento de la legitimidad y confianza ciudadana, con un alcance de 20,386 personas pertenecientes al PJF, así como al público en general.

Entre los programas específicos destacan los cursos autogestivos "Nueva Introducción a la conflictividad social", impartido por el profesor Diego López Medina (Universidad de los Andes y profesor visitante CEC, SCJN), y "La democracia constitucional y legitimidad de las profesiones del derecho", impartido por el profesor Martin Böhmer (Universidad de Buenos Aires). Respecto de las actividades abiertas al público destaca la conferencia "Confianza pública en los tribunales" del profesor Tom Tyler (Yale Law School).

*3. Desarrollo de una agenda académica en temas prioritarios*

Durante 2022 se desarrollaron programas académicos dirigidos a fortalecer conocimientos en materias específicas. Un total de 57 programas promovieron la especialización y ampliación del conocimiento en distintas materias y se reportó una participación de 25,899 personas (52% mujeres y 48% hombres). En este eje destacan los cursos "Perspectivas contemporáneas del cambio constitucional" ,en colaboración con la Universidad Pana-

*Un total de 57 programas promovieron la especialización y ampliación del conocimiento en distintas materias y se reportó una participación de 25,899 personas*

americana; el curso en línea "Derechos socioeconómicos: contenido y aplicación", impartido por el profesor David Bilchitz (Universidad de Johannesburgo); y "La defensa judicial de los derechos digitales", impartido por la organización R3D (Red de Defensa en Derechos Digitales), entre otros.

Respecto de las actividades abiertas al público, se realizaron 36 actividades que fueron vistas por un total de 395, 836 personas. Destacan las conferencias "Derechos socioeconómicos con dientes: preguntas fundamentales para hacer estos derechos significativos", por el profesor David Bilchitz (Universidad de Johannesburgo); "La prueba en los acuerdos de culpabilidad", con la profesora Diana Veleda (Universidad Torcuato Di Tella); "Daño Moral y funciones del derecho de daños", con el profesor Esteban Pereira Fredes (Universidad Adolfo Ibáñez), y "Derechos Procesales de las personas acusadas en etapas previas al juicio: marco legal y hallazgos empíricos desde la Unión Europea" con la profesora Anna Pivaty (Universidad de Radboud de Nimega).

#### a. Cursos específicos para el desarrollo de habilidades y herramientas pedagógicas

La Escuela desarrolló 2 programas específicos con el objetivo de capacitar y reforzar la labor de las personas dedicadas a la docencia. El primero de ellos fue el curso "Desarrollo de habilidades y herramientas pedagógicas para esquemas de formación a distancia", en colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Este curso fue dirigido al personal del PJF, a las y los docentes de los programas académicos de la Escuela y a profesionales del derecho que realizan actividades asociadas a la enseñanza a distancia. Gracias a su formato autogestivo, se realizaron 8 ediciones durante el año beneficiando a más de 3,092 personas. El segundo programa fue el curso "Metodología para la elaboración de textos académicos-jurídicos". Por medio de este programa se capacitó y conformó un grupo de personas tutoras que orientarán a las alumnas y los alumnos de los posgrados de la Escuela Judicial en la elaboración de sus tesis. Este curso contó con la participación de 51 personas (44% mujeres y 56% hombres).

#### *4. Posgrados*

Durante el último año, se han finalizado exitosamente 5 especialidades: i) la Especialidad en Derecho Administrativo con 133 personas aprobadas (54% mujeres y 46% hombres); ii) la Especialidad en Justicia para Adolescentes con 129 personas aprobadas (52% mujeres y 48% hombres); iii) la Especialidad en Defensa Penal con 150 personas aprobadas (54% mujeres y 46% hombres); iv) la Especialidad en Asesoría Jurídica con 132 personas aprobadas (49% mujeres y 51% hombres); y v) el Curso de Especialización sobre la Reforma en materia de Justicia Laboral cuarta generación con 435 personas aprobadas (47% mujeres y 53% hombres). Asimismo, se concluyó la Maestría en Justicia Adversarial, con un total de 88 personas aprobadas.

Con base en sus buenos resultados y como parte de la estrategia de consolidación de la nueva oferta académica, durante el segundo semestre del año se ofrecieron nuevas ediciones de cada uno de estos programas. La especialidad en Derecho Administrativo inició con 129 personas inscritas, la especialidad en Justicia para Adolescentes con 142 personas inscritas, y el Curso de Especialización sobre la Reforma en materia de Justicia Laboral en su quinta y sexta generación con un total de 4,917 personas inscritas. Además, ante el gran interés del personal del PJF, la EFFJ lanzó una segunda edición de la Maestría en Derechos Humanos con 117 personas inscritas. Cabe destacar que la Escuela ha trabajado en el diseño de 2 nuevos programas: i) una maestría en gestión judicial y ii) una especialidad en Derecho Regulatorio. Se espera que ambos programas puedan ser incluidos en la oferta académica de 2023.

Finalmente, ante el compromiso de regularizar los procesos de titulación de posgrados, la Escuela realizó el programa "Seminario de investigación aplicada en la práctica jurisdiccional". Este programa tuvo como objetivo propiciar la obtención de grado para aquellas personas que cursaron maestrías en anteriores administraciones, como la Maestría en Proceso Penal Acusatorio y la Maestría en Competencia Constitucional y Ordinaria. Este programa contó con la participación de 38 estudiantes en la Maestría de Competencia Constitucional y 155 en la Maestría de Proceso Penal Acusatorio.

### III. Capacitación administrativa para las y los integrantes del PJF

La EFFJ tiene como otra de sus obligaciones principales la profesionalización de las personas servidoras públicas con funciones administrativas y de apoyo. En este sentido, durante el último año se han realizado 161 actividades de capacitación administrativa con una participación total de 73,776 personas. Cabe destacar que, dentro de este ámbito, durante el último año, la Escuela ha reforzado la capacitación dirigida a desarrollar competencias y habilidades para el uso de tecnologías y sistemas de información en el marco de la impartición de justicia a distancia. Al respecto, la Escuela desarrolló el curso "Tecnología aplicada a la impartición de justicia" para capacitar por medio de distintas ediciones y un diseño curricular diferenciado a cada una de las categorías judiciales. Específicamente, durante 2022 se desarrollaron ediciones dirigidas a: oficiales judiciales, personas secretarías, personas actuarías y titulares, así como a coordinadores técnicos administrativos. A través de estos cursos, un total de 2,643 integrantes del PJF tuvo acceso a dicha capacitación especializada y actualizada que responde a las exigencias de modernización de los Poderes Judiciales.

*Durante el último año se han realizado 161 actividades de capacitación administrativa con una participación total de 73,776 personas*

### IV. Actividades asociadas a la implementación de la reforma laboral

En el contexto de la implementación de la reforma constitucional en materia laboral, la EFFJ ha dado continuidad –en colaboración con la Unidad de Implementación de la Re-

forma en Materia Laboral– al desarrollo de un programa de capacitación y difusión enfocado en contenidos sustantivos y procesales del derecho laboral. Durante 2022, se realizaron 29 actividades y programas académicos para promover la especialización y difusión del conocimiento en esta materia. En específico, se desarrollaron 16 programas de capacitación en los cuales participaron 17,815 personas (50% mujeres y 50% hombres).

Asimismo, se desarrollaron 13 actividades de divulgación con el propósito de socializar la reforma entre el público en general, las cuales fueron vistas por más de 80,000 personas. Destaca el Primer Encuentro de operadores jurídicos del Nuevo Sistema de Justicia Laboral que contó con la participación de 169 operadoras y operadores nacionales e internacionales y que fue visto por 22,012 personas a través de redes sociales. Finalmente, es importante destacar que durante el año 2022 finalizó la estrategia de implementación de la reforma del nuevo sistema de justicia laboral. Por medio de más de 30 programas específicos, el Programa Integral de Formación y Selección en materia de justicia impactó a 61,922 personas en sus 3 etapas de implementación.

#### V. Actividades asociadas a la capacitación al Instituto de Defensoría Pública Federal (IFDP)

La EFFJ ha desarrollado una oferta académica con el propósito de brindar herramientas que permitan consolidar una defensa y asesoría jurídica técnica, efectiva, de calidad y acorde a los estándares internacionales de derechos humanos. Ejemplo de esto son los Cursos de Actualización en Defensa Penal y Asesoría Jurídica, los cuales concluyeron en febrero del presente año y contaron con la participación de 717 personas defensoras y 254 personas asesoras.

Además, la Escuela diversificó la oferta académica dirigida al IFDP. Destacan el Curso "Habilidades para la exposición y argumentación en audiencias y juicios orales del sistema penal. Segunda edición" con 31 personas inscritas (84% mujeres y 16% hombres), el Curso "Proceso Penal y razonamiento probatorio: el rol de la defensa pública" con 78 personas defensoras inscritas (53% mujeres y 47% hombres), el Curso "Acceso a la justicia, derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas" con la participación de 152 personas defensoras públicas y asesoras jurídicas (41% mujeres y 59% hombres), el curso "Defensa especializada en ejecución penal" con la participación de 152 personas defensoras públicas (40% mujeres y 60% hombres), el Curso de actualización "Justicia Penal para adolescentes" con 912 personas inscritas (34% mujeres y 66% hombres) y el Curso "El protocolo de Estambul y la defensa pública federal" en colaboración con la Fundación Omega. Este último posibilitó que 65 defensoras y defensores públicos de todo el país tuvieran acceso a los estudios más recientes sobre dicha temática de la mano de expertas y expertos como Juan E. Méndez, Verónica Hinestroza, Rafael Barreto, Matthew McEvoy y Marina Parras.

## VI. Apertura del Poder Judicial al mundo

Durante el último año, la Escuela Judicial continuó con su estrategia de colaboración académica a partir de 3 principales esquemas: i) coordinaciones académicas externas de programas académicos, ii) colaboraciones con organizaciones e instituciones académicas, y iii) estancias académicas de profesoras y profesores nacionales y extranjeros. Respecto al esquema de coordinación académica externa, destacan los cursos "Función jurisdiccional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos", con la coordinación de José de Jesús Orozco Henríquez (IIJ, UNAM); "La función judicial y la no discriminación como desigualdad estructural", coordinado por Geraldina González de la Vega (COPRED); "Protección jurisdiccional de los DDHH de las personas migrantes extranjeras", coordinado por Karlos A. Castilla (Universidad de Barcelona); y "Valoración de la prueba y perspectiva de género", coordinado por Marianela Delgado (Universidad de Girona), entre otros.

En el caso de colaboraciones con organizaciones e instituciones académicas nacionales e internacionales, destacan los cursos "Género como herramienta para la igualdad" en colaboración con ONU Mujeres, "El Protocolo de Estambul y la Defensa Pública Federal" con la Fundación Omega, "Desarrollo de habilidades y herramientas pedagógicas para esquemas de formación a distancia" con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, "Competencias y habilidades para una redacción laboral efectiva" con la Universidad del Claustro de Sor Juana, y "Técnicas para la eficacia comunicativa" con la Universidad Iberoamericana.

Además, con el objetivo de vincular a la Escuela Judicial con instituciones públicas y de educación superior, se firmaron 12 convenios de colaboración institucional con instituciones como: la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Poder Judicial del Estado de Michoacán y el Poder Judicial del Estado de Tabasco, por solo mencionar algunas. Finalmente, el profesor Jordi Ferrer y la profesora Carmen Vazquez, ambos de la Universidad de Girona, realizaron estancias en la EFFJ del 15 de julio al 15 de octubre del presente año. Durante dichas estancias realizaron actividades académicas en las distintas sedes de la EFFJ, así como en más de 10 tribunales locales en México.

*Con el objetivo de vincular a la Escuela Judicial con instituciones públicas y de educación superior, se firmaron 12 convenios de colaboración institucional*

## VII. Control Escolar

A lo largo de este año, la Secretaría Técnica de Control Escolar ha continuado con el esfuerzo de abatir el rezago existente acumulado en años anteriores. Durante 2022 se emitieron 36,892 constancias, 2,511 reconocimientos a docentes y 2,047 certificaciones de historiales académicos. Respecto a los programas de posgrado, se tramitaron 4,016 cédulas profesionales ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y 3,935 diplomas electrónicos al alumnado.

Asimismo, se ha contribuido al mantenimiento del expediente de las y los servidores públicos del CJF remitiendo a la Dirección General de Recursos Humanos 35,213 copias certificadas de constancias y reconocimientos del personal del CJF para su integración en sus expedientes personales. Estos resultados han sido posibles debido al éxito de los proyectos tendientes a la automatización implementados por la Secretaría Técnica de Control Escolar.

## ***B. Acciones relevantes***

### **I. Evaluación del impacto de las actividades y programas**

Un elemento fundamental para el trabajo que realiza la EFFJ es la respuesta a los programas y actividades académicas por parte del personal del PJF. Es por esto que durante 2022 la Escuela continuó con la implementación de diversas herramientas de evaluación, tales como encuestas dirigidas a las alumnas y los alumnos al finalizar los programas académicos, así como ejercicios de consulta dirigidos a todo el personal del PJF.<sup>7</sup> En este sentido, 87% de las personas participantes en la última encuesta institucional calificó la calidad de la oferta académica de la EFFJ como "muy alta" o "alta" y un 95% consideró que los contenidos de las actividades académicas son actuales y relevantes para su desempeño laboral y que han contribuido a un mejor desempeño de su función. El 86% de las personas reportaron que la oferta académica ha logrado incorporar un enfoque teórico-práctico que permite contribuir de manera más acertada a los desafíos de su labor, mientras que el 88% calificó como "muy alto" y "alto" el desempeño de las y los docentes. Finalmente, el 74% de las personas participantes considera que la oferta académica de la EFFJ es "mucho mejor" o "mejor" en relación con años anteriores.

### **II. Uso intensivo de tecnologías y democratización del conocimiento jurídico**

A la fecha, más de un 90% de las actividades de la EFFJ han transitado a una modalidad digital. Este uso intensivo de tecnologías para la capacitación y divulgación del conocimiento permitió a la Escuela realizar más de 300 cursos en formato sincrónico, más de 25 cursos en formato asincrónico (MOOCs) y más de 110 actividades abiertas al público con transmisión simultánea por los distintos canales de la EFFJ. Hoy, gracias a la consolidación de esta estrategia, más de 160,000 personas tuvieron acceso a una oferta educativa altamente competitiva, sin importar su ubicación geográfica, y más de 1'000,000 de personas sintonizaron conferencias, seminarios, jornadas y demás actividades abiertas al público.

<sup>7</sup> Esta encuesta en línea se realiza dos veces al año. La primera de ellas en junio (intermedia) y la segunda de ellas en octubre (final). Los resultados de estas dos encuestas, además de evaluar el desempeño de la Escuela, apoyan a la identificación de necesidades de capacitación y con ello a la construcción del Plan Anual de Capacitación.



Entre los programas desarrollados en el último año en formato digital destacan: i) el curso "Desarrollo de habilidades y herramientas pedagógicas para esquemas de formación a distancia", en colaboración con el Tecnológico de Monterrey, con 7 ediciones y un total de 2,945 personas inscritas; ii) el curso "Elaboración de Tesis", en colaboración con la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la SCJN, con 6 ediciones y un total de 2,441 personas inscritas; iii) el curso "Derechos socioeconómicos: contenido y aplicación", impartido por el profesor David Bilchitz, con 6 ediciones y 3,670 personas inscritas; iv) el curso "Género como herramienta para la igualdad" desarrollado con ONU Mujeres y la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales con 3 ediciones y 7,224 personas inscritas; v) el curso "Prueba pericial", coordinado por la profesora Carmen Vázquez, con 5 ediciones y 3,866 personas inscritas; vi) el curso "Prueba y razonamiento probatorio", coordinado por el profesor Jordi Ferrer, con 1,581 personas inscritas en su primera edición; y vii) el curso "Introducción a la Interpretación jurídica", desarrollado con el claustro de la Universidad de Alicante y 2,481 personas inscritas en su primera edición, entre otros. Actualmente, la Escuela se encuentra en la fase de planeación de cursos adicionales en este formato.

### III. Promoción de la perspectiva de género

En los últimos años, la EFFJ ha fortalecido su compromiso con la incorporación de la perspectiva de género e interseccional en la operación cotidiana del PJF a través de la consolidación de programas académicos enfocados en esta temática. Durante el último año, se realizaron 2 ediciones del curso "Herramientas para juzgar en casos de hostigamiento y acoso sexual" con 806 integrantes del PJF (57% mujeres y 43% hombres), la tercera edición del curso "Combate al hostigamiento y acoso sexual" con 274 integrantes del PJF (48% mujeres y 52% hombres), y una nueva edición del curso "Masculinidad y violencias en el espacio de trabajo", a través del cual se capacitó a 224 integrantes del PJF (40% mujeres y 60% hombres).

Asimismo, la Escuela desarrolló el curso autogestivo "Curso Técnicas para la implementación del lenguaje ciudadano e inclusivo" en colaboración con la Universidad Iberoamericana, el cual busca sensibilizar al personal del PJF sobre el impacto del lenguaje incluyente, así como la necesidad de un lenguaje cercano a las y los justiciables. En su primera edición contó con 953 personas inscritas (57% mujeres y 43% hombres). También el curso "Juzgar con perspectiva de género en materia penal" con 500 personas inscritas, el curso "Género y justicia penal" en el marco del Programa Permanente a Oficiales Judiciales con 350 personas, y el curso "La perspectiva de género en la impartición de justicia" con 745 personas.

Además, en el marco de las obligaciones del nuevo Acuerdo de Carrera Judicial, la Escuela desarrolló 2 cursos en la materia. El primero de ellos "Género como herramienta para la igualdad", en coordinación con ONU Mujeres y la Dirección de Derechos Humanos,

*La EFFJ ha fortalecido su compromiso con la incorporación de la perspectiva de género e interseccional en la operación cotidiana del PJF a través de la consolidación de programas académicos enfocados en esta temática*

Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del CJF, con 3 ediciones y un total de 7,224 personas inscritas. El segundo de ellos "Curso para generar espacios libres de violencia", desarrollado en colaboración con la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual del PJF (UPCAS), que contó con un total de 24,415 personas inscritas en sus 4 ediciones. Ambos cursos se desarrollaron en formato autogestivo y son obligatorios para las personas servidoras públicas del PJF.

Además, cabe señalar que durante el periodo comprendido entre 2019 y 2022, 50% de las personas vencedoras en concursos de oposición correspondieron a mujeres, lo cual reafirma nuestro compromiso con la paridad de género. En particular, del total de Jueces y Juezas de Distrito nombrados en esta administración, 65.3% fueron mujeres, frente al 22.26% de la administración anterior. A su vez, del total de Magistradas y Magistrados nombrados en esta administración, 45.5% fueron mujeres, frente al 18.13% de la administración anterior.

#### IV. Cercanía con las personas

La EFFJ ha mantenido sus esfuerzos para democratizar el conocimiento jurídico mediante el fortalecimiento de sus canales de comunicación y el acceso al público general a sus actividades y programas académicos. Durante el 2022 se realizaron alrededor de 114 actividades abiertas al público, incluyendo conferencias, seminarios, encuentros y presentaciones de libros. Estas actividades fueron vistas por un total de 1'205,131 personas. Además, gracias al seguimiento de la estrategia de renovación de los distintos canales de la Escuela, en el transcurso del último año el número de personas suscritas a las redes sociales de la Escuela ha aumentado a 20,765 nuevos seguidores en *Facebook*, 14,128 nuevos seguidores en *Twitter* y 2,814 en *Instagram*, así como 5,833 nuevas suscripciones en el canal de *YouTube* y más de 430,000 vistas.

#### V. Combate a la corrupción y el nepotismo

El combate a la corrupción y el nepotismo ha sido un eje de trabajo fundamental para la EFFJ. Durante 2022, se han desarrollado programas dirigidos a todo el personal del PJF en temas relacionados con la ética e integridad judicial, así como en los mecanismos para la prevención, investigación y sanción de la corrupción. Ejemplo de esto son el "Curso Anticorrupción y Poder Judicial" en colaboración con la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey. Este curso contó con 2 ediciones y la participación de un total de 1,292 personas (43% mujeres y 57% hombres) pertenecientes al PJF.

También se desarrolló el Diplomado "Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidades" en el que participaron 165 personas (37% mujeres y 63% hombres) y el curso "Responsabilidades de la Función Secretarial", el cual a través de sus 5 ediciones capacitó

a 2,976 personas secretarias del PJF (50% mujeres y 50% hombres). Finalmente, en aras de generar un diálogo crítico y propositivo sobre el contexto actual de la corrupción, así como las acciones realizadas para combatir este fenómeno desde el PJF, se realizó el Conversatorio Nacional sobre Integridad Judicial y Derecho que reunió a actores institucionales y personas operadoras y académicas nacionales e internacionales y contó con la asistencia de 100 personas. Gracias a su transmisión en vivo por los canales de comunicación de la Escuela, más de 13,000 personas tuvieron acceso a escuchar a expertos y expertas en la materia.

## VI. Publicaciones

Además de consolidarse como un centro de profesionalización de excelencia, la Escuela ha destinado importantes esfuerzos en perfilarse como un centro de producción de conocimiento a través del desarrollo de publicaciones en distintos formatos. Durante 2022 se publicó el *Anuario de Derechos Humanos* y la *Revista No. 52* que tuvo como eje temático el nuevo sistema de justicia laboral. También mediante la colaboración directa con expertos y expertas se desarrollaron los libros *Nuevas perspectivas hacia la renovación de las prácticas de enseñanza de derechos humanos* que reúne los textos de personas dedicadas a la enseñanza, defensa y divulgación de derechos humanos; el *Manual sobre Perfiles basados en estándares de competencia profesional para los cargos que integran la carrera judicial* desarrollado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD) y el *Manual sobre adjudicación de derechos fundamentales y medio ambiente* desarrollado en colaboración con el CEC de la SCJN.



# INSTITUTO FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

El Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) es un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que brinda servicios de defensoría pública a nivel nacional en asuntos de fuero federal. Garantiza el derecho a una defensa adecuada en el ámbito penal, así como en las materias de amparo familiar, laboral, civil, administrativo, fiscal y otras que determine el CJF. A partir del 11 de marzo de 2021 el IFDP adquirió rango constitucional.

## A. Logros y objetivos

### I. Servicios en materia penal y asesoría jurídica

En los últimos 4 años, se representó a un total de 415,093 personas por las defensoras y los defensores públicos y las asesoras y los asesores jurídicos del IFDP.



## II. La defensa pública federal en México

Se otorgaron 35,641 servicios de representación penal, de los cuales 7,770 (22%) son del sistema tradicional y 27,871 (78%) corresponden al sistema acusatorio. A pesar de enfrentar diversas restricciones de acceso a los centros penitenciarios derivado de la enfermedad SARS-CoV-2 (COVID-19), se lograron 117,683 visitas a centros penitenciarios locales y federales en todo el país.

El IFDP representó penalmente a 92 personas con diversidad funcional, 490 personas de pueblos y comunidades indígenas, 855 adultas mayores, 855 adolescentes y 2 personas afroamericanas. Además, se representó a 1,201 personas extranjeras, en su mayoría provenientes de Estados Unidos de América (597), así como de Guatemala (184), Honduras (93), Colombia (51), entre otras.

## III. Defensa a mujeres privadas de libertad en Santa Martha Acatitla

En atención al Convenio celebrado entre el CJF y el Gobierno de la Ciudad de México, y con el propósito de garantizar el derecho a una defensa adecuada con perspectiva de género, así como el derecho de acceso a la justicia, se realizaron 7 visitas al Centro Femenil de Reinserción Social en Santa Martha Acatitla. Se atendió a un total de 932 mujeres. De éstas, 645 aceptaron la representación penal del IFDP y se brindaron 35 asesorías jurídicas. A la fecha, se han obtenido 9 libertades. En materia de asesoría jurídica, se atendió a 71 mujeres.



## IV. Defensa de personas indígenas en Oaxaca

Derivado de la firma del Convenio celebrado entre el Poder Judicial Federal y el Gobierno de Oaxaca, se facultó al IFDP para otorgar servicios de representación, primordialmente, a personas indígenas privadas de libertad en los diversos centros penitenciarios locales. Como respuesta a este compromiso, se han realizado 14 brigadas en 8 centros, logrando la entrevista de 1,006 personas de las cuales 629 solicitaron una defensora o un defensor público federal. A la fecha se han obtenido 2 libertades.



### V. Impulso a medidas alternativas a la prisión

Como resultado del combate al punitivismo, se lograron 44,142 libertades en los últimos 4 años y en las siguientes modalidades.



ESTRATEGIA	ENERO 2019 A MAYO 2020	JUNIO 2020 A MAYO 2021	JUNIO 2021 A MAYO 2022	JUNIO 2022 A NOVIEMBRE 2022
Beneficios preliberaciones	1,922	1,985	2,209	760
Acuerdos reparatorios	453	276	356	96
Suspensión condicional del proceso	4,014	2,045	1,358	393
Criterio de oportunidad	91	44	36	14
Cambio de medida cautelar	299	1,844	1,291	154
Otros egresos		13,595	7,866	2,905
Amnistía		4	62	55
Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos	2	5	6	2

En el último año se obtuvieron 1,632 libertades en las siguientes modalidades: 3 por libertad condicionada con monitoreo, 953 por libertad condicionada sin monitoreo, 480 libertades anticipadas, 24 libertades preparatorias, 153 libertades por sustitución de la pena y 19 por remisión parcial de la pena.

A raíz de la publicación de la Ley de Amnistía en abril de 2020, el IFDP ha presentado 705 solicitudes y se han conseguido 121 libertades.

Para evitar el uso excesivo de la prisión preventiva y terminar anticipadamente el proceso, se obtuvieron 272 acuerdos reparatorios, 1,008 suspensiones condicionales, 5,141 procedimientos abreviados y 38 criterios de oportunidad.



## VI. Comunicación de la defensa con personas privadas de libertad

Se realizaron 1,532 televisitas y 12,186 llamadas telefónicas a personas privadas de libertad en diversos centros penitenciarios federales y locales. Se hicieron 88 brigadas jurídicas a distintas prisiones del país, brindando un total de 4,835 atenciones en materia penal, civil, administrativa, entre otras.

## VII. La igualdad de armas y el principio de contradicción

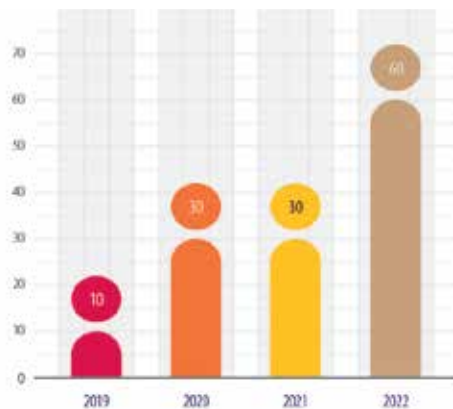
Con el propósito de fortalecer las teorías del caso y estrategias de defensa de las personas representadas, 784 personas oficiales administrativas realizaron 5,482 actos de obtención de datos de prueba: 2,110 entrevistas, 451 inspecciones, 413 obtenciones de documentales, 74 videos, 1,459 búsquedas de información, entre otros. Asimismo, dicho personal acudió en apoyo de las defensoras y los defensores públicos en 619 audiencias.

## VIII. Área de Ciencias Forenses

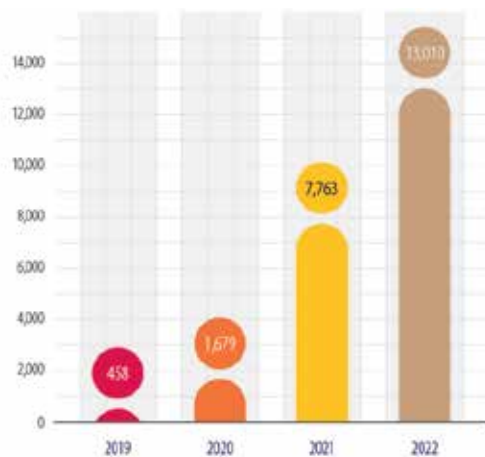
En 2019 fue creada el Área de Ciencias Forenses y estaba integrada por sólo 10 peritas y peritos. A noviembre de 2022, se cuenta con 60 personas especialistas en 37 materias como criminalística, medicina, fotografía, grafoscopia, informática, ingeniería civil, biología ambiental, psiquiatría, entre otras.



**PERITAS Y PERITOS**



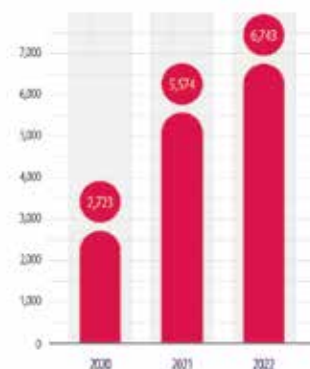
En el periodo del informe, se otorgaron 13,010 servicios: 11,525 asesorías, 344 opiniones técnicas, 1,027 dictámenes, 70 preguntas de interrogatorios y conainterrogatorios y 44 participaciones como consultoras técnicas y consultores técnicos en las audiencias. Desde su creación en 2019, se han recibido 22,910 solicitudes para fortalecer las estrategias de defensa de las personas defensoras públicas y asesoras jurídicas.



## IX. Asesoría jurídica

Se otorgaron 39,788 servicios de asesoría jurídica, de los cuales 26,377 (66%) fueron representaciones, 3,850 (10%) asesorías y 9,561 (24%) orientaciones jurídicas. Dichos servicios se dieron en las siguientes materias: 10,985 administrativa, 8,065 amparos por designación, 6,280 civil y mercantil, 5,447 laboral, 516 fiscal, entre otras.

Derivado del contexto migratorio en el país, fue necesario incrementar el número de asesoras y asesores jurídicos especializados, pasando de 17 en 2019, a 43 en 2022. Lo que se reflejó en el aumento de personas atendidas por la Defensoría Pública Federal:



En el periodo del informe, se atendieron a 6,743 personas en movilidad y sujetas a protección internacional, que en su mayoría eran provenientes de Honduras (2,098), así como de Haití (757), Guatemala (710), Venezuela (658), Cuba (592), entre otras. Las y los 43 asesores jurídicos especializados en esta materia realizaron 926 visitas a estaciones migratorias en todo el país y 314 a albergues para personas migrantes. Su finalidad fue ofrecer y acercar los servicios del IFDP a todas las personas que, por su situación, se ven impedidas para contar con una asesoría jurídica gratuita.



Se atendieron a 6,803 niñas, niños y adolescentes, 5,696 personas adultas mayores, 1,313 personas con diversidad funcional y 303 personas de pueblos y comunidades indí-

genas. De las personas con diversidad funcional atendidas, 644 eran físicas, 175 sensorial, 166 mental, 143 intelectual y 185 múltiple.

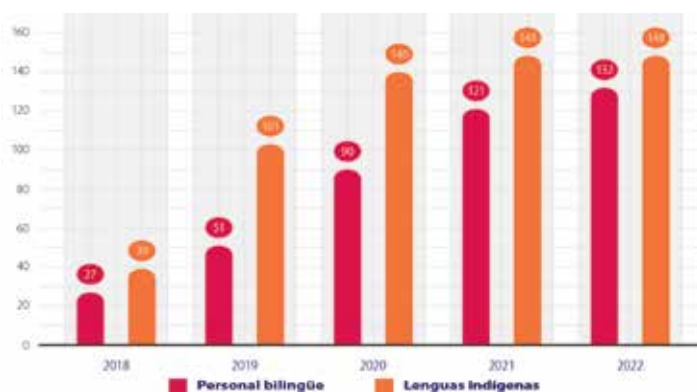
## X. Acciones colectivas para la defensa de DESCA

Se promovieron 71 acciones colectivas relacionadas con los siguientes temas: contaminación por azufre en la generación de energía, restablecimiento de servicios de internet, transporte seguro y de calidad, derecho al agua saludable y potable, daño a viviendas por fenómenos meteorológicos, derecho a un medio ambiente sano, derecho a la salud, derecho a la movilidad vial en condiciones de seguridad y accesibilidad, servicio de energía eléctrica, medios de comunicación de telefonía e internet, transporte público para los grupos en situación de vulnerabilidad y con diversidad funcional, derecho a una educación de calidad y derecho a espacios comerciales accesibles para personas con diversidad funcional y contratos derivados de una relación de consumo de servicios privados financieros y de inversión.

A la fecha, se han ganado 2 acciones. Una resuelta en beneficio de una comunidad de Nayarit por la falta de agua potable<sup>1</sup> y otra en favor de 32 personas por incumplimiento de un contrato de prestación de servicios para la construcción de viviendas en Zacatecas.<sup>2</sup>

## XI. Defensa intercultural: fortalecimiento del personal hablante de lengua indígena

Las abogadas y los abogados bilingües apoyan en los servicios de defensa penal, asesoría jurídica, interpretación y traducción cuando las personas representadas son monolingües o entienden parcialmente el español. Actualmente el IFDP puede otorgar servicios en 148



<sup>1</sup> Expediente 84/2020 Juzgado 1° de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en Nayarit.

<sup>2</sup> Expediente Acción Colectiva Homogénea 8/2020. Juzgado 2° de Distrito en Zacatecas; Apelación 5/2022-II T.U. del Vigésimo en Zacatecas.

variantes lingüísticas. Las asesoras y los asesores jurídicos federales han realizado 76 visitas a comunidades indígenas.

En 2018 se contaba con apenas 27 personas servidoras públicas hablantes de 39 lenguas indígenas, ahora incrementó a 132.

## XII. Monitoreo y denuncia de casos de tortura o malos tratos

Derivado del mecanismo permanente de monitoreo, denuncia y defensa de casos de tortura o malos tratos, se detectaron y denunciaron 1,095 nuevos casos. A la fecha, en total se tienen registradas 5,466 denuncias que fueron presentadas en beneficio de 380 mujeres y 5,430 hombres.<sup>3</sup>

De la totalidad de denuncias presentadas, en 375 casos ya existía una averiguación previa o carpeta de investigación; en 791 se inició la investigación a raíz de la denuncia y en 4,300 no se tiene respuesta a la denuncia presentada.

## XIII. Instrumentos en materia de combate a la tortura o malos tratos

Se concluyó con el proceso de diseño y socialización de la *Guía Práctica para el uso de la Cédula de Atención para la Documentación de hechos de tortura y tratos crueles, inhumanos*



*o degradantes*, misma que se presentó el 9 de marzo de 2022. Tanto la Cédula como su Guía tienen como objetivo brindar a las personas defensoras y asesoras jurídicas una herramienta práctica que oriente sus entrevistas y contribuya a documentar eficazmente estas violaciones a los derechos humanos.

## XIV. Acercando la defensa pública a todas y todos

A través del servicio de Primer Contacto se brindaron 6,146 atenciones a personas usuarias

<sup>3</sup> Se aclara que el número de hombres y mujeres no coincide con el número de denuncias presentadas debido a que algunas incluyen a más de una persona. Por ejemplo, en junio de 2021 se presentó una denuncia en representación de 87 hombres privados de libertad en el Centro Federal de Readaptación No. 4, en Nayarit.

que acuden al IFDP por primera ocasión. El tiempo de espera es menor a 15 minutos. Además, se programaron 34,292 citas a personas usuarias para dar seguimiento a sus casos sin necesidad de esperar a ser atendidas. A partir de noviembre de 2020, el servicio de Defensatel (800 224 24 26) amplió su horario de atención para otorgarse las 24 horas del día, los 365 días del año. Con esta herramienta se brindaron 14,949 servicios.

### **XV. Paridad de género**

---

Se cuenta con 2,978 personas servidoras públicas, de las cuales 1,482 son mujeres y 1,496 hombres, ponderando la contratación basada en la igualdad de género con lo que se ha logrado prácticamente una proporción de 50% por sexo.

En la búsqueda de la igualdad sustantiva que ha impulsado el Ministro Presidente dentro del Poder Judicial Federal, se informa que en mandos superiores hay 5 puestos ocupados por mujeres y 5 por hombres.

### **XVI. Equilibrio entre la vida laboral y familiar**

---

Se ha priorizado el equilibrio entre la vida laboral y familiar de las servidoras y los servidores públicos, otorgando 2,275 días económicos y 71 licencias de maternidad, paternidad y con carácter humanitario.

### **XVII. Mayor accesibilidad en las instalaciones**

---

Como parte de las acciones para contar con instalaciones más adecuadas y accesibles para todas las personas, se logró la instalación de una plataforma salva escaleras, la cual facilita el ingreso de las personas con diversidad funcional que acuden al edificio sede del IFDP para solicitar asesoría jurídica.

### **XVIII. Juicio en línea y FIREL**

---

Las defensoras y los defensores públicos y las asesoras y los asesores jurídicos del IFDP presentaron 3,811 demandas, de las cuales 1,141 fueron en asesoría jurídica y 2,670 en defensa penal. Además, se presentaron 102,684 promociones, de las cuales 65,582 son en defensa penal y 37,102 de asesoría jurídica.

### **XIX. Supervisión y evaluación**

---

Para verificar el desempeño de las personas servidoras públicas del IFDP, se realizaron 1,036 supervisiones (234 en materia de asesoría jurídica y 802 en defensa penal) y 1,008

dictámenes de evaluación. Con estas acciones, se fortalece la calidad de los servicios y se eleva la exigencia profesional al personal sustantivo en la defensa y protección de los derechos humanos.

El Director General, como Coordinador Regional de América del Norte de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), llevó a cabo el ciclo de conferencias magistrales: "Diálogos en derechos humanos" e, igualmente, participó en diversos programas académicos, tales como: conversatorio "La documentación de la tortura y una defensa adecuada: reflexiones a propósito del caso Cabrera García y Montiel Flores vs México"; jornadas de "Capacitación Centroamericana AIDEP 2022"; conversatorio "Los protocolos de bioseguridad aplicados en los recintos penitenciarios a raíz del estado de emergencia sanitaria: una mirada a los privados de libertad".

## XX. Medallas "Ponciano Arriaga" y "Jacinto Pallares" 2021

El 8 de noviembre de 2022, en ceremonia solemne presidida por el Ministro Presidente, Arturo Zaldívar, se entregó la medalla "Ponciano Arriaga" al defensor público federal Eduardo Lara y la medalla "Jacinto Pallares" a la asesora jurídica Olivia Benítez. Ambos reconocimientos por el satisfactorio desempeño de sus funciones en beneficio de la población más vulnerable del país.

## B. Acciones relevantes

### I. Combate al punitivismo: límites a la prisión preventiva

La Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos a través del amparo en revisión 315/2021, logró que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableciera que las Juezas y los Jueces deben revisar la prisión preventiva oficiosa cuando rebase el plazo razonable de 2 años, previsto en la Constitución.

Además, deberán tomar en cuenta los estándares internacionales en la materia, que señalan que la prisión preventiva es una excepción más no la regla.

El IFDP también ha promovido 26 demandas de amparo que se han traducido en 30 juicios de amparo indirecto en contra del abuso de la prisión preventiva y la falta de una revisión periódica y oficiosa de dicha medida cautelar, en beneficio de 43 personas (32 mujeres y 11 hombres). Todas estas personas son sobrevivientes de tortura o víctimas de detenciones arbitrarias.

En algunos de estos casos, se ha concedido el amparo para que: i) se realice una revisión oficiosa de la prisión preventiva impuesta; ii) se determine si es proporcional y razonable la prolongación de la prisión preventiva, y iii) se resuelva sobre la prolongación, cese, sustitución o modificación de la prisión preventiva, incorporando los estándares internacionales en la materia y perspectiva de género.

- El 13 de mayo de 2022 se concedió el amparo a una mujer sobreviviente de tortura, que ha permanecido más de 17 años en prisión preventiva, alejada de sus hijos y su comunidad. Se determinó verificar si la medida cautelar debe cesar, prolongarse o sustituirse.<sup>4</sup>
- El 17 de marzo de 2022 se resolvió el recurso de inconformidad 2/2022 en donde se ordenó a 1 Juez cumplir con los parámetros para la evaluación de la prisión preventiva impuesta a una mujer, independientemente de los delitos que se le atribuyen.<sup>5</sup>
- El 30 de junio de 2022 se concedió el amparo a un hombre sobreviviente de tortura que ha permanecido más de 7 años de prisión. Su propósito fue admitir a trámite un incidente no especificado para valorar la modificación o sustitución de la prisión preventiva oficiosa.<sup>6</sup>
- El 27 de octubre de 2022 se concedió el amparo a una mujer privada de libertad, madre de familia, que lleva más de 7 años en prisión acusada por delincuencia organizada y secuestro. Su propósito fue admitir a trámite un incidente no especificado para valorar la modificación o sustitución de la prisión preventiva oficiosa.<sup>7</sup>

## II. Estrategias de litigio para el impulso de las investigaciones penales y la creación del Registro Nacional (RENADET)

El IFDP se ha centrado en combatir la ausencia de debida diligencia y dilación en la investigación del delito de tortura. Desde 2019, se han presentado 250 juicios de amparo indirecto promovidos a favor de 333 personas representadas (31 mujeres y 302 hombres). También, advirtió la omisión absoluta de creación del RENADET, el cual constituye una herramienta básica de investigación de la tortura a nivel nacional. En 14 casos<sup>8</sup> se ha concedido el amparo para que la Fiscal General de la República (FGR) establezca la infraestructura para operar el RENADET.<sup>9</sup>

- El 26 de noviembre de 2021 se obtuvo una sentencia favorable en la que se determinó que la FGR, la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y la Especial en Investigación del Delito de Tortura debían supervisar las actuaciones de sus subordinados para garantizar que la investigación se integre adecuadamente.<sup>10</sup>
- El 8 de abril de 2022 se publicaron 4 criterios jurisprudenciales relevantes en la lucha contra la impunidad en investigaciones de actos de tortura. En 3 de estos se reconoció

<sup>4</sup> Amparo en revisión penal 255/2021 del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito.

<sup>5</sup> Resuelto por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito.

<sup>6</sup> Amparo indirecto 1062/2021 del índice del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.

<sup>7</sup> Amparo indirecto 1295/2021 del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos.

<sup>8</sup> El Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Oaxaca en el juicio de amparo indirecto 772/2020 otorgó el amparo para efectos de que se instalara y operara el Registro Nacional, así como que se inscribiera en el mismo a las víctimas en aquel asunto. Sin embargo, la sentencia no ha quedado firme.

<sup>9</sup> Véase, por ejemplo, la sentencia de 25 de marzo de 2021 en el Recurso de Revisión Penal 27/2021, emitida por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, disponible en: «[http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=501%2F05010000276260260003003002.pdf\\_1&sec=Erika\\_Georgina\\_Conde\\_Ch%C3%A1irez&svp=1&fbclid=IwAR20btgpdFLOY4StoVdzOh7qlB94lStMznC1JDIL0EMk0cHF59ZvrU66GYM](http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=501%2F05010000276260260003003002.pdf_1&sec=Erika_Georgina_Conde_Ch%C3%A1irez&svp=1&fbclid=IwAR20btgpdFLOY4StoVdzOh7qlB94lStMznC1JDIL0EMk0cHF59ZvrU66GYM)».

<sup>10</sup> Sentencia obtenida en el amparo en revisión 165/2021 del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

la responsabilidad que tienen los superiores jerárquicos, desde el Fiscal General de la República hasta el fiscal especial, en la supervisión de la investigación de actos de tortura y malos tratos<sup>11</sup>.

- En septiembre de 2022 se presentaron 2 demandas de amparo, 1 por malos tratos en contra de 1 persona privada de libertad y la otra en favor de 145 mujeres por violaciones a su derecho a la salud, en ambas, se ordenó el cese inmediato de los actos de tortura o malos tratos.
- En octubre de 2022 se presentaron 30 demandas de amparo en materia administrativa por violaciones a la presunción de inocencia en contra de 2 personas representadas por el IFDP.
- El 11 de noviembre de 2022 se publicó otra tesis judicial en donde se reconoce que la Secretaría Técnica de Combate a la Tortura "cuenta con un interés cualificado, actual, real y jurídicamente relevante, que lo coloca en la posición ideal de garante del derecho a no sufrir tortura y, por ende, en la posibilidad de instar la acción a través de la figura del ejercicio del interés legítimo".<sup>12</sup>

### III. *Amicus curiae*

En el periodo del informe se presentaron 5 *amicus curiae* en el ámbito nacional y 1 en el internacional<sup>13</sup>.

### IV. Ministerio Público, autoridad responsable en etapa de investigación complementaria

El IFDP presentó una denuncia de contradicción de tesis de los siguientes criterios:

- Recurso de queja 70/2019, el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito sostuvo que el Ministerio Público tiene el carácter de autoridad responsable durante la investigación complementaria, pues es quien asume legalmente la conducción de la investigación.
- Amparo en revisión 336/2018, el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito consideró que el Ministerio Público no tiene el carácter de autoridad responsable ya que, durante la investigación complementaria, es el Juez de Control quien tiene la dirección del procedimiento penal.

<sup>11</sup> Tesis con registros digitales: 2024433, 2024434 y 2024484.

<sup>12</sup> Tesis con registro digital: 2025460.

<sup>13</sup> Amparo en revisión 275/2019; Amparo en revisión 9/2022; Amparo en revisión 96/2022; Amparo directo 146/2022; Acción de inconstitucionalidad 130/2019 y su acumulada 136/2019 y *Caso García Rodríguez y otro vs México*.



El 6 de abril de 2022, la Primera Sala del Máximo Tribunal determinó la existencia de contradicción y resolvió que el Ministerio Público tiene el carácter de autoridad responsable durante la etapa de investigación complementaria, dando vida a la tesis jurisprudencial 1a./J.67/2022 (11a.).

## V. Representación extraordinaria: criminalización de mujeres por interrupción del embarazo, atención de familiares de víctimas de feminicidio y representación de mujeres trabajadoras del CJF

Derivado de la situación de violencia contra las mujeres que atraviesa nuestro país, el 30 de septiembre de 2021, fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se autoriza al Instituto Federal de Defensoría Pública a realizar la representación extraordinaria de las mujeres y personas gestantes criminalizadas por ejercer su derecho a interrumpir su embarazo, así como a los familiares de víctimas de feminicidio*.

El IFDP asumió la representación extraordinaria de familiares de víctimas de feminicidio en 60 casos. Asimismo, se han representado a 6 mujeres que han sido procesadas y sentenciadas por los delitos de homicidio en razón de parentesco, infanticidio, aborto voluntario, entre otros supuestos, en donde se les ha impuesto hasta 40 años de prisión.

- "K" es una niña de 14 años que fue procesada por el delito de aborto en Chihuahua. Había tomado 4 pastillas de misoprostol al enterarse que tenía 18 semanas de embarazo. La Defensora Pública Federal especializada en justicia para adolescentes, argumentó la inconstitucionalidad del criterio y finalmente se resolvió no vincularla a proceso.



Además, la Unidad de Litigio Estratégico es la encargada de otorgar servicios de representación a personas trabajadoras del CJF que sean víctimas en casos de acoso sexual, abuso sexual, hostigamiento sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género que se cometa en el ámbito laboral. A la fecha sólo se ha canalizado un asunto de parte de la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual del Consejo de la Judicatura Federal.

## VI. Creación de fiscalías especializadas para la investigación de la tortura y malos tratos

---

La Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes estableció un plazo de 90 días posteriores a la entrada en vigor de la ley, para crear y operar fiscalías especiales para la investigación del delito de tortura en todas las entidades de la República. El plazo se venció el 25 de septiembre de 2017, sin que todas las entidades federativas cuenten con fiscalías especializadas.

El IFDP ha presentado un total de 85 demandas de amparo indirecto buscando la creación de fiscalías especializadas en investigación de la tortura y malos tratos (en beneficio de 7 mujeres y 80 hombres). En el periodo que se reporta se emitieron 6 sentencias de amparo en Tlaxcala, Yucatán, Hidalgo, San Luis Potosí, Coahuila y Morelos, en el caso de Sinaloa se creó una fiscalía durante la tramitación de los juicios. Estos resultados se suman a las sentencias favorables en Colima y Querétaro.

## VII. Reconocimiento al Mejor Litigio del año 2021

---

El Plan Anual de Estímulos 2022 aprobado por la Junta Directiva del IFDP contempló, por vez primera, la entrega del estímulo al "Mejor Litigio", que reconoce el desempeño de la o las personas servidoras públicas con cargos administrativos y operativos en la representación de un caso relevante por marcar un precedente para la mejora de nuestro sistema jurídico y contribución a consolidar el paradigma de derechos humanos. Los casos reconocidos fueron:

- Cese de la prisión preventiva por plazo razonable, derivado del amparo en revisión 315/2021 ante la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Omisión de legislación sobre responsabilidad patrimonial del Estado, derivado de los juicios de amparo indirecto 410/2021 ante el Juzgado Tercero de Distrito en Zacatecas y 631/2021 ante el Juzgado Tercero de Distrito en Hidalgo.
- Interés legítimo del IFDP en la defensa contra tortura, derivado del amparo en revisión 166/2020 ante el Tribunal Colegiado en Materia Penal en San Luis Potosí.

## VIII. Premios otorgados por la defensa de los derechos humanos

---

El IFDP recibió el Premio de Sentencias 2021: Acceso a la Justicia de Personas Migrantes o Sujetas de Protección Internacional por la sentencia de amparo recaída en el juicio indirecto 828/2020 del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México al ser un parteaguas en el reconocimiento de los derechos de la infancia migrante. Asimismo, recibió el Premio Alfonso García Robles 2022 por labores destacadas en favor de las personas migrantes.



## INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES

El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM o Instituto) es un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que desarrolla atribuciones relevantes y trascendentes para efectos del Derecho Concursal en el sistema jurídico mexicano, toda vez que es la entidad responsable de administrar el Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles (visitadoras, visitadores, conciliadoras, conciliadores, síndicas y síndicos) y supervisa el desempeño de dichos Especialistas cuando son designados en los procedimientos de concurso mercantil, difunde la cultura concursal a nivel nacional y se constituye como órgano consultivo en la materia.

### *A. Logro de objetivos*

Aun y cuando la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) ha tenido una evidente disminución, el IFECOM continuó privilegiando el uso de medios electrónicos para el desarrollo de sus funciones esenciales, para, entre otros fines, procurar la eficiencia y mejorar la organización del trabajo cotidiano, con lo que se logró la continuidad de los procesos clave y actividades del Programa Anual de Trabajo 2022, esto de conformidad con los estándares de administración y desempeño establecidos en las Líneas generales de trabajo 2019-2022 del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del CJF.

### I. Seguimiento y actualización del sistema de especialistas

---

Se llevó a cabo la clasificación de las personas especialistas de concursos mercantiles de acuerdo a los nuevos parámetros de categorización estipulados en el Capítulo Segundo de las nuevas Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), el 1 de septiembre de 2022.

### II. Fortalecer la supervisión de los especialistas

---

El Instituto fortaleció el uso de tecnologías para la Supervisión de Actividades de los Especialistas a través de los sistemas de TecnoVisita, TecnoConcilia y TecnoSindicatura.

Se diseñó y se encuentra implementado el simulador de los honorarios que debe cobrar la síndica o el síndico por las labores desempeñadas.

Se diseñó y puso en marcha el "Módulo de Bienes en venta", lo que facilita el cumplimiento del derecho de oferta establecido en el artículo 207 de la Ley de Concursos Mercantiles.

### III. Revisión de la Normatividad y/o Regulación

---

En cuanto a la revisión de la normatividad interna, la Junta Directiva del IFECOM, con el objeto de regular aspectos técnico-operativos de observancia general, para dar agilidad, firmeza y precisión a los actos de aplicación que le encomienda la Ley de Concursos Mercantiles aprobó<sup>1</sup> las Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles, las cuales se publicaron en el DOF el 1 de septiembre de 2022.

Asimismo, la Junta Directiva del Instituto, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2022, aprobó los "Criterios de Selección y Actualización de los Especialistas en Concursos Mercantiles", mismos que fueron publicados en el DOF el 19 de septiembre del mismo año.

Además de lo anterior, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 2022, la Junta Directiva del Instituto aprobó los "Lineamientos para acreditar ante el Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles la actualización de los conocimientos para la renovación del registro", los cuales se encuentran publicados en la página de Internet del Instituto.

Por último, durante sesión extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2022, la Junta Directiva de este Instituto aprobó la "Metodología para la obtención de información de integración del cuadro diagnóstico de evaluación para la categorización de los especialistas (etapa de quiebra)", misma que se publicó en el DOF el 11 de noviembre de 2022.

---

<sup>1</sup> En sesión extraordinaria celebrada el 9 de agosto de 2022.

#### IV. Modernización

Se desarrolló y se encuentra en funcionamiento la bitácora electrónica de la fase de Visita, la cual tiene el propósito de verificar y observar las actividades realizadas por las Visitadoras y los Visitadores en dicha fase, lo cual facilitará la entrega y revisión de su contenido para dar cumplimiento a la supervisión de las y los Especialistas.

Adicionalmente, se puso en marcha en el Centro de Información Concursal, el módulo denominado: "Juicios de Amparo ≠ PSA" para el registro de los juicios de amparos que no se relacionan con procedimientos de sanción.

Se actualizó el portal electrónico del Instituto en la sección de Estadísticas, con la finalidad de perfeccionar la manera en la que se muestra la información al público en general.

#### V. Difusión de la Cultura Concursal y Capacitación de las y los Especialistas

Con la finalidad de capacitar y actualizar a las personas especialistas en materia concursal, así como de difundir el concurso mercantil y las funciones del IFECOM, se llevaron a cabo 15 conferencias en coordinación con las Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN, las cuales iniciaron el 16 de mayo y finalizaron el 24 de octubre de 2022, conforme al calendario que fue publicado en la página de Internet del Instituto ([https://www.ifecom.cjf.gob.mx/resources/PDF/Publicacion/Calendario 2022.pdf](https://www.ifecom.cjf.gob.mx/resources/PDF/Publicacion/Calendario%202022.pdf)).



En materia de difusión del Derecho Concursal, destacan las participaciones del Instituto en los siguientes eventos:

El instituto, en conjunto con el Ilustre Colegio de Especialistas de Concursos Mercantiles, A.C., (ICECOM), el día 20 de septiembre de 2022, realizó una plática en la sede de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito en materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, la cual tuvo

como objeto dar a conocer las actividades realizadas por dicha asociación, así como dialogar sobre aspectos jurídicos del procedimiento concursal, entre el personal adscrito a dichos juzgados.



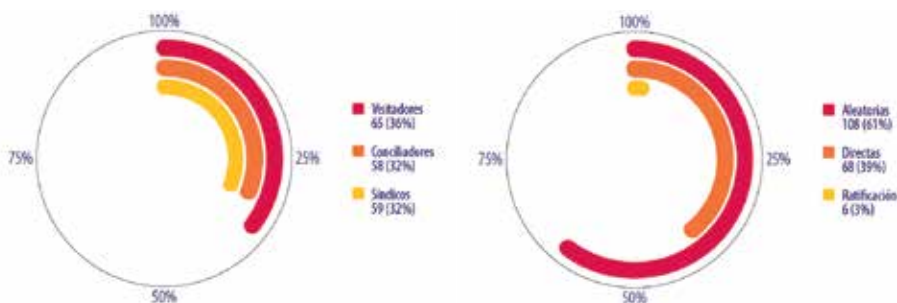
Asimismo, conjuntamente con el ICECOM, del 1 de septiembre al 25 de octubre de 2022, se llevó a cabo el curso denominado “El derecho concursal mexicano y su práctica a 20 años de la vigencia de la ley-I”.



## VI. Designación de Especialistas de Concursos Mercantiles

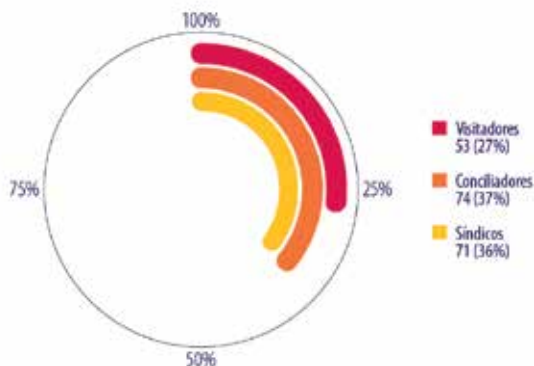
Se realizó un total de 182 designaciones: 65 visitadoras y visitadores, 58 conciliadoras y conciliadores, 59 síndicas y síndicos, 108 designaciones se realizaron aleatoriamente, 68 de forma directa y se realizaron 6 ratificaciones de conciliador síndico.

**DESIGNACIONES DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES, POR ESPECIALIDAD**



**VII. Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles**

La administración del Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles (Registro) es una de las funciones sustantivas del IFECOM y está conformado por un total de 92 especialistas; cada una o uno de ellos puede estar registrada o registrado con 1 sola especialidad, o bien, cubrir 2 o 3 especialidades (visitadora o visitador; conciliadora o conciliador; y síndica o síndico) y, en ese sentido, las 92 personas especialistas registradas representan un total de 198 especialidades como se detalla a continuación:



Total: 198

Las y los 92 especialistas se encuentran registradas y registrados en 29 entidades federativas del país (Colima, Nayarit y Oaxaca, carecen de especialistas registrados) y se distribuyen de la siguiente forma, tomando en consideración que algunas de las personas especialistas cuentan con registro en más de 1 entidad federativa.

## ESPECIALISTAS POR ENTIDAD FEDERATIVA



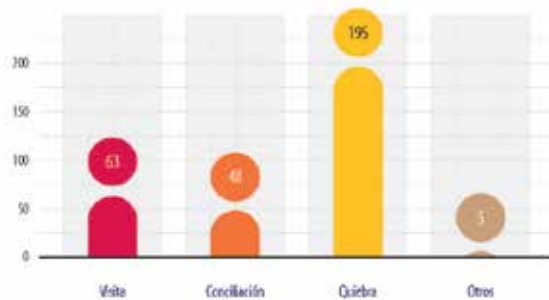


### VIII. Atención de consultas

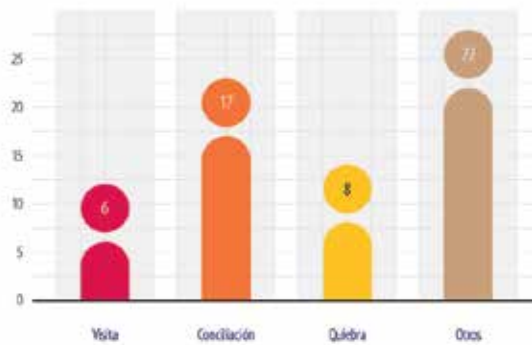
El IFECOM funge como órgano consultivo de las autoridades jurisdiccionales federales competentes en materia concursal y, en ese ámbito, emite opiniones técnicas de interpretación y aplicación de las disposiciones en la materia.

En relación con lo anterior, el IFECOM emitió 311 opiniones consultivas solicitadas por Autoridades Jurisdiccionales (de las cuales, 195 se encuentran relacionadas con la etapa de quiebra, 48 con la etapa de conciliación, 63 en la fase de visita y 5 relacionadas con otros temas jurídicos) y se desahogaron 53 visitas formuladas por los órganos jurisdiccionales (de las cuales 6 fueron de la fase de visita, 17 en la etapa de conciliación, 8 en la etapa de quiebra y 22 relativas a diversos temas en materia de concurso mercantil).

**OPINIONES CONSULTIVAS**



**VISITAS FORMULADAS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

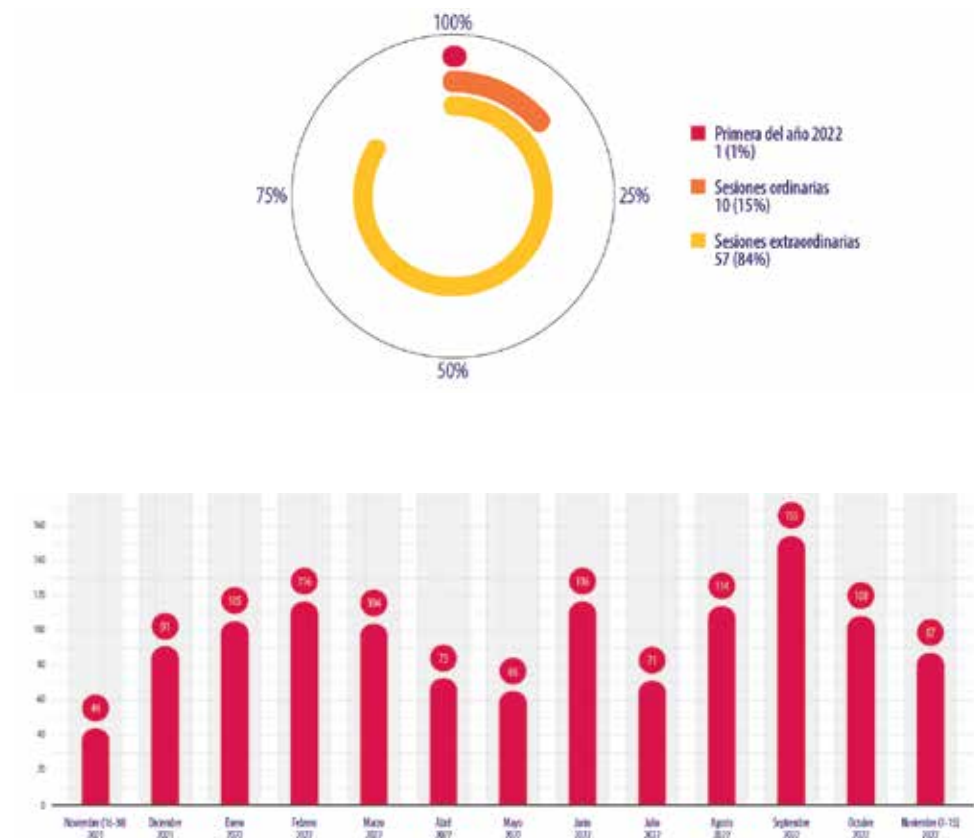


## B. Acciones relevantes

Con el uso de medios electrónicos, el IFECOM ha continuado con el desarrollo de sus funciones sustantivas de forma ininterrumpida, refrendando su compromiso con la consecución de los fines, objetivos y metas propuestos por el Ministro Presidente de la SCJN y del CJF.

En este sentido, se celebraron 68 sesiones a través de medios electrónicos, de las cuales 1 fue la primera sesión del año 2022, 57 fueron extraordinarias y 10 ordinarias y se emitieron 1,250 acuerdos conforme a lo siguiente:

### SESIONES





## UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) encargado de investigar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas en las que pueden incurrir las servidoras y los servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del CJF, con la finalidad de formular el inicio o radicación de la investigación, y demás resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa, notificar a las partes o remitirlos a las autoridades substanciadoras para la ejecución de las sanciones respectivas, según corresponda, en observancia a los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad y respeto a los derechos humanos.

### *A. Logro de objetivos*

Se replantearon los objetivos de la Unidad con compromisos concretos, medidas adecuadas y metas alcanzables, que permitan obtener resultados medibles a corto y mediano plazo, estableciendo 3 ejes principales: i) abatir el rezago de expedientes, ii) perfeccionar la investigación para elevar el nivel de las resoluciones y iii) profesionalizar el perfil de la persona investigadora en la UGIRA.

## I. Abatimiento al rezago de expedientes

Este Órgano Auxiliar recopila, integra y analiza todos los elementos probatorios contribuyendo a la identificación y erradicación en forma efectiva de conductas deshonestas como acoso y hostigamiento sexual y laboral, discriminación de género, nepotismo, corrupción, –entre otras– que puedan suscitarse tanto en el ámbito jurisdiccional como en el administrativo, siempre con apego al debido proceso, la presunción de inocencia y la proporcionalidad de las conductas. Durante el periodo que se informa se cuenta con el siguiente número de investigaciones activas y concluidas:

INVESTIGACIONES	JURISDICCIONALES	ADMINISTRATIVAS
En trámite	1,075	469
Pendientes de notificar	325	110
Dictaminadas	584	245

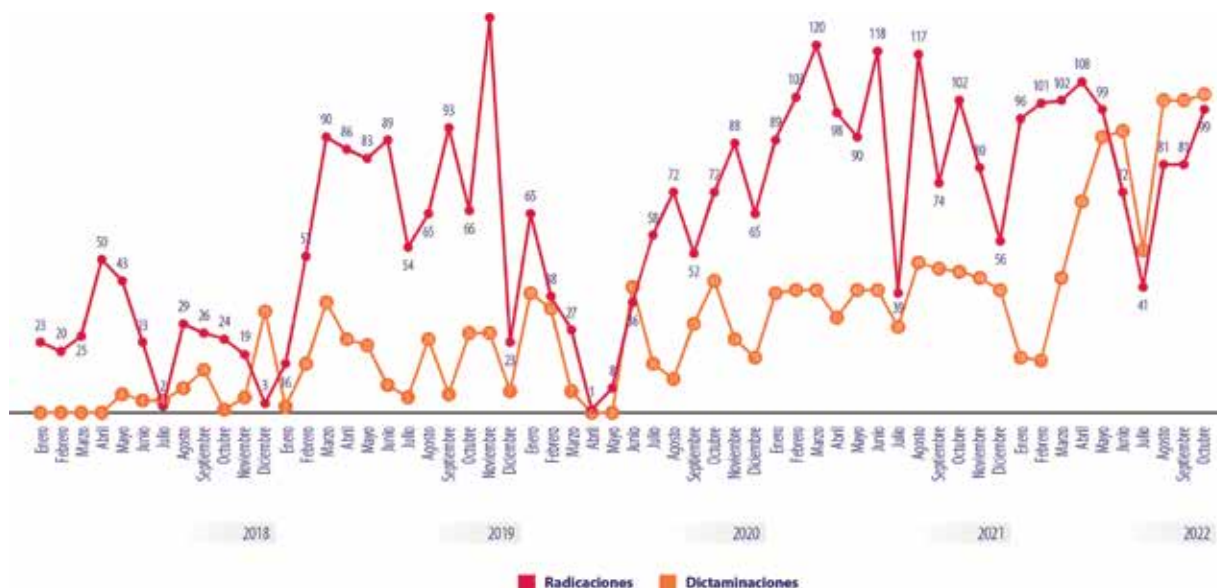
Al inicio del periodo, este Órgano Auxiliar contaba con 2,108 expedientes en trámite, por lo que la UGIRA ha encaminado sus esfuerzos en abatir el desfase de los expedientes que ya se encontraban cerrados en la etapa de investigación pero que por diversos factores aún estaban pendientes por emitir una dictaminación, priorizando los radicados en los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

## II. Perfeccionar la investigación para elevar el nivel de las resoluciones

Se han adoptado procedimientos que buscan integrar investigaciones completas, asegurando y supervisando que los expedientes se encuentren debidamente justificados, acordes con las atribuciones conferidas y la normatividad aplicable, lo que permite sustentar la emisión de informes de presunta responsabilidad administrativa y aportar material probatorio para la sustanciación del procedimiento administrativo. Para lograr este objetivo se implementó una nueva organización al interior de la Unidad procurando optimizar tiempos y agilizar la emisión de determinaciones, en aras de una justicia pronta y expedita.

Con esta organización se logra el ideal de productividad de tener más egresos que ingresos, es decir, que aun y cuando durante el periodo que se informa se han recibido quejas y/o denuncias nuevas, sumadas a las que ya se tienen en trámite, el número de asuntos concluidos ha sido proporcional, lo que evita que se genere mayor rezago.

En la siguiente gráfica se refleja el comportamiento de los ingresos y egresos de las investigaciones.



Se han radicado 1,034 nuevas investigaciones, de entre las cuales 756 son por conductas atribuidas a personal jurisdiccional y 278 a servidoras y servidores públicos con funciones administrativas.

Durante el periodo que se informa se dio atención a 48 Recursos de Inconformidad derivados de las determinaciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en comparación a los 11 recursos recibidos en años anteriores se tiene un incremento del 336%.

AÑO	2021		2022										TOTAL	
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT		NOV
Investigación Administrativa	9	18	28	28	22	32	31	24	9	22	24	14	17	278
Investigación Jurisdiccional	40	38	68	73	80	76	68	48	32	59	57	85	32	756
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>49</b>	<b>56</b>	<b>96</b>	<b>101</b>	<b>102</b>	<b>108</b>	<b>99</b>	<b>72</b>	<b>41</b>	<b>81</b>	<b>81</b>	<b>99</b>	<b>39</b>	<b>1,034</b>

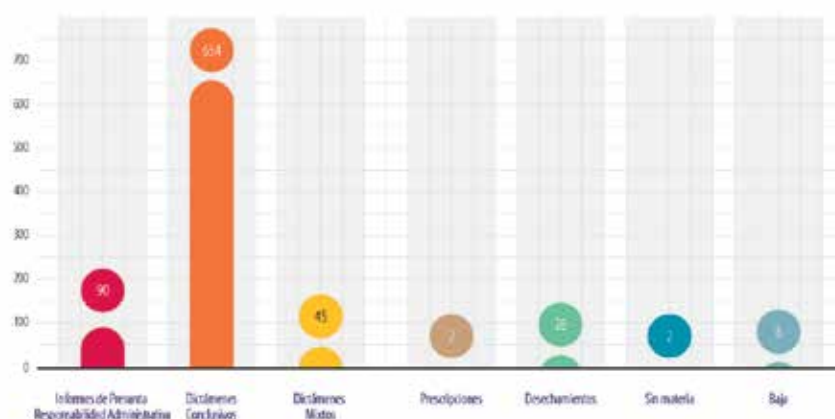
## INVESTIGACIONES RADICADAS



Se emitieron 829 resoluciones, de entre las cuales 654 son dictámenes conclusivos, 90 informes de presunta responsabilidad administrativa, 45 mixtos y 40 diversos.

AÑO	2021		2022											TOTAL
	16-30 NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	15 NOV	
Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	3	3	2	3	4	10	8	5	3	16	18	7	8	90
Dictámenes Conclusivos	27	24	33	14	35	53	75	79	42	75	76	88	33	654
Dictámenes Mixtos	1		1		1	4	5	5	6	4	7	6	5	45
Prescripciones					1						1			2
Desechamientos			2	3	2	1	5	7	2	2		2		26
Sin Materia					1					1				2
Incompetencia										1		1		2
Baja			1			2	2			3				8
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>31</b>	<b>27</b>	<b>39</b>	<b>20</b>	<b>44</b>	<b>70</b>	<b>95</b>	<b>96</b>	<b>53</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>104</b>	<b>46</b>	<b>829</b>

### INVESTIGACIONES DICTAMINADAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022



Además, se atendieron 566 requerimientos de antecedentes de investigaciones relacionadas con 1,043 servidoras y servidores públicos.

En materia de Transparencia se atendió oportunamente las 31 solicitudes de acceso a la información, que le fueron requeridas por la Secretaría para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información dependiente de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.

### III. Profesionalizar el perfil del investigador en la UGIRA

Durante el periodo que se informa se promovió la profesionalización del personal adscrito a la UGIRA identificando los potenciales y ventajas diferenciales que cada uno puede agregar a los procesos para obtener una gestión eficaz de los mismos. En ese sentido se definió una nueva estructura organizacional acorde a las tareas, funciones, objetivos y responsabilidades de cada uno, además se desarrollaron programas de capacitación enfocados en la investigación de conductas y demás tópicos con el fin de consolidar sus competencias.

## B. Acciones relevantes

### I. Actualización de la estructura orgánica

Se llevaron a cabo diversos trabajos con la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, con la intención de definir una nueva estructura orgánica, así como los procesos generales que reflejen las bases de la nueva integración administrativa que nos permitirá, bajo criterios de viabilidad, integralidad, gradualidad y racionalidad de

los recursos, alcanzar una organización acorde a las cargas de trabajo que se presentan y a las necesidades que surgen de los procesos de la Unidad mismos que deben efectuarse de manera eficiente.

## II. Colaboración con la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ)

---

Para contribuir a la profesionalización de las servidoras y los servidores públicos adscritos a la UGIRA, la EFFJ desarrollo un programa de capacitación con duración de 40 horas con el objetivo de fortalecer los conocimientos y habilidades del personal con tópicos acordes a las necesidades específicas de este Órgano Auxiliar que van desde actualizaciones del marco normativo del derecho sancionatorio, argumentación, hasta el análisis de conductas que incurran en faltas administrativas.

## III. Uso de tecnologías

---

La UGIRA ha replanteado el uso de las herramientas tecnológicas para transitar a un modelo de justicia en línea, es por ello que en coordinación con la Dirección General de Estrategia y Transformación Digital se ha impulsado la participación de esta Unidad en el Sistema de Gestión Interna, con la intención de mejorar el intercambio de información entre diversas áreas del CJF, además de agilizar procesos, disminuir la impresión de documentos, facilitando y eficientando el trámite de los asuntos.

También, la UGIRA colabora con la Dirección General de Recursos Humanos en el desarrollo y consolidación del Registro Único de Personal de Carrera Judicial (RUPCJ), en el módulo de Sanciones, aportando información actualizada, confiable y eficaz respecto a las investigaciones que se tienen registradas del personal de Carrera Judicial.

Por otro lado, al interior de la Unidad se implementó una base de datos más extensa que posibilita la obtención y el análisis de estos, la correcta identificación de conductas previamente denunciadas atribuidas a una persona servidora pública, integrar la información de carácter estadístico para elaborar estudios que establezcan directrices de acción en la UGIRA, entre muchas otras bondades.

## IV. Erradicar el rezago

---

Cabe señalar que durante el periodo que se informa, este Órgano Auxiliar tenía pendientes de resolver 2,108 investigaciones, de las que fueron determinadas 829, es decir el 39%. A continuación se desglosan de forma puntual los expedientes por el año en el que fueron iniciadas y cuantas se tienen actualmente en trámite.



## INVESTIGACIONES RADICADAS POR AÑO

	2018	2019	2020	2021	2022
Radicadas	287	845	583	1,086	929
En trámite	3	84	272	790	826
% de Dictaminación	99%	90%	53%	27%	11%

La ejecución de una organización clara, protocolos, metas para resolver las investigaciones ha propiciado que en el periodo que se informa se haya abatido un rezago del 40% de las investigaciones.

Al concluir con el desfase que existía de años anteriores, se busca orientar los esfuerzos en mejorar los tiempos en el trámite de los expedientes y la emisión de determinaciones, que conlleve a tener un mayor número de dictámenes que de radicaciones en las investigaciones al cierre de este periodo la Unidad cuenta con 1,979 investigaciones en trámite.

#### V. Número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa en materia de acoso y hostigamiento sexual, laboral y discriminación de género

Se ha trabajado en la profesionalización del personal para la investigación de este tipo de conductas, no obstante, y con el objetivo de agilizar la emisión de determinaciones, este Órgano Auxiliar cuenta con una mesa especializada en analizar los hechos, así como recabar las pruebas necesarias con una metodología que le posibilita advertir patrones y tendencias que deriven en estas conductas, aplicando los estándares nacionales e internacionales para su determinación. En el periodo que se reporta, se han dictaminado 46 investigaciones: 12 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, 9 dictámenes mixtos, 24 conclusivos y 1 desechamiento en contra de servidoras y servidores públicos que han incurrido en estas conductas.





## VISITADURÍA JUDICIAL

Es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), cuya actividad principal es inspeccionar e investigar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, a fin de lograr un ejercicio responsable, profesional e independiente en la función jurisdiccional, así como evitar actos que la demeriten.

Realiza su función a través de visitas ordinarias de inspección, ya sea directamente en la sede de los órganos jurisdiccionales, o bien, a distancia, por medio de videoconferencias e informes que éstos rinden; así como visitas extraordinarias que ordenan diversas áreas del CJF.

Las Visitadoras y los Visitadores Judiciales "B" realizan las visitas ordinarias de inspección, mientras que las extraordinarias las efectúan las Visitadoras y los Visitadores Judiciales "A". Los primeros son servidoras y servidores públicos elegidos a través de un concurso de oposición y los segundos son Magistradas y Magistrados de circuito ratificados, nombrados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a propuesta de su Presidente. En las visitas se recopila información respecto del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, relativa a cuestiones laborales, estadísticas, administrativas, así como al desempeño y conducta de sus miembros. Los datos recabados se remiten a diversas áreas del CJF, con el objeto de que cada una tome las decisiones que correspondan, de acuerdo con sus atribuciones.

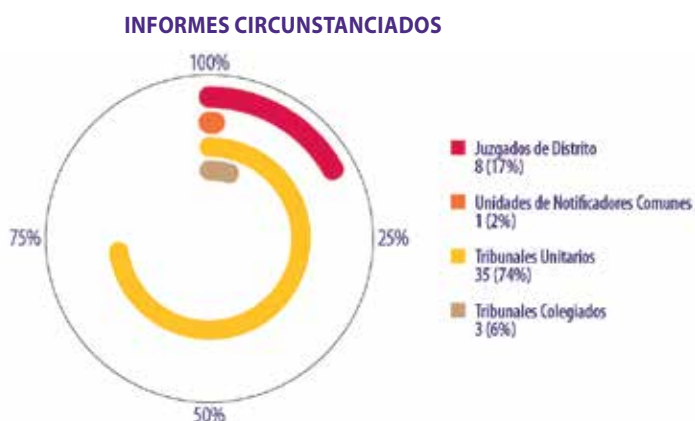
Actualmente, la Visitaduría Judicial (VJ) cuenta con una plantilla de personal conformada por 109 plazas (11 vacantes), las cuales están ocupadas por 53 mujeres (48.62%) y 45 hombres (41.29%).

## A. Logro de objetivos

Durante el periodo que se reporta y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo (PAT), la VJ realizó las actividades siguientes:

### I. Informes circunstanciados

Se recibieron 47 informes circunstanciados, de los cuales 8 corresponden a Juzgados de Distrito, 3 a Tribunales Colegiados, 35 a Tribunales Unitarios y 1 a Unidad de Notificadores Comunes, todos de conclusión de funciones. En sesión ordinaria de 9 de diciembre de 2020, el Pleno del CJF determinó suspender la rendición de informes circunstanciados, situación que prevaleció al 7 de noviembre pasado, por lo que, en los calendarios de 2021 y la tercera parte de 2022, no se programaron fechas para presentar dichos informes, salvo que sean por conclusión de funciones de órganos jurisdiccionales.



Total: 97 informes

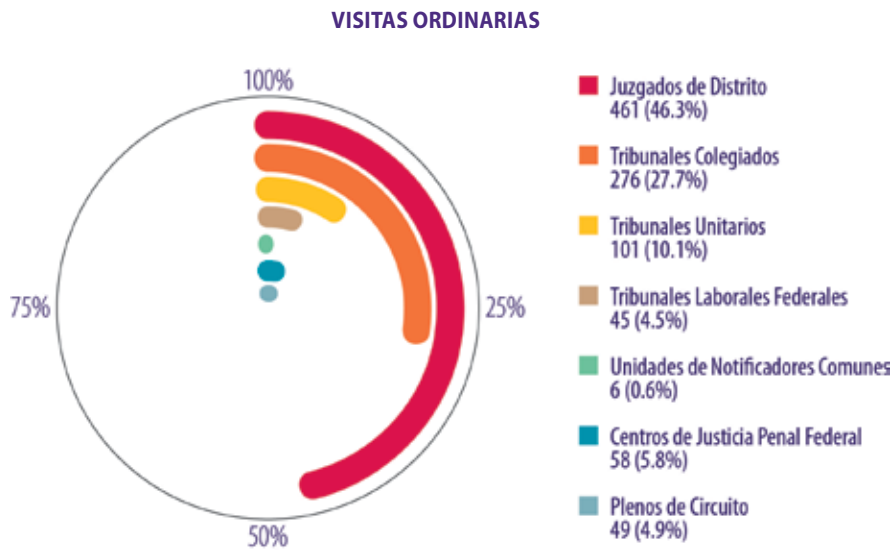
Con motivo del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que abroga los acuerdos de contingencia por COVID-19 y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones relativas a la utilización de medios electrónicos y soluciones digitales como ejes rectores del nuevo esquema de trabajo en las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales del propio Consejo*, mediante el cual, en lo que interesa, se establece que se reanudan las visitas ordinarias de inspección en su modalidad presencial y, derivado de ello, la obligación de los órganos jurisdiccionales de rendir informes circunstanciados, mismo que entró en vigor el 7 de noviembre del presente año.

### II. Inspección a distancia

Debido a las medidas de contingencia decretadas por el CJF, derivadas de la pandemia, durante 2021 y gran parte de 2022, todas las inspecciones se llevaron a cabo en la modalidad a distancia, la cual comprendió 5 etapas:

1. Presentación de un informe especial por parte de los órganos jurisdiccionales.
2. Revisión a distancia con ayuda de los sistemas informáticos con que cuenta el CJF y la información proporcionada por el órgano jurisdiccional en el informe especial.
3. Elaboración del acta de inspección, en la que la Visitadora o el Visitador Judicial "B" hace constar la fuente de los datos y describe la forma en que fueron corroborados.
4. Videoconferencia con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, en la que se les da a conocer de manera general los resultados de la inspección, firma electrónica del acta y conclusión de la visita a distancia.
5. Manifestaciones e información adicional aportada por las y los titulares de los órganos jurisdiccionales.

Es así como se practicaron 996 visitas a distancia, de las cuales 461 corresponden a Juzgados de Distrito, 276 a Tribunales Colegiados, 101 a Tribunales Unitarios, 58 a Centros de Justicia Penal Federal, 45 a Tribunales Laborales Federales, 49 a Plenos de Circuito y 6 a Unidades de Notificadores Comunes.



Total: 996 visitas ordinarias

Con relación a los dictámenes emitidos por la Comisión de Vigilancia, con base en la información recabada en dichas inspecciones, en este periodo se analizaron 1,013 dictámenes, en los que se impusieron 7 recomendaciones correctivas, 37 indicaciones preventivas, 250 solicitudes y 2,109 requerimientos de diversa índole, medidas tomadas para controlar y corregir las irregularidades advertidas.

La modalidad de visitas a distancia concluyó el 14 de noviembre del presente año, derivado de la entrada en vigor del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que abroga los acuerdos de contingencia por SARS-CoV-2 (COVID-19), señalado en el apartado anterior.

### III. Integración de la Información estadística y documental

En la VJ se realizaron 948 análisis de actas de visita ordinaria, 10 de informes circunstanciados y 1,028 de informes especiales, de los cuales se extraen indicadores de la gestión judicial, de utilidad para los sistemas de evaluación de la impartición de justicia.

### IV. Atención a las peticiones

La Dirección General de la VJ canalizó a diversas áreas administrativas del CJF 2,603 peticiones que se formularon durante el desarrollo de las visitas ordinarias de inspección y a través de los informes rendidos por los órganos jurisdiccionales, a fin de coadyuvar a que éstos cuenten con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.

ÁREA	2021		2022											TOTAL
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
Coordinador de Administración Regional	14	7	3	18	18	14	26	41	18	11	19	25	1	215
Coordinador de Seguridad del PJF					2	2	1			1		3		9
Dirección General de Archivo y Documentación		3		2	3	9	3	6	4	4	10			44
Dirección General de Asuntos Jurídicos					1									1
Dirección General del Instituto Federal de la Defensoría Pública		1												1
Dirección General de Estadística Judicial							1			1				2
Dirección General de Gestión Judicial	1	1	4		8	6	2	11	2	4	10	21	1	71
Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento	1									4		1		6
Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería	1													1
Dirección General de Recursos Humanos	3	5	1	10	10	8	15	14	8	6	18	19	1	118
Dirección General de Recursos Materiales			1							1	1			3
Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo											1			1

ÁREA	2021		2022										TOTAL	
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT		NOV
Dirección General de Servicios al Personal								1			1			2
Dirección General de Servicios Generales	1		1						1			2		5
Dirección General de Tecnologías de Información de la SCJN					1	1						1		3
Dirección General de Tecnologías de Información	72	32	14	94	153	92	124	138	60	79	119	106	5	1,088
Escuela Federal de Formación Judicial	4	1	3		4	3	1	1	6		1	7		31
Secretaría Ejecutiva de Administración			1						1		1			3
Secretaría Ejecutiva de Adscripción		1			1						1			3
Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial		1					1							2
Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos	56	33	11	55	131	66	76	76	43	43	62	70		722
Secretaría General de la Presidencia											1			1
Secretaría Ejecutiva del Pleno								1						1
Secretaría Técnica del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia					1									1
Unidad de Peritos Judiciales	1													1
Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual							1							1
Unidad de Implementación de la Reforma en materia de Justicia Laboral			4									1		5
Unidad de Transparencia							1							1
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas							1		1					2

ÁREA	2021		2022										TOTAL	
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT		NOV
Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal		1										7		8
Visitaduría Judicial	20	16	5	7	39	24	13	34	15	16	35	26	1	251
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>102</b>	<b>48</b>	<b>184</b>	<b>371</b>	<b>220</b>	<b>271</b>	<b>320</b>	<b>161</b>	<b>171</b>	<b>273</b>	<b>299</b>	<b>9</b>	<b>2,603</b>

## V. Canalización de quejas y/o denuncias administrativas

En el periodo se recibieron 304 quejas y/o denuncias administrativas, algunas presentadas directamente en la VJ y otras durante el desarrollo de las visitas ordinarias y extraordinarias por las usuarias y los usuarios del sistema federal de justicia, así como por personas servidoras públicas adscritas a los órganos jurisdiccionales. Dichas quejas y/o denuncias fueron canalizadas a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y a la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal, para su atención y, en su caso, trámite correspondiente.

### QUEJAS RECIBIDAS Y CANALIZADAS

MATERIA DE INCONFORMIDAD	NÚMERO
Conducta	146
Funcionamiento (Criterio)	106
Funcionamiento (Dilación)	52
<b>TOTAL</b>	<b>304</b>

## VI. Visitas extraordinarias

Las Visitadoras y los Visitadores Judiciales "A" iniciaron 9 visitas extraordinarias, concluyeron 6 iniciadas en 2021 y 3 iniciadas en 2022; actualmente 1 se encuentra en etapa de ejecución y elaboración del acta e informe final.

## VII. Evaluación del desempeño y conducta de las Visitadoras y los Visitadores Judiciales

La constante evaluación de las Visitadoras y los Visitadores Judiciales se traduce en mayor profesionalismo en el desempeño de sus funciones, pues se califican tanto sus conocimientos jurisdiccionales y de inspectoría, como su comportamiento ante el personal que integra los órganos que visitan.

En este periodo se evaluaron las actividades efectuadas por 17 Visitadoras y Visitadores Judiciales "B" en el primer semestre de 2021 y 18 correspondientes al segundo semestre de 2021, 25 correspondientes al primer semestre de 2022, quienes fueron calificados entre los rangos de bueno a excelente. Los resultados fueron los siguientes:



## PROMEDIO DE CALIFICACIONES OBTENIDAS

MES EN QUE SE EMITÓ LA EVALUACIÓN	PERIODO EVALUADO	CANTIDAD DE VISITADORAS Y VISITADORES JUDICIALES "B" EVALUADOS	CONDUCTA	DESEMPEÑO
Diciembre 2021	Primer semestre 2021	5	Satisfactoria	88.33
Abril 2022	Segundo semestre 2021	10	Satisfactoria	93.60
Junio 2022	Segundo semestre 2021	8	Satisfactoria	86.25
Septiembre 2022	Primer semestre 2022	9	Satisfactoria	96.00
Octubre 2022	Primer semestre 2022	8	Satisfactoria	92.75
Noviembre 2022	Primer semestre 2022	8	Satisfactoria	94.25

Por lo que hace a la evaluación de las Visitadoras y los Visitadores Judiciales "A", en el mes de abril de 2022, se elaboraron las resoluciones correspondientes al desempeño y conducta de 3 Magistradas y 3 Magistrados, durante el segundo semestre de 2021; todos ellos fueron calificados con desempeño excelente y conducta óptima.

El 11 de agosto de la presente anualidad, se concluyeron los proyectos de evaluación de las Visitadoras y los Visitadores Judiciales "A" María Elena Suárez Préstamo, José Faustino Arango Escámez, Graciela Malja Aguirre, Naela Márquez Hernández, Rubén Paulo Ruíz Pérez y Benjamín Rubio Chávez. Dichas evaluaciones fueron las aprobadas por la Comisión de Vigilancia el 15 de noviembre del año en curso.

### VIII. Atención a requerimientos de personal

Como integrante del Grupo de Trabajo de Plantillas Justificadas, de acuerdo con la distribución acordada por el propio grupo, la VJ elaboró e intervino de manera conjunta con la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, la participación de la Dirección General de Gestión Judicial y, en algunos casos, tratándose de Centros de Justicia Penal Federal, la opinión de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en la revisión, discusión, análisis y presentación ante la Comisión de Administración de las propuestas referentes a los estudios de las plantillas de personal que conforman los órganos jurisdiccionales. Como ponentes se realizaron 85 estudios y como revisores se verificaron 95 proyectos de plantillas justificadas; 58 requerimientos de personal egresaron por auto.

### IX. Atención a las consultas

La VJ proporciona a las juzgadoras y los juzgadores el apoyo que requieren para preparar sus visitas y rendir los informes que se les solicitan. Es así como además de atender las consultas que el personal de los órganos jurisdiccionales realiza de manera telefónica, las cuales ascienden a 876, se ha dado respuesta puntual a diversos planteamientos de las Juezas y los Jueces y las Magistradas y los Magistrados, a fin de dilucidar cuestiones apli-

*Durante el periodo que se reporta, se dio contestación a 227 consultas por escrito realizadas por diversos órganos jurisdiccionales*

cables a las inspecciones que se llevan a cabo. Durante el periodo que se reporta, se dio contestación a 227 consultas por escrito realizadas por diversos órganos jurisdiccionales.

Además de las actividades contempladas en el PAT, la Visitaduría Judicial realizó lo siguiente:

- Se publicó el "Tablero de Control" correspondiente al segundo semestre de 2021, una vez verificados y cotejados los datos estadísticos contenidos en los informes circunstanciados y las actas de visita ordinaria de inspección.
- En aras de la transparencia y la rendición de cuentas, se integraron a la Plataforma Nacional de Transparencia, como en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, los informes trimestrales, semestral y anual, referentes a indicadores, servicios y estadísticas que genera la Visitaduría Judicial. Con ello, se garantizó el derecho a la ciudadanía de tener acceso a la información en posesión de este órgano auxiliar. Además, se recibieron y atendieron 4 solicitudes de información.

## **B. Acciones relevantes**

Durante este periodo se llevaron a cabo las acciones siguientes:

### **I. Trabajo a distancia**

Durante el periodo que se reporta, se consolidó el trabajo a distancia. Las actividades se llevaron a cabo en esa modalidad, de manera organizada. Los documentos de archivo relativos al 2021 y 2022 fueron generados tanto de manera física como electrónica para alimentar los 2 sistemas de archivo.

### **I. Visitas especiales a los Centros del Justicia Penal Federal**

Durante este periodo se llevaron a cabo 15 visitas especiales a las administraciones de los Centros de Justicia Penal Federal. Con esto se dio continuidad a la evaluación al desempeño de cada Administrador o Administradora que sirve como base a la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en la evaluación de la función de las servidoras y los servidores públicos para determinar su permanencia en el cargo.

### **III. Obtención automática de los listados que respaldan la información reportada en las visitas ordinarias de inspección**

Durante el periodo que se reporta, se ha trabajado en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, la Dirección General de Gestión Judicial y la Dirección General de Estrategia y Transformación

Digital, a efecto de que los listados que se solicitan para las visitas ordinarias de inspección se generen de manera automatizada, creando para ello un Módulo de reportes, teniendo como base de datos la información que éstos capturan en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE). Lo anterior, a fin de facilitar i) a los órganos jurisdiccionales la preparación de las visitas y contribuir en la organización de los datos que generan; ii) a las Visitadoras y los Visitadores Judiciales la revisión de la información; y iii) a la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, la explotación de ésta información para efectos del proceso de dictaminación, principalmente la verificación del cumplimiento a los plazos legales que deben observarse en cada proceso judicial. El aplicativo del proyecto de la Visitaduría liberó para los órganos jurisdiccionales el 15 de noviembre del presente año, a fin de iniciar el proceso de consulta, proceso que será de cumplimiento progresivo conforme a lo dispuesto por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y presentó ante la Comisión del Vigilancia, los ajustes a los listados que deberán prepararse para rendir el informe especial disponible para Juzgados de Distrito y conforme al cumplimiento progresivo deberá presentar los ajustes correspondientes para el resto de los órganos jurisdiccionales.

#### **IV. Concurso de oposición para la designación de Visitadoras Judiciales "B"**

Se realizó el primer concurso de oposición para la designación de Visitadoras Judiciales "B", con el cual se pretende contribuir con el cierre de la brecha de género y asegurar la igualdad en el acceso a oportunidades que permitan a las mujeres ocupar puestos en la administración de justicia. Dicho concurso por Acuerdo S/N del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de abril de 2022, determinó la lista de 10 vencedoras del concurso, donde 6 de ellas iniciaron su nombramiento a partir del 16 de mayo de 2022.

#### **V. Cursos, Escuela Federal de Formación Judicial**

Se apoyó a la Escuela Federal de Formación Judicial en proporcionar material e insumos para la debida impartición del curso informativo "Generalidades de la Visitaduría Judicial", dirigido a las servidoras y los servidores públicos de órganos jurisdiccionales a cargo del CJF, a fin de brindar a las y los servidores públicos las herramientas que permitan comprender el funcionamiento de la Visitaduría Judicial y los procesos que integran las vistas de inspección que se practican a los órganos jurisdiccionales federales, mismo que se impartió del 2 al 20 de mayo del año en curso.

Asimismo, en el marco del Plan Anual de Capacitación Jurisdiccional y Administrativa 2022, la Escuela Judicial coordinó con la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey el curso básico "Anticorrupción y el Poder Judicial", en el cual Visitaduría Judicial colaboró con la Escuela Federal de Formación Judicial en proporcionar material e insumos para el módulo "Visitas extraordinarias".

La Secretaría Técnica de Capacitación Administrativa de la Escuela Federal de Formación Judicial invitó a personal de esta Visitaduría Judicial al programa académico "Hechos y razonamiento probatorio en la investigación, sustanciación y resolución de faltas administrativas conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas"; mismo que se llevó a cabo del 23 de agosto al 13 de octubre de 2022, a través de la plataforma Webex, en el cual participaron las Visitadoras y los Visitadores Judiciales "A", las Visitadoras y los Visitadores Judiciales "B", el Director General y las Secretarías y los Secretarios Técnicos "A" adscritos a las ponencias de este órgano auxiliar.

### VI. Plan Integral del Combate al Nepotismo

---

Durante el periodo reportado y a fin de contar con información de utilidad para las funciones que desempeñan en este órgano auxiliar, así como para contribuir al cumplimiento del Plan Integral del Combate al Nepotismo, el Visitador General, las Visitadoras y Visitadores Judiciales "A", el Director General, así como las Secretarías y los Secretarios Técnicos "A" y las Subdirectorías y el Subdirector de Área, "A", así como las Subdirecciones de Área, participaron en febrero pasado en el taller que impartió el Comité de Integridad del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la sensibilización del tema combate al Nepotismo.

### VII. Plan Integral de Trabajo para reforzar la Justicia Mercantil Federal

---

En colaboración con la Dirección General de Estadística Judicial, la Dirección General de Gestión Judicial y la Secretaría Técnica de Creación de Nuevos Órganos, Visitaduría Judicial participa en elaborar e implementar modelos específicos de informes y actas de visitas para la práctica de las inspecciones a los juzgadores especializados en materia mercantil en sus diversas especies, así como al Centro Nacional de Justicia Concursal, a fin de evaluar adecuadamente su desempeño por parte de este órgano auxiliar, en coordinación con la Dirección General de Estadística Judicial. Asimismo, con el objeto de diseñar un apartado en los Sistemas Electrónicos del Poder Judicial de la Federación para reflejar las particularidades en la carga que representan los concursos mercantiles.

Durante el último trimestre, personal de la Visitaduría Judicial ha participado en diversas reuniones con titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas competentes, a fin de colaborar en la implementación de dicho proyecto.

### VIII. Encuesta de Género

---

En marzo del año que transcurre, se aplicó al personal de la Visitaduría Judicial la encuesta sobre Violencia de Género para personas servidoras públicas del CJF, organizada por la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual con apoyo de la Dirección General de

Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, a fin de tener acercamiento con las personas servidoras públicas y estar al tanto de los posibles temas que les provoquen inquietud.

### **IX. Proyecto de modificación al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas**

La Visitaduría Judicial en colaboración con el personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal emitieron el proyecto de reforma de referencia, en el que se efectuaron propuestas que corresponden al ámbito de nuestra competencia sobre los procesos y reglas específicas de las visitas de inspección a órganos jurisdiccionales y Plenos de Circuito, y la evaluación a las Visitadoras y los Visitadores Judiciales.

El 22 de septiembre pasado, la Visitaduría Judicial y la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia presentaron los últimos comentarios y adecuaciones respecto al proyecto a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, misma que lo sometió a consideración de la Secretaría Ejecutiva del Pleno, para su estudio y aprobación respectiva.

### **X. Proyecto "Registro Único del Personal de Carrera Judicial", como base de datos concentradora de la información del Personal de Carrera Judicial**

Durante el periodo que se reporta, este órgano auxiliar coadyuvó con la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Estrategia y Transformación Digital y la Dirección General de Tecnologías de la Información, en la revisión de la información con la que se cuenta para la planeación del registro único del personal, mediante el cual se refleje el ingreso, promoción, evaluación del desempeño, permanencia, separación y capacitación del servidor o de la servidora pública, lo cual brindará información confiable y eficaz sobre la carrera judicial y contribuirá con el fortalecimiento de la profesionalización y eficacia en la impartición de justicia.

Durante el segundo semestre del presente año, personal de la Visitaduría Judicial participó en diversas reuniones en colaboración con las referidas Direcciones Generales en el desarrollo del proyecto. Actualmente la Visitaduría Judicial proporcionó acceso al Sistema Integral para la Práctica y Procesamiento de Visitas que maneja, con fines de consulta de información.

## XI. Proyecto de Guías Judiciales de Conducción de Audiencia

En razón a que Visitaduría Judicial ha participado en las sesiones de trabajo relativas a la elaboración, análisis y aprobación de guías para la práctica de diversas audiencias que prevé el Código Nacional de Procedimientos Penales, desde mayo de 2020 y a fin de continuar contribuyendo con dicha labor, durante el periodo reportado, este órgano auxiliar participó con la OPDAT en México (Oficina de Desarrollo, Asistencia y Capacitación Penal para el Exterior) en las sesiones de trabajo semanales que se realizaron con motivo del proyecto de *Guías Judiciales de Conducción de Audiencia* que se encuentra desarrollando esa Oficina con el CJF a través de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con la participación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, así como el apoyo de distintos representantes de la Rama Judicial de la República de Colombia. El proyecto culminó en junio de este año con la publicación de dichas Guías Judiciales.

## XII. Reuniones del Visitador General con titulares de diversos órganos jurisdiccionales, a fin de atender necesidades en temas relacionados con las funciones que desempeña esta Visitaduría Judicial

A fin de respaldar las funciones esenciales de la Visitaduría Judicial, en torno a inspeccionar e investigar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, con el objetivo de lograr un ejercicio responsable, profesional e independiente de la función jurisdiccional, el Visitador General participó en diversas reuniones con Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados, para escuchar y atender sus necesidades en temas relacionados con la competencia de este órgano auxiliar, entre las cuales destacan las siguientes:

- Reunión de trabajo con el Consejero Sergio Javier Molina Martínez y el Titular de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral y el Secretario Ejecutivo de Vigilancia, a fin de atender la problemática del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, celebrada el 1 de febrero de 2022.
- Reunión con las Juezas y los Jueces de Ejecución adscritos en la Ciudad de México, celebrada de forma presencial el 19 de abril del año en curso.
- Reunión con Juezas y Jueces de Control adscritos al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida, celebrada en modalidad virtual mediante videoconferencia el 2 de mayo del presente año.
- Entrevista con titulares de los diversos órganos jurisdiccionales con sede en Torreón, Coahuila, la cual se llevó a cabo de forma presencial del 27 al 29 de junio del año que transcurre.

- Reuniones de trabajo con el Consejero Sergio Javier Molina Martínez, Comisión de Juezas de distintos Tribunales Laborales Federales (que iniciaron funciones durante la primera y segunda etapa de implementación de la Reforma a la Justicia Laboral), y representantes de la Dirección General de Gestión Judicial, Dirección General de Tecnologías de la Información, Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral y Escuela Federal de Formación Judicial, a fin de atender requerimientos y problemas técnicos relacionados con los sistemas de gestión que operan los Tribunales Federales Laborales, donde la Visitaduría Judicial participó en atender temas vertidos por dichos participantes, en relación a las visitas ordinarias de inspección que se les practican y respecto a los formatos autorizados para ello. Estas reuniones se llevaron a cabo el 26 de abril, 4 de mayo, 27 de mayo, 2 de junio y 12 de agosto del año en curso.
- Entrevista con titulares de los diversos órganos jurisdiccionales con sede en Aguascalientes, Aguascalientes, la cual se llevó a cabo de forma presencial del 11 al 13 de julio de la presente anualidad.
- Entrevista con titulares de los diversos órganos jurisdiccionales con sede en Chihuahua, Chihuahua, misma que se llevó a cabo de forma presencial del 8 al 10 de agosto del presente año.
- Reunión con la Consejera Magistrada Lilia Mónica López Benítez, Presidenta de la Comisión de Vigilancia, el viernes 19 de agosto de 2022, mediante la cual se trataron los temas de la propuesta de modificación a los formatos de informe especial y sus anexos, así como del acta de visita que se utilizan en las inspecciones a los Centros de Justicia Penal Federal y a los Tribunales Laborales Federales; así como los aspectos a considerar en la reanudación de las visitas ordinarias físicas de inspección.
- Comisión a Saltillo con el Secretario Ejecutivo de Vigilancia, la cual se llevó a cabo del 29 al 31 de septiembre de 2022 de manera presencial.
- Comisión con el Consejero Alejandro González Bernabé, a fin de celebrar diversas reuniones con titulares de órganos jurisdiccionales, mismas que se llevaron a cabo en Villahermosa el 14 de octubre de 2022, Saltillo y Monterrey, el 20, 21 y 22 de octubre de 2022 y Mazatlán del 9 a 11 de noviembre de 2022, todas de manera presencial.
- Reunión a distancia con titulares de órganos jurisdiccionales de Morelia, Michoacán, celebrada el 15 de noviembre de 2022, por medio de la plataforma Webex.
- La Visitaduría Judicial realizó reuniones con las Secretarías y los Secretarios, Oficiales Judiciales "A" (SISE) y Coordinadores Técnicos Administrativos de diversos órganos jurisdiccionales, unas presenciales y otras por videoconferencia para aclarar dudas relacionadas con las visitas ordinarias de inspección que practica este órgano auxiliar.





# TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN







## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es el órgano especializado del Poder Judicial de la Federación encargado de resolver controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales de las ciudadanas y los ciudadanos, e impartir justicia en el ámbito electoral.

Acorde con sus obligaciones constitucionales, en este periodo, el Tribunal Electoral renovó su Plan Estratégico Institucional (PEI) mediante un proceso colaborativo en el que participaron las funcionarias y los funcionarios de todos los niveles de la institución.

### ***A. Logro de objetivos***

El PEI 2021-2024 es el documento rector del Tribunal en el que se definen la misión, la visión, las conductas institucionales, los objetivos y las líneas estratégicas que habrán de orientar su actuación hasta 2024. Las actividades jurisdiccionales, institucionales y administrativas del TEPJF –desarrolladas en el periodo que se informa– han estado guiadas por los 5 ejes estratégicos de acción del PEI, a saber:

1. Fortalecer la gobernanza judicial a través de la consolidación de un modelo de justicia abierta.
2. Propiciar una administración eficaz y de calidad.

3. Brindar certeza y afianzar la confianza ciudadana.
4. Potenciar un alto profesionalismo e integridad, mediante el fortalecimiento de la Carrera Judicial Electoral y del Servicio de Carrera Administrativa con perspectiva de género.
5. Ampliar el acceso a la justicia electoral al constituirse como un Tribunal incluyente y de derechos.

Los ejes u objetivos estratégicos son la expresión clara y medible de los resultados que el Tribunal Electoral espera obtener en el corto, mediano y largo plazo. Para cumplir con ellos, cada una de sus áreas se ha sumado al esfuerzo institucional y ha brindado toda la información disponible acerca de las actividades realizadas del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022. Es importante resaltar que las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos por las áreas están distribuidos en los ejes estratégicos, mismos que son transversales. En ese sentido, uno de los elementos sobresalientes de este informe es que es posible dar cuenta de que las áreas jurisdiccionales y no jurisdiccionales del Tribunal Electoral realizan una contribución sustantiva en varios ejes.

En el periodo que se informa, el Tribunal Electoral desarrolló acciones que lo colocan como un Tribunal de innovación y buenas prácticas con el propósito de mejorar su desempeño, tanto en el ámbito jurisdiccional como institucional, de acuerdo a lo comprometido al inicio del periodo que se informa.

A través de la Comisión de Fortalecimiento, instalada en octubre de 2021, se llevaron a cabo 5 audiencias y una consulta pública dirigida tanto a la ciudadanía como al personal del Tribunal. Sumando las recomendaciones obtenidas de los informes realizados con motivo de las misiones de observación internacional a las del ejercicio de esta Comisión, se recopiló un total de 359 propuestas de mejora al Tribunal Electoral.

A partir de esas recomendaciones, el Tribunal encaminó sus esfuerzos a lograr la materialización de las más relevantes. Como resultado, en el periodo que se informa, destacan 3 reformas estructurales al Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, además de la implementación de buenas prácticas al interior de la Secretaría General de Acuerdos y del programa de "Acción en alianza con la justicia y el Gobierno abierto", así como de los acuerdos por la integridad electoral en el marco del proceso 2021-2022.

Por lo que se refiere a las reformas reglamentarias, la primera fue el diseño e implementación del turno jurisdiccional aleatorio. Con este mecanismo se realiza una asignación fortuita de los asuntos, sujeta a un algoritmo digital. Con ello se da certeza, seguridad jurídica y máxima transparencia a la ciudadanía sobre el quehacer jurisdiccional, lo que contribuye a erradicar la percepción de discrecionalidad en el turno de los medios de impugnación a las magistraturas.

La segunda reforma reglamentaria giró en torno a la creación de la nueva Defensoría Pública Electoral. La reforma consolida la inclusión de todas las personas a un acceso

*Como resultado, en el periodo que se informa, destacan 3 reformas estructurales al Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*

efectivo a la justicia electoral, ya que se amplían las labores de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas. La nueva Defensoría permitirá brindar atención a todas aquellas personas que, por su edad, raza, sexo, condición económica, características físicas, circunstancia cultural o política, se encuentran bajo mayor riesgo de que sus derechos sean transgredidos. A partir de enero de 2023, brindará servicios de:

- Representación jurídica en aquellos casos de competencia exclusiva de las salas del Tribunal Electoral.
- Asesoría jurídica.
- Coadyuvancia en la mediación para los asuntos en los que así esté previsto por la Ley.
- Orientación en aquellas consultas que no impliquen representación, asesoría o coadyuvancia.

La tercera reforma aprobada por unanimidad dio lugar a la renovación del Servicio Civil de Carrera Administrativa. A partir de los cambios establecidos, se genera un modelo de gestión de personal más sólido e innovador. La nueva normativa busca que el ingreso y la promoción del personal administrativo del Tribunal Electoral responda al mérito, desempeño y desarrollo profesional medible mediante esquemas responsivos a las necesidades de la sociedad actual. Son 4 las bases de este sistema de profesionalización en el Tribunal:

- Visión integral del funcionamiento de los principales procesos del Sistema: reclutamiento, selección, ingreso, movilidad, promoción, formación y capacitación, evaluación del desempeño, reconocimientos, permanencia, separación y disciplina.
- Igualdad de oportunidades y perspectiva de género que, bajo un esquema flexible y funcional, privilegie la retención de talento, la selección idónea y el desarrollo de capacidades o competencias de sus integrantes.
- Evaluación del desempeño como un subsistema central para la mejora continua y la toma de decisiones sobre la carrera profesional, la capacitación y la permanencia en el sistema de sus integrantes.
- La transparencia y máxima publicidad de las decisiones que se tomen en los diversos subsistemas de carrera.

A estas reformas transformadoras se suman las buenas prácticas implementadas al interior de la Secretaría General de Acuerdos, entre las que destacan: i) el aumento de las remisiones electrónicas entre las salas regionales y las autoridades locales, a través de la utilización de las certificaciones digitales; ii) el abatimiento del rezago en la digitalización de expedientes; iii) la creación de una plataforma para la distribución de proyectos, con el objeto de someter al análisis de las magistraturas los proyectos de acuerdos o sentencias de forma ágil y sencilla; y iv) el lanzamiento de una nueva página de consulta denominada

"Seguimiento de Expedientes", en la que, a través de la sistematización de información sobre los asuntos en instrucción en las salas del Tribunal, la ciudadanía puede consultar expedientes y sentencias de manera sencilla.

## ***B. Acciones relevantes***

Como parte de las acciones innovadoras, también debe resaltarse la implementación del programa de "Acción en alianza con la justicia y el Gobierno abierto" derivado del convenio de colaboración suscrito con el Laboratorio en Gobernanza de la Northeastern University (The GovLab). En una primera etapa, a través de este programa, se llevaron a cabo talleres de diálogo y de definición de problemáticas para identificar los principales retos que enfrenta la institución. Para ello, se trabajó con organizaciones de la sociedad civil, miembros de la academia, personas expertas en tecnologías de la información y comunicación, integrantes de organismos públicos locales electorales, tribunales electorales locales, diversos partidos políticos y personal del Tribunal. Para completar este ejercicio, se aplicó una encuesta de innovación abierta a las funcionarias y los funcionarios de la institución, contando con la participación de un 65% del personal. Con los resultados obtenidos, se busca rediseñar las plataformas tecnológicas para lograr una mejor interconexión bajo un enfoque de información abierta; implementar una estrategia de socialización de las herramientas de acceso a la justicia electoral digital; generar espacios de acercamiento y acompañamiento para grupos en situación de vulnerabilidad; desarrollar proyectos colaborativos; e integrar un programa que consolide una cultura de excelencia, profesionalismo y rendición de cuentas.

Finalmente, para contribuir al desarrollo de elecciones con integridad, esto es, que éstas cumplan con los principios democráticos de sufragio universal y equidad política reflejados en estándares y acuerdos internacionales, y que sean conducidas con profesionalismo, imparcialidad y transparencia a lo largo de todo el ciclo electoral,<sup>1</sup> el Tribunal Electoral impulsó la firma de 6 acuerdos en las entidades en las que se llevaron a cabo elecciones durante el 2022. En la firma de estos acuerdos participaron las 7 fuerzas políticas nacionales, 8 fuerzas políticas locales y 2 candidaturas independientes. Entre los compromisos adquiridos destacan el apego de los actores políticos a los principios democráticos, el respeto al voto, al Estado de derecho y el cumplimiento del principio de paridad, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar los actos de violencia política en razón de género.

<sup>1</sup> Idea Internacional, Fundación Kofi Annan. (2012). Profundizando la democracia: Una estrategia para mejorar la integridad electoral en el mundo. Idea Internacional, Fundación Kofi Annan.

## I. Tribunal abierto, ciudadano, colaborativo y transparente

Para lograr un Tribunal abierto, ciudadano, colaborativo y transparente, primer eje rector del Programa Estratégico Institucional, se fortaleció la gobernanza judicial, a través de un modelo de justicia abierta. Bajo este paradigma, se desarrollaron mecanismos y actividades en tres grandes temas: i) accesibilidad a la justicia electoral; ii) transparencia y generación de información en formato de datos abiertos; y iii) ejercicios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, algunos tribunales del mundo, y otras instituciones electorales y jurisdiccionales del país que colocan en el centro de sus prioridades al ciudadano y su acceso a la justicia.

La accesibilidad a la justicia electoral implica la modernización y el fortalecimiento de herramientas digitales como el "Juicio en línea", la firma, notificaciones y expedientes electrónicos. Para el fortalecimiento del "Juicio en línea" se llevaron a cabo 4 acciones de actualización que permiten atender de una mejor manera las necesidades de sus personas usuarias:

- Mejora de la visibilidad de expedientes que presentan acuses y la remisión de interposiciones entre las diferentes salas regionales.
- Revisión de alertas en las interposiciones de "Juicio en línea".
- Integración de un contador de caracteres, así como una ampliación en la longitud para ingresar un texto en el acuse de las interposiciones.
- Incorporación de un mensaje que informe cuando se ingrese indebidamente la contraseña de la firma electrónica, al crear una cuenta de persona usuaria.

Por lo que se refiere a la generación de información jurisdiccional en formato de datos abiertos, se fortalecieron las plataformas especializadas de acceso a la justicia electoral alojadas en el portal institucional, como el "IUS Electoral" y los micrositos de la "Red Mundial de Justicia Electoral" y la relativa a la exposición de los "25 años del Tribunal", en la que se ubicaron 15 sentencias emblemáticas del quehacer jurisdiccional, además de que se habilitó un buscador de sentencias de expedientes históricos.

De forma paralela, en materia de transparencia, se desarrollaron proyectos como el Buscador de Avisos de Privacidad y el Sistema de Gestión y Mejora Continua en la Protección de Datos Personales, ambos reconocidos por el INAI, obteniendo el primero y tercer lugar del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales, respectivamente. Asimismo, este mismo instituto, en el Certamen de Innovación en Transparencia 2022, otorgó el tercer lugar de la categoría federal al micrositio de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género y una mención especial al turno de expedientes bajo el Sistema de Turno Aleatorio.

Asimismo, en este rubro cabe destacar que, gracias a los esfuerzos realizados, por quinta ocasión, el Tribunal Electoral obtuvo una calificación del 100 % en el Índice Global de Cumplimiento de Portales de Obligaciones de Transparencia.

*En materia de transparencia, se desarrollaron proyectos reconocidos por el INAI, obteniendo el primero y tercer lugar del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales, respectivamente*

Otra de las acciones implementadas para lograr una mejor transparencia, entendimiento y comunicación del quehacer jurídico electoral, fue la impartición del primer taller de "Periodismo en judicial electoral", en el que participaron 54 personas, en su mayoría representantes de los medios que cubren la fuente electoral. A través de este taller se generó un espacio idóneo para escuchar las necesidades de quienes ejercen la labor periodística, así como para conocer sus reflexiones en torno a cómo avanzar en la consolidación de un tribunal más abierto, accesible y cercano a la ciudadanía. Con el propósito de aprovechar el valor de los trabajos, resultado del taller, y convertirlos en un insumo, se publicó el *Manual de periodismo judicial electoral* que recoge las reflexiones más relevantes y cuyo objetivo es convertirse en un documento de referencia para quienes ejercen el periodismo judicial electoral.

Finalmente, para afianzar la gobernanza judicial mediante la política de justicia abierta, el Tribunal Electoral optó por generar espacios permanentes y genuinos de acercamiento e interacción con la ciudadanía, como los que a continuación se mencionan:

### *1. Red de Observación de Justicia Electoral*

Creada con el objeto de recuperar la experiencia acumulada en materia de observación electoral y en las redes de observadores para la construcción de un espacio de diálogo permanente entre el Tribunal y la ciudadanía. Por su naturaleza, este espacio difunde el impacto de las sentencias y los criterios que han garantizado el ejercicio de los derechos político-electorales, fortalece las herramientas de democracia participativa y establece áreas de participación para grupos discriminados, subrepresentados y en desventaja. Actualmente, esta Red cuenta con 101 participantes, entre miembros de organizaciones de la sociedad civil en México y Estados Unidos de América, personal académico, litigantes defensoras y defensores de los derechos político-electorales, y del público en general.

### *2. Instrumentos normativos de colaboración*

En el periodo que se informa se suscribieron 59 instrumentos de vinculación estratégica interinstitucional, nacional e internacional, así como de capacitación y colaboración académica. Destacan aquellos suscritos con autoridades electorales tanto judiciales como administrativas nacionales y locales. A través de estos convenios se busca establecer canales de comunicación y acciones compartidas con el propósito de coadyuvar a un mejor entendimiento acerca de las decisiones que delimitan las reglas de los procesos comiciales; ampliar los canales de interacción con las y los actores locales de los estados en los que se celebren elecciones; colaborar en la difusión de criterios novedosos que determinen cuestiones como la participación de nuevas y nuevos actores o que definan límites a la participación de aquellos preexistentes; y dotar de certeza a todas y todos los actores políticos y ciudadanos respecto de los procesos electorales locales con miras al proceso electoral de 2024.



### *3. Colaboración ciudadana*

Una de las metas centrales de la construcción de un tribunal colaborativo es aumentar la disponibilidad de información sobre el Tribunal Electoral desde las sentencias que emite. Con ello se fomenta, además, una cultura de la legalidad, con lo que se impulsa el reconocimiento del papel de la justicia electoral en la democracia mexicana. De esta forma, las actividades institucionales de colaboración ciudadana se enfocan en fortalecer la participación con la sociedad.

En este marco, el Tribunal desarrolló acciones enfocadas en la juventud, la niñez, las universitarias y los universitarios, la sociedad civil y el público en general –interesados en la justicia electoral–, además de hacer accesible el entendimiento de su labor en la defensa de los derechos político-electorales. Para ello se desarrollaron diversas actividades, como 10 visitas guiadas, 15 talleres de análisis de sentencias, 2 maratones de escuchatorios con jóvenes y 1 Tribunal Electoral Infantil.

### *4. Vinculación internacional*

La vinculación institucional internacional contribuye a que se conozca sobre el funcionamiento de la justicia electoral en otros países y a difundir la labor del Tribunal Electoral desde una perspectiva de cooperación internacional que permita aprender y compartir las buenas prácticas de la justicia electoral, bajo la lógica de un tribunal abierto y colaborativo.

En este tenor, en el periodo se realizaron 10 misiones de observación internacional, 7 de ellas relacionadas con el proceso electoral federal 2020-2021 y 3 con el proceso de revocación de mandato del presidente de la República, electo para el periodo constitucional 2018-2024. Se participó en 12 misiones de observación internacional en el extranjero y se desarrolló un total de 35 actividades de vinculación estratégica internacional, como las sesiones plenarias de la Comisión de Venecia.

## **II. Tribunal eficiente y eficaz**

El segundo eje rector del programa Estratégico Institucional está dirigido a lograr un Tribunal eficiente y eficaz. A partir de los trabajos de la Comisión de Fortalecimiento, el Tribunal inició una revisión integral de la normativa administrativa, orgánica y procedimental. Consciente de la necesidad de generar políticas públicas de valor social y enfocadas a resultados, la institución se dio a la tarea de generar las herramientas que permitieran convertirla en un organismo cuya gestión esté basada en buenas prácticas, tanto administrativas y financieras como laborales, privilegiando en todo momento los principios de austeridad, racionalidad, independencia, eficacia, eficiencia, transparencia, honradez y rendición de cuentas.

Con la actualización del PEI 2021-2024, se buscó implementar un modelo de gestión por resultados, basado en la planeación y evaluación como principales procesos para incrementar la eficacia y la eficiencia. Se inició con un replanteamiento de los programas anuales de trabajo con el objetivo de orientar las actividades y proyectos de las unidades responsables del Tribunal hacia resultados vinculados al logro de los objetivos y metas de la institución.

De forma paralela, se identificaron las necesidades de actualización normativa en materia administrativa y se emitieron directrices y la metodología a seguir para la Reforma de la Normatividad Interna y Procesal del Tribunal Electoral. A partir de dichas directrices, se implementaron en el periodo reformas normativas que permitieron mejoras sustantivas en los siguientes procesos: el manejo de fondos fijos del Tribunal; la asignación y comprobación de viáticos y pasajes; la asignación, uso y control de vehículos, combustible y cajones de estacionamiento; la elaboración de las actas administrativas; y la sustanciación de responsabilidades de la Contraloría Interna.

Por lo que se refiere a la política de calidad del gasto, el Tribunal se esforzó en adoptar las mejores prácticas para constituirse como un referente en el gasto público. Los resultados alcanzados implicaron disciplina financiera, racionalidad y calidad del gasto, así como transparencia y control presupuestario.

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Tribunal ejerció \$2,941'657,143.57 (dos mil novecientos cuarenta y un mil millones seiscientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos con 57/100 M. N.), cifra equivalente al 98.1% del presupuesto modificado para ese ejercicio fiscal. Por lo que corresponde al ejercicio 2022, al 31 de octubre<sup>2</sup> se cuenta con un avance de \$2,703'109,127.41 (dos mil setecientos tres millones, ciento nueve mil, ciento veintisiete pesos con 41/100, M. N.), que representa el 96.6 % del presupuesto modificado. Sobre el particular, cabe destacar que el avance anual referido es un 3.1% mayor al registrado en el mismo periodo de 2021. Este avance refleja una mayor disciplina presupuestal que fomenta un ejercicio oportuno de los recursos, de manera que puedan detectarse las economías a tiempo y delinear el uso de recursos públicos conforme a las necesidades del Tribunal.

Sobre el particular, es importante mencionar que una de las principales innovaciones fue la creación de un apartado en el presupuesto, denominado: Unidad Específica 70 "Recursos para funciones sustantivas y proyectos prioritarios", en el que se concentran las economías, los recursos puestos a disposición, así como los ahorros generados a través de licitaciones y otras transferencias. Al cierre de octubre de 2022, se concentró en esta Unidad un monto de \$27'804,494.23 (veintisiete millones, ochocientos cuatro mil, cuatrocientos noventa y cuatro pesos con 23/100, M. N.), provenientes en su mayoría de ahorros en gastos operativos y de servicios básicos administrados por las direcciones generales

<sup>2</sup> El reporte de la Dirección General de Recursos Financieros del Tribunal es de carácter mensual.

de Mantenimiento y Servicios Generales, Protección Institucional y Recursos Humanos. De esta bolsa, se dio atención a importantes requerimientos para la operación de las áreas y a la modernización de la infraestructura física y tecnológica del Tribunal, además de otras necesidades operativas.

Adicionalmente a las medidas de disciplina presupuestal, cumpliendo con el Acuerdo General del Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, publicado en febrero de 2022, el Tribunal se comprometió con una meta de ahorro institucional por \$10'315,000.00 (diez millones trescientos quince mil pesos con 00/100 M.N.), así como a alcanzar una meta adicional por una cantidad de \$5'302,200.00 (cinco millones trescientos dos mil doscientos pesos con 00/100 M.N.), integrando una meta total de \$15'617,200.00 (quince millones seiscientos diecisiete mil doscientos pesos con 00/100 M.N.). Al cierre del mes de octubre, la cantidad total obtenida en economías representa un avance global del 211.3 % de los ahorros estimados para el presente ejercicio fiscal.

### III. Tribunal Independiente y confiable

A partir de su labor jurisdiccional, se ha contribuido de manera destacada a edificar un Tribunal independiente y confiable, como tercer eje rector. En el periodo que se informa, no solo se comunicó sobre el cierre del proceso electoral federal 2020-2021 y de las elecciones locales concurrentes, sino que, además, se atendieron aquellas impugnaciones relacionadas con los procesos electorales locales ordinarios y extraordinarios en 2022, así como las correspondientes al proceso de revocación de mandato.

En el periodo que comprende este informe, del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, se recibieron 14,314 asuntos que, junto con las 487 impugnaciones que se encontraban en instrucción, acumuló un total de 14,801 asuntos.

El Tribunal ha resuelto el 97.27 % de estos asuntos en un tiempo promedio de 12.38 días. Destaca el hecho de que, del total de asuntos recibidos, 6,886 de ellos se relacionó con el proceso de revocación de mandato. Este proceso, histórico en la vida política del país, desplegó una serie de retos y lecciones para el Tribunal Electoral.

En cada una de las sentencias emitidas por la Sala Superior, se han colocado en el centro los derechos y las libertades de la ciudadanía. Muestra de ello son las sentencias en las que i) se ampliaron los mecanismos para la recolección de firmas por las que se solicitó este ejercicio revocatorio; ii) se ordenó que se emitiera la Ley reglamentaria de la revocación de mandato, ya que sin ella se impedía el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía; y iii) se vinculó a la autoridad electoral a realizar el proceso de revocación de mandato, reconociendo la posibilidad de hacer ajustes conforme a su limitante presupuestal y destacando que todas las autoridades del Estado Mexicano debemos coadyuvar para lograr el pleno ejercicio de la democracia participativa.

*Se recibieron un total de 14,801 asuntos, de los cuales el Tribunal ha resuelto el 97.27%*

Por lo que respecta a la dictaminación del proceso de revocación de mandato, su validez y efectos jurídicos estuvieron condicionados a la participación de, al menos, el 40 % de las personas inscritas en la Lista Nominal de Electores, conforme lo mandata la Constitución. A partir de la información constatada, la participación de la ciudadanía en la jornada de revocación de mandato del 10 de abril de 2022 fue de 16'502,636 personas electoras, lo que representó el 17.77% de la Lista Nominal de Electores. El resultado de la participación ciudadana fue menor al requerido, por lo que se determinó que no había lugar a emitir la declaratoria de validez del proceso.

De manera paralela, el Tribunal Electoral conoció las impugnaciones presentadas con motivo de las 6 elecciones locales ordinarias, así como de las 5 extraordinarias. En lo concerniente a las elecciones ordinarias en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, se recibieron 998 asuntos, de los cuales se han resuelto 974. Las principales impugnaciones se relacionaron con procedimientos especiales sancionadores, la selección y el registro de candidatos y coaliciones, y los procedimientos de fiscalización.

Es importante destacar que en este periodo se destacan 3 temas relevantes en los cuales se emitieron sentencias: el proceso de revocación de mandato, la facultad de conocer sobre la conformación de la Junta de Coordinación Política del Congreso Federal y de los grupos parlamentarios, así como respecto de la violencia política de género.

### *1. Revocación de mandato*

Se definieron distintos criterios para garantizar los principios democráticos de este ejercicio participativo. Se decidió que el INE no podía detener el proceso de revocación de mandato debido a la insuficiencia presupuestaria. Es su deber constitucional garantizar dicho ejercicio democrático y permitir la existencia de mecanismos para subsanar la falta de recursos. Al respecto, se definió que el ejercicio se debía llevar a cabo con la suficiencia presupuestal disponible y contemplando los ajustes necesarios, sin afectar sus obligaciones constitucionales, legales, estatutarias ni laborales.

Otro de los temas más destacados fue el relacionado a la difusión en medios de comunicación de este ejercicio, pues se estableció que los partidos políticos no podían promoverlo. A través de la Acción de Inconstitucionalidad 151 de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional el último párrafo del artículo 32 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, porque la Constitución únicamente faculta al INE y a los Institutos Electorales locales para promover la participación ciudadana en el proceso. También se reiteró que la difusión de propaganda gubernamental durante este proceso está prohibida, es decir, desde la etapa de emisión de la convocatoria, hasta la conclusión de la jornada de votación.

## *2. Conformación de la Junta de Coordinación Política y los grupos parlamentarios*

Respecto al Congreso Federal, la Sala Superior resolvió que sí contaba con la competencia material para analizar los asuntos relativos a la integración de la Comisión Permanente de la JUCOPO. Además, se decidió que estas comisiones se deben integrar de acuerdo al principio de máxima representación efectiva, conforme a los criterios de proporcionalidad y pluralidad. De esta manera, se ordenó la adopción de medidas para garantizar la representatividad de todas las fuerzas políticas en la siguiente conformación de la Comisión Permanente.

En otro caso, también se conoció sobre la conformación de un grupo parlamentario en el Congreso de Oaxaca. Al respecto, se definió que la posibilidad de un partido de formar un grupo parlamentario sí era materia electoral y que, al ser los partidos parte indispensable del Congreso, era necesario que las distintas fuerzas políticas pudieran ejercer su función representativa a través de estos grupos. Igualmente, se estableció que debía existir paridad de género en la integración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

## *3. Violencia política de género (VPG)*

En los últimos años se ha profundizado en el entendimiento sobre cómo resarcir el daño a raíz de la VPG, así como de los requisitos legales necesarios para investigarla. La Sala Superior definió, en el caso del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca que, ante la infracción por VPG realizada en el ámbito público por parte de algunos de sus integrantes cuyos encargos habían terminado, la actual integración del Ayuntamiento debía ofrecer una disculpa pública. Además, se decretó la pérdida del modo honesto de vivir de la ex-presidenta municipal para los procesos electorales siguientes, así como su inscripción por 6 años en los registros de personas sancionadas.

De forma paralela, se estableció en la jurisprudencia que, para presentar una demanda por VPG, no es requisito la presentación y resolución previa de quejas, puesto que se pueden presentar de manera independiente o simultánea por medio del proceso especial sancionador, siempre que la intención sea la protección y reparación de los derechos político-electorales de la parte denunciante.

La profesionalización y conducta íntegra del personal del Tribunal Electoral ha sido una prioridad para la institución, para lo cual se han desarrollado múltiples actividades de formación y capacitación internas y externas, que han permitido la consolidación de un Tribunal íntegro y profesional en armonía con el 4 eje rector.

Por lo que se refiere a la formación interna, en el periodo que se reporta se realizaron 64 actividades de formación judicial, de entre las que se destacan 43 tertulias, 1 taller de elaboración de sentencias, 15 cursos relacionados con temas específicos en materia electoral, 1 curso de alta especialización y 1 *Master Class*. Además, se continuó con la maestría

y el doctorado, ambos en Derecho Electoral. En materia administrativa se realizaron 59 actividades, de las cuales 49 fueron cursos semipresenciales, 9 cursos de autoestudio y 1 taller.

La capacitación externa involucró 755 actividades de entre las que destacan 84 diplomados, 226 cursos en línea, 223 conferencias y 154 cursos semipresenciales, con un registro de 79,128 participantes. En este rubro es importante destacar que, para fortalecer la capacitación externa, el Tribunal formalizó diversos convenios de colaboración en materia académica con la Cámara de Diputados y el Senado de la República, autoridades electorales locales administrativas y judiciales, y ayuntamientos como el de Monterrey, Nuevo León.

En lo concerniente a la Carrera Judicial, el informe de conclusión de 2021 dio cuenta de 227 personas registradas, de las cuales se lograron 33 habilitaciones de acuerdo con las siguientes categorías:

CATEGORÍA	PERSONAS HABILITADAS
Secretariado de estudio y cuenta de Sala Superior	15
Secretariado de acuerdos de Sala Regional	0
Secretariado de estudio y cuenta de Sala Regional	8
Actuaría del Poder Judicial de la Federación	10
<b>TOTALES</b>	<b>33</b>

Durante el primer semestre de 2022 se publicó una convocatoria exclusiva para mujeres, se otorgó el registro a 92 solicitantes y se habilitó a 41 personas. Durante el segundo semestre, se publicó una convocatoria mixta, que permitió el registro de 125 personas y una habilitación de 35.

Finalmente, a través de su desempeño jurisdiccional y administrativo, se ha consolidado a la institución como un Tribunal incluyente y de derechos, garante de la igualdad sustantiva de las personas, en concordancia con el quinto eje rector. A partir de sus criterios, ha fomentado que se garanticen los derechos de participación política de los pueblos y las comunidades indígenas y afrodescendientes, ha impulsado la participación política de las personas con alguna discapacidad y ha defendido el derecho a votar y ser votado de la comunidad migrante.

Por lo que respecta a la paridad de género, en el periodo se resolvieron sentencias que permitieron, por ejemplo, confirmar el cumplimiento del mandato constitucional de paridad de género, considerando las seis gubernaturas a renovar en 2022, además de anular elecciones, como la de Ayuntamiento de Atlautla en el Estado de México por violencia política de género en contra de una candidata a la presidencia municipal, derivada de la pinta de mensajes en varias bardas del municipio. Se debe considerar que los mensajes fueron sistemáticos y estratégicamente visibles, de manera que trascendieron a la afec-

tación individual de la candidata e influyeron en la opinión del electorado. A la par, la diferencia de votos entre la candidata afectada y el ganador fue de 379 votos (2.56 %), por lo que la irregularidad fue cuantitativamente determinante.

De igual forma, en el ámbito administrativo, además de la capacitación ya mencionada, se buscó fortalecer alianzas con las instituciones competentes, con organizaciones de la sociedad civil de todo el país, además de sumar el acompañamiento de la academia y de organismos regionales e internacionales que dan seguimiento al cumplimiento de las obligaciones convencionales del Estado mexicano. Fue así como se presentaron los Observatorios de Igualdad de Género de la Red Mundial de Justicia Electoral, de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas y de los Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres en México.

Se concretó un convenio específico de colaboración con INMUJERES, para fortalecer acciones de participación política electoral que garanticen la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones, en particular, de las indígenas, afromexicanas, jóvenes, de comunidades rurales, de la tercera edad, con diversidad funcional y de la diversidad sexual, de entre otras.

Para las personas con diversidad funcional, se implementaron diversas acciones y proyectos como la campaña con perspectiva de derechos humanos para difundir sus derechos político-electorales, además del "Encuentro Internacional de las Personas con Discapacidad y Justicia Electoral", en el que se promovió el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas con diversidad funcional y su acceso a la justicia electoral, para avanzar en la construcción de sociedades democráticas incluyentes.

A partir de las sentencias emitidas en el marco del proceso electoral 2020-2021, en las que se emitieron acciones afirmativas para la protección de los derechos político-electorales de la comunidad migrante, el Tribunal Electoral, siguiendo su compromiso de impulsar una cultura de legalidad e inclusión para las personas migrantes que garantice plenamente el ejercicio de sus derechos político-electorales, llevó a cabo el foro "Justicia Electoral para la comunidad migrante: Retos y Perspectivas", organizado junto con el Colegio de la Frontera Norte. Como parte de las actividades de este encuentro, se firmó una Carta de Intención para establecer un convenio general de colaboración para la protección de los derechos político-electorales de esta comunidad. Además, se llevaron a cabo reuniones en las ciudades de Los Ángeles, Chicago y Nueva York para estrechar los lazos que unen a este órgano jurisdiccional con la comunidad migrante. Particularmente, se difundieron los criterios y acciones implementadas por el TEPJF para proteger los derechos políticos y electorales de esta población. Además, se establecieron las bases para una colaboración en materia de capacitación sobre acceso a la justicia electoral para las personas mexicanas que viven fuera del territorio nacional.

Para concluir, siguiendo el compromiso adquirido desde hace varios años con los pueblos y comunidades indígenas, a través de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, se atendió un total de 324 solicitudes de servicio. De ellas, 251

*Se concretó un convenio específico de colaboración con INMUJERES*

corresponden a servicios de asesoría y 73 a servicios de defensa.<sup>3</sup> En estos asuntos se alegó, principalmente, la violación del derecho a la entrega de dietas y retribuciones, el derecho a votar en los procesos electorales por medio de los sistemas normativos internos y a asumir y desempeñar el cargo para el cual se fue votada o votado, el derecho de petición, así como la violencia política por razones de género y la falta de reconocimiento de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Con el objeto de lograr una mayor difusión del servicio prestado por la Defensoría y de los criterios del Tribunal Electoral para garantizar los derechos político-electorales, se llevaron a cabo foros que permitieron la vinculación con 17 pueblos y comunidades indígenas. Con la colaboración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, las radiodifusoras comunitarias transmitieron los spots de los servicios brindados por la Defensoría Pública Electoral para pueblos y Comunidades Indígenas.

A través de las acciones descritas se da cuenta de la contribución del Tribunal Electoral a la edificación de la democracia en México. El Tribunal Electoral ha logrado desarrollar una política judicial que tiene como objetivo emitir sentencias que incidan en el diseño e implementación de políticas públicas. A esta política judicial se suman los cambios institucionales impulsados en el periodo objeto del presente informe, que han permitido avanzar hacia la construcción de un tribunal incluyente, abierto, confiable, profesional, eficiente y colaborativo.

<sup>3</sup> También se registró una abstención por tratarse de una materia distinta a la electoral.



La formación editorial de esta obra fue elaborada por la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. Se utilizaron tipos Myriad Pro de 7, 10, 11, 14 y 18 puntos. Diciembre de 2022.

